

FORO  
POLÍTICA DE DESARROLLO  
**AGRARIO INTEGRAL**  
(ENFOQUE TERRITORIAL)

Mesas  
de Base

13

14

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA  
**RELATORÍAS DE LAS MESAS  
DE BASE Y SUS PONENCIAS**

17, 18 y 19  
Diciembre - 2012  
Bogotá



SEDE BOGOTÁ  
CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



# PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA RELATORÍAS DE LAS MESAS DE BASE Y SUS PONENCIAS

— **FORO** —  
POLÍTICA DE DESARROLLO  
**AGRARIO INTEGRAL**  
(ENFOQUE TERRITORIAL)



NACIONES UNIDAS  
COLOMBIA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

---

**FORO**

POLÍTICA DE DESARROLLO

**AGRARIO INTEGRAL**

(ENFOQUE TERRITORIAL)

---

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA  
**RELATORÍAS DE LAS MESAS  
DE BASE Y SUS PONENCIAS**  
Mesas de Base 13 y 14

**Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad  
Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento  
al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates  
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre

2012

Diseño, impresión y acabados

Impresol Ediciones Ltda

[www.impresoediciones.com](http://www.impresoediciones.com)



# INTRODUCCIÓN





# LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN LAS MESAS DE BASE DEL FORO DE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL)

## MESAS DE BASE 13 Y 14

**E**n este libro están las propuestas e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y de sus organizaciones de diferentes regiones y sectores del país que se reunieron en las *Mesas de Base* que se conformaron en el *Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial)*.

Este Foro se realizó del 17 al 19 de diciembre del 2012, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá, para facilitar la participación de la sociedad en torno al desarrollo agrario integral con el fin de producir “insumos y propuestas provenientes de la participación ciudadana de utilidad para la discusión del primer punto de la agenda” del *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, a solicitud de la Mesa de Conversaciones, convocaron, organizaron y sirvieron de relatores de los debates y de las conclusiones de este espacio de participación.

Un total de 1314 ciudadanos, a través de sus distintas formas de organización, participaron activamente en el Foro, el cual tuvo varios momentos que se integraron de manera coherente y complementaria con su propósito.

Uno de esos momentos - después de la instalación, una presentación académica y un panel en el que participaron diferentes sectores - fueron las sesiones de las mesas de trabajo, en las que los y las participantes se reunieron en *Mesas de Base* y, luego, en *Mesas de Socialización* para presentar sus insumos y propuestas.

Estas Mesas contaron con un equipo metodológico - de Naciones Unidas y de la Universidad Nacional- integrado por un moderador principal y uno de apoyo y un relator principal y uno de apoyo.

En total fueron 20 *Mesas de Base*, cada una conformada con cerca de 60 asistentes de diferentes regiones y sectores sociales que trabajaron sobre cada uno de los subtemas del primer punto del *Acuerdo General*:

Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

1. Programas de desarrollo con enfoque territorial
2. Infraestructura y adecuación de tierras
3. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza
4. Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Sistema de seguridad alimentaria.

El objetivo de estas *Mesas de Base* fue recoger los insumos y propuestas ciudadanas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 en la mañana. De cada una de estas mesas se produjo una relatoría con tres elementos esenciales: insumos generales sobre los desarrollos agrarios integrales; propuestas según cada subtema del primer punto de la *Agenda General*; y otras propuestas complementarias. Estas relatorías fueron compartidas en las *Mesas de Socialización*, que fueron la unión de dos *Mesas de Base*.

Además de estas 20 *Mesas de Base*, sesionó una más: la Mesa que los afrocolombianos crearon para trabajar sus propuestas como sector y de acuerdo con sus propias visiones.

Este libro recoge las propuestas de las *Mesas de Base* 13 y 14, en las que participaron representantes del movimiento y organizaciones campesinas; de gremios y organizaciones del sector empresarial; de organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, de víctimas y de desplazados, de mujeres y juveniles; del sector académico, universidades y centros de investigación; de partidos, movimientos políticos y sociales; de organizaciones LGBTI; de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; de Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; de centrales y organizaciones sindicales; de Iglesias y otras formas de organización.

En una parte de esta publicación están las relatorías, donde se consignan los puntos centrales de las ponencias presentadas y las intervenciones orales que se escucharon a lo largo de las sesiones de trabajo.

En otra parte de este libro se incluyen las ponencias presentadas en la cada una de las *Mesas de Base* y que los ciudadanos y sus organizaciones prepararon especialmente para participar en el Foro. Asimismo, se puede consultar la relación de quienes también participaron con intervenciones orales y, por último, el listado de los asistentes.



Este libro hace parte de una serie de publicaciones que se complementan y que incluye:

- Dos sistematizaciones generales del Foro y complementarias: una producida por Naciones Unidas y otra, por la Universidad Nacional de Colombia. Estos documentos reúnen de manera organizada las visiones generales y propuestas presentadas en el Foro sobre el desarrollo agrario integral con enfoque territorial; las propuestas por cada uno de los subtemas del primer punto de la agenda de la Mesa de Conversaciones; y otras propuestas.
- Una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: en la instalación; en la introducción académica, en el panel con la participación de diferentes sectores; y en la clausura.
- 10 publicaciones –incluido este libro–, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base –entre ellas la Mesa de afrodescendientes–.
- Una publicación con las relatorías de las 10 *Mesas de Socialización* y las propuestas que diversos sectores depositaron en los buzones dispuestos para tal fin.

Las publicaciones de las *Mesas de Base* y las *Mesas de Socialización* y sus buzones fueron el soporte sobre el cual se construyeron las sistematizaciones, las cuales hacen referencia constante a la información producida en estos espacios que reunieron a los diferentes sectores sociales del país. Por esa razón, se trata de documentos que se complementan.

Esta serie de publicaciones es el resultado del primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y es, asimismo, la demostración de que los sectores del país están listos, tienen propuestas y quieren aportar, desde sus visiones, a que Colombia alcance el fin del conflicto.

**IGNACIO MANTILLA PRADA**

**Rector**

Universidad Nacional de Colombia

**BRUNO MORO**

**Coordinador Residente y Humanitario**

Sistema de Naciones Unidas en Colombia





**MESA DE BASE**

**13**







# MESA DE BASE 13

# RELATORÍA DE

# LAS PROPUESTAS

# CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.





# RELATORÍA MESA BASE 13

**Número de participantes:** 44 (preinscripción 57)

**Sectores participantes:** Organizaciones indígenas, campesinas, estudiantiles, afro descendientes, productivas, egresados universitarios, académicas, cívicas. Las organizaciones son las siguientes: Asociación de egresados Universidad Nacional; Fundación OPAT; CEAR Coordinadora estudiantil de asuntos rurales; FENSUAGRO; ASFRA-CAMCAG; ASODEMUC; CONAP; ANALAC; SAC; ASOAGRO; PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO; ASCA-G; Asociación de campesinos de Arauca; CJR (UNIOS); ASOCIACIÓN RENACER SIGLO XXI; MESA DE UNIDAD AGRARIA; PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO; COLECTIVO BARRIO PINTO; UNIVERSIDAD NACIONAL; POPSOC; CORPORACIÓN VALLEDUPAR; ANUC; ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO AMOR; TOLIPAZ- PASOFRUTAS; ONIC; COLOMBIANAS Y COLOMBIANOS POR LA PAZ; ONG JUSTICIA Y PAZ DDHH; ANDESCOL; CAHUCOPANA- ANZOR; ANUC-UR; MUJERES VÍCTIMA DE BELÉN DE ANDAQUIÉS- CAQUETÁ; INSTITUTO DE PENSAMIENTO LIBERAL; FUERZA COMÚN; MARCHA PATRIÓTICA; MESA DE UNIDAD AGRARIA (estas son las organizaciones registradas en las listas)

**Número de ponencias presentadas:** 34

**Número de participantes sin ponencia:** 10

**Total de intervenciones:** 12

**Adjuntar como anexos a la relatoría**

- Listado de asistentes (anexamos dos hojas de asistencia en la sala y la pre inscripción y anexamos orden de inscripción de ponencias escritas e intervenciones orales)
- Ponencias y propuestas presentadas (anexamos 34 ponencias impresas. Algunas escritas a mano)

## INSUMOS Y PROPUESTAS

### 1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- Los TLC están a disposición de las multinacionales y quieren poner a los colombianos como esclavos con formación con competencias que sean esclavos del desarrollo productivo<sup>1</sup>.
- Los subsidios no responden al interés de ser productivos pues terminan estimulando el asistencialismo<sup>2</sup>.
- El desarrollo agrario debe ser integral, poder manejar las 4 dimensiones, lo biofísico, lo emotivo, lo intelectual y lo espiritual<sup>3</sup>.

.....  
<sup>1</sup> Ver ponencia de: Asociación de egresados UN. Creación de la universidad virtual

<sup>2</sup> Ver ponencia de: Asociación de egresados UN. Creación de la universidad virtual

<sup>3</sup> Ver ponencia de: Asociación de egresados UN. Creación de la universidad virtual

- Que sean los campesinos y sus organizaciones quienes de manera democrática y participativa diseñen la política de uso y acceso a la tierra, así como el ordenamiento del territorio<sup>4</sup>.
- Las Zonas de Reserva Campesina y las zonas forestales se han ido acabando por las grandes multinacionales que dejan problemas grandes en materia forestal con el agua<sup>5</sup>.
- Lo que acaba con la región es el desarrollo en el que no se consulta a las comunidades<sup>6</sup>.
- La Seguridad y Soberanía Alimentaria autonómica implica fundamentalmente producción para autoconsumo y abastecimiento de alimentos a familias de escasos recursos<sup>7</sup>.
- Las semillas genéticas modificadas de MONSANTO son un problema en las comunidades, ponen en riesgo el patrimonio cultural y la seguridad y soberanía alimentaria<sup>8</sup>.
- La propiedad privada no debe estar en discusión señala el sector productivo<sup>9</sup>.
- Es importante reivindicar y fortalecer el papel que tienen las mujeres en la vida de los pueblos (enfoque de género) y respetar la cultura campesina<sup>10</sup>.
- La política de erradicación no representa una política seria para el campesinado. La estigmatización que hace la fuerza pública de los campesinos ha generado desabastecimiento de alimentos y medicinas porque dicen que es para la guerrilla y no para las comunidades<sup>11</sup>.
- Hace falta una política agraria adecuada que garantice los costos de producción a los campesinos, no hay políticas de subsidios, no se asignan recursos para impulsar el desarrollo agrícola<sup>12</sup>.
- Impulsar una reforma agraria integral incluyente, una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma, incluye ZRC, Soberanía y seguridad alimentaria como principio<sup>13</sup>.
- Para hablar de desarrollo rural es importante entender lo que para los campesinos, afrodescendientes e indígenas significa Desarrollo Rural y el concepto del Modelo de Desarrollo capitalista. Este último ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad de las comunidades y del territorio, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico<sup>14</sup>.
- Para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país. Rechaza un

---

4 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA

5 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA

6 Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente

7 Ver ponencia de: CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales. SSAA Para lograr la paz

8 Ver ponencia de: CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales. SSAA Para lograr la paz

9 Ver ponencia de: Asociación nacional de productores de leche ANALAC. La agricultura colombiana próspera el camino hacia la paz

10 Ver ponencia de: Asociación nacional de productores de leche ANALAC. La agricultura colombiana próspera el camino hacia la paz

11 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá

12 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá

13 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá

14 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá



modelo soportado sobre minero-extractivo a gran escala y explotado por capital extranjero, esto es insostenible ambientalmente y no genera empleo<sup>15</sup>.

- Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual<sup>16</sup>.
- Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones<sup>17</sup>.
- Se requiere una reforma a agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la Soberanía y seguridad alimentaria y el emprendimiento rural-campesino<sup>18</sup>.
- La comida se produce subsidiada por el campesino, porque los intermediarios son los que se llevan las ganancias<sup>19</sup>.
- Reconocimiento de la encomia campesina como generadora de empleo, conservar sus valores ancestrales y culturales<sup>20</sup>.
- Reconocer a los campesinos, los indígenas y los afrodescendientes como actores y sujeto de derechos<sup>21</sup>.
- Es necesaria la participación de los sectores sindicales, cívicos y populares para el fin del conflicto y la construcción de la paz. Vinculación de forma directa al conjunto de la sociedad civil dentro de la mesa de negociaciones que se adelanta en la Habana para que realmente la paz se cimiente sobre bases sólidas<sup>22</sup>.
- Los TLC atentan contra la producción nacional. La seguridad y soberanía alimentaria no debe sustentarse en los TLC<sup>23</sup>.
- Las políticas de agrocombustibles menoscaba la soberanía y seguridad alimentaria<sup>24</sup>.
- El centro de cada proyecto debe ser la seguridad alimentaria, se evitaría la solicitud de dádivas de manera recurrente.
- Grave situación al declarar la región amazónica como distrito minero ya que se afecta el ecosistema, las culturas, etc. Proponen quietarle esa denominación<sup>25</sup>.
- Reforma agraria integral y el retorno a los desplazados debe ser una prioridad<sup>26</sup>.

.....

15 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá

16 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá:

17 Ver ponencia de: ANUC- Modelo de desarrollo rural

18 Ver ponencia de: ANUC- Modelo de desarrollo rural

19 Ver ponencia de: ANUC- Modelo de desarrollo rural

20 Ver ponencia de: ANUC- Modelo de desarrollo rural

21 Ver ponencia de: ANUC- Modelo de desarrollo rural

22 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro

23 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro

24 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro

25 Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo

26 Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR



- Diversificación de cultivos, reconocer la existencia de las regiones reconociendo niveles de autonomías, protección de ecosistemas deben ser fortalecidas aprovechando conocimiento comunidades campesinas<sup>27</sup>.
- En el centro se debe poner el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo<sup>28</sup>.
- Ley de desarrollo agrario piedra angular para los problemas del país<sup>29</sup>.
- Leyes que son importantes y que no son aplicadas como las del Sistema Nacional Ambiental, Ley 4 y la Ley 160<sup>30</sup>.
- Dos grandes problemas: concentración de la tierra, y exterminio de la economía campesina<sup>31</sup>.
- Revisar los avances del modelo de desarrollo rural vigente: Nuevo modelo que incluya dignidad humano y respeto de la naturaleza<sup>32</sup>.
- Identificación de nueva legislación agraria<sup>33</sup>.
- El fin de la explotación agropecuaria debe ser la satisfacción de las necesidades del país<sup>34</sup>.
- El reconocimiento social, político y económico de los pobladores rurales, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes. Que sean parte del proyecto político del país<sup>35</sup>.
- Garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tema<sup>36</sup>.
- El hombre es el responsable de la depredación de la naturaleza, es necesario impulsar políticas de defensa del medio ambiente<sup>37</sup>.
- Las políticas que se hacen deben estar más de la mano de mitigar el daño que de impulsar una idea de progreso que es el responsable de este deterioro ambiental<sup>38</sup>.

.....

27 Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

28 Ver ponencia de: Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

29 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

30 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

31 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

32 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

33 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

34 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

35 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

36 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

37 Ver ponencia de: DISTMA. La paz y la biodiversidad

38 Ver ponencia de: DISTMA. La paz y la biodiversidad



- Una mirada de izquierda puede proveer mejor cuidado del medio ambiente, que una de derecha para quien el medio ambiente es solo mercancía, una fuente de riqueza<sup>39</sup>.
- La biodiversidad debe ser definida como patrimonio universal, debe ser un tema del posconflicto, un tema de interés global, no solo interés particular de los colombianos<sup>40</sup>.
- Es necesario destacar el carácter antiecológico de las empresas multinacionales. No se puede aceptar el carácter verde de estas empresas<sup>41</sup>.
- Importante entender la afectación diferenciada de la guerra entre hombres y mujeres, cómo la guerra afecta en mayor grado a las mujeres, porque asesina a los hombres y las que tienen que asumir la responsabilidad son las mujeres<sup>42</sup>.
- Si la guerra se termina las mujeres podemos empezar otro proyecto de vida, porque si sigue, tenemos que seguir atendiendo nuestros heridos<sup>43</sup>.
- No es cierto que los ganaderos no apoyemos el proceso de paz, que no estemos aquí sentados y que no tenemos propuestas para la paz. ANALAC reitera el compromiso de los ganaderos para aportar lo necesario, avanzar en la igualdad social. Existen muchos ganaderos que si asistimos a este foro y que contamos con menos de 10 animales y menos de 1 ha en producción y muchas veces en arriendo<sup>44</sup>.
- Es tan equivocado como peligroso estigmatizar el sector ganadero como latifundista y enemigo de la paz<sup>45</sup>.
- Los ganaderos están migrando a producciones más limpias, con sistema silvopastoriles y con respeto al agua y la frontera agrícola<sup>46</sup>.
- Los procesos nacionales de todo orden deben incluir a los productores de leche, teniendo en cuenta el arraigo del productor a la tierra, la seguridad de caja que ofrece esta producción y la extensión que tiene en la geografía nacional<sup>47</sup>.
- Las zonas de reserva campesina no se han impulsado y lo que se ha venido generando es un proceso de estigmatización de que son zonas liberadas para la guerrilla<sup>48</sup>.
- La disputa de la tierra como base material del conflicto, la tierra es un factor estratégico para proyectos insurgentes y contrainsurgentes<sup>49</sup>.

39 Ver ponencia de: DISTMA. La paz y la biodiversidad

40 Ver ponencia de: DISTMA. La paz y la biodiversidad

41 Ver ponencia de: DISTMA. La paz y la biodiversidad

42 Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

43 Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

44 Ver ponencia de: Federación de ganaderos de Chiquinquirá. Leche en paz

45 Ver ponencia de: Federación de ganaderos de Chiquinquirá. Leche en paz

46 Ver ponencia de: Federación de ganaderos de Chiquinquirá. Leche en paz

47 Ver ponencia de: Federación de ganaderos de Chiquinquirá. Leche en paz

48 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

49 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral



- En proyectos como el de interconexión del río Meta y Buenaventura, los beneficiados no serán los humildes campesinos sino grande grupos empresariales como Mónica semilla, entre otros. Se repite así la filosofía de presentar a los pobres como los beneficiados pero en realidad es para los potentes económicos<sup>50</sup>.
- El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país<sup>51</sup>.
- Cambio del modelo de desarrollo rural y económico, ya que el actual modelo destruye las comunidades indígenas<sup>52</sup>.
- La nueva política agraria debe convocara a todas las organizaciones campesinas e indígenas<sup>53</sup>.
- Debe ser sostenible con el medio ambiente, limitar el uso de combustibles<sup>54</sup>.
- Definición del agua como bien común<sup>55</sup>.
- Rechazo a la ilegalización de semillas y la criminalización de la producción de semillas nativas<sup>56</sup>.
- Diseñar mecanismos jurídicos que garanticen los derechos de los campesinos, reconocimiento de la política del campesino<sup>57</sup>.
- Participación de la mujer como protagonista principal de la transformación rural y agraria<sup>58</sup>.
- Para los indígenas la paz parte por el reconocimiento de los territorios<sup>59</sup>.
- Una nación multiétnica, derecho al desarrollo dentro del derecho a la cultura y cosmovisión<sup>60</sup>.
- Cambiar la política es realmente una voz al unísono de la sociedad colombiana, porque donde quiera que se camine escuchamos voces de SOS, esta nueva era requiere limpiar los pensamientos, la mente el cuerpo, eliminar maltrato, autoritarismo, despotismo, saqueo, esas otras prácticas antinatural.
- La pachamama reclama la armonía para vivir bien. Es desde el cuidado y manejo adecuado desde los bienes que se tiene que trazar el que hacer.
- Los recursos no renovables no se podrán dañar y no se podrá contaminar el agua.
- Sólo las comunidades que habitan en los territorios podrán decidir quien y como extraer los recursos no renovables.
- Que la vocación colombiana siga siendo agropecuaria.

50 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

51 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

52 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

53 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

54 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

55 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

56 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

57 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

58 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

59 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

60 Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.





- La biodiversidad tiene precio de diamante y así se debe pagar.
- Qué queremos, un país minero-energético o uno agrícola? si queremos lo primero le cortamos la vida a la gente.
- Los Planes de desarrollo integral ya están planteados desde el DNP.
- Preocupados porque al analizar la situación le estamos dando es poder a la guerrilla y también al gobierno porque el otro año es un año electoral.
- El tema agrario se debe volver algo más grande que una ley.
- Evitar las peleas interétnicas.
- Posibilitar el retorno de la población al campo.
- Foro permanente y una constituyente rural.
- Debe trabajarse con toda la base y no solo con líderes.
- Manifiesto para la visibilidad de los pobladores de zonas abandonadas (Norte del Cauca).
- Lo que se esta filtrando en las políticas de Colombia es toda la influencia de gobiernos extranjeros.
- Reconocimiento productivo de la mujer, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no sólo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento<sup>61</sup>.
- Participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política pública agraria<sup>62</sup>.
- El uso de las tierras se enfocara a la producción agropecuaria. La producción minero-energética sera definida por las comunidades rurales, en defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales<sup>63</sup>.
- Es necesario que se garantice, fomente u apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversas tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos. Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura<sup>64</sup>.

## 2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

### Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- Eliminación de la tramitología y de los intermediarios para acceder a la legalización y adjudicación de las tierras de la gente víctima del conflicto armado<sup>65</sup>.

61 Ver ponencia: FENSUAGRO. Aportes Foro

62 ASCAL-G. Ponencia Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz.

63 Ver ponencia: FENSUAGRO. Aportes Foro

64 Mesa de Unidad Agraria. De nuevo la paz de nuevo el campo

65 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

- Garantizar el acceso de campesinos a la tierra, el uso de la tierra debe responder a las necesidades de los pequeños campesinos, teniendo en cuenta su relación con el territorio, que pasa por la auto-gestión, la sostenibilidad, garantías a las víctimas para el acceso y uso de la misma<sup>66</sup>.
- Zonas de Reserva Campesina (ZRC) como mecanismo de integración de acuerdo a los mecanismos. Este es un mecanismo de protección<sup>67</sup>.
- LAS ZRC implica reglamentación para garantizar que los campesinos tengan autonomía para decidir sobre estas tierras, restricción a la explotación de recursos minerales y forestales en ZRC<sup>68</sup>.
- Se propone acabar con los monocultivos para garantizar la economía campesina<sup>69</sup>.
- No concesionar los subsuelos<sup>70</sup>.
- Acceso público a la información de tierras, catastro participativos (estos deben ser actualizados)<sup>71</sup>.
- Redistribución de propiedad y usufructo de la tierra, orientación hacia campesinos y pequeños productores<sup>72</sup>.
- Los indígenas apoyamos y respaldamos la constitución de ZRC pero bajo el respeto de territorios ancestrales de los indígenas y los afrodescendientes.
- Realización de un proceso real de restitución de tierras a las víctimas (con garantías de no repetición)<sup>73</sup>.
- Frente al tema de acceso y uso de la tierra es importante garantizar la integridad física de las personas que retornan a sus territorios<sup>74</sup>.
- Reorganización del territorio a partir de las ZRC como zonas de explotación comunitaria, como zonas de economías solidarias que respeten la biodiversidad, modelo alternativos de desarrollo que incluyan lo ambiental<sup>75</sup>.
- Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
- Promover el uso racional de los recursos propios.
- Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
- Se propone un límite a la propiedad de la tierra (mientras existan latifundios no habrá paz)<sup>76</sup>.
- Predios incautados y extinguidos de dominio en manos de la Dirección Nacional de estupefacientes, que no se han entregado, se deben entregar rápido a los campesinos para producir alimentos<sup>77</sup>.

66 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

67 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

68 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

69 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

70 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

71 Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

72 Ver ponencia de: CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales. Soberanía y seguridad alimentaria para lograr la paz.

73 Ver ponencia de: CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales. Soberanía y seguridad alimentaria para lograr la paz.

74 Ver ponencia: Asociación nacional de productores de leche ANALAC. La agricultura colombiana prospera el camino hacia la paz.

75 Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá.

76 Ver ponencia de: ANUC. Modelo de desarrollo rural.

77 Ver ponencia de: ANUC. Modelo de desarrollo rural.



- Que exista límite de titulación de baldíos, que sólo se les titule a las familias campesinas, negros, indígenas<sup>78</sup>.
- Políticas de protección de los suelos y manejo integral de las microcuencas<sup>79</sup>.
- Limitar la venta de la tierra a las multinacionales y lo mismo a la minería<sup>80</sup>.
- A las tierras improductivas se les debe aplicar la extinción de dominio, según lo señalado en la constitución y adjudicarlos a los campesinos<sup>81</sup>.
- Fomentar la pequeña propiedad dentro de unas redefinidas UAF<sup>82</sup>.
- Redistribuir los beneficios de la inversión del estado en infraestructura<sup>83</sup>.
- Para las ZRC el estado debe tener en cuenta las reglas de OT ambiental y la efectividad de derechos de los campesinos<sup>84</sup>.
- Nos oponemos a la extranjerización de tierras, que atenta contra la soberanía nacional<sup>85</sup>.
- Los impuestos y tasas aplicados al uso del suelo deben aplicarse según el impacto de la producción en la utilización de la mano de obra, la afectación a los recursos naturales y la contaminación generada.
- Entregar predios extinguidos a familias campesinas, negros e indígenas productoras de alimentos
- Limitar la venta de la tierra a las multinacionales y minerías<sup>86</sup>.
- Establecer límites máximos a la propiedad, limitar los latifundios, combinar propiedad particular y colectiva, expropiar tierra que no cumpla ninguna función productiva, cerrarse la frontera agrícola<sup>87</sup>.
- Las ZRC deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria. Implementar un programa nacional de ZRC que consolide y amplíe las existentes y cumpla con los objetivos de las ZRC, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los planes de desarrollo sostenible<sup>88</sup>.
- Los territorios sustraídos en zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial<sup>89</sup>.
- Las ZRC deben sostener articulaciones con sistemas de parques naturales<sup>90</sup>.

78 Ver ponencia de: ANUC. Modelo de desarrollo rural.

79 Ver ponencia de: ANUC. Modelo de desarrollo rural.

80 Ver ponencia de: ANUC. Modelo de desarrollo rural.

81 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.

82 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.

83 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.

84 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.

85 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.

86 Ver ponencia de: ANUC. Modelo de desarrollo rural.

87 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

88 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

89 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

90 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

- Aprovechamiento de los recursos pero a partir de la sostenibilidad de los ecosistemas<sup>91</sup>.
- Figuras de protección ambiental deben reconocer los conocimientos tradicionales y la relación de las comunidades con la naturaleza<sup>92</sup>.
- En forma concertada crear una figura que tramite los conflictos interétnicos, reconocer territorios campesinos, indígenas y afrodescendientes como claves para el desarrollo sustentable<sup>93</sup>.
- Adelantar proceso de democratización de la tierra y de la riqueza generada a partir de ella, a través de una reforma rural integral que se construya desde las bases del movimiento agrario y social colombiano<sup>94</sup>.
- Incorporar criterio de sostenibilidad ambiental<sup>95</sup>.
- Evitar conflicto con la biodiversidad: la paz real es una paz con la naturaleza.
- Legalización y protección de los título de propiedad de las tierras<sup>96</sup>.
- Fomentar las formas de propiedad colectivas, resguardos y Zonas de Reserva campesina los cuales deben estar orientados con planes de desarrollo alternativos<sup>97</sup>.
- Garantizar la realización de la consulta previa frente a los megaproyectos<sup>98</sup>.
- Respetar la propiedad PRIVADA bien habida.
- Diseñar una política agraria modelo de desarrollo rural integral, que cambie de raíz la composición de la actual estructura del campo colombiano, diseñando programas de entrega inmediata y oportuna en forma gratuita la tierra a los trabajadores campesinos que la están trabajando o quieren trabajarla<sup>99</sup>.
- Entregar a los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, tertrazgueros y agregados tierra de los latifundistas<sup>100</sup>.
- No se deben impulsar grandes explotaciones agropecuarias<sup>101</sup>.
- El INCODER debería legalizar las ZRC para que no existan tantos atropellos.
- El gobierno tiene que agilizar los procesos de ampliación y saneamiento de resguardos y de las zonas de reserva campesina.
- Detención de política agresiva de explotación minero-energética, nosotros hablamos de lo rural y cuando hagamos eso ya estamos sin tierra para trabajar porque las multinacionales han dañado

91 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

92 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

93 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

94 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

95 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

96 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

97 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

98 Ver ponencia de: CAHUCOPANA. Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

99 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.

100 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.

101 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.



nuestros territorios. Se propone la creación de tribunales agrarios nacionales para que los juicios de tierras den garantías a los grupos más vulnerables en zonas que no son objeto de conformación de reserva campesina. Se propone convocar y conforma una asamblea constituyente agraria que destaque: seguros de producción, garantías de comercialización, eliminación de la certificación a la producción orgánica y tomar medidas de regulación frente a la inversión extranjera<sup>102</sup>.

- Sobre el acceso uso a la tierras, exigimos reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno a los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal)<sup>103</sup>.
- Se debe crear un sistema nacional de zonas de reserva campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre estado, comunidades campesinas y empresarios<sup>104</sup>.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada, previniendo la concentración de la tierra en pocas manos<sup>105</sup>.

### **Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.**

- Crear la provincia del oriente antioqueño como única forma de contrarrestar el flagelo del desplazamiento (multinacionales, grupos armados). Con ordenamiento territorial propio. Si se da la minería que se de involucrando a los campesinos<sup>106</sup>.
- Propuesta regional para contribución a la paz (Corporación Valle en Paz): Acompañamiento desde lo productivo y desde la parte organizativa, social, infraestructura, necesitamos riego y más tierra para poder abastecer al mundo urbano<sup>107</sup>.
- Propuesta de desarrollo agrario integral de Putumayo, Nariño, Baja Bota Cauca (Marcha patriótica Putumayo): Cambiar el modelo económico, fortalecer la producción económica interna del país, EXIGIMOS que no se denomine nuestra región como distrito minero porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo nuestro territorio por parte de la ANH y ANM, en complicidad con los ministerios de minas y energía y de ambiente<sup>108</sup>.
- Estado descentralizado y de regiones, desarrollar la concepción de estado del artículo 1, 86 y 287 de la constitución (referente a la descentralización). Implica reconocer las regiones naturales del país

.....

**102** Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

**103** Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

**104** Ver ponencia de: CAHUCOPANA. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

**105** ASCAL-G. Ponencia Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz.

**106** Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente. Propuesta de creación de la provincia del oriente antioqueño.

**107** Ver ponencia de: Corporación Valle en Paz. Propuesta regional para contribución a la paz.

**108** Ver ponencia de: Marcha Patriótica Putumayo. Propuesta de desarrollo agrario integral de Putumayo, Nariño, Baja Bota Cauca.



como regiones autónomas sobre el presupuesto y ordenamiento territorio, cada región debe definir su visión de desarrollo<sup>109</sup>.

- Propuesta de Desarrollo integral mesa regional Putumayo, sucumbíos Nariño y Baja Bota Caucana: formulación de Planes de Desarrollo Integral (PDI) no sólo como instrumento de planificación, es la consolidación de una propuesta de vida digna y buen vivir, que acerca las diferentes visiones y experiencias de los habitantes del territorio, apuesta de autogobierno. Para esto se requieren medios técnicos y financieros que permitan formular los PDI. El buen vivir es completo si hay dignidad, goce de derechos básicos (a la tierra, al territorio, a la libertad)<sup>110</sup>.
- Crear bancos de proyectos para desarrollos agropecuarios<sup>111</sup>.
- Formulación de planes de desarrollo integrales como instrumento de planificación y consolidación de una propuesta de vida digna para quienes habitan el territorio<sup>112</sup>.
- Dentro de los PDI el bien vivir es uno de los ejes fundamentales, el buen vivir es completo si hay dignidad, goce de derechos básicos (a la tierra, al territorio, a la libertad); respetar formas de producción y relación con la naturaleza y reivindicar el papel de la mujer<sup>113</sup>.
- Los programas con enfoques de desarrollo territorial deben estar basados en un nuevo ordenamiento social del territorio.
- Reconocer el carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas<sup>114</sup>.
- Construcción y ejecución de planes de desarrollo sostenibles<sup>115</sup>.
- Declarar territorios interculturales para las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de acuerdo con su cosmovisión<sup>116</sup>.
- Incorporar en los planes de desarrollo la planificación veredal como unidad básica Geográfica.
- Se debe incluir dentro de los presupuestos municipales recursos para la elaboración de planes de ordenamiento territorial alternativos, ya que pese a que esta en la ley pero eso no se está implementando.

### Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.

- Se necesitan centros de acopio donde el agricultor tenga donde llevar sus productos, que no existan intermediarios, que el agricultor mejore su calidad de vida<sup>117</sup>.

109 Ver ponencia de: Asociación de campesinos del Caguán (ATRASCAMCAG). Problemática agraria del Caquetá.

110 Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo.

111 Ver ponencia de: ASOAGRO. Propuesta de desarrollo agrario integral.

112 Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo.

113 Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo.

114 Ver ponencia de: Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz. Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

115 Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.

116 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas transgénicas.

117 Ver ponencia de: Corporación Valle en Paz. Propuesta regional para contribución a la paz



- El tema de infraestructura vial es necesario arreglarlo, ya que las malas vías hacen que los costos de traslado de los productos sean muy altos. También es importante el tema de sanidad, acceso de agua potable<sup>118</sup>.
- El Estado debe subsidiar el transporte de los productos del pequeño productor, estimulando la venta al consumidor final<sup>119</sup>.
- Sobre infraestructura se debe priorizar infraestructura social en salud y educación y aquella infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria que apunte al fortalecimiento de los campesinos<sup>120</sup>.
- Priorizar distritos de riego y de centro de acopio que apoyen la producción campesina<sup>121</sup>.
- Mejorar las vías de comunicación, que permitan comercializar en buenas condiciones la carne y la leche<sup>122</sup>.
- Sistemas planificados de irrigación y estratificación rural<sup>123</sup>.
- Más inversión para evitar la contaminación del río Magdalena y el canal del dique.
- Atacar el origen del problema de la sedimentación y que así las ciénagas no se sigan tapando.
- Implementar sistemas de terraza como los más eficientes de producción agrícola ya que incrementa la productiva y evita procesos erosivos.
- Todo proyecto productivo de pequeños y medianos productores que necesite adecuación de tierras debe ser apoyado por el Estado, hoy esto se le cobra a los campesinos.

#### **Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.**

- El sistema educativo y el no educativo se deben integrar para generar proyectos productivos. Esto se debe hacer a través de asignaturas que estén en cualquier nivel del sistema educativo, que se formen en la universidad de la vida, apoyándose en las TIC, que son abiertas y libres<sup>124</sup>.
- Asignaturas que fortalezcan la vocación de los individuos para generar desarrollos productivos, que generen sus propias empresas productivas. Pénsun adecuado y con metodología pertinente<sup>125</sup>.
- Universidad virtual<sup>126</sup>.

.....

**118** Ver ponencia de: Corporación Valle en Paz. Propuesta regional para contribución a la paz

**119** Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes al foro

**120** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

**121** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

**122** Ver ponencia de: Federación de ganaderos de Chiquinquirá. Nombre de la ponencia: Leche en paz

**123** Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Nombre de la ponencia: Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

**124** Ver ponencia de: Asociación de egresados UN. Creación de la universidad virtual

**125** Ver ponencia de: ASOAGRO. Propuesta de desarrollo agrario integral

**126** Ver ponencia de: Asociación de egresados UN. Creación de la universidad virtual



- Las víctimas del conflicto deben ser autoras de su propia formación, estas personas deben recibir del estado los elementos que les permita lograr desarrollos productivos para la subsistencia y para la convivencia<sup>127</sup>.
- Para lograr fortalecimiento del capital humano es necesario invertir en educación<sup>128</sup>.
- El gobierno debe crear un programa especial que incentive el acceso a una vivienda digna pero acorde a las características de los territorios (ambientales, culturales, etc)<sup>129</sup>
- Desarrollar programas de alfabetización rural, contratados con profesionales y técnicos que desarrollen proyectos productivos en la respectiva vereda. Promover la concentración de la población rural en la vereda con el fin de facilitar el acceso a la salud, educación, servicios básicos; además de áreas residenciales, zonas verdes, áreas comunes, parques (Veredas Amables)<sup>130</sup>.
- Eliminar intermediación comercial de las EPS. El sistema de salud no debe hacer ninguna discriminación por ingreso, sexo, etnia, orientación sexual, edad. Se debe garantizar cubrimiento universal de la salud de todos los residentes nacionales o extranjeros, la prestación de servicios de salud debe fundarse en un sistema de atención primaria ampliada<sup>131</sup>.
- Incluir en la educación básica, media y universitaria en los programas y planes de estudio un componente donde se promueva y se de a conocer qué son las ZRC, como formas de participación democráticas y como es la configuración de sus sistemas productivos agroecológicos y la importancia que estas tienen. Promover desde la academia procesos de investigación y acompañamiento permanente a las ZRC<sup>132</sup>.
- Políticas que favorezcan la permanencia de los jóvenes en el campo (educación acorde a los niños rurales, relacionamiento con la tierra)<sup>133</sup>.
- Respeto de los planes de vida de indígenas, campesinos y afros<sup>134</sup>.
- Sistema de aprendizaje tutorial (SAT) como propuesta educativa que garantice el desarrollo rural de las comunidades campesinas (fortalecer arraigo de los jóvenes al terruño).
- Promover el bienestar, calidad de vida y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural, crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativamente e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad<sup>135</sup>.

.....

127 Ver ponencia de: Asociación de egresados UN. Creación de la universidad virtual

128 Ver ponencia de: Asociación nacional de productores de leche ANALAC. La agricultura colombiana prospera el camino hacia la paz.

129 Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes al foro.

130 Ver ponencia de: ASOAGRO. Propuesta de desarrollo agrario integral.

131 Ver ponencia de: Poder ciudadano. Salud en Colombia

132 Ver ponencia de: Red CPLA. La necesaria vinculación de la academia en la transformación social

133 Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

134 Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.

135 ASCAL-G. Ponencia Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz.





- Las EPS, IPS, y las instituciones encargadas de la población rural deberán prestar los servicios primarios en el sector rural y en lugares de fácil acceso a las comunidades rurales. Para el efecto debe ser realidad el funcionamiento de los puestos de salud y brigadas móviles que se adapten a las condiciones de cada área rural. Se debe desmontar la política educativa actual dirigida a niños campesinos, ya que no reciben una educación integral y humanista, acorde con las necesidades propias<sup>136</sup>.
- El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria, y la conservación, mediante la implementación de una política específica<sup>137</sup>.

**Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

- Programas de co-financiación estatal para generación de tecnologías limpias<sup>138</sup>.
- Reconversión agroecológica. Acceso garantizado a los factores de producción, al crédito y subsidio agrícola. Desarrollo científico agrícola favoreciendo a las grandes mayorías. Capacitaciones técnicas y acceso de centros superiores de formación a los campesinos. Desarrollo de una agroindustria nacional en productos de consumo local. Nacionalización de los mercados de grandes superficies<sup>139</sup>.
- Los programas que tiene el gobierno no deben ser discriminatorios, ya que a veces exigen ingresos superiores a dos salarios mínimos y hay gente que tiene menos. Enfatizar en buenas prácticas agrícolas y ganaderas. Crear barreras de entrada a productos de competencia extranjera. Hacer énfasis de autoabastecimiento, no canales de comercialización que pase por grandes canales de superficies, que no pase por los almacenes de cadena grandes<sup>140</sup>.
- Sustitución gradual de cultivos con fines ilícitos con programas alternativos, para esto necesitamos subsidios a la producción, créditos blandos y bajos intereses<sup>141</sup>.
- Se deben crear líneas especiales de créditos subsidiados para las mujeres. Impulsar los mercados campesinos, la venta de productos frescos al consumidor final debería darse directamente por los campesinos<sup>142</sup>.
- Estimular la cultura asociativa para una producción eficiente. En innovación tecnológica las entidades que participen como eslabones productivos deben hacer presencia articulada con apoyo técnico y financiero en las veredas. En relación con el crédito se debe garantizar su democratización, para desarrollo de proyectos productivos, financiaciones del 100%. Modificar los rangos de clasificación

.....

**136** FENSUAGRO. Propuesta de Fensuagro

**137** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

**138** Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA

**139** Ver ponencia de: CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales. SSAA Para lograr la paz

**140** Ver ponencia de: Asociación nacional de productores de leche ANALAC. La agricultura colombiana prospera el camino hacia la paz

**141** Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá

**142** Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes foro.



de productores, con el fin de resolver inequidades en los subsidios. Proyectos productivos asociativos, integradores, para superar experiencias negativas como las de las cooperativas. Asignar recursos presupuestales en los fondos de prevención y atención de desastres para atender oportunamente los daños de cultivos y muerte de semovientes. Los recursos no reembolsables de cooperación internacional deben servir como aval ante el sector financiero para el desarrollo de cada proyecto cuando así se requiera. Establecer fiducias para el manejo de recursos derivados de incentivos, con exigencia al tesorero de cada asociación de una garantía real para el uso de los recursos asignados. Asignar en cada fondo de desarrollo agropecuario recursos presupuestales que complementen los fondos parafiscales. Afianzar en el campesino la cultura de que lo recibido hay que devolverlo acrecentando para la sostenibilidad social. La producción agropecuaria de seguridad alimentaria en las zonas con menores índices de desarrollo humano debe ser financiada en su totalidad con recursos no reembolsables de un fondo de desarrollo rural agrario, con aporte de los entes administrativos territoriales, locales, regionales, nacionales y de la comunidad internacional<sup>143</sup>.

- Salarios iguales para hombres y mujeres en zonas rurales. Salario mínimo justo (que disminuya la diferencia entre salarios y que asegure a todas y todos vivir con dignidad con las personas que son sus dependientes). Fortalecimiento de la economía solidaria con crédito subsidiado, apoyo para la distribución y comercialización de la producción, intercambio de conocimiento y prácticas locales. Acceso de las mujeres a activos productivos (semillas, tierra, agua, materia prima) para la producción y comercialización en la agricultura, pesca y artesanías<sup>144</sup>.
- Crear y fortalecer vínculos entre mujeres urbanas y rurales con experiencia en compra directa, mercados, preparación y distribución colectiva de alimentos.
- Acceder a medios técnicos y financieros para formular planes de desarrollo integral con las particularidades de cada región, que incluyan las herramientas orientadores, fuentes de financiación, valoración de activos productivos actuales, PDI como resultado de trabajo conjunto de comunidades. Esto se propone a través de talleres participativos para respetar la cosmovisión de cada comunidad. Garantizar tierras productivas a las comunidades, establecer fronteras agrícolas, prevenir el desarraigo, implementar sistemas agroproductivos propios, formas propias de autogobierno, planificación de inversión social por las mismas comunidades. Fortalecimiento de economías campesinas y en apuestas por la seguridad y soberanía alimentaria. Estimular la producción agrícola y producción solidaria<sup>145</sup>.
- Diseñar mecanismos para construir alianzas estratégicas con sectores políticos que favorezcan a la mujer.
- Retomar el cuidado y la protección de las cuencas hidrográficas con tierras justas y productivas que cuenten con asistencia técnica y permanente. En el modelo de reforma agraria no más embargos a

143 Ver ponencia de: ASOAGRO. Propuesta de desarrollo agrario integral

144 Ver ponencia de: Mujeres y economía. Las mujeres rurales y el proceso de paz en Colombia

145 Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo



los productores por parte de la banca privada, ya que estos han sido golpeados por la ola invernal. Que se haga cumplir la póliza que pagamos cuando adquirimos cualquier crédito<sup>146</sup>.

- Apoyar procesos de asociatividad e integración para el mejoramiento de las condiciones de producción de carne y leche<sup>147</sup>.
- Establecer líneas de crédito con posibilidades de pagos en proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo y autoabastecimiento<sup>148</sup>.
- Subsidios y pólizas para los productores en caso de desastres naturales, despojos y/o fuerza mayor.
- Banco de semillas para familias campesinas e indígenas, respeto de semillas y saberes ancestrales. Implementación de formas de comercialización en beneficio de las comunidades más vulnerables. Dejar capacidades instaladas en las comunidades de acuerdo al contexto, acompañamiento y asesoría adecuada que respete los saberes ancestrales con enfoque territorial y ambiental. No limitar la producción campesina a través de criterios técnicos incluidos en el TLC y que se reconozcan las políticas de producción campesina. Fortalecimiento de formas económicas propias de las comunidades, fortalecer el trabajo en red, intercambio de conocimientos, reconocer la tierra y el territorio<sup>149</sup>.
- Plan nacional de reconversión tecnológica sector panelero (asociar trapiches y hacerlos más eficientes). Promoción al consumo nacional e internacional de la panela. Apoyo a la asistencia técnica (clúster territoriales) sector panelero. Diversificación de proyectos productivos en zonas paneleras (diferentes productos a base de la caña e implementación de otros sistemas productivos diferentes a la caña). Comercialización de panela a través de convenios interadministrativos para sostener y ampliar mercados (evitar que se muevan los productos a través de la bolsa mercantil). Línea de crédito especial para el subsector panelero. Continuar operatividad de control y vigilancia sector panelero. Fortalecer la asociatividad empresarial<sup>150</sup>.
- La asistencia técnica debe estar amarrada a la innovación de procesos productivos, articular saber de la comunidad con el conocimiento del técnico.
- Incorporar entre las estrategias de sostenibilidad el impulso a la investigación y la innovación científica sobre todo en lo energética.
- Fortalecer la implementación de la economía propia en los pueblos indígenas respetando usos y costumbres.
- Fondo de crédito especial par las economías campesinas, el cual no lo puede manejar la banca privada, sino que se maneje en cada departamento bajo la figura de fiducias, los créditos deben tener tasas de interés bajas y con seguros a los riesgos.
- Política de precios justos (costo de producción más 30% de ganancia).

.....

**146** Ver ponencia de: Asofrutas de Fresno. Manejo de cuencas hídricas y la banca privada

**147** Ver ponencia de: Federación de ganaderos de Chiquinquirá. Leche en paz

**148** Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.

**149** Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas trasgénicas

**150** Ver ponencia de: FEDEPANELA. Clusters territoriales



- Modelos de producción concertados con los mercados y especialmente los pactados en los acuerdos, tratados y convenios con los diferentes países en los cuales Colombia está estableciendo prioridades para satisfacer necesidades de consumo en los diferentes mercados.<sup>151</sup>
- Programas y proyectos articulados al proceso de restitución de tierras, que incluyan aspectos productivos, la formación integral de la persona, acompañamiento psicosocial y el profesionalismo técnico que favorezca la sostenibilidad de su proyecto de vida.
- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización, asistencia técnica y empresarial<sup>152</sup>.
- Programas y proyectos articulados al proceso de restitución de tierras, que incluyan aspectos productivos, la formación integral de la persona, acompañamiento psicosocial y el profesionalismo técnico que favorezca la sostenibilidad de su proyecto de vida. Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde. Se debe eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarias, que son una forma de despojo a los campesinos<sup>153</sup>.

#### **Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.**

- Fijar Seguridad y Soberanía alimentaria y por lo mismo proteger la producción nacional de alimentos<sup>154</sup>.
- Detener el riesgo que implican las semillas transgénicas para la seguridad y soberanía alimentaria.
- Implementar sistemas agroproductivos propios, enfocados a recuperar la soberanía alimentaria<sup>155</sup>.
- Mantener semillas nativas y prohibir uso semillas transgénicas<sup>156</sup>.
- Diferenciar los cultivos comerciales de aquellos orientados a la seguridad alimentaria.
- El dilema no puede ser agroindustria vs. Cultivos de pancoger.
- Luchar por un cambio en los hábitos alimentarios, pasar de comestibles importados de baja calidad a comestibles saludables producidos localmente.
- Identificar y denunciar las transacciones que causan daño y pérdida de soberanía alimentaria y energética.
- El país debe tener una política de soberanía y seguridad alimentaria (no sólo seguridad), debe haber calidad y suficiencia de alimentos, superar los altos niveles de desnutrición de la población. Los precios de los alimentos deben ser regulados.

.....

**151** Corporación Cámara ABC, Corporación nacional de desplazados y Fundación Orientación participación, ayuda y trabajo. Ponencia proyecto Nuevo Horizonte.

**152** ASCAL-G. Ponencia Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz.

**153** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

**154** Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA.

**155** Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo.

**156** Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.



- La soberanía alimentaria debe ser un principio fundante de la Nación y el Estado colombiano, a partir del impulso de la economía campesina.
- Que no se impongan semillas transgénicas.
- Implementar agricultura sostenible a pequeña escala y para el consumo local<sup>157</sup>.
- Declarar territorios indígenas como libres de semillas transgénicas.
- Fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional<sup>158</sup>.

### 3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario

- Nacionalización de las empresas productoras de material genético<sup>159</sup>.
- En eventos como el Foro que se está desarrollando es importante dar ejemplo generando la menor contaminación posible, uso eficiente de empaques de jugos de refrigerios y usar productos naturales.
- Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno<sup>160</sup>.
- Es necesario derrotar los sectores militaristas, no perder la soberanía del territorio con la presencia de las Empresas transnacionales<sup>161</sup>.
- Los funcionarios de las entidades oficiales que no cumplan estándares mínimos de atención a las comunidades donde se desarrollen actividades productivas o no actúen con honradez, deberán ser sancionados con destitución del cargo.
- Las inequidades en el país tendrán solución a partir de la disminución de los salarios de quienes devenguen una suma superior a 10 millones de pesos. Esto implicaría en el excesivo costo de pensiones devengada por un mínimo grupo privilegiado.
- No se requieren más instituciones sino voluntad política para resolver la exclusión social, acabar con la impunidad y la corrupción.
- Para que todas las mujeres tengan autonomía económica se precisa construir una sociedad donde el trabajo en todas las formas sea reconocido y valorizado. La economía feminista cuestiona el hecho de haber una división sexual del trabajo, que atribuye a los hombres el trabajo productivo y a las mujeres el trabajo reproductivo, estableciendo una jerarquía en la que se le da mayor valor al trabajo productivo.
- La penalización de los países industrializados y las compañías transnacionales responsables por la contaminación y destrucción ambiental, así como por la alteración de la cadena alimenticia y adoptar medidas inmediatas para poner fin a esta situación.
- Reparación por deuda ecológica que tienen los países industrializados.

.....

**157** Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.

**158** ASCAL-G. Ponencia Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz.

**159** Ver ponencia de: CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales. SSAA Para lograr la paz.

**160** Ver ponencia de: PUPSOC. Desarrollo Agrario Integral Putumayo.

**161** Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro.



- Problema colombiano es que el enfoque de la universidad no se corresponde a las expectativas de las comunidades pobres.
- El país debe desmontar la zona minera, el país debe orientarse hacia la soberanía energética del país, la explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos debe darse según las características de cada territorio y contar con el consentimiento libre e informado de las poblaciones y debe tener límites en la escala, en el tiempo y en los métodos<sup>162</sup>.
- Desmilitarización del campo colombiano.
- Exhortar al Gobierno Nacional a que acoja la propuesta de cese bilateral de fuegos presentada por la insurgencia como muestra de voluntad para avanzar en este camino.
- La Academia no debe ser ajena al llamado de la construcción de paz<sup>163</sup>.
- Que la mujer gane voz y sean legitimadas como actrices políticas en el proceso de diálogo<sup>164</sup>.
- Contribuir a elevar la argumentación de las mujeres en temas como marco legal<sup>165</sup>.
- Veeduría a la agenda pactada para que los intereses de las mujeres se vean representados<sup>166</sup>.
- Elaborar y consolidar las agendas de las mujeres<sup>167</sup>.
- Ampliar y fortalecer mujeres por la paz en todo el ámbito nacional<sup>168</sup>.
- Entendemos como comunidades campesinas que la paz no es solo un producto de fin de la guerra, para que halla paz deben existir condiciones de justicia social, garantizar respeto de los derechos humanos y la defensa de la tierra y el territorio<sup>169</sup>.
- Soberanía sobre nuestros recursos minero energético, que se construya un nuevo condigo minero de acuerdo a las necesidades de las comunidades, que se respete el trabajo del pequeño y el mediano minero, que se detengan los títulos a las empresas trasnacionales y grandes empresas nacionales (ETN). Que las ETN salgan de nuestros territorios<sup>170</sup>.
- Apoyo para el proceso de minería artesanal<sup>171</sup>.
- Seguridad de compañeros mineros y no más estigmatización del trabajo minero<sup>172</sup>.

.....

**162** Ver ponencia de: Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR.

**163** Ver ponencia de: Red CPLA. La necesaria vinculación de la academia en la transformación social.

**164** Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

**165** Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

**166** Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

**167** Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

**168** Ver ponencia de: Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz. Acta de conformación mujeres por la paz

**169** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**170** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**171** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**172** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.



- Creación de una mesa regional constituyente en donde todas las organizaciones comprometidas con la paz puedan participar. Proponemos los espacios de los constituyentes por la paz como escenario político donde construyamos la paz, estas son un mandato popular<sup>173</sup>.
- Propuesta de un nuevo país donde se exija a los actores en conflicto no levantarse de la mesa sin firmar la paz<sup>174</sup>.
- Exigimos fin a la confrontación armada, cese al fuego bilateral<sup>175</sup>.
- Exigimos reparación de las víctimas<sup>176</sup>.
- Diseñar programas de empleo formal<sup>177</sup>.
- Diferenciar el proceso de paz de la transformación del conflicto<sup>178</sup>.
- Rechazo a la locomotora minera en zonas de reserva forestal, páramos, humedales y parques naturales.
- Es fundamental que se difunda y reconozca la diferencia entre la ley de víctimas y restitución de tierras y el Estatuto de desarrollo rural que plantea el actual gobierno<sup>179</sup>.
- Somos los pueblos indígenas de Colombia, los afros y campesinos los llamados a construir la paz<sup>180</sup>.
- Gran congreso nacional por la paz en abril del próximo año (ONIC)<sup>181</sup>.
- Verdad, justicia y garantía de no repetición<sup>182</sup>.
- Al Estado se propone el reconocimiento de la sociedad civil como actor fundamente de la paz y respeto a los tratados internacionales. A las FARC y el ELN se les propone la realización de diálogos humanitarios con comisión humanitaria indígena, diálogos políticos con comisión de paz indígena en la María de Piendamó o en otros países acompañantes del proceso. A la comunidad internacional se le hace un llamado, que los procesos sean revestidos con garantías<sup>183</sup>.
- Los grupos en su acción política deben respetar las dinámicas propias de las comunidades, respeto de funcionamiento de la comisión de la verdad<sup>184</sup>.
- El espectro electromagnético sea de uso exclusivo para las comunidades colombianas.

.....

**173** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**174** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**175** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**176** Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

**177** Ver ponencia de: APEMECAFE- MUA base del Guaviare. Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral.

**178** Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas transgénicas.

**179** Ver ponencia de: Marcha Patriótica. Semillas transgénicas.

**180** Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.

**181** Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.

**182** Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.

**183** Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.

**184** Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.



- Necesitamos una nueva constitución de Colombia desde lo ambiental.
- Reemplazar el ministerio del medio ambiente que no sirve, por realmente una institución que nos cuide.
- Hay que trabajarle al proceso desde lo que nosotros hacemos en los territorios.
- En los procesos de reinserción de los desmovilizados, los proyectos que se den a nivel rural deben impulsar el trabajo de desplazados y reinsertados de la mano.
- Este ejercicio debe estar permanentemente encabeza del gobierno nacional, desde lo regional y lo local, porque los alcaldes no están aquí y eso no nos lleva a ningún lado.
- Retirar las fuerzas militares de las instituciones educativas y de las fincas de los campesinos.
- Que las investigaciones para los civiles y militares sean iguales, hay desigualdad en eso.
- Que el gobierno se comprometa a ver las cárceles de los internos que están viviendo en condiciones inhumanas.
- El estado a partir de este momento debe intervenir las concesiones.
- Proceso de negociación no puede dar sin el respeto a la verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición.
- El proceso de paz debe tener una participación activa de las víctimas
- Identificación pública de los beneficiarios al despojo de tierras en Colombia.
- Que sea posible la participación en las mesas de víctimas y las mesas de justicia transicionales.
- Reconocer a las víctimas como sujetos políticos.
- Exigimos foros permanentes, veedurías permanentes y continuar con la movilización social.



# MESA DE BASE 13

# INTERVENCIONES

# ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.





# RELACIÓN DE INTERVENCIONES

## **Intervención 1:**

**Autor:** Aida Melo

**Sector que representa:** ONG Cabildo verde Santa Isabel

## **Intervención 2:**

**Autor:** Ignacio Rángel

**Sector que representa:** ANUC UR

## **Intervención 3:**

**Autor:** Luís Carlos Rodríguez

**Sector que representa:** Programa de desarrollo y paz del magdalena medio- centro

## **Intervención 4:**

**Autor:** Marcelino Campo

**Sector que representa:** Organización de campesinos y nazas del Cauca

## **Intervención 5:**

**Autor:** Deivis Ariza

**Sector que representa:** SINTRACUTT

## **Intervención 6:**

**Autor:** Graciela Rivera

**Sector que representa:** ASODEMUC- Cartagena del Chaira Caquetá (organización de mujeres)

## **Intervención 7:**

**Autor:** Guillermo Yépes

**Sector que representa:** Corporación para la investigación y el ecodesarrollo regional de Medellín

## **Intervención 8:**

**Autor:** Orlando Pito

**Sector que representa:** Pueblos nasas del Putumayo

## **Intervención 9:**

**Autor:** Diana Gómez

**Sector que representa:** MOVICE

## **Intervención 10:**

**Autor:** Alirio García

**Sector que representa:** ANUC

**Intervención 11:**

**Autor:** Rosamaría Orejuela

**Sector que representa:** VALLE EN PAZ

**Intervención 12:**

**Autor:** Darion Giraldo

**Sector que representa:** MUCAPOC (hace intervención oral pero anexa ponencia escrita)









UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ



CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

Nombre	Organización	Título ponencia
Alejandra Córdoba	Poder Ciudadano	Salud en Colombia y en Panamá para la Paz.
Luz Marina Grisales	CPLA	La necesaria vinculación de la academia en la transformación social.
Medardo Correa	DISTMA - Desarrollo medio ambiente	La paz y biodiversidad
Teresita Narin	AMOR - Asoc. mujeres del orote	Flujos por la paz.
Martha Gladis	ANZOR	Conciencias del Norte
Pablo Emilio Loto	Asociación Tronco	Manejo de cuencas hidrográficas y bosques
Ricardo Arenas	Federación de grupos Chiguirí	Políticas de desarrollo rural integral
Arcangel Cadena	ADAMEPECAFE / ADAPEMECAFE	Políticas de desarrollo rural integral
Héctor Carabali		
Alvaro Quintana	FEDEPOMELO	CLUSTERS TERRITORIALES
Rodolfo Vega	ONIC	D <sup>no</sup> Agrario y Paz.
DARLEN GARCIA	NUVAPOC	PROPUESTAS D <sup>no</sup> Rural

en Panamá  
de la  
social,  
Bosques  
de la paz  
gráficas,  
y bosques  
de la paz  
integral

# RELACIÓN DE PONENCIAS

## Ponencia 1

**Autor de la ponencia:** Pablo Emilio Becerra

**Sector que representa:** Asociación de egresados UN

**Nombre de la ponencia:** Creación de la universidad virtual

## Ponencia 2

**Autor de la ponencia:** Anaida Téllez

**Sector que representa:** Asociación campesina Araucana ACA

**Nombre de la ponencia:** Propuesta del ACA

## Ponencia 3

**Autor de la ponencia:** Teresita Marín Díaz

**Sector que representa:** Asociación de mujeres del oriente

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de creación de la provincia del oriente antioqueño

## Ponencia 4

**Autor de la ponencia:** Rosa María Orjuela

**Sector que representa:** Corporación Valle en Paz

**Nombre de la ponencia:** Propuesta regional para contribución a la paz

## Ponencia 5

**Autor de la ponencia:** Gilberto García

**Sector que representa:** CEAR- Coordinadora estudiantil de asuntos rurales

**Nombre de la ponencia:** SSAA Para lograr la paz

## Ponencia 6

**Autor de la ponencia:** Rodrigo Viuch

**Sector que representa:** Marcha patriótica Putumayo

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de desarrollo agrario integral de Putumayo, Nariño, Baja Bota Caucana

## Ponencia 7

**Autor de la ponencia:** Yuri Marentes

**Sector que representa:** Asociación nacional de productores de leche ANALAC

**Nombre de la ponencia:** La agricultura colombiana prospera el camino hacia la paz

## Ponencia 8

**Autor de la ponencia:** Jorge Vega

**Sector que representa:** Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán

**Nombre de la ponencia:** Problemática agraria del Caquetá

## Ponencia 9

**Autor de la ponencia:** Alirio García

**Sector que representa:** ANUC

**Nombre de la ponencia:** Modelo de desarrollo rural



### **Ponencia 10**

**Autor de la ponencia:** Nury Martínez

**Sector que representa:** FENSUAGRO

**Nombre de la ponencia:** Aportes Foro

### **Ponencia 11**

**Autor de la ponencia:** Diego Vellosin

**Sector que representa:** ASOAGRO

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de desarrollo agrario integral

### **Ponencia 12**

**Autor de la ponencia:** Martha Díaz

**Sector que representa:** Mujeres y economía

**Nombre de la ponencia:** Las mujeres rurales y el proceso de paz en Colombia

### **Ponencia 13**

**Autor de la ponencia:** Jule Anzueta

**Sector que representa:** PUPSOC

**Nombre de la ponencia:** Desarrollo Agrario Integral Putumayo

### **Ponencia 14**

**Autor de la ponencia:** Martha Gladis Arenas

**Sector que representa:** CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR

**Nombre de la ponencia:** La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

### **Ponencia 15**

**Autor de la ponencia:** Héctor Manna Carabalí

**Sector que representa:** Marcha patriótica- Suroccidente/ Cauca- Buenos Aires

**Nombre de la ponencia:** La tenencia de la tierra un problema en Colombia

### **Ponencia 16**

**Autor de la ponencia:** Álvaro Córdoba

**Sector que representa:** Marcha patriótica. Y colombianos y colombianas por la paz

**Nombre de la ponencia:** Nuevo modelo de desarrollo agrario integral, un paso necesario para alcanzar la paz.

### **Ponencia 17**

**Autor de la ponencia:** Alejandra Córdoba

**Sector que representa:** Poder ciudadano

**Nombre de la ponencia:** Salud en Colombia

### **Ponencia 18**

**Autor de la ponencia:** Luz Marina Grisales

**Sector que representa:** Red CPLA

**Nombre de la ponencia:** La necesaria vinculación de la academia en la transformación social



### **Ponencia 19**

**Autor de la ponencia:** Medardo Correa

**Sector que representa:** DISTMA

**Nombre de la ponencia:** La paz y la biodiversidad

### **Ponencia 20**

**Autor de la ponencia:** Teresita Marín Díaz

**Sector que representa:** Asociación de mujeres del oriente- Organización de mujeres por la paz

**Nombre de la ponencia:** Acta de conformación mujeres por la paz

### **Ponencia 21**

**Autor de la ponencia:** Martha Gladis Arenas

**Sector que representa:** CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR

**Nombre de la ponencia:** Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz

### **Ponencia 22**

**Autor de la ponencia:** Pablo Emilio Lotero

**Sector que representa:** Asofrutas de Fresno

**Nombre de la ponencia:** Manejo de cuencas hídricas y la banca privada (a mano)

### **Ponencia 23**

**Autor de la ponencia:** Ricardo Arenas

**Sector que representa:** Federación de ganaderos de Chiquinquirá

**Nombre de la ponencia:** Leche en paz (a mano)

### **Ponencia 24**

**Autor de la ponencia:** Arcángel Cadena

**Sector que representa:** APEMECAFE- MUA base del Guaviare

**Nombre de la ponencia:** Lineamientos de política pública para un desarrollo rural integral

### **Ponencia 25**

**Autor de la ponencia:** Tolipaz

**Sector que representa:** Tolipaz

**Nombre de la ponencia:** Propuesta proceso comunitario tolima

### **Ponencia 26**

**Autor de la ponencia:** Álvaro Quintero

**Sector que representa:** FEDEPANELA

**Nombre de la ponencia:** Clusters territoriales

### **Ponencia 27**

**Autor de la ponencia:** Rodolfo

**Sector que representa:** ONIC

**Nombre de la ponencia:** Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.



### **Ponencia 28**

**Autor de la ponencia:** Julio

**Sector que representa:** Mesa de Unidad Agraria

**Nombre de la ponencia:** De nuevo la paz de nuevo el campo

### **Ponencia 29**

**Autor de la ponencia:** Ángel Custodio Zabaleta

**Sector que representa:** CÁMARA ABC

**Nombre de la ponencia:** Proyecto Nuevo Horizonte, Agropecuario Agroindustrial, Ecoturístico de Colombia

### **Ponencia 30**

**Autor de la ponencia:** ASCAL-G

**Sector que representa:** ASCAL-G

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz

### **Ponencia 31**

**Autor de la ponencia:** Campaña permanente Tierra, Vida y dignidad

**Sector que representa:** Campaña permanente Tierra, Vida y dignidad

**Nombre de la ponencia:** Saludo y presentación de propuestas de la Campaña permanente Tierra, Vida y dignidad, al Foro de Política Agraria, espacio de participación de la sociedad civil en los diálogos entre las FARC EP y el Gobierno Nacional para poner fin al conflicto armado en Colombia

### **Ponencia 32**

**Autor de la ponencia:** Asociación Nacional de Desplazados

**Sector que representa:** Asociación Nacional de Desplazados

**Nombre de la ponencia:** Desplazamiento Forzado en Colombia, Propuesta Agraria

### **Ponencia 33**

**Autor de la ponencia:** Federación sindical unitaria agropecuaria (FENSUAGRO)

**Sector que representa:** FENSUAGRO

**Nombre de la ponencia:** Propuesta de FENSUAGRO

### **Ponencia 34**

**Autor de la ponencia:** ONIC y Regionales indígenas

**Sector que representa:** ONIC y Regionales indígenas

**Nombre de la ponencia:** Por una Paz más allá de las negociaciones entre los armados

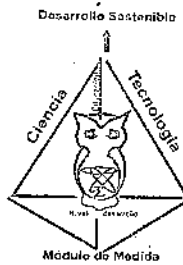


MESA DE BASE 13  
**LAS PONENCIAS**





Preencia No 1



CENTRO VIRTUAL PILOTO  
UNIVERSIDAD VIRTUAL

Ing. PABLO EMILIO BECERRA G.  
Presidente Adexun-B CVP

E-mail: pablobecerracvp@hotmail.com  
Calle 74A No. 22A-18 Bogotá A.A. 54338  
Calle 18 No. 2-50 Duitama Boyacá  
Teléfono: 2554869 Bogotá D.C.  
Telefax: 7600618 Duitama (Boyacá)

3125087004

Mesa 13

## PROPUESTA QUE SE PRESENTA AL FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

Mesa de Base numero 13 de Participación sobre el primer punto del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Para tal efecto considero justo, oportuno y necesario presentar esta Propuesta que sirva de base para erradicar la causa principal del conflicto como es la pobreza, el desempleo y la corrupción.

Como soporte se crea la Universidad Virtual no Formal Universal

Esto con el objeto de que sea llevada como insumo a la Mesa de Conversaciones que se adelanta en la Habana- Cuba

## **¿CÓMO AYUDAR A RADICAR LA POBREZA, EL DESEMPLEO Y LA CORRUPCIÓN?**

¿Hay maneras de participar complementariamente para impulsar los programas y locomotoras del Gobierno, con el fin de buscar solución a los más de 15 millones de pobres de Colombia?

He aquí una propuesta concreta para lograr tal fin y mostrar que el Estado no está solo, que hay personas que hemos dedicado toda nuestra vida profesional para buscar solución a estos flagelos.

### **¿En qué consiste la propuesta?**

La propuesta consiste específicamente en la oferta de nuevos y revolucionarios métodos, estrategias, mecanismos e instrumentos pedagógicos, que estoy seguro, sirven para complementar y fortalecer los programas del gobierno para enfrentar la pobreza, el desempleo y la corrupción, para los cuales el pueblo reclama solución inmediata.

### **Principio orientador para entender la propuesta**

se trata de buscar que el conocimiento posesión, uso y usufructo de la educación, ciencia, la tecnología, el arte y la cultura en forma apropiada (ECYTA) se apliquen en forma simultánea a su adquisición; no esperar 5, 10, 15 o más años, hasta adquirir los títulos, cuando gran parte se ha olvidado.

### **EXPERIENCIAS QUE LA SUSTENTAN**

Investigaciones, experiencias y desempeño profesional que le otorgan autoridad y competencia al autor para presentar la oferta y asegurar su impacto positivo para la productividad y competitividad de la población marginada.

Aquí hago mención de las más importantes realizadas en Colombia y en el exterior.



**EXPERIENCIA DOCENTE:** durante 30 años creando, proponiendo y usando (en lo posible) instrumentos pedagógicos para buscar la inserción social de las profesiones.

**VISITAS TÉCNICO CIENTÍFICAS:** realizadas en Colombia y el exterior para identificar y reconocer tecnologías objetivas en equipos, procesos now how, expertos etc, y mediante un proceso buscar estrategias y mecanismos apropiados a nuestro desarrollo productivo y social.

**EN LA CALIDAD DE COORDINADOR DE RECURSOS** de la UPTC, diseñe y se aprobó un Centro de Integración de Equipos y Recursos Interfacultades para lograr su uso y mantenimiento adecuados. Este mismo proceso se hizo en la Universidad Nacional De Colombia.

**EN MI CONDICIÓN DE COORDINADOR DEL INVENTARIO** y diagnostico del instrumental de laboratorios de las universidades públicas ( UPTC, UN y UPN ) esto sirvió para reconocer los problemas en la adquisición uso y así proponer soluciones.

**COMO FUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN** de Ex alumnos de la Universidad Nacional, Adexun – B, se ha impulsado el control social de la gestión pública entre otras actividades.

**EN CALIDAD DE MIEMBRO DE LA SOCIEDAD** de ingenieros y arquitectos y a través de la Comisión De Educación, la evaluación del desempeño profesional.

**REALIZACIÓN DE CURSOS, Y DIPLOMADOS** relacionados con el uso apropiado de recursos en la actividad profesional productiva; así como la participación en eventos como ferias, simposios, talleres etc.

**DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS** para realizar proyectos en el marco del plan de desarrollo municipal, departamental o nacional.

**PARTICIPACIÓN EN LA DIFUSIÓN** y aplicación de las ciencia y las tecnologías en el desarrollo social a través de los medios escritos y hablados.

## ANÁLISIS CRÍTICO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

En él se dan razones claras y objetivas de la necesidad de complementar, con el uso de herramientas eficaces, los programas de Gobierno para que cumplan su misión, sobre todo para la población vulnerable.

Esto se hace con base en las experiencias mencionadas anteriormente.

- 1- **EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO** no obstante que busque la excelencia, enmarcada en la acreditación, certificación y los estándares educativos, aunque si inciden en el desarrollo económico global y burocrático, no ha tenido efectividad en la solución de los problemas de la sociedad desprotegida (pobres). aquí se hace un análisis comparativo con 60 ITEMS resaltando los beneficios que se pueden obtener al usar las herramientas propuestas.
- 2- **LAS LOCOMOTORAS Y DEMÁS PROGRAMAS** específicos enfocados a erradicar la pobreza, el desempleo y la corrupción que son los que prioritariamente el pueblo reclama, no han dado los efectos esperados.
- 3- **LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**, si bien auguran un crecimiento económico global, no ~~son~~ <sup>benefician</sup> el desarrollo de los micro productores que se mantiene aislados y sin protección.
- 4- **LOS SUBSIDIOS Y APORTES ECONÓMICOS POPULISTAS**, sin compromiso de los beneficiarios a participar en su propio desarrollo, hacen más mal que bien. Recordemos el refrán: no darles pescado, si no enseñarles a pescar.

Estas y otras políticas requieren herramientas innovadoras para hacerlas más efectivas.

## **CUERPO DE LA PROPUESTA**

En forma sucinta se hace aquí referencia a los puntos claves, diseñados con base en los soportes y razones experimentales vividas y su análisis crítico. Es una caja de herramientas con sus formas de manejo y evaluación.

## **ORIENTACIÓN FUNDAMENTAL**

### **MODULO DE MEDIDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MODES)**

Es un símbolo Tetraedro que sirva para visualizar la formación productiva y competitiva. Esto se aplica a toda actividad humana. El conocimiento que se adquiere con vocación debe aplicarse y aplicarse bien.

### **Parte central de la propuesta**

## **LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS PROYECTO**

**(A -P)**

"A", representa el conocimiento de origen académico, empírico, investigativo etc.

"P" representa los proyectos productivos y sociales, que pueden ser individuales (proyectos de vida), grupales, comunitarios etc.

### **Base de datos y banco de proyectos**

Se han identificado cientos de modelos experimentales exitosos, organizados en base de datos y bancos de proyectos (BD y BD)

**En el objetivo básico de las (A-P) es la producción de bienes materiales para la subsistencia e intercambio y la generación de valores humanos para la convivencia y así lograr la paz.**

Para el diseño y desarrollo de las (A – P) se ofrecen instrumentos innovadores (caja de herramientas) con sus formas de manejo y evaluación respectiva.

**Aquí se hace referencia a lo más importantes**

1- Utilizar las tecnologías de la informática y las comunicaciones **TICS, COMO EL MEDIO MÁS EFICAZ EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA.**

2- **PRE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES Y RECURSOS**

Se hace primero un pre-diagnostico <sup>analisis</sup> perceptivo, estructural sistemático (APES) sobre las necesidades, recursos y potencialidades existentes en el entorno.

3- **PLAN DE DESARROLLO PARA LAS (A-P)**

En cada proyecto realizar su planeación, ejecución, obtención de beneficios o resultados y la generación continua de cambios necesarios y nuevas tecnologías (PEBG).

4- **INTERCAMBIO UNIVERSAL DE RECURSOS**

Es un árbol que simboliza el sistema de intercambio de recursos (nutrientes) a nivel universal y la generación de líneas y cadenas productivas competitivas (ramificación del árbol y sus frutos). como herramientas básicas para este intercambio se diseñaron las fichas técnicas (FT) y la guía para la evaluación de tecnologías apropiadas (T.A.)

Con el uso de las F.T. se logra la identificación, selección, clasificación, adaptación y transferencia y aplicación apropiada de tecnologías (reingeniería).

Con el uso de la guía T.A. se logra la evaluación de su impacto en el desarrollo social de cada localidad.

**COMO UTILIZAR NUESTRO CEREBRO** para obtener el rendimiento, eficiencia y eficacia profesional productiva.

**COMO MANEJAR LO VIRTUAL EN FORMA REAL** no solo ver la montaña si no lo que hay detrás de la montaña.

### **COMO INVOLUCRAR A BOYACÁ EN EL DESARROLLO INTEGRAL**

Se ha hecho un pre diagnostico especificando 10 zonas para su desarrollo teniendo en cuenta sus características específicas y su manejo a través de ciudades región.

Todos estos instrumentos y estrategias innovadoras conllevan a una verdadera **REVOLUCIÓN PRODUCTIVA** con base a la revolución tecnológica y del conocimiento global.

### **IMPACTO Y A QUIENES VA A BENEFICIAR**

El impacto será para las masas desprotegidas, pero específicamente para lo que quieran salir, con su propio esfuerzo del estado de pobreza, aprovechando la oportunidad de apoyo del Gobierno.

Es una oportunidad para muchos de pasar de ser empleados a ser empresarios y propietarios. Es la oportunidad de pasar <sup>del</sup> discurso a la acción.

La corrupción se controlará y erradicará a través del control social de la gestión pública.

El impacto tiene muchas facetas positivas que se prevén en la propuesta.

### **FINANCIACIÓN FUENTES**

Se ha hecho un estudio de las posibles fuentes de financiación directa, sin intermediarios, basados en las leyes y fondos de solidaridad.

### **INFRAESTRUCTURA - DONDE HACERLO**

Existen espacios, escenarios y ambientes apropiados en el gran laboratorio de la naturaleza y las instituciones de todo nivel.

El autor de la propuesta dispone de una infraestructura y recursos apropiados para la inducción y realización de eventos.

Dispone de una biblioteca con guías específicas para la formación básica del conocimiento y su aplicación, así como para la formación integral de las personas.

## **EMBAJADORES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, EL ARTE Y LA CULTURA ECYTA**

Los becarios (doctorados, postgrados, pasantías etc.) se convierten en embajadores de Ecyta. Además de los requisitos exigidos normalmente que los becarios realicen un pre-diagnostico de la necesidad de los conocimientos que va a adquirir para el desarrollo productivo y competitivo de nuestro país. Mientras permanezcan capacitándose serán embajadores para el intercambio.

**TETRAEDRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRODUCTIVA (Teformaprofe)** aquí se relacionan en forma integral las competencias para desarrollar las actividades de empresas productivas competitivas; así se reconocen y acreditan las competencias vocacionales (todas dignas) con la distinción de **CEDULA DE IDENTIDAD PROFESIONAL PRODUCTIVA (C.I.P)**

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD TOTAL**

Se trata de evaluar el rendimiento (personal, grupal, comunitario), la eficiencia cumplimiento de los objetivos y la eficacia (responder a las necesidades sociales). Esto genera la calidad total C.T.

### **EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

En todo proceso de desarrollo productivo se debe evaluar su estado antes, durante y después de su ejecución.

### **COMO PASAR DE LAS EXPERIENCIAS ESCOLARES A LA GENERACIÓN DE LA EMPRESA**

Es una innovación de desarrollo escalar: que va del laboratorio, a la planta piloto y por último a la industria productiva y competitiva.

### **CENTROS REGIONALES PILOTO PARA LA PRODUCTIVIDAD**

Son diseños físicos y virtuales para integrar el uso óptimo y apropiado de recursos y servicios.

### **MODELOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PRODUCTIVA ESPECÍFICA**

Diseño de programas de capacitación en tecnologías para generación de empresas (microempresas) asociativas en recursos hídricos, aprovechamiento de

recursos carnicos, transferencia de tecnologas agropecuarias etc. Estas han sido reconocidas y aceptadas por la alcalda de Duitama.

### **BASE DE DATOS Y BANCO DE PROYECTOS MODELOS PARA ADELANTAR LAS (A.P)**

Se han identificado y seleccionado mas de 200 modelos de aplicacion de tecnologas objetividad en equipos, procesos, productos, etc. Estos proyectos son el resultado del desarrollo del talento humano autoctono o transferido de Colombia y America latina y el Caribe. Su evaluacion se basa en los aspectos economicos, tecnicos y sociales.

### **ESTRATEGIAS DE INTEGRACION INTERINSTITUCIONAL**

Para utilizar, infraestructura bienes y servicios, de acuerdo a sus funciones y mision; ası se evita la duplicidad y volatilidad de funciones aisladas.

### **USO APROPIADO DE HERRAMIENTAS LOGICAS**

Se ofrecen guas para el manejo de herramientas como el marco logico, los analisis DOFA, los mapas conceptuales o mentales y la heuristica.

### **MODELOS PARA EL USO DE LA INFORMATICA Y LA MAGIA DE LO VIRTUAL**

El objetivo es coexistir con el cambio, la construccion y aplicacion permanente del conocimiento.

### **COMO INTEGRAR NUESTRO MUNDO INTERIOR AL MUNDO EXTERIOR**

Ante la globalizacion usar los medios masivos de comunicacion para el desarrollo de nuestro proyecto de vida.

Mediante convenios se pueden establecer costos y apoyo para estos servicios. El **centro virtual piloto como base de la universidad virtual** no formal universal, para no títulos, para no diplomados; pero si para reconocer mediante la cedula de identidad profesional productiva su participación en el desarrollo de la productividad y competitividad.


## **MODUS OPERANDI – ACTIVIDADES**

Con el apoyo de grupos de inducción, comités técnicos y multidisciplinarios se iniciaran los talleres y eventos de inducción con prácticas " in situ" etc.

## **ANEXOS**

Base de datos, banco de proyectos, pruebas documentales y testimoniales sobre los lechos relacionados en la propuesta; hoja de vida del autor relacionada con la propuesta.

Como puede verse el camino esta trazado. Si todo está previsto y preparado solo queda seguir "manos a la obra". Yo, tú, el Gobierno, las Instituciones, las ONG, todos solidarios y comprometidos, es el deber que nos espera.

  
**PABLO EMILIO BECERRA GUEVARA**  
Autor De La Propuesta  
Creador Y Director Del Cvp/U.V  
Presidente De Adexun-B

*pablobecerraexp@hotmail.com*

*Cel. 3125087049*



PROPUESTA DE LA ASOCIACION CAMPESINA DE ARAUCA ACA PARA EL  
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESENTACION

El presente documento contiene un resumen del diagnostico de la Zona rural del departamento de Arauca. En él, se exponen las principales características sociales que conforman el territorio. Así mismo se plantean las principales propuesta de desarrollo agrario sustentable para la paz hechas por las comunidades y sistematizadas por la Asociación Campesina de Arauca ACA.

El documento plantea un análisis comparativo, tomando como base la información secundaria recolectada de los planes de desarrollo y ordenamiento territoriales, tanto municipales como departamentales elaborados por las instituciones de planeación del Estado y la información primaria recolectada directamente de las comunidades en diferentes espacios de participación y construcción comunitaria, donde se reflejan claramente los distanciamientos y ausencia total de armonía entre los planes de desarrollo y ordenamiento estatales y el querer de las comunidades campesinas consultadas.

1. CONTEXTO REGIONAL

1.1. Contexto histórico

Arauca hace parte de la Cuenca del Orinoco, poblada aproximadamente hace 7.200 años por grupos de cazadores recolectores, ha sufrido a través de su historia numerosos cambios motivados por el establecimiento de las misiones católicas y protestantes, los movimientos colonizadores asociados a la ganaderización, las guerras civiles, el desplazamiento y la sedentarización de los indígenas, y la intervención de actores armados, entre otros fenómenos que han determinado su transformación. Los llaneros, descendientes de indígenas y españoles, los colonos venidos del interior del país y los indígenas ubicados en territorios selváticos y de sabana, han convivido y competido por el vasto territorio de la cuenca en el marco de relaciones, alianzas, conflictos, procesos de migración y resistencia. Así, desde las sociedades indígenas que desarrollaron complejos sistemas de intercambio en épocas prehispánicas hasta los campesinos y colonos que de manera particular han explotado sus recursos, este territorio se ha configurado como un área de diversos modos de ocupación y explotación en el marco de procesos históricos que tienen como ejes la apropiación territorial de las sabanas naturales para

la ganadería extensiva y el aprovechamiento extractivo de los recursos de flora y fauna, amén de los sucesos políticos y sociales asociados a la colonización llanera (Instituto de investigaciones biológicas Alexander von Humboldt, 2003:2).

La historia de la colonización se remonta al siglo XIX cuando las guerras civiles fueron causas de la migración y, la consolidación de la ganadería atrajo a poblaciones del interior para asentarse en las tierras que se consideraban baldías. Sin embargo, esta primera población migrante se integró a la cultura llanera, estabilizándose en el territorio y convirtiéndose en campesinos (Instituto de investigaciones biológicas Alexander von Humboldt, 2003:66).

A partir de entonces la colonización se ha configurado como un proceso móvil y complejo de adaptación al territorio, un proceso que ha tenido múltiples variables en función de las circunstancias históricas y el contexto en el que se ha desarrollado. De manera general, pueden diferenciarse dos grandes zonas hacia las cuales se dirigieron inicialmente los movimientos poblacionales de los colonos pioneros: Las vegas de los ríos Ariari, Güejar, Duda y Guayabero en el departamento del Meta y la zona del Sarare Araucano (Romero y Romero, 1998:138).

A pesar de la continuidad de los movimientos poblacionales espontáneos durante el siglo XX, los programas estatales de colonización dirigida marcaron una nueva etapa en este proceso. Estos impulsaron el desplazamiento de un número considerable de familias campesinas cuyo impacto se tradujo en la transformación del paisaje de bosques y sabanas, la rápida urbanización del territorio y el surgimiento de múltiples relaciones sociales que determinaron el panorama actual de la cuenca del Orinoco. La migración de colonos hacia la frontera del departamento de Arauca con Venezuela, en el área conocida como "El Sarare", fue uno de los proyectos dirigidos más relevantes. Allí, se iniciaron las labores encaminadas hacia la colonización en el año 1943, intensificándose en los años cincuenta bajo el apoyo de la Caja Agraria y posteriormente del Incora. Este movimiento contó con dos grupos poblacionales. El primero constituido por campesinos provenientes de la cordillera oriental y el segundo por pobladores heterogéneos de los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y norte del Cauca. En la zona se incentivaron proyectos de agricultura "civilizadora" (cacao, plátano y maíz) y de ganadería intensiva, que generaron la destrucción de grandes extensiones de bosque y el surgimiento de múltiples conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y los derechos de pertenencia de las mejoras hechas sobre la misma. Así mismo, asociado a la migración, el crecimiento de Saravena, La Esmeralda, Pto. Nariño y Fortul configuraron nuevas dinámicas económicas y sociales en esta área (Pérez:3).

Los programas de colonización dirigidos por el Estado, fueron un fraude mas para los campesinos victimas de la violencia latifundista que fueron desplazados de sus parcelas en el centro del país y terminaron aceptando lo que inicialmente parecía "la tierra prometida", con garantías y apoyo estatal. Dichos campesinos llegaron a un territorio inhóspito, plagado de paludismo, leismaniasis y toda clase de enfermedades tropicales, sin puestos de salud, sin escuelas, sin vías de acceso y sin ningún tipo de apoyo económico para iniciar de nuevo la reconstrucción de sus vidas. En las calamitosas condiciones antes descritas fue que campesinos venidos de diferentes lugares del país fundaron lo que hoy se conoce como el departamento de Arauca.

## 1.2 Contexto regional actual ✕

Arauca es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está situado en el extremo norte de la región de la Orinoquia del país. Su extensión es de 23.818 km<sup>2</sup>, (2.381.800 hectáreas)<sup>2 millones</sup>, limita por el norte con el río Arauca que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela, por el este con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del Departamento del Vichada y Casanare, por el Oeste con el Departamento de Boyacá. Está dividido en 7 municipios: su capital Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame. (Gobernación de Arauca, 2007).

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la población para <sup>Nº</sup> 2005 en el Departamento era de 281.435 habitantes, de los cuales 154.588 (54.9%) se encuentran ubicados en las cabeceras urbanas y 126.847 (45.1%) en el sector rural.

A causa de su importancia estratégica en materia económica (grandes recursos energéticos y naturales), militar y geográfica, el control sobre el departamento de Arauca ha sido ejercido violentamente por las fuerzas de seguridad estatales y paraestatales, las cuales mantienen una fuerte presencia en el departamento, según la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES, Arauca es el departamento mas militarizado del país con relación al número de habitantes.

## 2. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento posee un clima seco: al oriente, cálido húmedo, en la llanura central, y templado frío, en la zona de montaña cerca al páramo. Los ríos que descienden de la cordillera generan inundaciones en lo que es considerado como la llanura inundable del Orinoco.

La mayor parte del territorio araucano es plano y bajo, no obstante, tiene áreas montañosas en el sector occidental, que hacen parte de las estribaciones de la Sierra Nevada del Cocuy. Una de sus peculiaridades es su carácter de zona fronteriza con Venezuela, en una extensión de 405 km.

El departamento se encuentra subdividido en tres subregiones naturales: piedemonte, selva y sabana. La subregión del piedemonte ha sido la base de la economía agraria de colonización y donde a excepción de la capital del departamento, se ha concentrado la mayoría de la población (Municipios de Tame y Saravena), debido a la fertilidad de sus suelos y su vocación agraria variada.<sup>1</sup>

El departamento de Arauca, hace parte de la sabana mal drenada de la Orinoquia, con un inmenso potencial hídrico y ecológico, pero igualmente con una gran fragilidad ambiental, lo que implica que cualquier intervención antrópica debe contar un verdadero estudio de impactos ambientales y una planificación concienzuda de preservación y conservación de los ecosistemas existentes; así lo señala el ministerio del Medio ambiente en resolución que niega ampliación de licencia ambiental a la empresa de petróleos Occidental de Colombia, para intervenir en los mas importantes humedales del departamento de Arauca, "La Universidad de Los Andes ibidem (2009). agrega que "los ecosistemas de la Orinoquia, a pesar de su diversidad y riqueza, presentan una alta estacionalidad en la oferta de agua. Esta condición los hace frágiles frente a los nuevos usos y emprendimientos que están ocurriendo en la región y que no reconocen adecuadamente las implicaciones de esa estacionalidad. Y aunque en la región se reconoce la importancia de la conservación de los páramos, no se ha reconocido el papel de otros ecosistemas en el funcionamiento del ciclo hídrico, especialmente, el de las llamadas "sabanas inundables". Las transformaciones que están sufriendo esos ecosistemas, pueden tener consecuencias graves sobre la estabilidad del ciclo hidrológico regional. Igualmente la rápida transformación productiva de la región y la tensión que ésta ejerce sobre

---

<sup>1</sup> [http://co.kalipedia.com/geografia-colombia/tema/organizacion-politica-territorial/departamento-arauca.html?x=20080730klpgeogco\\_5.Kes&ap=1](http://co.kalipedia.com/geografia-colombia/tema/organizacion-politica-territorial/departamento-arauca.html?x=20080730klpgeogco_5.Kes&ap=1)

los ecosistemas naturales, puede constituirse en un factor que exagera la fragilidad ambiental del territorio en escenarios de cambio ambiental global como el climático."<sup>2</sup>

Los recursos naturales y el ambiente, dentro del modelo de desarrollo actual, se han visto afectados de manera directa. Una fortaleza departamental es su capacidad hídrica, la composición del sistema hídrico natural está dada por caños, humedales y esteros, que han comenzado a presentar situaciones de deterioro: generando reducción del caudal y la creciente sedimentación de cauces y con ello el menoscabo de las condiciones apropiadas para la vida silvestre; a consecuencia de ello, algunas zonas han aumentado su vulnerabilidad a inundaciones. Estas consideraciones tenderán a incrementarse con los efectos del cambio climático.

De igual forma, la producción de petróleo en el departamento de Arauca, construido fundamentalmente sobre el sistema de humedales que conforman los grandes humedales y lagunas de importancia nacional e internacional tales como la laguna del Lipa, ha conducido a un deterioro ecológico irreparable.

## 2.1 Clima

Conocer las condiciones climatológicas e hidrológicas del departamento de Arauca, es indispensable para el ordenamiento y manejo de los recursos hídricos, agropecuarios y forestales.

El departamento de Arauca se encuentra altitudinalmente dividido en dos zonas contrastadas, una plana a ligeramente ondulada que comprende altitudes de 150 a 1000 m (correspondiente al 85% del área total del departamento) y otra quebrada a escarpada que presenta altitudes desde 1000 a 5300 m, que representa aproximadamente el 15% del área total del departamento.

Para los fines prácticos, las condiciones climáticas del departamento de Arauca fueron establecidas conforme a la clasificación de Koeppen (1948), citado por IGAC, 1986, la cual permitió determinar dos climas: tropical lluvioso y montaña tropical.

---

<sup>2</sup> Resolución (1452) 28 de julio de 2010 Ministerio del Medio Ambiente "Por la cual se Niega la Modificación de Licencia Ambiental". LA MEJOR ORINOQUIA QUE PODEMOS CONSTRUIR, Elementos para la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo, Universidad de los Andes, Bogotá 2009.

El clima tropical lluvioso se asocia con dos factores. la localización en la zona ecuatorial y la poca elevación sobre el nivel del mar; en tal sentido la mayor parte del departamento, específicamente la zona comprendida entre los 100 y 1800 m de altitud, se encuentra clasificada en esta condición. Como principales características asociadas a esta clasificación se establecen: vientos fuertes relacionados con la cercanía a la cordillera y variaciones altitudinales.

## 2.2 Hidrología

El departamento de Arauca se encuentra enmarcado en la cuenca del río Orinoco. Presenta una gran cantidad de ríos, quebradas y cauces que nacen en su mayoría en la cordillera Oriental y corren en sentido occidente - oriente sobre la planicie ligeramente inclinada, generando en su recorrido numerosos cursos adicionales.

Dentro de los ríos más sobresalientes del departamento, se encuentran el Arauca y Casanare, sirviendo como límites con el vecino país de Venezuela y el departamento de Casanare, respectivamente. El río Arauca nace en el paramo del Almorzadero, presenta una longitud aproximada de 1000 km, de los cuales 280 km son navegables la mayor parte del año, en el sector posterior a su paso por la ciudad de Arauca. A su vez, el río Casanare nace en la Sierra Nevada del Cocuy y presenta una longitud aproximada de 330 km. Adicionalmente se destacan los ríos Cravo Norte, Ele, Lipa, Bojabá, San Miguel, Banadia, Cusay, Cinaruco, Cinaruquito, Cuiloto, San Ignacio, Tocaragua, San Lope, Agua Blanca y Negro y los caños Caranal, Cuarteles, Agua de Limón, Negro y Juriepe.

Así mismo, es importante mencionar que durante los inviernos prolongados, una amplia zona del sector centro oriental del departamento (correspondiente al tipo de clima más lluvioso), suele presentar encharcamientos que dan una apariencia de inundación permanente, agua que tiene un periodo de evaporación lento y permite su utilización para actividades agropecuarias, especialmente el consumo directo de los bovinos.

## 2.3 Vegetación

Se reconocen tres comunidades vegetales diferenciadas por rasgos fisonómicos y florísticos, que finalmente se ven representadas en 12 zonas de vida propuestas para el departamento,

estas tres comunidades están representadas, en primer lugar por la vegetación de sabana natural intercalada con bosques de galería y cultivos de diferente periodo vegetativo de la planicie aluvial; en segundo lugar por una masa arbórea exuberante presente en el piedemonte y la zona montañosa y, en tercer lugar, por la vegetación de páramo que se encuentra en la zona montañosa de mayor altitud.

La cobertura de bosques pasó de 110.370 Ha, en el año de 1986 a 31.380 Ha, en el año 2005, mientras que los bosques de clima cálido y medio pasaron de 348.213 ha en el año 1986 a 346.451 ha en el año 2005. (IGAC, 2006).; así mismo, la explotación del petróleo ha tenido efectos e impactos debido a la desviación de cauces naturales y la pérdida de fuentes de agua subterránea, de igual forma a la construcción de infraestructuras principalmente viales y de servicios que no han tenido en cuenta las características de estos ecosistemas frágiles.

## **2.4 Fauna**

La fauna araucana se puede dividir en tres grupos, aquella que habita la zona de sabanas caracterizada por la vegetación gramínea intercalada con bosques de galería los cuales le brindan un carácter estacional; la fauna del sector de piedemonte que se localiza en una zona transicional hacia la cordillera, afectada de manera drástica por la alta pluviosidad y la variación climática y un tercer grupo, de la fauna de cordillera, en el cual la abundante y cerrada cobertura boscosa facilita aún la existencia de algunas especies faunísticas nativas (endémicas).

De esta manera, es importante mencionar algunas aves como Alcaraván, Garza silvona, Grulla, Garzón soldado, Corocora, Patos y Arauco; así mismo otras especies faunísticas importantes como Armadillo, Lapa (Guagua o Tinajo), Chigüiro, Iguana, Guio, Venado, Guartinajo (Picure) y Danta. En la zona montañosa más alta, que comprende el Parque Nacional Natural El Cocuy, sobresalen Osos de anteojos, Dantas de páramo, Venados, Águilas reales y Tigrillos.

Debido a la falta de políticas orientadoras de un desarrollo sustentable en la región se experimenta una disminución de la biodiversidad que se manifiesta en la situación de amenaza de treinta y cinco especies animales, veintidós correspondientes a mamíferos, cuatro a aves y nueve a reptiles (OMACHA & Patrimonio Natural, 2011); y en la reducción de peces, reflejada en la disminución de la captura del recurso pesquero, el cual ha pasado de 784.000 kilos en el año 1995 a 165.983 kilos en el año 2001 (IGAC, 2006).

## 2.5 Suelos

Los suelos del departamento de Arauca, se encuentran dentro la gran clasificación de La región central de tierras bajas del trópico de América del Sur, que incluyen la Amazonia, los Llanos de Colombia y Venezuela, el Cerrado del Brasil, las pampas de Bolivia y otras áreas menores.

Los suelos de los ordenes *ultisoles* predominan en aproximadamente un 90 del territorio Araucano. Dicho tipo de suelo presenta limitaciones para la explotación agrícola debido a sus propiedades químicas caracterizadas por su marcada acidez; mientras que goza de unas favorables características físicas por su topografía predominantemente plana y sus perfiles profundos que presentan una estructura bien desarrollada. La mayoría de ellos permite una fácil labranza y ofrecen condiciones favorables para el desarrollo de raíces<sup>3</sup>.

El restante 10% de los suelos Araucanos pertenecen a los órdenes de *Histosoles* y *Entisoles*, los primeros, son suelos orgánicos y livianos que se desarrollan en condiciones húmedas, se encuentran saturados en agua al menos una vez al año y la fertilidad y productividad es variable de acuerdo con la adecuación de la zona y el grado de evolución del material orgánico; los segundos, son suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales que tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente por aluviones de los cuales dependen mineralmente, presentan un apreciable contenido de carbono orgánico, se encuentran formando parte de las vegas y deltas de los ríos, son suelos muy fértiles cuyo principal uso es la horticultura, pero pueden sustentar cualquier tipo de vegetación.

Arauca cuenta con una potencialidad de 500.000 hectáreas aptas para el establecimiento de cultivos, de las cuales, para el año 2010, se reportaron 79.775 hectáreas sembradas y 71.436 hectáreas cosechadas, con una producción de 425.909 toneladas de los principales cultivos de importancia económica, la actividad agrícola ha tenido un muy importante crecimiento en especial en los sectores del cacao y de plátano, con ventajas competitivas en términos de rendimientos<sup>4</sup>.

## 2.6 Tenencia de la tierra

---

<sup>3</sup> Oxisoles y Ultisoles en América Tropical, Centro Internacional de Agricultura Tropical, agosto 1983.

<sup>4</sup> Plan de desarrollo Departamental 2012.



Por las características de territorio, de colonización del departamento de Arauca, un alto porcentaje de la población solo tiene la posesión sobre los predios que ocupa, ya que están asentados sobre los llamados terrenos baldíos, esto es que pertenecen al Estado. Inicialmente poco o nada interesaban los títulos de propiedad, pues el campesino se dedicó desde su llegada a trabajar la tierra, luchar comunitariamente por servicios básicos e hizo del territorio Araucano su casa, su entorno cultural en síntesis su vida.

En la década de los 80, empezaron a llegar las multinacionales del petróleo a explorar y explotar los recursos petroleros existentes en la zona y a partir de ahí arrancó un nuevo despojo de los campesinos colonos del territorio araucano.

### 3. SITUACION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO Y PROPUESTAS

#### 3.1 Situación agropecuaria de Arauca

Según estudios realizados por el IGAC, el departamento de Arauca tiene 500.000 hectáreas de tierras aptas para la producción agrícola de las cuales solo el 17,39% (86.998) están cultivadas lo que significa que posee el 82,61% de su capacidad agrícola sin utilizar.

AREA (Ha) TOTAL DE CULTIVOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	VARIACION + (2010-2011)	VARIACION -
65.026 Ha.	75.129 Ha.	79.886 Ha.	86.998 Ha.	7.112 Ha.	

Fuente: Eva 2008, 2009, 2010 y 2011 – CCI- Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Los principales cultivos desarrollados en el departamento son: Cacao, plátano, cítricos, caña mielera, caña panelera, papaya, piña, yuca, maíz y forestales.

Las razones por las que el campo Araucano no ha tenido un desarrollo acorde con su capacidad productiva, tiene que ver con el modelo económico que se está implementando en el país y del cual no escapa el departamento, este solo se interesa por lo que puede extraer con inmensos márgenes de utilidades para empresas foráneas de ahí que recursos naturales tales como el petróleo, la madera, los cultivos para la producción de agrocombustibles entre otros, sean proyectados como la mejor manera de sacar a la región del "atraso".

El desarrollo económico que se plantea no tiene en cuenta a los campesinos que habitan la región Araucana, esto se observa en casi 30 años de explotación petrolera que solo ha reportado daños ambientales, militarización y paramilitarización: mientras que el 35% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, el 55% de la población del SISBEN no cuenta con afiliación a salud y la cobertura del servicio de alcantarillado es apenas del 69%, pese a los tan publicitados recursos de las mal llamadas "regalías" petroleras, que solo han servido para alimentar la guerra y llenar los bolsillos de la corrupta clase politiquera de Arauca.

El incipiente desarrollo agropecuario de la región se ha dado de manera desordenada, sin apoyo de ninguna índole y solamente con la voluntad y la necesidad de los campesinos; el resultado es una gran deforestación para la implementación de la ganadería extensiva que ha praderizado la región de manera acelerada, pérdida, degradación y contaminación de suelos y fuentes hídricas. Un ejemplo de ello son los cultivos de arroz auspiciados por la secretaria de agricultura departamental manejados con agroquímicos que están contaminando suelos y aguas con la cantidad de pesticidas y fertilizantes químicos utilizados que terminan en los caños, ríos y lagunas que abastecen de agua a las familias campesinas y sus animales.

Aunque el gobierno departamental en su plan de desarrollo destaca la importancia del sector agropecuario, como un sector que puede estabilizar la economía del departamento, no se refleja un compromiso real con un desarrollo sustentable del campo araucano, por el contrario se sigue proponiendo la economía de enclave, los agronegocios y cultivos altamente lesivos para la economía campesina y el medio ambiente, como la palma de aceite; no se tiene en cuenta la protección de los recursos hídricos y se declaró toda la región como zona de interés petrolero, dando rienda suelta a las multinacionales para que sigan haciendo exploración y explotación de hidrocarburos sin la mas mínima exigencia de respeto por la población y la gran biodiversidad existente.

### **3.2. Propuestas**

Frente a la amenaza que significa el cambio climático para la humanidad entera, generado principalmente por el modelo económico imperante, se impone la necesidad urgente de plantear un cambio paradigmático en la tenencia, uso y explotación de tierra, esto incluye la producción, comercialización y consumo de alimentos.

En este sentido la Asociación Campesina de Arauca ACA que agrupa campesinos de seis de los siete municipios del Departamento de Arauca propone:

**3.2.1 Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.**

3.2.1.1 Que sean los campesinos y sus organizaciones quienes de manera democrática y participativa, diseñen las políticas de uso y acceso a la tierra desde las regiones del país, así como el ordenamiento del territorio. Eliminación de la tramitología y los intermediarios para acceder a la legalización, adjudicación y restitución de la tierra dirigida a víctimas del conflicto armado y campesinos.

3.2.1.2 Capital directo y sin intermediarios por parte del Gobierno para garantizar el acceso del campesino a la tierra.

3.2.1.3 El uso de la tierra debe responder a las necesidades del pequeño campesino teniendo en cuenta su relación con el territorio que pasa por la autosuficiencia, la auto gestión y la auto sostenibilidad.

3.2.1.4 Garantías de protección al campesino y víctimas reclamantes para acceso y uso de la tierra.

3.2.1.5 Que se asuman como parte de una política de desarrollo agrario las zonas de reserva campesina como figura de integración agraria de acuerdo a la cultura y necesidades, y como un mecanismo protección de la tierra y el territorio. La protección de las zonas de reserva implica:

- a. Reglamentación para garantizar que los campesinos tengan autonomía para decidir en su territorio de reserva campesina.
- b. Restricción a la explotación de recursos naturales y minerales en las zonas de reserva campesina y reserva forestal.
- c. Proteger la función natural de alimento de la tierra.

- d. Las reservas campesinas y forestales se han ido acabando por las grandes multinacionales que dejan problemas grandes en materia forestal y con el agua, más del 50% del territorio nacional esta concesionada, por lo que se propone a acabar los monocultivos para garantizar la economía campesina y la cadena de alimentos desde la región para las ciudades.
- e. Titulación de tierras a los campesinos que fueron poseídas antes de la expedición de decretos de reserva forestal.

3.2.1.6 Quitarle al Gobierno Nacional el privilegio de concesionar los subsuelos sin restricciones. Que el gobierno no siga negociando los territorios del campesino.

3.2.1.7 Reconocimiento del campesino como sujeto político de derechos

3.2.1.8 Fijar como prioridad la soberanía, la seguridad y la autonomía alimentaria y por lo mismo proteger la producción nacional de alimentos.

3.2.1.9 Establecer institutos y programas con financiación estatal para la generación y transferencia de tecnología limpia y apropiada para las diferentes regiones y formas de producción, incluida la economía campesina.

3.2.1.10 Acceso público a la información de tierras: catastro participativo. Estos catastros deben ser actualizados y contener identificación de los titulares, superficies y el uso de la tierra.

3.2.1.11 Partiendo del diagnóstico sobre los usos reales y potenciales del suelo como insumo, se propone la creación de tribunales agrarios nacionales para que los juicios de tierras den garantías a los grupos mas vulnerables en zonas que no son objetos de conformación de reserva campesina.

3.2.1.12 Acabar o erradicar los monocultivos ya que estos esterilizan los suelos y generan desplazamiento de los campesinos de sus tierras.

3.2.2 Programas de desarrollo con enfoque territorial

- 3.2.2.1 Crear bancos locales de semillas que sean manejados por el sector campesino
- 3.2.2.2 Despenalizar la comercialización e intercambio de semillas nativas
- 3.2.2.3 Prohibición de producción y comercialización de las semillas transgénicas.

### **3.2.3 Infraestructura y adecuación de tierras**

3.2.3.1 Asignación de un porcentaje del PIB con destinación específica para ser invertido en la generación masiva de adecuación de tierras y distritos de riego.

3.2.3.3 Programas estatales para la construcción de reservorios de aguas lluvias para el uso agropecuario.

3.2.3.4 Incentivos a los campesinos como productores y protectores de servicios ambientales y garantes del manejo responsable de residuos, en cuanto a:

- Rellenos sanitarios con destino a recuperación del suelo
- Planta de procesamiento de residuos solidos
- Proyectos de generación de energía alternativa

3.2.3.5 Priorización a las vías secundarias y terciarias de acceso a las zonas de pequeños productores campesinos, acompañados de subsidios al transporte y distribución de la producción.

3.2.3.6 Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa.

Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

### **3.2.4 Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza**

3.2.4.1 Derogación de la ley 100 y creación de una nueva legislación que garantice el acceso gratuito a la seguridad social integral para los campesinos y campesinas.

3.2.4.2 Replantear la formación de los profesionales del agro ya que estos actualmente son formados para la revolución verde y en beneficio de las grandes transnacionales de los agroquímicos y no para el verdadero desarrollo agropecuario sostenible y sustentable.

3.2.4.3 Política educativa apoyada por el Estado para la protección de nacimientos, fuentes de agua y humedales. Así como la reutilización de aguas lluvias en el campo.

3.2.4.4 Implementación de granjas experimentales en las zonas agrarias con ciclo formativo como incentivo para que los jóvenes permanezcan en el campo.

**3.2.5 Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

#### Asamblea Constituyente Agraria

1. Se propone convocar y conformar una Asamblea Constituyente Agraria que defina las líneas gruesas de desarrollo agrario en el país. Dentro de los principales puntos a discutir en esta asamblea sean:
  - Seguros para la producción
  - Garantías de comercialización
  - Eliminar la certificación de la producción orgánica,
  - Tomar medidas de regulación frente a la inversión extranjera

Respecto al tema de inversión extranjera que debe ser un punto de la discusión en la constituyente agraria en la mesa surgieron dos posiciones

2. El Rechazo tajante al uso y explotación de la tierra por parte de la inversión extranjera sin ningún tipo de regulación como se da actualmente.

Asociado a la inversión extranjera otro aspecto importante para ser incluido en la discusión de la Constituyente agraria es el tema de los tratados de libre comercio, al respecto se propone:

- a. Los TLC existentes se deben revisar y debe ser tenida en cuenta y consultada a la población campesina en particular para su viabilidad.
- b. Que no se firmen más tratados de libre comercio TLC. Rechazar la subordinación de nuestra economía a tratados de libre comercio. "Alimentos y agua por encima de los minerales preciosos".

- c. Implementar la agricultura de la proximidad que significa que: la producción campesina priorice el abastecimiento para el autoconsumo. luego el abastecimiento para los mercados locales más próximos y por último los excedente sean destinados a los grandes mercados nacionales e internacional.

### **3.2.6 Sistema de seguridad alimentaria.**

La Asociación Campesina de Arauca ACA, propone la implementación de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles dentro del concepto agroecológico, para recuperar los suelos praderizados por la gradería extensiva. Los árboles y arbustos no solamente proveen leña y madera, sino también crean un hábitat natural para depredadores naturales de las plagas, que pueden dañar los cultivos de autoconsumo y renta. además proveen sombra al ganado, protegiéndolos del inclemente sol que en ocasiones alcanza los 43 grados de temperatura a la sombra. Se pueden plantar árboles nativos, frutales o forrajeros, árboles con propiedades medicinales que sirven también para la fabricación de venenos caseros para la protección de los cultivos. Dentro de un sistema agroforestal, disminuye drásticamente la erosión eólica e hídrica. Los árboles proveen sombra y crean un microclima mucho más agradable en las fincas campesinas, que en el campo abierto. El aire está mucho más fresco y húmedo. Al evitar el calentamiento de la capa superficial de la tierra se crean condiciones más favorables para los microorganismos, trabajadores incansables en favor de la fertilidad del suelo. Las raíces profundas de los árboles reciclan nutrientes de capas profundas, mejorando la filtración del agua de la lluvia y sus hojas muertas cubren la tierra, creando un mantillo o capa manteniendo la humedad.

La ACA también propone incentivar la fabricación y utilización de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y la utilización de la cromatografía como herramienta fácil y de eficaz utilización para el análisis de suelos. La implementación de viveros y bancos de semillas de especies nativas en las comunidades campesinas, así como de biofabricas de abonos orgánicos y granjas integrales con ciclos formativos que permitan a las comunidades campesinas apropiarse e intercambiar todos los saberes de la agricultura orgánica.

Es necesario implementar un comercio justo para los productos del campesinado araucano, pero ante todo iniciar por el abastecimiento local directo entre campesinos y habitantes de los centros poblados que mejorará los ingresos de los primeros y eliminara los costos de especulación para los segundos.

Asociación de Mujeres del Oriente  
Antioqueño "AMOR" Mesa 13.

Nace: en el municipio de El Peñol  
en 1992

Cobertura: tiene su radio de acción  
en los 23 municipios que conforman  
la región del oriente Antioq.

Apuestas de "AMOR"

① Desarrollo humano con Equidad  
e inclusión a través de:

a) Capacitación política y ciudadanía  
de las mujeres.

b) Empoderamiento, y participación  
de las mujeres en los espacios  
de decisión y concertación



- c) Formación, información y de  
Fenosa de los DD de los mujeres
- ② Cultura de paz: Reconciliación  
a) Apoyo socio-social a mujeres  
y hombres víctimas del conflicto  
b) Trabajo de Memoria Histórica

③ Mobilizaciones:

8 de Marzo: Día Internacional  
de los derechos de la Mujer

28 de Mayo: Día Internacional  
de la acción por la Salud de la  
mujer (derechos sexuales y reproductivos)

25 de Noviembre: Día Internacio-  
nal del No a la violencia contra la q.

Slogan: "Unidas por la fuerza del  
amor construyendo escenarios de vida"

## Historia Histórica de la Región del <sup>2</sup> Oriente Antioqueño:

\* 1960: Se gesta el proyecto de la construcción del embalse entre el gobierno Dptal y el gob. Nal. (hay genera el 33% de la energía que consume el país y la región del oriente paga los servicios más caros en el Dpto y la nación).

\* 1970: 1<sup>o</sup> desplazamiento "legal" de todo un municipio... El peñol Ant  
\* Cambio total de la vocación agrícola de los Mpios de el peñol - Guatapé.

\* Nacimiento y largo exterminio del movimiento Cívico del Oriente Ant.  
\* Aparición de grupos armados ilegales como consecuencia de la guerra que se inicia en el Oriente.

\* 1994: Nacimiento de AMOR por la urgente necesidad de atender a un conflicto que cada vez causaba más daño.

\* Tomas guerrilleras, destruyeron pequeños municipios, masacres, asesinatos selectivos, secuestros, desapariciones...

\* Nacimiento de diferentes organizaciones Sociales y estatales: Consejo de Alcaldes, de Perseuros, de Concejales, de Municipios, eclesiales, de mujeres, jóvenes, comunales...

\* Formación de promotoras de Vida y Salud Mental "PROVISA ME" que brindan apoyo socio-social a Víctimas del Conflicto (3.000 más o menos) propiciando la creación de las organizaciones de Víctimas municipales y la asociación provincial de Víctimas a Ciudadanas "APROVIACI" y la construcción de Espacios de Recordación como reparación simbólica.

## Situación actual de la Región: <sup>3</sup>

- \* presencia de multinacionales
- \* Aprobación de Mega-proyectos
- \* Construcción de 40 micro-centrales
- \* Explotación minera
- \* Explotación turística
- \* Desarrollo acelerado y desordenado
- \* Mercado de la droga.
- \* Surgimiento de barreras invisibles.
- \* Muertes selectivas y/o ajustes cuentas
- \* Desplazamiento inevitable a causa de la explotación minera y los emprendimientos turísticos.
- \* Descomposición Social } embarazo precoz  
droga dura  
alcoholismo  
narcotráfico  
asesinatos.  
delincuencia
- \* grandes máquinas excediendo pequeños municipios.

Creación de la provincia de  
opuesta. Oriente Antioqueño. muestra

Esta figura permite:

- \* crear alianza entre los 23 municipios
- \* fortalecimiento individual y colectivo a nivel político, económico, social, cultural.
- \* Disminuye la inequidad territorial, social y de género
- \* permite un mayor empoderamiento y reconocimiento... elementos indispensables para la defensa de la tierra y el territorio
- \* Mayor posibilidad del cumplimiento de:  
agendas ciudadanas, alianzas territoriales, lenguaje común.
- \* Resultados optimos en: - Visibilización de la mujer como batin de guerra - No reclutamiento de niños y niñas - Afrontar y evitar minas anti persona y muse. - Autonomía territorial y Seguridad alimentaria.

también se dió desplazamiento <sup>4</sup> "legal"  
en el oriente Antioqueño cuando se cons-  
truyeron proyectos tan grandes como  
el Aeropuerto Internacional "Jose María  
Córdoba", la autopista Medellín Bogotá  
la zona Franca.

Otra situación que ha causado des-  
plazamiento es el alto costo de la tie-  
rra (flamogrande) la más cara dentro  
cuadrado en el país; además nuevas  
hectáreas han sido compradas por  
grandes empresarios para la produ-  
cción de flores y fincas de recreo,  
convirtiendo a los campesinos <sup>4</sup> sus  
dueños en mayordomos en asalariados  
y/o sirvientes (por lo poco que se les  
paga) de sus propias tierras.

Nesa B

Corporación VallenPaz

**FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL –con  
ENFOQUE TERRITORIAL**

**Diciembre 17, 18 y 19 del 2012.**

*Plan Siembra-*

**UNA APUESTA AL DESARROLLO RURAL DESDE EL DESARROLLO  
HUMANO INTEGRAL.**

Agradecemos la oportunidad para compartir con ustedes algunas de las lecciones aprendidas que el Programa de Desarrollo y Paz del Valle del Valle del Cauca –**VallenPaz**- compuesto por comunidades rurales de los departamentos del suroccidente colombiano, Cauca, Valle y Nariño ha venido recogiendo a partir de la construcción colectiva de procesos de desarrollo rural, que han tenido como enfoque el desarrollo humano integral de los territorios.

Nos permitimos afirmar que una política de paz comprensiva del territorio rural y sus procesos de base, sustentables debe contener al menos como mínimo estos ejes fundamentales:

1. El Desarrollo humano: fomentando inicialmente la autoestima, la confianza como elementos esenciales para el desarrollo del individuo. Fortaleciendo su núcleo familiar, su interrelación con la comunidad, con la organización local y con la organización de productores y con todo el territorio. Desde allí empieza a elaborar sus planes de vida, a construir sus proyectos ajustados a sus necesidades. y que permitan su participación contundente en la construcción de procesos de desarrollo desde allí son protagonistas de su desarrollo integral.
2. Reconocimiento como **campesinos** de los diferentes grupos étnicos, tanto afro, indígenas, mestizos.
3. Inclusión activa en los espacios de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que fomenten la equidad de género, la pertinencia de la educación para la vida en el campo y el desarrollo rural que permitan contribuir al desarrollo territorial, programas de seguridad social integral. La participación se logra a través de escuelas que potencialicen el liderazgo las juntas de acción comunal, consejos territorial de desarrollo, consejos municipales.
4. Es determinante generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales, estos espacios permiten estimular procesos

de desarrollo donde las comunidades rurales organizadas asumen y son protagonistas de su desarrollo.

5. Fortalecimiento del patrimonio campesino, **acceso y formalización** de la propiedad de la tierra.
6. Recuperación de la finca tradicional, impulsando allí infraestructuras productivas, mediante transferencia de tecnologías adaptadas a las condiciones por ejemplo la construcción de cubiertas plásticas para la producción intensiva de policultivos limpios. Sistemas de riego por goteo que posibiliten la producción permanente durante las diferentes épocas del año, sistemas de riego extraprediales, sistemas de drenajes, planeando siembras que garantice alimentos todo el año y excedentes para el mercado.
7. La soberanía alimentaria partiendo de la recuperación de los patios productivos, de semillas nativas, de la culinaria nativa y con ello fortalecer el tema nutricional de niños, jóvenes y adultos.
8. Fortalecimiento de las infraestructuras comunitarias necesarias para el desarrollo productivo de los territorios, la inversión en vías terciarias para el transporte de los productos a los diferentes mercados, inversión en centros de acopio multifuncionales y adecuación de tierras para la producción.
9. Formación empresarial que permita la determinación de los costos de producción y fijación de precios de sus productos, que permita determinar la rentabilidad de sus fincas y tener muchos más criterios para negociar.
10. En el aspecto comercial se deben fortalecer los mercados locales, incursionar también en los productos que el mercado solicita con calidad, con agregación de valor y acceso a nuevos y mejores mercado.
11. Acompañamiento integral como elemento aglutinador que permite que la apuesta sea verdaderamente integral y genere el impacto deseado, este acompañamiento se debe realizar en lo social, técnico productivo, comercial, empresarial, y de seguridad alimentaria. Con equipos técnicos habitantes del territorio que permiten dejar capacidad instalada en las zonas.

En el año 2010 se sistematizaron la metodología, los aprendizajes y los resultados, algunos de ellos plasmados en los puntos anteriores, los cuales dieron pie a iniciar un proceso de incidencia en política pública ante el gobierno nacional que tuvo como resultado final la estructuración de un plan de desarrollo rural de largo plazo para 100 mil familias campesinas colombianas sin tierra, el cual se denomina plan siembra. El plan siembra agrupa los siguientes componentes:



- 1) Acceso a tierra vía compra o formalización de la propiedad
- 2) Construcción o mejoramiento de vivienda rural
- 3) Instalación de un proyecto productivo bajo el esquema de sistema agroalimentario sostenible con enfoque de mercado, basado en el concepto de economía social campesina como motor del bienestar económico rural.
- 4) Disposición de la producción para la seguridad alimentaria y generación de excedentes para el abastecimiento primero del mercado local y luego de mercados regionales.
- 5) Instalación y mejoramiento de la infraestructura productiva de la finca: riego, invernadero, transformación agroindustrial, establos, galpones, cubierta, acopio, invernaderos, etc.
- 6) Acceso crédito adecuado y responsable.
- 7) Acompañamiento integral en los aspectos sociorganizativo, tecnicoproductivo, agro empresarial y comercial. Durante al menos 4 años por cada familia asociada.

Muchas gracias,



Ues 13.

Ponencia NOS.

## **PONENCIA DE LA COORDINADORA ESTUDIANTIL DE ASUNTOS RURALES COMO APORTE AL PRIMER PUNTO DE DISCUSIÓN *POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL* DEL “ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA” SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP**

---

### **LA TENENCIA DE LA TIERRA UN PROBLEMA EN COLOMBIA: SOBERANIA ALIMENTARIA COMO PARTE DE LA SOLUCION**

En Colombia, el acceso a la tierra ha sido históricamente una gran fuente de poder político y de conflicto social, además un determinante clave en la productividad de la economía rural. En un país históricamente agrario como Colombia podemos observar que la gran mayoría de los conflictos sociales y bélicos del siglo 20 y lo que va del siglo 21 están enmarcados en el terreno de lo agrario. No sobra mencionar la Masacre de las Bananeras, los pequeños conflictos generados por la bonanza cafetera, el problema desatado por la bonanza marimbera y la actual crisis generada por el negocio de la coca, sin mencionar los numerosos conflictos generados ante la intención de las grandes multinacionales de apropiarse de los campos colombianos para explotar nuestra gran riqueza natural.

Ante esta grave crisis se ha hecho necesaria una reforma agraria que no sólo solucione el problema de la repartición de la tierra sino que brinde condiciones de vida digna a los indígenas, afro descendientes y campesinos. En la actualidad, la política de tierras en Colombia ha servido más para generar un gran conflicto administrativo y de tipo fiscal al estado y no para solucionar los problemas de los campesinos, solo basta con mencionar los casos de ilegalidad con la figura de agro ingreso seguro.

#### **El fracaso de la reforma agraria y la restitución de tierras en Colombia**

En Colombia existen problemas de desigualdad en la propiedad de la tierra y sobreutilización de la misma. El coeficiente de Gini para la propiedad de la tierra en Colombia está alrededor de 0.86<sup>1</sup>, lo cual es bastante alto. Y esto es debido a la subutilización de la tierra en Colombia: sólo 30% de las tierras dedicadas a cultivo explotan totalmente su potencial. La alta concentración en la propiedad, la utilización deficiente, el desempleo rural y la pobreza han demostrado la necesidad de una reforma agraria desde comienzos del siglo 20.

La ley 200 de 1936 es conocida como el primer intento serio de realizar una reforma agraria y fue el resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge. Más allá de ser una reforma agraria encaminada a expropiar a poseedores de la tierra para entregarla a

---

<sup>1</sup> PNUD. Colombia Rural, Razones para la Esperanza. Informe Nacional de desarrollo Humano 2011. Pagina 47.



nuevos campesinos tuvo como propósito: Sanear los títulos de propiedad, afirmar el principio de explotación económica como fundamento del derecho de propiedad sobre la tierra, lo cual de cumplirse, implicaría una forma de redistribución a favor de quienes efectivamente trabajan la tierra. A pesar de su reducida aplicación por la fuerte resistencia que encontró, la Ley 200 creó las bases conceptuales de la reforma agraria. Con la Ley 100 de 1944 se buscaba anular los posibles efectos de la Ley 200, declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería y, con ello, la sujeción del campesino al terrateniente.

La Ley 135 de 1961 era producto tanto de presiones sociales internas que había que conjurar después de la Violencia bipartidista, como, por ejemplo, la Alianza para el Progreso. Con ella fue creado el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), que buscaba obligar a los terratenientes a modernizar sus explotaciones y permitir un uso más adecuado de la tierra bajo pena de extinción de dominio. La dirección del proceso de reforma de la junta directiva del INCORA estaba altamente politizada y contaba con una escasa participación campesina.

En 1967 se empezó con la organización de todos los usuarios de la reforma agraria, constituyendo así la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), utilizada por el presidente Lleras Restrepo como factor de presión para llevar a cabo su reforma agraria, que tomó forma con la Ley 1 de 1968, que facilitó los tramites, hizo énfasis en los predios inadecuadamente explotados y en la entrega de tierra a los aparceros que la trabajaban.

Con la reforma agraria de los años 60 se intentaba mantener una estructura doble de la tenencia de la tierra a partir de la modernización del latifundio improductivo, que buscaba abrirse paso al desarrollo capitalista en el campo, y la constitución de unidades agrícolas familiares con el fin de ampliar el mercado interno, pero que en la practica resultaron ser minifundios inviables que perpetuaron la pobreza de los campesinos. En 1972, bajo el gobierno de Misael Pastrana, se inició con el acuerdo de Chicoral una contrarreforma agraria, y desde entonces se ha apoyado sobre todo la gran propiedad como fundamento del desarrollo, dirigiendo el crédito hacia los empresarios agrícolas. La reforma agraria fue declarada terminada, y en lugar de crédito había sólo programas de asistencia técnica que se dirigían a los minifundistas.

Con la Ley 6 de 1975 se legalizó de nuevo la aparcería, pero a pesar de buscar la modernización de las relaciones entre propietario y aparcerero, el principio de sujeción del trabajador se mantuvo. En este año se impuso el programa de Desarrollo Rural Integrado, pero no fue concebido como un complemento de la reforma agraria, sino como su sustituto y además resultó ser insuficiente y no logró cambiar de manera sustancial la situación del campesinado.

Durante varios años no se volvió hablar de reforma agraria. A partir de 1982, sin embargo, con la Ley 35 y el Plan Nacional de Rehabilitación se volvió a retomar la cuestión agraria, pero bajo otro esquema: la compra de tierra a precios de mercado y su venta a campesinos beneficiarios. Después de tres proyectos que no fueron aprobados por el Congreso, en 1988 se aprobó la nueva Ley 30 que formalizaba la compra de tierra a precios de mercado. De esta manera se quería vencer la resistencia de los terratenientes, y efectivamente las



adquisiciones del INCORA alcanzaron niveles nunca antes vistos. Sin embargo ese procedimiento de reforma agraria está limitado por las restricciones presupuestales, de modo que la reforma siguió siendo marginal.

La ley 160 de 1994 intentó hacer una reforma agraria sin éxito, aunque da origen a la figura de Zona de Reserva Campesina que luego de ser reglamentada en 1996 se ha convertido en una opción real de vida digna para el campesino en Colombia.

A partir de la constitución colombiana de 1991, la economía del país se abrió a la entrada de capitales internacionales y aumentó significativamente el ingreso de inversionistas extranjeros con la promesa de llevar al país a la modernización el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994). Precisamente después de 20 años, son múltiples los casos y situaciones que demuestran que los derechos humanos y civiles no se respetan por parte del Estado colombiano, mientras que las recetas neoliberales si se ejecutan al pie de la letra.

Las “promesas” hechas en el pasado por el expresidente Gaviria para permitir la entrada de la inversión y el capital financiero de las multinacionales continúan en nuestros días. Durante el periodo presidencia de Álvaro Uribe se hizo evidente el uso de la guerra contra la población, como el instrumento infalible para despejar el territorio destinado a ser concesionado y explotado por las multinacionales. Claudio Kats en el libro “Bajo el Imperio del Capital” explica cómo durante los últimos 15 años en Colombia y en especial durante el gobierno de Alvaro Uribe, el gobierno estadounidense tomó control de parte de la región; *“El Pentágono ejerce un mando directo sobre una zona del país mediante el control de los aeropuertos y del espacio radioeléctrico. También goza de plena inmunidad para la acción de tropas, que no deben rendir cuentas ante los tribunales colombianos”*<sup>2</sup>, Kats también menciona que el principal agravante del “apoyo militar” que da Estado Unidos a Colombia, es que los militares colombianos entrenados por el pentágono son los responsables junto con los paramilitares en especial durante el gobierno títere de Uribe de: veinte mil desapariciones forzadas, treinta mil cuatrocientos setenta asesinatos, cuatro millones quinientas mil personas en situación de desplazamiento forzado y el despojo de cerca de seis millones de hectáreas. En la actualidad el gobierno de Juan Manuel Santos promete la “Locomotora minero-energética” de la “Prosperidad Democrática”, la cual más que prosperidad aumenta los viejos problemas sociales, derivados del neoliberalismo y la sistemática extracción de recursos por parte de empresas multinacionales

El largo conflicto que se ha dado en Colombia ha dejado más de 5 millones de víctimas de desplazamiento forzado por dinámicas de confrontación entre actores, despojo de tierras a causa de la violencia paramilitar, ante esta grave situación debería existir en el país una política efectiva de restitución de tierras y garantía de no repetición para las víctimas de desplazamiento, lamentablemente al igual que con la reforma agraria, las políticas que en materia de restitución de tierras se han implementado en el país han sido poco efectivas.

---

<sup>2</sup> Kats, Claudio. Bajo el Imperio del Capital. Capítulo 6. Página 116. Consultado en <http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/libros/kmv/kmvmt02/kmv02-bjmprdcp07.pdf>



En materia de política de restitución, en 1994 la ley 160 propone un subsidio de tierras para que las víctimas de desplazamiento forzado puedan adquirir tierras, este mecanismo no funciona ya que no garantiza que la víctima sea reparada satisfactoriamente. En 1997 con la ley 387 se adoptan medidas para la prevención de desplazamiento forzado en cuanto a la consolidación y estabilización socioeconómica, cesación de la condición de desplazamiento forzado y el registro predios rurales abandonados por los desplazados, pero todas estas medidas son ineficientes lo que se hace evidente con el vertiginoso aumento de población desplazada a causa de la violencia paramilitar durante el gobierno de Uribe Vélez. Con la Sentencia t-025 de 2004 la corte constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional- constato fallas en materia de restitución de tierras – omisiones del estado como desprotección para el caso de la población en situación de desplazamiento forzado. Con el auto 008 de 2009 la corte constitucional ordena reformular la política de restitución ya que persiste el estado de cosas inconstitucionales, esta reformulación se debía hacer con los siguientes objetivos: contar con un mecanismo para esclarecer la verdad, identificar reformas institucionales, diseñar y poner en marcha un mecanismo para tramitar, recibir y resolver las reclamaciones. La ley 975 de 2005 “ley de justicia y paz”, fue el sustento jurídico para el supuesto proceso de desmovilización de los paramilitares, en cuanto a restitución de tierras esta ley dice que “los victimarios tienen la obligación de reparar solo si se puede”, esto fue declarado inexecutable por la sentencia c- 370 de 2006. En la sentencia t-821 de 2007 la corte constitucional reconoce los derechos fundamentales de la población desplazada, dice que la violación del derecho a la tierra se traduce en una violación al derecho fundamental a la vida digna y que no existen programas y políticas claras para la restitución de tierras que reconozca los derechos de las víctimas.

Con la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) el gobierno actual establece medidas jurídicas y materiales para emprender acciones de restitución, como la restitución de predios equivalentes o en dinero. se crea un registro de tierras despojadas como un requisito para la restitución y si un predio no está en este registro no podrá ser objeto de restitución. Esta ley en el artículo 99 estipula que si hay proyectos agroindustriales en el predio objeto de restitución, se debe seguir con el proyecto agroindustrial porque el agroindustrial no fue causante del despojo, entonces el propietario debe entrar a negociar con el agroindustrial. Igual si se comprueba la culpa del despojo, el agroindustrial no puede negociar con la víctima pero el proyecto si debe seguir. A mi parecer esta no es una ley de restitución sino de re victimización.

En lo referido al sector agropecuario en el tratado de libre comercio con Estados Unidos (TLC), en su capítulo de acceso a mercados, establece la liberación completa de las importaciones agropecuarias hacia Colombia en el curso de pocos años. Esto limitará de manera grave la capacidad de Colombia para alimentar a sus habitantes con su producción agraria y generará mayor miseria en el campo, con sus secuelas de inestabilidad social, violencia y cultivos de uso ilícito. En Colombia el TLC ofrece un panorama de futura miseria para los campesinos. En relación con los subsidios en nuestro país, los campesinos no tienen tierra, y sí pocas posibilidades de obtener un crédito. En estas condiciones es difícil y casi imposible entrar a competir con agricultores de un país como Estados Unidos,



donde reciben casi el 70% de subsidio para su producción agrícola, además de los privilegios que tienen en el sistema financiero

Para finalizar con la ley 1450 de 2011, (PND del gobierno Santos), se da una prioridad a la locomotora minero energética y a la agroindustria frente al proceso de restitución de tierras y reforma agraria. El artículo 60 del PND modifica la ley 160/94 dando así un impulso a las zonas de desarrollo agroindustrial, además es clara la intención de convertir las UAF en zonas de proyectos agroindustriales, en el artículo 62 se le otorga terrenos baldíos a las zonas de reserva empresarial, esto va en detrimento de la economía campesina y la soberanía alimentaria, en pro de la concentración y monopolio del uso de la tierra para la agroindustria y la economía extractivista.

### **Soberanía alimentaria como aporte fundamental para lograr la paz.**

El acceso a la alimentación es un derecho fundamental de toda persona o comunidad, que está plenamente reconocido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y este derecho solo puede ser satisfecho por medio del pleno acceso a los alimentos, es decir cuando no solamente existe la producción de estos sino cuando la comida llega a las personas. A nivel mundial se han establecido conceptos que acuñan este derecho; se hace referencia al termino de Seguridad Alimentaria como “la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y familiar, pero muy vinculado con la producción para el autoconsumo y la entrega de alimentos a población de bajos recursos”, concepto desarrollado por la Naciones Unidas y que ha evolucionado desde el tema de acceso a los alimentos hasta la calidad de los mismos. También durante los años 90’s surgió el concepto de Soberanía alimentaria como evolución del concepto anterior, haciendo referencia a la potestad de las comunidades para decidir qué producir y cómo hacerlo; sin embargo los dos términos parecen haberse quedado en definiciones y no han avanzado en el desarrollo conceptual de los mismos, es así como las comunidades indígenas han superado dicho debate y han constituido, desarrollado y realizado el concepto de “Autonomía Alimentaria”, como derecho fundamental y real de producción, transformación, uso y consumo de plantas y animales para la preservación de la especie humana en un contexto de sustentabilidad ambiental, que permita superar el hambre y propender por un medio ambiente saludable para las futuras generaciones.

El alto nivel de concentración de tierra en nuestro país, evidenciado en un índice de Gini de concentración de tierras de 0,86, pone en riesgo la soberanía alimentaria del país dado que los esquemas de producción agropecuaria asumidos por los poseedores de grandes extensiones de tierra son de tipo agroindustrial y en la mayoría de los casos orientados a la exportación de materias primas. Según el mismo Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (Juan Camilo Restrepo) en 2010 el uso del suelo actual en actividades agrícolas era apenas de 4,9 millones de hectáreas aun cuando su vocación potencial es de 21,5 millones de hectáreas, mientras la ganadería explotaba aproximadamente 38,6 millones de hectáreas de las cuales solo 20 millones son aptas para esta actividad; Cifras que además evidencian la



ineficiencia de la ganadería extensiva, pues esta genera 12,5 veces menos valor que aquella dedicada a producción agrícola.

En Colombia está en aumento la actividad agroindustrial (que involucra el establecimiento de cultivos de carácter permanente) y la agro exportación. Esta solo tiene un interés económico acumulativo, ya que está enmarcada en sistemas de tenencia de tierra de altas extensiones en el caso de los cultivos permanentes como la caña de azúcar y la palma de aceite, y en el caso de los frutales existe solo el interés de satisfacer mercados externos especialmente a países de la Unión Europea y dejan atrás el objetivo de satisfacer la demanda local de alimentos.

Aunado al acceso inequitativo a la tierra, los conflictos de uso y la ineficiencia en el uso de la misma, la privación del uso auto determinado de los factores de producción pone en entredicho una real y verdadera soberanía alimentaria: La resolución 970 del Instituto Agropecuario Colombiano *“Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas en el país, su control y se dictan otras disposiciones”* pone en evidente riesgo la preservación de un patrimonio cultural que no debe ponerse en manos exclusivas de las empresas privadas nacionales, o incluso de las multinacionales que en casos como la MONSANTO se apropia de los recursos genéticos contenidos en las semillas para patentarlos y obtener usufructo de estas. De la misma forma es preciso entender el riesgo de las semillas genéticamente modificadas a través de la transgénesis sobre el carácter de “soberanía”.

Finalmente la situación alimentaria en Colombia está supeditada a factores más allá del desarrollo agrario, y está íntimamente ligado a la situación de pobreza que se vive también en el sector urbano; según el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia *“casi el 43% de todos los hogares colombianos se encuentran en inseguridad alimentaria, siendo mayores los casos cuando el hogar es: de jefatura femenina (47,1%), si pertenece a niveles de SISBEN 1 o 2 (60,1 y 45,7%, respectivamente), o es un hogar rural (57,5%) o afrodescendiente (56,4 %); el 13,2 % de los niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica; el 27,5% de los niños entre 6 y 59 meses y el 7,6 % de las mujeres en edad gestacional son anémicos; la mediana de lactancia exclusiva, que debería ser de 6 meses, no llega ni siquiera a los 2; y, el 51,2 % de la población adulta tiene exceso de peso”*.

Dicho fenómeno de desnutrición e inseguridad alimentaria hoy es aún más evidente con la existencia de mercados de grandes superficies que ubican en el mercado local productos importados, que aunque compiten con los productores locales marginándolos del mercado, son muy costosos y las personas difícilmente puede acceder a ellos, pues el alto margen de ganancia de estas superficies está dado por la intermediación económica que estos ejercen.

Ante la crisis alimentaria por la que atraviesan los colombianos nuestra propuesta es dar vía a una reforma agraria de carácter integral. Dejamos claro que entendemos la etapa actual de



desarrollo que necesita Colombia, y que lo que aquí se plantea no es el aislamiento económico de Colombia, sino el acceso justo y equitativo a los mercados, con carácter soberano, cultural y eliminando factores de desigualdad.

### **Líneas generales para alcanzar la soberanía alimentaria como esencial para alcanzar la paz con justicia social**

Elementos necesarios para alcanzar la soberanía alimentaria:

1. Redistribución de la posesión de la tierra orientada hacia los campesinos y pequeños productores
2. Constitución de Zonas de Reserva Campesina dentro de la frontera agrícola y con tierras altamente productivas, destinadas a proteger la economía campesina.
3. Realización de un proceso real de restitución de tierras a las víctimas de desplazamiento forzado, con garantías de no repetición.
4. Uso del suelo para la producción agrícola de alimentos por sobre la producción agroindustrial
5. Producción ambientalmente sustentable; limitación a la frontera agrícola
6. Reconversión agroecológica: sistemas integrados de producción agroforestal
7. Nacionalización de las empresas productoras de material genético, manteniendo y aumentando el empleo de trabajadores dentro de estas empresas
8. Declaración soberana del territorio como libre de transgénicos.
9. Acceso garantizado a los factores de producción, al crédito y subsidio agrícola
10. Desarrollo soberano científico agrícola en favor de las grandes mayorías
11. Capacitación técnica y acceso a centros de formación superior a los campesinos, y/o la creación de centros especializados de formación rural
12. Desarrollo de una agroindustria nacional orientada a la transformación de materias primas en productos y subproductos de consumo local
13. Creación de cooperativas campesinas de producción agrícola y agroindustrial
14. Acceso directo de los productores a los mercados en el marco de lo regional, eliminación de la intermediación y venta directa a consumidores
15. Integración comercial con los países de Sudamérica, especialmente los pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratados de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
16. Eliminación progresiva de los acuerdos comerciales con los Estados Unidos, China y la Unión Europea
17. Superación de la pobreza rural y urbana que permita el acceso justo a los alimentos
18. Nacionalización de los mercados de grandes superficies



PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO  
SUCUMBIOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subiendas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el

concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.

No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos ( fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

- ▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.
- ▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)
- ▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)
- ▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Caucana, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: [c.i.aquileo@hotmail.com](mailto:c.i.aquileo@hotmail.com)

[carlosatp2008@hotmail.es](mailto:carlosatp2008@hotmail.es)

[vencerunicaopcion@gmial.com](mailto:vencerunicaopcion@gmial.com)

[mesaputumayp@gmail.com](mailto:mesaputumayp@gmail.com)

[yanz.orgsucmbios@yahoo.es](mailto:yanz.orgsucmbios@yahoo.es)

[lagunaazul2003@hotmail.com](mailto:lagunaazul2003@hotmail.com)

[hangulo28@hotmail.com](mailto:hangulo28@hotmail.com)

13



# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

Ponencia No 8

## PONENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, COLOMBIA.

### AL FORO SOBRE POLÍTICA AGRARIA INTEGRAL

#### A manera de introducción

El Caquetá está situado al Sur de Colombia y al noroeste de la región Amazónica colombiana; con una extensión de 88.965 km<sup>2</sup> -área que representa el 7.79% del Territorio Nacional y el 18.67% de la Amazonia Colombiana- para el 2012, según el DANE, cuenta con una población de 459.484 habitantes. Dentro de la reserva forestal creada por ley 2<sup>o</sup> de 1959, el Caquetá tiene, según el SINCHI, 7'001.123 ha<sup>s</sup>, que corresponden al 77,6% del Territorio Departamental.

Dentro de su composición social, el Caquetá, "*Puerta de la Amazonia colombiana*" cuenta con una importante, aunque diezmada, población indígena (huitotos, coreguajes, ingas, tikunas, etc.) y, además, desde hace varias décadas se pobló con habitantes del interior, unos cuantos que llegaron a la región por su espíritu aventurero, aunque la gran mayoría, lo hicieron buscando refugio, ya que huían de la violencia partidista que durante tantos años azotó al pueblo colombiano.

A través del tiempo, el departamento, a pesar de ser uno de los mas afectados por el conflicto social y armado en el que viene inmersa la Nación, se ha convertido en una despensa ganadera y agrícola muy importante, no obstante, el abandono total al que ha estado sometido por los diferentes Gobiernos, sin ninguna excepción.

Esta situación condujo, inexorablemente, a que los campesinos se vieran obligados, por fuerza de las circunstancias, a cultivar productos que les permitieran ingresos para su precaria subsistencia.

Así durante muchos años, nuestro departamento fue uno de los mayores productores de hoja de coca; sin embargo, de un tiempo para acá, este fenómeno ha ido desapareciendo gradualmente y, las grandes extensiones de cultivos con fines ilícitos, han venido siendo transformados en praderas. También se ha sembrado caucho, cacao, caña panelera, arroz, plátano, frijol, café, yuca y frutos tropicales amazónicos.

Como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país, pero, principalmente, por la violenta arremetida militar patrocinada por los diferentes gobiernos a través de los denominados PLAN PATRIOTA, PLAN VICTORIA y, últimamente, del PLAN ESPADA DE HONOR, los cuales se desprenden del PLAN COLOMBIA, suscrito entre los Presidentes Pastrana y Clinton, con asignaciones de miles de millones de dólares, invertidos en el aumento desbordado del pie de fuerza, en la compra de sofisticadas aeronaves de guerra, tanques blindados, bombas de alto poder destructivo y cuanto aparato se considere necesario para atacar a la insurgencia, desconociendo de facto el principio de distinción,



# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

previsto en el DIH, victimizando de paso a la población civil, y generando desplazamientos masivos con todas las secuelas nefastas que ello trae consigo, como la vulneración de los derechos humanos.

Las fumigaciones indiscriminadas con glifosato han afectado en un alto porcentaje los cultivos de pan coger, constituyéndose en otro factor determinante de la crisis por la que atravesamos los campesinos caquetanos y el pueblo en general, lo cual a generado desabastecimiento de los productos básicos, viéndose obligado a traerlos del interior del país a unos costos demasiado altos, e irreversibles daños a la ecología y al ecosistemas.

La erradicación manual de los cultivos de coca ordenada por el Gobierno Nacional para congratularse con Estados Unidos no es más que un pretexto que busca que el Congreso estadounidense asigne un mayor presupuesto, sin que ello implique que se esté dando solución alguna al problema; por el contrario, el método utilizado está dejando al campesino en la absoluta miseria y, al igual que los bombardeos, está conduciendo a mayor desplazamiento de la población civil integrada, principalmente por mujeres, niños, ancianos e indígenas y afrodescendientes.

Por supuesto ello conlleva al aumento de los índices de prostitución, delincuencia, drogadicción, indigencia e inseguridad en los centros urbanos, agudizando el ya insostenible conflicto social que padece Colombia.

Esta política de erradicación, tal y como está concebida por el gobierno, no representa ninguna alternativa seria para el campesinado.

A lo anterior habría que agregar los permanentes enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos insurgentes, los bombardeos indiscriminados en zonas pobladas y el asedio permanente de la fuerza pública contra los campesinos, tratándolos de terroristas, cómplices o auxiliadores de los grupos rebeldes, lo cual ha servido a las autoridades para llevar sin mayores miramientos a campesinos y dirigentes populares a la cárcel, a establecer restricciones arbitrarias al ingreso de alimentos, medicamentos, combustibles, materiales para la construcción, etc. a las zonas rurales del departamento del Caquetá.

De otro lado, la falta de vías de penetración hace imposible el mercadeo de los productos agropecuarios, al aumentar enormemente los costos del transporte, en gran parte fluvial.

De igual manera, hace falta una política agrícola apropiada, con precios de sustentación que garanticen, por lo menos, los costos de producción a los campesinos.

No existe una modalidad de crédito con bajos intereses y a largo plazo para los pequeños productores que les permita mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas; no se asignan recursos para subsidiar la producción agrícola y ganadera y menos a la agroindustria.



# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 – 7 FLORENCIA CAQUETA

Desde otro ángulo, podemos afirmar que la educación para los hijos de los campesinos no se adecúa a las necesidades propias y al conocimiento de la región, fuera de las enormes distancias en que se encuentran ubicadas las escuelas, de otro lado, mal dotadas y en muchas ocasiones sin docentes, amén de los riesgos que representan los desplazamientos de los menores por caminos sembrados de minas antipersona y los constantes enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia, y los bombardeos indiscriminados.

La salud para nosotros en el Caquetá es casi nula y presenta similares circunstancias al problema educativo: solo existe una incipiente cadena de Hospitales (tres en todo el departamento), Centros y Puestos de Salud mal dotados y sin personal médico.

Somos conscientes que al ser parte del conflicto social que nos aqueja debemos, igualmente, ser parte de su solución. Por ello, de tiempo atrás hemos querido involucrarnos presentando propuestas y proyectos como la sustitución gradual de los cultivos con fines ilícitos por programas alternativos, para lo cual se requiere, entre otras cosas, de Subsidios a la producción, créditos blandos, a largo plazo y con intereses bajos.

Así las cosas, desde este territorio en construcción y con la esperanza de contribuir a la paz con justicia social en Colombia, las organizaciones sociales reunidas en CORDOSSAC proponemos:

## UN ESTADO DESENTRALIZADO Y DE REGIONES

Desarrollar la concepción de Estado determinada en el Artículo 1 de la Constitución Política, cuando define que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada**, con autonomía de sus entidades territoriales..."*, en el Artículo 286 concretiza la concepción cuando establece que: *"... La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley."*, y el Artículo 287 establece que: *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses..."*. Lo que implica reconocer las REGIONES NATURALES del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio.

Con esta premisa, de acuerdo a sus características propias, cada región definirá su visión de desarrollo y política agraria, implementando:

- Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios.
- Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y zonas de reservas campesinas que garanticen la protección de la vida, el territorio, y la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria para las comunidades.





# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

## Sobre la propiedad de la tierra

Al ser la propiedad del suelo uno de los factores que inciden de manera decisiva en el arraigo y desarrollo de las actividades de los campesinos, consideramos que se hace imperativo la REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO a partir de la concepción de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA desde una nueva perspectiva, esto es, como zonas de explotación comunitaria a través de mecanismos de economía solidaria, donde se establezcan serias restricciones a la mercantilización de la tierra.

Se deberá proceder a la conservación de la biodiversidad biológica, presente en el departamento, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en respuesta a los momentos vividos en el territorio, al igual que la implementación de modelos alternativos de desarrollo que involucren lo ambiental como principio rector. La autogestión del territorio, sus recursos y servicios ambientales son determinantes en nuestra propuesta, así como la inclusión del concepto de comunidades campesinas.

Todo ello nos conduce a la recuperación, protección, conservación, explotación y uso sustentable de la biodiversidad en flora y fauna y de los recursos hídricos del departamento del Caquetá.

A la vez la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 64, 65 y 66 el apoyo al campesinado, situación que no se cumple, manteniendo al campesino apartado del contexto social; estos son:

**Artículo 64:** Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el objetivo de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

**Artículo 65:** La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

**Artículo 66:** Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Florencia, 16 de diciembre de 2012

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS  
CAMPEÑINOS DE COLOMBIA

-ANUC-

---

La ANUC- es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

- a) Límites de la propiedad de la tierra.
- b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.
- c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afrodescendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.

e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.

f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.

g). Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.

h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.

l) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.

3. D Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:

a) Asistencia técnica integral y gratuita.

b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.

c) Investigación aplicada y participativa.

4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.

**5.- COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA.** Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.

**6.- ADECUACION DE TIERRAS.** Construcción de pequeños distritos de riegos con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.- EDUCACION RURAL PERTINENTE, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenecía, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- SALUD y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. VIVIENDA. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- DEPORTE CULTURA Y RECRERACION, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy encuentre a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



JOSE ALIRIO GARCIA SERNA

Vicepresidente Nacional ANUC\_

cel 311 392 5328  
Pereira - Carrera 9ª #1868 - Piso 2  
Fijo (6) 332 8688

## POENCIA

Mesa 13  
Ponencia No 10

### FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, Foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral. Bogotá D.C. 17, 18 y 19 de diciembre de 2012

La FEDERACION SINDICAL NACIONAL UNITARIA AGROPECUARIA PARTICIPA en este FORO como un espacio fundamental para la construcción de un *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, ya que sin la participación de los sectores sindicales, cívicos y populares será imposible construir una verdadera paz, una sociedad democrática con justicia social; acabar con las raíces y causas del conflicto social y armado, donde el tema de la distribución de la tierra y la explotación de los recursos naturales ha sido uno de los factores que lo mantiene.

Se hace una necesidad detener y derrotar a los sectores militaristas y no perder la soberanía del territorio con la inversión del capital transnacional que se apropia injustamente de las riquezas desangrando nuestro país, donde el estado y la sociedad asuma a los pobres del campo como actores de primera línea en la construcción de una sociedad avanzada y justa, erradicando la dependencia, el atraso y las deformaciones económicas y sociales que perjudican sobremanera a los más pobres y marginados de la sociedad colombiana.

El diagnóstico sobre la situación del campo colombiano lo hemos presentado en diferentes espacios y documentos, dados a conocer ante la opinión pública nacional e internacional, por lo que de manera concisa presentamos nuestras propuestas, enmarcados dentro de los puntos propuestos para este FORO y teniendo en cuenta igualmente la propuesta construida colectivamente de Ley alternativa presentada por la Mesa de Unidad Agraria..

#### **1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.**

El Estado debe garantizar el acceso a la tierra a los campesinos que carecen de ella, para lo cual deben ser las de explotación extensiva, de las no destinadas a la producción de alimentos, las expropiadas al narcotráfico y otros.

El uso de las tierras se enfocara a la producción agropecuaria. La producción minero-energética serán definida por las comunidades rurales, en defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **b) Tierras improductivas**

Consideramos que las tierras improductivas se les deben aplicar la extinción de dominio, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 58 de la Constitución Nacional, según el procedimiento dispuesto por una nueva ley; ingresarán con el carácter de baldíos reservados y aquellas ocupadas por campesinos, serán adjudicadas a los mismos siguiendo las disposiciones generales sobre adjudicación de baldíos.

Aquellas fincas donde se han violado los derechos laborales y/o los derechos humanos, deben ser adjudicadas a cooperativas, empresas comunitarias u otras formas asociativas de los trabajadores del campo.

### **c) ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS**

Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales conformadas mediante programas de redistribución de tierras por el INCORA o el INCODER para campesinos o desplazados, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.

Fomentar la pequeña propiedad dentro del marco de unas redefinidas UAF, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, debe tener en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.

### **2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.**

Se desarrollarán programas agropecuarios que eleven el bienestar de los habitantes de un territorio hacia una vida digna, con sistemas de crédito sin intereses, tecnologías apropiadas impulsadas desde el Estado, dándole prioridad a los recursos bióticos y abióticos del respectivo territorio, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales y en especial del agua. Serán las comunidades campesinas las que soberana y autónomamente decidirán la forma de explotación, uso y comercialización de los recursos mineros y energéticos. Especial protección y uso del recurso hídrico bajo la vigilancia, controlado por las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. La explotación de los recursos naturales renovables y no renovables deben estar en concordancia de la vida humana y la naturaleza hacia su sostenibilidad, hoy y futura.

### **3. Infraestructura y adecuación de tierras.**

El gobierno nacional, con el apoyo de las administraciones departamentales y municipales, deberán garantizar el buen estado de las vías terciarias o ramales y departamentales de manera permanente, para que los campesinos, indígenas y afrodescendientes puedan transportar adecuadamente sus productos.

El Estado debe subsidiar el transporte de los productos de los campesinos, indígenas y afrodescendiente como instrumento que favorezca la venta de los productos del campo al consumidor final a bajos precios.

El Estado deberá aportar los recursos necesarios para la adecuación general de la tierra que fortalezca la economía campesina.

#### **4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza**

En **SALUD**. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, y las Entidades promotoras de Salud, EPS, encargadas de la población rural deberán prestar los servicios primarios en el sector rural y en lugares de fácil acceso a las comunidades rurales. Para el efecto debe ser una realidad el funcionamiento de los puestos de salud y brigadas móviles que se adapten a las condiciones de cada área rural.

La población de las comunidades rurales que no tenga acceso al régimen contributivo de salud se deben clasificar como un estrato cero y uno, beneficiarios del Fondo de solidaridad y garantías Fosyga, que debe pagar los servicios de salud de primer y segundo nivel a las IPS. El Estado debe garantizarlos fondos complementarios necesarios para que la población rural acceda a los servicios de salud de tercer nivel.

En **EDUCACION**. Se debe desmontar la política educativa actual dirigida a los niños(as) campesinos(as), ya que no reciben una educación integral y humanista, acorde con las necesidades propias, que identifique a los niños con su entorno rural y se apropien para proseguir sus vidas como campesinos productores modernos. Un profesor(a) por grado y no, un solo maestro para todos los grados en una sola aula de clase como hoy ocurre.

El Estado debe promover y fomentar la formación en profesional, técnica y tecnológicas pertinentes al desarrollo rural, mediante el establecimiento de incentivos para la organización comunitaria en el medio rural, a través del acceso de la población rural a programas educativos, así mismo buscar mecanismos para la población campesina tengan acceso a la educación profesional. La formulación y ejecución de programas especiales que combinen transferencia de tecnología con programas de educación post escolar.

Los programas educativos rurales deben establecerse respetando e incorporando los conocimientos ancestrales de las comunidades rurales; se requiere mayor calificación y competencia presten sus servicios educativos en el medio rural.

**VIVIENDA**. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Vivienda la creación de un programa especial que permita incentivar el acceso a una vivienda digna de acuerdo a las características del territorio que tenga en cuenta clima, cultura, con plena participación de la población, a través de subsidios adecuados y suficientes. Además debe crear una línea especial de crédito subsidiado que permita adquirir o mejorar la vivienda rural de acuerdo a los ingresos de las mujeres beneficiarias y al número del grupo familiar.

Con el fin de garantizar el derecho a la vivienda digna, el Estado debe buscar e implementar los mecanismos para que las licencias de construcción rural no sean onerosas para esta población. Igualmente los municipios más pobres que presenten proyectos de vivienda rural, serán exentos de la contrapartida en dinero para facilitar el acceso efectivo de los campesinos y campesinas este derecho.

Dentro del tipo de Vivienda Rural de interés social prioritario, se dará especial atención a programas específicos para las mujeres rurales de bajos recursos. En todo caso se revisaran las normativas vigentes para superar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres rurales a una vivienda digna y se dará prioridad a los proyectos auto gestionados por los grupos de mujeres.

**5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

La Nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas, individualmente o en forma conjunta, participarán en la conformación de Centros de Servicios para el Desarrollo de la Agricultura y la Agroindustria en zonas de pequeños y medianos productores y en zonas de alto potencial de desarrollo productivo.

En los municipios de vocaciones agrícolas y agropecuarias, se impulsarán las secretarías de desarrollo rural que contribuya a la generación y suministro de información e investigación de mercados, información de precios de los productos y de los insumos de agricultura y pecuarios para la producción. Impulso de la producción orgánica y limpia. El estado no facilitará condiciones algunas para el uso de los químicos en la producción de alimentos. Contribuirá a la prestación de servicios de asistencia técnica y financiera. Establecer la protección, conservación, sanidad y defensa de las especies animales y vegetales de los diferentes ecosistemas nacionales.

La política comercial para la agricultura y la agroindustria tiene por objeto proteger la soberanía de la producción nacional y mejorar la eficiencia del funcionamiento de los mercados de productos y de factores productivos.

El gobierno colombiano debe ratificar internamente los convenios de la OIT y aplicarlos para los trabajadores rurales.

El Estado intervendrá de manera justa en los mercados de productos y de factores productivos de la agricultura y la agroindustria mediante apoyos directos para: Proteger la producción nacional, priorizando la producción de alimentos; Compensar sobre costos de transporte interno en que hayan de incurrir los productores en las zonas marginales determinadas por el Gobierno Nacional; Compensar costos de almacenamiento de productos en los casos en que los mercados registren abruptas y pronunciadas oscilaciones estacionales de precios; Crear el seguro agropecuario para proteger a los productores y la producción nacional, subsidiado para pequeños productores. El Estado intervendrá de manera justa para procurar la estabilización de precios de los productos de la agricultura y la agroindustria.

El Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas promoverán y financiarán las iniciativas de las comunidades rurales para asumir directa y progresivamente y mediante cooperativas, empresas comunitarias y otras formas asociativas los diferentes niveles de la cadena productiva a partir del manejo y procesamiento de sus propios productos.



Debe haber un control de las tecnologías, métodos, productos y proyectos que provocan un alto riesgo o causan daño a la salud humana, al ambiente, al patrimonio de las comunidades, o a la integridad cultural o a la diversidad étnica.

## **6. Sistema de seguridad alimentaria.**

Nos oponemos a la extranjerización de tierra que implica vender las mejores tierras colombianas al capital transnacional ya que atentaría la integridad de la soberanía nacional, la exportación de las riquezas producidas por la mano de obra colombiana, el desplazamiento a inmensas masas de campesinos y campesinas y al debastecimiento alimentario de los colombianos.

Las políticas de los tratados de libre comercio, atenta contra la producción nacional ante el gran embate de la importación de alimentos, que vienen destruyendo la producción agropecuaria. La implementación de políticas en el impulso de los agrocombustibles, que imposibilita el uso de la tierra a la producción de alimentos, menoscaba nuestra soberanía y autonomía alimentaria.

La seguridad alimentaria estará sustentada sobre la base de la soberanía y autonomía alimentaria y no con las políticas de los Tratados de Libre Comercio que destruyen nuestra soberanía y autonomía alimentaria, destruyendo la economía campesina y la producción agropecuaria.

El Estado garantizará el impulso de los mercados campesinos como forma alternativa para la seguridad y autonomía alimentaria. La venta directa de los productos campesinos frescos al consumidor final serán políticas de Estado. Se dará preferencia a los productos vendidos directamente por los campesinos en las plazas de mercado.

El Estado dará prioridad al impulso de las semillas nativas, facilitando su propagación y prohibiendo las semillas híbridas y transgénicas en el territorio nacional.

TENSUAGRO.  
Calle 17 #10-16 of. 104 Bogotá  
Tel. 2828871

## **PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A PROPICIAR UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL, CON ENFOQUE TERRITORIAL**

### **ANTECEDENTES**

Es conocida en el país la grave situación por la que atraviesa la población rural en Colombia y como último y principal referente contamos con un instrumento valioso para abordar la búsqueda de soluciones, como es el INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2011, COLOMBIA RURAL, RAZONES PARA LA ESPERANZA, por lo cual nos abstenemos, en aras de la brevedad, de profundizar citas sobre lo escrito por diversos analistas en relación con esta crisis que resulta violatoria de los derechos humanos.

### **ESTRATEGIAS**

#### **1. Educación: Mejorar la educación rural en cobertura y calidad.**

- Pensum adecuado.
- Metodología adecuada.
- Estimular en los menores y adultos la cultura asociativa para una producción eficiente.
- Desarrollar de manera intensiva programas de alfabetización rural, contratada con profesionales y técnicos que desarrollen proyectos productivos en la respectiva vereda. Capacitados previamente en pedagogía básica. Hacer seguimiento midiendo el impacto.

#### **2. Innovación Tecnológica:**

- Las entidades que participen como eslabones en las cadenas productivas, deben hacer presencia articulada con apoyo técnico y financiero en la vereda seleccionada para desarrollar proyectos productivos.

#### **3. Crédito: Se debe garantizar la democratización del crédito.**

- Garantía estatal del 100% para el desarrollo de proyectos productivos.
- Financiación del 100% de cada proyecto, con lo cual se logra que en el mismo se determinen costos reales evitando la falta de transparencia en la utilización de recursos subsidiados.

**“Para que la vida vuelva al campo”**

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASOAGRO

Nit. 812.004.486-1

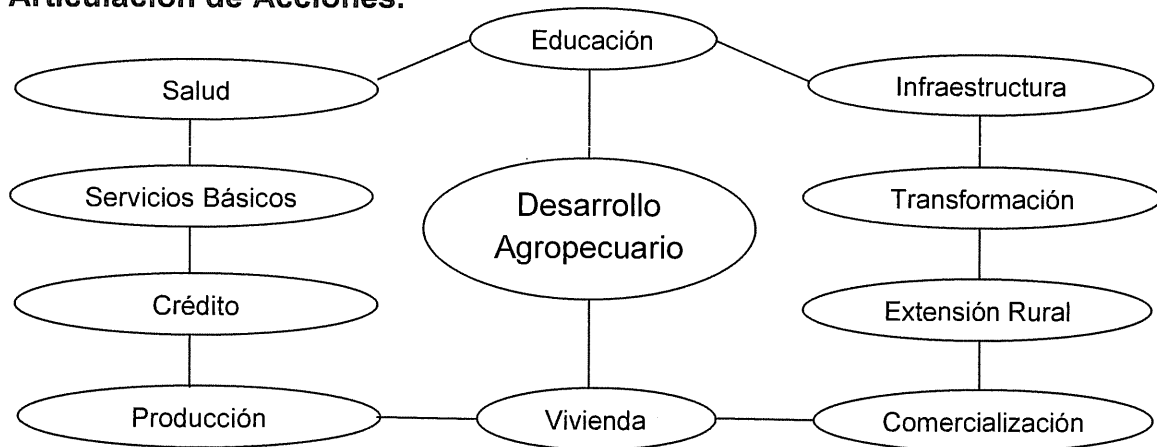
E-mail: asoagro@telecom.com.co

Cra. 4 No. 20-80 Tel. 7910240 Fax 7917604

Montería - Córdoba

- Modificar los rangos de clasificación de pequeños, medianos y grandes productores agrarios, con el fin de resolver inequidades en la utilización de los subsidios al crédito e incentivos a la producción.
- Crear un centro de formulación de proyectos productivos en las zonas seleccionadas, financiado con recursos de regalías asignados a entes locales y regionales.
- Seleccionar para el desarrollo de proyectos productivos asociativos, integradores seleccionados por los mismos productores, con el fin de superar experiencias negativas como las de las llamadas cooperativas que reciben el beneficio del crédito subsidiado el cual es distribuido entre los socios únicamente, sin tener en cuenta a los usuarios del crédito que son los productores.
- Asignar recursos presupuestales en los fondos de prevención y atención de desastres con el fin de atender oportunamente pérdidas de cosechas y semovientes por situaciones climáticas y pérdida de mercados.
- Establecer fiducias para el manejo de recursos derivados de incentivos, con exigencia al tesorero de cada asociación de una garantía real para el uso de los recursos asignados.
- Establecer la obligación por parte de tomadores de decisión del orden nacional, departamental y municipal de asignar en cada fondo de desarrollo agropecuario, recursos presupuestales que complementen los fondos parafiscales.
- Los recursos no reembolsables de cooperación internacional deben servir como aval ante el sector financiero para el desarrollo de cada proyecto cuando así se requiera.
- Afianzar en el campesino la cultura de que lo recibido hay que devolverlo acrecentado para la sostenibilidad social.

**4. Articulación de Acciones.**



**“Para que la vida vuelva al campo”**

## ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

### ASOAGRO

Nit. 812.004.486-1

E-mail: asoagro@telecom.com.co

Cra. 4 No. 20-80 Tel. 7910240 Fax 7917604

Montería - Córdoba

- El centro de cada proyecto debe ser la producción para la seguridad alimentaria, así superamos la trampa de la pobreza que obliga al campesino a solicitar dádivas de manera reiterada. Si hay ingresos adecuados en la población rural se requieren menos proyectos asistencialistas.
- La capacitación es indispensable para producir de manera sostenible y derivar un ingreso. Capacitar con el fin de expedir una simple certificación, se convierte en un ejercicio académico sin objeto. El conocimiento es para aplicarlo y no acumularlo sin utilidad.
- En relación con los impuestos y tasas aplicados al uso del suelo, estos deben aplicarse de manera directamente proporcional al impacto de la producción en la utilización de la mano de obra, la afectación a los recursos naturales y la emisión de factores contaminantes.
- La asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios, debe ir articulada con extensión rural, asesoría, investigación e innovación por equipos profesionales interdisciplinarios con recurso humano formado en ciencias agrícolas, pecuarias, administrativas y desarrollo humano; quienes además deberán estar integrados al proceso de producción con el fin de no limitar sus acciones a un simple ejercicio académico sin aplicación eficiente y eficaz.
- Los funcionarios de las entidades oficiales que no cumplan estándares mínimos de atención a las comunidades donde se desarrollen actividades productivas o no actúen con honradez, deberán ser sancionados con destitución del cargo, sin violentar obviamente su derecho a descargos.
- Las inequidades en el país tendrán solución a partir de la disminución de los salarios de quienes a pesos de hoy devenguen una suma superior a 10 millones de pesos, con los cuales se puede vivir de manera holgada. Ello impactaría en el excesivo costo de pensiones devengadas por un mínimo grupo de privilegiados, en detrimento y violación de los Derechos Humanos, no solo de los campesinos que no cuentan con ingresos dignos sino de la población en general.

### **5. Producción agropecuaria comercial y de seguridad alimentaria.**

- Diferenciar los cultivos comerciales de aquellos orientados a la seguridad alimentaria básica.
- El dilema no puede ser agroindustria versus cultivos de pan coger. Sino producir en el momento, el sitio y con el talento humano, además de los recursos financieros que se requieran con el fin de atender la demanda local, regional, nacional e internacional de cada producto o proceso.
- La producción agropecuaria de seguridad alimentaria en las zonas o áreas con menores índices de desarrollo humano debe ser financiada en

**“Para que la vida vuelva al campo”**

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASOAGRO

Nit. 812.004.486-1

E-mail: asoagro@telecom.com.co

Cra. 4 No. 20-80 Tel. 7910240 Fax 7917604

Montería - Córdoba

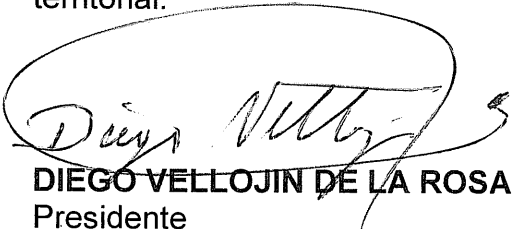
su totalidad con recursos no reembolsables de un fondo de desarrollo rural agrario, con aportes concurrentes de los entes administrativos locales, regionales, nacionales y de la comunidad internacional.

**6. Vivienda y ambiente:**

- Promover la concentración de la población rural en la vereda con el fin de facilitar su acceso a la salud, educación, servicios básicos (agua potable, saneamiento, energía, conectividad, etc.), además de áreas residenciales, zonas verdes, áreas comunes, parques, rondas, es decir, veredas amables.
- La concentración de la población en la vereda facilitaría la movilidad, de niños, adolescentes y educadores, quienes en invierno soportan las inclemencias del desplazamiento por los caminos interveredales, asumiendo todo tipo de riesgos. Asimismo, se garantizan mejores condiciones de vida a las mujeres sobre todo embarazadas, adultos mayores y discapacitados. De igual manera se contribuiría a mejorar los niveles de seguridad ciudadana.
- Desarrollar un programa masivo de viviendas rurales adecuadas, en las veredas bajo las condiciones señaladas anteriormente, con el fin de reubicar en primer lugar a las familias que hoy habitan en zonas de alto riesgo u ocupando zonas de reservas ambientales.

**CONCLUSIONES**

Esta organización conformada por pequeños y medianos productores agropecuarios de Córdoba, en su gran mayoría residentes en el sector rural considera que no se requieren nuevas instituciones sino voluntad política para resolver la exclusión social, acabar con la impunidad y la corrupción, factores que inciden en la gravísima violación de los derechos humanos en el país, cuando se niega de manera reiterada el acceso a los bienes y servicios básicos de la gran mayoría de los colombianos. Sin un pacto que resuelva de raíz la cultura del atajo, la impunidad de la justicia y la corrupción promovida desde el Congreso de la República, resulta imposible alcanzar el desarrollo rural integral con enfoque territorial.

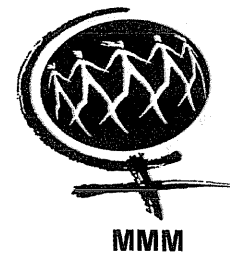


**DIEGO VELLOJIN DE LA ROSA**  
Presidente

**“Para que la vida vuelva al campo”**

Mesa 13

Ponencia No 12



## LAS MUJERES RURALES Y EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

Las mujeres rurales del país saludamos el que este Foro Agrario Integral se realice de cara a comenzar un proceso de paz que dignifique esta parte tan importante de a población colombiana que ha sufrido en carne propia todas las atrocidades del conflicto que en nuestro país lleva más de cincuenta años sin solucionarse para el bien de todas y todos los colombianos.

Las mujeres campesinas no tienen ninguna autonomía económica, este hecho se hace explícito en la vulneración histórica de los derechos de las mujeres que se manifiesta en el no reconocimiento de derechos de propiedad, de ciudadanía e incluso en la información estadística del sector<sup>i</sup>. Mientras que al hombre se le reconoce como peón de brega sin derechos ni garantías en la apertura de nuevas tierras, como jornalero, cortero o prestador de servicios<sup>ii</sup>, donde las mujeres no aparecen referenciadas en ningún trabajo.

La agricultura que sustenta este modelo de privatización y mercantilización de la naturaleza está basada en el monocultivo en grandes extensiones de tierra, en la compra de insumos (semillas, fertilizantes, venenos), y en el uso de maquinaria pesada. Ese modo de producción tiene un gran impacto en la naturaleza, resultando en la desertificación de áreas de monocultivos, como el de eucalipto, además de utilizar mucho petróleo en todas sus etapas, incluso en la producción de pesticidas, venenos, etc.

Las mujeres en el campo no perciben salario y el jornal que devengan es menos o no le pagan con relaciones esclavistas de trabajo. Por lo tanto hombres como mujeres se ven obligados a competir entre ellos por trabajos precarios que en el campo van desde jornaleros, trabajadores de flores, frutas, legumbres hasta el trabajo de la minería que en nuestro país ésta en auge, al permitir a compañías extranjeras la explotación de miles de hectáreas de tierra cultivables que en este momento no son utilizadas para producir alimentos. Colombia paso de ser un país productor de alimentos a importador de millones de toneladas, por una imposición del modelo neoliberal de dejar de producir determinados alimentos para convertir el país en productor de monocultivo, "tendencia a reconfigurar la oferta de algunos productos que pasan de ser alimentos a materias primas (maíz, remolacha, palma africana, caña para la producción de agrocombustibles, monocultivos a gran escala manejados con criterio empresarial lo que deja de lado a los pequeños productores; tratados de libre comercio con fuerte impacto en la reorganización del sector"<sup>iii</sup> no solo por la explotación de minerales sino producto de la violencia en el campo que desde los años noventa del siglo pasado fue una política de exterminio de la

población rural por parte de agentes del estado y por parte de actores armados ilegales que se organizaron para expropiar al campesinado de las tierras. El trabajo en el campo es precario: horas interminables, horas extras no pagas, trabajo a tiempo parcial o contratos de corto plazo; prohibición de sindicalización, no respeto a los derechos adquiridos, falta de seguridad social y de medidas de salud y seguridad laboral, de vivienda digna particularmente para las mujeres toda vez que la vivienda tiene un sentido de privacidad, de encontrarse consigo mismo-misma, pertenencia a la familia, diferente a la concepción que tiene para el hombre. etc;

La fuerza de trabajo de las mujeres en el campo se sostiene en la producción de legumbres, frutas y flores en monocultivos para agro-exportación, en el sector doméstico o de cuidado. Así mismo, la privatización de los servicios públicos y el recorte en los gastos públicos en salud, educación, servicios de cuidado a los niños y niñas, saneamiento básico y agua resultó en un aumento del trabajo doméstico y comunitario realizado por las mujeres en general y las campesinas en particular.

La actual crisis mundial que va desde lo alimentario, ambiental, energético y financiero – es consecuencia directa del sistema global neoliberal de explotación y especulación – ha reducido las posibilidades de que las mujeres campesinas salgan de la pobreza económica en la que se encuentran, su situación es cada vez más vulnerable. La crisis demuestra el fracaso de los modelos capitalistas de producción y distribución agraria, y muestran que aquellos que las sienten con más intensidad son los más vulnerables – mujeres pobres, niños, niñas, ancianos, desplazados forzosos entre otros. La mayoría de los gobiernos y de las instituciones multilaterales (Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, y Banco Mundial) presentan respuestas paliativas. Estas respuestas dependen fuertemente de las soluciones de mercado: alianzas con empresas, aumento del comercio, y el fin a las barreras impositivas de importación, tratados de libre comercio TLC, que benefician a las multinacionales y no a las empresas nacionales. En otras palabras, es la implementación de las mismas medidas que han causado el problema. Es urgente redefinir los patrones de producción y consumo de bienes, alimentos y energía. “Bajo este esquema, el actor fundamental es el “empresario”, único sujeto capaz de integrarse en la dinámica global, con lo cual se fortalece, una nueva ola de desvalorización del campesinado, quien de paso sigue siendo expulsado de sus tierra”<sup>iv</sup>.

Los efectos negativos del cambio climático en la agricultura, así como la concentración del control de la producción en manos de un pequeño número de compañías (lo que resulta en la destrucción de la agricultura familiar y de pequeña escala) y la especulación financiera, dieron como resultado el aumento drástico de los precios de los alimentos. A eso viene sumarse el aumento del precio del petróleo y la competencia entre la producción de alimentos y los agrocombustibles, “los intereses de la nación están por encima de los intereses partidistas, el desarrollo debe conducir al bienestar humano. La explotación de los recursos pone en peligro la sostenibilidad ambiental.

### **Economía feminista como principio**

La economía feminista coloca a la sustentabilidad de la vida humana y al bienestar colectivo en el centro de la organización económica y territorial, y cuestiona a la sociedad de mercado, en la cual el patrón de relación entre las personas, de éstas consigo mismas y con su cuerpo y de éstas con la naturaleza es un negocio donde lo que importa es la ganancia. Ella se suma a otras prácticas y principios de cuestionamiento del orden

económico actual, como la economía solidaria y la soberanía alimentaria, para crear nuevas prácticas y nuevos planteamientos teóricos.

Las feministas cuestionamos a los paradigmas de la economía dominante, que reconoce apenas a la producción mercantil (los bienes y servicios que son vendidos en el mercado) y que es entendida como resultado de la acción de agentes económicos "libres e iguales" que actúan privilegiando intereses individuales, maximizando la utilidad al menor costo. Esos presupuestos se pueden aplicar a un hombre blanco de 30 años, que tenga buena salud y posea capital, pero no a la mayor parte de la humanidad. A pesar de que no se sustentan en la realidad, son esos paradigmas los que orientan a las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial, de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de la mayoría de los gobiernos del mundo.

Nos valemos de la economía feminista para hacer más visible la contribución de las mujeres para la economía y sus experiencias y para mostrar como la producción mercantil se articula con la reproducción social, o sea la producción de las personas y de la vida. Esto incluye desde el embarazo y el parto, al cuidado de las niñas y niños, personas enfermas y ancianas y los mismos hombres adultos para que estén disponibles y sanos para trabajar en el mercado. Cuidado implica no solo la alimentación, limpiar la casa, lavar y planchar, pero también el afecto, la seguridad emocional y la sustentación de la red social que mantiene juntas a las familias, vecinos y comunidades.

La economía feminista cuestiona el hecho de haber una división sexual del trabajo, que atribuye a los hombres el trabajo productivo (la producción de mercancías) y a las mujeres el trabajo reproductivo (el cuidado de las personas), además de establecer una jerarquía donde el trabajo productivo es considerado más importante que el reproductivo. Hay corrientes que buscan cuantificar el trabajo no remunerado de las mujeres en la familia y en la comunidad y presionan por su inclusión en las cuentas nacionales, en los cálculos de producto interno bruto y en los presupuestos. Otras que buscan visualizar tanto el tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico como su disponibilidad emocional y física para el cuidado del otro. La economía feminista también muestra valores como la cooperación y reciprocidad, y habilidades, como destreza, flexibilidad o paciencia, son utilizados por las empresas. Todavía, lo anterior no se convierte en beneficios (sea más responsabilidad, mejores salarios etc.) cuando se refieren a las mujeres, para quien esos valores y habilidades son tradicionalmente vistos como "naturales" y no aprendidos desde pequeñas.

### **Para tener autonomía económica**

Para que todas las mujeres tengan autonomía económica se precisa construir una sociedad donde el trabajo – en todas sus formas - sea reconocido y valorizado. Hoy, las riquezas producidas a través del trabajo humano, se concentran en las manos de los poseedores del capital (dueños de bancos, empresarios, etc) por medio de ganancias e intereses. Nosotras demandamos que esa lógica sea invertida y que esas riquezas sean utilizadas para la remuneración del trabajo.

Comprendemos que la autonomía económica para todas las mujeres nunca será posible dentro del sistema capitalista, cuya verdadera razón de ser se basa en la explotación de



las personas y del medioambiente. Nuestras acciones y propuestas tienen como objetivos la distribución de las riquezas, el derecho de todas y todos al empleo, a condiciones de

producir y comercializar con dignidad, a posibilidades de crecimiento personal, además del derecho a tiempo libre.

Queremos una sociedad donde todas y todos los campesinos y campesinas puedan vivir de la agricultura, la artesanía, el pequeño comercio en grupos o cooperativas de producción asociativa, que puedan sostenerse sin ser aplastados por los bancos, por grandes empresas, y en especial por las transnacionales que producen alimentos, que quieren concentrar los recursos en sus manos. Queremos que el Estado tenga políticas que garanticen los ingresos de las campesinas y los campesinos en situación de enfermedad, desempleo, licencia por maternidad y paternidad y desplazados.

Sin embargo, estas políticas sólo serán efectivas en un país en paz. La violencia y la amenaza de violencia es el mayor obstáculo para conseguir que las campesinas y los campesinos obtengan autonomía económica. La violencia destruye las formas de sustento, deja poblaciones enteras desplazadas, desarraigadas, mantiene a las mujeres prisioneras en sus propias casas y promueve fundamentalismos de todo tipo (que a su vez reduce la libertad de desplazamiento de las mujeres y las posibilidades para conseguir su propia autonomía económica). Demandamos el fin de la militarización de nuestros campos, del conflicto y la guerra que se desata para controlar nuestros territorios, los recursos naturales, las poblaciones, para ejercer poder político... Sólo con la ausencia de conflicto la autonomía económica de las mujeres campesinas y hombres campesinos puede transformarse en una realidad. "Las campesinas tienen derechos a estar protegidas contra la violencia doméstica, ya sea de índole doméstica, sexual, verbal o psicológica; tienen derecho a controlar su propio cuerpo y a rechazar su uso con fines comerciales e igualmente tienen derecho a la plena realización de sus derechos sexuales y derechos reproductivos"<sup>v</sup>

**En lucha por la autonomía económica de las mujeres campesinas, nosotras demandamos:**

- *Derecho de todas las trabajadoras y trabajadores del campo a un empleo con condiciones de salud y seguridad laboral, sin acoso y en el cual su dignidad sea respetada.*
- *Derecho a la Seguridad Social, incluyendo el pago en caso de enfermedad, incapacidad, licencia por maternidad y paternidad.*
- *Salarios iguales para hombres y mujeres en zonas rurales;*
- *Salario mínimo justo (que disminuya la diferencia entre salarios más altos y más bajo y que asegure a todas y todos vivir con dignidad con las personas que son sus dependientes).*
- *Fortalecimiento de la economía solidaria, con crédito subsidiado, apoyo para la distribución y comercialización de su producción, intercambio de conocimiento y prácticas locales;*

- Acceso de las mujeres a la tierra, semillas, agua, materia prima y a todo el apoyo necesario para la producción y comercialización en la agricultura, pesca, así como en la artesanía;
- La reforma agraria y la promoción de la agroecología (agricultura orgánica, etc), en oposición a la privatización del medioambiente, y la abolición de todas las barreras que impiden a las sociedades campesinas de conservar semillas e intercambiarlas entre ellas mismas. “La reforma agraria en un país como Colombia tiene que estar ligada al reconocimiento de la ciudadanía y, sobre todo, de la gente pobre, la gente que no tiene tierra o tiene muy poca. La reforma agraria es la base material para que el campesinado se constituya como ciudadanía”<sup>vi</sup>
- La penalización de los países industrializados y las compañías transnacionales responsables por la contaminación y destrucción de nuestro medioambiente y por la alteración de la cadena alimenticia, así como la adopción de medidas inmediatas para poner fin a esta situación;
- Reparaciones por la deuda ecológica que tienen los países industrializados, la mayoría de los cuales están en el Norte, frente a los pueblos del Sur. Esa deuda resulta de la apropiación gradual y saqueo de los recursos naturales y de la apropiación abusiva de espacios comunes como la atmósfera o los océanos, que generan un sinnúmero de daños socioambientales locales;
- El apoyo a aquellos países donde las consecuencias del cambio climático y de una agricultura intensiva y con químicos han incrementado los efectos de los desastres naturales.
- Afirmar los principios y fortalecer la lucha por soberanía alimentaria;
- Profundizar nuestra reflexión sobre el acceso y consumo de energía;
- Crear y fortalecer vínculos entre mujeres urbanas y rurales con experiencias en compra directa, mercados y preparación y distribución colectiva de alimentos. Intercambiar conocimientos y garantizar que el punto de vista urbano no prime en los análisis y en la práctica. Luchar por un cambio en los hábitos alimentarios, pasar de comestibles importados de baja calidad a comestibles saludables producidos localmente. Denunciar la hegemonía del agronegocio y de las grandes cadenas de supermercados en la distribución de los alimentos.
- Identificar y denunciar en nuestros países a las transnacionales que causan daño y pérdida de soberanía alimentaria y energética;
- Denunciar las soluciones de mercado para el cambio climático, como los mecanismos de desarrollo limpio, implementación conjunta y esquemas de comercio de emisiones (los tres pilares principales del protocolo de Kyoto);

<sup>i</sup> Tomado de El campesinado. PNUD. P. 38. 2011.

<sup>ii</sup> Ibid. P.39

<sup>iii</sup> Ibid. P. 36-37

---

<sup>iv</sup> Ibid. P. 35

<sup>v</sup> Ibid. Declaración de la ONU sobre los derechos campesinos. P. 41

<sup>vi</sup> Tomado de El Espectador p. 18. La paz necesita redistribución de la propiedad. Marco palacio. 24 de noviembre de 2012. Bogotá.

**MESA DE TRABAJO MUJERES Y ECONOMIA  
MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES –COLOMBIA-**

Figura 13

Para No 13.

PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO  
SUCUMBOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subiendas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el

concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.

No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos ( fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

- ▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.
- ▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)
- ▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)
- ▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Cauca, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: [c.j.aquileo@hotmail.com](mailto:c.j.aquileo@hotmail.com)

[carlosatp2008@hotmail.es](mailto:carlosatp2008@hotmail.es)

[vencerunicaopcion@gmail.com](mailto:vencerunicaopcion@gmail.com)

[mesaputumayp@gmail.com](mailto:mesaputumayp@gmail.com)

[yanz.orgsucmbios@yahoo.es](mailto:yanz.orgsucmbios@yahoo.es)

[lagunaazul2003@hotmail.com](mailto:lagunaazul2003@hotmail.com)

[hangulo28@hotmail.com](mailto:hangulo28@hotmail.com)



Ponencia No 14

Die. 18/12 -  
ANZOBC -  
Martha Gladys Bunes  
Párrafo 13

## COORDINACION AGROMINERA

La Coordinación Agrominera nace como un espacio de encuentro, reconocimiento y articulación de las organizaciones campesinas del departamento de Antioquia que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, entre ellas: la Asociación campesina del Valle del Rio Cimitarra, Asociación campesina del Norte de Antioquia, Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, Asociación Campesina del Ituango, Consejo Mayor Comunitario -AZA del Porce IV, Asociación Campesina de San José de Urabá, Asociación Campesina del Alto Sinú y alto san Jorge, asociación de hermandades agroecológicas y mineras del guamoco AHERAMIGUA, la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA, Asociación campesina del sur de Córdoba, Asociación campesina para el desarrollo del alto zinu, Asociación campesina de Ituango

El objetivo que se ha trazado este espacio, es la articulación a través de la cual se busca fortalecer los lazos de unidad de las organizaciones campesinas que la conforman, además de coordinar el trabajo entre las regiones donde se hace incidencia desde los procesos y organizaciones campesinas. Surge ante la necesidad de tener un espacio que permita la vicivilización, la coordinación, el acompañamiento y el fortalecimiento de los procesos organizativos campesinos de base, que permita desarrollar la unidad de acción política de manera colectiva en la defensa de la tierra, el territorio, desde principios de solidaridad, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

Surge también, como mecanismo de unidad, desde el cual las organizaciones campesinas sumadas en la coordinación agrominera, colectivicen las afectaciones devenidas del modelo extractivo, de saqueo y expoliación de los recursos naturales en los territorios, que además de ello afectan gravemente la vida comunitaria, rompiendo los planes de vida individual y colectiva que construyen las comunidades campesinas organizadas, a través de los sistemáticos procesos de violación de derechos humanos, los cuales están

expresados en la continua persecución a la población campesina en particular a líderes y lideresas de procesos organizativos, bajo la estigmatización generalizada, detenciones arbitrarias e ilegales, asesinatos, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, este último, como lo señala "(CODHES), supera los 5 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, donde según ACNUR, las principales víctimas son las mujeres, niños y niñas"<sup>1</sup>.

Como si fuera esto poco, la violación al derecho al territorio es cada vez más evidente, enmarcadas en los macroproyectos mineros, hidroeléctricos y viales que buscan desalojar a cientos de familias, que desde hace más de 70 años y por más de tres generaciones llevan habitando y subsistiendo en estos territorios. Esto se hace claro en el caso de la hidroeléctrica de Ituango, La concesión de tierras del Bajo Cauca, Guamoco, Remedios, Segovia a Empresas Transnacionales y multinacionales para la explotación aurífera, y el replanteamiento económico que se busca realizar con el manejo de las ZRC, llevando como consecuencia la pérdida total de la soberanía del pueblo colombiano.

Las diferentes lecturas de contexto realizadas periódicamente por la agrominera, permiten dimensionar la dinámica del conflicto social y armado en el contexto nacional, como también la vulnerabilidad y riesgo que en materia de derechos humanos se vive en la zona rural del departamento de Antioquia y en específico en las zonas de influencia de las organizaciones campesinas y mineras del Norte, Nordeste y Magdalena Medio, Bajo cauca, Urabá, sur de córdoba, territorios en los cuales se expresan claramente los procesos de reconfiguración del paramilitarismo, la reactivación del militarismo, la presencia de multinacionales y trasnacionales y su usurpación de los territorios campesinos, bien sea, por vías "legales" a través de las concesiones antes nombradas, brindadas por el gobierno nacional, en tanto política de Estado, mediante políticas de entrega de la

---

<sup>1</sup> ACNUR. Violencia de Género y mujeres desplazadas. 2009. Tomado de: En línea: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7269>.

Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina y el 68% de las mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

soberanía a los intereses de dichas empresas; del ejercicio de la fuerza, el terror y la muerte; de planes de consolidación o "política de Acción Integral del Estado, lo que "significa la combinación y coordinación de todos los esfuerzos inter institucionales, los componentes cívico y Militares del Estado con el fin de controlar el territorio, para lo cual bajo directiva Presidencial 001 del 1 de Marzo de 2009, establece varias regiones del país como zonas de CCAI<sup>2</sup> o plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado, correspondiendo inicialmente en Antioquia a las sub regiones: Oriente, Nordeste como también a las que circundan el Nudo de Paramillo: Urabá, Bajo Cauca, Norte de Antioquia y el sur de Córdoba"<sup>3</sup>.

Por todo ello, la agrominera busca también construir estrategias y mecanismos colectivos para el abordaje de las problemáticas desde una mirada rural, desde la cual se denoten las características particulares del territorio, como también la posibilidad de poder construir una agenda que contemple puntos en común, bien para la acción o para la proyección del trabajo organizativo, desde la perspectiva de que no habrán territorios vedados para el desarrollo de los procesos y organizaciones campesinas y mineras, por el contrario, el espíritu es la suma de esfuerzos para el fortalecimiento del trabajo organizativo desde el escenario rural.

Los contextos que ya se han señalado, padecen de manera preocupante la presencia de grupos paramilitares con su estrategia de copamiento, reorganización y disputa territorial, entre ellos los Urabeños, rastrojos y demás nombres que hoy toman, como Seguridad Héroes del Nordeste, Pisa Suave, los Gaitanistas, los Rastrojos y los Urabeños en Guamoco, Gaitanistas en Urabá etc., pero que en últimas son solo cambios de nombre, porque como estructura paramilitar continúan vigentes.

---

<sup>2</sup> En cierto modo, el sucesor del "Plan Colombia". Conocido como de "Consolidación" o "Acción Integral", este programa a gran escala pretende establecer una presencia operativa del gobierno, en territorios...En cada una de las zonas elegidas, la estrategia de ¿Consolidación? inicia con operaciones militares ofensivas para establecer "condiciones de seguridad." Posteriormente, su objetivo es rápidamente dar cabida al resto del gobierno para ofrecer servicios básicos de forma gradual y coordinada.

<sup>3</sup> ASCNA. Documento elaborado para la CIDH, Diciembre 5, 2012.

En este sentido cabe resaltar que el paramilitarismo utiliza para su proceso de consolidación hoy la apropiación del lenguaje, discurso y recursos del Estado, en el entendido, de que ellos también desarrollan obras de infraestructura, acuden al asistencialismo para el logro de sus objetivos, mediante la presencia de instituciones que les facilita la implementación de lo que han llamado, la estrategia de cooptación del tejido social y el desmonte de la "base social de la insurgencia" como así lo definen, o de lo que para el Norte de Antioquia el ejército nacional llama ataque a las "familias farianas", como así vienen siendo señaladas las poblaciones campesinas organizadas de esta parte del territorio antioqueño y que hoy cobra para los procesos organizados un importante registro de víctimas por diferentes expresiones de violación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de la fuerza pública.

Señalando entonces, estos elementos importantes de contexto donde se evidencia la relación estrecha que hay entre las fuerzas militares, el paramilitarismo y los interés económicos de sectores nacionales y multinacionales por las riquezas naturales que poseen los territorios, hoy escenarios en disputa, para la agrominera le asalta la preocupación por el devenir de los territorios donde tienen incidencia las organizaciones que la conforman y de manera particular la militarización y paramilitarización de estos territorios; la implementación de planes militares que atentan contra la integridad de la población campesina, de manera especial los pequeños mineros o artesanales para quienes las políticas estatales sobre la minería los sitúa en mayor grado de vulnerabilidad; la relación existente entre los megaproyectos, el paramilitarismo y el creciente pie de fuerza en las regiones a través de planes militares denominado "Plan Troya"

Lo que podría indicar como aspecto importante, una agudización en materia de violación sistemática de los derechos humanos contra la población que habita los territorios rurales. En este sentido los frecuentes señalamientos, detenciones ilegales basadas en falsos testimonios, de supuestos desmovilizados, que no siendo parte de ningún grupo armado, fungen como tal para acceder a los beneficios del Estado, -testimonios que se han venido convirtiendo en la base

fundamental para los procesos de judicialización-, en las frecuentes detenciones masivas y selectivas que se han orientado principalmente contra los y las lideresas de organizaciones campesinas, quienes tampoco han sido ajenas a los señalamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares y del Ejército nacional que opera en los diferentes territorios de influencia de las organizaciones campesinas.

Por todo lo anterior y en el marco de la Movilización realizada el 12 de octubre en Municipio de Barbosa Antioquia donde se logra como resultado el siguiente pliego de peticiones:

**Las comunidades del Norte y el Nordeste de Antioquia, nos indignamos y caminamos por la paz**

Pronunciamiento minero campesino por la solución política al conflicto social y armado en Colombia

Las comunidades campesinas del Norte y el Nordeste Antioqueño exigimos hacer parte de todo proceso de diálogo de paz que se lleve a cabo en Colombia. Las comunidades tenemos la llave de la paz y somos las principales víctimas del conflicto social y armado que se viene presentado por más de 50 años en nuestros territorios, por lo tanto queremos hacernos partícipes en un dialogo que se debe dar desde las comunidades en el marco del respeto y las garantías de los derechos humanos, entendiéndolos de forma integral, incluyendo el derecho a la salud, la educación, la vida, la movilización, la tierra y el territorio.

Entendemos que la paz no es solo un producto de la conciliación de la guerra, las comunidades campesinas consideramos que para que exista la paz deben incluirse condiciones de justicia social, por lo tanto la solución pasa por tener en cuenta las reivindicaciones de las comunidades frente a la defensa de la tierra y el territorio y la garantía de los derechos humanos.

1. Los campesinos y campesinas de Antioquia, exigimos una reforma agraria integral, encaminada en la construcción de una política agraria que garantice el

derecho a la tierra y el territorio, en condiciones dignas para la vida, para esto exigimos:

1.1 Soberanía y autonomía alimentaria, donde el Estado no nos imponga semillas transgénicas desplazando las semillas nativas, amenazando nuestra biodiversidad.

1.2 La comercialización de productos campesinos donde se garantice sin intermediarios y con precio justo, garantizando además la capacitación técnica y los subsidios necesarios para proteger la economía campesina.

1.3 Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierras.

1.4 Fomento y protección a los procesos de titulación colectiva como son los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de afrodescendientes y las Zonas de Reserva Campesinas, esto dentro del marco de la construcción de los territorios a partir de la autonomía en la constitución de planes de vida o planes de desarrollo locales, así mismo la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial alternativos.

2. Las comunidades campesinas y mineras de Antioquia, exigimos la soberanía sobre nuestros recursos minero energéticos, por lo tanto proponemos la construcción del nuevo código minero coherente con las necesidades de las comunidades que respete el trabajo que históricamente se ha ido desarrollado por mineros artesanales y la mediana minería. Y de detenga inmediatamente la concesión de títulos a empresas nacionales, trasnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería.

2.1 Esto dentro de un proceso de nacionalización de recursos, donde el país sea beneficiario de las riquezas. En este sentido exigimos que las grandes empresas multinacionales salgan de nuestros territorios.

2.2 Legalización, protección de títulos mineros, así como el apoyo para tecnificar los procesos de minería locales.

2.3 Protección del medio ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción.

2.4 Garantía de realización de la consulta previa, libre e informada frente a los grandes megaproyectos agrarios y minero energéticos.

2.5 Exigimos garantizar la seguridad de nuestros compañeros mineros, no más estigmatización del trabajo minero.

3. Las comunidades del Norte y Nordeste Antioqueño exigimos la garantía de los derechos humanos de forma integral donde la justicia social sea la premisa para la construcción de la paz, en este sentido los temas de derecho a la vida, salud, educación, trabajo, movilización, libre asociación, tierra y territorio, libertad, libre expresión deben liderar la agenda de discusión nacional. Hacemos públicamente la denuncia de las constantes estigmatizaciones a los campesinos y a los líderes comunitarios, exigimos la no repetición de estos hechos, si se va a parar la guerra se debe parar la criminalización de líderes de organizaciones sociales. Para ello proponemos:

3.1 la creación de una mesa regional constituyente, que dé cuenta del contexto puntual de la región y permita la efectiva acción sobre las problemáticas regionales en material de derechos humanos. Donde participen todas las organizaciones que estén comprometidas en la construcción de políticas integrales y soluciones de paz con justicia social.

En el marco de estas exigencias proponemos los espacios de las constituyentes por la paz como el escenario político de discusión en donde sean las comunidades quienes construyamos las propuestas de un país en paz con justicia social. Las constituyentes son un mandato popular.

Estos puntos se configuran en una propuesta de un nuevo país que tiene como fin, además, exigir a los actores en conflicto no levantarse de la mesa hasta no conseguir una paz con justicia social, exigimos el cese al fuego de forma inmediata, no podemos dialogar en medio de las balas. La impunidad no puede seguir siendo una política de estado, exigimos la no repetición, la reparación integral de las víctimas y un perdón público. Debemos cesar la guerra para lograr la paz.

Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia caminamos este emblemático 12 de octubre por la construcción de la tan anhelada paz exigiendo una vida digna y un país donde quepan todos nuestros sueños.

**Firman:**

**COMUNIDADES CAMPESINAS Y MINERAS DEL NORTE Y NORDESTE DE  
ANTIOQUIA**

**Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste  
Antioqueño (CAHUCOPANA)**

**Asociación Campesina del Norte de Antioquia (ASCNA)**

**Consejo Mayor Comunitario del Porce. (AZA)**

**Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)**

**Asociación Agraria y Minera de Amalfi (ASAGRAMA)**

**AHERAMIGUA.**

**ASOBAC**

**Asociación campesina del Sur de Córdoba**

**Asociación campesina para el desarrollo del Alto Sinu**

**Asociación campesina de Ituango**

**Asociación Campesina de San José de Apartadó**



Revisar 13  
Ponencia No 15 Dic. 18

## MESA DE TRABAJO REGIONAL PARA CONTRIBUIR AL FIN FORMATO DE RECOLECCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE EL EJE TEMÁTICO 1

### Mesa 1.1 Desarrollo Agrario

Voceros: Luz Marina Villegas y Hector arino Carabalí.

#### Presentación

En nombre de las organizaciones:

- Fundación Manuka Cali – Valle del Cauca
- Red de mujeres comunales de Tuluá, Valle del Cauca.
- Red de mujeres de Tuluá, valle del Cauca.
- Confluencia Departamental de Mujeres del Valle
- Asocomunal Andalucía Valle
- Corporación Vallenpaz, Valle del Cauca.
- Asociación de mujeres desplazadas Semilla de Vida, Cauca
- Asomugemver de Versailles, Valle del Cauca
- Fundación Creo en mi Popayan, Cauca
- Asociación Renacer siglo XXI, del municipio Buenos Aires, norte del Cauca.
- Universidad del Valle y Red de universidades para la Paz
- Comisión Intereclesial de Justicia y paz.
- Madres por la Vida Buenaventura – Consejo Comunitario de La Gloria
- Mesa Departamental de Víctimas del Cauca
- Cabildo de la Pradera, Embera Chami, municipio San Vicente del Cagúan, Caquetà.
- Cabildo Huellas de Caloto del Norte de Cauca.
- Cabildo indígena Juantama de San Vicente del Cagúan, Caquetà.
- Asociación Ardecan, norte del Cauca.
- Fundación Nueva Tierra Cali.
- Movimiento Campesino y popular de La Vega, Cauca.

Queremos presentar a ustedes nuestras propuestas no sin antes hacer un llamado a la reflexión donde quede de manera clara y explícita que la paz no es solo el alto

al fuego sino que implica la no criminalización de las propuestas de la resistencia social, afrontar y defender los procesos de restitución de tierras frente a la Revictimización de la que son víctimas nuestras comunidades y frente a las estructuras y grupos reorganizados narco paramilitares. El conflicto no es solo armado ni solo por el territorio, es minero y agrario, es social y por ello se requieren reformas estructurales que garanticen los derechos humanos y la justicia social.

- ✘ Es necesario replantear el modelo de desarrollo rural actual vigente porque genera violencia y exclusión y son necesarias transformaciones sociales para abordar los principales problemas del desarrollo agrario.

Queremos que los actores del conflicto salgan de nuestros territorios y que reconozcan que han violado el derecho internacional humanitario y los derechos humanos de las comunidades.

- ✘ Consideramos fundamental diferenciar el proceso de paz y la transformación del conflicto como una oportunidad para la resolución del mismo. Este último punto debe hacer parte de la agenda ampliada de los diálogos de paz donde se pongan de presente transformaciones estructurales cuya proyección hace parte de un proceso en el tiempo.

Manifestamos que esta convocatoria no es el único espacio de construcción de paz y tampoco somos los aquí presentes los únicos grupos sociales que representan la sociedad civil. Recordamos que existen espacios legitimados vigentes como la marcha patriótica, la ruta social común por la paz, el congreso de los pueblos, y la minga de resistencia social y comunitaria además de otras expresiones organizadas y no organizadas protagonistas también de la construcción de la paz.

Hemos trabajado sobre tres ejes fundamentales y sobre ellos proponemos los siguientes puntos:

1. La transformación del modelo de desarrollo vigente requiere cambios en los siguientes aspectos:

- ✎ - Subsidio y pólizas a los productores en caso de catástrofes naturales y en casos de despojo, desplazamiento forzado y casos de fuerza mayor.
- ✎ - Creación y manejo auto sostenible de un banco de semillas latinoamericano para las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.
- ✎ - Generación de políticas que garanticen la soberanía alimentaria y donde se impida la utilización de productos transgénicos, y se conserve y respete las semillas ancestrales, los usos y costumbres de nuestras comunidades y los saberes de las mismas.
- ✎ - Definición del agua como bien común.
- ✎ - Implementación de formas de comercialización en beneficio de las comunidades más vulnerables.
- ✎ - Dejar capacidades instaladas en las comunidades por medio de capacitaciones técnicas adecuada de acuerdo al contexto local.
- ✎ - Acompañamiento y asesoría adecuada que respete los saberes ancestrales con enfoque territorial y ambiental.
- ✎ - Rechazamos la “locomotora miera” del actual Gobierno, la ilegalización de semillas y la criminalización de la reproducción de las semillas nativas.
- ✎ - Que no se limite la producción campesina a través de criterios técnicos incluidos en el TLC y que se reconozcan las políticas de producción campesina.
- ✎ - Rechazamos la extranjerización de la tierra y pedimos que se impida hacer minería en las zonas de reserva forestal, páramos, humedales, y parques naturales.
- ✎ - Es fundamental que se difunda y reconozca la diferencia entre la Ley de Víctimas y Restitución de tierras y el Estatuto de desarrollo Rural que plantea el actual Gobierno.
- ✎ - Requerimos el fortalecimiento de formas económicas propias de las comunidades que incluyan el intercambio de experiencias, saberes

- ✓ ancestrales, el trabajo en red, la generación de subsidios para el desarrollo de proyectos y el traspaso de conocimientos entre generaciones y grupos poblacionales.
- ⊕ - Es necesario reconocer la tierra y el territorio, y es necesario reglamentar y fomentar estrategias y mecanismo jurídicos que garanticen los derechos de los campesinos al estilo del Convenio 169 de la OIT.

2. Es fundamental una reforma agraria integral que incluya los siguientes aspectos:

- Redistribución de la tierra que implique la desconcentración de la misma en manos de pocos propietarios y de las mal llamadas tierras improductivas; mejoramiento de la infraestructura vial que facilite la comercialización de productos, generación de centros de acopio y facilitación de espacios de participación local.
- ✕ - Reconocimiento y visibilización política del campesinado.
- ✕ - Generación de oportunidades para que la juventud campesina, indígena y afrodescendiente permanezca en el campo, se prevenga el reclutamiento forzado que involucra a las niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado y se brinde una capacitación integral y acorde con las necesidades educativas.
- ✕ - Desestigmatización del campo y formulación de políticas populares que impulsen las oportunidades que brinda el territorio.
- ✕ - Participación de la mujer como protagonista principal en todas las esferas de decisión de la reforma rural y agraria.
- ✕ - Solicitamos declarar territorios interculturales para las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de acuerdo con su cosmovisión.

3. Solicitamos un nuevo ordenamiento territorial que incluya:

- ✎ - Respeto de los territorios de las comunidades afrodescendientes e indígenas, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT y Ley 21 de 1991, así como la reglamentación completa de la Ley 70 de 1993, auto de la Corte Constitucional 004 para la protección y salva guarda de los territorios indígenas y auto 005 para la población afrodescendiente.
- ✎ - Que se respete y se garantice el derecho a la consulta previa, libre e informada para la explotación minera y proyectos de Ley que afecten a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esperamos también la construcción de un marco jurídico que garantice el derecho al territorio, al uso de la tierra y a la autonomía de las comunidades campesinas, así como la participación en la construcción y diseño de los planes de ordenamiento territorial.
- ✎ - Creación y difusión de una cartografía social participativa por parte de las comunidades.
- ✎ - Desmilitarización de territorios colectivos y reconocimiento de autoridades tradicionales, así como la suspensión de los planes de consolidación.

Muchas gracias

Ponencia No 16.

Mesa 13.



## **NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL Y AGRARIO, UN PASO NECESARIO PARA ALCANZAR LA PAZ**

Colombianas y Colombianos por la Paz saluda este importante escenario de presentación de propuestas desde la sociedad civil frente a la problemática rural colombiana, que se abre en el marco del proceso de conversaciones que se adelanta entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Sin embargo, al tiempo insistimos en el recurrente llamado del pueblo colombiano a que se vincule de forma directa al conjunto de la sociedad civil dentro de la mesa de conversaciones que se adelanta en La Habana, de forma que el tránsito hacia una paz con justicia social se cimiente sobre bases verdaderamente sólidas.

Un importante paso en este tránsito sin duda alguna lo constituye el abordaje estructural de la problemática rural en Colombia, en la medida en que ésta se ubica en el centro originario del conflicto social y armado colombiano, y por ende su persistencia representa la continuidad del mismo.

Es de público conocimiento que la concentración de la tierra ha sido una característica persistente en la estructura agraria del país, heredada desde el yugo colonial español sobre nuestras tierras. Esta realidad se ha acentuado desde la segunda mitad del siglo XX a través de un proceso sistemático de despojo violento adelantado por la clases dirigentes que han acudido a distintas estrategias, institucionales e ilegales, y que han significado el derramamiento de sangre y el despojo violento de millones de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

A continuación presentamos un corto análisis de la realidad rural actual, para desarrollar a partir del mismo una serie de propuestas que esperamos sean recogidas en la Mesa de Conversaciones:

### **I. Acercamiento a la Problemática Agraria en Colombia**

En nuestro país no se ha abordado de forma estructural la problemática rural. Este debate inicialmente centrado en los altos niveles de concentración de la tierra, ha incorporado en lo corrido de los años nuevas dimensiones que dan cuenta de la agudización de la problemática. Elementos como la vocación y uso del suelo rural, la forma de la propiedad rural, los impactos al ambiente, el concepto de desarrollo agropecuario imperante y el desbordamiento del desplazamiento forzado, entre otros, han ganado terreno como parte de este problema estructural, exigiendo al movimiento social una lectura global sobre el mismo.

Esta exigencia obliga a realizar un análisis estructural sobre las causas del problema rural que supere el simple abordaje de sus consecuencias, análisis que conlleva impajaritadamente a cuestionar y rechazar el modelo de desarrollo rural impuesto, que avanza en la actualidad a través de un proceso de acaparamiento de tierras en función de los agronegocios (grandes extensiones de cultivos de rendimiento tardío) y la explotación depredadora de los recursos naturales nacionales, con fuerte énfasis en el campo minero-energético.

Este modelo de desarrollo rural responde a una fase de acumulación de capital en el campo colombiano, que desde el primer momento se ha cimentado sobre la base del desconocimiento y la anulación absoluta de los derechos de los pobladores rurales, así como las necesidades propias de la nación colombiana. Al tiempo que ha generado la agudización de dos problemáticas agrarias centrales, que a su vez le sirven de fundamento: *la concentración de la tierra y el exterminio de la economía campesina.*

*a) Concentración de la tierra*

El desarrollo del actual modelo de desarrollo rural ha privilegiado la propiedad extensiva en función de la consolidación de un modelo agro-empresarial dirigido prioritariamente al impulso de un esquema de agronegocios basados en monocultivos empresariales de rendimiento tardío, a los cuales se suma la apropiación corporativa, prioritariamente extranjera, de territorios destinados a la explotación minero-energética y a la construcción de mega obras de infraestructura que permitan el paulatino saqueo de nuestros recursos.

Este propósito se ha construido sobre la ausencia histórica de voluntad para democratizar la propiedad sobre la tierra, la lógica de despojo violento institucionalizado como modo de adquirir la propiedad sobre la tierra y la construcción de una estructura normativa proclive a la misma, bases garantizadas por parte de una clase dirigente históricamente del poder político que ha hecho uso del mismo para satisfacer sus propios intereses.

Según cifras del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011: Colombia Rural, Razones para la Esperanza* de 2011, el 52% de la propiedad rural se encuentra en manos del 1,15% de la población, cifra que se confirma al hacer la revisión del Coeficiente de Gini, que en materia de concentración de tierras se encuentra en 0,85 para Colombia, nivel elevado teniendo en cuenta que la escala es de 0 a 1.

Esta relación *concentración de la propiedad de la tierra-modelo de desarrollo rural vigente* ha generado un cambio en el modelo productivo hacia la desagriculturización del país y el ahogo económico de las comunidades rurales, realidad que ha conllevado a una crisis alimentaria que se refleja en la importación de alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos para el año 2011 y en el impulso de una estrategia de contrarreforma agraria apoyada por el paramilitarismo que en los últimos trece años, según cifras del Informe del PNUD 2011, garantizó el despojo de alrededor de 6,6 millones de hectáreas, desplazando cerca de 3,6 millones de personas.

Los ciclos de violencia generados en este proceso de concentración constituyen una de las causas originarias de la insurgencia en Colombia y por ende del conflicto social y armado, por tanto la superación del mismo pasa necesariamente por abordar de forma estructural este punto, siendo inadmisibles el planteamiento gubernamental de que la estructura agraria y el modelo en marcha no pueden tocarse.

*b) El Modelo de Desarrollo Rural Vigente significa el exterminio de la Economía Campesina*

El exterminio de la economía campesina es requisito y consecuencia inmediata del impulso del modelo agroempresarial. Es evidente el antagonismo que existe entre la economía campesina y la ganadería extensiva, y/o la agroindustria capitalista, representada en los monocultivos de tardío rendimiento, la gran minería y en general en las economías extractivas vinculadas al capital extranjero interesadas en el control territorial por recursos minerales, carbón, petróleo, palma aceitera y cultivos de uso ilícito.

En total desequilibrio, la política estatal ha estado dirigida a someter a la economía campesina a los intereses del capital transnacional y a capitales mafiosos. Cada vez la política económica hacia el sector rural busca vincularlo directamente con el mercado internacional, siendo reemplazado en parte por éste. Esto se evidencia en la pérdida de la soberanía alimentaria, palpable en el aumento de la importación de alimentos

y en el consecuente sometimiento del campesinado y las comunidades rurales a las economías ilegales articuladas al cultivo de la coca, que resultan las únicas rentables ante la realidad de un mercado interno de alimentos copado por productos extranjeros que no brinda garantías para la vinculación de los productores rurales a los encadenamientos productivos y de comercialización nacionales. También se refleja en la realización de tratados de libre comercio como el proyectado con Estados Unidos, el firmado con Canadá que recientemente entró en vigencia, y el proyectado con la Unión Europea, acuerdos que profundizan el modelo de despojo en la lógica extractiva y destruyen las posibilidades de la producción agropecuaria de alimentos.

La supervivencia de la economía campesina requiere de otro modelo económico que funde la economía agraria en la soberanía alimentaria, para que el campo se convierta en la despensa de las ciudades, creando garantías económicas reales al campesinado. Contrario a esto, el actual modelo económico profundiza los problemas generados por la falta de acceso y el sistemático despojo de las tierras y los territorios, con la finalidad de incorporarlos, mediante el uso de la violencia, a las dinámicas productivas capitalistas, que desconocen las necesidades y derechos de los pobladores rurales, la importancia de la producción de alimentos, así como los usos ancestrales y culturales del territorio, por parte de las poblaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas.

Bajo el modelo actual implantado en el sector rural, la economía campesina no es viable. La política agraria no responde a los intereses del país de construir una economía nacional, un mercado interno que garantice la seguridad y soberanía alimentaria. Mientras las alternativas a esta problemática se sigan enmarcando bajo el mismo modelo económico, no avanzaremos en nada.

## **II. Caracterización del gobierno de Juan Manuel Santos y su política agraria**

Partimos de una premisa irrefutable: el gobierno de Juan Manuel Santos representa la continuidad del modelo económico neoliberal para Colombia, por ende del modelo agroempresarial para el campo colombiano, y con él el mantenimiento de la dinámica de represión violenta que su imposición ha significado para el pueblo colombiano, y las comunidades rurales en particular. Juan Manuel Santos desempeñó un papel central en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática en los campos colombianos, que significó el despojo forzado de tierras y la sistemática violación de los derechos humanos de las comunidades rurales que hoy se mantiene.

Intentando ocultar esta realidad, el gobierno de Santos se ha mostrado ajeno a las responsabilidades que le caben en la historia de la tragedia colombiana, presentando un discurso progresista que parte de la promesa de revertir el despojo. En consecuencia, ha planteado que es el tiempo de las víctimas, una afirmación que necesariamente pasa por el reconocimiento *discursivo* de la problemática agraria – con fuerte énfasis en el fenómeno del desplazamiento forzado y el despojo, y los pobladores rurales – así como la importancia del conflicto armado para el abordaje de la cuestión agraria (Ver Darío Fajardo, Los componentes Agrarios del Plan Nacional de Desarrollo, en Revista Semillas, junio de 2010).

Sin embargo las iniciativas legislativas que ha presentado frente al tema de tierras no evidencian la intención real de restablecer los derechos a los despojados, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, sino el propósito de resolver los problemas de la irregularidad en la tenencia de la tierra, como condición para dar continuidad a la profundización del modelo agroempresarial, en articulación con la explotación minero-energética en Colombia y el desarrollo de las grandes obras de infraestructura, presentadas como bandera de su plan de desarrollo, así como superar algunas dificultades de ilegitimidad derivadas del despojo violento de tierras ampliamente cuestionado a nivel internacional.



En otras palabras, el desarrollo concreto de los lineamientos de política para el sector rural da cuenta de que no se supera el nivel discursivo en la medida en que:

- Se omite considerar las causas estructurales del conflicto armado, dentro de las cuales se encuentra la concentración de la tierra. Esta omisión significa el NO abordaje de este patrón que ha caracterizado la estructura agraria colombiana, lo cual marca el desarrollo de una política agropecuaria NO dirigida a la democratización de la propiedad rural. Las iniciativas legislativas en esta materia han ubicado como el origen de la problemática de la tierra en Colombia la apropiación ilegal armada de predios por parte de narcotraficantes, paramilitares y testaferros, olvidando que aún antes de ello, la estructura de la propiedad se caracterizaba por una alta concentración. En consecuencia, ni la Ley de Víctimas y Restitución, ni el proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural propuesto por el gobierno, se dirigen a trastocar los derechos de propiedad del latifundio tradicional.
- Se realizan proyecciones de política para el sector agropecuario cimentadas sobre la base de la competitividad. Así, el PND plantea que los niveles de competitividad en el sector dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen el eje de la política agropecuaria (Ver PND 2010-2014). Este enfoque:
  - a) Desconoce de plano la existencia de los pobladores rurales (indígenas, afrodescendientes y campesinos), es decir no tiene en cuenta a la gente.
  - b) Niega la concentración de tierra como factor determinante en la construcción de un diagnóstico sobre el sector.
  - c) Devela que la política agropecuaria mantiene el enfoque economicista y productivista.
  - d) No toca aspectos transcendentales para el desarrollo del sector agropecuario como:
    - \* La pobreza rural
    - \* La dinámica del conflicto armado en las zonas rurales
    - \* Existencia de mercado monopólicos/oligopólicos de productos e insumos.
  - e) Se desconoce la implementación del modelo agro-empresarial impuesto como una de las causas de los desplazamientos forzados y el despojo violento realizado en el país.
- El componente de restitución de tierras de la Ley 1448 de 2011, como ha sido denunciado por las organizaciones campesinas, parece estar concebido desde una visión de restitución dirigida a corregir la acción ilegal del despojo, con el propósito de avanzar en la aclaración de los títulos de propiedad sobre la tierra con el fin de incorporar nuevas tierras a la lógica de mercado, de forma que se pueda dinamizar la compra y venta de tierras para dar vía libre a una política de desarrollo rural proyectada hacia la consolidación del modelo agroindustrial y la apropiación corporativa de los territorios con fines extractivos.

Los anteriores elementos permiten afirmar que si bien el discurso gubernamental en materia rural se ha centrado en el reconocimiento de la cuestión agraria, sus actores (desplazados, campesinos, grupos étnicos) y problemáticas (despojo, desarraigo, productividad, etc), sustentando así la necesidad de volver la mirada al campo y potencializar su desarrollo, la construcción de los lineamientos de la política pública, así como la distribución de las asignaciones presupuestales en la materia, develan que no existe interés, ni voluntad política, en términos de la democratización de la propiedad rural sino que los componentes de la política agropecuaria impulsada por el gobierno, a saber: Restitución, Formalización, Crédito y Modelo de Desarrollo Rural, está diseñada en función de la profundización del modelo agroempresarial y extractivo.

### III. Propuesta

Ante la realidad de inequidad evidente que atraviesa el campo colombiano, y en particular las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, el compromiso inmediato que debe convocar al conjunto del país nacional es el de revertir los avances de la imposición del modelo de desarrollo rural vigente, frenar las intenciones de consolidar un modelo minero-energético que expulsa nuestros territorios y exigir que con el conjunto de la sociedad avancemos en la **CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO RURAL**, equitativo, justo, que responda las necesidades propias de la Nación y se sustente en el respeto de la dignidad humana y la naturaleza.

Para avanzar en la edificación de este Nuevo Modelo de Desarrollo Rural es preciso:

**0.** El reconocimiento social, político y económico de los pobladores rurales, sean campesinos, indígenas o afrodescendientes, que implica que el país nacional e institucional elimine los imaginarios que durante décadas los han desconocido como sujetos políticos constructores del proyecto político nacional. Este reconocimiento pasa por el reconocimiento de que Colombia a pesar de haber desarrollado un fuerte proceso de urbanización sigue siendo un país rural.

**1.** Adelantar un proceso de democratización y redistribución de la propiedad sobre la tierra y de la riqueza generada a partir de ella, a través de una Reforma Rural Integral que se construya desde las bases del movimiento agrario y social colombiano.

**2.** Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano la Soberanía Alimentaria, a partir del impulso y fomento a la Economía Campesina, actual motor de la producción alimentaria en el país. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos, que impera en la actualidad.

**3.** Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta constituye un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio, en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales.

**4.** La incorporación de un criterio de sostenibilidad ambiental, en armonía con la naturaleza y bajo un criterio de responsabilidad con los derechos de las futuras generaciones y la humanidad.

**5.** La incorporación de un criterio de equidad económica y social, que garantice la satisfacción de los derechos de todos los inmersos en las cadenas de producción agropecuaria y no agropecuarias vinculadas al campo colombiano, rompiendo con el actual esquema de beneficios exclusivamente dirigidos a grandes empresas y gremios agropecuarios.

**6.** La edificación de una Nueva Legislación Agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo rural impuesto, y en consecuencia de una nueva institucionalidad agraria.

**7.** Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas.

**8.** Incorporar como principio fundante de la Nación y el Estado colombiano que el fin último de la explotación agropecuaria y el desarrollo rural será la satisfacción de las necesidades propias de la Nación.

**9.** Desmilitarización del campo colombiano.

**10.** Garantizar el acceso equitativo a los derechos por parte de los pobladores rurales, sin discriminación de ningún tipo

Finalmente exhortamos al Gobierno Nacional a que acoja la propuesta de cese bilateral de fuegos presentada por la insurgencia como muestra de voluntad para avanzar en este camino.

De esta forma desde Colombianos y Colombianas por la Paz nos sumamos a la decisión firme del pueblo colombiano de asumir la dirección de los destinos de Colombia y edificar desde la base popular la Paz con Justicia Social que todos anhelamos.

**Colombianos y Colombianas por la Paz**  
**17 de diciembre de 2012**

PRESENTACIÓN: / TESIS MARIN

↳ 314 895 7263

1. QUIEN SOY PROFESOR

2. A QUIEN REPRESENTO

3. LA PROPUESTA / QUIEN REPRESENTO → LEY 99 / SINA

4. LEYES 152, 388, 90, PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL

5. DOCUMENTOS

5. LEY 4ª 73, LEY 30 98, LE 160 94, LE 1152 2007

Ulsen 13  
Dic. 18

Ponencia No 17

**La Salud en Colombia**  
**¿Un puente para la paz?**  
***Documento para deliberación***

*Francisco J. Yepes L.*

**Luz Helena Sánchez Gómez**

**Francisco J. Yepes L.**

**Diciembre de 2012**

## CONTENIDO

---

<b>1. Introducción (antecedentes)</b> .....	3
<b>2. El sistema actual y sus resultados</b> .....	4
<b>2.1 El modelo teórico de la ley</b> .....	4
<b>2.2 Los resultados del sistema</b> .....	5
<b>2.2.1 La cobertura en el aseguramiento</b> .....	6
<b>2.2.2 El acceso real a los servicios de salud</b> .....	6
<b>2.2.3 Los resultados de Salud</b> .....	8
<b>2.2.4 La calidad de los servicios</b> .....	8
<b>2.2.5 La equidad en salud</b> .....	10
<b>2.2.6 La desviación y apropiación indebida de los recursos de la salud</b> .....	11
<b>2.2.7 La ausencia de la vigilancia y control</b> .....	12
<b>2.2.8 La pérdida del objetivo del sistema de salud</b> .....	13
<b>2.2.9 El modelo de atención de salud</b> .....	13
<b>2.2.10 El papel del Estado</b> .....	14
<b>3. Los proyectos de reforma</b> .....	14
<b>3.1 Los principios no negociables</b> .....	15
<b>3.2 Hacia una solución</b> .....	16

## 1. INTRODUCCIÓN (ANTECEDENTES)

En diciembre de 1993 se aprobó la ley 100 que creó el Sistema de Seguridad Social y modificó en régimen de pensiones y el sistema de salud.

En salud la Ley creó un seguro nacional obligatorio con dos modalidades. Una llamada *régimen contributivo* destinada a la población con un contrato laboral o con suficientes recursos para pagar y la otra llamada *"régimen subsidiado"* destinada a cubrir la población sin capacidad de pago.

El *régimen contributivo* es autosuficiente y por lo tanto no recibe recursos del Estado. Se financia con una contribución del 12,5% del salario aportado por los empleados (4%) y los empleadores (8,5)<sup>1</sup>. Los trabajadores independientes deben aportar la totalidad de la contribución. La Ley estableció un mecanismo de solidaridad ordenando que un punto porcentual de los 12 (es decir el 8,33% de la contribución) se transfiriera al régimen subsidiado para ayudar a su financiamiento; a partir de la ley 1122 de 2007 se aumentó a un punto y medio y a partir de la ley 1438 de 2010 se redujo. Hoy es 0,07%.

El *régimen subsidiado* es financiado con recursos provenientes de los ingresos corrientes de la nación, con las transferencias obligatorias del régimen contributivo, con los recursos de los departamentos y municipios.

El sistema se diseñó con dos pilares:

1. Un plan estandarizado de servicios de salud ó Plan Obligatorio de Salud (POS) que debe ser ofrecido a todas las personas aseguradas y
2. Una Unidad de Pago per Cápita (UPC) que es reconocida a los aseguradores.

Para garantizar la gestión del aseguramiento la ley creó las Entidades Promotoras de Salud – EPS, (públicas ó privadas, con ó sin ánimo de lucro) como intermediarias para proveer el seguro de salud y conformar redes de servicios propias ó contratadas, compuestas por Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) públicas y privadas.

La ley planteó la meta de ofrecer a toda la población el mismo POS, pero estableció un período de transición durante el cual el POS subsidiado sería inferior al POS contributivo.

Sólo en 2012 se unificó el POS para los dos regímenes por mandato de la Corte Constitucional. Sin embargo esta unificación lo ha sido en la letra pero no en la realidad, pues todavía subsiste una diferencia en el monto de la UPC lo cual ha conducido al retiro

---

<sup>1</sup> Originalmente era el 12%, pero la ley 1122 de 2007 lo incrementó al 12,5

de varias EPS del régimen subsidiado ante la inviabilidad financiera de atender a un paquete de servicios mayor sin hacer los ajustes requeridos en el monto de la UPC.

## 2. EL SISTEMA ACTUAL Y SUS RESULTADOS

---

### 2.1 EL MODELO TEÓRICO DE LA LEY

---

La ley 100 busca la cobertura universal de los servicios de salud mediante un seguro universal de salud, que garantice la eficiencia por la competencia de aseguradores y proveedores, la calidad mediante la libre selección de los mismos y la equidad y la solidaridad a través de la autosuficiencia financiera del seguro para aquellos que pueden pagarlo (*contributivo*) y un subsidio para los pobres. Lo anterior sobre la base de que el mercado optimizaría los recursos contando con la intervención reguladora del Estado<sup>2</sup>. Sin embargo en la práctica los supuestos detrás de este modelo no han funcionado por diversas razones.

La cobertura no se universalizó durante los primeros 17 años y sólo en este año y mediante intervención de la Corte Constitucional (sentencia / 760 de 2008) se ha logrado llegar a un 96% de cobertura del aseguramiento y a una unificación (en el papel) del paquete obligatorio de servicios – POS.

La competencia entre los aseguradores y proveedores ha tenido grandes falencias.

Por una parte, sólo 61 municipios colombianos tienen 100.000 o más habitantes (2011). La amplia mayoría por debajo de esta cifra no alcanza a sostener un sistema competitivo de proveedores y aseguradores. De hecho la mayoría tiene un solo hospital y difícilmente pueden permitir más de una EPS.

Por otra parte, un número importante de EPS y su agremiación (Acemi) han coludido para negar servicios a sus afiliados y manipular la información que da base al cálculo de la UPC.

Igualmente, el mandato de la libre elección ha encontrado numerosas barreras, además de las derivadas de la mala distribución geográfica de las instituciones de salud. Entre ellas los cambios en la normativa, por presión de las EPS, ampliando los períodos de permanencia para poder solicitar cambio de aseguradora y las barreras administrativas generadas por éstas para desestimular dichos cambios.

---

<sup>2</sup> Yepes, FJ., Ramírez M., Sánchez, LH., Ramírez ML., Jaramillo J. Luces y Sombras de la reforma de la salud en Colombia. Ley 100 de 1993



En cuanto a la equidad, la discriminación en el contenido del POS que ofrece menos servicios a la población más pobre y necesitada, genera de entrada una situación de inequidad estructural del sistema.

Pero además existen profundas inequidades en acceso y en resultados de salud por nivel de ingreso y educación y por regiones del país. Aún dentro de las grandes ciudades la distribución geográfica de las instalaciones de salud de primer y segundo nivel se concentra en las zonas urbanas de mayores ingresos dejando con un importante grado de desprotección a las áreas urbanas de población pobre. Estos grupos poblacionales deben hacer largos desplazamientos para acceder a los servicios de salud lo que añade barreras, no sólo de distancia y tiempo sino de costos de transporte.

---

## 2.2 LOS RESULTADOS DEL SISTEMA

---

Después de 17 años de funcionamiento, existe un gran acopio documental acerca de los resultados del sistema. Este cuerpo de información y conocimiento contiene estudios de investigadores colombianos y extranjeros, documentos de organizaciones internacionales y material administrativo del propio Ministerio de Salud. Lamentablemente existe una fuerte presión para extender una cortina de silencio sobre los pobres resultados del modelo: diversos organismos multilaterales, algunos financiadores internacionales, el mercado asegurador de la salud y el gobierno colombiano han venido presentando una parte de los resultados, haciendo difícil un juicio público sobre las verdaderas causas del colapso en que se encuentra la Salud Pública.

A pesar de que el gasto en salud se aumentó en forma notable con la expedición de la ley 100 de 1993 superando el 7% del PIB<sup>3</sup> y de que la cobertura del aseguramiento llega al 96% de la población colombiana, el sistema actual tiene inmensas inequidades e ineficiencias, presenta serios problemas estructurales y no está devolviendo en salud la cantidad de dinero que estamos poniendo como recursos públicos. Es decir el dinero invertido no está generando el valor público correspondiente.

Presentaremos los resultados desde diferentes dimensiones: la cobertura del aseguramiento, el acceso real a los servicios, la calidad de los mismos y los resultados en términos de nivel de salud. En cada una de ellas haremos un esfuerzo por ver los resultados en la equidad.

---

<sup>3</sup> México: 6,5, Perú: 4,6

---

### **2.2.1 LA COBERTURA EN EL ASEGURAMIENTO**

---

Hoy se puede considerar que se logró la cobertura universal. De acuerdo con las cifras oficiales, resta sólo un 4% de la población por asegurar. Sin embargo y a pesar de que se ha oficializado la igualación de los dos paquetes de servicios – POS (contributivo y subsidiado) no se ha igualado el pago per cápita lo cual genera una situación de desventaja para las EPS del régimen subsidiado que deben ofrecer el mismo paquete del régimen contributivo por un pago inferior. Esta situación necesariamente repercute en desventajas e inequidades para los afiliados al régimen subsidiado.

Pero además de los diferenciales entre la población contributiva y la subsidiada y entre estas dos y la no asegurada, existen otros diferenciales significativos con unos grupos minoritarios y altamente privilegiados (regímenes especiales) en su cobertura de servicios y en su disponibilidad de recursos per cápita como son los congresistas, los maestros, los trabajadores de Ecopetrol, los empleados del Banco de la República y los trabajadores de varias universidades públicas. Estos grupos disponen de una UPC per cápita que va desde \$884.294 en el caso del magisterio hasta 4.763,918 en el caso del Banco de la República en comparación con la UPC contributiva que para 2012 es de \$547.639,20 o de la subsidiada que es de \$352.339,20.

---

### **2.2.2 EL ACCESO REAL A LOS SERVICIOS DE SALUD**

---

El hecho de tener un carné de aseguramiento (popularmente llamado Sisben<sup>4</sup>) no es garantía de que se podrá acceder a los servicios que se necesitan. El gobierno y las aseguradoras insisten en presentar las cifras de acceso de las Encuestas de Calidad de Vida que se refieren sólo al acceso a una primera visita, pero dejan de lado el resto de la evidencia disponible que muestra la real situación de acceso.

Las empresas aseguradoras-EPS- reciben un pago anticipado por cada persona, una prima llamada unidad de pago por capitación (UPC) y se comprometen a entregar los servicios incluidos en el Paquete Obligatorio de Servicios (POS). Tienen dos incentivos para hacer una ganancia corporativa: ser eficientes o negar a la población los servicios que demanda.

La ausencia de un Estado garante que regule e intervenga, las barreras para acceder efectivamente al servicio han sido convertidas en el incentivo preferente.

---

<sup>4</sup> El Sistema de Identificación de Beneficiarios – SISBEN clasifica la población según su grado de pobreza. Quienes se clasifican como SISBEN 1 y 2 son autorizados para inscribirse en el régimen subsidiado.

Las aseguradoras de la salud son grandes extractoras de renta, en franco detrimento de la salud de sus afiliados lo cual está documentado ampliamente, entre otros, por los diferentes estudios sobre las tutelas, realizados por la Defensoría del Pueblo que indican que la ciudadanía acude a este mecanismo de garantía del derecho principalmente por negación de servicios que por ley están incluidos en el POS.

La Contraloría General de la Republica ha venido señalando las falencias y ha hecho claridad sobre la calidad de recursos públicos con los cuales se mantiene el sistema, la Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a ACEMI y 14 EPS por coludir para negar servicios y violar la libre competencia.

Para lograr esa extracción de renta las EPS establecen todo tipo de barreras geográficas y administrativas sin importar las consecuencias sobre la salud de los afiliados y acuden a comportamientos fraudulentos como la doble facturación y la sobrefacturación.

Otro actor que ha obtenido ingentes beneficios económicos es la industria farmacéutica mediante las políticas de liberación de precios y de patentes que han conducido a casos aberrantes ampliamente expuestos por la Federación Médica Colombiana y los medios de comunicación.

Los datos de las diversas Encuestas de Calidad de Vida (1993, 1997, 2003, 2008,2010, 2011) muestran que las personas afiliadas al régimen contributivo que se sintieron enfermas y buscaron servicios de salud obtuvieron atención en un porcentaje mayor a las personas del régimen subsidiado y estas a su vez que las personas no aseguradas. Sin embargo, esta información se refiere sólo a la primera consulta y no dice nada acerca de lo que le sucede a las personas cuando requieren citas con los especialistas o exámenes diagnósticos.

La Defensoría del Pueblo ha documentado ampliamente en distintas publicaciones<sup>5,6,7</sup> el amplio uso de la tutela como mecanismo de protección de la población ante la negativa de las EPS a proveer servicios. Dos aspectos son importantes de resaltar: la mayoría de las tutelas corresponden al régimen contributivo y a procedimientos incluidos en el POS. Este último hecho tiene un significado importante porque el estar incluidos en el POS quiere decir que ya las EPS recibieron por anticipado el pago de la UPC que cubre su prestación y están volviendo a cobrar fraudulentamente a través de la tutela vía recobro al FOSYGA.

Pero además de lo publicado por la Defensoría del Pueblo, numerosos investigadores han documentado las barreras establecidas por las EPS para dificultar el acceso a los servicios de salud.

---

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo (2003). La tutela y el derecho a la salud 1999-2003.

<sup>6</sup> Defensoría del Pueblo (2005). La tutela y el derecho a la salud 2003-2005.

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo (2005). La tutela y el derecho a la salud 2010

La fragmentación de los contratos de prestación de servicios entre múltiples prestadores<sup>8</sup> con una gran dispersión geográfica genera numerosos trámites y obliga a los usuarios a largos y costosos desplazamientos para completar los servicios que requieren; las directrices a los prestadores para no superar cuotas de exámenes diagnósticos o de consultas por especialistas conducen a la negación de servicios necesarios y generan importantes dilemas éticos en los profesionales<sup>9</sup>.

Además se da un alto porcentaje de prescripciones de medicamentos que o no se entregan o sólo se entregan parcialmente obligando a los usuarios a comprarlas de su bolsillo o en muchos casos a prescindir de las medicinas con las posibles consecuencias en su salud.<sup>10</sup>

---

### 2.2.3 LOS RESULTADOS DE SALUD

---

Las evidencias disponibles en muchas fuentes coinciden en que los indicadores de la **situación de salud** de los colombianos se han deteriorado, o estacionado en algunos casos, y en aquellos en los cuales ha habido ganancias, éstas son menores que las esperadas si no se hubiese hecho el cambio del modelo de salud en la reforma de la ley 100 de 1993<sup>11</sup>. Estos hallazgos son más preocupantes en la medida en que los colombianos hemos aumentado el esfuerzo colectivo dedicado a la salud en una forma muy importante sin que este esfuerzo colectivo se refleje en el nivel de salud como corresponde.

---

### 2.2.4 LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

---

Indudablemente el sector salud ha hecho avances importantes para mejorar los estándares de calidad institucional mediante los procesos de habilitación y acreditación de las instituciones de salud pero muy poco o nada en garantizar que los servicios que se prestan produzcan resultados positivos en la salud de la población. De nuevo, la documentación del gobierno y la producida mediante financiación de organismos

---

<sup>8</sup> Yepes, F.J., Ramírez M., Sánchez, L.H., Ramírez M.L., Jaramillo I. Luces y Sombras de la reforma de la salud en Colombia. Ley 100 de 1993

<sup>9</sup> Molina, Gloria; Muñoz, Iván Felipe y Ramírez, Andrés, eds. (2009). Dilemas en las decisiones en la atención en salud. Ética, deberes y derechos constitucionales frente a la rentabilidad financiera. Universidad de Antioquia, Procuraduría General de la Nación, Universidad Industrial de Santander, Colciencias. Enero

<sup>10</sup> Yepes, F.J., Ramírez M., Sánchez, L.H., Ramírez M.L., Jaramillo I. Luces y Sombras de la reforma de la salud en Colombia. Ley 100 de 1993

<sup>11</sup> Esteves, Roberto. The quest for equity in Latin America: a comparative analysis of the health care reforms in Brazil and Colombia. *International Journal for Equity In Health* 2012, 11:6

multilaterales y algunas financiadoras, ha hecho caso omiso de la evidencia que va en otra dirección.

Lo anterior es fácilmente documentable pues dos leyes (la 1122 de 2007 y la 1438 de 2011) le han ordenado al Ministerio de Salud el diseño y puesta en función de un sistema de indicadores de resultados a lo cual el Ministerio ha hecho caso omiso.

La literatura presenta varios hechos que son significativos indicadores de mala calidad. La **alta mortalidad materna** a pesar de que la cobertura del parto institucional atendido por profesionales ha venido en constante aumento y alcanza el 95% y que el porcentaje de gestantes que se hacen el control prenatal es de 97%<sup>12</sup> con un promedio de 4 controles permite dudar de la calidad de la atención. Lo mismo sucede con la muy alta incidencia de **sífilis congénita** que sería prevenible si el control prenatal fuese de calidad.

La mortalidad materna no es solamente un indicador del desarrollo de un país, y de la protección del proceso reproductivo, es un excelente indicador para analizar las profundas inequidades del sistema de salud. Las más altas cifras (razones de mortalidad) se encuentran en territorios empobrecidos, habitados principalmente por mayorías indígenas o afrocolombianas como el Chocó, La Guajira.

En el caso de la **diabetes** hay un estudio que documenta serios problemas de calidad en la atención que conducen a que complicaciones graves como la insuficiencia renal crónica se presenten en Colombia dentro de períodos más breves después del diagnóstico de la diabetes (13 años) cuando lo observado en la literatura son períodos de 20 a 30 años)<sup>13</sup> y algo similar ocurre en **cánceres infantiles**.

Los resultados de la **tuberculosis** son muy preocupantes pues de acuerdo con las propias estadísticas oficiales la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) clasifica a Colombia en el peor de cuatro escenarios establecidos para catalogar a los países de las Américas.<sup>14</sup> Los bajos porcentajes de curación y las altas tasas de deserción al tratamiento son indicadores de la mala calidad de los programas de control, la falta de seguimiento, de educación en salud y de un modelo básico de atención primaria de la salud.

Además, el más importante estudio sobre mortalidad prevenible hasta la fecha analiza las tendencias de mortalidad en Colombia entre 1985 y 2001 y llega a importantes y preocupantes conclusiones. Agrupa los hallazgos en 5 categorías: las causas que vienen disminuyendo en el período, sin cambios en la tendencia atribuibles a la política sanitaria, las que vienen en aumento y tampoco presentan cambios atribuibles a la política sanitaria, las que se deterioraron y luego mejoraron aunque sin alcanzar los niveles previos, las que venían en descenso pero la disminución se desaceleró significativamente desde comienzos

---

<sup>12</sup> Profamilia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2010

<sup>13</sup> Fedesalud (2006). Evaluación de la calidad e integralidad de la atención a pacientes diabéticos que ingresan a terapia de diálisis.

<sup>14</sup> OPS/OMS. (2006). Regional Plan for Tuberculosis Control 2006-2015. Washington, DC 2006 (Documento técnico).

de la década de los 90 y las que venían disminuyendo pero viraron al aumento a principios de la década de los 90. En estas dos últimas categorías se encuentran entre otras, las siguientes: diarrea en menores de 5 años, infección respiratoria aguda (IRA), tuberculosis, tosferina, dengue en hombres, malaria, muertes por causas obstétricas, desnutrición.

---

### 2.2.5 LA EQUIDAD EN SALUD

---

La situación de inequidad en salud es un reflejo de la profunda inequidad de la sociedad colombiana y las políticas de salud no sólo no contribuyen a aliviarla sino que la agravan.

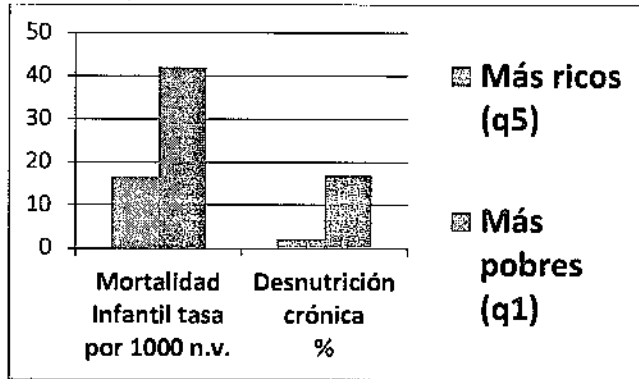
La formulación de un Paquete Obligatorio de Servicios (POS) inferior para la población más pobre y por lo tanto más necesitada (situación aún no satisfactoriamente corregida) y la existencia de grupos privilegiados (Maestros, Fuerzas Armadas, trabajadores de Ecopetrol, empleados del Banco de la República y Universidades Públicas) con regímenes especiales y gastos per cápita que exceden ampliamente a los del resto de la población constituyen una inequidad estructural para el aseguramiento y acceso a servicios.

El conjunto de las inequidades sociales, regionales, étnicas, sumado a la ausencia de políticas positivas para reducir la inequidad conducen a la presencia de resultados en salud profundamente inequitativos que se reflejan, entre otros, en los amplios diferenciales de prevalencia de enfermedad y de mortalidad.

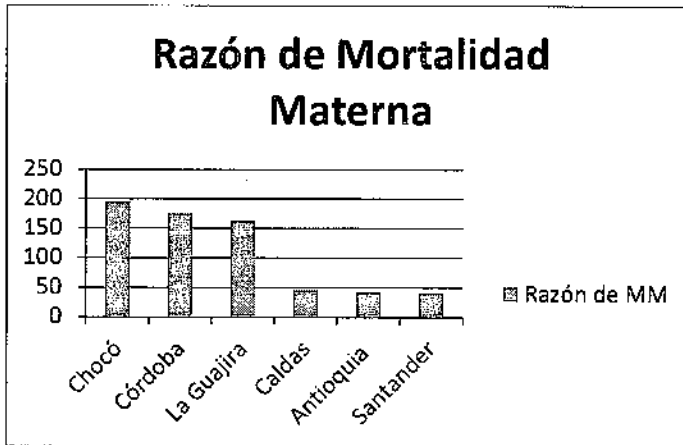
Las inequidades en los resultados de salud se expresan en grandes diferencias regionales, y por niveles de educación y de ingreso. Mientras que la mortalidad materna en Santander y en Bogotá es de es de alrededor de 40 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, en Chocó, Guajira, Caquetá y Córdoba oscila entre 150 y 195 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. (Canadá tiene una mortalidad materna de 7, Chile de 14, y Cuba de 37)

Las gráficas que siguen son un ejemplo de lo anterior y justifican la urgencia de acciones de magnitud, orientadas a reducir estos diferenciales.

**Diferenciales de Mortalidad Infantil y Desnutrición crónica entre ricos y pobres. Colombia, 2005**



**Diferenciales de Mortalidad Materna entre departamentos. Colombia 2007**



**2.2.6 LA DESVIACIÓN Y APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS DE LA SALUD**

En Colombia se ha dado, a partir de la reforma de la salud por la ley 100 de 1993, una desviación de recursos que se deberían destinar a la prestación de servicios de salud, hacia otros fines. Ya el estudio sobre cuentas de salud había lanzado una señal de alarma al documentar como el porcentaje del gasto total de salud dedicado a servicios de salud disminuyó desde 87,9% en 1993 a 64,7% en 2003.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Barón Gilberto. Cuentas de Salud de Colombia 1993-2003. El gasto nacional en salud y su financiamiento, Ministerio de la protección Social. Programa de Apoyo a la Reforma – PARS, Departamento Nacional de Planeación. 2007

Ha habido una “apropiación indebida de los recursos públicos de la seguridad social por parte de la mayoría de las EPS, como consecuencia de un inadecuado registro contable de los recursos recibidos como UPC por sus afiliados, cuya destinación específica para la prestación de servicios de salud obligaba a registrarlos como cuentas de orden y no como ingresos de operación.”<sup>16</sup>

Las sucesivas publicaciones de la defensoría del Pueblo han documentado como la mayor proporción de las tutelas por salud son debidas a procedimientos incluidos en el POS lo que quiere decir que las EPS han estado haciendo un doble cobro; el que reciben por adelantado a través de la UPC y el que hacen con posterioridad a través de los recobros al FOSYGA.

Más recientemente la Contraloría General de la República – CGR ha venido investigando el manejo de los recursos públicos de la salud por parte de las EPS y de acuerdo con diversas intervenciones públicas de la Contralora se han encontrado desviaciones de recursos para realizar inversiones en el exterior, así como inversiones en propiedad raíz, en bonificaciones a directivos, etc. En la actualidad la CGR adelanta 676 procesos a diferentes actores del sistema de salud (operadores fiduciarios del FOSYGA, EPS del régimen contributivo y subsidiado, operadores del chance, entidades territoriales, hospitales públicos, clínicas privadas). En 2012 la CGR recuperó 21.254 millones del sector salud y actualmente tiene embargos por 684.000 millones en procesos de responsabilidad fiscal.

En el inmediato futuro la CGR debe emitir los actos correspondientes para hacer efectivas las órdenes de devolución de los recursos desviados.

A lo anterior es preciso añadir el comportamiento de un grupo importante de EPS y de su asociación (ACEMI) sancionadas por la Superintendencia de Industria y Comercio al haberles comprobado acciones colusivas para negar servicios a sus afiliados y para influir en la determinación del monto de la Unidad de Pago por Capitación UPC.

---

### **2.2.7 LA AUSENCIA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL**

---

La ausencia de una debida vigilancia y control ha sido ampliamente aliviada por múltiples actores del sistema. La Superintendencia de Salud ha fallado ostensiblemente en el cumplimiento de su papel y ha cohonestado los abusos de múltiples actores.

---

<sup>16</sup> Exposición de motivos del proyecto de ley 048 presentado por el Senador Luis Carlos Avellaneda



---

### **2.2.8 LA PÉRDIDA DEL OBJETIVO DEL SISTEMA DE SALUD**

---

Todo sistema de salud tiene como fin último contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población. Este objetivo se ha perdido totalmente en el sistema que surgió a partir de la ley 100 de 1993 que ha entronizado las ganancias económicas y el equilibrio financiero del sistema y de los diversos actores como fin fundamental, en detrimento de la salud de la población. Varios de los estudios que se han hecho, desde distintos ángulos, han conducido a esta conclusión a partir de la observación del funcionamiento del sistema y del comportamiento de sus actores principales.

La supremacía de los objetivos financieros ha llevado a la predominancia de prácticas que buscan reducir los costos mediante el establecimiento de barreras para el acceso a los servicios. Estas barreras son de diversa índole:

- Fragmentación de contratos de tal forma que los usuarios tiene que desplazarse entre diferentes entidades muchas veces distantes unas de otras para completar los servicios que requieren.
- Establecimiento de procedimientos de autorización de servicios muchas veces engorrosos y no transparentes.
- Interpretación de las llamadas "zonas grises" del POS para negar servicios que los pacientes requieren.
- Establecimiento de "cuotas" máximas a las que los médicos y las Instituciones Prestadoras se deben limitar (exámenes diagnósticos, referencias al especialista, etc.) con sistemas de incentivos positivos y negativos que conducen a serios cuestionamientos éticos y que van en detrimento de la salud de los usuarios.

---

### **2.2.9 EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD**

---

El actual modelo de prestación de servicios no garantiza una buena calidad de los servicios por diferentes razones. Es fragmentado, no garantiza oportunidad y continuidad en la atención y obliga a los ciudadanos a depender de la atención por diferentes profesionales cada vez que consultan.

Carece de una puerta de entrada definida y que garantice al usuario el acceso a un equipo de salud estable con el cual pueda establecer una relación de empatía y que lo oriente en la navegación al interior del sistema. Los pacientes cada vez que requieren del servicio acceden a un médico diferente que ni los conoce previamente ni tiene con ellos mayor compromiso. Los usuarios están totalmente desprotegidos en frente a las diferentes

barreras y sin orientación acerca de la ruta a seguir dentro del sistema. Esto es causa de demoras injustificadas, afecta la calidad y peor aun los resultados intermedios y finales del sistema.

---

## **2.2.10 EL PAPEL DEL ESTADO**

---

El Estado colombiano no ha cumplido con su función de defender el interés público y por el contrario ha sido capturado por los intereses particulares. Esto se refleja, entre otras cosas, en la ausencia de sanciones efectivas a las EPS, la culpabilización de los médicos y los jueces por los sobrecostos del sistema y la insistencia en buscar formas de limitar el derecho a la salud.

La Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia T-760/08 ha emitido cinco autos en los cuales ratifica el incumplimiento parcial o total de varias órdenes establecidas en la Sentencia por parte del gobierno nacional<sup>17</sup>.

La ausencia de indicadores de resultados de salud exigibles a los distintos actores del sistema es una falla notable que el Ministerio de Salud se ha negado a solucionar y que ha mantenido el énfasis en rendimientos financieros en detrimento de la salud.

La eliminación de los aportes patronales a salud, incorporada en la reforma tributaria, es un riesgo para el debido financiamiento de la salud, dada la ya larga trayectoria de incumplimiento del Estado en la entrega de los recursos de salud que le corresponden<sup>18</sup> y el sometimiento a las políticas macroeconómicas.

Además, es necesario anotar la insistencia del gobierno en mantener la presencia de las EPS en el sistema a pesar de la abundante y persistente evidencia de la mala atención que han prestado, de las múltiples barreras que han ideado para obstaculizar la atención de su población usuaria y de los manejos ilegales de los recursos de la salud.

## **3. LOS PROYECTOS DE REFORMA**

---

Ante las continuas fallas del sistema y el descontento de usuarios y profesionales de la salud, se han intentado en forma repetida soluciones de enmienda que hasta el presente

---

<sup>17</sup> Exposición de motivos del proyecto de ley 048 presentado por el Senador Luis Carlos Avellaneda

<sup>18</sup> El Estado nunca cumplió con su aporte al Instituto de Seguros Sociales y tampoco lo hizo con el paripassu establecido en la Ley 100 de 1993.

no han tenido ningún éxito. En 2007 se aprobó la ley 1122 que buscaba solucionar las deficiencias del sistema y lo mismo se volvió a intentar en 2011 con la ley 1438.

En este momento se trata de hacer nuevas reformas a partir de leyes estatutarias y ordinarias. Actualmente el Senado discute dos proyectos acumulados bajo el # 048 que acumulan ambas, pero en distinta forma, los proyectos 105 y 112 de Senado y 059 de Cámara. Estos son uno presentado por los Senadores Luis Carlos Avellaneda, Jorge Eduardo Londoño y Luis Fernando Velasco y otro elaborado por el gobierno y presentado por el Senador Armando Benedetti.

---

### 3.1 LOS PRINCIPIOS NO NEGOCIABLES

---

Consideramos que no son negociables los siguientes principios:

1. La salud es un derecho fundamental autónomo exigible directamente y sin una justificación adicional, indispensable en el ejercicio de los demás derechos humanos
2. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.
3. Se debe eliminar toda intermediación comercial

El proyecto de ley estatutaria 048 elaborado por el gobierno y presentado por el senador Benedetti, si bien se plantea "para regular el derecho fundamental a la salud" se orienta básicamente a la prestación de servicios de salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas) y deja de lado una visión más amplia de la salud como la contemplada en el proyecto 105 (y acogida por el proyecto 048 presentado por el senador Avellaneda), que además de los servicios de salud considera de forma explícita:

1. El derecho a la vida, entendido como la integridad física y mental sustentada en las condiciones y medios para el disfrute de una vida digna.
2. El derecho de las personas y las comunidades a ejercer su libertad y autonomía para controlar su salud y su cuerpo, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, la libertad sexual y genésica, y el derecho colectivo al desarrollo cultural.
3. El derecho a morir dignamente y a aceptar o rechazar procedimientos y sufrimientos en procesos de atención.

4. El derecho a la no discriminación racial, étnica, de género o económica en materia de salud.
5. El derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuados.
6. El derecho a acceder a agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas.
7. El derecho a acceder a alimentos sanos y la nutrición adecuada.
8. El derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable.
9. El derecho a condiciones saludables y dignas en el trabajo.
10. El derecho a un ambiente sano.
11. El derecho a la educación adecuada y a la información sobre asuntos relacionados con la salud, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva y con enfoque intercultural.

La consideración explícita de los anteriores aspectos es importante para enmarcar las acciones del Estado necesarias para actuar sobre los determinantes sociales de la salud-enfermedad y sobre las inequidades desde la perspectiva de la salud.

El proyecto de ley estatutaria 048 del gobierno (Benedetti) no se compromete con un modelo en particular y deja esta discusión para el proyecto de ley ordinaria en tanto que el proyecto del senador Avellaneda sí plantea alternativas concretas como la creación de un Fondo Único para la Salud, de Fondos Territoriales, el desarrollo de un modelo de Atención Primaria, la provisión de servicios a través de la red pública y el respeto a la autonomía de los profesionales de la salud.

---

### **3.2 HACIA UNA SOLUCIÓN**

---

Las soluciones tienen que estar orientadas a un cambio de fondo en el sistema de salud actual.

Para ello es necesario tener en cuenta que el Sistema de Salud tiene, por lo menos, dos grandes componentes.

1. El de los servicios de salud, históricamente ligado al Ministerio de Salud.

2. El de los determinantes sociales que trasciende el ámbito de la acción del Ministerio de Salud (Introducción 3.4 al 3.11) y que requiere de una acción explícita del Estado para especificar los objetivos de salud de las diferentes políticas sectoriales (ej. Objetivos de salud de la política medio ambiental o de la política educacional, o de la política industrial, etc.)

La discusión hoy en el Congreso se centra en la reforma de los servicios de salud (leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011).

Cualquier reforma de salud debe partir del reconocimiento del derecho fundamental de la salud y de la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar la salud. En este sentido así en la prestación de los servicios de salud haya participación de actores privados (sin ánimo de lucro) la dirección, administración, organización de los servicios de salud debe ser una responsabilidad esencialmente pública, con permanente veeduría ciudadana, territorializada y con información pública con plena transparencia. Por ello es necesario eliminar la intermediación comercial que actualmente ejercen las EPS que ha introducido profundas y graves deformaciones a la salud de los colombianos y colombianas.

La forma de financiación puede ser similar a la actual o exclusivamente por impuestos generales. Pero debe estar protegida de manejos macroeconómicos oportunistas y de corto plazo.

El sistema no debe hacer ninguna discriminación, ni por sexo, ingreso o lugar de residencia, etnia, preferencia sexual o política, debe garantizar el cubrimiento universal para todos los residentes en el país sean nacionales o extranjeros y no debe cobrar por el uso de sus servicios. La certificación para acceder a los servicios de salud no debe ser otra que la cédula de ciudadanía o de extranjería.

Es necesario dar un debate nacional, ampliamente participativo para acordar aquellos servicios que no estarán cubiertos por el sistema. En principio podría haber acuerdo en que las cirugías cosméticas que no obedecen a una necesidad médica o los tratamientos todavía en experimentación estén excluidos, pero otros temas seguramente requerirán una discusión prolongada.

La prestación de los servicios de salud debe fundamentarse en un sistema de Atención Primaria Ampliado y esto requiere de un replanteamiento de las políticas de educación médica del país que privilegie la formación de médicos familiares o generales debidamente calificados para resolver por lo menos el 80-85% de la problemática que se presenta en la puerta de entrada del sistema.

Poner No 18.

Urea 13  
Dic. 18

## Propuesta de Trabajo Red-CPLA al Foro Agrario con enfoque territorial

La Red de Colectivos de Pensamiento Latinoamericano (Red-CPLA) es un proceso universitario, que buscando trascender los límites de la institucionalidad y las "fronteras" de la universidad, ha articulado trabajo con propuestas colectivas barriales como la Red Artística y Popular "CULTURA Y LIBERTAD" la cual través del arte busca arrebatarle jóvenes a la guerra en las comunas de Medellín.

También desarrollamos trabajo en distintos escenarios, en lo rural nuestro trabajo se ha articulado con la "Asociación Campesina del valle del rio Cimitarra" (ACVC) participando en eventos desde allí convocados como el "Encuentro de afro descendientes, indígenas y campesinos por las paz"; En lo municipal un colectivo parte de la Red desarrolla procesos con jóvenes en el municipio de marinilla a través del colectivo "Sin Esquemas" quienes utilizando el cine-club generan espacios de lúdica, reflexión y encuentro para socializar problemáticas locales, articuladas a lo regional; a nivel universitario distintos colectivos forman parte de la Red, así como las oficinas estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Antioquia, Colectivo de estudiantes de Economía, colectivos que generan espacios de formación y activismo.

Es este un momento histórico, en el que por fin el Gobierno nacional se ha visto en la necesidad de atender a un reclamo social inaplazable: entender que sólo a través de un dialogo incluyente y deliberativo, en el que tengan cabida las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad, que se podrá ofrecer una solución a las múltiples problemáticas sociales, económicas y políticas que han originado y alimentan día a día un conflicto de más de cincuenta años.

En este sentido la red de colectivos CPLA considera que cada uno de los diferentes actores sociales están llamados a cuestionar su papel en la consecución de esa anhelada paz y que la academia en general no debe ser ajena este llamado.

Es por esto que presentamos a los asistentes a este evento, a la mesa de conversaciones que sesiona en la Habana y a la sociedad en general, las siguientes propuestas, que buscan que la academia asuma una posición clara y responsable frente a la sociedad en la generación de una paz estable y duradera, enmarcada en la discusión sobre el desarrollo agrario, y entendiendo la figura de las zonas de reserva campesina, como un ejercicio de participación directa en la consecución de la paz

- 1- Incluir en la formación educativa básica, media y universitaria, en los programas académicos y planes de estudios, un componente donde se promueva y se de a conocer qué son las zonas de reserva campesina como forma de participación democrática y cómo es la configuración de sus sistemas productivos agroecológicos y la importancia que ellos tienen.
- 2- Promover desde la academia procesos de investigación y acompañamiento permanente a las zonas de reserva campesina, propendiendo por ubicar dentro de sus dinámicas de funcionamiento, la configuración de los sistemas productivos agroecológicos, como aporte a la construcción de paz de éstas formas de organización y participación democrática.

Todo lo anterior, debe hacerse priorizando los grupos de investigación y centros e pensamiento que han venido desarrollando trabajo de acompañamiento en estas comunidades

Lista 13  
Dic. 18

Parencia No 19

## LA PAZ Y LA BIODIVERSIDAD

Hago énfasis en este punto porque es la biodiversidad, sin lugar a dudas, el tema que va a acaparar la atención no solo de Colombia sino del mundo entero. Es imposible que las constituciones del mundo, las nuevas y las viejas, no incluyan dentro de su normatividad capítulos enteros dedicados a la defensa del medio ambiente, tanto en lo local como en lo planetario. Y mientras más verdes esas constituciones, mejor librada saldrá la naturaleza, mejorando con ello las condiciones de vida de la especie humana en la tierra. Siendo el hombre el mayor depredador de la biodiversidad, el costo que tiene que pagar por el daño infligido será menos oneroso si asume, con el mejor espíritu autocrítico, la tarea inmediata de reconciliarse con la naturaleza, estableciendo con ella un nuevo pacto de convivencia que la reivindique como la progenitora por antonomasia de la especie humana.

Como decíamos atrás, ya no es ningún secreto que el principal agente del deterioro ambiental es el hombre y la llamada civilización. Más pronto que tarde nuestra relación con la biodiversidad tiene que ser abordada con la misma o mayor dedicación que las otras relaciones, llámense éstas humanas, religiosas, económicas, culturales, científicas, políticas, etc. Y nos vamos a dar cuenta entonces que esa relación tanática con la naturaleza no es de ahora sino que hunde sus raíces en los orígenes mismos de nuestra condición de seres racionales. Nos vamos a dar cuenta, a su vez, que esa relación no es y no ha sido armoniosa sino de conflicto permanente y que la existencia humana en el planeta no es posible si no se resuelve, así sea parcialmente, dicho conflicto. Es cierto: no es nada fácil ponerse de acuerdo con alguien cuando el culpable del desacuerdo es uno mismo y no hay nada ni nadie a quien echarle la culpa, y eso es, justamente, lo que está ocurriendo cuando reconocemos que hay que proteger nuestros recursos naturales e impulsar políticas de defensa del medio ambiente, a sabiendas de que quien no protege esos recursos y no los defiende es el mismo que habla de protegerlos y de defenderlos. Reconocer que no hay nada en este momento que amenace más nuestra biodiversidad que nosotros mismos, es la premisa fundamental para que las políticas y las normas que se establezcan al

respecto conlleven un sentido verdaderamente ecológico y no se subordinen a los intereses egoístas de la especie humana sin tener en cuenta a las demás especies del planeta. Mientras no reconozcamos de manera sincera y radical que somos nosotros los que menos cuidamos el medio ambiente y los que menos lo hacemos sostenible, no podemos seguir hablando alegremente de políticas de defensa del medio ambiente y de desarrollo sostenible. Por eso, las medidas que se establezcan tienen que estar más a tono con la gravedad del daño ambiental infligido que con la necesidad de seguir progresando al ritmo frenético del neoliberalismo moderno.

Como no podemos sentarnos en una mesa de negociación a discutir con la naturaleza sobre la construcción de un nuevo modelo de vida, en que lo que impere sea el respeto hacia ella, esa labor le corresponde a la sociedad en cabeza de sus mejores exponentes. Y no precisamente en términos de igualdad con ella sino con la humildad del hijo pródigo que regresa arrepentido al calor de su lecho original.

Aunque el tema de la biodiversidad consulta el interés de ambas partes, de las dos, es la insurgencia y no el estado quien cuenta con mejores condiciones para que sus propuestas tengan un mayor impacto en la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales. Una mirada de izquierda, que consulta más el corazón, permite profundizar más en la importancia del medio ambiente que una de derecha, que todo lo que toca lo convierte en mercancía.. Los esfuerzos de los capitalistas no son tanto defender el medio ambiente como convertirlo en una fuente inagotable de riquezas. El día en que ello suceda –y ojalá esté lejano- los veremos convertidos en los más obsecuentes defensores del medio ambiente. El estado colombiano defiende la filosofía capitalista, por consiguiente, se preocupa más por el desarrollo que por la ecología, y cuando habla de desarrollo sostenible, lo que en el fondo quiere decir es que la defensa del medio ambiente no puede convertirse en un palo en la rueda del desarrollo económico capitalista. No podemos desconocer, empero, que en el caso concreto del presidente Juan Manuel Santos, existe un interés sincero de tratar el problema con una visión más amable hacia la naturaleza que otros presidentes de su misma ideología.



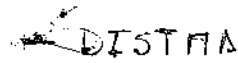
Pero tampoco es menos cierto que si un personaje de la importancia política de un presidente no se inclina en el espectro político hacia una posición de centro o de centro izquierda, sus prioridades van a estar más orientadas hacia el crecimiento económico que a los problemas sociales, culturales y medioambientales.

### **BIODIVERSIDAD PATRIMONIO UNIVERSAL**

Si como es de esperar, el de la biodiversidad es un tema de discusión en la mesa de negociaciones entre el estado y la guerrilla y un tema prioritario del posconflicto, nuestra opinión es que debe tratarse como un tema de interés global y no solo como de la competencia particular de la nación colombiana. La obligación que tenemos los colombianos (y ojalá así quedé consignado en los acuerdos) es la de defender nuestra biodiversidad como un patrimonio de la humanidad y no con el espíritu chovinista de que solo forma parte de nuestro patrimonio particular.

Entenderlo de esta manera, sí le daría consistencia a la defensa de "nuestra" biodiversidad, y nuestras políticas al respecto, tendrían un impacto universal. Como el capitalismo transnacional se pasea por el mundo como una mancha oprobiosa de destrucción ambiental, con el pretexto de que la economía se globalizó, se encontraría en Colombia con un estado facultado por una legislación rigurosa que contempla la defensa del medio ambiente y de los recursos naturales no como un derecho de su exclusiva competencia sino como uno de carácter universal. Esa si sería una verdadera globalización porque todos, hasta la especie más humilde del planeta, formamos parte de esa biodiversidad, y el deterioro y la defensa que de ella hagamos, en cualquier lugar donde ocurra, tiene sus repercusiones en la globalidad del planeta. Las empresas multinacionales no pueden seguir invadiendo el mundo, tras el incremento de sus capitales, posando de defensoras del medio ambiente, sin encontrar legislaciones de carácter universal que endurezcan las condiciones de su penetración y que develen el carácter antiecológico de sus actividades. Lo que no podemos admitir es que de la

noche a la mañana nos resulten más verdes las empresas multinacionales que aquellas comunidades indígenas, que no solo son las más genuinas defensoras de la madre naturaleza sino que ya lo eran antes de la llegada de los europeos, y cuando por ninguna parte se hablaba de biodiversidad y ecología. Con un espíritu de ese tenor se debe negociar en un proceso de paz y de posconflicto el tema de la biodiversidad, con la cual nosotros los humanos mantenemos desde tiempos remotos una relación no de armonía sino de conflicto permanente. En Colombia tenemos condiciones óptimas para defender el medio ambiente pero no con el criterio insano de sacarle provecho económico sino con el muy noble de garantizarle al hombre el derecho a la supervivencia en el planeta. Lo que no podemos seguir siendo es verdugos de nosotros mismos. Lograr la paz con la naturaleza es lograrla con nosotros mismos. Esa es la verdadera clave de una convivencia sana y duradera, y los procesos de paz que se avecinan son una bonita oportunidad para intentarlo.

Autor: MEDARDO CORREA  DISTMA (Desarrollo Investigación Salud Trabajo y Medio Ambiente)

Bogotá 17/12/12

## ACTA DE CONFORMACIÓN

El accionar de las mujeres colombianas en contra de la guerra y en favor de la paz ha sido amplio y diverso. Abarca creativas manifestaciones y propuestas que van desde las expresiones en contra de la guerra, la exigencia del diálogo político para la negociación del conflicto armado, las marchas por la vida, las denuncias en el ámbito nacional e internacional de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y el impacto del conflicto armado en sus vidas, hasta la construcción de espacios de diálogo y concertación entre las organizaciones de mujeres y la elaboración de propuestas para la paz. Esto se ha realizado desarrollando una múltiple y variada presencia social y política en lo nacional y regional desde lo simbólico, lo lúdico, lo vindicativo y lo organizativo.

Las mujeres nos hemos tomado la calle para exigir, para protestar, para hacer frente al terror y al miedo a través de los cuales se busca acallar nuestras voces. Hoy, más que nunca, tenemos que continuar haciéndolo porque todos y todas nos merecemos una vida diferente, y porque deseamos tener un presente libre de violencias y de guerras públicas y privadas. Tomarnos la calle, exigir, protestar es una forma de proteger el derecho a la rebeldía y de hacer visible las resistencias a la guerra, el militarismo y el armamentismo.

Hemos afirmado sin vacilaciones que no habrá paz mientras todas las personas no puedan expresar y llevar a cabo sus aspiraciones en un mundo justo, libre e igualitario. No puede haber paz mientras se oprima y se impida el desarrollo pleno de algo más de la mitad de la humanidad; las mujeres. Desde las páginas de los diarios privados hasta los grandes diarios y las redes sociales decimos con la fuerza interior que día a día crece en nosotras: ¡Terminemos la guerra construyamos la paz!

Para las mujeres colombianas el conflicto armado es una realidad cotidiana, expresión de tiempo y espacio vivido día a día. No es un evento o suceso, es más bien, la condición misma de sus vidas, desde hace seis décadas. Sus narraciones como sujetos que resisten, proponen, exigen y se movilizan y como víctimas de ex compañeros o compañeros afectivos, de paramilitares, de la fuerza pública y de la insurgencia, han permitido conocer de las múltiples interconexiones de sus entornos y dar sentido político a sus experiencias, individuales y colectivas.

Y hoy como sujetos políticos deliberantes, con voces y rostros concretos, las mujeres decimos SI al proceso de diálogo entre el gobierno y la insurgencia para poner fin al conflicto armado y caminar hacia la paz con justicia social. Recogemos el legado histórico de las mujeres que han vindicado el derecho a la paz y el diálogo como el único instrumento político y ético para la tramitación de los conflictos públicos y privados.

Las mujeres hemos asumido sin vacilaciones la exigencia del diálogo político para dar fin al conflicto armado. Es lo menos que se les debe a las víctimas inocentes de esta inhumana guerra. Planteamos, como condición indispensable,

Parición No 21

Lisa B

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL  
ANZORC

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

**Sobre el acceso y uso de la tierra:** exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

**Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial:** El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

**Sobre Infraestructura y adecuación de tierras:** Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

**Sobre Desarrollo Social:** El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decidir sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento

campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

**Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:**

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.



Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

**Sobre seguridad alimentaria:** El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

18 de 13 Función No 22

Retomar el cuidado y la  
protección de las cuencas  
hidrográficas con una  
de tierras justas y  
productivas

- que cuenten con asistencia  
técnica permanente y  
una cadena productiva  
y además vías en buen esta-  
do.
- del modelo de reforma  
agraria, no mas embargo  
a los productores por parte  
de la banca privada  
que fueron golpeados por  
la ola invernal.
- que se aga cumplir la  
poliza que pagamos cuando  
adquirimos cualquier  
credito. Pablo Lotes o.  
As Frutas Fresco Tolima

LECHE Y PAZ Panenciab3  
Federación de Ganaderos de Chiquinquira PasaB  
Area 8

Quiero iniciar esta intervención señalando enfáticamente, que no es cierto que los ganaderos de Colombia no estemos sentados en este foro, que no acompañemos el proceso de paz y que no tengamos posturas ante el debate y que votáramos; lo que es más importante; propuestas para llegar a la Paz que todos queremos.

En representación de la Federación de Ganaderos del Area 8 miembro de la Asociación Nacional de Productores de Leche -ANALAC que es el gremio cúspide de los productores de leche del país asociado a la SAC, con quienes estamos de acuerdo con su postura ante el proceso reitero el compromiso de los ganaderos por aportar lo necesario para avanzar en la igualdad social y en la

7  
erradicación de la pobreza, ~~medidas~~  
necesarias para alcanzar una paz  
duradera y sostenible.

Es tan equivocado, como peligroso el  
pretender generalizar y estigmatizar al  
sector ganadero como latifundista y  
enemigo de la paz; como las mismas  
armas que hoy aun retumban en  
muchos de los rincones de nuestra  
querida patria.

Existen miles y miles de ganaderos  
adscritos a los gremios que si  
asistimos a este foro y que contamos  
con menos de 10 animales y menos  
de 1-2 hectáreas para nuestra  
producción, incluso muchas veces apenas  
en arriendo.

Hemos avanzado y seguiremos haciéndolo,  
en procesos de formalización del  
empleo rural, la seguridad social  
y los aportes parafiscales que

3  
permiten a miles de colombianos  
acceder a la educación en entidades  
como el SENA.

llamamos eso si la atención sobre  
el absoluto respeto por la propiedad  
privada bien habida, fundamental  
para el desarrollo del País.

Nuestro compromiso efectivo por una  
Paz duradera pasa impajantablemente  
por una solicitud reiterada al reparar-  
miento de las vías de penetración,  
secundarias y terciarias ~~que~~ nos  
permitan comercializar nuestra leche  
y nuestra carne mas eficientemente.

Asi mismo es necesario el  
acompañamiento con ~~la~~ Asistencia  
técnica y resaltamos los procesos  
que ya hemos venido teniendo,  
apoyados por el Gobierno Nacional  
y el MADR; en procesos de asociati-  
vidad e integración para la mejora

④

de nuestras condiciones de producción,  
que son la base de la economía rural  
quechada. \*

---

Recordemos que no existe ningún  
producto ni agrícola ni pecuario que  
arraque más al productor a su tierra,  
ni otorgue la seguridad de caja tan  
necesaria para nuestra subsistencia en  
el campo. y no hay otro producto  
más extendido en la geografía  
nacional como la leche; por esto  
no puede haber procesos nacionales  
de todo orden, que no pasen por  
las producciones ~~de~~ de leche.

---

\*. Estamos migrando a producciones  
más limpias y amigables con el  
medio ambiente en procesos de producción  
sostenible con sistemas ~~de~~ silvopastorales  
y con respeto por el agua, los bosques  
y la frontera agrícola.

## RESUMEN DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

**PROBLEMÁTICA:** Se remonta entre otras a las siguientes leyes: ley ley 200 de 1936. Resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge, en ella se insertan elementos de importancia para el sector agropecuario, como la creación de la jurisdicción agraria con la existencia de Jueces encargados de dirimir conflictos de tierras la introducción de la figura de extinción de dominio o pérdida de la propiedad como resultado del incumplimiento de su función social.

Esa Ley creó bases de un concepto de reforma agraria. En este período el cultivo del café se volvió más importante, miles de pequeños productores y propietarios, formando, un mercado de compradores para la industria nacional de bebidas, telas, etc., lo cual contribuyó al desarrollo del capitalismo, en las condiciones colombianas esto constituía un aspecto progresista, sin embargo en cuanto a la estructura agraria en la realidad hubo reforma pero no una verdadera política.

Ley 100 de 1944. Buscó anular los efectos de la Ley 200 declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería, como una de las formas principales de sujeción del campesino sin tierra a la propiedad terrateniente y, de aislamiento de esta mano de obra y de sus productos del mercado.

Ley 135 de 1961 que crea el INCORA, el decreto 755 de 1967 en el que se ordenó un registro de todos los campesinos usuarios de servicios estatales en el campo, impulsando su organización a través de campañas masivas. De estos lineamientos surge la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC.

Ley 1ª de 1968. Para la aplicación de la reforma agraria como un completo indispensable del proceso de inversión del Estado en infraestructuras en el sector rural y como medio de presión incluyendo sectores campesinos, para obligar a latifundistas a ceder en espacios para el desarrollo capitalista en el campo. Esta reforma fue marginal, se dirige en parte a insertar como propietarios a arrendatarios y aparceros.

Ley 4ª de 1973. que diluía mínimas posibilidades de reforma agraria y sus pocos aspectos positivos como la reducción de tres años de término para la extinción de dominio, después fueron obstaculizados por la reglamentación. Este pacto de Chicoral orientó la reforma agraria hacia la colonización, a sacar al campesino de la frontera agrícola lo que ha generado una dimensión nueva de las luchas de los colonos.

La Ley 4ª es complementada con la Ley 5ª de 1973 que definió las líneas de créditos para los empresarios grandes y medianos, en un proceso de desafectación masiva de los predios que estaban como objeto de la reforma agraria. Igualmente aparece como complemento la Ley 6ª que procuró la aparcería afortunadamente sin lograrlo.

Durante esta etapa se crearon los programas PAN y DRI que apuntaban a atenuar los efectos del trazo del sector agropecuario, sin afectar el sistema de propiedad del suelo. Se orientó estos programas como un sustituto de la reforma agraria y no afectando cada vez a menos predios y dedicándose a administrar los beneficiarios como una forma distractiva de las exigencias campesinas. En este período se dividen el INCORA creándose El HIMAT.

Toda esta regresión de 1973 hasta 1982 se acompañó con medidas represivas y maniobras contra el movimiento campesino, contra los trabajadores, el movimiento popular y la opción política. Se desarrolló una ola de crimen y tortura contra los dirigentes de sus organizaciones; se propició la división de la ANUC en dos "líneas" se propiciaron nuevas divisiones sindicales a nivel nacional; se incrementó la militarización en el campo; se estableció la censura de prensa; se aumentaron las penas para el delito de invasión ya tipificado con anterioridad; y se decretó el Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala. Todo ello como es lógico replegó las luchas campesinas y obreras. Que sin embargo tuvieron sus más grande explosión de desfogue en el para cívico de 1977 desplegado en la unidad de las Centrales Obreras, las consecuencias y el significado de esa gran protesta popular viene a reflejarse más tarde en un nuevo espacio de participación y la lucha popular. El conjunto de hechos de esta etapa multiplicó el enfrentamiento armado en el país.

Ley 160 de 1994 de reforma Agraria y Desarrollo Rural. Los avances que se presentan tiene que ver con la figura de las Zonas de Reserva Campesina pero esta solamente se determinan en mínimos lugares de la geografía nacional en los cortes de colonización; se construyen diferentes instrumentos jurídicos pero en la práctica, se crean como figuras pero, sus planes de Desarrollo Sostenibles no se financian.

Esta reseña la hago con el propósito de mostrar cómo se han diseñado instrumentos de política y pública y que el fracaso es precisamente del modelo económico y del modelo de desarrollo rural en favor de los grandes productores y de las empresas multinacionales. Lo que sustenta la propuesta del cambio de política pública para un modelo de desarrollo rural incluyente y acorde con la naturaleza.

La política impuesta lleva implícita los siguientes componentes:

1- El control de territorios por su significado militar y político dentro de la confrontación armada, "La disputa de la tierra como base material del control territorial, le da a la tierra un valor no solo socioeconómico sino que se convierte en factor estratégico para los proyectos insurgentes y contrainsurgentes que hacen presencia en el territorio en disputa.

2- El control de territorios estratégicos por sus recursos o por la perspectiva de beneficios derivados de la próxima instalación en ellos de proyectos de desarrollo de gran envergadura. El campesinado ya no enfrenta solo ni principalmente a la vía terrateniente sino especialmente al capital transnacional y su modelo de globalización.



3- Cuatro megaproyectos viales terrestres - fluviales – portuarios realizables a largo o muy largo plazo, deben ser especialmente mencionados:

El canal seco Atlántico – Pacífico (Atrato – Truando) y sus conexiones con el ferrocarril Medellín – Buenaventura y las carreteras del Pacífico a Medellín y Perería.

La carretera Urabá – Maracaibo (Venezuela)

La intercomunicación río Orinoco – río Meta – Buenaventura.

*“Los beneficiarios de esa carretera no serán humildes campesinos afectados sino, grandes grupos empresariales como: La Fazenda, Mónica Semillas, Mavalle, Sapuga, Invernac, entre otros. Se repite así la filosofía de presentar a los pobres como señuelo, pero para beneficiar realmente a los grandes potentados económicos”.*

Modalidades, dirigidas a crear zonas de poder exclusivo del gran capital, están ligadas a la compra de inmensas porciones de tierras fértiles o ricas en recursos naturales por parte de grandes empresas locales o extranjeras con el objeto de emprender proyectos agroindustriales dedicados a la producción de alimentos, de cultivos madereros y captura de CO<sub>2</sub>, los cuales tienen por objeto resolver las necesidades alimentarias y mercantiles de los países desarrollados, así como de favorecer el canje de cuotas de contaminación para seguir envenenando el planeta.

4- Una cuarta causa y que se deriva de la anterior, la constituye la intención estatal de insertar regiones tradicionalmente excluidas del proyecto Nación a éste, cuando durante todo ese tiempo de exclusión en estas zonas se consolidó un proyecto propio y autónomo, que no siempre converge con el estatal.

El anterior contexto nos permite ubicar el desplazamiento forzado vinculado a factores estructurales de expansión del capital y a la necesidad de control y expansión del Estado modernizante, retomando a Mondragón, pareciera que “no solo hay desplazados porque hay guerra, sino especialmente hay guerra para que haya desplazados”.

**En lo Laboral:** De acuerdo con las leyes colombianas, cuando se demuestre que una empresa ha violado los derechos de sus trabajadores, el Ministerio de la Protección Social debe imponer multas de hasta cien salarios mínimos. Sin embargo, en Colombia las transnacionales prefieren violar las normas laborales porque les sale más barato pagar las irrisorias multas del Ministerio, que respetar la legislación laboral.

En los últimos 2 años el Ministerio le ha impuesto a Goodyear diez multas por violar la convención colectiva firmada con Sintraincapla, sindicato que agrupa a los trabajadores de la empresa. Las sanciones suman un total de 33 millones de pesos, cerca de 17 mil

dólares, para un promedio de 3 millones 300 mil pesos por sanción, es decir, 1.700 dólares, una cifra irrisoria a escala mundial.

Icollantas-Michelin ha sido sancionada en cinco oportunidades por violar las normas laborales y la convención colectiva de Sintraicollantas. Pero la suma de todas las multas es tan sólo de 9 millones de pesos, lo que quiere decir que por cinco violaciones de una trasnacional, la totalidad de las multas del Ministerio son inferiores a 5 mil dólares, una cifra irrisoria a escala mundial.

Esta reseña la hago pensando y llevando a concluir que hoy no podemos hablar de más reformas a las leyes que llevan implícito el componente de Desarrollo Rural. Que es la política impuesta desde quienes han gobernado y legislado en nuestro país en favor del gran capital y por tanto como se trata de una política tiene la connotación del modelo de Desarrollo Rural impuesto. Por tal razón por tratarse del modelo económico y modelo de Desarrollo Rural; es también urgente el cambio del modelo económico y del modelo de Desarrollo Rural Integral.

La propuesta presentada. Lleva implícito unos lineamientos de política pública y no en sí propuesta de proyectos. La propuesta se denomina Lineamientos de La Política Agraria, Modelo de Desarrollo Rural Integral que en sí comprende diez puntos y está estructurada de acuerdo con los aspectos de la Mesa.

Sin embargo se incluyen dos componentes que tienen que ver con el concepto de que es eso de "Sostenible" y el tiempo de implementación de la política. Esta es la estructura:

1. Cambio del modelo Económico y de Desarrollo Rural Integral
2. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
3. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
4. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
5. Infraestructura y adecuación de tierras.
6. Modelo de desarrollo sostenible.
7. Sistema de soberanía alimentaria.
8. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
9. Aplicación de esta política en el tiempo.

**Constancia:** Seguramente esta como todas las propuestas presentadas en este foro, guardan coincidencias, pero esto obedece a la dinámica de debate del tema por décadas.

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL

### 1- PROBLEMÁTICA.

Es importante hacer un poco de recuento en materia de intentos por una política agraria. En este orden de ideas es que en Colombia diferentes Gobiernos, han presentado ante el congreso de la república diferentes proyectos de ley, convertidos en ley de la República; pero nunca avanzan en dirección de beneficio de la población trabajadora campesina; pues ellas siempre han sido como su nombre lo indica unas "reformas agrarias" realizando cambios estructurales en el campo enfocado hacia los requerimientos del desarrollo capitalista y últimamente de las empresas multinacionales.

A partir de la ley 200 de 1936. Resultado de una concertación con el movimiento campesino en auge, en ella se insertan elementos de importancia para el sector agropecuario, como la creación de la jurisdicción agraria con la existencia de Jueces encargados de dirimir conflictos de tierras la introducción de la figura de extinción de dominio o pérdida de la propiedad como resultado del incumplimiento de su función social.

Esa Ley creo bases de un concepto de reforma agraria. En este período el cultivo del café se volvió más importante, miles de pequeños productores y propietarios, formando, un mercado de compradores para la industria nacional de bebidas, telas, etc., lo cual contribuyó al desarrollo del capitalismo, en las condiciones colombianas esto constituía un aspecto progresista, sin embargo en cuanto a la estructura agraria en la realidad hubo reforma pero no una verdadera política.

Todo este proceso estuvo precedido y acompañado de grandes luchas sociales, campesinas y obreras como las de las bananeras contra la United Fruit Company, campesina y obrera, paros en Barrancabermeja, huelgas en transporte, en medio de las cuales se desarrolló la organización de sindicatos obreros, surge la central única de los trabajadores partiendo del comité sindical colombiano que más tarde adoptaría el nombre de Confederación de Trabajadores de Colombia C.T.C., en el centro de la reivindicaciones obreras estaba el salario mínimo y la jornada laboral de 8 horas. Este periodo es igualmente rico en la aparición de nuevos partidos y expresiones políticas.

Contra esta Ley 200 de 1936 se vino toda una arremetida desde su expedición hasta generar la Ley 100 de 1944 en la que se buscó anular los efectos de la Ley 200 declarando de conveniencia pública los contratos de aparcería, como una de las formas principales de sujeción del campesino sin tierra a la propiedad terrateniente y, de aislamiento de esta mano de obra y de sus productos del mercado.

La consolidación de esta regresión se extiende a la llamada época de la violencia iniciada en el Gobierno de Ospina Pérez e intensificada a partir del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948 quien había encabezado también luchas campesinas y la marcha del silencio contra la violencia. Esta realidad contribuye a destruir muchos de los avances del movimiento obrero y popular y de la naciente confederación campesina e indígena.

Todo este periodo de violencia conduce a miles de campesinos a tomar las armas extendiendo la resistencia campesina y la lucha guerrillera principalmente de influencia liberal por varios departamentos del país. Este desenvolvimiento de los acontecimientos lleva al poder en 1953 al general Rojas Pinilla. En sus inicios ofreció la paz y más de siete mil guerrilleros entregaron las armas. Sin embargo nuevamente se desató la violencia a partir de 1954 hasta su caída en 1957.

Durante este periodo se desarrolla y se profundiza la división sindical surgiendo una nueva central obrera la U.T.C., significó una pérdida en los criterios de autonomía e independencia de las organizaciones sindicales.

A partir de 1957 se desarrolla lo que conocemos como el Frente Nacional entre los dos partidos tradicionales esto genera en el campo una contradicción permanente entre la conciliación con las estructuras atrasadas latifundistas y terratenientes del campo y las necesidades del capital hacia unas estructuras que le correspondan. Esta crisis afecta todo el desarrollo económico y social nacional. Factor principal de esta deformación es la política intervencionista norteamericana a favor de los intereses transnacionales, convirtiéndose la dependencia en eje deformador de nuestra estructura agraria. De todas maneras esta conciliación se da en medio de un ambiente de cambio de participación que tiene que reconocer la presión social interna e internacional por políticas que eviten el desbordamiento social.

En este marco surge la ley 135 de 1961 que crea el INCORA como organismo ejecutor de la política de Reforma Agraria. A pesar de la importancia de la aparición de la entidad se diseñan procedimientos de extinción y expropiación de tierras tan complejos y dispendiosos que en la práctica dan nulos resultados, agravando los factores de violencia y de crisis social en el campo, agudizados posteriormente con los ataques militares a regiones campesinas como Marquetalia, El Pato, Río Chiquito, El Guayabero por los años de 1964. Estas agresiones obedecían a presiones externas de la misión militar de Estados Unidos y a presiones internas de sectores de los partidos tradicionales y de los terratenientes. Todo ello condujo a un surgimiento y extensión de la resistencia guerrillera.

A partir de 1961 durante tiene como positivo la consignación de la figura del INCORA con un criterio de manejo de integralidad. Así mismo la creación de las unidades de acción rural como formas de participación campesina, que desafortunadamente no funcionaron.

A partir de 1966 durante el gobierno de Carlos Lleras resurge un nuevo intento de reforma agraria para abrirle un mayor espacio al desarrollo capitalista en el campo, sin resolver la contradicción generada en los inicios del Frente Nacional. De ello se produce el decreto 755 de 1967 en el que se ordenó un registro de todos los campesinos usuarios de servicios estatales en el campo, impulsando su organización a través de campañas masivas. De estos lineamientos surge la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC. Vino en seguida la ley 1ª de 1968 para la aplicación de la reforma agraria como un completo indispensable del proceso de inversión del Estado en infraestructuras en el sector rural y como medio de presión incluyendo sectores campesinos, para obligar a latifundistas a ceder espacios para

el desarrollo capitalista en el campo. Esta reforma fue marginal, se dirige en parte a insertar como propietarios a arrendatarios y aparceros.

La reforma de 1968 fue cortada y regada hacia 1973 en donde se produjo un cambio profundo en las políticas estables hacia el campo, a raíz del pacto de Chicoral entre los dos partidos tradicionales y gremios de propietarios. Allí se inserta la ley 4ª de 1973 que diluía mínimas posibilidades de reforma agraria y sus pocos aspectos positivos como la reducción de tres años de término para la extinción de dominio, después fueron obstaculizados por la reglamentación. Este pacto de Chicoral orientó la reforma agraria hacia la colonización, a sacar al campesino de la frontera agrícola lo que ha generado una dimensión nueva de las luchas de los colonos.

La Ley 4ª es complementada con la Ley 5ª de 1973 que definió las líneas de créditos para los empresarios grandes y medianos, en un proceso de desafectación masiva de los predios que estaban como objeto de la reforma agraria. Igualmente aparece como complemento la Ley 6ª que procuró la aparcería afortunadamente sin lograrlo.

Durante esta etapa se crearon los programas PAN y DRI que apuntaban a atenuar los efectos del trazo del sector agropecuario, sin afectar el sistema de propiedad del suelo. Se orientó estos programas como un sustituto de la reforma agraria y no afectando cada vez a menos predios y dedicándose a administrar los beneficiarios como una forma distractiva de las exigencias campesinas. En este período se dividen el INCORA creándose El HIMAT.

Toda esta regresión de 1973 hasta 1982 se acompañó con medidas represivas y maniobras contra el movimiento campesino, contra los trabajadores, el movimiento popular y la opción política. Se desarrolló una ola de crimen y tortura contra los dirigentes de sus organizaciones; se propició la división de la ANUC en dos "líneas" se propiciaron nuevas divisiones sindicales a nivel nacional; se incrementó la militarización en el campo; se estableció la censura de prensa; se aumentaron las penas para el delito de invasión ya tipificado con anterioridad; y se decretó el Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala. Todo ello como es lógico replegó las luchas campesinas y obreras. Que sin embargo tuvieron sus más grande explosión de desfogue en el para cívico de 1977 desplegado en la unidad de las Centrales Obreras, las consecuencias y el significado de esa gran protesta popular viene a reflejarse más tarde en un nuevo espacio de participación y la lucha popular. El conjunto de hechos de esta etapa multiplicó el enfrentamiento armado en el país.

A pesar de todas las tenazas impuestas al movimiento popular en todo este largo período, las luchas de los trabajadores, agrarias y regionales comenzaron a reactivarse a partir de 1982 con los éxodos de colonos, las marchas campesinas que se convertían en paros cívicos y que involucraban a los pobladores de los cascos urbanos y a sectores muy amplios de la población conformando en algunas partes un proyecto de plan integral de desarrollo para la región. La búsqueda de estas manifestaciones era la paz, el desarrollo con justicia, la extensión de servicios públicos, obras , vías etc.

Entre las principales acciones podemos nombrar la de los colonos del pato, las marchas del sur de Bolívar, los paros cívicos de: Arauca, Guaviare, Putumayo, Chocó, Nariño, Oriente y sur

oriente Antioqueño, Cauca, y Yondó. Durante este período se crecieron las tomas de tierra y en el movimiento sindical surgieron importantes procesos unitarios, se dio origen a La Central Unitaria de Trabajadores CUT, se consolidó el proceso de crecimiento y desarrollo de La Federación Nacional de Trabajadores Estatales FENALTRASE, que jugó un papel muy importante para la reactivación de las luchas en este período, se realizaron paros de una cobertura regional muy amplia como el paro del Nororiente, y se desarrollaron pautas importantes en la unidad cooperativa y sindical.

Así mismo se consolidan organizaciones para la acción popular entre ellas: FENSA que posteriormente se configura FENSUAGRO, FENACOA, se desarrolla la ANUC, La organización Nacional Indígena de Colombia, FANAL, Unidad Cafetera, ASOFIQUE, La ACC etc.

En los inicios de este nuevo ascenso de las acciones populares se dio origen a la Ley 35 de 1982, insertada dentro del Plan Nacional de Rehabilitación que reanimó la adquisición de tierras por el INCORA. Sin embargo esta adquisición de predios se hizo sobre la base de avalúos comerciales generándose la especulación con su consabida sobre oferta de predios de baja calidad y no compensada por la capacidad de compra del INCORA, mientras se redujo la poca expropiación que se hacían, hasta eliminarlas en 1986 con lo cual se sentó el principio de reforma agraria bajo la simple compra venta.

El auge de las luchas populares que se prolongó hasta 1987 en medio de procesos políticos durante el gobierno de Belisario Betancur como la tregua, los diálogos de paz con las FARC y el surgimiento de la Unión Patriótica. Vino en franco retroceso a partir de 1988 significando una represión muy fuerte a las marchas campesinas, a las tomas campesinas, se clausuró el proceso de paz iniciado, y los rasgos de violencia contra el movimiento popular que venían actuando en todo este periodo se agudizaron, adquirieron un nuevo nivel de crudeza, de desarrollo de la guerra sucia, del crimen político (cuatro candidatos a la presidencia de la república asesinados), y de la multiplicación y fortalecimiento paramilitar en una acción orientada a aplastar cualquier posibilidad de cambios a fondo y, constituyéndose en una contrarreforma agraria permanente, ligada a todo el andamiaje de la guerra sucia contra las transformaciones democráticas, económicas y sociales. Este fenómeno se intensifica con la inserción del gran narcotráfico en sus nuevas dimensiones y expresiones, su vinculación en grandes proporciones en la propiedad agraria. Toda esta situación multiplica el desplazamiento interno de masas campesinas.

El conjunto de estos acontecimientos se enmarca en el comienzo de una aceleración de las medidas neoliberales que cuentan con una coyuntura internacional por las crisis de los regímenes socialistas en Europa Oriental que llevara a su caída a principios de los 90

Ley 160 de 1994 de reforma Agraria y Desarrollo Rural. Los avances que se presentan tiene que ver con la figura de las Zonas de Reserva Campesina pero esta solamente se determinan en mínimos lugares de la geografía nacional en los cortes de colonización; se construyen diferentes instrumentos jurídicos pero en la práctica, se crean como figuras pero, sus planes de Desarrollo Sostenibles no se financian.

La política actual política conlleva a:

- 1- el control de territorios por su significado militar y político dentro de la confrontación armada, pues tal como lo afirma Gustavo Zarate "La disputa de la tierra como base material del control territorial, le da a la tierra un valor no sólo socioeconómico sino que se convierte en factor estratégico para los proyectos insurgentes y contrainsurgentes que hacen presencia en el territorio en disputa... En este contexto, se ha perseguido y desplazado a los productores de la economía campesina bajo el pretexto de eliminar la base de apoyo de la insurgencia armada, lo que en la práctica ha significado la imposición de una contrarreforma agraria"<sup>1</sup>
- 2- El control de territorios estratégicos por sus recursos o por la perspectiva de beneficios derivados de la próxima instalación en ellos de proyectos de desarrollo de gran envergadura. Al respecto es bastante ilustrativo el economista Héctor Mondragón, cuando afirma que "se ha globalizado el problema agrario... El campesinado ya no enfrenta solo ni principalmente a la vía terrateniente sino especialmente al capital transnacional y su modelo de globalización, que necesita limpiar el territorio de gente ineficiente y lo está tratando de hacer mediante la guerra... El sector agropecuario es considerado, en la práctica y en los planes de desarrollo globales de las transnacionales, como algo subordinado. Hay otras ramas que son prioritarias y es a partir de ellas que se realiza una contrarreforma agraria. Son los sectores petrolero, minero y vial los que se consideran fundamentales y se han tomado medidas, y se van a seguir tomando medidas legales e ilegales de orden expropiatorio en contra de los campesinos, indígenas, comunidades negras, en torno a lo que son los proyectos petroleros y mineros, los megaproyectos eléctricos o viales y los proyectos de palma africana, madereros y de exploración biológica y genética que se realizan en diferentes sitios del país.

Cuatro megaproyectos viales terrestres - fluviales - portuarios realizables a largo o muy largo plazo, deben ser especialmente mencionados:

El canal seco Atlántico - Pacífico (Atrato - Truando) y sus conexiones con el ferrocarril Medellín - Buenaventura y las carreteras del Pacífico a Medellín y Perería.

La carretera Urabá - Maracaibo (Venezuela)

La intercomunicación río Orinoco - río Meta - Buenaventura.

*"Los beneficiarios de esa carretera no serán humildes campesinos afectados sino, grandes grupos empresariales como: La Fazenda, Mónica Semillas, Mavalle, Sapuga, Invernac, entre otros. Se repite así la filosofía de presentar a los pobres como señuelo, pero para beneficiar realmente a los grandes potentados económicos".*

- 3- Modalidades, dirigidas a crear zonas de poder exclusivo del gran capital, están ligadas a la compra de inmensas porciones de tierras fértiles o ricas en recursos naturales por

---

<sup>1</sup> J. ZARATE, Gustavo. Seminario forzado y conflicto social en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Junio de 1997. p.8

parte de grandes empresas locales o extranjeras con el objeto de emprender proyectos agroindustriales dedicados a la producción de alimentos, de cultivos madereros y captura de CO<sub>2</sub>, los cuales tienen por objeto resolver las necesidades alimentarias y mercantiles de los países desarrollados, así como de favorecer el canje de cuotas de contaminación para seguir envenenando el planeta. Desde luego tal acaparamiento de tierras no se reduce a las actividades anteriormente descritas, sino que también se extiende a la producción de agro-combustibles y en especial a la explotación minero-energética.

Mediante este proceso de apropiación de tierras y de inversión en ellas, se trata de convertir territorios de la geografía nacional en "polos de desarrollo" protegidos y estimulados por el Estado, donde los grandes capitales gocen de enormes prerrogativas económicas y de un trato preferencial en materia tributaria, política y administrativa distinto a los del resto del país y que cada vez adopten la forma de enclaves económicos. Hacia allí apuntan las políticas del gobierno, políticas que explican el tipo de modelo que Mauricio Cárdenas propone para el departamento del Meta.

La intercomunicación fluvial de Sudamérica: río de la Plata – Amazonas – Napo – Putumayo – Tumaco, con puerto fluvial y seco en Puerto Asís.

El canal seco Atlántico – Pacífico, de las vecindades del Atrato, es una prioridad porque está dentro del proceso global económico y se le asigna a Colombia. Allí se desarrolla un violento proceso expropiatorio, al igual que en las tierras de Córdoba y Cesar que están sobre la proyectada autopista Urabá – Maracaibo. En el río Meta (Puerto López, Puerto Gaitán, Guaroa), se ha producido durante las últimas dos décadas, una masiva compra de tierras y presencia de paramilitares financiados por los compradores. Este es el proyecto al que se le apostó en el gobierno Pastrana y cuya pieza básica es la privatización del río Meta, anunciada por el Ministerio de Transporte”<sup>2</sup>

- 4- Una cuarta causa y que se deriva de la anterior, la constituye la intención estatal de insertar regiones tradicionalmente excluidas del proyecto Nación a éste, cuando durante todo ese tiempo de exclusión en estas zonas se consolidó un proyecto propio y autónomo, que no siempre converge con el estatal, por lo cual el Estado debe negociar con los micropoderes locales o recurrir a la fuerza para imponer su proyecto, agravando la situación de violencia y generando desplazamientos forzados.

Atraviesa a las anteriores razones de desplazamiento “un patrón de concentración de la propiedad que es posible asociar con los comportamientos migratorios: Los departamentos en donde existen los mayores niveles de concentración de la propiedad tienen a ser los lugares de origen de las mayores migraciones y en donde ocurren los mayores desplazamientos violentos”<sup>3</sup>

---

2 . MONDRAGÓN, Héctor. La reforma agraria: parte indispensable de un programa de reconstrucción de la agricultura nacional. Documento de trabajo. P.6-7

3 . FAJARDO, Darío. Op. Cit. P.67-68



El anterior contexto nos permite ubicar el desplazamiento forzado vinculado a factores estructurales de expansión del capital y a la necesidad de control y expansión del Estado modernizante, retomando a Mondragón, pareciera que "no solo hay desplazados porque hay guerra, sino especialmente hay guerra para que haya desplazados".

De acuerdo con las leyes colombianas, cuando se demuestre que una empresa ha violado los derechos de sus trabajadores, el Ministerio de la Protección Social debe imponer multas de hasta cien salarios mínimos. Sin embargo, en Colombia las transnacionales prefieren violar las normas laborales porque les sale más barato pagar las irrisorias multas del Ministerio, que respetar la legislación laboral.

En los últimos 2 años el Ministerio le ha impuesto a Goodyear diez multas por violar la convención colectiva firmada con Sintraincapla, sindicato que agrupa a los trabajadores de la empresa. Las sanciones suman un total de 33 millones de pesos, cerca de 17 mil dólares, para un promedio de 3 millones 300 mil pesos por sanción, es decir, 1.700 dólares, una cifra irrisoria a escala mundial.

Icollantas-Michelin ha sido sancionada en cinco oportunidades por violar las normas laborales y la convención colectiva de Sintraicollantas. Pero la suma de todas las multas es tan sólo de 9 millones de pesos, lo que quiere decir que por cinco violaciones de una transnacional, la totalidad de las multas del Ministerio son inferiores a 5 mil dólares, una cifra irrisoria a escala mundial.

Igualmente, el Ministerio comprobó que Telmex había violado el derecho a la sindicalización tras despedir a varios trabajadores sindicalizados y fundadores del sindicato. La multa a la empresa de Carlos Slim, el magnate más rico del mundo, fue de tan solo 40 millones de pesos, un poco más de 21 mil dólares, otra cifra irrisoria a escala mundial.

Hoy, cuando las FARC-EP y el gobierno adelantan conversaciones en la perspectiva de llegar a un acuerdo de paz que ponga fin al conflicto social y armado en que se debate el país, el tema de las políticas de desarrollo agrario integral y el acceso a la tierra, inscrito en el modelo de desarrollo adquiere especial importancia. Despejar este camino y avanzar en él significa poner en el centro de las discusiones viejas y actuales reivindicaciones del movimiento campesino, de las comunidades indígenas y afro-descendientes en cuanto a la tenencia y al uso de la tierra, como del respeto de sus derechos y territorios. Pero también de la situación que como productores y propietarios afrontan, toda vez que los grandes proyectos agroindustriales, de explotación minera, de energía eléctrica y de hidrocarburos, avanzan a costa de su propia existencia. Son las condiciones que impone un modelo económico de ruina, que además de sustituir la producción campesina y nacional por una creciente importación de alimentos y de productos agropecuarios, la expone a desventajosos tratados de Libre Comercio TLCs.

En su afán de extraer ganancias cada vez mayores y en el menor tiempo posible los grandes capitales invertidos en el campo se han convertido en una verdadera máquina de destrucción que devasta páramos, agota fuentes de agua, envenena ríos y suelos, destruye selvas y bosques y aniquila con una velocidad inaudita los ecosistemas y su biodiversidad.

Los problemas del campo y la relación que estos guardan con los de la ciudad van mucho más allá de los reducidos confines a los que quiere delimitarlos el gobierno y a la participación tangencial y excluyente con los que busca relegar la intervención de los diferentes sectores sociales que los sufren y padecen. Analizar y proponer salidas para las comunidades y los pobres del campo, sacando su situación del contexto en el que viven y en el que se desenvuelven, esto es del modelo de desarrollo vigente, es tanto como afirmar que los árboles no dejan ver el bosque. El modelo de desarrollo general del que es parte integrante el agrario, es la expresión en lo económico y político de un sistema social esencialmente inequitativo, en extremo excluyente y profundamente violento. Es allí donde residen las causas de la miseria y la fuente de la que emanan las contradicciones y las profundas desigualdades sociales, que ante la desidia de los poderosos y ante la obstinada decisión por mantenerlas, han desatado la dura confrontación social y armada en que se debate la nación. No obstante, el gobierno insiste en señalar a quienes se oponen a sus políticas y a quienes se resisten por la fuerza de las armas, a aceptar impasibles los horrores del sistema, a confrontarlo, como los causantes y responsables de esta guerra.

El gobierno debe garantizar y proteger la propiedad y la producción de los pequeños y medianos campesinos, de sus vidas y derechos, brindándole reales y verdaderas condiciones de bienestar y desarrollo, al mismo tiempo debe regresar al cauce de sus legítimos y auténticos dueños, las víctimas, los bienes y las tierras despojadas por parte del paramilitarismo, de la arbitrariedad y el poder de los grandes terratenientes, de los atropellos y la violencia del Estado en favor de aquellos, y comprometerse de una vez por todas a emprender una verdadera reforma agraria integral, respetuosa del medio ambiente y consecuente con la defensa de la soberanía alimentaria. La solución al conflicto pasa por resolver estos temas y realidades.

La barbaridad de la violencia que azota a las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas y a los trabajadores rurales impide que desplieguen una gran movilización por sus derechos, como las que desembocaron en la "revolución en marcha" o como las que encabezó la ANUC entre 1968 y 1973.

El presidente Santos ha declarado en Barranquilla que la revolución agraria deja sin argumentos a las FARC. Lo que en verdad deja sin argumentos a las guerrillas es la ausencia de esa revolución agraria después de décadas de guerrilla, cuyo resultado finalmente han fortalecido al latifundio especulativo, ha incrementado al extremo la concentración de la propiedad de la tierra y ha dado más poder a la ultraderecha. La guerra se ha encargado de aplastar la posibilidad de la movilización las comunidades indígena, afros y campesinas, sin la cual es imposible la más mínima reforma agraria y sin la cual no se puede imaginar una revolución agraria.

Los diálogos de paz en la Habana son una oportunidad para que la sociedad entera participe y ponga sobre la mesa del debate nacional, no sólo el problema agrario sino fundamentalmente el modelo de desarrollo impulsado por el gobierno, con sus nefastas consecuencias de desplazamiento forzado, concentración de la tierra y la riqueza, así como de la desigualdad social y la miseria. Los diálogos también son la ocasión para que los

diferentes sectores populares hagan suya la posibilidad de abrir caminos que generen oportunidades hacia la construcción de una Nueva Colombia democrática, próspera y soberana.

El gobierno sostiene la violencia y la miseria que están enraizadas en el funcionamiento de un sistema de producción y en un modelo de desarrollo profundamente inequitativo por lo tanto proponemos los siguientes lineamientos de política pública de desarrollo rural integral una apuesta por soberanía alimentaria desde la eficiencia demostrada de la pequeña propiedad rural en articulación con los centros urbanos, un camino hacia la construcción de modelos de vida en equilibrio con la naturaleza, con acceso a la tierra, estabilizar una economía campesina en función de la producción agroecológica de alimentos, garantizar una protección real de las reservas naturales e implementar los planes de desarrollo integral definidos por las comunidades con vocación campesina y de Desarrollo Rural Integral.

2- El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

PRIMERO: Cambio de modelo de desarrollo rural y económico, ya que, el actual modelo desvertebra la unidad de las comunidades indígenas comprometiendo sus territorios ancestrales a la insaciable voracidad de las multinacionales mineras y petroleras, que destruye su biodiversidad, su modo de vida y les arrebatan sus riquezas, repercute negativamente en el empleo, los salarios, en el sistema de transporte, de salud, de vivienda y de los servicios públicos básicos de los habitantes de los centros urbanos; el cual se denominará "política agraria modelo de desarrollo rural integral".

SEGUNDO: Aceptando que en el mundo han surgido cambios y que estos cambios producen nuevas dinámicas en las políticas se debe diseñar e implementar una Política Agraria modelo de desarrollo rural integral, que cambie de raíz la composición de la actual estructura social del campo colombiano, diseñando programas de entrega inmediata y oportuna en forma gratuita la tierra a los trabajadores campesinos que la están trabajando o que quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista. Respetará la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

TERCERO: La política agraria modelo de desarrollo rural integral, que se diseñará e implementará entregará a los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terrazgueros y agregados, de los actuales latifundistas y de la nación, los títulos correspondientes de propiedad de los terrenos que exploten. Dará a los campesinos protegidos por ella, la ayuda técnica y de infraestructura, herramientas y capital semilla en dinero o en especie para la debida explotación económica de la tierra.

La política agraria modelo de desarrollo rural integral, no permitirá los sistemas de explotación de la tierra por el sistema de aparcería y el arriendo. Además reglamentará la unidad agropecuaria en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos y red de comunicaciones.

El gobierno nacional asume el compromiso de implementar un plan de choque que busque las condonaciones de las deudas de los campesinos con provenientes de la usura especulativa de instituciones oficiales y semioficiales de crédito.

La política agraria modelo de desarrollo rural integral, no impulsará grandes explotaciones agropecuarias que por razones de orden social y económico deban conservarse, con excepción de aquellas que se destinarán al desarrollo planificado de todo el pueblo colombiano.

Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las usurpadas los latifundistas, modernizando sus planes de vida y sistema de cultivo. Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la en general sin desconocer sus particularidades ancestrales. Al mismo tiempo estabilizarán la organización autónoma de las comunidades respetando sus cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

CUARTO: La realización de esta política debe aplicarse con el apoyo decidido de más comunidades de trabajadores campesinas, con las que se contribuirán decididamente a la destrucción del latifundio. Para tal fin se promoverán y organizarán reuniones de movilización con sus formas organizativas sindicatos, comités de usuarios, juntas comunales y las Asociaciones de Trabajadores Campesinas; forjando un amplio movimiento en el que participen todas las fuerzas democráticas, progresistas del país para librar un combate permanente hasta lograra que se impidan la realización de los anhelos del pueblo colombiano.

2. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

QUINTO: La política agraria modelo de desarrollo rural integral, propenderá por elevar el nivel de vida material y cultural de todo los habitantes y trabajadores campesinos, diseñará e implementará programas de empleo formal con garantías de seguridad de bienestar y seguridad social para de esta manera combatir el hambre. Diseñará e implementará programas de alfabetismo y control permanente de enfermedades endémicas que limitan su capacidad de trabajo.

La política agraria modelo de desarrollo rural integral, impulsará el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país; preservará las formas industriales de trabajo en el campo.

3. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

SEXTO: La política agraria modelo de desarrollo rural integral, establecerá líneas de crédito con posibilidades de pago en proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo y autoabastecimiento, suministrará semillas que no sean genéticamente manipuladas incentivando aquellas tradicionales, tanto para los campesinos productores

individuales como para las cooperativas y de asociación, de producción que se determinen como prioritarias.

Organizará servicios suficientes de sanidad para la atención completa de los problemas de la salud pública en los campos. Se atenderá el problema de la educación campesina, la erradicación total del analfabetismo y se creará un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los hijos de los trabajadores de la tierra.

Se garantizarán precios básicos remunerativos y de sustentación para los productos agropecuarios.

Esta política deroga todas las disposiciones jurídicas existentes en lo relacionado con el modelo de sanciones o de multas cuando se demuestre que una empresa ha violado los derechos de sus trabajadores por parte de empresas nacionales y transnacionales.

#### 4. Infraestructura y adecuación de tierras.

Se diseñará e implementará sistemas planificados de irrigación y electrificación rural y centros oficiales de experimentación agropecuaria técnica.

Se cumplirá con cobertura nacional en un plazo no mayor a cuatro años, un plan de vivienda campesina y la construcción de vías de comunicación de los centros rurales productivos a los centros de consumo.

#### 5- Modelo de desarrollo sostenible.

SÉPTIMO: La política Agraria desarrollo rural integral, determina como "desarrollo sostenible aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Intuitivamente una actividad sostenible es aquella que se puede mantener. Por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación es una actividad sostenible. Contrario es consumir petróleo eso no es sostenible con los conocimientos actuales, ya que no se conoce ningún sistema para crear petróleo a partir de la biomasa.

La política Agraria desarrollo rural integral, "debe ser coherente con el propósito universal de consolidar una conciencia de conservación sano, habitable y en desarrollo constante esta parte de la extensa geografía global para que la satisfacción de nuestras necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación, salud, vestido, trabajo), no se vean deterioradas más de lo que están.

Por ello se está proponiendo una temática que abarca el tipo de ciudad que queremos, alimentos de calidad para toda la población, disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y cómo adaptar las instituciones a estos nuevos retos".

#### 6. Sistema de soberanía alimentaria.

OCTAVO: La política Agraria desarrollo rural integral, implementará la agricultura sostenible a pequeña escala y el consumo local de alimentos invierte la devastación actual y sustenta a millones de familias campesinas. La agricultura también puede contribuir a enfriar la tierra usando prácticas agrícolas que reduzcan las emisiones de CO2 y el uso de energía.

La política Agraria desarrollo rural integral, determina como soberanía alimentaria aquella en la que las comunidades campesinas producen autónomamente para la alimentación interna del pueblo colombiano. Implementa y subsidia la producción de alimentos como un derecho fundamental a la vida, con programas de producción sin agrotóxicos, con semillas no manipuladas genéticamente, con apoyo a la producción con abonos orgánicos principalmente para el autoconsumo y el autoabastecimiento.

#### 7. Programas de desarrollo con enfoque territorial.

NOVENO: La política Agraria desarrollo rural integral, tendrá como base para la construcción, ejecución, monitoreo y seguimiento de los planes de desarrollo sostenibles, la metodología que se implementó y construyó con la ejecución del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina en la que juega un papel importante la construcción de los planes de desarrollo con los diagnósticos veredales, con la ejecución de los recursos a través de convenios interadministrativos por parte de las organizaciones campesinas, con la creación de los comités de beneficiarios en cada proyecto, con el apoyo y cofinanciación de todas las entidades del Estado, con la conformación de equipos técnicos propuestos por las mismas comunidades y organizaciones ejecutoras de los recursos y con la conformación de un Comité Operativo Nacional compuesto por los diferentes departamentos administrativos y los ministerios que tengan la función de las políticas de Ambiente, vivienda, desarrollo rural, planeación, y estadísticas entre otros.

#### 8- Aplicación de esta política en el tiempo.

DECIMO: La política Agraria desarrollo rural integral, podrá ser modificada por ley ordinaria debe ser mediante consulta popular y refrendo, no podrá tener una modificación antes de su aplicación total, su aplicación tendrá como límite cinco años y tendrá como base jurídica un documento compes.

Propuesta presentada por



ARCANGEL CADENA TAVERA

Nota N° 13 Para el No 25

## PROPUESTAS EXTRACTADAS DEL PROCESO COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL FORO DE POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

### INTRODUCCION

En el desarrollo del proceso de paz en Colombia la Corporación de Desarrollo y Paz del Tolima – TOLIPAZ; pretende dar a conocer las ideas y propuestas de pobladores campesinos, organizaciones y demás integrantes de la comunidad campesina del Tolima, por ello se dio la tarea de hacer un recorrido por las regiones Sur, Centro y Norte del departamento con el objetivo primordial de realizar esta labor; entonces de acuerdo con esto a continuación se presentara el resultado de la correría realizada por los profesionales de TOLIPAZ y más importante el aporte obtenido de las comunidades rurales consecuentes con lo que se espera del proceso de paz.

### TALLER IBAGUE

Este taller conto con la participación del Investigador Ángel Tolosa Pontón miembro de la Organización Planeta Paz, el cual nos hizo un paralelo entre los proyectos de política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial que existen para el país en el momento; en si hay dos propuestas concretas una es la política desarrollada por el Gobierno Nacional y otra es la resultante de las Mesa de Unidad Agraria, también se mencionaron dos proyectos alternativos los cuales han sido desarrollados por las FARC-EP y el PNUD.

La reunión transcurrió primero tratando de contextualizar lo que ha sido los procesos de Reforma Agraria en el país, los cuales se han desarrollado de forma poco exitosa y han terminado más en un acaparamiento de tierras de unos pocos, dejando a comunidades de campesinos, afrodescendientes e indígenas sin tierra y con grandes dificultades para poder tener una existencia digna de acuerdo a su visión cósmica de su vida y su entorno.

Con un contexto de políticas e iniciativas de desarrollo agrario que han surgido en el país, partió la discusión en la que los asistentes manifestaron, entre otras, la necesidad de pensar propuestas y hacer un recuento de lo que se ha desarrollado respecto a políticas agrarias en Colombia; pues estos han de ser los insumos fundamentales para la estructura de la política agraria en el país, la cual en el

momento no se encuentra con estrategias claras de construcción y más aún es palpable el compromiso inocuo del poder en el país el cual está representado por sus dirigentes políticos y los dueños de la tierra en Colombia, los cuales proyectan el desinterés por una repartición equitativa de las tierras y una repartición de la misma manera equitativa de la riqueza de nuestro país.

Frente al proceso de Paz y la apertura del Foro de Desarrollo Agrario, el Dr. Hugo Rincón, plantea que la posición regional de la sociedad civil en la mesa de dialogo a través de los mecanismos planteados como son la página Web y el foro de la próxima semana son ya una conquista, sin embargo se deben abrir espacios para diálogos regionales para definir qué debe hacer el Tolima para una propuesta nacional, pues el documento obtenido debe ser una política que tenga un respaldo por la comunidad.

## TALLER CHAPARRAL

En el sur del Tolima se desarrolló el taller el día 10 de diciembre de 2012, contando con la participación de pobladores campesinos de diferentes de organizaciones, en este taller se discutieron los puntos descritos a continuación:

### 1. Acceso y uso de la Tierra.

- Descentralización agraria a través de la institucionalidad y aplicación de las UAF regionales, dependiendo de la oferta ambiental y agraria de cada región.
- Una reglamentación de propiedad de la tierra que no sea menor de 10 hectáreas ni mayor a 1000 hectáreas. En cada región la UAF designara el techo de propiedad rural dependiendo de las condiciones del suelo.
- Todas las propiedades que sobrepasen de más de 1000 hectáreas su excedente pasara al estado por donación, compra u expropiación.
- Para la adjudicación de tierras se debe priorizar a los pueblos ancestrales, campesinos de la región, afro descendientes, raizales y desplazados de ecosistemas de igual oferta ambiental.
- Si al distribuir las tierras quedan aún tierras para trabajar se podrán convertir en reservas de cualquier tipo o ser adjudicadas a colombianos que deseen trabajar la tierra.
- Las áreas protegidas serán conservadas y administradas por los nativos de la región de acuerdo a los tratados y convenios de carácter nacional e internacional.



## **2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.**

- Mejoramiento de vías de primer, segundo y tercer orden para el mejoramiento de la comercialización agrícola.
- Las consideraciones ambientales y los patrones culturales de las comunidades debe primar para la decisión de ejecutar proyectos minero energéticos y/o agropecuarios.
- Revisar las políticas minero energéticas, agropecuarias, forestales y ambientales con enfoque territorial teniendo como factor relevante el análisis histórico de las comunidades respecto al uso y manejo de los suelos.
- Se debe prohibir las concesiones, ventas o adquisición de tierras a los extranjeros como estrategia para la defensa de la soberanía.
- Nacionalizar las empresas que se dediquen a la explotación o transformación de los recursos naturales.
- Se debe garantizar el uso equitativo del recurso hídrico para la producción agropecuaria.

## **3. Infraestructura y Adecuación de Tierras.**

- Construcción de vías de primer, segundo y tercer orden, caminos de herraduras.
- Se debe proyectar la construcción de carreteras que comuniquen al sur del Tolima con el pacífico sin alterar de manera drástica los ecosistemas mediante la construcción de túneles y viaductos.
- Se deben adecuar minidistritos de riego y acueductos los cuales cumplirán la función de agua para cultivos agrícolas y agua para uso de ciudadanía.
- Implementar subsidios para beneficiadores ecológicos para el café.
- Planeación del uso del suelo por su vocación.
- Establecimiento de laboratorios de suelos y aguas subregionales para el análisis de estos recursos.
- Se deben construir políticas de estado los programas de infraestructura y adecuación de tierras.
- Establecer zonas de reservas campesinas alrededor de las áreas protegidas.

**4. Desarrollo Social, Vivienda, Salud, Educación y Erradicación de la Pobreza.**

- Que el estado cambie la modalidad de la educación; cumplan la misión y la visión según la necesidad del entorno para así alcanzar el objetivo de la transformación del entorno social y productivo.
- Restructuración de los PEI en las instituciones educativas respecto a la pertinencia de las cátedras.

**5. Estímulo a la Producción Agropecuaria y la Economía Solidaria Cooperativa, Asistencia Técnica, Subsidios, Créditos, Generación de Ingresos, Mercadeo y Formalización Laboral.**

- Para que haya un verdadero desarrollo de la parte agrícola en Colombia debe haber un fuerte acompañamiento de la parte técnica en diferentes líneas productivas que se desarrollen en el país; de la misma manera esto debe ir acompañado con subsidios en los productos agrícolas siendo al tiempo políticas de estado y no programas de gobierno.
- Sustentación y mejora en los precios de café y cacao, controlando los canales de comercialización.
- Regulación de importaciones.
- Buscar aliados comerciales para garantizar el mercado de los productos agropecuarios.
- Estímulo a la producción limpia y sostenible.
- Capital de trabajo para las organizaciones de economía solidaria desde el presupuesto nacional.
- Mejoramiento de sistemas productivos.
- Aportes por el gobierno para contribuir al sector agroindustrial de la región.
- Desarrollo del agroturismo.
- Pensión para el Campesino.
- Creación de los planes de desarrollo por corregimientos. Debe estar enmarcado bajo las iniciativas de los Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas.

**6. Sistema de Seguridad Alimentaria.**

- Producción Agrícola y pecuaria auto sostenible con la creación de huertos caseros y galpones de especies con venta directas realizadas por mercados campesinos establecidos.

## ACTA TALLER LÍBANO

Jueves 13 de Diciembre de 2012

Taller preparatorio al Foro de Desarrollo Agrario Integral en el Marco del Proceso de Paz

Libano, Tolima

9 am

Inicio del Taller

Contexto del Taller a cargo de Boris Moreno, Gustavo Ossa, Mercedes Restrepo y Beatriz Alba. Por la baja asistencia no se organizan por mesas, sino se abordan todos los puntos con los asistentes.

Temas

### 1. Acceso y Uso a la Tierra

Gilberto Arias

- Incoder distribuye las tierras, problema Incoder para dar 5 hectáreas se demora 4, 5 años. Hace dos años espera y de pronto en marzo. Trabas para la entrega de tierras. 2 millones de pesos. Mas fácil es acceso a la tierra, no trabas si el gobierno nacional o internacional da los rubros. Tierras con Subsidio de 7 millones, pero 2 millones van en topógrafo y avalúo, que paga el campesino. La tierra queda a nombre de Incoder.
- Como asociación, *comercializadora progresar*, no nos capacita el sena, para comercializar en otras ciudades, nuestro centro de acopio es el Libano.

Propuesta:

- Eliminar tanta tramitología en el acceso a tierras por parte del Incoder.
- Capacitación para el acceso a proyectos estatales.

Ana Derly Buitrago

Proponente de 20 proyectos de tierra, 2011. El Incoder por un registro civil tumba el proyecto. Los estudios de suelo, arrojaron que las tierras eran óptimas, pero la aprobaron solo para una familia y eran tres. El Incoder es un grave problema,

porque no revisan los documentos. Tuvimos que viajar a Bogotá para revisar las carpetas.

**Propuesta:** Facilitar y apoyar al campesino en todos los aspectos necesarios para la obtención de la tierra.

**Nubia Saavedra, Asociación Asodelit**

**Propuesta:**

- Se deje directamente el proceso de gestión de desarrollo de proyectos de tierras a las organizaciones que tienen conocimiento sobre ellas. Porque eso no es gratuito, porque cobran los trámites. Son 8 millones y entregan 5.
- Seamos multiplicadores para las personas que estén en esos trámites.

**Ferdinando Palacio, Cafilibano**

Importante este taller, porque se vienen desarrollando muchas actividades sin asesoría. La actividad cafetera, está siendo reemplazada por otros productos que no tienen garantizada su comercialización. Ejemplo el aguacate.

Tema preocupante la explotación minera, pero es culpa del gobierno que no regula la explotación. Eso solo trae problemas de orden social.

El gobierno, sector público y privado, no le ha hecho el acompañamiento necesario a las organizaciones campesinas.

- Seguimos viendo planes de desarrollo, donde no hay plasmada una política seria de apoyo a lo agrario. Y esos son hechos generadores de violencia. Se necesita repensar la política agraria.
- Hay que cambiar esta economía soterrada que endeudan al campesino, por una que por el contrario se apoye la actividad agrícola.
- Dejar de ver los grupos asociativos como limosneros. Capacitarlos, apoyarlos, empoderarlos.
- El gobierno genere políticas reales para controlar la explotación minera, porque el Líbano dice no a la minería, sea de parte de parte de quién sea.

**Jhon William, Umata**

- Una política de control y asesoría para el desarrollo de los proyectos.
- Determinar que las personas propietarias estén haciendo uso efectivo de sus tierras, seguimiento.
- Idoneidad en los cultivos y viabilidad de comercialización.
- Combatir el clientelismo y la corrupción en el acceso y entrega a tierras.
- Oportunidades para los jóvenes en el campo, para no emigrar del campo.
- La minería no es una opción de desarrollo, ya que trae problemáticas sociales, al municipio. Como por ejemplo, en los sectores del Porvenir, y veredas cercanas.

## 2. Programas de desarrollo

Discusión sobre la minería. Rechazo enfático a la locomotora minería como plan de desarrollo para las regiones, porque solo perjudica al campesino, a las tierras, al agua, a la sociedad.

- Gobierno regule la explotación por parte de cualquier empresa o persona, porque el agua está por encima de cualquier cosa.
- Definir los programas idóneos para las diferentes regiones y zonas. Se busca ser eficaces en el establecimiento de los cultivos para que estos sean exitosos.
- Diversificación de iniciativas productivas.

- Acompañamiento a las comunidades respecto al tema de la minería, para ser informados realmente de los pro y contra.
- Comportamientos y actitudes correspondientes del Estado, en el tema minero. No más compra de conciencia.
- Política consiente referente a proyectos minero energéticos, que sea responsable socialmente, amigable ambientalmente y que respete el territorio.

**Ferdinando Palacio, Cafilibano**

### 3. Infraestructura y vías

Regiones tan ricas naturalmente, como Líbano, no tienen vías aceptables de comunicación municipal y veredal. No se ve corresponsabilidad del impuesto predial.

Dirigencia política miope, que vive pensando más en intereses personales que en el desarrollo de estas regiones.

Líbano hay 500 km de vías terciarias, que en época de invierno quedan completamente colapsadas.

- Necesitamos compromiso de la dirigencia política.
- Regular Ley de ordenamiento territorial.
- Vías optimas para el transporte de productos.
- Vías específicas de cordillera.

Venadillo – Santa Isabel,

Santa Isabel – Santa Teresa,

Santa Teresa – Líbano,

Libano – Villahermosa,  
Villahermosa – Casabianca,  
Casabianca – San Geronimo,  
San Geronimo – Palocabildo.

- Potabilización del agua.
- Obras de protección hídrica, en la zona de parque de los nevados, ya que son áreas de 'producción de agua'.

#### 4. Programas de desarrollo social. Salud, educación y vivienda.

Preocupación por el relevo generacional en el campo.

- Que haya continuidad en los procesos. Sostenibilidad en la capacitación de las comunidades.
- Colegios agroindustriales, no comerciales. Son los maestros con las políticas del estado los que tiene que buscar a los estudiantes en las regiones.
- Subsidios de vivienda rural, para construir donde los campesinos tienen las parcelas.
- Acceso a programas de capital semilla.
- Control en la entrega de subsidios.
- Fortalecer las asociaciones campesinas a través de alianzas productivas.
- La educación es el valor más importante para el desarrollo.
- Fortalecer los procesos organizativos.
- Formación de asociados.





➤ Reevaluación de las acciones institucionales de ICA, con el objeto de favorecer al campesino y no a las empresas de agroinsumos.

Se da finalización al taller a las 4 de la tarde, con la firma de los asistentes designados por los participantes.

Bogotá D.C, Diciembre 18 de 2012

## FORO: POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

### APORTES DESDE FEDEPANELA

El subsector panelero colombiano cuenta con 238.000 hectáreas sembradas en caña panelera, ocupa el segundo puesto a nivel mundial en producción después de la India con una producción de 1.500.000 toneladas de panela anuales. Se cuenta con 70.000 unidades productivas, 19.050 trapiches, 300.000 familias, genera 45 millones de jornales y 14 departamentos con 175 municipios poseen estructuras gremiales y de representación en FEDEPANELA.

Aproximadamente el 85% de los productores poseen sistemas de producción y economía campesina y poseen diversas dificultades entre las que se encuentran la alta intermediación, el acceso a mercados directos, la diversificación de la producción, la baja productividad y la necesidad del cumplimiento de la normatividad exigida por el Invima.

En el marco de la planeación estratégica y participativa, FEDEPANELA ha construido un Plan Estratégico, que busca posicionar el subsector panelero nacional e internacionalmente con criterios de competitividad, productividad, sostenibilidad y equidad.

Dentro de la Política de Desarrollo Agrario Integral que se plantea en el Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de la paz, FEDEPANELA presenta los puntos del Plan Estratégico (PE) que se describen a continuación como propuestas para que sean articuladas a dicha política.

#### **Plan estratégico nacional para el subsector panelero 2011-2016.**

##### **1. Plan Nacional de Reconversión tecnológica (Infraestructura panelera).**

Busca organizar la producción nacional y realizar una modernización tecnológica del subsector, para ganar eficiencia en la producción y generar las condiciones para que los productores organizados en empresas asociativas tengan un poder de negociación en los diferentes mercados. Se busca disminuir el número de trapiches de 21.000 a 3.400. De igual forma y debido al desplazamiento de la población de los campos a la ciudad, no solo por cuestiones de orden público, sino de factores económicos y sociales, se busca tener una mano de obra permanentemente ocupada con unas condiciones de seguridad social e ingresos económicos dignos, garantizando el reconocimiento de la carga social.

##### **2. Promoción al consumo nacional e internacional de la panela.**

Busca sostener y ampliar el consumo de la panela y sus diferentes segmentos de mercado, al igual que el consumo de sus subproductos y los nuevos productos, con el fin de satisfacer las necesidades y gustos del consumidor y poder mantener y ampliar una demanda que permita que los precios de la panela no sufran depresiones por la sobreoferta o por la disminución de espacios en el mercado.

##### **3. Apoyo a la Asistencia Técnica Gremial.**

La asistencia técnica integral busca dar acompañamiento en todos los eslabones de la cadena a los diferentes actores que intervienen en la misma. De igual forma es la herramienta que permite que con un equipo importante de técnicos, tecnólogos y profesionales y junto con los productores, se materialice el Plan Estratégico de los diferentes sectores productivos. Es decir que garantiza que con un acompañamiento

permanente se logren objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo de los diferentes subsectores agropecuarios.

#### **4. Diversificación de proyectos productivos en zonas paneleras.**

La diversificación se proyecta desde dos puntos de vista, en un primer aspecto se recurre a la generación de nuevos productos a base de caña, mieles y panela, tanto para alimentación animal como humana, para ampliar la oferta de productos de acuerdo a las necesidades y expectativas de los consumidores. En segundo lugar busca que en las unidades productivas se cuente con la implementación de otros sistemas productivos diferente a la caña, con el fin de no centrar las economías familiares y locales en solo la panela, ya que en las épocas de depresión del precio de la panela, se golpea fuertemente las economías regionales de las zonas paneleras. Es decir que con este punto se busca que los productores y las regiones paneleras generen ingresos no solo teniendo como ejes de la economía a la panela.

La diversificación deberá hacerse con enfoque territorial, a partir de las potencialidades agroecológicas del territorio, su función, pero sobre todo con la concertación y participación de las comunidades.

#### **5. Comercialización de panela a través convenios inter administrativos.**

Teniendo en cuenta que uno de los puntos críticos en el sector agropecuario es la comercialización de sus productos directamente por los productores, con este punto se busca sostener y ampliar mercados, a través de convenios inter administrativos que permitan que las transacciones comerciales con diferentes instituciones del Estado no se realicen a través de la bolsa Mercantil, en donde por una parte predominan precios bajos a los productos agropecuarios y de otra parte solo ingresan personas naturales o jurídicas con un fuerte músculo financiero que genera de manera directa una competencia desventajosa con productores pequeños y medianos con escaso conocimiento y experiencia en el manejo de estos escenario de comercialización.

#### **6. Línea de crédito especial para el subsector panelero.**

Para la ejecución e implementación de los anteriores puntos es necesario contar con recursos que permitan materializar el Plan Estratégico, así pues es necesario contar con líneas especiales de crédito que estén acordes con lo diferentes subsectores agropecuarios, ya que cada uno de ellos tiene sus particularidades tanto en términos productivos como socioeconómicos, es decir que la Comisión Nacional de Crédito, no puede colocar las mismas reglas de juego a subsectores como el Palmicultor o Floricultor con el Panelero o el hortofrutícola.

#### **7. Continuar operatividad de Comisión de Control y Vigilancia.**

El control y vigilancia en la producción es garantía de fitoseguridad y calidad en todos los subsectores, así pues es necesario fortalecer estas comisiones para garantizar la protección tanto del productor como de los consumidores.

#### **8. Fortalecimiento de los programas de vivienda rural.**

Garantizar que los programas de mejoramiento y de construcción de viviendas rurales sean ejecutados por lo gremios, ya que son estos actores quienes tienen un conocimiento real de las condiciones de vida y de infraestructura de sus regiones y de su población.

Finalmente, se resalta la importancia de la asociatividad empresarial tanto en la transformación de las plantas productivas así como en la comercialización directa con el apoyo a la compra institucional de los productos pero con reconocimiento de la " carga social".

Desde el gremio estamos dispuestos a la construcción e implementación de este plan estratégico que podrá aportar a la construcción de la paz en nuestro país.

Abiertos a la discusión,

FEDEPANELA.

**Propuestas a la Sociedad Civil, al Gobierno Nacional, a las FARC, al ELN y a la Comunidad Internacional desde el Movimiento Indígena Colombiano.**

**Consideraciones.**



Nexo 13

---

Ponencia No 27

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país. Lo es, de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los Derechos Humanos, DDHH, por todos los actores armados, sufrimos las muertes y las masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y de nuestros procesos organizativos y de gobernabilidad. Hemos saludado esta iniciativa y llamado tanto a las FARC como al Gobierno Nacional a que no se levanten de la mesa hasta no lograr una solución definitiva. También hemos planteado que con el ELN se inicien procesos similares.

Somos conscientes que quienes están en la mesa de la Habana no nos representan; los llamamos a que no se abroguen el derecho de tomar decisiones por encima de la sociedad civil. Decimos de las FARC que no nos representan, en la medida en que consideramos que el conflicto armado y la actuación de la guerrilla dentro del mismo, han sido un mal mayor que los males que proponen solucionar; igual planteamos respecto al Estado, en la medida en que a pesar de que tenemos derechos Económicos, Sociales, Políticos, Culturales y Ambientales en la Constitución colombiana, estos son en gran parte violados e incumplidos, por presiones de elites nacionales y transnacionales que se han apropiado del mismo, y además han utilizado el conflicto armado para acallar y debilitar la lucha social y política por estos derechos.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos. Por ello planteamos:

**1. Propuestas a la Sociedad Civil**

**A) Desarrollo Rural y Reforma Agraria**

- Reconocimiento, protección y garantía al ejercicio de nuestro derecho a la territorialidad ancestral de los pueblos indígenas.
- Reordenamiento territorial, social, ambiental, cultural y regional, en el marco de una reforma agraria y de un gran acuerdo político nacional.

- Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afro descendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia.

- Reconocimiento y garantía al desarrollo diferencial de los pueblos.

#### **b) Nación multiétnica.**

- Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión. Particularmente para poblaciones indígenas garantizar su territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afro colombianos y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y de autoridad ambiental territorial indígena, deben ser conocidas y entendidas por los colombianos desde una perspectiva de la diversidad como riqueza y no como problema.

#### **c) Participación política.**

- Los sectores mínimamente organizados del país estamos llamando a un gran Congreso Nacional por la paz y/o Encuentros de Constituyentes Regionales en abril del próximo año y a explorar escenarios de tipo regional y nacional como asamblea constituyente o constitucional, y utilización de mecanismos existentes como referéndums, plebiscitos, movilizaciones, que en todo caso busquen llevar a una democracia real en Colombia y que tengan como punto de arranque un gran acuerdo político nacional entre todos los sectores. Llamamos a todos los sectores y a la sociedad civil no organizada hacer parte de este propósito.



#### **d) Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de NO Repetición**

- Planteamos un ejercicio de memoria a través de una comisión de la verdad que nos permita llegar a las causas estructurales y los determinantes de la violencia.

### **2. Propuestas al Estado colombiano**

#### **a) Reconocimiento de la sociedad civil como actor fundamental por la paz**

- No estamos planteando participar en las mesas de la Habana sino que, por el contrario, planteamos que las mesas de la Habana tienen que poner sus acuerdos en escenarios donde la sociedad civil pueda tomar las decisiones en perspectivas acorde con la democracia participativa; acuerdos que seguramente serán bien recibidos en la medida en que se puedan ubicar en el horizonte de corto, mediano y largo plazo para una paz estable y duradera, que al interior de la misma venimos construyendo. Por ello planteamos al Gobierno interlocutor desde ahora con los procesos de sociedad civil sobre cuáles pueden ser estos escenarios.

#### **b) Garantías para una Comisión de la Verdad de Nivel Nacional**

- Avalar desde el Gobierno nacional, ante la opinión pública, la necesidad de llegar a la verdad y la justicia y el papel que dentro de ello debe jugar una comisión de la verdad. Compromiso con no estigmatización de la misma y garantías para su funcionamiento y seguridad.

**c) Garantía para la Reparación Colectiva e individual de las Víctimas**

- La reparación y el papel de las víctimas no pueden ser algo marginal y sin incidencia, y mucho menos constituir un proceso de re-victimización, sino que deben ser la base para la transformación democrática de Colombia. El gobierno nacional debe garantizar la participación de las víctimas en todos los procesos de paz.

**d) Compromiso cierto con el bloque de constitucionalidad en el respeto a los Tratados Internacionales y específicamente respeto y vigencia al Derecho Internacional Humanitario, DIH.**

- Desde comunidades indígenas, campesinas, afro colombianas y en general desde los pobladores de la Colombia rural sabemos que el DIH no se respeta en su integralidad por el Estado colombiano. Es un deber constitucional que ello se haga, y debe ser un compromiso cierto del Estado colombiano el cumplimiento y vigilancia permanente del DIH.

- Reclamamos al Estado colombiano que permita el funcionamiento de comisiones humanitarias de la sociedad civil, debidamente reglamentadas, que tengan por objetivo la realización de acercamientos con los actores armados para exigir y vigilar que estos a su vez también afirmen y cumplan sus compromisos con el DIH en su condición de actores armados.

**3. Propuestas a las FARC y al ELN**

a) Realización de diálogos humanitarios de la Guerrilla con comisión humanitaria indígena, en la María, Piendamó, o en otro territorio ancestral en Colombia, o, de no ser ello posible, en uno de los países acompañantes del proceso de paz, para tratar la grave problemática de infracciones al DIH.

c) Realización de diálogos políticos de la Guerrilla con Comisión de paz indígena, en la María, Piendamó o en un territorio ancestral de Colombia, o, de no ser ello posible, en uno de los países acompañantes del proceso de paz, para tratar temas como:

- Desvinculación inmediata de niños y niñas de la guerra con garantías de Retorno a sus hogares sin esperar el acuerdo con el Gobierno nacional.

- Retorno de excombatientes a casa y sus comunidades.

- Compromiso de las FARC y del ELN de respetar en la mesa o mesas, los avances ya logrados por las comunidades indígenas, campesinas y afro colombianas, en términos de derechos económicos, sociales, ambientales y territoriales.

- Compromiso de las FARC y del ELN en el sentido de que su acción política y el movimiento o movimientos políticos resultantes de los acuerdos de paz, respetarán las dinámicas propias de las comunidades dentro de la autonomía en sus territorios.

- Puntos mínimos de compromiso entre las FARC y el ELN y la comisión de paz indígena respecto al funcionamiento de la comisión de la verdad.

**4. Llamado a la Comunidad Internacional**

Es importante el acompañamiento de la comunidad internacional para que los procesos e iniciativas de paz que aquí se plantean desde el movimiento indígena, y las iniciativas desde la sociedad civil, sean revestidos de garantías a la vida, a la organización, a la movilización y a la acción política. Los países amigos de Colombia interesados en la paz de Colombia siempre encontrarán en nuestros procesos transparencia y reconocimiento, al

igual que el sistema de Naciones Unidas y demás órganos de la comunidad internacional. Particular llamado hacemos a la sociedad civil organizada a nivel internacional que lucha por un mundo mejor, con derechos para todos y para la naturaleza. Desde aquí les decimos que este proceso se articula con todas las dinámicas nacionales e internacionales que buscan un mundo diverso y en paz, con justicia social.

La María, Piendamó, Diciembre 14 de 2012.

Organización Nacional indígena de Colombia, ONIC, Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC; Organización Regional indígena del Valle del Cauca, ORIVAC; Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC; Consejo Regional indígena del Tolima, CRIT; Organización indígena de Antioquia, OIA; Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, ASOREWA; Consejo Regional Indígena del Huila, CRIHU; Consejo Regional Indígena de Risaralda, CRIR, y demás organizaciones filiales a la ONIC.

**CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA**





¡DE NUEVO LA PAZ

Ponencia No. 28

DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

**UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO**

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



## *Mesa Nacional de Unidad Agraria*

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las naciones unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversa tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

### **LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:**

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las naciones unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

### **UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS**

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



## *Mesa Nacional de Unidad Agraria*

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para



## *Mesa Nacional de Unidad Agraria*

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

**Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012**

### **MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.**

*Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,*  
*ANMUCIC,*  
*ASOGRAS,*  
*ANUC-UR,*  
*ADUC Cundinamarca,*  
*ADUC Caldas*  
*ADUC Quindío*  
*ANDAS*  
*APEMECAFE*  
*CAHUCOPANA*  
*Coordinación Nacional de Desplazados-CND*  
*Fundación San Isidro*

*CNA*  
*SINTRAINCODER*  
*FENSUAGRO*  
*FENACOA*  
*FANAL*  
*FESTRACOL*  
*JOFUSO*  
*Confederación Nacional Comunal- Comisión*  
*Agraria*  
*Consejo Regional Campesino del Sumapaz*  
*y del Sur de la Sabana*

Panencia No 29  
Asa 13

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2012

Señores

Dr. IGNACIO MANTILLA

Rector Universidad Nacional de Colombia

Dr. Bruno Moro

Coordinador Residente Humanitario de la ONU

Señores integrantes del Foro Política de Desarrollo AGRARIO INTEGRAL

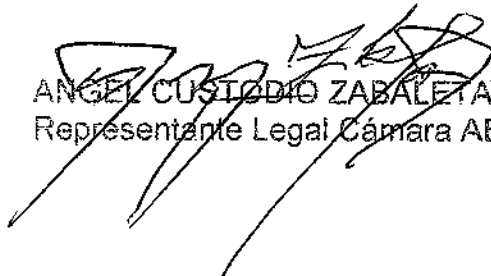
Enfoque Territorial.

Ciudad

Reciban un cordial saludo y felicitaciones por el desarrollo de este evento tan importante para las soluciones en el marco de producción alimentaria que es de gran interés para el desarrollo de nuestro país y convivencia en paz.

Nuestras organizaciones consientes de la necesidad y soluciones que requieren nuestras comunidades regionales y nacional, para mejorar y mantener estable y progresiva la calidad de vida que hoy tenemos que asumir con responsabilidad les presentamos el anteproyecto NUEVO HORIZONTE, AGROPECUARIO O AGRO-INDUSTRIAL - ECOTURISTICO DE COLOMBIA, para que sea discutido analizado y mejorado para su ejecución por todos los actores que tiene la responsabilidad en el país.

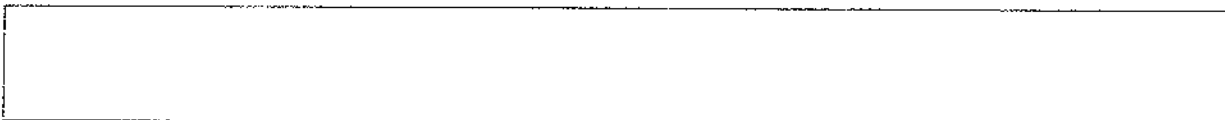
Atentamente,

  
ANGEL CUSTODIO ZABALETA  
Representante Legal Cámara ABC

## FICHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO: NUEVO HORIZONTE, AGROPECUARIO AGRO - INDUSTRIAL – ECOTURISTICO DE COLOMBIA	
LOCALIZACION DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollara en Colombia siguiendo los planes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, identificando las necesidades de la población campesina y los programas del Ministerio de Agricultura para darle solución al trabajo productivo agropecuario, agroindustrial y eco turístico para reubicar a la población desplazada víctima de la violencia, reservistas de la fuerza pública y otros actores del conflicto que formen parte de la reconciliación nacional en el proceso de paz, vinculando a universidades centros tecnológicos, el sector financiero público y privado nacional e internacional. Se establecerán modelos de producción concertado con los mercados nacionales e internacionales y especialmente los pactados en los acuerdos, tratados y convenios con los diferentes países con los cuales Colombia está estableciendo prioridades para satisfacer necesidades de consumo en los diferentes mercados.	REPUBLICA DE COLOMBIA
PRESENTADO POR: CORPORACION CAMARA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA BIOCOMBUSTIBLES Y CAMBIO CLIMATICO - CAMARA ABC COLOMBIA CORPORACION NACIONAL DE DESPLAZADOS Y FUNDACION ORIENTACION, PARTICIPACION, AYUDA Y TRABAJO (OPAT)	FECHA DE PRESENTACION: 18 de Diciembre de 2012.
NIT: 900236490 – 4 DIRECCIÓN: Carrera 13 No. 27 – 50	ENTIDAD EJECUTORA: CORPORACION CAMARA ABC COLOMBIA

<p>Oficina 224 – Residencia Tequendama  TELEFONOS: (1) 286 5648, (fax) 286 5360  Carrera: 13ª No. 28 -38 Oficina 212 –  Parque Central Babarfa  TELEFONO: (1) 243 5510 – 317 250 6360  313 582 7021 – 301 434 9533</p> <p>Carrera 13 No. 27 -00 Edif. Bachue  Oficina 1014</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL CAMARA  ABC:  ANGEL CUSTODIO ZABALETA  ALANDETE  CEDULA DE CIUDADANIA:  919.046 de MAGANGUE</p>	<p>CORPORACION NACIONAL DE  DESPLAZADOS Y FUNDACION  ORIENTACION, PARTICIPACION,  AYUDA Y TRABAJO (OPAT)</p>
	<p>DIRECTOR: ALVERTO VEGA  TURIZO  SUBDIRECTOR CORPORACION  NACIONAL DE DESPLAZADOS :  ISIDRO PEREZ OCHOA  REPRESENTANTE LEGAL  FUNDACION (OPAT): CARLOS  OLIVEROS  SECRETARIA: SHIRLEY ROJAS</p>



## RESUMEN EJECUTIVO

BLOQUE TEMATICO

AGRICULTURA

LINEA PROBLEMÁTICA

APOYO A POBLACION CAMPESINA DESPLAZADA, DAMNIFICADOS, RESERVISTAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ACTORES QUE FORMEN PARTE DE LA RECONCILIACION NACIONAL.

PROGRAMA/ PROYECTO "NUEVO HORIZONTE, AGROPECUARIO, AGRO - INDUSTRIAL – ECOTURISTICO" DE COLOMBIA

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MODELO:** El proyecto se desarrolla en aquellas zonas del país donde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal tengan interés, en beneficiar a la población campesina, desplazados, reservistas de la fuerza pública y actores del conflicto que formen parte de la reconciliación nacional en el proceso de paz.

### MARCO INSTITUCIONAL

"CAMARA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOCOMBUSTIBLES Y CAMBIO CLIMATICO CAMARA ABC". NIT: 900236490-4

CORPORACION NACIONAL DE DESPLAZADOS Y FUNDACION ORIENTACION, PARTICIPACION, AYUDA Y TRABAJO (OPAT)

DIRECCIÓN: Carrera 13 No. 27 – 50 Oficina 224 – Residencia Tequendama



**TELEFONOS:** (1) 286 5648, (fax) 286 5360

Carrera: 13ª No. 28 -38 Oficina 212 – Centro Comercial Babarúa

**TELEFONO:** (1) 243 5510 – 317 250 6360 313 582 7021 – 301 434 9533

**REPRESENTANTE LEGAL:** ANGEL CUSTODIO ZABALETA ALANDETE

**DIRECTOR REGIONAL ORINOQUIA:** WILMER JAVIER MUJICA COLMENARES

**ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA:** El presente proyecto surge de la necesidad de construir viviendas también crear un Centro Productivo de ganadería (Doble Propósito), porcinos, Ovejos Camuros, Zoo criaderos (Chigüiro), especies menores (Gallina criolla, patos, pavos doble pechuga, codornices), piscícolas: (mojarra, cachama y boca chico), agricultura (plátano, maíz, yuca, piña, ahuyama, caña, otros) para atender la demanda creciente del mercado local, Nacional e Internacional, mediante la implementación de tecnologías que satisfagan las necesidades requeridas, haciéndole transferencia al campo y así poder generar empleo mediante la creación de empresas Mypime a través de proyectos productivos, convirtiendo este Centro Productivo en el programa de emprendedores agropecuarios y agroindustriales con la comercialización de los diferentes productos, financiado mediante el mecanismo del crédito agropecuario y agroindustrial, apoyado por el Gobierno Nacional e inversionistas privados.

## **BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA.**

Con el presente proyecto se busca implementar modelos de producción agrícola biodiversificados para la población más vulnerable en el país, especialmente el programa que el Ministerio de Agricultura está entregando en el Plan de Restitución de tierras a la población, campesina, desplazada, reservistas de la fuerza pública y actores del conflicto que formen parte de la reconciliación nacional en el proceso de paz, también facilita la reincorporación a la productividad, a través del diseño e implementación de programas y proyectos que contemplen la formación integral y dinámica de la persona, haciendo gran énfasis en el acompañamiento psicosocial y el profesionalismo técnico que garantice la sostenibilidad de su proyecto de vida.

En cumplimiento de lo anterior, se busca apoyar la reintegración económica de las familias acompañándolas en el proceso de generación de empleo productivo e ingresos, con el propósito del Gobierno Nacional que Colombia sea uno de los mayores proveedores de alimentos, creando una cuenta especial en Finagro para que este a su vez pueda financiar la organización y puesta en marcha de un Programa logístico de abastecimiento alimentario en las diferentes zonas del país para que este compre los alimentos en la época de gran producción y evite las pérdidas a los productores y en épocas de escasas regule los precios.

Pueden cooperar para financiar el establecimiento de un Banco Internacional de Alimentos para tener reservas fabricadas con tecnología de punta que garantice su conservación. De esta manera poder abastecer a la zona del país y a los países que lo requieran en cualquier época del año.

Además del proyecto de Producción Alimentaria, es importante desarrollar proyectos asociativos, para el desarrollo de Programas de Proyectos Productivos Piscícolas, agro- ecoturismo , ecoturismo y Agroforestales como son:

- Organizar producción piscícola del país especialmente en la producción en cautiverio de especie marítimas en la costa caribe, pacífica dándole prioridad aquellas zonas de gran importancia de nuestros mares. Y especialmente en San Andrés y Providencia, para lograr que la economía de estas regiones sea próspera y sostenible, en forma idéntica la producción de peces en cautiverio en aguas continentales, lagos, ciénagas, embalses y en aquellas zonas donde sea de fácil aprovechamiento el recurso hídrico.

Así mismo creando una empresa de economía mixta nacional e internacional con modalidad de las nuevas normas como son la alianza público privada para que su objetivo sea organizar, capacitar, producir, controlar y dinamizar el repoblamiento de

las especies en vía de extinción, estas áreas son tan importantes para la producción piscícola y otras especies que están en vía de extinción dan un gran impulso para un nuevo horizonte de nuestras fronteras, dándole capacidad financiera para la producción y la organización social que propenda por el valor humano de nuestros habitantes en todos estos sectores que están casi abandonados. Tenemos mucha riqueza ojala esto sea una nueva locomotora para la economía del país.

- Como tenemos la convicción y la esperanza que en el país se va a dar la paz, debemos prepararnos para la actividad y producción del agro- ecoturismo en los cuatro puntos cardinales de la geografía colombiana, es factible implementar y dinamizar el agro- ecoturismo y ecoturismo puesto que estamos seguros que el país vamos a obtener la paz y con seguridad nos visitaran turistas de todo el mundo, para ello hay que organizar esta fuente de riqueza que la hemos venido desaprovechando debido al conflicto de tantos años

- Palma de Aceite en módulos de 1.000 has en forma asociativa para que cada trabajador sea socio de 10 has y así la familia está involucrada en todos los servicios del proyecto de Producción alimentaria.

-Cacao, en módulos de 300 has para más de 60 familias con los mismos beneficios.

- Cultivos forestales para la producción de materias primas de biocombustibles y otros usos domésticos e industriales.

-Reforestación comercial con árboles maderables y frutales donde todos los proyectos tengan este componente para poder colaborar en la minimización del calentamiento global.

#### **DESARROLLO DEL PROYECTO MODELO**

De acuerdo a la propuesta realizada, presentamos el Proyecto Modelo el cual está elaborado para la región de Casanare y se puede ejecutar en el momento que sea aprobado por las entidades pertinentes, de igual manera lo podemos reformar de acuerdo a las necesidades de las diferentes regiones del país para poder replicar.

Potencia No 30. Mesa 13  
AS CABL-6

## PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

### 1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos<sup>1</sup>:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

---

<sup>1</sup> En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

## 2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO<sup>2</sup>

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

---

<sup>2</sup>A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo cómo mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

### 3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más



de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia (sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agroforestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.  
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distingo podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

#### 4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

##### 1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

##### 2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

##### 3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

#### 4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riego.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias tóxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

#### 5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

#### 6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

## 7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

### **LA PRODUCCION**

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

### **EL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

### **Transporte**

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

### **La comercialización y distribución de los productos**



*Campaña Nacional e Internacional  
"Tierra, Vida y Dignidad"*

*Mesa 13  
Die 18  
Ponencia No 31*

*Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, al Foro de Política Agraria, espacio de participación de la sociedad civil en los diálogos entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, para poner fin al conflicto armado en Colombia.*

*Bogotá, diciembre 17, 18 y 19 de 2012.*

La Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad, ha saludado positivamente desde su inicio el proceso de diálogos entre las FARC-EP y el Gobierno nacional para poner fin al conflicto armado interno en Colombia, igualmente hemos considerado que éste debe desarrollarse con la declaratoria bilateral de cese al fuego y las hostilidades, asimismo, consideramos que estos diálogos a un, en el escenario de que se llegue a un acuerdo, no suponen el logro de la paz, consideramos que ella requiere ante todo, un diálogo en el que se involucren diferentes sectores de la sociedad colombiana que hagan posible el logro de la justicia social, las transformaciones democráticas en el régimen político, el desarrollo de la soberanía nacional, y en todo caso el establecimiento de un régimen económico que permita la mejor distribución de la riqueza nacionales entre todos y todas.

Nuestra plataforma agrupa a 5 organizaciones nacionales y una regional de población desplazada, tiene como propósito fundacional la lucha por el derecho a la tierra y el territorio de las comunidades que fueron desalojadas, desplazadas y desarraigadas, en el marco del conflicto armado interno, para ponerlas al servicio de terratenientes, empresas transnacionales, y el desarrollo de macro proyecto minero energéticos y agroindustriales, que la mayoría de los casos deterioran el medio ambiente, no garantizar el empleo y socavan la soberanía nacional, además de acentuar las inequidades sociales y económicas, generadas por un modelo de concesión de tierras a empresas a través de las cual el gobierno concede la explotación, sin exigir a los explotadores de las riquezas naturales, el pago impuestos o cumplimiento de normas ambientales y laborales, todo a cambio del pago de una regalías que más bien son limosnas que no se compadece con el saqueo de la riqueza natural existente en el país.

En medio de ello, se evidencia que los crímenes cometidos en este despojo, están en la más completa impunidad, ni la Ley de Justicia y Paz, ni la recientemente implementada Ley de Víctimas, ni ahora, la Reforma al Fuero Penal Militar le brindan a las víctimas las suficientes garantías para hacer efectivo el derecho a la verdad, justicia y de verdadera restitución, al tiempo que no existen garantías de no repetición al constatar permanentemente, que continúa existiendo y actuando a todas sus anchas, los mismo grupos paramilitares de siempre, ahora denominados águilas negras, ERPAC, Urabeños, Paisás, Rastrojos, Ejército Anti Restitución, entre otros, los cuales siguen intimidando, amenazando y asesinando a líderes y lideresas a lo largo y ancho del país, como ocurrió recientemente con asesinatos de Miller Ángulo en Tumaco, y el caso del dirigente de víctimas en el departamento de la Guajira, además de amenazas constantes a integrantes de procesos sociales y miembros de las mesas de víctimas en muchos lugares del país.

Particularmente queremos presentar en este foro algunas propuestas surgidas en las actividades promovidas por CPTVD que consideramos son importantes a la hora de discutir la problemática agraria del país, al fin y al cabo esta es la causa principal del conflicto y asimismo la posibilidad de hacer real y echar las bases para el logro de una paz duradera e incluyente.

Estas propuestas, son entre otras, el resultado de la audiencia Congresional de restitución de tierras y territorios realizada el 18 de julio del 2012, así como el producto de la participación de nuestros representantes y delegados en múltiples escenarios de discusión de la política restitución, y el derecho a la tierra y el territorio:

- La ley 1448/11, (víctimas y restitución), no colma la expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas, hace falta una ley que garantice los derechos a la verdad

*Comprometidos en la búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y  
recuperación de las tierras y territorios de la población desplazada*

Correo electrónico: [campanaexigibilidad@gmail.com](mailto:campanaexigibilidad@gmail.com) teléfono 310 2125193



ASOCIACION NACIONAL DE  
DESPLAZADOS COLOMBIANOS  
**ANDESCOL**

Personería Jurídica No. 21-000626-28  
NIT. 911 030.677 0

Mesa 13  
Dic 18/17

Parencia No 32

## DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA, PROPUESTA AGRARIA.

Saludos a los organizadores del Foro Agrario y de Tierras, por medio de este espacio podemos hacer llegar nuestra propuesta, a la Mesa de Dialogo, entre las FARC y el gobierno Colombiano.

La violencia política y el terrorismo de Estado que azota el país ha dejado en la última década más de Cinco Millones (5.000.000) de colombianos desarraigados y desterrados de sus sitios de residencia habituales, laborales o de origen (sin la mínima posibilidad de regresar), los que han sido víctimas de la más cruel violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, ensangrentando nuestro territorio nacional por acción y/u omisión del Estado se ha incumplido estos derechos contemplados en la Ley 387 de 1997, la Constitución Política Colombiana de 1991, y la declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados por el gobierno nacional.

Por lo tanto presentamos a nuestra comunidad desplazada, al Pueblo Colombiano y la Comunidad Internacional el siguiente plan de reivindicaciones para dar salida y solución a la problemática de la población desplazada y víctima el pueblo e general y de esta forma enfrentar con capacidad de lucha de los desplazados contra los Tratados de libre Comercio y otras leyes que vayan en contra de las necesidades de la población, como políticas del imperialismo contra los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

### 1. RETORNO CON DIGNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Definimos que para que allá un verdadero retorno, se debe solucionar las causas estructurales que lo generan

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos proclamamos por la Solución Política al conflicto social y armado que vive Colombia.

El retorno como bandera principal de ANDESCOL se concibe con unas condiciones básicas e irrenunciables, por tanto consideramos que debe ir acompañado de VERDAD para que se esclarezcan los hechos (evidentes y denunciados) por parte de las autoridades de acuerdo a las denuncias presentadas por los afectados, las organizaciones defensoras de derechos humanos, al igual que las organizaciones de los desplazados y victimas no queden en la impunidad reinante en nuestro país. JUSTICIA, para que se castiguen a los responsables de dichos crímenes de lesa humanidad. REPARACIÓN, para que se indemnicen las personas afectadas, diagnosticando con claridad los hechos y en ningún caso de retorno podrá ser con PERDÓN Y OLVIDO, es decir, debe implementarse un proceso de reconstrucción de la Memoria histórica que permita conocer la realidad de lo que ha sido el desplazamiento y el terrorismo de Estado.

De igual forma el retorno debe darse luego del desmonte de las estructuras paramilitares, exponiendo ante la opinión pública los intereses que éstos defendían y los objetivos de sus acciones. Asimismo, para que se de el retorno debe haber un plan de inversión social integral en el campo, que le permita a los trabajadores de la



tierra contar con condiciones dignas de vida. El retorno debe darse de manera colectiva teniendo en cuenta a las personas o a su núcleo familiar con la suma claridad de defender la unidad familiar.

## 2. SOLUCIÓN DE TIERRAS

Las tierras despojadas deberán ser entregadas teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a. a través de una verdadera REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y DEMOCRATICA, elaborado por las organizaciones campesinas.
- b. Libre de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
- c. Reintegro de las parcelas y los bienes de estas con previo diagnóstico hecho por el afectado, el Estado a través del gobierno en turno único responsable de cumplir, y de brindar estas garantías. De igual forma estos diagnósticos deberán ir acompañados por la veeduría de las organizaciones de los desplazados y víctimas, organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.
- d. La tierra y los bienes, una vez entregados serán titulados a sus respectivos propietarios directos o potenciales, es decir referimos a los familiares restantes de quien aparecían como titular de los bienes.
- e. Alimentación y semillas para los afectados que reciban el beneficio durante un año entregada esta alimentación por el gobierno, mientras que la tierra empieza a dar frutos y el campesino desplazado pueda autoabastecerse.
- f. Vías de penetración: el estado a través del gobierno abrir y adecuar nuevas vías de penetración las existentes, para que los campesinos y desplazados retornados puedan sacar sus cosechas o productos.
- g. Mercados: el estado a través del gobierno debe garantizar mercado para que los campesinos desplazados puedan vender sus cosechas o productos.

ANDESCOL: Como organización de desplazados no debe abstraerse de las necesidades y situación del resto del pueblo colombiano en general y sectores específicos como estudiantes, campesinos, sindicalistas, maestros, trabajadores de diferentes ramas, en consecuencia con el principio de solidaridad de acción y de movilización, para que el pueblo colombiano comprenda que los desplazados somos parte de una misma clase, una misma historia y una misma patria; a que comprendan que los desplazados somos tradición de lucha, ejemplo fehaciente de resistencia y búsqueda de un mismo sueño, Una Colombia digna y soberana.

La Asociación Nacional de Desplazados Colombianos ANDESCOL, consideramos, que lo anterior recoge una verdadera solución a la problemática de tierra y territorio a las víctimas del desplazamiento forzado y no como lo plantea la Ley Víctimas y Restitución de Tierras -1448.

Esta Ley que es un engaño a las víctimas, porque después de un año de su aprobación, todavía ni siquiera se empieza a aplicar, por una sencilla razón, esta Ley no fue consultada con las víctimas.

Yonencia No 33 Mesa 13

PONENCIA

~~Foro No 10~~

**FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, Foro  
Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.  
Bogotá D.C. 17, 18 y 19 de diciembre de 2012**

La FEDERACION SINDICAL NACIONAL UNITARIA AGROPECUARIA PARTICIPA en este FORO como un espacio fundamental para la construcción de un *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, ya que sin la participación de los sectores sindicales, cívicos y populares será imposible construir una verdadera paz, una sociedad democrática con justicia social; acabar con las raíces y causas del conflicto social y armado, donde el tema de la distribución de la tierra y la explotación de los recursos naturales ha sido uno de los factores que lo mantiene.

Se hace una necesidad detener y derrotar a los sectores militaristas y no perder la soberanía del territorio con la inversión del capital transnacional que se apropia injustamente de las riquezas desangrando nuestro país, donde el estado y la sociedad asuma a los pobres del campo como actores de primera línea en la construcción de una sociedad avanzada y justa, erradicando la dependencia, el atraso y las deformaciones económicas y sociales que perjudican sobremanera a los más pobres y marginados de la sociedad colombiana.

El diagnóstico sobre la situación del campo colombiano lo hemos presentado en diferentes espacios y documentos, dados a conocer ante la opinión pública nacional e internacional, por lo que de manera concisa presentamos nuestras propuestas, enmarcados dentro de los puntos propuestos para este FORO y teniendo en cuenta igualmente la propuesta construida colectivamente de Ley alternativa presentada por la Mesa de Unidad Agraria..

**1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.**

El Estado debe garantizar el acceso a la tierra a los campesinos que carecen de ella, para lo cual deben ser las de explotación extensiva, de las no destinadas a la producción de alimentos, las expropiadas al narcotráfico y otros.

El uso de las tierras se enfocara a la producción agropecuaria. La producción minero-energética serán definida por las comunidades rurales, en defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

**b) Tierras improductivas**

Consideramos que las tierras improductivas se les deben aplicar la extinción de dominio, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 58 de la Constitución Nacional, según el procedimiento dispuesto por una nueva ley; ingresarán con el carácter de baldíos reservados y aquellas ocupadas por campesinos, serán adjudicadas a los mismos siguiendo las disposiciones generales sobre adjudicación de baldíos.

Aquellas fincas donde se han violado los derechos laborales y/olos derechos humanos, deben ser adjudicadas a cooperativas, empresas comunitarias u otras formas asociativas de los trabajadores del campo.

### **c) ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS**

Son Zonas de Reserva Campesina todas las áreas rurales conformadas mediante programas de redistribución de tierras por el INCORA o el INCODER para campesinos o desplazados, y aquellas áreas geográficas del territorio nacional que hayan sido delimitadas, constituidas o ampliadas como tales por la Junta Directiva del INCODER, teniendo en cuenta sus características agroecológicas y socioeconómicas.

Fomentar la pequeña propiedad dentro del marco de unas redefinidas UAF, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. Para la delimitación, constitución, ampliación y desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina, el Estado, debe tener en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento territorial ambiental, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación decisoria en los procedimientos y en las instancias de planificación, decisión y ejecución regionales o provinciales y las características culturales y de las modalidades de producción.

### **2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.**

Se desarrollarán programas agropecuarios que eleven el bienestar de los habitantes de un territorio hacia una vida digna, con sistemas de crédito sin intereses, tecnologías apropiadas impulsadas desde el Estado, dándole prioridad a los recursos bióticos y abióticos del respectivo territorio, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales y en especial del agua. Serán las comunidades campesinas las que soberana y autónomamente decidirán la forma de explotación, uso y comercialización de los recursos mineros y energéticos. Especial protección y uso del recurso hídrico bajo la vigilancia, controlado por las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. La explotación de los recursos naturales renovables y no renovables deben estar en concordancia de la vida humana y la naturaleza hacia su sostenibilidad, hoy y futura.

### **3. Infraestructura y adecuación de tierras.**

El gobierno nacional, con el apoyo de las administraciones departamentales y municipales, deberán garantizar el buen estado de las vías terciarias o ramales y departamentales de manera permanente, para que los campesinos, indígenas y afrodescendientes puedan transportar adecuadamente sus productos.

El Estado debe subsidiar el transporte de los productos de los campesinos, indígenas y afrodescendiente como instrumento que favorezca la venta de los productos del campo al consumidor final a bajos precios.

El Estado deberá aportar los recursos necesarios para la adecuación general de la tierra que fortalezca la economía campesina.

#### **4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza**

En **SALUD**. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, y las Entidades promotoras de Salud, EPS, encargadas de la población rural deberán prestar los servicios primarios en el sector rural y en lugares de fácil acceso a las comunidades rurales. Para el efecto debe ser una realidad el funcionamiento de los puestos de salud y brigadas móviles que se adapten a las condiciones de cada área rural.

La población de las comunidades rurales que no tenga acceso al régimen contributivo de salud se deben clasificar como un estrato cero y uno, beneficiarios del Fondo de solidaridad y garantías Fosyga, que debe pagar los servicios de salud de primer y segundo nivel a las IPS. El Estado debe garantizarlos fondos complementarios necesarios para que la población rural acceda a los servicios de salud de tercer nivel.

En **EDUCACION**. Se debe desmontar la política educativa actual dirigida a los niños(as) campesinos(as), ya que no reciben una educación integral y humanista, acorde con las necesidades propias, que identifique a los niños con su entorno rural y se apropien para proseguir sus vidas como campesinos productores modernos. Un profesor(a) por grado y no, un solo maestro para todos los grados en una sola aula de clase como hoy ocurre.

El Estado debe promover y fomentar la formación en profesional, técnica y tecnológicas pertinentes al desarrollo rural, mediante el establecimiento de incentivos para la organización comunitaria en el medio rural, a través del acceso de la población rural a programas educativos, así mismo buscar mecanismos para la población campesina tengan acceso a la educación profesional. La formulación y ejecución de programas especiales que combinen transferencia de tecnología con programas de educación post escolar.

Los programas educativos rurales deben establecerse respetando e incorporando los conocimientos ancestrales de las comunidades rurales; se requiere mayor calificación y competencia presten sus servicios educativos en el medio rural.

**VIVIENDA**. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Vivienda la creación de un programa especial que permita incentivar el acceso a una vivienda digna de acuerdo a las características del territorio que tenga en cuenta clima, cultura, con plena participación de la población, a través de subsidios adecuados y suficientes. Además debe crear una línea especial de crédito subsidiado que permita adquirir o mejorar la vivienda rural de acuerdo a los ingresos de las mujeres beneficiarias y al número del grupo familiar.

Con el fin de garantizar el derecho a la vivienda digna, el Estado debe buscar e implementar los mecanismos para que las licencias de construcción rural no sean onerosas para esta población. Igualmente los municipios más pobres que presenten proyectos de vivienda rural, serán exentos de la contrapartida en dinero para facilitar el acceso efectivo de los campesinos y campesinas este derecho.

Dentro del tipo de Vivienda Rural de interés social prioritario, se dará especial atención a programas específicos para las mujeres rurales de bajos recursos. En todo caso se revisaran las normativas vigentes para superar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres rurales a una vivienda digna y se dará prioridad a los proyectos auto gestionados por los grupos de mujeres.

**5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

La Nación, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas, individualmente o en forma conjunta, participarán en la conformación de Centros de Servicios para el Desarrollo de la Agricultura y la Agroindustria en zonas de pequeños y medianos productores y en zonas de alto potencial de desarrollo productivo.

En los municipios de vocaciones agrícolas y agropecuarias, se impulsarán las secretarías de desarrollo rural que contribuya a la generación y suministro de información e investigación de mercados, información de precios de los productos y de los insumos de agricultura y pecuarios para la producción. Impulso de la producción orgánica y limpia. El estado no facilitará condiciones algunas para el uso de los químicos en la producción de alimentos. Contribuirá a la prestación de servicios de asistencia técnica y financiera. Establecer la protección, conservación, sanidad y defensa de las especies animales y vegetales de los diferentes ecosistemas nacionales.

La política comercial para la agricultura y la agroindustria tiene por objeto proteger la soberanía de la producción nacional y mejorar la eficiencia del funcionamiento de los mercados de productos y de factores productivos.

El gobierno colombiano debe ratificar internamente los convenios de la OIT y aplicarlos para los trabajadores rurales.

El Estado intervendrá de manera justa en los mercados de productos y de factores productivos de la agricultura y la agroindustria mediante apoyos directos para: Proteger la producción nacional, priorizando la producción de alimentos; Compensar sobre costos de transporte interno en que hayan de incurrir los productores en las zonas marginales determinadas por el Gobierno Nacional; Compensar costos de almacenamiento de productos en los casos en que los mercados registren abruptas y pronunciadas oscilaciones estacionales de precios; Crear el seguro agropecuario para proteger a los productores y la producción nacional, subsidiado para pequeños productores. El Estado intervendrá de manera justa para procurar la estabilización de precios de los productos de la agricultura y la agroindustria.

El Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las entidades descentralizadas promoverán y financiarán las iniciativas de las comunidades rurales para asumir directa y progresivamente y mediante cooperativas, empresas comunitarias y otras formas asociativas los diferentes niveles de la cadena productiva a partir del manejo y procesamiento de sus propios productos.

Debe haber un control de las tecnologías, métodos, productos y proyectos que provocan un alto riesgo o causan daño a la salud humana, al ambiente, al patrimonio de las comunidades, o a la integridad cultural o a la diversidad étnica.

## **6. Sistema de seguridad alimentaria.**

Nos oponemos a la extranjerización de tierra que implica vender las mejores tierras colombianas al capital transnacional ya que atentaría la integridad de la soberanía nacional, la exportación de las riquezas producidas por la mano de obra colombiana, el desplazamiento a inmensas masas de campesinos y campesinas y al debastecimiento alimentario de los colombianos.

Las políticas de los tratados de libre comercio, atenta contra la producción nacional ante el gran embate de la importación de alimentos, que vienen destruyendo la producción agropecuaria. La implementación de políticas en el impulso de los agrocombustibles, que imposibilita el uso de la tierra a la producción de alimentos, menoscaba nuestra soberanía y autonomía alimentaria.

La seguridad alimentaria estará sustentada sobre la base de la soberanía y autonomía alimentaria y no con las políticas de los Tratados de Libre Comercio que destruyen nuestra soberanía y autonomía alimentaria, destruyendo la economía campesina y la producción agropecuaria.

El Estado garantizará el impulso de los mercados campesinos como forma alternativa para la seguridad y autonomía alimentaria. La venta directa de los productos campesinos frescos al consumidor final serán políticas de Estado. Se dará preferencia a los productos vendidos directamente por los campesinos en las plazas de mercado.

El Estado dará prioridad al impulso de las semillas nativas, facilitando su propagación y prohibiendo las semillas híbridas y transgénicas en el territorio nacional.

TENSUAGRO.  
Calle 17 # 10-16 of. 104 Bogotá.  
Tel. 282 8871

**POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS****PROPUESTAS DE ONIC Y REGIONALES INDÍGENAS EN FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL  
(ENFOQUE TERRITORIAL) EN EL MARCO DE LA MESA DE CONVERSACIONES DE LA HABANA****CONSIDERACIONES**

La solución del conflicto armado es una necesidad para todo el país y de manera prioritaria, para quienes, ante la degradación del mismo y la violación de los DH por todos los actores armados, sufrimos las muertes y masacres, junto con la desestructuración de nuestras comunidades, economías, infraestructuras, culturas, territorios, y procesos organizativos y de gobernabilidad.

Para los indígenas la paz pasa obligatoriamente por el reconocimiento y garantía de goce efectivo de los derechos territoriales, ya que la guerra contra nosotros se ha hecho para despojarnos de nuestra territorialidad ancestral, desde la misma llegada de los españoles. Actualmente el conflicto armado tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales y la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

La solución política del conflicto armado no es la paz del país, aunque es un paso necesario en el avance hacia la misma; por ello, somos los pueblos indígenas de Colombia, los sectores sociales y la sociedad civil en general, los llamados a construir, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, esa paz sostenible y duradera que anhelamos.

Nos parece válido y pertinente el ejercicio de generar una gran discusión nacional de los temas de la mesa de la Habana, siempre y cuando lo resultante del proceso de negociación entre FARC y Gobierno nacional pueda ser consultado con carácter decisorio a la sociedad civil, y particularmente con indígenas, afrocolombianos y campesinos, así como con sectores pobres del campo y la ciudad (estos últimos, como principales interesados en la soberanía alimentaria).

**PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.****1. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA AL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A LA TERRITORIALIDAD ANCESTRAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS.**

La guerra contra los pueblos indígenas abarca históricamente, en lo que hoy es Colombia, desde el siglo XVI, con la invasión española, hasta la actualidad, desconociendo nuestros territorios, gobiernos, culturas e identidades. Por ello la paz integral debe comenzar por terminar esta guerra de exterminio, reconociendo y garantizando nuestra territorialidad ancestral, así como la que han venido construyendo y luchando afrocolombianos y campesinos. Para ello, planteamos:

- a) Reafirmar la propiedad ancestral de territorios indígenas, con su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable, tanto en las zonas tituladas como resguardo (coloniales, republicanas y por INCORA-INCODER) como en las que están sin titular pero forman parte

de su ámbito territorial, como en las reservas indígenas y/o las utilizadas por pueblos indígenas nómades o seminómades para la caza, recolección y agricultura itinerante.

- b) Reafirmar la autonomía territorial, el gobierno propio, la jurisdicción indígena, el control territorial, y garantizar el funcionamiento de mecanismos para el ejercicio de los mismos como sistemas de gobierno, guardia indígena, autoridad ambiental, educación y salud propias, sabedores tradicionales, tribunales y consejos de justicia, etc.
- c) Aplicar el principio constitucional de progresividad en los derechos, de manera que no se atente contra los derechos territoriales ya reconocidos a los pueblos indígenas. Señalamos en este sentido:

- Los resguardos indígenas coloniales son reconocidos en la República por el libertador Simón Bolívar en decreto el 5 de julio de 1.810. igualmente se han establecido resguardos indígenas por leyes del Estado del Cauca y otros Estados de los Estados Unidos de Colombia, o según las leyes 89 de 1.890, la 55 de 1.905, 135 de 1.961, y 160 de 1.994. La figura de reestructuración mediante el proceso de clarificación de títulos, aplicada a resguardos coloniales que nunca han sido disueltos legalmente, atenta contra derechos reconocidos y vigentes y contra la territorialidad ancestral.

- Reafirmar la propiedad de las reservas indígenas según la Ley 160 de 1.994, artículo 85, parágrafo 5: "Los terrenos baldíos determinados por el INCORA con el carácter de reservas indígenas, constituyen tierras comunales de grupos étnicos para los fines previstos en el artículo 63 de la CPN y la ley 21 de 1.991". es decir que son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no tienen un destino distinto al de ser titulados como propiedad comunal a los respectivos pueblos indígenas.

- d) Reafirmar la propiedad de los territorios que han ocupado los afrodescendientes en el país y la defensa de los títulos colectivos de la tierra y de sus derechos, así como de consejos comunitarios y sistemas de justicia y control territorial.

- e) Apoyar las zonas de reserva campesina constituidas y la conformación de reservas campesinas en todos los lugares del país en donde las condiciones agroecológicas y económico-sociales lo justifiquen, preservando y respetando la territorialidad ancestral indígena y los territorios colectivos de comunidades afrodescendientes.

- f) Resolver las superposiciones existentes actualmente entre territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos y parques naturales. No se constituirán nuevos parques naturales en territorios indígenas, de no ser aquellos que cada pueblo, de manera autónoma, decida en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 330 de la Constitución nacional.

- g) Generar la figura jurídica de "territorios interétnicos" que permita la convivencia en la diversidad y el desarrollo territorial conjunto, de manera concertada y autónoma, entre indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, allí donde tengan un común ámbito territorial. Algunas de las características propuestas para estos territorios son:

- Que sea una figura de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades que lo habitan.



- Que haya gobierno único del territorio interétnico con participación plural de indígenas, campesinos y/o afrodescendientes, que hagan parte del mismo, así como pluralismo jurídico y jurisdicciones administrativas por etnias y/o sectores.
- Que tenga un plan de manejo compartido de los recursos y un modelo económico, social y ambiental propio ordenado por un Plan de vida interétnico, que garantice un manejo eco-sistémico del territorio.

## **2. REORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE UNA REFORMA AGRARIA Y DE UN GRAN ACUERDO POLÍTICO NACIONAL.**

El enfoque territorial planteado por el gobierno en la propuesta de ley de desarrollo rural que ha presentado para consulta, contempla el territorio como mera unidad de planeación que debe responder a una dinámica económica que determina las decisiones sobre el mismo. Es decir que lo importante del territorio es su función de producción y su capacidad para maximizar la ganancia. Las poblaciones cuentan de manera marginal y dependiente, al servicio de esta dinámica.

Desde lo indígena reivindicamos un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género.

El territorio es la base fundamental de nuestra cultura. Consideramos nuestro territorio como la raíz de nuestras acciones y el despliegue de nuestra identidad; allí están nuestros espíritus y nuestros ancestros. Ahí trabajamos, nos alimentamos y convivimos de forma armónica. En él nos recreamos, educamos y curamos. Es un ser vivo, es sabiduría, comunidad y pensamiento.

El territorio rural colombiano se ha venido ordenando acorde con exigencias voraces del capitalismo y hoy están en peligro no solo las poblaciones que aún quedan en él sino también las poblaciones que viven en las ciudades pues se está acabando con el agua, la alimentación, el oxígeno, el paisaje, la posibilidad de sobrevivencia presente y futura de la población colombiana y la de construcción de vida digna y soberana.

Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada. Por un lado tenemos que tratar el tema de desarrollo rural y por otro lado el tema de minería, agua, o incluso el de obtentores vegetales y patentes genéticas.

Como pueblos indígenas exigimos una ley orgánica que nos permita mirar nuestro territorio en conjunto y no parcelado como el propuesto por el modelo dominante que en últimas nos quiere enajenar nuestro concepto de territorialidad para cambiarlo por el concepto restringido de propiedad de la tierra, que la tecnocracia ubica en el concepto aún más parcelado de suelo.

Colombia, si no quiere continuar destruyéndose social, cultural, ambientalmente, requiere con urgencia un ordenamiento territorial. En este sentido planteamos:

## 2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOCIAL. MODELO DEMOCRATICO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Las políticas públicas deben contribuir al fortalecimiento de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su acceso progresivo y equitativo a la tierra. No obstante, la violencia política y económica, con más de 4 millones de desplazados ha ocasionado el abandono forzado de aproximadamente 9 millones de hectáreas. Las comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y campesinas representan el 25% de la población colombiana y sumados con los asalariados rurales constituyen la tercera parte de los habitantes del país, y solo cuentan, en el área de frontera agrícola, con menos del 10% de la superficie catastral, en cientos de miles de microfundios. No obstante estas poblaciones producen el 50% de los productos agrícolas.

El actual modelo de alta concentración de la tierra, es resultante de la violencia liberal conservadora y del actual conflicto armado que ha tenido sus raíces en el despojo y lo ha retroalimentado. La equidad social, el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, mandado por la constitución colombiana vigente, la soberanía alimentaria de la Nación, requieren de un modelo agrario democrático de propiedad de la tierra. Al respecto proponemos:

- a) Se establecerán mecanismos expeditos y eficientes para la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, para garantizar la redistribución de la propiedad rural. Igualmente el Estado garantizará por ley recursos permanentes y adecuados, de acuerdo con metas de país, para el acceso progresivo a la propiedad rural de indígenas, afrodescendientes y campesinos y para la financiación de planes de vida, programas y proyectos, así como de la institucionalidad correspondiente.
- b) Todos los baldíos de la Nación que se destinen a particulares y no tengan restricciones por razones de territorialidad ancestral, serán destinados a indígenas, afrodescendientes y campesinos (reiterando disposiciones de la ley 60/94).
- c) Con el mismo criterio anterior se procederá con todos los bienes que constituyan o lleguen a formar parte del fondo de tierras de la Nación, ya sean resultado de extinción de dominio, compra por el INCODER, expropiación administrativa o de confiscación por origen ilegal, irregular o mal habido.
- d) Además de la prohibición de titulación de baldíos, las normas regularán la inversión extranjera en tierras en el resto del país. Para evitar el acaparamiento por parte de empresas extranjeras se limitará la compra de tierras por parte de personas naturales extranjeras, no nacionalizadas, a un tope máximo de dos Unidades agrícolas familiares UAF.
- e) Declaratoria, respecto de las políticas y mecanismos para garantizar el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y al territorio de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- f) Resolver las más de 600 solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, de resguardos que se encuentran estancadas en el país, a la vez que cumplir con los compromisos y acuerdos firmados con comunidades indígenas y los vigilados o mandatados por la Comisión interamericana y la Corte Interamericana de DH.

- g) Se descarta cualquier norma o proyecto que restrinja o disminuya los actuales derechos de los grupos étnicos (comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y room).
- h) No aceptación de la figura de derecho real de superficie pues es una manera, en las condiciones actuales del país, de colocar una nueva herramienta para legalizar el despojo territorial que se ha realizado a los millones de desplazados y una argucia para dar a los grandes empresarios, y a los extranjeros, las tierras que en principio no podrían recibir de acuerdo con otras normas propuestas.
- i) Derechos a la soberanía alimentaria, al agua, al ambiente, a los planes de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Defendemos el derecho a producir nuestra propia comida como ejercicio a la resistencia. Declaratoria a la producción indígena, campesina y afrodescendiente, y a la soberanía alimentaria como de utilidad pública e interés social de la Nación.
- j) Reconocimiento de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos, como zonas agroalimentarias libres, donde exista pleno acceso al intercambio de semillas, sin ninguna restricción, de acuerdo con las prácticas tradicionales de los pueblos. Estos territorios también serán declarados libres de transgénicos, y sus semillas serán consideradas como patrimonio cultural de estos pueblos.
- k) Políticas de apoyo a la producción agropecuaria, pesquera y artesanal, a las economías solidarias y comunitarias, diferencialmente en el caso de pueblos indígenas y afrodescendientes, room y raizales. La relación campo ciudad, en términos de mercado interno de alimentos, no debe funcionar a través de operadores especializados de mercado privado sino a través de economía solidaria y/o iniciativas empresariales mixtas entre Estado y comunidades.
- l) Las decisiones en la implementación del desarrollo rural y reforma agraria, deben garantizar la participación y decisión de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en cada uno de los niveles territoriales (Nación, departamento, municipio), variando la composición en cada nivel y territorio, acorde con la diversidad étnica.

### **2.1.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL.**

Las comunidades indígenas siempre hemos reivindicado la tierra como nuestra madre y planteamos los derechos para la naturaleza, y no solo para los humanos, pues consideramos a ésta como ser viviente y dadora de vida. Con la locomotora minera y con los grandes proyectos hidroeléctricos, con la agroindustria de desiertos verdes, con la ganadería extensiva y con el cambio climático, la sociedad nacional se ha venido dando cuenta que nuestra vida como colombianos y como habitantes del planeta está en peligro y más aún el de las generaciones por venir. Sin embargo, la invasión del capital a todos los espacios del país, sin otro interés que la ganancia voraz, no es compatible con esta preocupación nacional. Las leyes, que siguen siendo dictadas por los poderosos y no por las mayorías, han dado todas las condiciones para que se termine arrasando y atentando contra la vida. Algunos de las propuestas que tenemos para cambiar este rumbo, son:

- a) Los mecanismos para superar el actual uso insostenible de los territorios se deben orientar a aprovechar adecuadamente las potencialidades de las tierras aptas para la producción

de alimentos, a proteger las riquezas naturales y ambientales y a regular la actividad extractivista minera y forestal. La seguridad y soberanía alimentaria deben ser criterios rectores de las políticas públicas de ordenamiento territorial.

- b) Encaminar las políticas públicas a lograr que los usos actuales del suelo sean acorde con los usos potenciales (políticas de fomento, tributarias, catastrales). Se deben sustentar los usos potenciales del suelo en estudios rigurosos y mapas sobre calidad y aptitud de suelos y territorios. Entre los estudios de referencia se cuentan con los realizados por el IDEAM, el Instituto Humboldt y el IGAC sobre actitud y exclusión de suelos para cultivos de palma aceitera y para bosques maderables (en documento CONPES). Los estudios de FEDEGAN indican que 10 millones de hectáreas de los treinta y ocho millones actuales dedicados a la ganadería extensiva, son en realidad aptos para la agricultura. Otros 9 millones de hectáreas de actuales predios ganaderos podrían destinarse a reforestación y áreas de preservación. En total de los 50,7 millones de hectáreas actualmente en uso, solo el 7.5% están dedicados a la agricultura existiendo una potencialidad de 11 millones de hectáreas adicionales para la producción de bienes agrícolas transitorios o permanentes.
- c) Para el adecuado ordenamiento del uso del suelo y el territorio se deben eliminar las normas que subordinan todos los usos a la declaratoria existente de utilidad pública e interés social a la industria minera.
- d) La explotación de recursos naturales no renovables, incluido el uso de aguas superficiales o subterráneas se hará en concordancia con el ordenamiento territorial con enfoques humano y ambiental, en el cual se otorga prioridad a los derechos a la alimentación, el acceso progresivo a la tierra por parte de los trabajadores rurales, a los derechos territoriales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.
- e) Eliminación de todas las licencias ambientales, títulos y concesiones mineras otorgados en territorios indígenas y afrodescendientes, sin el ejercicio del derecho a la consulta previa.
- f) Reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales en sus territorios. Somos los pueblos indígenas quienes hemos conservado ancestralmente los ecosistemas.

### **3. VIVENCIA DE NACION MULTIETNICA Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.**

Garantizar a todos los colombianos su derecho al desarrollo dentro del respeto a su cultura y cosmovisión, particularmente para las poblaciones indígenas, garantizar la territorialidad ancestral y el respeto al ejercicio de gobierno propio y de control territorial, al igual que los avances logrados por los pueblos afrodescendientes y campesinos. Las propuestas indígenas en sistemas propios de salud, educación, comunicación y autoridad ambiental territorial indígena, deben ser la base de las políticas públicas diferenciales.

La vivencia de la diversidad debe llevar a valorar visiones diferentes de desarrollo de los pueblos y no solo el que plantea el modelo dominante basado en la extracción y explotación desahorada de los recursos de la naturaleza y en el consumismo. Colombia como Nación multiétnica y pluricultural, tiene distintas visiones de desarrollo que deben ser respetadas y reconocidas de acuerdo a cada cultura y cosmovisión.

El desarrollo para los pueblos indígenas no se basa en el modelo económico que el sistema capitalista ha desarrollado o en la lógica del mercado y la acumulación, en la depredación de los ecosistemas o en la exploración/explotación de los recursos naturales. Por el contrario, la visión de desarrollo de los pueblos indígenas parte de nuestra ley de origen. Ello ha sido

reconocido por diferentes avances de la humanidad y concretados en instrumentos internacionales como el convenio 169 de la OIT y la declaración de derechos de pueblos indígenas de las Naciones Unidas, así como en varias sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. En estos instrumentos jurídicos, ante el peligro de que el desarrollo, mirado en una sola dirección, acabe con la riqueza cultural, el conocimiento y la vida misma de los pueblos indígenas, se coloca como derecho de estos el decidir su desarrollo propio y el de ser consultados con consentimiento previo, libre e informado sobre los proyectos y programas en sus territorios que los puedan afectar.

La protección de los ríos, lagos, humedales, colchones de agua, paramos, la medicina tradicional, los bosques biodiversos y las plantas, la fauna y la flora, los recursos naturales de suelo y subsuelo, los alimentos propios, la educación propia, nuestros planes de vida, hacen parte de nuestra cosmovisión, de nuestra visión de desarrollo propio, con identidad. La corte Constitucional ha señalado que no se puede imponer un modelo de desarrollo desde afuera, basado en las premisas del interés general o del llamado progreso, cuando en realidad se está destruyendo la vida de pueblos milenarios.

La consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, una herramienta de diálogo que nos permite identificar las necesidades y prioridades como pueblos, y debe ser usada para garantizar nuestros derechos y pervivencia y no puede seguir siendo usada como estrategia para legitimar por parte del Estado, los proyectos que nos están afectando. En el caso particular de la consulta de propuesta de ley de desarrollo rural se debe garantizar el tiempo adecuado para que se conozca por parte de las comunidades y puedan decidir de manera libre e informada; se deben garantizar todos los estándares internacionales para la realización de la consulta previa.

Debe acordarse entre la mesa de concertación indígena nacional y el Gobierno colombiano, el procedimiento en materia de consulta previa con los pueblos indígenas, sobre los acuerdos a que se llegue en la mesa de la Habana.

El Estado colombiano debe ratificar sin reservas la declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas, promulgada por Naciones Unidas como resultado de una votación en la cual Colombia participó.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC- CONSEJO REGIONAL INDÍGENA- CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS – CRIDEC, CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA–CRIT, ORGANIZACIÓN INDIGENA DE ANTIOQUIA- OIA, ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO- ASOREWA, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE RISARALDA –CRIR Y DEMAS ORGANIZACIONES FILIALES A LA ONIC.

**CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA.**



## DVD MESA DE BASE 13



**Se entregó este DVD**

Este disco tiene en total 78 páginas lo cual hace difícil su reproducción para esta publicación.





## DVD MESA DE BASE 13



Se entregó este DVD que se puede consultar en <http://asoagro.org>

La información contenida en este disco se encuentra impresa dentro de las ponencias de este libro y corresponde a la ponencia presentada por ASOAGRO.



# MESA DE BASE 13

# **ANEXOS**

## Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.





# MESA

## MESA:

Nº.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
1	Marcelino Huber Campo	18461023	M	OPIC Cauca	Cauca	Santander
2	Valegjin de la Rosa Diego	19061146	M	ASCAERO	agropecuario	Cordoba
3	Diego Perez Parrado	112185452	M	Colombianas Cos	Victima	Bogota
4	Esau Hernandez Amallo	15958527	M	Usarios Campesinos	Campesinos	Coldas
5	Ignacio Bangel Rios	5018032	M	ANUC	Directivo Nacional	Magdalena
6	Faiber Chimoya Coy	12266720	M	Comision de justicia y paz	no gubernamental	Bogota
7	Pablo Emiliointero Rios	5912116	M	Ascendidos	Agrario	Tolima
8	Rosa Maria Orejuela	34508456	F	Vallempez	por desplazados Campesinos	Cauca
9	Jaime Jose Correa Jariaba	92026720	M	Andecl	Victima	Bogota
10	Elenir Maria Sanchez	50913834	F	ON santander	Agropecuario	Santander
11	Alvaro Hernan Guintero	1115418327	M	FD Panela	Panela	Valle
12	Teresita Marin Diaz	21893011	F	Mujeres	Mujeres	Antioquia
13	Tury Marentes Javerde	101901886	F	Analac	Agropecuario	Magda
14	Marcela Orueña Gomez	65774977	F	F Nafeterias	Agropecuario	Bogota
15	Graciela Rivera	90727416	F	Asademo	Agropecuario	Cauca
16	William Melo Zigarro	1010183377	M	Cear	Agropecuario	Bogota
17	Luis Carlos Rodriguez	80764342	M	P.D. Parahi paz	Agrario	Caldas
18	Hector Marino Carabali	76337471	M	Marcha	Victima	Cauca
19	David Eduardo Ariza Ruido	8817206	M	Consejo	Agrario	Atlantico
20	Alejandra Cardoba	1128453069	F	Colombianos por la paz	Ambiental	Antioquia
21	Alvaro Cardoba Ruiz	70128411	M	Colombianos por la paz	Ambiental	Antioquia
22	Luis Cuastumal	98342265	M	Aico social	Agrario	Nariño
23	Nelson Rodriguez	80040340	M	Sac	Agropecuario	Bogota
24	Francy Franco	37329715	F	Mujeres por la paz	Mujeres	Bogota
25	Elso Martinez	39658403	F	Fensuagro	Agrario	Cundinamarca

MESA: **MESA**

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
26	Jorge Torres Cedeno	1075260795	M.	Juventud en revuelta	Juvenil	Cauca
27	Pablo Becerra Buevara	4036738	M	Congresos de la Mujer	Agrario	Bogotá
28	Natazia Henrriquez	57441403	F	Fuerza Común	Victima	Magdalena
29	Sonia Pachon	24932587	F	Ruta Pacifica	Mujeres	Risaralda
30	Carlos Velandia Jajua	13822207	M	Academica Consultor	Academico	Bogotá
31	Martha Diaz Camacho	41718810	F	Mujeres y economia	Mujeres	Bogotá
32	Juz Narina Crisales	1037604401	F	CPLA	Agrario arabe	Bogotá
33	Arcangel Cadena Tavera	17351291	M	Apeme cafe	Agrario	Guaviare
34	Jorge Vega Galuis	18929990	M	Astracomcaq	Campesino	Cauca
35	Adriana Perez Charry	36065479	F	O. nacional	Agrario	Bogotá
36	Rodolfo Vega Lopez	12645841	M.	Onic	Indigena	Bogotá
37	Anaida Telloz Calmenares	37322954	F	Aca	Agrario	Arauca
38	Gilbert Garcia Suarez	1030626199	M.	Marcha	Ambiental	Bogotá
39	Orlando Pito Tambe	76298201	M.	Pueblo rosa	Indigena	Putumayo
40	Mahilde Chando Enriquez	27078888	F	Academica	Academico	Nariño
41	Gladius Murillo Espinosa	51738744	F	Fede Figue	Campesino	Cauca
42	Carlos Diaz Montes	92506804	M	CICC	Campesino	Bogotá
43	Jose Alirio Garcia Serna	4510520	M.	Anic	Campesino	Risaralda
44	Liliana Silva Minguez	52299201	F	Casa de la mujer	Mujeres	Cundinamarca
45	Ricardo Arezas Ovalle	79428989	M.	Anicac	Pecuario	Bogotá
46	Leonardo Gonzalez	76318635	M	Indefaz	Campesino	Bogotá
47	Carlos Chiveros	17639356	M.	Fundacion ONG	Desplazados	Cundinamarca
48	Jose Yeeo Jaramillo	8309104	M	Cooperacion Cier	Campesino	Antioquia
49	Edgar Trejo Gantes	79759898	M.	Aschalle	Academico	Sal
50	Hector Riveros Serrato	19445070	M	Pensamiento liberal	Político	Bogotá
51	Alfredo Pabon Jumentez	17190537	M	Cornucop	Desplazados	Méta
52	Jose Nilson Lantamet	10249348	M	Onic	Indigena	Cundinamarca

MESA: MEJA 1

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO
53	Diego Jimenez Rod.	95071100202	M.	Anuc.	Campesino.	Boyaca
54	Claudia Novoa Campos	53115625	F	Red de Lucha	Agricultario.	Bogetá
55	Paula Moyallen Garcia	1085294361	F	Red de Lucha	Estudiantil.	Tolima
56	Julie Anzules	8191774	M	PUPSOX	Campesino	Nariño
57	Rodrigo Nuñe	17656830	M	Mesa de Lucha Estudiantil Rto.	Agrario	Putumayo
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						





**MESA DE BASE**

**14**





# MESA DE BASE 14

# RELATORÍA DE

# LAS PROPUESTAS

# CIUDADANAS

La Mesa de Base recogió los insumos, las propuestas y ponencias ciudadanas que fueron presentadas en las sesiones de trabajo del día 17 de diciembre en la tarde y del día 18 de diciembre en la mañana. Esta información fue recogida en la relatoría que se adjunta a continuación. Los asistentes abordaron todos los subtemas del punto uno de la *Agenda General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.





# RELATORÍA MESA BASE 14

**Número de participantes:** 43

**Número y sectores participantes:** 7

**Número de ponencias presentadas:** 22

**Número de participantes sin ponencia:** 21

**Total de intervenciones:** 43

**Detalle de los anexos que se adjuntan:**

22 ponencias (entre ellas 2 que se inscribieron en un comienzo sin embargo no fueron leídas (Comisión de seguimiento a la política de desplazamiento y Marcha Patriótica). 5 documentos que fueron allegados sin ser leídos: SAC, Asocaña, Mesa de Unidad Agraria, Agrouerjar, MST Nietos de Quintín Lame, 3 listados, uno de participantes inscritos, uno de ponentes y otro de intervenciones orales.

## INSUMOS Y PROPUESTAS

### 1. Insumos generales sobre el Desarrollo Agrario Integral.

- Una parte de los ponentes insistió en que la política agraria debe elaborarse desde una concepción del desarrollo que tenga en cuenta las distintas visiones de los pueblos y comunidades locales sobre el desarrollo y el buen vivir<sup>1</sup>. Y en que tal política debe contar con la participación de las comunidades rurales en los distintos niveles territoriales<sup>2</sup>.
- En algunas ponencias se expuso rechazo a la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC) y se defendió que se garanticen el mercado nacional para la producción nacional<sup>3</sup>.
- En algunas ponencias se señaló la necesidad de revertir la ganaderización y en su defecto el aumento de la superficie dedicada a la agricultura<sup>4</sup>.
- En algunas ponencias se convocó a crear una institucionalidad que cobije integralmente los diversos aspectos del desarrollo rural<sup>5</sup>.

1 Ver ponencia 5, 14, 21. Propuesta de desarrollo agrario integral”, Mesa Regional del Putumayo, “La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”, Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

2 Ver ponencias 4, 6, 10, 12, 14, 17. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascragua Guaviare, “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”, Ascragua Guaviare, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

3 Ver ponencias 2, 6, 20. “Tierra, guerra y paz”, Central Unitaria de Trabajadores, “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”, Ascragua Guaviare, Corporación Caribe del Aguacate (Adjunta CD).

4 Ver ponencias 10, 11, 12, 21. “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”, Ascragua Guaviare, Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

5 Ver ponencia 4. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascragua Guaviare,

## 2. Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el Acuerdo General.

### Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

- Hubo una relativa convergencia en señalar la necesidad de una reforma agraria que redistribuya equitativamente los latifundios improductivos garantizando el retorno de la población desplazada y el acceso a la tierra para quienes no la poseen<sup>6</sup>.
- En algunas ponencias se hicieron diversas consideraciones sobre las características de dicha reforma, entre las principales; que se debe crear un sistema y un programa integral de zonas de reserva campesina<sup>7</sup>, se deben fijar límites a la propiedad de la tierra, a su extranjerización y a la expansión de la frontera agrícola<sup>8</sup>, solamente la exposición del instituto de pensamiento liberal se expuso a favor de la ampliación de la frontera agrícola con el propósito de atraer las inversiones<sup>9</sup>, se deben emplear incentivos a la producción y gravámenes a la tenencia de tierras sin producir<sup>10</sup>, se deben potenciar los mecanismos de autonomía territorial<sup>11</sup> e instituir el derecho de todo colombiano al territorio <sup>12</sup>.

### Propuestas sobre el subtema 2- Programas de desarrollo con enfoque territorial.

- Fueron formulados diversos elementos tendientes a orientar la planeación territorial, entre los más importantes se pueden mencionar: el control y limitación de los megaproyectos mineros, energéticos y de agrocombustibles<sup>13</sup>, el ordenamiento territorial con criterios ecológicos y sociales como las UAF<sup>14</sup>, el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas<sup>15</sup>, las comunidades afrocolom-

---

6 Ver ponencias 2, 4, 10, 11, 15. "Tierra, guerra y paz", Central Unitaria de Trabajadores, "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral" Ascatragua Guaviare, "La paz del campesinado colombiano es la justicia social", Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Propuesta de la Red Prodepaz, Red Prodepaz.

7 Ver ponencias 10, 14. "La paz del campesinado colombiano es la justicia social", Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, "La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz", Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat).

8 Ver ponencias 5, 10, 11, 14, 17, 21. "Propuesta de desarrollo agrario integral", Mesa Regional del Putumayo, "La paz del campesinado colombiano es la justicia social", Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), "La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz", Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

9 Ver ponencia 13. "Propuesta del Instituto de pensamiento liberal", Instituto de pensamiento liberal.

10 Ver ponencias 4, 6, 9, 15, 20. "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral" Ascatragua Guaviare, "El monopolio privado de la tierra, principal causa de la violencia y atraso agrario de Colombia", Círculo Nacional de Estudios José Antonio Galán, Propuesta de la Red Prodepaz, Red Prodepaz, Corporación Caribe del Aguacate (Adjunta CD).

11 Ver ponencia 5. "Propuesta de desarrollo agrario integral", Mesa Regional del Putumayo.

12 Ver ponencia 8. "Propuesta del Consejo Regional del Sumapaz y sur de la Sabana a la ley de tierras", Consejo campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana.

13 Ver ponencias 2, 10, 11. "Tierra, guerra y paz", Central Unitaria de Trabajadores, "La paz del campesinado colombiano es la justicia social", Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

14 Ver ponencia 10. "La paz del campesinado colombiano es la justicia social", Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

15 Ver ponencia 5. "Propuesta de desarrollo agrario integral", Mesa Regional del Putumayo.



bianas y las zonas de reserva campesina<sup>16</sup>, la utilización de los suelos según su vocación productiva y en aras a la sustentabilidad y protección de los ecosistemas estratégicos (páramos, fuentes de agua, parques naturales)<sup>17</sup>, la supresión de las zonas de consolidación y del paramilitarismo, y la eliminación de las fumigaciones aéreas y la sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas de agricultura alternativas<sup>18</sup>.

### **Propuestas sobre el subtema 3- Infraestructura y adecuación de tierras.**

- Respecto a este punto la mayor parte de los ponentes insistió en la necesidad de ampliación de los sistemas de drenaje y distritos de riego a los productores, las redes de transporte en regiones aisladas, la estructuración de redes de acopio y mercadeo que abrevien la intermediación y la construcción de infraestructura social en materia de salud y educación en los distintos niveles, vivienda y servicios públicos (agua, electrificación, saneamiento básico y alcantarillado) para el campo<sup>19</sup>.

### **Propuestas sobre el subtema 4 - Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.**

- En este punto se reclamo que se garanticen los derechos de los campesinos, comunidades indígenas, afrocolombianas, víctimas y trabajadores rurales a la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda para la población del campo<sup>20</sup>.

### **Propuestas sobre el subtema 5- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.**

- En algunas ponencias se pidieron políticas de amparo a los campesinos deudores en riesgo de perder sus tierras, crédito, financiación y apoyo (seguros de cosecha, precios de sustentación, y exención tributaria) para los productores campesinos, de mercadeo y comercialización<sup>21</sup>.

16 Ver ponencias 10, 17. “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, Ponencia de la Marcha Patriótica.

17 Ver ponencias 4, 5, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 21. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascragua Guaviare, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), “La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”, Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), Propuesta de la Red Prodepaz, Red Prodepaz, Corporación Caribe del Aguacate, Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

18 Intervención oral de complemento a la ponencia 20 y ponencias 4, 5, 10, 12, 17. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”, Ascragua Guaviare, “Propuesta de desarrollo agrario integral”, Mesa Regional del Putumayo, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

19 Ver ponencias 4, 6, 10, 12, 13, 14. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”, Ascragua Guaviare, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, “Propuesta del Instituto de pensamiento liberal”, Instituto de pensamiento liberal, “La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”, Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat).

20 Las distintas ponencias aludieron a temas y consideraciones vinculadas al desarrollo social en algunos casos proponiendo proyectos concretos como el caso de la ponencia 17, 19 y 20. “Profesionales del agro”, Asociación Nacional de Zootecnistas Anzoo, Empleo para la paz, Blanca Cecilia Vargas, Corporación Caribe del Aguacate (Adjunta CD).

21 ponencias 1, 2, 4, 5, 9, 10, 17. “La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá”, Coordinadora departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac), “Tierra, guerra y paz”, Central Unitaria de Trabajadores, “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascragua Guaviare, “El monopolio privado de la tierra, principal causa de la violencia y atraso agrario de Colombia” ,Círculo

- En algunas ponencias se propone la realización de un censo nacional agropecuario para apoyar el diseño de las políticas agrarias<sup>22</sup>, fomento de la de investigación y la asistencia técnica y la organización comunitaria, cooperativa y gremial<sup>23</sup>.
- En algunas ponencias se debe proteger a los campesinos pequeños y medianos que ya tienen tierra y producen con escasos recursos<sup>24</sup>.

### **Propuestas sobre el subtema 6- Sistema de seguridad alimentaria.**

- En algunas ponencias se planteó que se debe orientar una política dirigida a proteger y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y la dieta básica de los colombianos<sup>25</sup>.

### **3. Otras propuestas diferentes a las relacionadas con el tema agrario**

- En algunas ponencias se solicitó que en los diálogos de paz haya presencia de representantes de las organizaciones campesinas<sup>26</sup>.
- Desarrollo constitucional de la descentralización<sup>27</sup>.

Nacional de Estudios José Antonio Galán “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

22 Ver ponencia 16. Propuesta de Censo Nacional Agropecuario Colombia 42 años sin censo, Germán Arias.

23 Ver ponencias 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19. “La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá”, Coordinadora departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac), “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascragua Guaviare, “Propuesta de desarrollo agrario integral”, Mesa Regional del Putumayo, “Profesionales del agro”, Asociación Nacional de Zootecnistas Anzoo, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), “La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”, Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), Propuesta de la Red Prodepaz, Red Prodepaz, Empleo para la paz, Blanca Cecilia Vargas.

24 Ver ponencia 20. Corporación Caribe del Aguacate (Adjunta CD).

25 Ver ponencias 2, 9, 10, 11, 14, 17, 21. “Tierra, guerra y paz”, Central Unitaria de Trabajadores, “El monopolio privado de la tierra, principal causa de la violencia y atraso agrario de Colombia”, Círculo Nacional de Estudios José Antonio Galán, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

26 Ver ponencias 1, 11. “La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá”, Coordinadora departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac), Ponencia de ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

27 Ver ponencias 1, 8. “La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá”, Coordinadora departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac), “Propuesta del Consejo Regional del Sumapaz y sur de la Sabana a la ley de tierras”, Consejo campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana.



# MESA DE BASE 14 INTERVENCIONES ORALES Y PONENCIAS

En la Mesa de Base, los y las participantes expusieron sus propuestas oralmente y a través de ponencias, que fueron recogidas en la relatoría. A continuación se hace una relación de quienes intervinieron —oralmente y con documentos— y también se incluyen las ponencias. El objetivo: que sean de utilidad a la Mesa de Conversaciones.





# RELACIÓN DE PONENCIAS

## **Ponencia 1 :**

“La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá”  
Coordinadora departamental de organizaciones sociales ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac).

## **Ponencia 2 :**

“Tierra guerra y paz”  
Central Unitaria de Trabajadores.

## **Ponencia 3 :**

Informe de la Comisión de seguimiento a la política sobre desplazamiento  
Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento (no fue leída).

## **Ponencia 4 :**

“Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”  
Ascragua Guaviare.

## **Ponencia 5 :**

“Propuesta de desarrollo agrario integral”  
Mesa Regional del Putumayo.

## **Ponencia 6 :**

“Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”  
Ascragua Guaviare.

## **Ponencia 7 :**

“Profesionales del agro”  
Asociación Nacional de Zootecnistas Anzoo.

## **Ponencia 8 :**

“Propuesta del Consejo Regional del Sumapaz y sur de la Sabana a la ley de tierras”  
Consejo campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana.

## **Ponencia 9 :**

“El monopolio privado de la tierra  
principal causa de la violencia y atraso agrario de Colombia”  
Círculo Nacional de Estudios José Antonio Galán.

## **Ponencia 10 :**

“La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva  
Campesina ANZORC.

## **Ponencia 11 :**

ANUC  
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

**Ponencia 12 :**

“Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”  
Ascatragua Guaviare.

**Ponencia 13 :**

“Propuesta del Instituto de pensamiento liberal”  
Instituto de pensamiento liberal.

**Ponencia 14 :**

“La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”  
Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat).

**Ponencia 15 :**

Propuesta de la Red Prodepaz  
Red Prodepaz.

**Ponencia 16 :**

Propuesta de Censo Nacional Agropecuario Colombia 42 años sin censo  
Germán Arias.

**Ponencia 17 :**

Marcha Patriótica (No fue leída)

**Ponencia 18 :**

María Lucelli (Regional Choco).

**Ponencia 19 :**

Empleo para la paz  
Blanca Cecilia Vargas.

**Ponencia 20 :**

Corporación Caribe del Aguacate (Adjunta CD).

**Ponencia 21 :**

Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

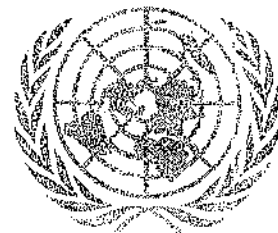
**Ponencia 22 :**

Dellanira Molina (AMOCIR).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Mesa (14)

Intervenciones (21)

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

1.   
 2.   
 3.   
 4.   
 5.   
 6.   
 7.   
 8.   
 9.   
 10.   
 11.   
 12.   
 13.   
 14.   
 15.   
 16.

Nombre	Organización	Título ponencia
Ysac/Caro Arce	ASO juntas Comunal	p. Política Agraria
Dellucita Meléndez	ANNUCIE	
Gilberto Terán F.	Corporación Caribe del Aguacate	
ALBERTO GUESIA	MOVIMIENTO SINTELA	QUINTIN LAME
GERMAN ARIAS	ING. AGRONOMO	CENSO NAU ASRO
Baigida Muñoz	JOJUSO	discapacidad
Sergio De Zubiria	Partido Comunista	Propuesta a la Agenda
DIEGO SALAZAR L	ANUC - NAL	DESPLAZAMIENTO
ERNESTINA TORRES	MESA HUMANITARIA	- VICTIMAS.
OCTAVIO CORDERO	CORDOSAR CAQUETA	- 2
Densy Gregorio Pérez	Candidatos Bolívar	-
Diego Luis Balanta	Afrodés	-
Octavio Villa	CORDOSAC Caquetá	
Arquimedes Lombana	Aspromacarena	-
Maria Luceli	Colechivo Nat. de Mujeres	
Blanco Cecilia Vargas		→ ponencia escrita ver doc.
(17) DEYANIRA MORENO	Costa Atl.	

agencia predeces

2do del

2do del

(18) \* MARIA OLIVA TORRES ANNUCIC/



MESA 14

Ponencias: 22

Documentos sin  
ponencia: 5

Participantes 43

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

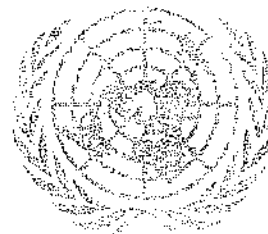
MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PONENCIAS

	Nombre	Organización	Título ponencia
①	Misael Cano Pacheco	Coord. Dptal de Orgs Soes	La problemática agraria en el Cauca
②	Domingo Toral	CUT	Tierra, guerra y paz
③	Luis Jorge Saray	Com. de Seguimiento a la pol. de desp.	La restitución de tierras y el mod.
④	Ingrid Pinilla	Ascataguz Guaviare	Prop de Res. Rural Integral
⑤	Joaquín Jansaray	Mesa Regional del Putumayo	prop de Res. Agraria Integral
⑥	José Alonso Lozano	Ascataguz Guaviare	parte B ponencia 4
⑦	Luz Delia Riera Rivas	SAC	profesionales del agro
⑧	Edgar Orlando Rey	Cons. Regional del Guaviare	prop. Ley de tierras
⑨	Ovidio Ariza	Círculo de estudios	El monopolio de la tierra causa de violación
⑩	Juliana Cuervo	ANZORC	La faz del campesinado en la justicia social
⑪	Javier Vidal	ANUC	ANUC propuesta
⑫	Arquimedes Lombardi	Ascataguz	parte C ponencia 4
⑬	Tatiana Lora	Inst. de pens. Liberal	Bases para un nuevo modelo de D.R.
⑭	Olga Lucía Quintero	Ascataguz	ERC escenario de construcción de paz
⑮	Artemio Mejía	Red Prod Paz	la finca campesina y el desarrollo
⑯	Sermín Arias	Ing. Agronomo	42 años sin curso para el campo
	<del>Blanca Cecilia Vargas</del>	<del>Amicus</del>	<del>planta de prod. de leche</del>
⑰	Joaquín Jansaray	Marcha Patriótica	prop. de la marcha Pat.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ



CENTRO DE PENSAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO DE POLÍTICA AGRARIA DE DESARROLLO INTEGRAL (Enfoque territorial)

MESAS DE TRABAJO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INTERVENCIONES ORALES

ponencias

	Nombre	Organización	Título ponencia
18	maria Luceli	Regional Chocó	Derechos de víctimas
19	Blanca C. Vargas	Emplos por la Paz	Prof. Montaje Planta de Seda
20	Gilberto Teran	Corp. Caribe del Agrícola	prop. en CD.
21	Moisés Castro	Red de lucha contra el Hambre	
22	Dellanira Molim	Amocia	Conflicto agrario en Jalapa, Tlaxcala (Atlántica)
23			
Documentos Allegados a la mesa sin ser expuestos			
	1	Ponencia de la SAC	
	2	Estudios de ASOCAÑA	
	3	Doc. Mesa NAL. de Unidad Agraria	
	4	Doc. Agroverjar	
	5	Docs. MST Caloto (CAU/A)	



MESA DE BASE 14  
**LAS PONENCIAS**





mes 14

1

Cartagena del Chaira Caquetá 18 Diciembre 2012

### Propuesta entregada en el Foro de Política de desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial

La problemática agraria campesina en Colombia consiste en que los Gobernantes no conocen el campo desde las entrañas de las selvas y caminos centrados de largas jornadas de caminos de tres y cuatro días a pie, donde a lomo de mula deben de mover sus productos como lo narra la obra literaria "Lejos del nido" donde los arrieros curtidos por la lluvia y el sol cruzaron las montañas de Antioquia y el viejo Caldas buscando el pan y un rancho para dejarle a sus hijos, entregaron sus vidas con la esperanza de encontrar un verdadero estado social de derecho que brindara las oportunidades de arar la tierra con el apoyo del Gobierno brindando subsidios para los campesinos cosecheros .

#### Propuesta


1. Se necesita apertura y sostenimiento de vías carretéales.
2. Créditos a largo plazo con tasa de intereses bajos quitando el enredo de tramitología.
3. Construcción de escuelas en las regiones más apartadas equipadas con todo el material logístico al igual que en las ciudades, para que los campesinos no abandonen sus parcelas o chagras juntamente para que los campesinos no se desplacen a la ciudad con sus hijos a formar cordones de miseria en las ciudades capitales.
4. Construcción de puestos de salud con nombramiento de médicos y auxiliares.
5. Re activación o apertura de centro de acopio a estilo del antiguo Idema.
6. Construcción de vivienda Rural porque los programas actuales se quedan en las ciudades capitales y nunca el campo es beneficiado.
7. Nacionalización de los recursos y de los hidrocarburos y de más fuentes.
8. Construcción de redes eléctricas para el sector rural.
9. El desmonte del modelo económico actual que es centralista y debe convertirse en un modelo participativo a beneficio del pueblo Colombiano.
10. La no concentración de tierras en pocas manos para que haya una verdadera reforma Agraria y se le pueda entregar a cada Colombiano de a 50 o 100 Hectáreas para que se trabaje y halla producción agropecuaria.
11. No Tomar decisiones sin consultar, que afecten a través de leyes a la comunidad en general y en especial al sector campesino

- Para no Olvidar: La política ha hecho con los actuales modelos que los créditos lleguen únicamente a los latifundistas y propietarios de 10 y 15 mil hectáreas de tierra a los grandes industriales y a personajes de la farándula como sucedió con Agro Ingreso Seguro, donde nunca un verdadero campesino obtuvo una moneda de crédito, no se debe repetir la historia de la década del 60 donde mas de 2000 campesinos fueron desembarcados en las selvas de Puerto Manrique Caquetá y abandonados sin créditos, sin salud, sin educación y sin vías, lo mismo que hicieron con un grupo indígena del Tolima que fueron desembarcados en lo llanos del Yari en sitio llamado Yaguara donde la fiebre amarilla y enfermedades tropicales mataron a cientos de indígenas y campesinos porque el sistemas del gobierno los boto en el más terrible abandono y a esto llamaron reforma agraria .

Esperamos que los Campesinos podamos estar en persona directamente en las mesas de Dialogo que lleva a cabo el gobierno Nacional y FARC. EP, y que estos dos componentes no sigan negociando a espaldas de 45 millones de Colombianos que somos los que hemos colocados nuestros hijos como soldados en los diferentes ejércitos enfrentados en guerra.

Si el gobierno verdaderamente quiere terminar con la Guerra y las guerrillas quieren terminar con la guerra deben de participar a la sociedad colombiana dentro de las discusiones.

Cordialmente

  
**MISAEEL CARO PACHECO**  
**PRESIDENTE DE ASOJUNTAS**  
C.C. 70051495  
C.C. 3124822380



COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

## PONENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, COLOMBIA.

### AL FORO SOBRE POLÍTICA AGRARIA INTEGRAL

#### A manera de introducción

El Caquetá está situado al Sur de Colombia y al noroeste de la región Amazónica colombiana; con una extensión de 88.965 km<sup>2</sup> -área que representa el 7.79% del Territorio Nacional y el 18.67% de la Amazonia Colombiana- para el 2012, según el DANE, cuenta con una población de 459.484 habitantes. Dentro de la reserva forestal creada por ley 2º de 1959, el Caquetá tiene, según el SINCHI, 7'001.123 ha<sup>s</sup>, que corresponden al 77,6% del Territorio Departamental.

Dentro de su composición social, el Caquetá, "*Puerta de la Amazonia colombiana*" cuenta con una importante, aunque diezmada, población indígena (huitotos, coreguajes, ingas, tikunas, etc.) y, además, desde hace varias décadas se pobló con habitantes del interior, unos cuantos que llegaron a la región por su espíritu aventurero, aunque la gran mayoría, lo hicieron buscando refugio, ya que huían de la violencia partidista que durante tantos años azotó al pueblo colombiano.

A través del tiempo, el departamento, a pesar de ser uno de los mas afectados por el conflicto social y armado en el que viene inmersa la Nación, se ha convertido en una despensa ganadera y agrícola muy importante, no obstante, el abandono total al que ha estado sometido por los diferentes Gobiernos, sin ninguna excepción.

Esta situación condujo, inexorablemente, a que los campesinos se vieran obligados, por fuerza de las circunstancias, a cultivar productos que les permitieran ingresos para su precaria subsistencia.

Así durante muchos años, nuestro departamento fue uno de los mayores productores de hoja de coca; sin embargo, de un tiempo para acá, este fenómeno ha ido desapareciendo gradualmente y, las grandes extensiones de cultivos con fines ilícitos, han venido siendo transformados en praderas. También se ha sembrado caucho, cacao, caña panelera, arroz, plátano, frijol, café, yuca y frutos tropicales amazónicos.

Como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país, pero, principalmente, por la violenta arremetida militar patrocinada por los diferentes gobiernos a través de los denominados PLAN PATRIOTA, PLAN VICTORIA y, últimamente, del PLAN ESPADA DE HONOR, los cuales se desprenden del PLAN COLOMBIA, suscrito entre los Presidentes Pastrana y Clinton, con asignaciones de miles de millones de dólares, invertidos en el aumento desbordado del pie de fuerza, en la compra de sofisticadas aeronaves de guerra, tanques blindados, bombas de alto poder destructivo y cuanto aparato se considere necesario para atacar a la insurgencia, desconociendo de facto el principio de distinción,



# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

previsto en el DIH, victimizando de paso a la población civil, y generando desplazamientos masivos con todas las secuelas nefastas que ello trae consigo, como la vulneración de los derechos humanos.

Las fumigaciones indiscriminadas con glifosato han afectado en un alto porcentaje los cultivos de pan coger, constituyéndose en otro factor determinante de la crisis por la que atravesamos los campesinos caqueteños y el pueblo en general, lo cual a generado desabastecimiento de los productos básicos, viéndose obligado a traerlos del interior del país a unos costos demasiado altos, e irreversibles daños a la ecología y al ecosistemas.

La erradicación manual de los cultivos de coca ordenada por el Gobierno Nacional para congratularse con Estados Unidos no es más que un pretexto que busca que el Congreso estadounidenses asigne un mayor presupuesto, sin que ello implique que se esté dando solución alguna al problema; por el contrario, el método utilizado está dejando al campesino en la absoluta miseria y, al igual que los bombardeos, está conduciendo a mayor desplazamiento de la población civil integrada, principalmente por mujeres, niños, ancianos e indígenas y afrodescendientes.

Por supuesto ello conlleva al aumentando de los índices de prostitución, delincuencia, drogadicción, indigencia e inseguridad en los centros urbanos, agudizando el ya insostenible conflicto social que padece Colombia.

Esta política de erradicación, tal y como está concebida por el gobierno, no representa ninguna alternativa seria para el campesinado.

A lo anterior habría que agregar los permanentes enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos insurgentes, los bombardeos indiscriminados en zonas pobladas y el asedio permanente de la fuerza pública contra los campesinos, tratándolos de terroristas, cómplices o auxiliadores de los grupos rebeldes, lo cual ha servido a las autoridades para llevar sin mayores miramientos a campesinos y dirigentes populares a la cárcel, a establecer restricciones arbitrarias al ingreso de alimentos, medicamentos, combustibles, materiales para la construcción, etc. a las zonas rurales del departamento del Caquetá.

De otro lado, la falta de vías de penetración hace imposible el mercadeo de los productos agropecuarios, al aumentar enormemente los costos del transporte, en gran parte fluvial.

De igual manera, hace falta una política agrícola apropiada, con precios de sustentación que garanticen, por lo menos, los costos de producción a los campesinos.

No existe una modalidad de crédito con bajos intereses y a largo plazo para los pequeños productores que les permita mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas; no se asignan recursos para subsidiar la producción agrícola y ganadera y menos a la agroindustria.



# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 – 7 FLORENCIA CAQUETA

Desde otro ángulo, podemos afirmar que la educación para los hijos de los campesinos no se adecúa a las necesidades propias y al conocimiento de la región, fuera de las enormes distancias en que se encuentran ubicadas las escuelas, de otro lado, mal dotadas y en muchas ocasiones sin docentes, amén de los riesgos que representan los desplazamientos de los menores por caminos sembrados de minas antipersona y los constantes enfrentamientos entre la fuerza pública y la insurgencia, y los bombardeos indiscriminados.

La salud para nosotros en el Caquetá es casi nula y presenta similares circunstancias al problema educativo: solo existe una incipiente cadena de Hospitales (tres en todo el departamento), Centros y Puestos de Salud mal dotados y sin personal médico.

Somos conscientes que al ser parte del conflicto social que nos aqueja debemos, igualmente, ser parte de su solución. Por ello, de tiempo atrás hemos querido involucrarnos presentando propuestas y proyectos como la sustitución gradual de los cultivos con fines ilícitos por programas alternativos, para lo cual se requiere, entre otras cosas, de Subsidios a la producción, créditos blandos, a largo plazo y con intereses bajos.

Así las cosas, desde este territorio en construcción y con la esperanza de contribuir a la paz con justicia social en Colombia, las organizaciones sociales reunidas en CORDOSSAC proponemos:

## **UN ESTADO DESENTRALIZADO Y DE REGIONES**

Desarrollar la concepción de Estado determinada en el Artículo 1 de la Constitución Política, cuando define que: *“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada**, con autonomía de sus entidades territoriales...”*, en el Artículo 286 concretiza la concepción cuando establece que: *“... La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley.”*, y el Artículo 287 establece que: *“**Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses...**”*. Lo que implica reconocer las REGIONES NATURALES del país como regiones con autonomía administrativa, económica y política con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio.

Con esta premisa, de acuerdo a sus características propias, cada región definirá su visión de desarrollo y política agraria, implementando:

- Una reforma agraria integral, democrática, masiva e incluyente que garantice el autocontrol y autodeterminación de los territorios.
- Una política pública minero energética y agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorio de comunidades afrodescendientes y zonas de reservas campesinas que garanticen la protección de la vida, el territorio, y la seguridad, soberanía y autonomía alimentaria para las comunidades.



# COORDOSAC

COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES, AMBIENTALES  
Y CAMPESINAS DEL CAQUETA  
PERSONERIA JURIDICA 8257/13-06-2012  
NIT: 900 530 432 - 7 FLORENCIA CAQUETA

## Sobre la propiedad de la tierra

Al ser la propiedad del suelo uno de los factores que inciden de manera decisiva en el arraigo y desarrollo de las actividades de los campesinos, consideramos que se hace imperativo la REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO a partir de la concepción de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA desde una nueva perspectiva, esto es, como zonas de explotación comunitaria a través de mecanismos de economía solidaria, donde se establezcan serias restricciones a la mercantilización de la tierra.

Se deberá proceder a la conservación de la biodiversidad biológica, presente en el departamento, teniendo en cuenta las iniciativas presentadas en respuesta a los momentos vividos en el territorio, al igual que la implementación de modelos alternativos de desarrollo que involucren lo ambiental como principio rector. La autogestión del territorio, sus recursos y servicios ambientales son determinantes en nuestra propuesta, así como la inclusión del concepto de comunidades campesinas.

Todo ello nos conduce a la recuperación, protección, conservación, explotación y uso sustentable de la biodiversidad en flora y fauna y de los recursos hídricos del departamento del Caquetá.

A la vez la Constitución Política de Colombia contempla en sus artículos 64, 65 y 66 el apoyo al campesinado, situación que no se cumple, manteniendo al campesino apartado del contexto social; estos son:

**Artículo 64:** Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el objetivo de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

**Artículo 65:** La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

**Artículo 66:** Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

Florencia, 16 de diciembre de 2012

*Misael Ciro Pacheco*  
100/312 4822380





Mesa 14  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987

¡Por paz, soberanía, democracia y los derechos laborales!



PONENCIA PARA EL FORO POLITICA DE  
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL  
Bogotá, 17-19 de diciembre de 2012

Mesa 14

Tierra, Guerra y Paz

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, en su IV Congreso ordinario (sept/99), inició la discusión sobre el proyecto de modelo de desarrollo democrático y alternativo, con temas de trascendencia nacional e internacional: Estado, soberanía, democracia, solución política, propuesta económica, etc., donde la lucha por un nuevo Estado y por la discusión de la tenencia de la tierra como factor generador de desigualdad.

En Colombia el 94% del territorio nacional es rural y el 32% de la población vive allí; actualmente el 77% de la tierra en Colombia está en manos del 13% de la población y de éstos el 3% tienen el 30% de la tierra productiva. Se calcula que el 6.6% millones de hectáreas fueron despojadas por la violencia y el terrorismo, esto corresponde al 15% de la superficie geográfica; el 68% de los predios registrados son pequeñas propiedades familiares y sólo cubre el 3.6% de la superficie productiva, sólo necesitamos comparar para entender si hay desigualdad o no en la tenencia de la tierra.

1

En esta reseña encontramos, para ir enrumbando la discusión, que dentro del actual modelo de desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Santos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sigue defendiendo el modelo de extranjerización, concentración y acaparamiento de la tierra, violando hasta la misma



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



1986-2011

**¡Por paz, soberanía, democracia y los derechos laborales!**

**ITUC CSI IGB**

Constitución Política Nacional, para favorecer a los pudientes y corruptos que buscan sacar provecho a la construcción de infraestructura.

En 1999 este Congreso de la CUT, plantea el tema de la reforma agraria que consistirá no sólo en la redistribución de la tierra para democratizar su tenencia, sino que esté acompañada de servicios y asistencia técnica, acompañada de mercadeo garantizando una producción tecnificada, que garantice la base fundamental de la seguridad alimentaria y de abastecimiento de materias primas, así como el reconocimiento y respeto a los derechos ancestrales que tienen las comunidades y resguardos, lucharemos contra todos los latifundios y terratenientes; buscaremos que el Estado ejecute programas de desarrollo integral, para la sustitución de cultivos ilícitos, sin recurrir a procedimientos que afecten, contaminen, destruyan recursos naturales, la vida humana y animal.

2

También definimos que lucharemos por una Reforma urbana, con enfoque integral de las ciudades y territorios, con respecto al patrimonio arquitectónico y el espacio público, el medio ambiente y la expropiación de predios urbanos, en manos del monopolio, para dar paso a la vivienda social y digna.

## El Plan Colombia y la Política Agropecuaria

El objetivo del Plan Colombia es proteger las operaciones de la Occidental, la British Petroleum y la Texas, para obtener el control del campo en Colombia, lo que significa apropiarse de toda la extensión de tierra donde se da el asentamiento y, desde luego, seguirá utilizando los métodos y procedimientos que sean necesarios, completados con estrategias como la implementación de las política agropecuaria, donde los



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**1986-2011** **¡Por paz, soberanía, democracia y los derechos laborales!** **ITUC CSI IGB**  
campesinos cambiarían los cultivos "uso ilícito" (Programa Midas de la Agencia norteamericana USAID), la mafia implementa la agricultura de contrato sin tener propiedad de la tierra, donde se continúa el vasallaje legalizando la expropiación y el desplazamiento forzado.

Acompañando lo anterior, de la política de la gran minería en Colombia, por multinacionales, Platurum Wester, AngloGold en zonas de sur de Bolívar y Chocó, tierras auríferas; la construcción del oleoducto Caño-Limón-Coveñas, zonas carboníferas como Guajira, Cesar, Norte de Santander, la Goldfiels en la Zona Andina, petróleo y metales preciosos en el Departamento del Putumayo; oro en Vaupés, Antioquia, Serranía de Neuquen en Guainía; níquel en Córdoba, hoy mayoritariamente la tierra es propiedad de los paramilitares y el expresidente Uribe; calizas, norte del Valle del Cauca y en cada una de estas zonas se inicia en el 2002, la instalación de grupos especiales del Ejército, llamados antinarcóticos y bases paramilitares, las grandes haciendas ganaderas, el cultivo de palma africana, llegando a la fase más crucial del despojo, a través de la expulsión violenta –solo para recordar el sonado caso de la Hacienda Bellacruz, en el Departamento del Cesar, supuestamente el propietario un exministro de Estado.

3

Al iniciar el nuevo milenio, Colombia se ubica en medio de un grave conflicto interno, con todos sus ingredientes y actores de izquierda, derecha, centro y procesos sociales, así como construcción política de oposición, este conflicto en los últimos 25 años ha crecido contundentemente, que ha querido ser mostrado por la oligarquía, en una unión con la mafia, sólo como un problema terrorista, narcotráfico y descomposición social; ojalá todos conociéramos la extrema inequidad del campo y la exclusión a la población rural, la cual es el centro de la confrontación bélica de todo tipo en América



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



1986-2011

¡Por paz, soberanía, democracia y los derechos laborales!

ITUC CSI IGB

Latina y aún en el mundo. La historia del inicio del despojo se inicia con el proceso de invasión española, recordemos que el primer intento para acabar la injusticia social en la tenencia de la tierra lo contiene la ley 200 de 1936, que introdujo la función social de la propiedad de la tierra, desde luego la reacción de los terratenientes no se hizo esperar y seguidamente las dimensiones de la guerra cruel en 1948 y 1958 aniquiló las organizaciones campesinas que luchaban por la tierra, originó el desplazamiento de dos millones de campesinos, que perdieron sus tierras; después de firmados los tratados de paz y en el marco de la Alianza para el Progreso estadounidense fue cuando en el 1961 el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA, y solo hasta 1968 se aprobaron medidas complementarias para la redistribución de la tierra, abriendo paso a una reforma agraria bastante limitada.

En 1973 el Pacto Chicoral fue acuerdo político entre los partidos tradicionales y los gremios de propietarios y acabó con la Reforma Agraria para fomentar la colonización y neutralizando el accionar del INCORA, que vuelve a retomar su papel en 1982, mediante la adquisición de fincas a grandes precios comerciales en zonas de violencia llamadas de rehabilitación, ya en el 1996 el número de familias sin tierra era 1.547.676, aquí se enuncia el mercado libre de tierras en tiempos de guerra, inspirada en el modelo de compra venta voluntaria de tierra del Banco Mundial, el objetivo fue dejar la tierra en manos del mercado y restringir la intervención estatal a través de subsidios del 30% del valor y el 70% restante debería ser cancelado por los compradores, lo cual fue todo un fracaso.

4

## Paz-Reforma Agraria



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



1986-2011

**¡Por paz, soberanía, democracia y los derechos laborales!**

**ITUC CSI IGB**

Muy a pesar de todas las necesidades y sufrimiento infligido, las comunidades campesinas y de pequeños propietarios, indígenas y afrocolombianos no se rinden y siguen con dignidad la lucha por tener un espacio en la vida, la historia de resistencia campesina es diversa, amplia y recursiva, a pesar de todos los intentos para acabarlas hasta con el desplazamiento, masacres y las practicas más aberrantes dentro del conflicto para reducir la recuperación de la tierra, esta ha aumentado, hoy son más de quince millones de personas que buscan las construcción de un modelo de desarrollo rural, a partir de la tenencia y explotación de la tierra.

Por las anteriores razones, no es un accidente casual que el primer punto de la agenda de diálogos entre gobierno y FARC, sea una política de desarrollo agrario integral y en los últimos años, se han planteado dos posiciones sobre la relación entre reformas, paz, la primera posición rechaza condicionar la paz a las reformas, esto fue sostenido hace 10 años por sectores del Mandato por la Paz, la segunda, ha sido sostenida por una parte de las organizaciones populares, en especial, por el movimiento campesino, indígena, afro, mandato agrario que incluyó solución política; la discusión ha tomado fuerza por los desaciertos de la política pública agraria ha sido fundamentalmente la tierra, es histórico problema que afecta a millones de colombianos y tiene relación directa con el conflicto y la solución política, luego la pregunta que nos haríamos es clave: Qué tipo de reformas deben destinarse para alcanzar un solución política dentro del tema de tierras?

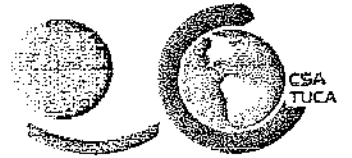
5

- La Reforma Agraria debe democratizar la propiedad de la tierra productiva y orientar el uso a la explotación racional, mejorando los mecanismos de producción.



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987




1986-2011

**¡Por paz, soberanía, democracia y los derechos laborales!**

**ITUC CSI IGB**

- Lo cual conlleva a nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental desde lo rural, la creación de zonas de reservas campesinas, respeto a los resguardos indígenas, comunidades afro, títulos de propiedad colectiva.
- Adoptar mecanismos jurídicos que agilicen la restitución de tierra, el acceso a la tierra y al territorio, adquisición directa de tierras.
- Fortalecer la producción y economía campesina como política de Estado, con acceso a recursos y bienes públicos.
- Cualquier reforma agraria debe pasar por la extinción de la violencia de todo tipo, la reparación individual y colectiva y la no repetición, así como la lucha contra la impunidad; toda solución política pasa por el tema de tierra y paz.



**DOMINGO TOVAR ARRIETA**  
Presidente



**WITNEY CHAVEZ SANCHEZ**  
Secretario General

6

Mesa (14)

---

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE  
DESPLAZAMIENTO FORZADO

---

**LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y EL MODELO DE  
DESARROLLO RURAL EN UN CONTEXTO DE  
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

**Miembros de la Comisión de Seguimiento**

**Eduardo Cifuentes Muñoz  
Monseñor Héctor Fabio Henao  
Luis Jorge Garay Salamanca  
Rodrigo Uprimny Yepes  
Patricia Lara Salive  
Jorge Rojas Rodríguez  
Marco Romero Silva  
Pedro Santana Rodríguez  
Fanny Uribe Idárraga  
Olga Amparo Sánchez  
José Fernando Isaza  
Luis Evelis Andrade  
Rosalba Castillo  
Orlando Fals Borda (q.e.d.p.)**

**Con el acompañamiento internacional:  
Rigoberta Menchú  
Roberto Meier**

Bogotá, Diciembre de 2012

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE  
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

---

**LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y EL MODELO DE  
DESARROLLO RURAL EN UN CONTEXTO DE  
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

---

**Director**

Luis Jorge Garay Salamanca

**Coordinador académico y administrativo**

Fernando Barberi Gómez

**Investigadores**

Clara Ramírez Gómez

Fernando Vargas Valencia

Bogotá, Diciembre de 2012



## LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y EL MODELO DE DESARROLLO RURAL EN UN CONTEXTO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

### INTRODUCCIÓN: DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESPOJO DE TIERRAS Y CAMPELINADO EN COLOMBIA

El desplazamiento forzado por la violencia en Colombia es un fenómeno masivo, habida cuenta que según las estimaciones de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado en Colombia (Comisión de Seguimiento), el número de personas desplazadas hasta mediados de 2010 ascendería a cuatro millones ochocientos cincuenta mil quinientas cincuenta y nueve personas (Garay, 2011b: 130).

Si la población total colombiana es de aproximadamente cuarenta y seis millones doscientas mil personas (Departamento Nacional de Estadística [DANE], 2005), puede decirse que el desplazamiento forzado afecta a casi el 10% de la misma. Este fenómeno afectó en su inmensa mayoría a la población rural del país, como quiera que un 60% de los grupos familiares de población desplazada ha sido expulsado de zonas rurales, un 24% de los centros poblados y un 15% de cabeceras municipales (Garay, 2011: 43).

Las familias desplazadas que fueron despojadas de sus tierras o forzadas a abandonarlas, según la III-ENV-2010, tenían en promedio entre 1,1 hectáreas cultivadas (tabaco, tomate y ñame) y 2,3 hectáreas (cacao)<sup>1</sup>. Esto confirmaría que la mayoría de los desplazados eran pequeños productores por cuanto tenían áreas cultivadas pequeñas, que tuvieron que abandonar de manera violenta (Garay, 2011a: 41).

De acuerdo con esta misma encuesta, la mayoría de las familias desplazadas contaba con una agricultura poco tecnificada (97,4%), característica de la economía campesina, en la que predomina el uso de herramientas manuales (Garay, 2011a: 44). Así mismo, el 53% del total de las familias desplazadas tenía huerta casera, y el 54,2% destinaba sus cultivos para el autoconsumo y la venta (Garay, 2011a: 46).

Por último, pero no por ello menos importante, debe señalarse que la gran mayoría de los ingresos dejados de percibir por las y los desplazados forzados en Colombia (70,7%), corresponden a actividades agrícolas y pecuarias, *“lo que refleja la diversidad y heterogeneidad de las actividades productivas de la economía campesina que sustentaba a las familias desplazadas”* (Garay, 2011a: 54-55).

El desplazamiento violento en Colombia da lugar al desarraigo campesino. Un tema relevante en este caso es el significado sociológico que tiene el perder contacto con la tierra,

<sup>1</sup> Esta encuesta ha sido reconocida por la Corte Constitucional como la más representativa respecto al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, en los autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004. La muestra de esta encuesta abarcó más de 10.000 hogares desplazados en 68 municipios de Colombia y fue aplicada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

si bien la relación (productiva, simbólica y cultural) entre el sujeto y la tierra es fundamental para la diferenciación del campesinado respecto de otros sujetos sociales, económicos y políticos.

Este fenómeno se complejiza cuando se producen formas jurídicas de despojo de las tierras de las que eran propietarios los grupos familiares campesinos desplazados o respecto de las cuales tenían expectativas de derechos. Frente a esta problemática, la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de víctimas, establece herramientas de carácter administrativo y judicial para revertir el despojo y el abandono de tierras definidos en su artículo 74<sup>2</sup>.

El despojo y abandono forzado de tierras en Colombia durante los últimos 30 años, ha sido de tal gravedad que, de acuerdo con cifras de la Tercera Encuesta Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, se estima que entre el año 1980 y julio de 2010 se habrían abandonado y/o despojado de manera forzosa, como consecuencia del accionar sistemático de algunos grupos violentos legales e ilegales, cerca de 6,6 millones de hectáreas (sin incluir territorios colectivos), lo que representa el 15,4% de la superficie agropecuaria de todo el país, y se habrían afectado más de dos millones de personas del medio rural debido que más de 400.000 grupos familiares fueron despojados o se vieron forzados a abandonar sus tierras y que cada grupo familiar desplazado está compuesto por 4 personas.

Es decir, el proceso de despojo se compagina con el carácter masivo de la victimización ocurrida en el país: un 10% de la población colombiana en 30 años. Además, es posible constatar que a partir de los años 1983-1984 comenzó de manera sistemática el proceso de abandono y despojo a través de la intervención de poderosos grupos tanto supuestamente legales como ilegales.

El patrón de despojo constituye un indicativo del elevadísimo grado de informalidad en la relación jurídica del campesinado con la tierra. En general, a juzgar por las tierras despojadas o forzadas a abandonar, se puede decir que más del 40% de la propiedad de la tierra en Colombia no está formalizada, en términos jurídicos, por parte de los campesinos, puesto que no cuentan con los derechos adquiridos de propiedad, según la normatividad prevaleciente, al no disponer de escrituras debidamente registradas. Es así como solamente el 21,5% de los campesinos que han sido despojados o han tenido que abandonar forzosamente su tierra cuentan con escritura registrada, es decir, son estrictamente propietarios en el sentido jurídico del término según el Código Civil colombiano<sup>3</sup>.

Lo anterior obliga al Estado a construir sistemas de información participativa que permitan identificar zonas de despojo, tipologías, actores y lógicas de "ordenamiento territorial", e, incluso, a implantar mecanismos para la actualización catastral de los

---

<sup>2</sup> ARTÍCULO 74. DESPOJO Y ABANDONO FORZADO DE TIERRAS. Se entiende por despojo la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia, o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia. Se entiende por abandono forzado de tierras la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento.

<sup>3</sup> No obstante lo anterior, es necesario enfatizar que de hecho los campesinos ya habían poseído sus predios, al momento del desplazamiento forzado, por un plazo superior a diez años; es decir, que bajo la legislación vigente ya todos ellos, o al menos una gran proporción, contarían con un plazo de posesión suficiente como para gozar *de facto* de una relación formal de propiedad de la tierra y, por lo tanto, una relación garantizada, efectiva, de propiedad.

territorios, la visibilización de patrones de cambio en el uso del suelo, las relaciones de poder y, en general, la identificación de transformaciones de la estructura rural y agraria generadas a partir del ejercicio de la violencia y la intimidación contra la población, y la cooptación de entidades estatales por parte de grupos armados y de determinados agentes legales, ilegales y *grises* que actúan entre la legalidad y la ilegalidad<sup>4</sup>.

El reto en materia de restitución de tierras y territorios no es solo devolver la tierra como un activo económico, sino propiciar espacios de reconstrucción de la subjetividad campesina, urbanizada a la fuerza mediante el desplazamiento forzado, y de reconstrucción de tejidos sociales que garanticen la permanencia de los sujetos retornados o reubicados en el campo como solución duradera y reparadora. Para ello es indispensable lograr la recomposición de la economía campesina, frenar el proceso de desvalorización del campesinado en Colombia y buscar un modelo de desarrollo rural que sin desestimar el rol del empresario agropecuario aliente el desarrollo de la economía campesina, teniendo en cuenta entre otros la importancia de la misma para la seguridad alimentaria del país en un mundo que cada vez va a sufrir con mayor intensidad los efectos de la escasez relativa de alimentos.

Para ello, como se verá en páginas posteriores, es indispensable armonizar el actual modelo de desarrollo rural, caracterizado por *"contribuir desde la perspectiva de las políticas públicas a la faceta económica del proceso de debilitamiento del campesinado en Colombia"* (Vargas Valencia, 2012: 113) o por *"promover procesos de desvalorización del campesinado y antidemocracia en el campo colombiano"* (Salgado, 2010: 16), con la recomposición de economías campesinas que se erige como premisa mayor para la restitución o la reubicación en calidad de medidas preferentes de reparación para las y los desplazados forzados que fueron despojados de sus tierras o forzados a dejarlas en abandono.

En el presente documento se sintetiza la postura de la Comisión de Seguimiento en relación con la política de tierras para población desplazada, el actual modelo de desarrollo rural y *los retos y riesgos de carácter agrario* a los que se enfrenta la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en la materia (en cuanto a la aplicación de las figuras del tercero de buena fe exenta de culpa, el llamado derecho de superficie y el contrato de uso), desde una visión macrosocial y macroeconómica y desde la perspectiva del artículo 206 de dicha ley, según el cual, es deber del Estado priorizar en sus políticas de desarrollo rural a las víctimas del despojo y el abandono forzado de tierras y territorios. Igualmente, es preciso señalar, a título enunciativo otros riesgos existentes en materia de restitución y la propuesta de un escenario alternativo para enfrentarlos y superarlos.

De esta manera, el presente documento plantea propuestas para la reducción de algunos de dichos riesgos y para empoderar las transformaciones necesarias para que la restitución de tierras acompañada de medidas de apoyo post-restitución se vea articulada a un modelo de desarrollo rural que garantice el éxito de la reparación de los principales daños

---

<sup>4</sup> Desde la perspectiva de la *memoria* como componente del derecho a la verdad, en esta materia se entrecruzan *dos* memorias: la de la reconfiguración violenta de los territorios rurales a través de dispositivos y aparatos de poder armado y de la captura y cooptación de instancias institucionales del Estado por parte de agentes legales, *grises* e ilegales, y la de la distribución desigual de la tierra y la consiguiente concentración de la propiedad rural o de su usufructo en Colombia.

ocasionados con la victimización y el desplazamiento forzado y con ello, lograr mejores condiciones para la convivencia, la justicia social y la paz en Colombia.

#### **A. MODELO DE DESARROLLO RURAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA: SU ARTICULACIÓN TRANSFORMADORA COMO PROYECTO-IDENTIDAD<sup>5</sup>.**

La Comisión de Seguimiento y su Equipo Nacional de Verificación han sentado posición respecto al actual modelo de desarrollo agropecuario imperante en Colombia y a la concentración de la propiedad rural como restricciones de carácter estructural que pueden impedir la exitosa aplicación de una política de restitución de tierras a las víctimas del despojo y abandono forzado en el marco del desplazamiento forzado. Lo anterior en un marco conceptual que supone que la reversión del despojo y del abandono forzado de tierras y territorios desde un enfoque de reparación transformadora, individual y colectiva, exige el retorno o la reubicación rural de poblaciones desplazadas que se identifican en buena medida con el modo de vida y los saberes productivos de corte campesino.

La Comisión ha insistido en múltiples documentos en que el modelo de desarrollo agropecuario resulta fundamental a la hora de articular el proceso de restitución y las medidas de generación de ingresos necesarias para garantizar el goce efectivo de derechos de la población desplazada. Sin embargo, la Comisión ha advertido previamente que si se mantuvieran las condiciones prevalecientes, el proceso de reparación integral se haría bajo un modelo de desarrollo que privilegia preferencial si no exclusivamente al empresario, especialmente a través del impulso de megaproyectos, con énfasis particular en los cultivos semi-permanentes y permanentes, bajo el cual se desdibuja el papel del campesinado en el desarrollo del país.

Para la Comisión de Seguimiento, la restitución debe ser sostenible económica y socialmente, además de jurídicamente. Para ello se requiere, además de la entrega material del predio, establecer un modelo de articulación entre la política de tierras y el fortalecimiento de las distintas alternativas de generación de ingresos contempladas para los pequeños y medianos agricultores. Desde el punto de vista jurídico, los mecanismos de restitución de las tierras despojadas a la población desplazada deberían tener una relación y coordinación con otros instrumentos destinados al cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 64 de la Constitución Política, relativo a *la promoción del acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrario*, lo que trae consigo un proceso de formalización de la propiedad de las tierras despojadas o forzadas a abandonar.

Igualmente, para la Comisión de Seguimiento, la política de tierras encaminada a la restitución de predios a la población campesina afectada por el desplazamiento forzado y el despojo, debe involucrar no sólo la adjudicación o entrega de un activo (la tierra) por parte del Gobierno, sino que también debe ser un espacio para corregir la *falla de reconocimiento* del

---

<sup>5</sup> El siguiente documento es una síntesis de: Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, *Política de tierras para la población desplazada: Comentarios a los lineamientos de política pública de tierras y territorios para la población víctima de desplazamiento forzado presentados por el Gobierno nacional a la Corte Constitucional el 5 de octubre de 2009*, Documento elaborado por Luis Jorge Garay (Director), Fernando Barberi Gómez (Coordinador), Clara Ramírez Gómez, Nelson Camilo Sánchez y Fernando Vargas Valencia (Investigadores), Capítulo III, Sección C, Bogotá, Noviembre de 2009.

campesino despojado como un actor social determinante en la sociedad colombiana (Salgado, 2009 & 2010), lo que necesariamente tiene repercusiones en la concepción del modelo de desarrollo agropecuario.

En las últimas décadas, los campesinos después de ser objeto de políticas de focalización pasaron a desempeñar un papel residual como productores. Esta desvalorización constituye una “*falla de reconocimiento*” a partir de la cual se desconocen los derechos del campesinado, se niega cualquier redistribución de activos a su favor –“*falla de redistribución*”– y hace que finalmente la sociedad ni reaccione ni se conmueva frente a fenómenos como el desplazamiento forzado interno.

En este caso, la *falla de reconocimiento* presupone que las instituciones encargadas del sector agropecuario en Colombia, cuyo discurso puede ubicarse en la legislación, los planes de desarrollo y las políticas sectoriales, han consolidado un *sesgo anticampesino* que lleva consigo una *desvalorización* del campesinado “*no sólo porque no lo estimaron sujeto apto para el desarrollo sino porque a una alta proporción le asignó un rol subsidiario, como peón de brega sin garantías en la apertura de nuevas tierras, como jornalero y proveedor de alimentos baratos*” (Salgado, 2010: 17-18; Vargas Valencia, 2012: 36)<sup>6</sup>.

Un sujeto social desvalorizado suele no ser reconocido socialmente y sufre un daño severo en la construcción de su propia subjetividad. El no reconocimiento social conduce a que la sociedad no avale procesos de redistribución de activos a su favor, constituyendo una doble *falla* que configura un cuadro de injusticia con el cual es tratado. Sin reconocimiento y sin redistribución a su favor, el campesinado es fácilmente vulnerado.

Asimismo, se pasó a la primacía suprema del mercado externo como finalidad del proceso económico, bajo las premisas de competitividad no sólo de los factores sino a nivel espacial de los territorios. Bajo este esquema, se ha asumido que el actor fundamental es el “*empresario*”, como cuasi-único sujeto capaz de integrarse en la dinámica global, con lo cual se fortalece la desvalorización del campesinado. Conforme a lo anterior, el enfoque de desarrollo y el modelo de crecimiento actual no solamente no toma en debida consideración la existencia del conflicto armado y las masivas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, sino muy especialmente las potencialidades de los sistemas productivos campesinos en el abastecimiento de alimentos y en el aprovechamiento productivo de la tierra. Es decir, el modelo prevaleciente reproduce una *falla de reconocimiento* de los sistemas productivos campesinos como promotores potenciales de la productividad sistémica del campo en un país como Colombia.

En efecto, en contraposición a la óptica oficial predominante en las últimas décadas en Colombia, de acuerdo con resultados preliminares de un estudio pionero que ha venido realizando la Comisión de Seguimiento con la Pontificia Universidad Javeriana, al menos en principio se podría argumentar que la productividad y eficiencia relativa de los sistemas de producción de economías campesinas avanzadas no sólo no son significativamente inferiores

---

<sup>6</sup> En los términos de Fraser (1997, 2000, 2008), la *desvalorización* de sujetos sociales tiene que ver con injusticias o fallas que se relacionan con la ausencia de reconocimiento cultural y de representación política del sujeto en la sociedad, así como de redistribución de activos a su favor. Cada una de estas fallas da lugar, respectivamente, a una *trivalencia* de formas de injusticia: 1) cultural o simbólica, 2) política y 3) socioeconómica.

a las de sistemas de producción a mediana y gran escala (empresarial), sino que incluso llegarían a ser superiores en el caso de zonas y producciones especializadas.

Ello implica que en la medida en que se logre proveer condiciones adecuadas en términos de especialización-diversificación de productos, calidad de la tierra, métodos de producción, estabilidad jurídica y social, entre otras, en ciertas zonas y alrededor de determinados productos los sistemas de producción campesina desarrollados pueden llegar a ser incluso más eficientes en el uso de los recursos y factores de producción disponibles que los sistemas de producción empresariales.

Por supuesto, no podría afirmarse lo mismo en el caso de sistemas de producción campesina pauperizados de mera subsistencia y bajo condiciones de baja calidad de suelos y precarias condiciones de estabilidad social y jurídica, entre otros.

Ello demostraría contundentemente la necesidad y la conveniencia económica y social de implantar un modelo de desarrollo rural que reproduzca el entorno adecuado para la potenciación de sistemas productivos campesinos que a la vez de mejorar su eficiencia y competitividad, contribuya de manera socialmente benéfica al abastecimiento alimenticio, al mejoramiento del nivel de vida de la población rural, al reforzamiento de la competitividad sistémica de producción agraria, tanto más en cuanto se tome provecho de formas novedosas de organización campesina asociativa y de modelos de inserción de la producción campesina a cadenas de valor en condiciones de equidad de oportunidades con los otros eslabones de la producción empresarial.

En otras palabras, se debe superar la visión política preponderante bajo la cual deja la tierra de tener su atributo cultural comunitario, para adoptar una visión en la que la tierra es parte relacional con otros factores productivos puestos en juego en un nuevo modelo cultural y social, agenciado por actores que se estima son capaces de constituir capital humano, productivo y social. Esta nueva visión impediría desestimar a las familias campesinas como hábiles para trabajar y valorizaría las tierras, y contribuiría a la competitividad sistémica del campo, incluso en una perspectiva de competencia internacional.

En este orden de ideas, para la Comisión de Seguimiento, la política de restitución de tierras entendida en el marco de reparación integral de la población desplazada que debe implementarse pareciera haber quedado inmersa en el marco de una falsa confrontación de dos modelos: el empresarial y el de las economías campesinas, con el agravante de que el primero es el preponderante en la estrategia gubernamental, con apenas apoyos tímidos para la vinculación de pequeños productores con empresarios, pero con interrogantes sobre la bondad de esa alianza.

El reto central reside en la adopción de un modelo de desarrollo rural con enfoque territorial que potencie la reproducción de sistemas campesinos competitivos para la producción tanto de alimentos como de productos que promuevan su integración en cadenas de valor bajo condiciones de equidad con sistemas empresariales competitivos-no rentísticos, como requisito fundamental para avanzar en el abastecimiento alimentario, el mejoramiento de condiciones de vida del campesinado, la reducción de la intolerable inequidad en el campo, la formalización y distribución de la propiedad, el reconocimiento del campesinado como sujeto productivo y social de inigualable trascendencia y para no mencionar otros, la competitividad sistémica de la ruralidad colombiana.

Así, entonces, es necesario rediseñar el modelo de desarrollo rural. El país requiere que los pequeños productores agropecuarios menos organizados logren aprovechar plenamente las oportunidades y enfrentar con éxito las amenazas que se desprenden del nuevo entorno tanto internacional como doméstico. Para ello es preciso dotarlos de tierras adecuadas y activos productivos que les permitan llevar a cabo actividades rentables y competitivas y desarrollar las capacidades requeridas para utilizar eficientemente tales activos. Como señalaban Perry, Barberi y Garay (2011), la política gubernamental reciente no ha contribuido de manera significativa a estos propósitos ya que ha estado fundamentalmente constituida por esfuerzos aislados que no han contemplado adecuadamente las características de los procesos de desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales, ha tenido una visión y un horizonte de corto plazo, se ha basado en subsidios puntuales y compartimentados, y no le ha otorgado importancia al desarrollo del capital humano y del social<sup>7</sup>.

Es necesario diseñar una estrategia que contemple de manera integral los diferentes aspectos económicos, sociales y ambientales que tienen los procesos de desarrollo de las comunidades rurales, apoyarlas durante períodos de tiempo suficientes para que puedan madurar y tener éxito, enfatizar el fortalecimiento de la asociatividad y el desarrollo de capacidades de estas comunidades en los diversos componentes de sus procesos de desarrollo, y promover la participación activa y decisoria de los miembros de las comunidades, prestando especial atención a las necesidades e intereses particulares de mujeres y jóvenes. La estrategia debe, asimismo, construirse desde los territorios, basándose en las diferentes experiencias que existen de desarrollo de comunidades rurales, las más exitosas de las cuales han contado con apoyo financiero gubernamental y acompañamiento de entidades de la sociedad civil con experiencia y arraigo en las regiones.

La implementación de una estrategia como la indicada requiere el establecimiento de un sistema nacional de desarrollo rural, mixto, abierto, descentralizado y multi-institucional. Los principales actores de este sistema serían: las comunidades rurales que deberían organizarse, por lo cual debe privilegiarse el retorno colectivo y quienes en últimas serían las principales beneficiarias; las entidades de la sociedad civil que hacen el acompañamiento en campo a los procesos de desarrollo de estas comunidades que cuenten con la suficiente experiencia y arraigo en las regiones; las entidades públicas territoriales y las seccionales territoriales de entidades públicas nacionales que deben coordinarse con los dos actores antes mencionados y responder a sus demandas, y finalmente el sector público nacional cuya función debe ser diseñar políticas y asignar recursos que promuevan la equidad entre regiones, beneficiando en primer lugar a las que concentran más pobres y pobres extremos rurales.

Los tres primeros actores deben formar parte de las instancias regionales de coordinación, que deben encargarse de la coordinación de los diferentes actores, definiendo prioridades regionales, promoviendo intercambio de experiencias, conocimientos y metodologías, y propiciando la integración de procesos locales para que tengan un impacto y una visión regional. Y la instancia de coordinación nacional, que debe contar con la misma

---

<sup>7</sup> Perry, Santiago, Barberi, Fernando, y Garay, Luis Jorge (2011). Propuesta de Política Pública para Economía Campesina. Trabajo desarrollado para OXFAM, que no necesariamente refleja su opinión. Bogotá, enero (Mimeo).

conformación multi-actores y con representación de las principales regiones del país. Esta última debería formular las estrategias de desarrollo del sistema, de reducción de las disparidades entre regiones, de intercambio de experiencias y conocimiento entre regiones, y de promoción de las mejores prácticas. Igualmente debería encargarse de orientar un fondo de financiamiento que debería establecerse con recursos gubernamentales a través del cual se financiarían los dos componentes fundamentales del sistema en referencia, a saber:

- Proyectos de desarrollo socio-económico y de generación de ingresos de las comunidades rurales que cuenten con plazos adecuados de maduración, contemplen la integralidad de los procesos, promuevan la inclusión de género, edades y etnias, y enfatizan en la creación y consolidación de organizaciones y el desarrollo de capacidades en las comunidades rurales. En estos proyectos se debería priorizar el acceso a tierras apropiadas para el desarrollo de la actividad agropecuaria y a sistemas eficientes y económicos de riego, el desarrollo participativo de tecnologías y la promoción de sistemas productivos diversificados en el componente productivo; el fomento de hábitos empresariales, la formulación y ejecución participativas de planes de negocios y la vinculación a cadenas de valor en el componente empresarial y comercial, y el fortalecimiento de la autoestima y del trabajo en equipo y la creación y consolidación de asociaciones y redes de organizaciones de pequeños productores en el componente social.
- Un componente de gestión del conocimiento con el objetivo de mejorar los conocimientos, las capacidades y las metodologías de los actores del sistema con base en la sistematización e intercambio de experiencias, conocimientos y metodologías, la difusión de mejores prácticas, el desarrollo de capacidades en las organizaciones de productores y en las entidades acompañantes de los procesos y la promoción del uso social de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TICs) entre los actores del sistema.

Una propuesta como la aquí formulada tiende a corregir los errores y vacíos de las políticas recientemente aplicadas, a apoyar el desarrollo de las comunidades rurales y su preparación para liderar y autogestionar sus procesos de desarrollo, y a facilitar su adecuación a los cambios que se presentan en los escenarios nacional e internacional, de manera que puedan sortear sus mayores retos y aprovechar las oportunidades que les ofrecen.

El sistema tendría acceso a recursos financieros no reembolsables y reembolsables. Los primeros provendrían del fondo dotal que se propone constituir con recursos ordinarios del presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la financiación del componente de gestión del conocimiento, y la financiación del componente de inversión de los proyectos de desarrollo socio-económico y de generación de ingresos. Mientras que los recursos reembolsables corresponderían fundamentalmente a créditos para financiar las necesidades de capital de trabajo de los proyectos en referencia con cargo a los recursos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO.

En síntesis, la puesta en marcha de una estrategia como la propuesta y la conformación de un sistema de desarrollo rural como el esbozado, constituirían pasos fundamentales para que los centenares de miles de familias de pequeños productores rurales del país puedan mejorar sus condiciones de vida, tomar en sus manos sus procesos de desarrollo y contribuir a



la seguridad alimentaria del país. Sin cambios de fondo en las políticas de desarrollo rural y agropecuario, como los aquí planteados, difícilmente se conseguirá reducir la pobreza y reducir la excesiva inequidad rural en Colombia.

Una vez esbozados algunos de los innegables beneficios sociales y económicos de adoptar un modelo de desarrollo rural integral con enfoque territorial que incorpore y potencie debidamente sistemas productivos campesinos y economías empresariales competitivas en términos sistémicos, promueva formas de organización de sistemas productivos campesinos y de modelos de integración bajo condiciones de equidad con la economía empresarial, los ejes del problema para las acciones de reparación y restitución de la población desplazada no son solamente la Tierra, sin que ella deje de ser crucial, ni el modelo de desarrollo rural. Un eje fundamental del problema es también el *reconocimiento del sujeto*. Si este reconocimiento no se hace efectivo o, en otras palabras, si para el caso del campesinado, de los indígenas y de los afros no se corrige la *falla de reconocimiento* propia de los modelos de desarrollo y que es uno de los factores que ha contribuido al desplazamiento forzado y a la escasa por no decir nula reacción de la sociedad frente a esta atrocidad, cualquier política redistributiva será mínima y no brindará garantías de no repetición del desplazamiento.

Es decir, el Estado hará una cesión mínima –o cesiones parciales a determinados grupos– de un activo –tierra, por ejemplo– con un respeto mínimo por el sujeto, pues su apreciación desvalorizada del sujeto así lo indicará. Puesto este argumento en otras palabras, la única manera de que haya reparación efectiva y con justicia, es que la memoria de la contribución del campesinado a la sociedad colombiana sea restablecida para que ni la sociedad ni el Estado permitan que estos hechos se repitan, y en consecuencia asuman compromisos para avalar y proteger las acciones de restitución y reparación.

Para la Comisión de Seguimiento puede diseñarse un *Proyecto-Identidad* que pretenda reparar a la población rural desplazada sobre la base de las ofertas que el campesinado puede hacerle a la sociedad. Es decir, ya que la sociedad y el Estado no le otorgan adecuado reconocimiento a la población rural desplazada, el *Proyecto* puede proponer las bases de la resolución de esta *falla*. En este sentido, la primera acción de reparación que puede desarrollarse, es la de mostrar a la sociedad colombiana el aporte de los pueblos rurales a la sociedad, la economía y la cultura, que se hacen explícitos, entre otros, en términos de la seguridad y autonomías alimentarias y en la fortaleza institucional que para la democracia brinda la pluralidad de sus organizaciones.

En otras palabras, para la Comisión de Seguimiento la política de tierras debe atender a un concepto de *Justicia Trivalente*, entendido como un enfoque analítico que permita operar sobre el contexto específico del mundo rural colombiano, con el fin de restituir y reparar a la población víctima del desplazamiento forzado, y también para sentar las bases de un proyecto rural democrático.

En la perspectiva desarrollada, es evidente la necesidad de resolver la *falla de reconocimiento* sobre el campesinado, pero la secuencia sobre redistribución no parece viable si no se desconcentra la propiedad de la tierra. En otras palabras, sólo la desconcentración de la propiedad de la tierra permitirá realizar una verdadera redistribución de activos sin acudir al clásico expediente de los baldíos que excluye al campesinado de la acción pública y mantiene intacta la estructura de poder terrateniente. En tal caso, la *Justicia Trivalente* implica resolver las *fallas de reconocimiento, concentración y redistribución*.

Puesto en otros términos, se pone en consideración el hecho de que el desplazamiento forzado de la población se debe a la conjunción entre el modelo de desarrollo rural y el conflicto en sentido amplio, como lo ha establecido recientemente la Corte Constitucional. La única opción de una restitución y reparación con justicia, democracia y garantías de no repetición requiere de una desconcentración de ese poder sobre la tierra, siempre y cuando se construya sobre un proyecto que revalorice los actores injustamente oprimidos y vulnerados, y sancione a aquellos que usufructuaron o hicieron uso de la coerción para el logro de sus intereses particulares, no solamente abiertamente criminales.

Una condición indispensable para la restitución así definida, es avalar socialmente esta sanción. El aval social es necesario porque la población rural y desplazada no tiene suficiente poder frente a los actores que la vulneran y porque el Estado y la sociedad deben y tienen que asumir la responsabilidad frente a su desentendimiento de lo que ha sucedido. Un segundo requisito es entender como apoyo pos-restitución la necesaria reasignación de las tierras en el país propugnando porque ellas sean utilizadas de acuerdo con su verdadera vocación productiva y de esta manera rescatar considerables extensiones de las mismas que actualmente se dedican a actividades rentísticas y no debidamente productivas.

Para ello y dado el inaceptable grado de concentración de la propiedad de la tierra, es necesario que se apliquen con todo rigor los mecanismos como algunos contemplados en el proyecto de ley de desarrollo rural, una vez este se convierta en ley, es decir: la expropiación por vía administrativa y la extinción de dominio, además de actuar con todo rigor y sin contemplaciones en la recuperación de los baldíos que le han sido usurpados a la Nación.

La búsqueda de la solución de conflictos en el uso del suelo exige concretar planes y propuestas como condición necesaria para permitir a los despojados y demás campesinos desarrollar proyectos de vida adecuados y económicamente sostenibles en las zonas rurales. En este punto, la experiencia comparada resulta altamente relevante.

Como han notado varios expertos del caso Surafricano, por ejemplo, un factor que limitó severamente los resultados del proceso de restitución fue el clima macro-económico y el modelo rural que imperaba en el país. En este caso, sin intentar cambiar el sistema de relaciones agrarias, el Estado se concentró en la restitución de títulos jurídicos y el retorno, pero no atendió a las condiciones en las cuales este retorno se llevó a cabo. Así, las tierras de los retornados –pequeñas parcelas no industrializadas, sumergidas entre grandes latifundios tecnificados– no lograron generar un clima económico y social para la creación de redes sociales y económicas a la población retornada que favoreciera su estabilidad económica y social. Y, como consecuencia, a los pocos años del proceso muchas de estas tierras habían sido vendidas a precios bajos a los grandes propietarios de tierra<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Otras experiencias comparadas resultan relevantes, puesto que muestran que si la apuesta política se limita únicamente al hecho de restituir derechos o relaciones jurídicas respecto de la propiedad, es altamente posible que el proceso de restitución fracase más temprano que tarde. En este sentido, es claro que el proceso de restitución de títulos no ha alcanzado un retorno masivo en Kosovo ni en Bosnia y Herzegovina. Una lección importante de estos casos es que muestra la insuficiencia de crear un sistema de restitución aislada e indica la importancia de pensar en las instituciones de restitución sólo como uno de los componentes de un sistema más complejo y comprensivo que también requiere de atención y financiación. Los casos de Kosovo y de Bosnia y Herzegovina muestran la tensión entre las prioridades de un sistema de restitución administrativa masiva y la meta del retorno en un contexto de desarrollo no propicio para la reconstrucción de proyectos de vida campesinos. Para poder administrar todas las reclamaciones, los sistemas de restitución sólo se concentraron en la restitución del derecho a la propiedad, mas no en el retorno. Los administradores de la restitución dejaron el

En conclusión, para la Comisión de Seguimiento, es preciso fomentar el acceso a tierras en el marco de una política integral y coherente de tierras y desarrollo rural en Colombia, que garantice la existencia de mecanismos con efectos transformadores mediante la democratización de los derechos sobre la propiedad y una modificación del modelo de desarrollo rural que sin que necesariamente afecte el rol particular del empresario en la búsqueda por una economía rural competitiva, sí haga un debido reconocimiento del papel que debe y puede jugar el campesinado en el desarrollo rural del país.

## **B. DOS RETOS IUSAGRARIOS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN UN MARCO DE JUSTICIA TRANSICIONAL CIVIL**

En el marco de aplicación de la Ley 1448 de 2011, en lo referente a la restitución de tierras despojadas o forzadas a dejar en abandono con ocasión del desplazamiento forzado, existen retos jurídicos relacionados con el éxito o fracaso de la realización del derecho de goce y usufructo de predios rurales en cabeza de las familias campesinas víctimas del desplazamiento forzado y del despojo o abandono forzado de tierras con propósitos de retorno o reubicación rural.

En particular, existen dos retos que obligan al Estado a vincular en un ámbito de coherencia externa, su política de desarrollo agrario y rural con la de reparación integral a las víctimas, estableciendo un lazo indisoluble entre el paradigma de justicia distributiva expresado en los principios del derecho agrario y el paradigma de la justicia correctiva expresado en principios de reparación de daños producidos por violaciones a normas del derecho internacional de los derechos humanos.

### ***a. “EL TERCERO DE BUENA FE EXENTA DE CULPA” COMO FIGURA DEL DERECHO AGRARIO Y NO DEL DERECHO CIVIL<sup>9</sup>***

Los artículos 88, 91, 98, 99 y 105 de la Ley 1448 de 2011 establecen la figura de la *buena fe exenta de culpa*, como posibilidad procesal de que ciertos terceros que se opongan a la restitución de las víctimas, puedan obtener por parte del Estado, una compensación de carácter monetario cuando el juez determine su no participación directa o indirecta en los hechos de despojo y abandono forzado. La aplicación de tal figura jurídica constituye un reto jurídico de gran importancia, toda vez que de ella dependerá que efectivamente se evite, mediante la aplicación del procedimiento de restitución, la legitimación del despojo o el afianzamiento de la situación favorable de aquellos agentes legales y grises —e incluso en algunos casos, agentes ilegales— que se vieron beneficiados por el desplazamiento forzado o por el contexto de múltiples violencias y que además se atente contra las garantías de no repetición.

Desde la perspectiva del derecho civil, la *buena fe exenta de culpa* es una forma

---

asunto del retorno a otras instituciones sin pensar en una instancia o mecanismo de coordinación. Como resultado, muchas personas desplazadas que recuperaron su propiedad no tuvieron la garantía de un retorno seguro.

<sup>9</sup> Parte de las reflexiones incluidas en este apartado han sido retomadas de Garay Salamanca y Vargas Valencia, 2012.

cualificada del deber de lealtad contractual que exige por parte del contratante en actos jurídicos dispositivos de bienes inmuebles rurales, la plena observancia de dos condiciones: 1. Conciencia probada de obrar con lealtad, y 2. Ausencia de culpa y, por ende, la exigencia de un comportamiento diligente encaminado a realizar todas las labores necesarias e indispensables, en términos de verificaciones y averiguaciones, para corroborar que los bienes objeto de negocio no están viciados por una situación que lo haría ineficaz, como es la existencia de cuadros de violencia o de desplazamientos forzados. De esta manera, la ausencia de culpa a que se hace referencia, habida cuenta de la gravedad de los hechos que dan lugar al contexto violento en el que se realizarían las relaciones contractuales, incluye especialmente la llamada culpa levísima, definida por el Código Civil como “*la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios*”.

Esta perspectiva, supone la existencia de un paradigma clásico de equilibrio contractual, según el cual quienes hacen parte de un contrato civil actúan en igualdad de condiciones. Sin embargo, no puede obviarse el contexto agrario en el que se aplican las normas de carácter contractual, por lo que el enfoque que debe darse a la figura de “buena fe exenta de culpa” también debe recoger y tener en cuenta, con especial atención, los axiomas del derecho agrario. De esta manera, la evaluación de la *tercería de buena fe exenta de culpa* debe tomar en consideración en el proceso de restitución, el contexto agrario en el que se producen las transacciones e intercambios jurídicos formales e informales sobre la tierra y el carácter campesino de la víctima de despojo o abandono forzado de tierras.

En este contexto, la restitución debe basarse en la protección al campesinado o a la parte más débil de las relaciones contractuales y jurídicas que se produzcan alrededor del agro, así como en el principio de *favorabilidad pro víctimas* de despojo o abandono forzado de tierras y territorios. Además, en la restitución debe tomarse en cuenta, a la hora de analizar el contexto, el respeto por la función social de la propiedad agraria y el derecho a una seguridad agroalimentaria de los pobladores rurales y de la ciudadanía en general.

En este caso, la reafirmación o descarte de existencia de buena fe en terceros que han establecido relaciones jurídicas o económicas con tierras y territorios afectados por el despojo y el abandono forzado, depende claramente de una evaluación exhaustiva de la conducta del tercero, vista desde la perspectiva individual y colectiva. Es este el elemento central en la decisión del juez o magistrado de restitución. Sin embargo, el juez, al atender al contexto agrario en el que se producen los fenómenos que son objeto de su decisión, podrá también identificar como principal implicación de la aplicación de la buena fe exenta de culpa a la luz del derecho agrario, la prevalencia del principio de *favorabilidad*, procesal y sustancial, en relación con las víctimas campesinas como rector en el ámbito de las decisiones sobre restitución y compensación de tierras afectadas por el despojo y el abandono forzado a la luz del contexto agrario y del conflicto armado entendido en sentido amplio. Lo anterior tendría dos implicaciones: una de carácter sustancial y otra de contenido probatorio.

Desde el punto de vista sustancial, el juez o autoridad administrativa que tenga en sus manos la decisión de restitución a una víctima campesina habrá de valorar la especial condición de debilidad manifiesta de la misma y su condición de sujeto de especial protección constitucional a la luz de su condición campesina y de víctima. De esta manera, habrá de tomar sus decisiones regidas por el principio, según el cual, la buena fe de la víctima se presume en todo los casos más no la de los terceros que se opongan a sus reclamaciones sobre

la tierra.

Ello lleva a presuponer reglas de *reconocimiento* de la víctima campesina en el ámbito de la restitución, que obligan a las autoridades judiciales y administrativas a actuar como garantes constitucionales especialmente de los derechos fundamentales de las víctimas y a reconocerlas como quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad y debilidad manifiesta y están en la posición débil en el proceso de restitución (Corte Constitucional, 2012).

Desde el punto de vista probatorio, cuando los terceros pretendan oponerse a la restitución de la víctima campesina, invocando la buena fe exenta de culpa, el juez o magistrado podría revisar el prontuario de sus actividades económicas, financieras y contractuales previas, concomitantes y posteriores a los hechos que dan lugar al proceso de restitución, así como el contexto en el que se produjeron los actos dispositivos que afectaron los derechos de la víctima, por más apariencia legal que éstos hayan tenido.

Así, sí existen indicios que pueden dar lugar a la configuración de patrones de despojo que permitan comparar y solucionar diferentes casos similares y complejos, éstos pueden llevar al juez a la convicción sustentada en un *principio de sospecha*, especialmente sobre *modus operandi* concretos de agentes y grupos de agentes que en ciertos contextos reproducen artificios de supuesta legalidad en relación con sus negocios, o de ocultamiento en relación con su responsabilidad directa e indirecta en crímenes cuya ocurrencia sería determinante en el abandono forzado o el despojo de tierras.

Las actividades o *modus operandi* sospechosos configurarían en este caso indicios importantes de mala fe, que anularían la posibilidad de tan siquiera invocar la figura de la buena fe exenta de culpa dentro del proceso. Así, del análisis exhaustivo y cuidadoso que realicen los jueces y magistrados, en relación con los elementos constitutivos de las operaciones sospechosas, dependerá la eficacia de la restitución en términos de justicia agraria y de verdad<sup>10</sup>. Estos indicios de *mala fe* están claramente sustentados en el Principio 17.4 de los Principios Pinheiro, según el cual, “*la gravedad del desplazamiento que originó el abandono de los bienes puede entrañar una notificación implícita de la ilegalidad de su adquisición, lo cual excluye en tal caso la formación de derechos de buena fe sobre la propiedad*”.

#### ***b. EL LLAMADO “DERECHO DE SUPERFICIE” Y SUS IMPLICACIONES EN RELACIÓN CON EL DERECHO AL RETORNO<sup>11</sup>.***

El llamado “derecho de superficie” inicialmente contemplado en el debate que dio lugar a la aprobación de la ley de víctimas como alternativa frente a la complejidad de la restitución cuando la entrega del predio no puede realizarse porque existen proyectos productivos que no pueden desmontarse fácilmente y contemplado en el proyecto de ley sobre

---

<sup>10</sup> Incluso, la construcción de un patrón determinado de *modus operandi* sospechoso podría dar lugar al dimensionamiento de una presunción de mala fe o de culpa, si se tiene en cuenta que es difícil argumentar que se actuó con decoro o con la debida diligencia cuando se adquirieron bienes en un contexto de violencia, presión, desplazamiento forzado y otras violaciones graves a los derechos humanos.

<sup>11</sup> Tomado de los documentos: “ANÁLISIS DE ALGUNOS TEMAS DE ESPECIAL INTERÉS EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE VÍCTIMAS EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO” y “ALGUNAS REFLEXIONES JURÍDICAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE VÍCTIMAS APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”, Bogotá, febrero 8 y marzo 28 de 2011.

desarrollo rural del Gobierno, sigue suscitando preocupaciones luego de aprobada la Ley 1448 de 2011.

El “derecho de superficie” que se plantea como la escisión del derecho de propiedad entre la *nuda propiedad* o propiedad formal y el usufructo o potestad para explotar el bien, es en el fondo idéntico al del contrato de usufructo, en el que una persona que figura formalmente como propietario de un bien, se desprende de su uso y goce para que un tercero asuma estas prerrogativas a cambio de un canon o renta.

Es preciso retomar lo que la Comisión de Seguimiento ha sostenido en la materia<sup>12</sup>. Para la Comisión, esta figura desconoce el derecho de propiedad plena y de usufructo que tienen las víctimas del desplazamiento forzado conforme a los principios Deng y Pinheiro y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que afirman que dicho derecho adquiere un sentido reforzado respecto a las personas desposeídas por la violencia que dependían económicamente de los predios despojados o forzados a dejar en abandono.

En la Sentencia T-821 de 2007, la Corte Constitucional determinó, a su vez, el carácter fundamental de los derechos a la posesión de la tierra, al retorno y a la subsistencia mínima de los campesinos desplazados y obligados a dejar de explotar sus predios, de suerte que el legislador no sólo debe ser cauteloso cuando sus disposiciones afecten derechos de esta naturaleza, sino además buscar privilegiar el retorno y las garantías para permitir el usufructo de los bienes restituidos.

La inclusión del llamado derecho de superficie en la normatividad nacional, a la luz del contexto de violencia y conflicto armado en sentido amplio, resultaría problemática para aquellas víctimas que desean retornar y volver a realizar actividades productivas que les puedan garantizar prosperidad, tranquilidad y cierta seguridad alimentaria bien en su propio predio o en uno de características similares, como en ciertos casos sucedía antes del desplazamiento forzado. Esta situación podría llevar entonces a promover un acendrado rentismo con un alto contenido simbólico de negación del proyecto de vida de las víctimas, sin que haya una superación real en la *falla de reconocimiento* de la que tradicionalmente han sido objeto los campesinos en Colombia.

En este contexto, la asunción del llamado derecho de superficie no se entendería como un ejercicio de la voluntad de las víctimas del despojo o abandono forzado sino como una especie de restricción o constreñimiento a la propiedad de las víctimas sobre el bien restituido, lo cual no las convertiría en verdaderas propietarias sino en titulares de un derecho eventual, limitado o escindible.

Una situación como la anteriormente descrita, contraviene los Principios Pinheiro, según los cuales, el Estado colombiano debe garantizar en el proceso de restitución que “*las garantías otorgadas a los ocupantes secundarios no menoscaben el derecho de los propietarios legítimos, de los inquilinos o de otros titulares de derechos a volver a tomar posesión de las viviendas, las tierras o el patrimonio objeto de restitución de forma justa y oportuna*” (Principio 17.2. Pinheiro).

---

<sup>12</sup> Comisión de Seguimiento, *Comentarios a la ponencia radicada del Proyecto de Ley 213 de 2010 (Senado) / 107 de 2010 (Cámara)* “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y se dictan otras disposiciones”, Bogotá, marzo 2 de 2011.

**c. EL CONTRATO PARA EL USO DEL PREDIO RESTITUIDO, LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS A LAS VÍCTIMAS Y LOS FRUTOS DE LOS TERCEROS.**

El artículo 99 de la Ley 1448 de 2011 establece que “*cuando existan proyectos agroindustriales productivos en el predio objeto de restitución y con el propósito de desarrollar en forma completa el proyecto, el Magistrado que conozca del proceso podrá autorizar, mediante el trámite incidental, la celebración de contratos entre los beneficiarios de la restitución, y el opositor que estuviera desarrollando el proyecto productivo, sobre la base del reconocimiento del derecho de dominio del restituido o restituidos, y que el opositor haya probado su buena fe exenta de culpa en el proceso*”.

Conforme a lo hasta aquí planteado en líneas generales, resulta problemática la aplicación de la figura del contrato de uso del predio restituido así definido, puesto que el juez o magistrado de restitución carecería de herramientas y garantías suficientes para evitar que se pueda convertir en un contrato de adhesión, es decir, en una imposición para la víctima al verse sin otras alternativas en medio de su situación de vulnerabilidad y debilidad manifiesta.

El trasfondo existente tras esta figura sería la posible incompatibilidad entre los tiempos de producción del modelo de desarrollo rural agro-empresarial y los de la economía campesina que supone los ciclos de la economía más cortos que los de la agroindustria, olvidando que existen cultivos empresariales de ciclo corto y cultivos de economía campesina semi-permanentes como el café.

Realmente, el reto histórico es hacer compatibles el modelo de desarrollo rural y el desarrollo de una economía campesina moderna para lograr con la restitución un patrón productivo sostenible en el campo colombiano, donde los intereses poderosos no solapen ni subordinen la producción campesina, ni generen nuevos conflictos que re-victimicen a los hogares campesinos restituidos y retornados a sus tierras.

Así, la Ley 1448 de 2011 no contempló la posibilidad de que el aplazamiento de la entrega del bien a las víctimas campesinas podría ser indefinido o tardar demasiado tiempo, de manera que el contrato de uso se produciría a perpetuidad o como un constreñimiento o acto involuntario de las víctimas, específicamente cuando los terceros de buena fe exenta de culpa han cosechado o desarrollado actividades económicas cuya recolección de frutos sólo sería posible a mediano y largo plazo, como sucede con ciertas actividades agroindustriales y cultivos de carácter permanente y semi-permanente, por ejemplo, la palma aceitera o el cacao, o el banano.

En estos casos, la firma del contrato de uso como forma de suspensión de la entrega del bien objeto de restitución podría tardar varios años, ya que se trata de actividades que se caracterizan por su prolongado período de producción, en particular los cultivos permanentes cuyos ciclos de producción se prolongan por varios años.

Es preciso determinar fórmulas para evitar que la entrega del bien objeto de restitución se vea dilatada mediante un aplazamiento de larga duración, en razón a la espera del momento idóneo para el retiro de los frutos, lo cual haría nugatorio el uso y goce del predio por parte de la víctima reivindicada.

Es claro que en el caso de aquellas actividades cuya recolección de frutos se produce a corto plazo, es decir menos de un año, resultaría idóneo que el juez o magistrado de

restitución tenga la potestad de mediar en un contrato de usufructo o de arriendo a término fijo de la superficie productiva del predio entre la víctima restituida y el tercero de buena fe exenta de culpa, cuyo período de duración sólo se extendería hasta la recolección de los frutos conforme a la naturaleza de cada cultivo, pero de corto plazo y cuyo desarrollo debe obedecer al principio de *favorabilidad pro víctima* tal como lo ordena la sentencia C-715 de 2012.

El juez o magistrado de restitución podría determinar en este caso el canon de arrendamiento así como supervisar el cumplimiento del mismo, en términos de justa remuneración para la víctima y protegiéndola en todo momento, en el entendido que ella sería el sujeto débil ante una contraparte poderosa como es el productor empresarial, logrando así que el ejercicio de la propiedad sobre el bien restituido no se vea aplazado indefinidamente.

Sin embargo, una solución como ésta no podría aplicarse en casos de frutos cuya recolección se daría a mediano y largo plazo. Un contrato de usufructo o de uso que deba firmarse por más de un año, exigiría que el núcleo familiar tuviera que renunciar a su derecho a volver a tomar posesión inmediata del predio restituido, lo cual resultaría problemático para aquellas víctimas que desean retornar y volver a realizar actividades productivas que les puedan garantizar prosperidad, tranquilidad y seguridad alimentaria.

Esta situación podría llevar entonces a promover un acendrado rentismo incluso pauperizador, según el cual, los desplazados y víctimas del despojo o abandono de tierras podrían seguir asentados en las ciudades y recibir los cánones de usufructo en razón a las actividades económicas que terceros estarían ejerciendo sobre las tierras inicialmente afectadas por la violencia o graves violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior significaría reducir la probabilidad de que el campesinado retornara al campo a realizar sus actividades productivas regulares e impediría a las víctimas el uso de los bienes a los que renunciaron por la fuerza o contra su voluntad, lo cual iría en contra de la realización de las expectativas de retorno al mundo rural que muchas de las víctimas del desplazamiento forzado tendrían si se les garantizara sostenibilidad y seguridad en los territorios despojados o forzados a dejar en abandono.

Una fórmula alternativa puede consistir en que el juez o magistrado de restitución asuma la potestad transicional de valorar y cuantificar económicamente los frutos pendientes y ordenar la compensación monetaria por el precio de los mismos al momento de la sentencia, a favor del tercero de buena fe exenta de culpa, con cargo al Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGTD).

Otra fórmula consiste en que el juez o magistrado incluya en la sentencia donde ordena la restitución, un acuerdo de pago de los frutos involucrados en la entrega del predio restituido, entre la víctima y el Estado, en el entendido de que al compensar al tercero de buena fe exenta de culpa, los frutos pendientes serían de propiedad del Estado. Este acuerdo de pago deberá atender a las particularidades de cada caso y respetar la especial condición de vulnerabilidad de la víctima, de tal forma que las condiciones de pago deberán ajustarse a la interpretación según la cual, la víctima constituiría la parte débil del contrato.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que de la etapa en la que se encuentre la actividad productiva relacionada con los frutos pendientes, dependerá igualmente el monto de los gastos en los que es necesario incurrir para mantener los cultivos e infraestructuras productivas, para lo cual el Estado estaría en la obligación de ofrecer subsidios específicos u otras ayudas para garantizar la sostenibilidad del ciclo productivo encaminada a lograr la



recolección efectiva de los frutos.

Una alternativa, de carácter residual, es considerar que la complejidad que suscita la entrega del predio objeto de restitución afectado por la existencia de frutos pendientes, haría imposible la restitución material, razón por la cual el Estado deberá compensar a la víctima del despojo o abandono forzado con un bien de características similares a las que originalmente ostentaba el predio cuya entrega actualmente es compleja. La decisión del Juez o Magistrado de restitución en todo caso, deberá garantizar la sostenibilidad económica del núcleo familiar compensado, para lo cual se deberán tener en cuenta las actividades productivas que las víctimas afirman querer llevar a cabo en el lugar de reubicación<sup>13</sup>.

### C. RETOS ADICIONALES DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A SU SOLUCIÓN

Además de los retos jurídicos anteriormente señalados, la restitución de tierras cuenta con otros retos de carácter histórico o fáctico, institucional y jurídico. Los de carácter histórico tienen que ver con: 1) la garantía de seguridad a la vida y a la integridad personal y familiar de las víctimas del desplazamiento forzado que habrían de retornar o ser reubicadas, 2) los diferentes conflictos sobre la propiedad que pueden generarse entre las víctimas y otras víctimas, o entre las víctimas y terceros; 3) el reconocimiento de la magnitud de los daños causados con el despojo y abandono forzado de tierras y territorios y 4) la garantía de sostenibilidad socioeconómica de los hogares reubicados o retornados en el marco de la política de restitución.

Desde la perspectiva institucional, existen dos retos relacionados con: 1) la ausencia de información suficiente, actualizada y homologable en relación con el sistema de administración de tierras en el país y 2) la debilidad en la coordinación interinstitucional de las entidades encargadas de llevar a cabo el proceso de restitución jurídica y material de tierras y territorios en Colombia (Garay, 2009: 128).

Desde el punto de vista jurídico, pueden contarse entre los retos, aquellos obstáculos normativos que, desde la perspectiva de una interpretación formalista y civilista en el marco de los procesos de restitución, hagan nugatorio el goce efectivo de los derechos de las víctimas, ya sea porque privilegien la aplicación de aquellas figuras del derecho civil que aplicadas a la luz del contexto de violencia, serían funcionales al despojo jurídico de las tierras y territorios, o porque plantean exigencias procesales y probatorias que irían en contra de los principios que sustentan un *debido proceso pro víctima* en la gestión de la restitución de tierras.

Un reto adicional en esta materia es la incompatibilidad de la *progresividad en el registro de tierras despojadas* con las expresiones macro-territoriales del despojo y abandono forzado en la geografía nacional, lo que podría eventualmente dar lugar a probables casos de denegación de justicia puesto que el registro, cuya aplicación depende de procesos de macro-

---

<sup>13</sup> En los casos de *terceros cuya buena fe exenta de culpa no fue acreditada* en el proceso, es preciso otras contemplar fórmulas que favorezcan a la víctima o robustezcan al Fondo contemplado en la ley 1448 de 2011 para la restitución y compensación en especie. Puede pensarse en una fórmula en la que en ciertos casos, la entrega de los frutos a título gratuito a la víctima, siempre que medie su voluntad expresa y libre, constituiría una medida de apoyo post-restitución.

y micro-focalización territorial, es requisito *sine qua non* para acudir a los jueces y magistrados de restitución.

El sistema de restitución establecido en la Ley 1448 de 2011 es de carácter *mixto* (administrativo y judicial) en el entendido de que constituye un sistema de justicia transicional *civil* donde el esclarecimiento de la verdad en materia de despojos se expresa como una exigencia impostergable, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional en el Auto 008 de 2009. De esta manera, es necesario empoderar una *justicia transicional civil pro víctima* donde impere una interpretación del procedimiento como un proceso constitucional a la manera de la tutela consagrada en el Decreto 2591 de 1991, y en el que se aplique real y estrictamente el principio de *flexibilidad* probatoria y economía procesal, respetándose el principio de buena fe pro víctima, el carácter fidedigno de las pruebas recaudadas con base en información comunitaria y la inversión de la carga de la prueba.

Actualmente, existe un proyecto de ley en el que *se establecen trámites administrativos de restitución y se fortalece la justicia especializada en la materia*, de manera que mediante la premisa de la coordinación interinstitucional y de la colaboración armónica entre las ramas del poder público, en especial entre la rama ejecutiva y la judicial, se pueda llegar a una restitución masiva, ágil, expedita y revestida de garantías que contribuyan a la verdad y a la justicia. Se espera que el Gobierno nacional presente ante el legislativo dicho proyecto de ley en marzo de 2013 con el cual se contribuiría a aminorar parte de los riesgos aquí señalados.

Lo anterior puesto que el proyecto de ley señalado busca establecer trámites administrativos como mecanismos ágiles, expeditos y garantistas para resolver masivamente reclamaciones de restitución de tierras donde no exista oposición y sin que medien necesariamente las exigencias de micro- y macro-focalización.

En este caso, si se afirma que el proceso de paz requiere de la aceleración de la restitución en Colombia, el proyecto ofrece alternativas para lograr ese cometido en un marco de reconstrucción de tejidos sociales y de recuperación de zonas para la reparación transformadora y la reconciliación. Es de recordar que en el debate de la Ley 1448 de 2011 o “de víctimas”, se adujo que si se tiene éxito en la restitución masiva y transformadora, habría mayores condiciones para la convivencia, la reducción de la injusticia social en el campo y la paz<sup>14</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Corte Constitucional (2012). *Sentencia C-715*, M. P. Dr. Luis Ernesto Vargas, Bogotá: autor.
- Departamento Nacional de Estadística [DANE], (2005). *Censo General 2005*. Extraído el 8 febrero, 2012, de [http://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=307&Itemid=124](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124)
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

---

<sup>14</sup> El proyecto de ley señalado parte del supuesto, según el cual, la restitución sería más ágil y expedita para los casos no contenciosos si se pudiera resolver en una y no en dos etapas como se encuentra contemplado en la Ley 1448 de 2011. Complementariamente, el proyecto de ley contiene disposiciones encaminadas al fortalecimiento de la justicia transicional especializada en restitución y contribuye a aminorar los riesgos de una interpretación civilista en la materia.

- Fraser, N. (2000). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New left review*, 4, 55-68.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*, Barcelona: Herder.
- Garay, L. J. [dir.]. (2009), *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes*. Vol. 5, Bogotá: Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, Embajada de los Países Bajos en Colombia.
- Garay, L. J. [dir.]. (2011), *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: garantizar la observancia de los derechos de la población desplazada II*. Vol. 9, Bogotá: Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, Embajada de los Países Bajos en Colombia.
- Garay, L. J. [dir.]. (2011a), *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: reconocer y resarcir debidamente los daños y perjuicios*. Vol. 10, Bogotá: Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, Embajada de los Países Bajos en Colombia.
- Garay, L. J. y Vargas Valencia, F. (2012). *Memoria y reparación: elementos para una justicia transicional pro víctima*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Perry, S., Barberi, F. y Garay, L. J. (2011). *Propuesta de Política Pública para Economía Campesina*. Trabajo desarrollado para OXFAM, que no necesariamente refleja su opinión. Bogotá: Manuscrito sin publicar.
- Salgado, C. (2009). *Notas para la discusión sobre memoria, verdad, justicia y reparación para con la población desplazada*, Manuscrito no publicado, Planeta Paz, Bogotá.
- Salgado, C. (2010). *Procesos de desvalorización del campesinado y antidemocracia en el campo colombiano*, En: J. Forero (Ed.), *El campesino colombiano: entre el protagonismo económico y el reconocimiento de la sociedad* (pp. 15-29). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Colección Foro un Campo para el Campo.
- Shanin, T. (1979). *El campesinado como factor político*. En: T. Shanin (Ed.), *Campesinos y sociedades campesinas* (pp. 214-235). México: Fondo de Cultura Económica.
- Vargas, F. (2012). *El debilitamiento del campesinado en un contexto de desplazamiento forzado: un análisis comparativo de los discursos institucional y narco-paramilitar en Colombia*, tesis de magister no publicada, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Mesa (14)

fue presentada en 3 partes: (4) (6) y (12)

## PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

### 1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos<sup>1</sup>:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

<sup>1</sup> En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.

8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los procesos para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de *la comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

## 2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO<sup>2</sup>

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

---

<sup>2</sup>A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejanha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

### 3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presentaviolencia y exterminio de más



de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia(sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una formula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.  
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distingo podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

#### 4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

##### 1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

##### 2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

##### 3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

#### 4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riego.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias tóxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

#### 5. COMO Y QUE DEBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarios a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarios deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

#### 6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

## 7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

### **LA PRODUCCION**

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores, también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

### **EL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaría una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empiece a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

### **Transporte**

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en todo el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

### **La comercialización y distribución de los productos**

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

#### 8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

#### 9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindereamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, re-alinderen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

Mesa

14

5

PROPUESTA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL MESA REGIONAL PUTUMAYO  
SUCUMBOS NARIÑO Y BAJA BOTA CAUCANA.

Esta región está ubicada en el sur oriente de Colombia entre las fronteras con el Ecuador y Perú, hace algunas décadas poblado por las comunidades indígenas, que ha habitado la región de la cuenca alta de los ríos amazónicos desde periodos muy superiores a las oleadas de colonización, cuyo flujo migratorio se encuentra asociado a las condiciones de reproducción social que indican los ciclos naturales así como a las presiones ejercidas por las dinámicas exógenas a este territorio.

Estos pueblos originarios habitantes de esta extensa geografía, les permitía desarrollar un modelo de ocupación dispersa del territorio, en el que los periodos de creciente de ríos, las cosechas silvestres, la agricultura rotativa, los ciclos de cacería de animales de la selva y las subiendas de pescado les proveían las indicaciones de la actividad social para su reproducción como pueblo.

Este modelo altamente exitoso y sostenible por miles de años, basado en un amplio y profundo conocimiento de la selva, se vio alterado con la llegada de la conquista. Ya que estos pueblos entendían en su esencia y espíritu, las realidades que comportan el Territorio.

Esta Región se identifica por su cultura diversa y la ocupación espacial, por comunidades de diferentes partes del país, esto como resultado de la dinámica de la política, económica y social agenciada por el poder político que impera en Colombia y la valoración vertical y marginal que el país nacional, su Estado y sociedades han proporcionado por décadas a los pobladores de esta región.

Esta base analítica explica en buena medida la situación crítica que se vive en las zonas de colonización, donde la ausencia de plenas garantías sociales, el daño continuado de ecosistemas sensibles, (fumigaciones con glifosato, explotación indiscriminada de la minería y los hidrocarburos, canalización de los ríos, ocupación de los territorios) la persistente guerra, la presencia de Narco economías y la ingobernabilidad son constantes que se agravan en estas Zonas fronterizas.

Para hablar sobre desarrollo Rural en Colombia, se debe entender lo que para los campesinos, afros e indígenas significa "DESARROLLO RURAL" y el



concepto del Modelo de Desarrollo capitalista, porque no nos identificamos con este modelo de desarrollo, que el gobierno ha plasmado en los planes institucionales desde la segunda mitad del siglo XX, ha estado supeditado a discursos y prácticas hegemónicas externas, desconociendo la realidad del territorio y las comunidades, sometiendo al país a los monopolios de poder político y económico concentrados en identificar las limitaciones centrales de la economía del país a sus propios intereses y a una economía del mercantilismo.

Las formas como se ocupa el espacio geográfico y se generan relaciones de todo orden para producir, la forma de entender el Territorio, el desarrollo y el sistema económico del país, son las constantes que van a orientar nuestra propuesta de desarrollo rural, entendiendo que para cualquier ejercicio de formulación de propuestas desde el sector agrario es necesario cambiar el modelo económico y orientarlo a fortalecer la producción y economía interna del país.

Como habitantes de estos territorios fronterizos y de AMAZONIA, putumayo, jardines de Sucumbíos – Nariño y Baja Bota caucana, exigimos que no se denomine nuestra región como Distrito Minero, porque pone en riesgo nuestras culturas, la biodiversidad y la vida, hacemos un llamado para que no se siga repartiendo y entregando en concesiones nuestro territorio a las Multinacionales petroleras y mineras por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en complicidad con los Ministerios de Minas, Energía y medio Ambiente.

sumando a lo anterior el deterioro en la producción en los cultivos tradicionales y su baja rentabilidad obedece, entre otros factores, a condiciones climáticas adversas y las practicas del uso de los suelos; a la aplicabilidad de tecnologías desarrolladas e impuestas; a la influencia en los mercados por la entrada de productos e insumos importados; al alto costo financiero de los créditos para la producción agrícola; a la falta de garantías reales para créditos de fomento y a la escasa inversión social en las zonas rurales y la tenencia de tierras productivas en lo colectivo e individual.

No obstante, estas prácticas, han venido fracturando, todas aquellas propuestas alternativas que las comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes y sus respectivas organizaciones de base, adelantamos como iniciativas de ordenamiento y gestión territorial para quienes habitamos el campo.

En este sentido, nuestra propuesta es la formulación de Planes de Desarrollo Integral-PDI- no sólo como la construcción de un instrumento de planificación. Es la consolidación de una propuesta de VIDA DIGNA y BUEN VIVIR, que acerca las diferentes visiones y experiencias de quienes habitamos el territorio, en lo que denominamos nuestra apuesta de autogobierno, recogiendo el consenso y el disenso creador en escenarios de alta participación comunitaria y de unidad en los criterios necesarios para identificar nuestras problemáticas comunes pero también sus soluciones.

A través de nuestra propuesta, es necesario acceder a los medios técnicos y Financieros que posibiliten formular los PDI con las particularidades de cada Region, y diagnosticar los efectos del abandono estatal, el conflicto político, social y armado, el aislamiento y la marginalidad de la Región con el Centro del país.

En la Planificación, construimos el conjunto de herramientas orientadoras bajo las cuales nuestras acciones planificadas, permitirán la gestión y movilización de las comunidades en la consecución de los recursos financieros que harán operativo nuestra propuesta; teniendo en cuenta que las mismas valoran los activos productivos de los que disponemos ( fuerza de trabajo, semillas y conocimientos), para plasmar las condiciones materiales de existencia que nos garanticen una vida digna.

El resultado de un esfuerzo conjunto de nuestras comunidades indígenas, campesinas y Afrodescendientes para ordenar el Territorio forjando en él, nuestros sueños, nuestros intereses y nuestras capacidades, reconociendo las condiciones específicas del espacio Biogeográfico que ocupamos...

La estrategia de desarrollo de los PDI corresponde a una serie de insumos provenientes de la diversidad social y cultural de sus comunidades, con base en esa realidad, se desarrollaran talleres participativos en los que se agrupen las comunidades que guardan mayores similitudes históricas, geográficas, sociales y culturales, respetando las particularidades que cada comunidad tiene, su visión y cosmovisión, aplicándose a las necesidades concretas de cada comunidad.

como también la propuesta de Formulación y ejecución de los PDI, definen como objetivo del desarrollo, la VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR. Para las comunidades el buen vivir comporta una serie de condiciones que proporcionen a la vida su sustento material y espiritual por fuera de las lógicas de la acumulación, la competencia salvaje y el individualismo. Ese buen vivir solo es completo si la dignidad llega a la vida de los pobladores, representada en la garantía de derechos básicos para ser tratado como ser humano dotado de potencias creadoras, el respeto a su identidad, a su tierra, a su territorio, a su manera de entender y hacer el mundo y a la libertad.

Esa VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR solo serán posibles si las iniciativas e intervenciones en las comunidades y sus territorios están orientadas a:

▶ Respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual.

▶ Establecer relaciones sociedad-naturaleza basadas en el conocimiento y la articulación de las prácticas humanas a los movimientos naturales, producir, relaciones en la naturaleza y no con la naturaleza, porque entendemos que no estamos fuera de ella. (Enfoque agroecológico)

▶ Reivindicar y Fortalecer el papel de la mujer en la vida de los pueblos. (Enfoque de Genero)

▶ Materializar la integralidad como la conjunción entre múltiples escalas y dimensiones.

Adicionalmente esas orientaciones/enfoques, podrán llevarnos al objetivo último si se cumplen las siguientes metas:

1. garantizar tierras productivas a las comunidades y establecer fronteras agrícolas.
2. Mantener a las comunidades en el territorio e impedir el desarraigo.
3. Promover el uso racional de los recursos propios.
4. Ordenar el territorio según los objetivos de quienes lo habitan.
5. implementar sistemas agro productivos propios, enfocados a recuperar la soberanía Alimentaria.
6. Empoderar a las comunidades en formas propias de autogobierno.
7. Establecer alianzas y unidades sobre principios similares con otros pueblos.
8. garantizar la infraestructura productiva.
9. planificación de la inversión social por las mismas comunidades.

Con los PDI se propone mejorar la calidad de vida de la población mediante la estabilización de las comunidades en su territorio con condiciones básicas para una vida digna de manera sostenible.

Es decir, con la certeza de su propiedad sobre la tierra, produciendo eficientemente, agregando valor a esa producción y reteniendo ese valor en su territorio; fomentando la asociatividad como instrumento de cohesión y desarrollo social, con instituciones comunitarias legítimas y con unas reglas de juego definidas y concertadas para su interacción con las instituciones públicas y privadas que garanticen los servicios públicos domiciliarios, el derecho a la salud, a la educación y la infraestructura necesaria para un verdadero desarrollo del campo.

Todo lo anterior en relación armónica con los recursos naturales, de manera que no se ponga en riesgo la viabilidad de las generaciones futuras.

La mesa Regional de organizaciones sociales del Putumayo, Sucumbíos Nariño y Baja Bota Caucana, entregamos esta propuesta como insumo para alcanzar la paz con justicia social en nuestros territorios, en este momento histórico que vive nuestro país. Considerando que la paz duradera debe ser discutida y construida con el conjunto de la sociedad.

Bogotá DC. Diciembre 17- 19 de 2012.

Contactos: [c.j.aquileo@hotmail.com](mailto:c.j.aquileo@hotmail.com)

[carlosatp2008@hotmail.es](mailto:carlosatp2008@hotmail.es)

[vencerunicaopcion@gmial.com](mailto:vencerunicaopcion@gmial.com)

[mesaputumayp@gmail.com](mailto:mesaputumayp@gmail.com)

[yanz.orgsucmbios@yahoo.es](mailto:yanz.orgsucmbios@yahoo.es)

[lagunaazul2003@hotmail.com](mailto:lagunaazul2003@hotmail.com)

[hangulo28@hotmail.com](mailto:hangulo28@hotmail.com)

Mesa (14)

7

**Doctora**

**LUZ DELIA VERA  
PRESIDENTA  
ANZOO**

**Referencia: carta mesas de negociación-cuba**

Estimado Doctora, yo creo que esta sería una buena oportunidad para llevar esta propuesta a las mesas de negociación, la propuesta encaja totalmente para una reforma agraria social eficiente y participativa, consiste en lo siguiente: es importante no caer nuevamente en solo la asignación de tierras a campesinos sin ninguna orientación tanto técnica como comercial.

A nosotros los profesionales del sector pecuario se nos podría dar parcelas de estas tierras en comodato con créditos blandos a largo plazo para proyectos productivos de acuerdo a las zonas de producción, no necesitamos mansiones sino tierras para trabajar y realizar nuestros proyectos de vida, pero lo anterior debe tener lógico una contraprestación para el estado que sería lo siguiente: los profesionales previa selección para la asignación de predios deben ser líderes pecuarios que capaciten a los productores del área de influencia, además presten servicio técnico y a través de grupos asociativos liderados por los mismos den solución a la comercialización y/o transformación de productos terminados, todas estas acciones deben a su vez ser programadas y supervisadas por entes del estado para probar el cumplimiento de las mismas, si esto no se cumpliere el profesional perdería toda la ayuda y apoyo y este predio sería asignado a otro profesional del sector.

Con Lo anterior verdaderamente si se puede lograr una revolución para una reforma agraria social, que permita sostenibilidad y mejore los ingresos y el bienestar del o mejor de los productores agrarios colombianos.

Estaríamos dispuestos a reuniones con el ministerio de agricultura para consolidar un verdadero proyecto que beneficie a los profesionales del agro y a los productores.

Atentamente

**MARCO AURELIO ESCOBAR JARAMILLO  
DIRECTOR OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO  
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE  
SAN FRANCISCO-CUNDINAMARCA  
ZOOTECNISTA UNAL MEDELLIN  
CC # 70.042.834 DE MEDELLÍN  
TEL: 313-3963139**



8

# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

Mesa (14)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 10 SEP 2010

HORA:

RECIBE

## PROPUESTA DEL CONCEJO REGIONAL CAMPESINO DEL SUMAPAZ Y SUR DE LA SABANA A LA LEY DE TIERRAS

### MOTIVOS

1-La constitución nacional del año 1991 en su primer artículo dice que nos revimos por un estado de derecho.

2-Existe una ley de ordenamiento territorial que habla del uso de los suelos.

3-El artículo 64 de la constitución nacional que el estado está en la obligación de facilitar el acceso a la tierra a todos los ciudadanos que no la poseen.

4-Basados en estos 3 puntos podemos pensar en una ley de tierras que le dé respuesta a la problemática del sector agropecuario.

Siendo un estado de derecho la ley de tierras en su primer artículo debe de decir que todo colombiano tiene derecho a poseer un pedazo de tierra colombiana sin importar la edad.

La ley de tierras dará cumplimiento al artículo 64 de la constitución nacional.

Siendo la ley de ordenamiento territorial la ley de tierras se debe aplicar ya que su titulo es claro en ordenar el uso de los suelos y su función del primer medió de la producción.

La ley de tierras será vigilante frente al uso del suelo para acabar con los cultivos de estupefacientes y su proceso; dichos cultivos sean originados por la ampliación de la frontera agrícola atravez de la colonización, por lo que es fundamental la distribución de la tierra dentro de la frontera agrícola y ya establecida.



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

## LEY DE TIERRAS

### CAPITULO PRIMERO

#### DERECHO A POSEER LA TIERRA COMO MEDIO DE PRODUCCION

##### Artículo 1

Todo colombiano debidamente identificado con su documento de identidad tiene derecho a una unidad agrícola de acuerdo con el clima el uso del suelo para desarrollar una actividad agrícola.

Dicha unidad no será inferior ni mayor a su capacidad de explotación dentro del medio ambiente teniendo en cuenta la importancia que tiene el medio hídrico.

### CAPITULO SEGUNDO

#### MECANISMO DE APLICABILIDAD

##### ARTICULO 2.

El mecanismo será una dirección nacional "INCODER" con subdirección departamental que se encargara con los municipios la ejecución de la ley.

En con ordenación de los consejos de desarrollo rural campesino, que son del orden departamental, provincial y municipal, los consejos de desarrollo rural estarán conformados de la siguiente forma: En el departamento delegado de la provincia y delegado del municipio.

Los consejos municipales estarán conformados por el alcalde, representantes del consejo municipal, las entidades del sector agrario como son el car, el Ica, representantes de las organizaciones campesinas legalmente constituidas en asociaciones, sindicatos, consejos



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

regionales e indígenas o del afro, pequeños propietarios y grandes propietarios que se encuentren asociados legalmente.

Las administraciones municipales adelantaran estudios según la ley de ordenamiento y los catastros municipales para establecer y verificar el estado de los predios en su extensión, explotación y legalización, rindiendo informes a los consejos desarrollo rural campesino y coordinar con las demás estancias para la aplicación de la ley.

## CAPITULO TERCERO

### DE LA PROPIEDAD, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD

#### ARTICULO 3.

En Colombia el talón de Aquiles es la propiedad sobre el medio de producción llamado tierra; según análisis y estudios el 65% de la propiedad esta en manos del 8% de propietarios y el 70% de la población con derecho a poseerla tiene el 5% de la misma a pesar de los intentos de las fallidas reformas durante cuarenta años; el desorden de la concentración de la propiedad a frenado la productividad y la rentabilidad dando se el fenómeno de la colonización ampliando la frontera agrícola en las zonas de reserva natural y por ende la proliferación de los cultivos ilícitos.

La ley de tierras aplicara el artículo 68 de la constitución nacional distribuyendo las tierras ociosas y mal explotadas que se encuentran cercanas a los centros de consumo para lograr la rentabilidad.

Para lograr la productividad se debe subsidiar a los posibles propietarios en los implementos tales como fertilizantes, insecticidas, pesticidas que hoy están en manos de las transnacionales que encarecen la productividad y la rentabilidad.

## CAPITULO CUARTO





# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

## DE LA DISTRIBUCION

### ARTICULO 4.

La ley de tierras faculta al gobierno nacional para distribuir las tierras que sean necesarias para cumplir la constitución lo mismo que se debe nacionalizar las tierras en manos de extranjeros a través de los mecanismos planteados por el artículo dos.

## CAPITULO QUINTO

## DE LAS NEGOCIACIONES

### ARTICULO 5.

El estado a través del incoder departamental y nacional citaran a los grandes propietarios a los consejos de desarrollo rural para iniciar una negociación basados en la investigación del estado de los predios de cada uno de los municipios, provincias y departamentos: El valor de la negociación será ampliamente discutida por los miembros del consejo de desarrollo rural del respectivo municipio, sino se lograre llegar a un acuerdo será se aplicara la expropiación por vía administrativa basada en el avalúo catastral.

La ley de tierras no la adjudicara a través de subsidios el adjudicatario pagaran dicho valor a largos plazos con una gracia de tres años, y pagara dicho valor anualmente en cuotas anuales en un periodo de 20 años.

El estado proveerá al adjudicatario de créditos de largo, mediano y corto plazo según la vocación de la producción sometida al sistema climático, con unos intereses módicos.

Dentro del crédito de largo plazo estará el de vivienda con unos intereses de IPC.



# Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana

Escritura Publica No. 0000319 Fax 8684400 Telecom Reg. C.C. 00015471

## CAPITULO SEXTO

### DE LA ADJUDICACION

#### ARTICULO 6.

Se adjudicaran las tierras a todos los ciudadanos colombianos con vocación agropecuaria que pertenezcan a una organización del sector municipal adscritos al consejo de desarrollo rural campesino, pertenecientes a: Asociaciones, sindicatos agrarios, consejos campesinos e indígena y del afro.

Todo adjudicatario tendrá derecho a una unidad territorial no menor a diez hectáreas y máximo a su capacidad de explotación teniendo en cuenta el clima y la explotación agropecuaria.

#### ARTICULO 7.

##### ASISTENCIA TÉCNICA:

El estado está obligado a brindar la capacitación a través de las instituciones tecnológicas para el sector agrario y asesorar a los adjudicatarios para el buen aprovechamiento de los recursos.

#### ARTICULO 8.

##### DEL MERCADEO:

El estado aplicara a través un sistema de mercadeo a través de asociaciones de productores y consumidores a escala municipal, provincial y departamental en concordancia con los productores.

Radicado en el ministerio de agricultura, comisión encargada de la ley de tierra en la cámara de representantes, senado de la república, vicepresidencia de la república y presidente de la república

CONSEJO REGIONAL

JOSE GARCÍA ESPASQUEZ MORA

REPRESENTANTE LEGAL

**EL MONOPOLIO PRIVADO DE LA TIERRA, PRINCIPAL CAUSA DE LA  
VIOLENCIA Y ATRASO AGRARIO DE COLOMBIA:**

Sólo una REFORMA AGRARIA INTEGRAL EN LA TENENCIA Y UTILIZACIÓN DEL AGRO COLOMBIANO CON MIRA A CONVERTIR AL PAIS EN UNA DESPENSA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS CON PREMINENCIA INDUSTRIAL, será la estrategia económica, política y social adecuada frente a un cúmulo de leyes agrarias contradictorias, tramposas e inoperantes aprobadas por un congreso corrupto y dictadas por la clase dominante oligárquica y latifundista.

Tal reforma, en esencia, debe fundamentarse en UNA ECONOMÍA DE MERCADO AGROINDUSTRIAL DE PROPIEDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DONDE EL ESTADO SE CONVIERTA EN EL PRINCIPAL PRODUCTOR Y REGULADOR, ORGANIZANDO Y ESTRUCTURANDO EL ADECUADO USO DE LOS BALDÍOS NO IMPORTA DONDE SE ENCUENTREN, LO MISMO QUE LA NACIONALIZACIÓN DE TODO LO QUE COMPRENDA EL SUELO Y EL SUBSUELO, MINERO, PETROLERO, NIQUEL, URANIO, ORO, ESMERALDAS, COLTAN, ETC.

Aunque el Gobierno Santos dice haber arrebatado a quienes tenían las banderas de la "revolución agraria" con la sola ley de "reparación a las víctimas" donde la mayor tajada multimillonaria será para los retenidos por la insurgencia, los cientos de miles de desplazados supuestamente recibirán máximo 20 millones por todo lo que les arrebataron producto de toda una vida de trabajo de toda la familia.

Simultáneamente el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo le afloró la godarria hasta ahora no conocida saliendo a defender a capa y espada la inversión extranjera de las multinacionales en el agro colombiano, creando un nuevo tipo de monopolización de la tierra que será legalizada prontamente en nuevos proyectos de Ley y calificando de "XENOFOBIA" a toda defensa patriótica y Nacional frente al dominio imperial multinacional como a la de los nuevos delfines empresariales de expresidente latifundista y de exvicepresidente pariente del actual primer mandatario.

Adicionalmente, el Estado no ha tenido en cuenta el problema del proletariado agrario que deambula por el territorio Nacional con sus familias y corotos, sin seguridad social alguna vegetando en el mayor estado social de indolencia.

Por lo tanto, una real solución al problema de la tenencia, distribución y utilización de la tierra como primer paso para conseguir la paz colombiana con justicia social, debe contar entre otras, las siguientes consideraciones:

- ✓ Estabilidad laboral, social y humana para el proletariado cosechero agrario con seguridad social con responsabilidad del Estado. Igualmente con el semi-proletariado.
- ✓ Establecer por el Estado el SEGURO GENERAL DE COSECHA para todos los productores agrarios que cubra los distintos modos de producción.
- ✓ Precios de SUSTENTACIÓN AL MOMENTO DE LA SIEMBRA para todos los productos agrarios producidos individual o colectivamente.
- ✓ Exención tributaria para los predios agropecuarios con más de 50 hectáreas que se encuentren técnicamente explotados independientemente del carácter de su propiedad.
- ✓ Con gravamen tributario patrimonial especial del 30% anual indefinidamente será aplicado a los predios de más de 50 hectáreas por el no cultivo o uso de la tierra adecuadamente conforme a las necesidades del país y que ni trabaja ni deja producir la tierra, obligando también al Estado a su nacionalización sin indemnización por su renuencia.
- ✓ Reestructuración de la legislación cooperativa agraria y de las Empresas Asociativas de trabajo que les dé más libertad organizativa, y de participación social QUE LES PERMITA COMPETIR EN DICHA ACTIVIDAD MERCANTIL DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

NO MÁS LATIFUNDISMO.

ORGANIZACIÓN ESTATAL Y COLECTIVA AGRARIA.

Documento presentado al Foro Agrario en Bogotá, D. C.

Diciembre de 2012.

**CÍRCULO NACIONAL DE ESTUDIOS JOSÉ ANTONIO GALÁN**

E-Mail: [comuneros1781@yahoo.es](mailto:comuneros1781@yahoo.es), [debateelectoralcolombiano@gruposyahoo.com](mailto:debateelectoralcolombiano@gruposyahoo.com)

LA PAZ DEL CAMPESINADO COLOMBIANO ES LA JUSTICIA SOCIAL  
ANZORC

Frente a los aspectos del desarrollo agrario integral señalados por el Acuerdo General entre el gobierno y las FARC-EP, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina propone:

**Sobre el acceso y uso de la tierra:** exigimos una reforma agraria estructural. La tierra debe ser redistribuida equitativamente y el retorno de los desplazados debe ser una prioridad. La estructura agraria debe organizarse combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes (estructura multimodal).

Se deben establecer límites máximos a la propiedad privada de la tierra, se deben desmontar los latifundios, impedir la extrajerización de las tierras. Se debe combinar la propiedad particular con la propiedad colectiva, expropiar los predios que no cumplen una función productiva o ambiental y adjudicarse a campesinos sin o con muy poca tierra.

Se debe cerrar la frontera agraria, garantizando las condiciones generadas por la reforma agraria integral.

Las zonas de reserva campesina, deben ser un instrumento privilegiado de reforma agraria, articulado a la adjudicación particular, a las figuras de protección ambiental y a los resguardos indígenas los territorios de comunidades negras. Los territorios sustraídos a zonas de reserva forestal deben convertirse en zonas de reserva campesina en los casos en que en los mismos existan comunidades campesinas organizadas en torno a propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Se debe crear un Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre Estado, comunidades campesinas y empresarios. Este sistema debe estar integrado por las autoridades agrarias y ambientales del nivel local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades y las comunidades de las zonas de reserva campesina. Debe sostener articulaciones con el Sistema de Parques Naturales y otras entidades y actores relacionados con sus fines.

**Sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial:** El desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas. Bajo este nuevo ordenamiento, el uso de los suelos debe ser coherente con su vocación orientada a la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la economía campesina, se debe revertir el proceso de ganaderización y aumentar la superficie destinada a la agricultura con diversificación de cultivos, se debe reconocer la existencia de las regiones, concediéndoles importantes niveles de autonomía y articulándolas a otras figuras de ordenamiento territorial.

La protección de los ecosistemas, particularmente los páramos y las fuentes de agua debe ser fortalecida, aprovechando el conocimiento que las comunidades agrarias tienen de ellos y garantizando que las empresas que los utilizan reviertan parte de sus ganancias en su protección, y reparen los daños ocasionados.

Las figuras de protección ambiental como los parques naturales, deben reconocer los conocimientos tradicionales y las relaciones de las comunidades con la naturaleza, permitiéndoles habitar en ellas bajo normas claras, y estricto cumplimiento de responsabilidades y límites en los casos en que su permanencia ha sido histórica, o promoviendo su abandono con garantías.

Se debe crear en forma concertada con campesinos, indígenas y afrocolombianos, una figura territorial interétnica que tramite los conflictos interétnicos y garantice el respeto de las identidades culturales y la armónica convivencia. Se debe reconocer los territorios campesinos, indígenas y afrocolombianos como claves de un desarrollo sustentable.

El ordenamiento territorial y la política agraria debe ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, de suerte que su ocupación sea equilibrada y sostenible.

Como complemento del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, se debe implementar un Programa Nacional de zonas de reserva campesina que consolide y amplíe

las zonas existentes y cumpla con los objetivos del Sistema Nacional de zonas de reserva campesina, organizados en el corto, mediano y largo plazo, iniciando con la asignación de los fondos necesarios para la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible de las zonas de reserva campesina que ya los han diseñado.

El país debe desmontar la locomotora minera. La explotación minera y de hidrocarburos debe dejar de atentar contra la permanencia en el territorio de las comunidades agrarias y debe orientarse a la soberanía energética del país. Debe tener límites muy claros y de riguroso cumplimiento. Límites en la escala, en el tiempo, en los métodos, en los lugares, en los sujetos que la ejecutan, en los beneficiarios.

La explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos se debe decidir según las características propias de cada territorio, bajo el estudio juicioso de los efectos ambientales y sociales, así como el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. De ser aprobada la explotación, se debe establecer el tope máximo de explotación, los métodos, los mecanismos de mitigación de efectos y la participación nacional y local de los beneficios en el marco de planes concertados de desarrollo sustentable.

Las licencias ambientales deben ser más exigentes para responder a más ampliamente a los efectos locales y regionales de la exploración y explotación. Y los ecosistemas frágiles deben ser totalmente excluidos de la explotación.

Se debe implementar un programa de fortalecimiento de la pequeña minería y la minería artesanal que garantice condiciones de seguridad, protección ambiental, acceso a tecnología, y mayor participación en las ganancias. Paralelamente, se debe estimular la producción de oro verde.

**Sobre Infraestructura y adecuación de tierras:** Se debe priorizar la infraestructura social en educación y salud, así como las vías terrestres, férreas, fluviales y puertos aéreos, que el fortalecimiento de la economía campesina requiera. Así mismo, se debe priorizar la construcción de distritos de riego y centros de acopio.

**Sobre Desarrollo Social:** El Estado debe desarrollar un activo papel en la transformación de los imaginarios que descalifican al campesinado, garantizando su activa participación en la

toma de decisiones sobre política agraria y en los mercados.

El estado debe garantizar el reconocimiento de nuestros saberes tradicionales, y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación específica, pertinente y de calidad para el campo que respete y contribuya a fortalecer nuestras formas de educación. Esta política debe estar articulada a una política de investigación que garantice la integración de la academia y los campesinos en la construcción de la ciencia y la tecnología pertinente para la producción agraria y la conservación ambiental.

Nuestros modos de vida y nuestra cultura deben ser dignificados, protegidos y fortalecidos. La política nacional de cultura debe incluirnos como sujetos activos, debemos ser protagonistas y beneficiarios de la vida cultural del país. Se debe desmontar la cultura militarista que se ha impuesto en el país pero especialmente en el campo a través de los planes de consolidación militar, en su lugar se debe promover una cultura de diálogo y convivencia pacífica.

Se debe incluir en el ordenamiento jurídico el consentimiento previo, libre e informado para que comunidades campesinas tengamos el derecho a ser decididos sobre el manejo de los territorios que habitamos, y tengamos derecho a participar de los beneficios de la explotación que consintamos. La concertación debe ser el mecanismo idóneo para definir los términos del desarrollo.

Se deben respetar y fortalecer las formas organizativas campesinas: Juntas de acción comunal, reglamentos comunitarios, asociaciones, cooperativas deben ser instancias de participación y concertación con el Estado, y con otros sectores de la sociedad.

Los derechos a la salud y la seguridad social deben ser plenamente garantizados para los campesinos a partir de un sistema público de salud y no deben depender del nivel de ingresos.

Se deben implementar programas subsidiados de vivienda campesina, de plena cobertura en los que aprovechen los materiales locales, la mano de obra y el conocimiento



campesinos.

Los jóvenes campesinos no deben prestar servicio militar obligatorio, sino fortalecer del servicio social que prestan en la generación de alimentos para el país.

### **Sobre el estímulo a la producción agropecuaria y la economía solidaria:**

La producción agraria debe poner en el centro el respeto por la vida humana y la naturaleza, rechazar el extractivismo y la devastación de los recursos naturales, y valorizar la economía campesina. La cual debe ser articulada con equidad a la industria, el comercio y los servicios, y se debe orientar hacia la soberanía alimentaria.

La economía campesina debe ser subsidiada. Se debe garantizar que el campesinado pueda hacer agroindustria, y participar en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, desde formas asociativas como las cooperativas, pero también en alianzas equilibradas con los empresarios, favoreciendo la articulación entre el campo y la ciudad.

Por su coherencia con la dignificación de los campesinos, la protección ambiental y la soberanía alimentaria, la disminución de costos y la mayor utilización de trabajo campesino, la agroecología debe convertirse en una política nacional, de gradual y concertada implementación, amparada por subsidios. Para ello se deben fortalecer y replicar las experiencias existentes en alianza con los centros de investigación.

Se debe disminuir drásticamente la ganadería extensiva, restablecer los suelos y diversificar la producción agraria.

Se debe crear un sistema de economía solidaria en el que las cooperativas, los fondos rotatorios, bancos agrarios, y otras formas asociativas se integren en el nivel local, regional y nacional para garantizar la distribución equitativa de las ganancias por los productores y precios accesibles para los consumidores.

A nivel regional y territorial se deben crear bancos de maquinaria, bancos de semillas, centros de acopio y comercialización que disminuyan los costos al consumidor final.

Se deben suscribir tratados de comercio internacional basados en el respeto de la soberanía y en la equidad de los intercambios, estableciendo límites a la inversión extranjera y a la acción de las transnacionales, particularmente en lo que hace a los efectos ambientales, los derechos de los trabajadores y la propiedad de la tierra.

**Sobre seguridad alimentaria:** El país debe tener una política de soberanía alimentaria y no solo de seguridad alimentaria. El primer objetivo de la producción agraria debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país con la calidad, suficiencia y pertinencia de los alimentos.

Se debe diseñar una política alimentaria que contemple la superación de los altos niveles de desnutrición y malnutrición, dando prioridad a la plena nutrición de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

Los precios de los alimentos deben ser regulados de manera que no afecten el acceso a los alimentos para la totalidad de la nación.

Se deben proteger las semillas nativas y propender por su cultivo, preservando la cultura alimentaria.

Se deben eliminar las barreras impuestas a los productos agrícolas a través de altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos.

Mesa (14)

11

ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS  
CAMPESINOS DE COLOMBIA

-ANUC-

---

La ANUC- es una organización Campesina, constituida por 27 asociaciones Departamentales, con más de 900 asociaciones Municipales y 152 agro-empresas solidarias, creada por decreto 755 del 2 de Mayo de 1.967 con el fin de ser vocera de los campesinos ante el estado y la sociedad y propender por el mejoramiento socioeconómico de la población Rural. Desde su Constitución hasta hoy hemos propuesto al gobierno nacional un modelo de desarrollo rural sostenible el cual queremos exponer a esta mesa.

**-PROPUESTA PARA CONTRIBUIR A LA PAZ**

1- Un modelo de desarrollo integral, democrático y participativo, sostenible con el medio ambiente y sustentable con lo económico, con equidad de género y generacional.

2-Reforma Agraria integral, participativa, en paz con la naturaleza, para la seguridad alimentaria y la empresarización rural sostenible:

a) Límites de la propiedad de la tierra.

b) Redistribución equitativa de los latifundios improductivos, por expropiación, extensión del dominio para formar empresas agroalimentarias y reforestales.

c) Los predios incautados y extinguidos por DNE, deben entregarse inmediatamente a las organizaciones campesinas, cooperativas, fundaciones para así conformar empresas agroalimentarias.

d) Titulación de baldíos a organizaciones campesinas, comunidad afro-descendiente e indígena para desarrollar proyectos productivos viables y sostenibles.

e) Política pública para el manejo de protección y conservación del suelo, el agua y las micro-cuencas abastecedoras de acueductos.

f) Limitar la venta y subasta de tierra a compañías extranjeras.

g). Políticas públicas para la protección y explotación de la minería evitando el daño a la capa vegetal como un fenómeno que afecta la seguridad alimentaria, al dejar suelos sin utilidad agrícola.

h) Reconocimiento de la económica campesina como generadora de empleo, producción de alimentos y conservación de conocimientos ancestrales, sus valores y su cultura.

l) Reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos y actores sociales, económicos y políticos.

3. D Tecnológico partiendo del conocimiento ancestral y tradicional de las comunidades y campesinos, respetando los valores, sus costumbres y su cultura bajo los aspectos de:

a) Asistencia técnica integral y gratuita.

b) Transferencia de tecnología, con bancos de semillas nativas.

c) Investigación aplicada y participativa.

4.- CREDITO- Acceso a un fondo especial para financiar la economía campesina, su seguridad alimentaria y el desarrollo empresarial sostenible.

**5.- COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA.** Acceso a un fondo para la sustentación de precios y capital para la creación de la agro-red alimentaria su plataforma logística, como la red de frío y el seguro de cosechas.

**6.- ADECUACION DE TIERRAS.** Construcción de pequeños distritos de riegos con recursos de la nación sin costos para el campesino.

7.-**EDUCACION RURAL PERTINENTE**, que recoja el emprendimiento, reconocimiento a su cultura, el desarraigo, su pertenecía, con educación ambiental, asociativa, económica y solidaria.

8.- **SALUD** y seguridad social para los campesinos y la formalización de su trabajo.

9. **VIVIENDA**. Programa de saneamiento básico, vivienda digna con mejoramientos y las propuestas de vivienda nueva.

10- **DEPORTE CULTURA Y RECRERACION**, con sano esparcimiento, deporte de competencia, teniendo muy encuentre a la mujer rural, con un apoyo muy importante para la juventud para que no haya deserción a las ciudades.

Por último, un apoyo integral sin miramientos ni programas mezquinos, porque cuando el campo está mal la ciudad está peor.



**JOSE ALIRIO GARCIA SERNA**

Vicepresidente Nacional ANUC\_

Mesa

14

13



INSTITUTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL



**Cenicoop**

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS

**Bases para un nuevo modelo de desarrollo rural para la paz**

**DOCUMENTO PARA ABRIR LA DISCUSIÓN**

**PRESENTADO EN EL FORO: POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFORQUE TERRITORIAL**

**Bogotá, Diciembre de 2012**

El Instituto de Pensamiento Liberal y el Centro de Estudios e Investigaciones del Cooperativismo estamos adelantando un proyecto de construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural para la paz, que esperamos alimente el debate que se ha abierto en el país en el contexto del proceso de paz que adelantan el Gobierno Nacional con la guerrilla de las Farc.

Dado que en el texto del propio acuerdo general para la terminación del conflicto, la partes han identificado la promoción de esquemas de propiedad solidaria y cooperativa, como una de las decisiones que se deben tomar para conseguir la terminación del conflicto armado consideramos indispensable aportar al debate y alimentar ese punto con algunas de las bases para la construcción de un modelo de desarrollo rural para la paz, con énfasis en la promoción de modelos empresariales asociativos del tipo cooperativas que permitan un esquema de economía inclusiva para asegurar a pequeños propietarios y productores su participación en el mercado.

El sector rural colombiano se ha venido moviendo entre dos extremos: uno, el de una economía campesina de pequeños propietarios que no logran niveles de ingresos suficientes que impiden disminuir las tasas de pobreza de la misma manera que lo que ocurre en el sector urbano; de otra parte, grandes desarrollo agroindustriales que requiere inversiones importantes que no incluyen en forma adecuada a los campesinos. La propuesta es salir de esa dicotomía a través de esquemas asociativos que logren las escalas necesarias para participar en el mercado y que garanticen que los campesinos participen de la riqueza y de los excedentes que genera la producción y transformación de los bienes en el sector.

En resumen la propuesta se basa en los siguientes seis puntos:

**1. EL COMBATE A LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, CARGAS IMPOSITIVAS PROGRESIVAS POR TAMAÑO Y PRODUCCIÓN**

Es un dato suficientemente conocido que en Colombia la distribución de la propiedad rural es altamente inequitativa y que el fenómeno de la concentración de tierras en unas pocas manos se profundizó entre los años 2000 y 2011. Los datos del Informe de desarrollo humano del PNUD de 2011 son suficientemente reveladores, por tanto no basta con pensar en ampliar la frontera agrícola, o usar tierras improductivas, sino que se hace necesario identificar herramientas que permitan en algunas y zonas y en función del tipo de productos y las características geográficas democratizar la propiedad de la tierra.

Es muy importante intervenir en el precio de la propiedad de las tierras más aptas para la producción, porque sus altos valores hacen imposible que los campesinos puedan acceder a ella o conservarla. De otra parte, habrá que considerer cargas impositivas progresivas para castigar tierras subutilizadas, así como tamaños de producción muy grandes.

## **2. LA PROMOCIÓN DEL ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y COOPERATIVOS DE PRODUCCIÓN**

También parece haber un consenso sobre la necesidad de diseñar esquemas asociativos para conseguir economías de escala que hagan más competitiva la producción por parte de pequeños productores.

Las experiencias nacionales e internacionales demuestran que las empresas solidarias y cooperativa, como lo contempla el acuerdo general para terminar el conflicto, así como la propia Constitución Política, en un texto cuyo desarrollo es una tarea pendiente, pueden ser un modelo empresarial que genere economías inclusivas.

Se hace necesario adoptar incentivos, procesos educativos, así como remover obstáculos para facilitar y promover modelos de cooperativas agroindustriales.

## **3. LA CREACIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA**

Las zonas de reserva campesina que han sido adoptadas en Colombia por vía legal desde hace varios años pueden ser el esquema ideal para garantizar que los adjudicatarios de tierras baldías o que los pequeños propietarios no van a ser desplazados por grandes capitales que promueven proyectos agroindustriales de gran escala.

## **4. LA COEXISTENCIA DE DIVERSOS MODELOS EMPRESARIALES**

Todas las recomendaciones indican que, cualquiera que sea el modelo que se promueva, debe considerar la coexistencia de proyectos de diversas escalas, ya que la competitividad en el sector obliga a que en algunos casos sea necesario desarrollar proyectos de gran escala y que en otros sea posible conseguir rentabilidad en niveles medianos o incluso pequeños.

De cualquier manera la recomendación es que los esquemas asociativos se hagan entre las distintas dimensiones empresariales, es decir que las cooperativas o cualquier modelo de asociatividad que se adopte no debe ser exclusivamente entre pequeños.



## **5. LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA**

Colombia tiene un enorme potencial de crecimiento en el SA, considerando que de las 21.5 millones de hectáreas de superficie con vocación agrícola, actualmente solo están siendo cultivadas 4.7 millones en agricultura y 397 mil en forestales comerciales. Es decir que hoy en día solo se explota el 24% del área cultivable. El reto central de la política pública debería ser estimular la inversión productiva de tal forma que aumente la producción con destino a los mercados locales e internacionales.

Desde el punto de vista estructural los expertos coinciden<sup>1</sup> en dos temas que han afectado la inversión: inseguridad y títulos de propiedad precarios. En este contexto si el proceso de paz es exitoso se podrán remover los dos principales obstáculos que han tradicionalmente afectado el desarrollo del sector.

## **6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES QUE RECONOZCAN LAS DIFERENCIAS ENTRE LO URBANO Y LO RURAL**

Se hace necesario modificar las reglas de asignación de recursos públicos para la prestación de los servicios sociales básicos en el sector rural, ya que en muchas ocasiones éstas no reconocen las enormes diferencias entre los centros urbanos y los sectores rurales.

Por ejemplo, el valor que por capitación asigna la nación a las entidades territoriales en materia de educación es igual si se presta el servicio en el sector rural que en los centros urbanos.

---

<sup>1</sup> Ver entre otros Jose Leibovich y Laura Estrada, "Diagnostico y recomendaciones para mejorar la competitividad del sector agropecuario colombiano. Informe Final. Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, Octubre 2008.

# Hay caminos para construir la paz: ¡Uno, las empresas cooperativas y solidarias!

## Son alternativas para construir un modelo de desarrollo rural más justo y equitativo

Es un modelo de desarrollo empresarial colectivo que aporta:

- A la producción agropecuaria
- Al desarrollo tecnológico
- A la compra más eficiente de insumos
  - Al desarrollo sustentable
- A la comercialización sin intermediación



### Las cooperativas son un camino

Porque hay múltiples opciones: para cada problema o aspiración se puede crear una cooperativa

- Porque la forma de gestionarla es democrática: todos participan.
- Son una asociación -libre- de personas, no es unión de capitales.
- Permiten la unión de pequeños y medianos productores.
- Cada cooperativa puede aportar múltiples servicios a sus asociados y al mercado

### Las cooperativas agropecuarias un modelo empresarial

- El sector de leche y sus derivados: atienden gran parte del mercado mundial. En los Estados Unidos las cooperativas lecheras controlan aproximadamente el 80%
- En Brasil, las cooperativas aportan el 40% del producto interno bruto agrícola y el 6% de las exportaciones totales de los agronegocios.
- En Colombia: hay 600 cooperativas del agro -de las 7500 de todos los sectores- que asocian a 140.435 productores y generan 12813 empleos directos. Sus activos ascienden a 51.792.106 millones. Y sus excedentes son \$38.609 millones.

"Las cooperativas agrícolas alimentan al mundo". FAO

Se estima que, en todo el mundo, los miembros de las cooperativas son en total 1000 millones.

**Las cooperativas son la alternativa para el desarrollo económico y social de las familias campesinas, de la comunidad local y una opción de democracia económica**

Mesa 14

14

## LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL CATATUMBO ESCENARIO DE CONSTRUCCION DE PAZ

LA ASOCIACION CAMPESINA DEL CATATUMBO. La Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT-, está conformada por campesinos y habitantes de los municipios de la región del Catatumbo - Norte de Santander, y surgió como una propuesta asociativa para generar condiciones de vida digna, a partir de la defensa y permanencia en el territorio y la reconstrucción de la economía campesina. Para ello, la comunidad propuso al gobierno nacional el impulso y ejecución de un "Plan de Desarrollo y Paz para la Región del Catatumbo", como fruto de los acuerdos que pusieron fin a arduas jornadas de movilización y lucha. Sin embargo, la falta de voluntad política del gobierno colombiano dio al traste con esta iniciativa al implementar el llamado "Plan Colombia", que en el Catatumbo se tradujo en masacres, asesinatos, detenciones masivas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, y robos de tierras y ganados.

Como opción de resistencia ante ésta ola de violencia, en el año 2009 se conformó un refugio humanitario en la vereda Caño Tomás en el municipio de Teorama, al cual acudieron miles de personas y familias perseguidas, quienes en dicha condición, se dieron a la tarea de construir propuestas, para superar los graves problemas de la región. Como resultado de estas iniciativas se constituyeron las "Mesas de Interlocución y acuerdo -MIA-" e igualmente audiencias populares, concebidos como espacios para plantear ante las autoridades locales, regionales y nacionales la problemática, las alternativas y las propuestas campesinas.

En dichos escenarios, el campesinado vio la necesidad impulsar y construir la Zona de Reserva Campesina y su "Plan de Desarrollo Alternativo para la Reconstrucción y la Permanencia de la Economía Campesina en la Subregión del Catatumbo - Norte de Santander", como alternativa de arraigo y propiedad de la tierra, defensa de los recursos naturales y ambientales y avance hacia una verdadera reforma agraria integral, proyectada como garantía de futuro para los hijos y descendientes catatumbos y como herramienta de movilización y para la construcción de la paz y los derechos.

TERRITORIO Y TERRITORIALIDAD. (Subtema 2). Los campesinos entendemos el territorio, y en especial "El Catatumbo", como un ser vivo, complejo y producto de las relaciones sociales que se tejen en él. Es decir como un espacio socialmente construido por la población campesina que recrea sus aspiraciones y sueños en dicho espacio geográfico. En otros términos, son las acciones y los hechos de la gente campesina los que le dan significado al espacio; pues el espacio entendido como suelos o superficie carece de sentido sin la relación de éste con el ser humano; así, el tejido social se labra como se labra la tierra y se construye desde la relación con el camino, con la parcela, con la vereda, con el río, con el cerro, y con los demás seres humanos y seres vivos; y es dicha relación la que concebimos como territorio.

Al transcurrir el tiempo, estas relaciones que tejemos los campesinos con nuestro entorno entran a construir la historia, la memoria, la identidad con lo que nos es común, con nuestro pasado, nuestro trabajo, nuestros ancestros y a hacer parte de un imaginario colectivo que se proyecta en el tiempo y le da sentido a lo que entendemos y referimos como "El Catatumbo". Al concebir ello desde todo este proceso y este significado, es que entendemos "el territorio" como algo que es nuestro y como algo de lo cual hacemos parte; es decir, como un todo, como una unidad en la que no concebimos a la tierra sin nosotros, ni a nosotros fuera de nuestra tierra.

No obstante en el Catatumbo no sólo confluyen campesinos; sino que también existe el pueblo indígena Barí con quienes hemos aprendido a convivir y compartir el territorio, alrededor de la defensa de la naturaleza y la vida. Ejemplo de ello acordamos la constitución de una "mesa intercultural" conformada por indígenas, campesinos y demás actores que desde la sociedad civil estén relacionados con la problemática ambiental, social y económica del Catatumbo, para conjuntamente buscar la solución a nuestros problemas.

Desde estas prácticas concebimos el derecho a decidir sobre nuestro territorio, y por ello nos oponemos a que quienes no sienten al Catatumbo, quienes no aman ni defienden la tierra y la naturaleza, nos impongan otras visiones de territorio en las que se rompa esa unidad geográfica, histórica, cultural, de imaginarios, e identidades, que a lo largo de generaciones hemos construido como campesinos. Las visiones externas sobre el Catatumbo no conciben la defensa de la vida ni la naturaleza, e incluso proyectan un territorio sin campesinos, un territorio devastado por los monocultivos de palma y agro-combustibles, por la explotación minera y la deforestación, un Catatumbo sin naturaleza ni vida en el que no habrá lugar para quienes lo hemos habitado, conservado, y defendido.

De ahí que la primera exigencia, sea el que se reconozca el derecho al territorio como un derecho de las comunidades. Así la principal apuesta por la Paz en el Catatumbo debe ser la aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo y la constitución de la ZRC, justamente como reconocimiento a nuestra territorialidad, y al campesinado y habitantes del Catatumbo como sujetos de derechos, rompiendo la visión de simplista de considerar al ser humano como una ficha de tablero o como individuo aislado de su entorno.

**ECONOMIA CAMPESINA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.** (Subtema 6) Ahora bien, si somos coherentes con lo expresado sobre territorio, debemos exigir el reconocimiento de nuestra principal práctica social. Por ello como campesinos hablamos de la producción campesina, de la Economía Campesina; y cuando a ello nos referimos, entendemos que es nuestra labor de producir alimentos tal como ha sido nuestra forma de subsistencia. Como campesinos del Catatumbo es nuestro compromiso reconstruir la economía campesina y constituirnos en una despensa alimentaria para nuestro departamento y para el resto del país, y porque no también para exportación a otras latitudes.

En ese sentido, entendemos que la producción campesina se basa en la recreación cotidiana del saber ancestral para producir, y con ello planteamos la necesidad de defender y reconocer nuestras semillas y nuestros productos. En ese marco exigimos el apoyo del Estado, pues la sostenibilidad y garantía de nuestra economía depende de la rentabilidad, de la comercialización, del incremento productivo y de la transformación en otras mercancías en las que el valor agregado convierta la actividad campesina en alternativa de vida y subsistencia.

Así pues, demandamos la implementación de todo lo necesario para reconstruir, recuperar y potenciar nuestra producción campesina, empezando por el acceso a la tierra, el reconocimiento jurídico y titulación de nuestras parcelas, la implementación de apoyo y asistencia técnica, el acceso a créditos, la educación para el campo, y la ejecución de los proyectos productivos que como campesinos hemos trazado en nuestro plan de desarrollo.

Nosotros concebimos la construcción de paz, desde la soberanía alimentaria de nuestra región y desde la soberanía alimentaria del país. Nuestra apuesta consiste en algo muy sencillo y es que nosotros mismos como campesinos seamos capaces de satisfacer nuestras necesidades con lo mismo que producimos, y que además intercambiamos, sin convertirnos en asalariados de grandes empresas, ni cambiar nuestra condición de campesinos por la de obreros, o mineros, o empleados, manteniendo la autonomía y libertad que nos otorga la condición misma de satisfacernos con el producto que arrancamos de la tierra con nuestras manos.

En ese sentido la economía campesina, base de la soberanía alimentaria, es la apuesta por construir un horizonte que recree la cultura, la identidad y el tejido social alrededor del sentir campesino, dado por su directa relación con la tierra; dónde no concebimos la irrupción ni imposición de modelos extractivos de los recursos naturales, ni el arrasamiento de nuestros recursos hídricos, ni el deterioro de la biodiversidad de la región.

Como campesinos, queremos seguir siendo campesinos, queremos seguir labrando la tierra, optar por una economía campesina rentable y autosuficiente, para continuar ostentando orgullosamente la calidad de productores de alimentos para nuestra región y el país. Todo ello es un asunto de voluntad política que debe traducirse en inversión infraestructural y social que permita a los catatumberos competir en el mercado, en igualdad de condiciones que los campesinos de otras regiones del país.

**MATERIALIZACION DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES.** (Subtema 4). Es claro que hay derechos que no podemos garantizarnos por sí mismos; como la salud, la educación y la vivienda digna. La salud la concebimos como la garantía fundamental para el individuo, pues sólo si gozamos de una buena salud podemos producir, y aunque carezcamos de otros bienes, tendremos la capacidad de trabajar para darnos el sustento. Cuando la salud se convierte en un privilegio y en algo inaccesible, cuando deja de ser derecho para ser negocio, es difícil para el campesino garantizar su propia existencia. De ahí que sea esta una obligación del Estado Colombiano, garantizar las condiciones mínimas para el acceso universal al derecho a la salud en nuestros municipios, pero siendo un servicio de calidad, adecuado y digno como lo merece el ser humano; y por supuesto accesible a las condiciones económicas y de vida del campesino. Esa es la garantía básica y fundamental para el individuo.

Ahora bien, nuestra vida en familias campesinas requiere de la garantía al derecho a la vivienda digna. La base fundamental del hogar lo constituye el lugar de habitación y desarrollo de la vida cotidiana; la garantía para los hijos y nuevas generaciones de campesinos está en tener adecuadas condiciones de vivienda. Esa es la garantía básica y fundamental para las familias.

De otro lado, la educación es la necesidad principal que tenemos como comunidad. Y en ello la educación es la garantía de futuro para el Catatumbo, por ser la manera en que potenciamos nuestros saberes y conocimientos tradicionales para convertirnos en sujetos; aprendemos y nos apropiamos de herramientas para la participación democrática, y nos informamos de la realidad; es en definitiva la manera en que podemos acceder a la toma de decisiones porque sólo mediante el conocimiento es que una comunidad puede definir el rumbo de su destino. De ahí que sea la educación la garantía fundamental para toda la comunidad.

Así las cosas, estos tres derechos, salud, vivienda digna y educación, se convierten en una exigencia y una necesidad para la construcción de la paz, no sólo en el Catatumbo, sino en el resto del país. Son los pilares fundamentales desde los que realmente podemos hablar de democracia; a quien se le garantiza la salud, tiene un lugar de arraigo y desarrollo familiar, y ha gozado de la educación, no le queda más que aportar en la construcción de la paz mediante el rol que la vida le haya asignado; que como campesino es el de producir y alimentar al resto de la sociedad.

**EQUILIBRIO Y RESPETO CON LA NATURALEZA.** (Subtema 1). El campesinado es el único sujeto capaz de conservar el equilibrio entre humanidad y naturaleza; dicha armonía se pierde cuando se da la intervención de agentes externos a la lógica campesina. Cualquier tipo de intervención por fuera de la tradición e identidad campesina genera desestabilización social y ambiental. Es el campesino quien se preocupa por cuidar las fuentes de agua; es el campesino quien desde sus propias lógicas traza normas como la prohibición de talar o no hacer quemas; es quien se preocupa por mantener una producción limpia, con el menor uso de insumos y abonos químicos; y es quien se preocupa por conservar las especies tradicionales de la región, pues son estas condiciones las que le permiten la vida.

De ahí que campesino, economía campesina y naturaleza conformen una relación contradictoria en veces, pero nunca contrapuesta, y siempre armonizable; constituyendo una unidad sistémica que garantiza la reproducción de la vida en todas sus expresiones.

Por ello, agentes extraños y prácticas extrañas, tales como en el Catatumbo lo serían los monocultivos agroindustriales, la ganadería extensiva, o la extracción minera, tendrían impactos similares o peores que los que ha impuesto la lógica de los cultivos de uso ilícito y que para nada consultan con el sentir campesino. Cualquier práctica ajena repercute directamente en la vida y en la cultura campesina, pero ante todo en el medio ambiente.

Es en ese sentido donde "Solo es posible encontrar la solución real a la crisis, enfocando el análisis directamente a las causas que provocan el deterioro ambiental. Es decir, a las relaciones políticas, económicas y culturales que imperan en el mundo contemporáneo". De modo que es en la superación o modificación de esas relaciones culturales, políticas, y económicas donde se encuentra la garantía para el equilibrio y respeto de la naturaleza; y en el caso del Catatumbo, ello lo encarna la apuesta por la Zona de Reserva Campesina; en tanto que la economía campesina, "antes que lesiva al equilibrio natural de la zona, se erige como una alternativa válida para garantizar, tanto la existencia social de las comunidades que la habitan, como el cuidado de la naturaleza".

En esta lógica, de recuperar la economía campesina como garantía de desarrollo, respeto a la naturaleza y construcción de paz, es que se ha propuesto al Estado Colombiano, la constitución de la ZRC y la sustracción de una parte de la ZRF de la Serranía de los Motilones, con el único propósito de hacer parte de dicha ZRC bajo el entendido de ser la vida campesina la única capaz de mantener el equilibrio humanidad-naturaleza, desde una economía campesina rentable que garantice la construcción de la cultura campesina como cultura de paz.

De tal manera, podemos concluir que por medio de la constitución de la Zona de Reserva Campesina y de la ejecución de su Plan de Desarrollo Alternativo, se podrá conseguir la solución a cada una de las problemáticas de la región. Por ello se resalta la aspiración legítima del campesino a cultivar su tierra y vivir en paz. Su exigencia al gobierno y al Estado colombiano no va más allá de garantizar estos derechos en condiciones dignas.

#### EXIGENCIAS CONCRETAS:

1. Desarrollo rural basado en la titulación de tierras con capacidad productiva, apoyo técnico y desarrollo de infraestructuras de acceso y comercialización.
2. Reconstrucción de la economía campesina como forma asociativa autónoma y alternativa al desarrollo agroindustrial intensivo.
3. Constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo.
4. Sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas experimentales y pilotos de agricultura alternativa.
5. Sustracción de una parte de la Zona de Reserva Forestal "Serranía de los Motilones" con el ÚNICO propósito de constituir la Zona de Reserva Campesina.
6. Ejecución del Plan de Desarrollo Alternativo para la reconstrucción y permanencia de la economía campesina en la región del Catatumbo (PDS), con cada uno de sus programas y proyectos.
7. Reconocimiento del territorio intercultural entre el pueblo Bari y la comunidad campesina en el Catatumbo, a partir de la mesa intercultural de indígenas y campesinos.
8. Reconocimiento del derecho a la consulta previa a las comunidades campesinas como reconocimiento jurídico al campesinado en garantía de sus derechos y en protección al territorio.



COLOMBIA, VUELVE Y JUEGA UN NUEVO INTENTO POR UNA PARTE DE LA PAZ. LA FINCA CAMPESINA UN EJE FUNDAMENTAL EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

“LA LUCHA POR LA TIERRA NO LA PODEMOS ABANDONAR”

“HAY CONSENSO EN LAS PROPUESTAS AL FORO, SOBRE EL ACCESO A LA TIERRA”

Algunos antecedentes.

Colombia ha sufrido desde hace más de 50 años un conflicto armado por razones políticas con grandes consecuencias para el conjunto del Estado, conflicto sin duda que ha arrebatado enormes oportunidades de vida digna a los colombianos. Las consecuencias de este conflicto han sido expresadas de diversa formas, en el sur de Bolívar este conflicto se ha expresado grandes daños y afectaciones sufridas por las familias y las comunidades, la presencia de grupos armados ilegales, la presión armada del gobierno y la presencia de cultivos de coca, en particular, ha marcado una convivencia en medio de un conflicto que se ha caracterizado por su rudeza y crueldad con que lo han implementado. No ha habido lugar, hora o sector poblacional que haya escapado a la estrategia de terror utilizada por los actores armados EN CONFRUNTACION para someter en general la voluntad de la gente, el silencio ha cabalgado por la región, los muertos han caído en cualquier parte, los desplazados han tenido que arrinconarse en los lugares más desiertos de los pueblos urbanos del sur de Bolívar, los desaparecidos nadie da cuenta de ellos, los niños han sido testigos directos de la barbarie cuando no la han sufrido directamente, las violaciones sexuales se encuentran en el anonimato, el reclutamiento a menores de edad ha sido un hecho, el despojo de tierra, bienes, semovientes, prendas personales no se han cuantificado, las personas con daños sicosociales se cuentan por montones de todas las edades y de género, las quemaduras de caserío, sus viviendas y pertenencias resonaron en su momento y obligaron a vivir varios días a la gente como nómadas en las montañas, los señalamientos de guerrilleros o paramilitares se convirtieron en una buena razón para masacrar a los habitantes de veredas, caseríos, corregimientos y centros urbanos de esta zona, los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares tuvieron como escenarios los pueblos de la región, los años lectivos perdidos por niños, niñas y jóvenes no se recuperaron, la desatención en salud por efectos del conflicto provocó crisis ¿quién puede negar entonces ante este panorama que no estamos ante unas COMUNIDADES

## COLOMBIA, VUELVE Y JUEGA UN NUEVO INTENTO POR UNA PARTE DE LA PAZ. LA FINCA CAMPESINA UN EJE FUNDAMENTAL EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

---

*VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO*<sup>1</sup>. Pero no solo El sur de Bolívar ha sido escenario de conflicto, sino toda Colombia por donde este conflicto se extendió sin ninguna consideración. Son muchas las razones que han alimentado el largo proceso de guerra, guerra que ha sido alimentada por intereses de sectores y quizás por intereses de clase.

Ha habido otros ingredientes que han servido de soporte y de alimento a la guerra y al conflicto, me refiero al narcotráfico que si bien ha estado más en función a un negocio rentable de las drogas, para la mayoría de los grupos armados legales e ilegales ha sido la principal fuente de financiación con que han sostenido sus aparatos militares.

### **Procesos de negociación en el pasado:**

Son varios los procesos de negociación que se han adelantado en Colombia, varios de ellos realizado en nuestro territorio y otros realizados en el exterior, alguno de ellos han terminado el conflicto entre el gobierno y grupos armados como el del M19, que en la década de los ochenta terminó con algunos de sus dirigentes en el campo político ( NAVARRO WOLF, GUSTAVO PETRO por mencionar solo a unos), el proceso de paz con alguna fracción del ELN, el QUINTIN LAME, pero otros han fracasado en varias oportunidades, es el caso de los intentos dialogo con las FARC-EP durante los gobiernos conservadores de BELISARIO BETANCURT y de ANDRES PASTRANA, este último generó un ambiente de desesperanza y de poca seriedad por parte de la subversión, argumento que fue utilizado por el gobierno de ALVARO URIBE VELEZ para implementar una fuerte estrategia militar, sin que haya logrado someter a las FARC militarmente.

El gobierno de ALVARO URIBE VELEZ por su parte llegó a un acuerdo con la dirección del paramilitarismo que culminó con su desmovilización, produciendo a su vez una sensación de impunidad por cuanto estos grupos fueron responsables de grandes crímenes y abusos en Colombia, sin que se les haya condenado ejemplarmente por tantos años de abusos, en un artículo de revista lo describen, como un proceso de paz, la misma consideración tienen algunos sectores del país

---

<sup>1</sup> CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE HECHOS DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL PROCESO DEL COMITÉ CÍVICO



## COLOMBIA, VUELVE Y JUEGA UN NUEVO INTENTO POR UNA PARTE DE LA PAZ. LA FINCA CAMPESINA UN EJE FUNDAMENTAL EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

---

*“Los esfuerzos para poner fin al largo conflicto interno armado en Colombia por medio de negociaciones políticas siguieron enfrentando grandes obstáculos en 2006. En agosto, el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez logró desmovilizar al último contingente de combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la principal coalición paramilitar. Esto dio una cifra total de 31.671 hombres y mujeres desmovilizados como resultado de las conversaciones de paz con el gobierno, que se iniciaron en julio de 2003”<sup>2</sup>. Para otros sectores no hubo proceso de paz por cuanto al parecer no se dio entre enemigos, y la negociación se dio sin tantos tropiezos y con un marco normativo favorable para el paramilitarismo.*

### **El actual proceso de negociación con las FARC.**

Este proceso de negociación se da en un momento en que la confrontación armada se ha intensificado y en un momento en que no se veía esta posibilidad. Entiendo que una salida negociada es quizás la mejor opción para llegar a alcanzar unas condiciones favorables para la paz de Colombia, reconociendo que no depende únicamente de las negociaciones con los grupos subversivos, pero puede ser un paso fundamental en este propósito.

### **Expectativas sobre el proceso actual.**

La reacción en general de la población fue favorable, lo que refleja las ganas de la población de que haya una salida por la vía del dialogo al conflicto, aunque con reserva porque es impredecible lo que pueda ocurrir. Se siente un ambiente apropiado entre las partes de disponibilidad, pues la negociación ya comenzó desde el momento en que se iniciaron los primeros contactos y por la manera reservada con que se condujo lo que se ha conocido como la primera fase cinco puntos a negociar a saber *“La agenda del diálogo girará sobre estos temas generales: “política de desarrollo agrario integral”, “participación política”, “fin del conflicto”, “solución al problema de las drogas ilícitas”, “víctimas” e “implementación, verificación y refrendación”<sup>3</sup>. Pero el acuerdo está lleno de esperanzas cuando se afirma “Las partes firmantes del acuerdo asumen el compromiso de “poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera”<sup>4</sup>*

---

<sup>2</sup> Los procesos de paz en Colombia: Múltiples negociaciones, múltiples actores.

<http://www.wilsoncenter.org/>

<sup>3</sup> <http://m.semana.com/nacion/posibles-puntos-negociacion-entre-gobierno-farc>

<sup>4</sup> <http://m.semana.com/nacion/posibles-puntos-negociacion-entre-gobierno-farc>

## COLOMBIA, VUELVE Y JUEGA UN NUEVO INTENTO POR UNA PARTE DE LA PAZ. LA FINCA CAMPESINA UN EJE FUNDAMENTAL EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

---

El proceso de negociación tiene enemigos de los cuales tiene que cuidarse para no poner en riesgo la negociación.

Considero que es un momento especial en la búsqueda de la paz y una nueva oportunidad, pero es importante que se abra el espacio para que la sociedad civil, los estudiantes, la clase obrera, cualquier gremio existente en nuestro país, juegue un papel importante y no sean solo invitados de piedra, pues finalmente son las mayores víctimas de esta tragedia de la guerra, teniendo en cuenta el flagelo y la desigualdad que como Colombianos hemos tenido que vivir, esto como producto del conflicto interno que se vive y que si no se llega a un acuerdo tiende a recrudecerse y seguir afectando los intereses de la comunidad colombiana.

Ahora bien, hay que reconocer el arduo camino que está por delante de estas negociaciones, y que los enemigos de ella están empeñados en hacer lo que sea necesario para que estos se trunquen. y volvamos al mismo punto en el cual empezamos, pues es de reconocer que un país en conflicto, como el nuestro, representa un gran negocio para ciertos sectores de la sociedad, ya que de estas conductas se consigue un alto grado de lucro y beneficio para quienes desarrollan estas actividades, accionar que se remite a un pequeño sector de nuestra sociedad, aunque muy poderoso e influyente en las decisiones de nuestro estado.

La esperanza en este nuevo proceso de paz esta puesta por parte de un gran sector de la sociedad, debido a que vivimos en un país donde todos, directa e indirectamente, somos víctimas producto del enfrentamiento entre el estado y la subversión, y debemos hacer el mayor esfuerzo por llamar a la unidad del pueblo para ser factor fundamental de cambio y decisión, sabiendo que la comunidad, ciertamente, es la única que tiene el derecho de reclamar por la forma en que quiere vivir y salir adelante.

**Para estos diálogos se pide:**

- Acceso a la tierra para quienes no tienen
- Restitución para las familias campesinas despojadas
- Protección especial para las pequeñas y medianas familias campesinas que tienen tierra y producen con escasos recursos y para los propietarios que carecen de medios para ponerla a producir.

# COLOMBIA, VUELVE Y JUEGA UN NUEVO INTENTO POR UNA PARTE DE LA PAZ. LA FINCA CAMPESINA UN EJE FUNDAMENTAL EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

---

## **LA FINCA CAMPESINA UNA ALTERNATIVA;**

Este enfoque entendido como las garantías con que debe contar la familia campesina para construir su proyecto de vida en el campo que le permita vivir dignamente. La finca campesina debe garantizar por lo menos 4 aspectos estratégicos:

- ✘ **Generación de Ingresos – Con un cultivo transable en el mercado local y nacional que le permita un ingreso permanente y suficiente para acceda a los medios de desarrollo básicos. Este cultivo o producto puede ser de largo plazo o ciclo corto lo importante es que sea rentable económicamente( cacao, caucho maderables, producción de alimentos como negocio)**
- ✘ **Producción de Alimentos de la Canasta Básica – La producción de alimentos para el consumo de la familia y para la transacción local, regional y nacional**
- ✘ **Cuidado y conservación del medio ambiente – Este componente debe garantizar que el entorno familiar debe ser mejorado con vivienda digna y disposición de los residuos en lugares adecuados**
- ✘ **Garantía plena de los derechos a la educación, la salud, a la recreación a la seguridad entre otros.**

## **Dichos elementos deben ir acompañados de:**

- Organización campesina con capacidad técnica y social para adelantar procesos de comercialización, asistencia técnica, transformación de productos campesinos, protección de los derechos humanos
- Con programas de incentivo a la producción agropecuaria
- Con mejoramiento de la infraestructura de transporte como el arreglo y mantenimiento de vías, reducir el precio de la gasolina
- Eliminar las fumigaciones aéreas como método de acabar con los cultivos de uso ilícitos en todo el país
- Una salida concertada al tema de la producción de cultivos uso ilícitos'

COLOMBIA, VUELVE Y JUEGA UN NUEVO INTENTO POR UNA  
PARTE DE LA PAZ. LA FINCA CAMPESINA UN EJE  
FUNDAMENTAL EN UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL

---

- Crear condiciones jurídicas favorables para la protección de la producción agropecuaria nacional!
- Establecer un mecanismo de protección a los pequeños y medianos campesinos en riesgo de pérdida de sus tierras por compromisos con el sector financiero depredador

Artemio Mejía Zuluaga  
Andrés Santiago Mejía Cruz

Mesa (14) Sermin Arias (16)

## MAS DE 42 AÑOS SIN CENSO PARA EL CAMPO COLOMBIANO

El último censo nacional agropecuario se realizó en 1.970. Recientemente, el DANE preparaba todo un equipo de técnicos para realizarlo en el año 2.013, proceso en el cual se conoció de la ejecución de simulacros para evaluar resultados previos. Sin embargo, el gobierno central, de forma inexplicable y abrupta, retiró el 80% de la partida que se había asignado del presupuesto general de la nación para realizar en el año 2.013 el censo nacional agropecuario, imposibilitando así su ejecución. De esta manera, se le niega al agro colombiano y al país en general la posibilidad de disponer de información oportuna y confiable del estado del sector agropecuario en el corto plazo. Es inadmisibles que se continúe improvisando y que el gobierno actual postergue su realización para el 2.014, año de gran actividad electoral.

Hace 42 años el país rural era distinto al actual, tenía una mayor población vinculada a las labores agrícolas. En el transcurso de las últimas décadas, el campesino ha sufrido un alejamiento del área de su competencia. El trabajador del agro ha sido y es la fuente de donde se surten las bases de todas las fuerzas, llámense regulares o irregulares - ejército, policía, guerrilla, paramilitarismo - y que lo involucran en una guerra fratricida y absurda. La juventud que sobrevive no regresa al campo, se queda en las ciudades dónde contribuye a engrosar las cifras, -más de cuatro millones - de desplazados resultantes de distintos factores de violencia. En las ciudades, quedan sujetos a la frustración de su espejismo por la gran urbe, contraria a los valores de sus costumbres, obligados a cambiar de actividad laboral y ubicarse en los cinturones de miseria dónde se acentúan los problemas sociales.

El pequeño productor campesino, por su debilidad técnica y económica, es fácilmente excluido de su entorno por empresarios que compran grandes extensiones de nuestra patria, y que hoy en día incursionan de la mano de poderosas multinacionales. Las cifras son contundentes, los predios privados para uso agropecuario, donde están las mejores tierras y que representan 40.470.874 hectáreas, las poseen unos pocos.

En Colombia estamos en mora de realizar un Censo Nacional Agropecuario. No sabemos en que datos se apoyan para elaborar las políticas agropecuarias, sociodemográficas y de desarrollo rural. ¿Entonces, cómo planifica el gobierno? Las estadísticas que generan los gremios no poseen los datos requeridos para elaborar las políticas, como por ejemplo son: número de ganaderos y agricultores no agremiados, situación de la vivienda rural, niveles de salud y educación, disponibilidad de agua potable, empleo, tipos de cultivos, prácticas utilizadas en la labranza, acceso a la asesoría técnica, números de técnicos y profesionales en diferentes áreas vinculados al agro, magnitud de las familias, vías, infraestructura hídrica, medios de transporte de los productos, comercialización, prototipo y vigencia de la maquinaria agrícola. Datos incompletos no son técnicamente viables ni estadísticamente válidos para realizar las políticas agrarias requeridas.

Sin planificación, el mercado nacional de productos agrícolas es incierto, pues al estar sometido a los fuertes vaivenes de la oferta y la demanda, con picos altos y bajos, unas veces por la presencia desmedida de un producto en el mercado, que como consecuencia genera grandes pérdidas al productor al soportar bajos precios y luego, ante la disminución contundente de siembras, se genera la escasez de los productos agrícolas y se repite el ciclo.

Para atender el comercio internacional, la situación es muy grave, se han firmado nueve (9) tratados de libre comercio (TLCs) en los últimos 10 años y está presto el gobierno a firmar otros 7 más; el 12 de diciembre de 2012 se firmó otro acuerdo con la Unión Europea (que representa 27 países); Japón firmará el 17 de diciembre de 2012 uno más. Estas son naciones muy poderosas en producción agrícola e industrial, como por ejemplo, Estados Unidos, donde se utiliza tecnología avanzada para alta producción, y como si fuera poco, se subsidia al cultivador. Estos países planifican eficientemente su agricultura con el propósito de no generar excesos en la producción de algún renglón; de esta manera, se impide que se siembre ese producto y el agricultor debe sembrar otro, o abstenerse y es bonificado.

Sin la realización de un censo nacional agropecuario que permita tener la debida información para planificar, ¿Como se adquieren semejantes compromisos?. En este sentido, es más fácil cambiar un artículo de la Constitución Política de Colombia, que cambiar un artículo de los tratados de libre comercio ya firmados.

Los puestos de dulces esquineros en las calles, manejados por personas humildes, conocen más de sus inventarios que el gobierno de las cifras del agro.

Sin saber que producimos, sus cantidades y con que frecuencia lo hacemos, entonces, ¿Que podemos ofrecer?. Sin saber realmente que productos agrícolas necesitamos, entonces, ¿que cantidad debemos adquirir?. Si se realizan importaciones sin soporte estadístico se inundará el mercado local con una sobreoferta de productos extranjeros, que con certeza causarán la quiebra de muchos campesinos. Como resultado de esta improvisación, ¿no se generará otro conflicto social?, ¿más guerra?.

La carencia de datos actualizados que brinda un censo nacional agropecuario da ventaja a los grupos económicos que si poseen datos, lo que es paradójico en un mercado que requiere grandes cantidades de cifras. Esta anómala circunstancia es aprovechada por quienes por su poder económico manejan cifras para realizar sus propias estadísticas y estudios de mercadeo, que utilizan intermediarios comercializadores, propietarios de cadenas de supermercados nacionales e internacionales que poseen grandes superficies con magnífica infraestructura apta para el mercadeo de múltiples productos.

Esta guerra comercial de los grandes grupos comerciales ha impuesto un envolvente y agresivo mercadeo para extender sus tentáculos y establecer bien dotados mini-mercados exprés, ubicados en estratégicos sitios de las grandes urbes. -¡Lapidaria proscripción de las tradiciones tiendas de barrio! -.

En esas condiciones desaparecen la competencia, no hay tendero que resista semejante tsunami con ese avasallador poder político y económico.

Empresas comercializadoras, como la resultante de la fusión de Éxito, Vivero, Carulla, Surtimax y Pomona, de una parte; y por otra, Carrefour, Olímpica, Makro y Colsubsidio, entre otras, poseen el músculo financiero para importar al año mas de diez mil contenedores con diferentes mercancías y productos alimenticios. De esta manera, por volumen y pago de contado logran precios muy favorables en desmedro del mercado nacional que no puede competir con esos precios.

A diferencia de los grupos económicos, los campesinos colombianos que entregan sus productos a los grandes supermercados, se deben someter a realizar un engorroso registro de proveedor, permitir que le diezmen sus productos en drásticas clasificaciones, y finalmente, esperar entre 60 y 90 días el pago del producto que fue aceptado; es decir, estas grandes empresas rotan el dinero del campesino entre 15 y 23 veces, porque lo han comercializado en máximo 4 días.

De esta manera, los poderosos grupos comerciales le quitan la oportunidad al tendero de comprarle al campesino el fruto del campo de contado, con precios racionales y equitativos.

Colombia es un país de gran potencial agropecuario, derivado de la riqueza de sus tierras, la abundancia de sus aguas y la variedad de climas, sin embargo, la falta de información oportuna y confiable que se puede obtener mediante los censos agropecuarios no ha permitido alcanzar un desarrollo adecuado y sostenible del sector agropecuario.

¿Cuales serian las motivaciones para que el gobierno actual interrumpiese la realización del Censo Nacional Agropecuario?. ¿Será que dentro de sus políticas el agro no importa?. Si se realiza, ¿podría evidenciar la falta de equidad y de justicia social con el campesinado colombiano?... Si se realiza, ¿se reafirma la concentración de la propiedad rural en unos pocos?.... Si se realiza, ¿podría tener un efecto contrario ante las actuales negociaciones del cese del conflicto?

Un sinnúmero de preguntas sin respuesta lógica, porque no tenemos un Censo real y actualizado de nuestro campo colombiano.

GERMAN ARIAS OSPINA  
Ingeniero Agrónomo

Mesa (14)

Joaquín Jansay

(17)

17

## PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL.

SUBPUNTO 4 DEL DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

### 4.1.1 DIAGNÓSTICO SITUACION INFRAESTRUCTURA VIAL.

Los bajos niveles de inversión económica en infraestructura en el sector rural aumentan los costos de producción, ocasionan una disminución de la capacidad productiva de las regiones periféricas, limitan la movilidad y la mentada competitividad, disminuyendo ostensiblemente el bienestar social de las comunidades. En efecto, el CONPES 3261 de 2003, plantea que los departamentos y municipios administran 99.000 km de los 162.000<sup>1</sup> de la red vial nacional, no obstante, no cuentan con los recursos técnicos, administrativos y económicos para mantener en óptimo estado la infraestructura vial rural, lo que a su vez ha redundado en demoras en los tiempos de viaje y altos costos de mantenimiento del parque vehicular.

El pésimo estado de la red vial rural y de la infraestructura asociada, han ocasionado que en la temporada invernal se presenten serios problemas de erosión y remoción en masa, que literalmente impiden la movilidad, provocan pérdidas enormes en el sector agropecuario y marginan aun más a los productores, como ha referido el MADR<sup>2</sup>.

Peor aun; la situación de marginamiento vial de vastas zonas periféricas, pervive con el mundo moderno de los Tratados de Libre Comercio, de hecho el 90% de la red vial nacional, corresponde a vías secundarias y terciarias, generalmente en estado deficiente.

En estas zonas excluidas del oriente y sur oriente colombiano, del pacífico, la zona andina y la costa norte, el transporte debe hacerse vía fluvial, en mar abierto o atravesando trochas en caminos de herradura, a lomo de mula, lo que ineluctablemente impide la integración nacional y un verdadero desarrollo agrario integral, pues los costos de producción suelen ser tan altos que es imposible lograr una comercialización rentable de los productos cultivados por las comunidades agrarias.

### 4.1.2 PROPUESTA INFRAESTRUCTURA VIAL

- Se deben generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en torno al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, para ello, a las organizaciones agrarias se les debe permitir participar en las decisiones que se asuman en INVÍAS, orientar la contratación de camineros para mejorar y mantener en óptimas condiciones las vías de comunicación, fomentar las prácticas comunitarias para el mantenimiento de las vías terciarias,

<sup>1</sup> MINISTERIO DE TRANSPORTE. Programa de infraestructura vial de integración y desarrollo regional. Documento CONPES 3261. Bogotá D.C. 2003. p. 1

<sup>2</sup> RESTREPO, Juan C. Informe de rendición de cuentas. Gestión 2010 - 2011.

En: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Documento\\_Rendicion\\_Cuentas\\_2011.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Documento_Rendicion_Cuentas_2011.pdf) p. 4.



promover la veeduría de las comunidades en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de las vías.

- El Estado debe fortalecer económica, administrativa y técnicamente Al Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, procurando por el fortalecimiento de la participación de las comunidades agrarias en los escenarios de decisión, como también deberá desarrollar un Plan Nacional de Construcción y Mantenimiento Vial que integre el centro y la periferia buscando superar el marginamiento en la comunicación por tierra de las regiones. Dicho Plan, además se enfocará en generar el menor impacto posible a la naturaleza y en mitigar aquellos impactos que no se puedan evitar. Para derivar en equidad, las vías terciarias no estarán a concesión a ningún agente privado.

#### 4.2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN SALUD

Cuanto más aumenta la cobertura en la cantidad de afiliados al régimen subsidiado, tanto más disminuye su calidad; en efecto, el régimen subsidiado afilia al 83,1% de los habitantes del campo, no obstante la atención a niños menores con síntomas de Infección Respiratoria Aguda alcanzó solo el 44,5%, en la zona rural, en comparación al 53,3% de niños de zonas urbanas; el retraso en el crecimiento de niños entre 5 – 17 años es de 15,2% contra 7,9% en la zona urbana, la mortalidad infantil es 2,4 veces más alta que la urbana<sup>3</sup>. Entre las causas asociadas a este fenómeno se tienen: los problemas de movilidad (costo del transporte, deterioro de las vías de comunicación, distancias largas), como también las deficiencias estructurales del sistema de salud, producto de la ley 100 de 1993, como escases de personal médico, infraestructura y medios; alto costo de los tratamientos; largos tiempos de espera; inexistencia de políticas de salud preventiva; política de salud de carácter rentístico, entre otros, agravan aun más la situación para las comunidades agrarias, en consecuencia, una enfermedad o un accidente perfectamente manejable en la ciudad puede ser mortal en estas zonas.

De hecho enfermedades prevenibles si se atendieran a tiempo, terminan siendo incurables, situación que se presenta porque en Colombia, la Atención Primaria en Salud, APS, que incluyen un componente obligatorio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no es una política prioritaria del sistema de salud.

Alvaro Cardona, decano de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, manifiesta que la deficiente calidad en la prestación del derecho a la salud obedece a la dañina intermediación financiera, *“Esa intermediación está a cargo de las empresas, en las que cada vez más se concentra el interés de los grupos financieros del país”*<sup>4</sup>, por ende, estas empresas generan barreras ante los usuarios para contener costos y garantizar rentabilidad económica; baste señalar que el ejercicio del derecho de los ciudadanos a gozar del derecho a la salud debe ser tutelado por un juez de la república que en 2011 condujo a la interposición de 105.947 tutelas<sup>5</sup> (una cada cinco minutos) exigiendo el cumplimiento de este derecho.

<sup>3</sup>PINEDA, BC. Desarrollo humano y desigualdades en salud en la población rural colombiana. En: Univ. Odontol. 2012. Ene – Jun; 31(66). p. 97 – 102. En: [www.unijaveriana.edu.co/universitasodontologica](http://www.unijaveriana.edu.co/universitasodontologica)

<sup>4</sup>[http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal\\_UdeA/UdeANoticias/Sociedad1/Los%20acad%C3%A9micos%20le%20ponen%20la%20cara%20a%20la%20crisis%20de%20la%20salud](http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal_UdeA/UdeANoticias/Sociedad1/Los%20acad%C3%A9micos%20le%20ponen%20la%20cara%20a%20la%20crisis%20de%20la%20salud)

<sup>5</sup><http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/tutelas-en-salud-volvieron-a-crecer-el-ao-pasado/12096201>

En las zonas rurales, en los pocos lugares donde existen puestos de salud, la inmensa mayoría de éstos no se encuentran adecuadamente dotados con los equipos necesarios para la atención de urgencias, tampoco existe personal capacitado contratado permanentemente para la atención médica pre-hospitalaria o para las emergencias y urgencias médicas.

La organización Médicos Sin Fronteras, en una nota investigativa publicada por el diario El País de Cali<sup>6</sup>, señaló que “solo el 17% de los enfermos llega a los puestos de salud en la primera hora” y que “casi el 63% de los consultados manifestó que tardaban entre dos y ocho horas”, impedimentos “que han causado que al menos 31,9% de los consultados dijera que un familiar murió por problemas de acceso a la salud”.

#### 4.2.2 PROPUESTAS PARA SALUD

- Derogar la ley 100 de 1993 y concertar una nueva ley para el sistema de salud que esté fundamentada en el cubrimiento total de los usuarios, en la atención con calidad, en la salud como un derecho y en el carácter público del régimen del sistema de salud.
- Costear el 100% de los costos derivados de la atención en salud para el 100% de los usuarios.
- Recuperar la infraestructura hospitalaria
- Desarrollar un programa nacional de capacitación en salud, atención pre-hospitalaria, en primeros auxilios, en medicina preventiva y en recuperación de los saberes de las comunidades.
- Implementar la Atención Primaria en Salud, como el derecho de la población campesina a la salud y en la medicina preventiva.
- Construir y/o mejorar la infraestructura de los puestos de salud en los corregimientos que así lo requieran.
- Dotar los puestos de salud de medios, instrumentos y contratar un(a) promotor(a) de salud por corregimiento.
- Crear un fondo especializado para el tratamiento médico de los pacientes con enfermedades terminales en coordinación con las instancias departamentales y nacionales.
- Generar espacios para que las organizaciones agrarias participen e incidan en la gestión y dirección de los programas de salud pública.

#### 4.3.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN VIVIENDA

El Índice de Ruralidad (IR) del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH)<sup>7</sup> en Colombia, define como rurales al 75,5% de los municipios, en los cuales, el 74,66%<sup>8</sup> de sus pobladores padecen Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI; éste correlaciona el estado de deterioro de la vivienda, entre otros factores, pudiéndose inferir que el déficit cualitativo de la vivienda rural es alto, en razón a las “*graves deficiencias en la calidad de los materiales de las viviendas (techos, paredes y pisos), en la disposición final de excretas, en el hacinamiento y en el acceso a servicios públicos, especialmente de agua potable*”<sup>9</sup>. Al respecto, en comparación con los municipios con bajo nivel de ruralidad, el 21,3% de los habitantes del sector rural padecen de elevado nivel de deterioro de las viviendas (precario estado, dado que su infraestructura está altamente deteriorada o no pueden considerarse como

<sup>6</sup> Denuncian graves problemas de acceso a la salud en zonas rurales. En: El País, Noviembre 26 de 2010,.

<sup>7</sup> PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p.56

<sup>8</sup> Ibíd. p. 64

<sup>9</sup> Ibíd. p. 66

vivienda digna (piso en tierra, letrina, mal estado de las cocinas, techos deteriorados) y el 31,8% hacinamiento crítico<sup>10</sup>.

Dicha situación se colige con lo documentado en la *encuesta de calidad de vida* realizada por el DANE, esta indica la existencia de un déficit de vivienda rural de 2,2 millones de unidades<sup>11</sup>, lo cual es consistente con los datos del CONPES 3304, que estima que el 57% de los pobladores rurales se encuentran en una situación de déficit de vivienda. El déficit se define como la sumatoria del déficit cualitativo de vivienda (población que requiere mejoramiento) y el déficit cuantitativo (población que requiere construcción de vivienda nueva), calculados en 46% y 11%, respectivamente<sup>12</sup>. Del total de hogares con déficit, el 82,8% es cualitativo y el restante 17,2% cuantitativo.

#### 4.3.2 PROPUESTAS PARA VIVIENDA

- La solución integral al acceso limitado y mal estado de las viviendas en el sector rural, se concreta en la medida que las instituciones Estatales viabilicen inversión de recursos para la ejecución de programas de redistribución de la tierra y para el desarrollo de proyectos a gran escala de construcción de viviendas rurales, en las que el Estado financia además del terreno (para los casos en los que así se requiera), los materiales, transporte de los mismos, profesionales y mano de obra medianamente cualificada.

- Viabilizar un programa de mejoramiento de vivienda orientado a reparar daños estructurales de las viviendas, prevenir el hacinamiento, construcción de pisos, dotación de baños, lavaderos y cocinas a aquellas que lo requieran. El método que proponemos es el de autoconstrucción con dotación de insumos, materiales y herramientas, en donde el campesinado aporta la mano de obra.

- Realizar un censo de las familias que carecen de vivienda propia para generar un programa de construcción de vivienda a través del método de autoconstrucción y mingas remuneradas.

- Reubicar a las familias que habitan zonas de alto riesgo, en coordinación con las instancias departamentales y nacionales, los recursos de dicha reubicación será aportado por el gobierno municipal, departamental y nacional.

#### 4.4.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Según INDH PNUD, en los municipios con mayor IR, el cubrimiento en educación media solo alcanza al 27,52%<sup>13</sup>, lo que implica que solo el 73% de los jóvenes entre 10 y 14 años asisten a la escuela<sup>14</sup>, siendo esto una muestra del fracaso del modelo educativo de la escuela nueva, adaptado al sector rural.

Las consecuencias de la problemática educativa son fundamentalmente dos:

<sup>10</sup> Ibid. p. 415

<sup>11</sup> <http://www.revistagobierno.com/portal/index.php/politica/6-ministerios/11272-casi-la-mitad-del-deficit-de-vivienda-que-hay-en-el-pais-es-rural>

<sup>12</sup> CONPES 3304 En: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/3304\\_Ago2004.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/3304_Ago2004.pdf)

<sup>13</sup> Ibid. Resumen ejecutivo. p. 31

<sup>14</sup> <http://www.fao.org/docrep/x5633s/x5633s0e.htm>

- a). Altas tasas de deserción escolar.
- b). Bajos niveles de continuidad en el ciclo educativo.

En efecto, el Min. educación demuestra que solo el 5% de los estudiantes del sector rural logran culminar exitosamente el ciclo educativo<sup>15</sup>. Estos dos problemas son comunes para los campesinos, afrocolombianos e indígenas. Las causas son complementarias entre sí:

1. Los programas de enseñanza, los contenidos definidos y las metodologías pedagógicas, por una parte, no se contextualizan a la dinámica agropecuaria, a las realidades y necesidades de los habitantes del sector rural y por otra, la calidad educativa es deficiente.
2. Aunque existen instituciones educativas con énfasis en ciencias agropecuarias, la gran mayoría de éstas, no cuentan con suficientes medios y herramientas pedagógicas que permitan desarrollar su misión de una manera efectiva.
3. La relación entre los centros educativos y el territorio comunitario aun es bajo.
4. Inexistencia de infraestructura básica adecuada para el proceso de enseñanza - aprendizaje, como baterías sanitarias en buen estado, acueducto y alcantarillado, cocina, espacios para la recreación y el deporte de los estudiantes, salones en óptimas condiciones, bibliotecas, salas de cómputo, casas para la vigilancia y cuidado de los centros escolares.
5. Aunque en algunos lugares existe restaurante escolar, la alimentación brindada en éstos NO es acorde a las tradiciones alimenticias de las comunidades; no obstante existen zonas donde no existe restaurante escolar. Estos dos problemas impiden que los estudiantes tengan las condiciones necesarias requeridas para el óptimo desarrollo del proceso académico.
6. Los profesores no tienen continuidad en el ciclo académico, pues son removidos con cierta frecuencia de sus cargos; en la mayor parte de los casos los profesores no son partícipes de la vida cotidiana de la comunidad, puesto que no viven en la vereda.
7. Cierre de las sedes educativas que no cumplen con el mínimo de estudiantes por profesor.
8. Altos costos en uniformes y útiles escolares, en los que deben incurrir las familias para insertar en el proceso escolar a sus hijos.
9. Inexistencia de sistemas de transporte para los estudiantes que deben caminar grandes distancias entre las viviendas de habitación de las familias campesinas y los centros escolares, proceso que también genera deserción y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un programa integral de educación para el campesinado debe partir de la gratuidad de la educación, tanto para las comunidades urbanas como rurales, la construcción de escuelas donde no existan, dotación y renovación de insumos y material didáctico, implementación de aulas de informática y contratación de personal idóneo.

- Los contenidos deben girar hacia la generación de identidad de los jóvenes campesinos con el campo.
- Concertar con las instituciones estatales como el SENA y las universidades de las regiones la realización de cursos y carreras técnicas y tecnológicas.
- Fortalecer la relación entre las instituciones educativas locales, las comunidades y las universidades de la región, para fortalecer los procesos de investigación participativa.

---

<sup>15</sup><http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87969.html>

- Los programas de enseñanza, los contenidos y las metodologías pedagógicas deben contextualizarse a la dinámica agropecuaria y a las necesidades de la realidad campesina.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas y territorio comunitario a través del desarrollo de proyectos pedagógicos que impacten positivamente a la región.
- Se deberá apoyar a campesinos, indígenas y afrocolombianos para la continuación del ciclo educativo en entidades universitarias, a través de becas que cubran los costos de matrícula y sostenimiento de los estudiantes.
- Mejorar, adecuar y llegado el caso construir infraestructura en las escuelas del sector rural, Como baterías sanitarias, acueducto, alcantarillado, cocinas, canchas múltiples, salones, casas de vigilancia.
- Construir y dotar centros de cómputo en las escuelas y colegios.
- Construir bibliotecas comunitarias para el uso de los estudiantes y las comunidades. Las bibliotecas deberán contener ejemplares en: Literatura, historia, geografía, cuentos para niños, matemáticas, gramática, ciencias naturales, enciclopedias temáticas, diccionarios, primeros auxilios, agropecuarios –problemas, producción agropecuaria, enfermedades y protección vegetal y animal- y saneamiento básico.
- Implementación de un programa de restaurantes escolares. En las veredas en que no existan, se deberán construir y dotar de equipos, maquinaria e insumos. Los alimentos que se brinden a los estudiantes deben ser financiados totalmente por el Gobierno y sus instituciones y concertados con las juntas de padres de familia, JACs y organizaciones. Las personas contratadas deben ser definidas por la comunidad y sus organizaciones.
- Los profesores de los centros educativos para ser contratados deberán ser evaluados por un comité bipartito entre funcionarios de la secretaría de educación municipal y la asociaciones de padres de familia. Los profesores contratados serán los que mejor califiquen la evaluación. Los docentes deberán establecer relaciones de convivencia con la comunidad, de tal manera que se vinculen a la vida comunitaria. Los contratos no podrán ser de un plazo menor que 3 años, salvo que no cumplan los compromisos.
- Las escuelas que no cumplan el mínimo de estudiantes por profesor NO deberán ser cerradas.
- Financiación estatal de uniformes y útiles escolares
- Contratar un sistema de transporte para los estudiantes, financiado con presupuesto de la nación.
- Se financiarán las campañas deportivas y culturales de las comunidades campesinas.
- Habrá un apoyo económico y en atención médica especial para los deportistas que en la práctica deportiva sufran lesiones.
- Se destinarán recursos y apoyo profesional para rescatar las prácticas culturales de las comunidades y para conservar la música campesina, como también la tradición oral de las comunidades.
- Se promoverá que el cine, la música y el teatro puedan ser disfrutados por las comunidades, llevando estos programas al campo e impulsando talentos desde las escuelas primarias y secundarias de la región.

7  
7 de Diciembre 18-2012  
MORA (14) Ponencia regional (18)  
del colectivo nacional de muje-  
res desplazadas víctima del  
conflicto armado de pen-  
sora de derechos humanos  
mujeres restableciendo D. Ch.

es una visión de defender los dere-  
chos humanos de la población  
desplazada y vulnerable  
yamenses Afro-indígenas  
Ran. Rosales palenqueras

Exigencia de la que queda  
nuestros derechos fundamen-  
tales sean reconocidos y respetados  
por el gobierno y los grupos. Har-  
10 que alar y los defensores de dere-  
chos humanos sean respeta-  
dos y protegidos por el estado  
que por ser defensores de derechos  
humanos somos sido o me-  
nazado perseguido, y asesina-  
dos

2 que por ser depurados de derechos  
humanos, son aconsejados  
que las mujeres víctimas tengan  
más espacios públicos para  
la exigibilidad de nuestros  
derechos

que la reparación de víctimas  
sea integral según su primer  
Rosa o Redad.

que la restitución sea inte  
gral.

que el estado costarricense  
lede cumpla minuto al  
auto 092- y ala ley 1257  
y ala te 025 Expedida  
por la corte constitucio  
nal

2

3 que el estado Colombiano  
Elimine todas las bandas  
criminales,

4 que la restitución de tierras  
sea saneada de toda clase  
de violencia por grupos ~~formados~~  
con una vida digna, con salud  
educación vivienda digna  
que nos brinde ayuda social  
y que tengamos espacio  
para la exigibilidad de nues-  
tro derecho

5, que tengamos proyectos  
productivos para nuestra  
seguridad alimentaria  
por parte del estado  
que nos dejen trabajar libre-  
mente en nuestro territorio



por último que la paz  
no se construye con palabras  
sino con compromisos  
respeto perdón y no mas  
repetición de crímenes  
que queremos verdad. justicia  
reparación y no mas rep  
tición

regional choco

Maria Weli

Mesa

14

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MONTAJE DE  
UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HILO DE SEDA EN EL EJE  
CAFETERO, CAUCA Y TOLIMA

Empleo para la Paz.

## 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los altos índices de desempleo a nivel urbano y rural, así como el desplazamiento de la población campesina por razones diferentes a las de la violencia, como son la falta de oportunidades y de propuestas productivas, considero importante tener en cuenta alternativas de producción de fácil implementación, bajos costos de instalación y operación y un amplio mercado potencial.

Por ello, Señor Ministro, me permito presentar la siguiente propuesta para el Montaje de la Cadena Productiva de la Sericultura, para su potencial implementación y desarrollo en los departamentos del Eje Cafetero, Tolima y Cauca, teniendo en cuenta que algunos de estos departamentos tienen problemas de cultivos ilícitos, en los cuales se puede implementar como estrategia para la sustitución.

De igual manera sería conveniente y oportuno el uso que se le puede dar al Banco de Germoplasma del Ministerio de Agricultura, que en la actualidad está en custodia de la Universidad Tecnológica de Pereira, y que en este momento se encuentra subutilizado.

## **2. LA SERICULTURA, UNA OPORTUNIDAD PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

### **2.1 ANTECEDENTES:**

La crianza del Gusano de seda se remonta como una actividad milenaria de China, donde hace más de 5000 años se desarrolla y que progresivamente ha ido avanzando hacia Europa, toda Asia etc. Y llegó con poco impacto a América Latina igualmente al Perú, llegando a Abancay - Apurímac hacia 1880 y duró su explotación hasta 1930, etapa en que se presenta una enfermedad que diezmó la población sedera, pero quedó demostrado que se podía producir con mejor ventaja comparativa que en sus países de origen, por las excelentes condiciones climáticas que tenemos.

En la historia de la seda, aparece las fibras sintéticas como una manera de imitar a la fibra que produce el gusano de seda, utilizando insumos como la celulosa, rayón, petróleo, etc. con la alta tecnología cada vez creciente, pero no han logrado producir una fibra similar a la seda, por ser una fibra como las lanas compuesto por proteínas (fibroína y sericina), por tanto sus cualidades son diferentes.

En el mercado internacional, existe la corriente ecologista de utilizar productos naturales, de ahí que la fibra de, algodón vicuña, alpaca, ovinos, conejos etc. tienen cada vez más acogida, y entre ellos está la seda, y la producción de seda a nivel mundial no alcanza ni al 1 % en relación a todas las demás fibras, en consecuencia existe una alta demanda insatisfecha.

En cuanto a tejidos, los países productores de seda, con la alta tecnología que

tienen, producen telas finas, pero la seda para tejido artesanal es casi inexistente, por ello la orientación que debemos darle a este producto es obtener tejidos artesanales. Y con ello podríamos generar empleo en el área urbana a mujeres y varones sin distinción de edad.

A continuación se dan a conocer las ventajas que tiene el desarrollo de la sericultura y el uso que tiene la morera, alimento del gusano de seda, que beneficiará a las familias rurales que se involucren:

## 2.2 VENTAJAS:

### 2.2.1 En cuanto a la Morera:

- Fácil y bajo costo de instalación y mantenimiento de plantas de morera.
- Alto prendimiento de la morera en plantaciones directas, en promedio 85-90 %.
- Pronta respuesta como forraje a los 6 meses. Ello implica la explotación económica en las diferentes opciones que tiene.
- Fácil manejo cultural de las plantaciones de morera, riego, deshierbo, podas, etc.
- La producción de forraje permite de 7 a 8 cortes o podas por año, lo que implica las veces de cría del gusano de seda o alimentación de otros animales domésticos.
- Larga vida de la planta superior a 30 o 50 años, este es un factor para la sostenibilidad de las actividades económicas que se emprendan.
- De la planta se aprovecha: HOJAS - FRUTOS - TALLOS - RAICES, con diferentes usos.
- Las hojas tienen múltiples usos en: Alimentación humana, animal, industria de alimentos balanceados, alimentación del gusano de seda, medicina humanas.

- Alimentación directa con forraje de animales domésticos, es un excelente forraje por cuanto contiene en promedio 24 % de proteínas con más de 20 aminoácidos.
- Elaboración de alimentos balanceados mezclando con otros insumos. (Crisálida, harina de morera, maíz, cebada, etc.).
- La planta no es susceptible al ataque de plagas y patógenos, por las constantes podas que tiene, y este factor es sumamente importante en los costos de explotación.
- No es exigente en tierras y soporta sequías, es una planta noble, pues una vez que echa raíz el agua que requiere lo absorberá del subsuelo, produciendo forraje todo el año.
- La plantación de Morera no utiliza agroquímicos o pesticidas, es otro factor que influye en los costos de producción y que beneficia directamente al agricultor y al medio ambiente.
- En los surcos se pueden seguir instalando leguminosas, maíz, etc. Por lo menos en los dos primeros años.
- Los frutos de la morera, servirán para el consumo familiar, y los excedentes para el mercado de la agroindustria, quienes podrán elaborar mermeladas, néctares, jarabes, vinos, etc.

### 2.2.2 En Cuanto al GUSANO DE SEDA:

- Haciendo un uso adecuado al Banco de Germoplasma que ya existe, podemos asegurar la cantidad y calidad de larvas para los productores a un menor costo.
- Un factor importante es el tiempo de crianza, del día de eclosión de la larva al estado adulto dura entre 25 y 33 días, en los cinco días siguientes concluye la elaboración de capullos, es decir en promedio en 35 días se tiene los capullos para cosechar, y si comparamos con otras actividades productivas no existe otra actividad que en corto tiempo retorne inversiones al productor.
- La rentabilidad supera a otras actividades tradicionales, con un rendimiento promedio de 32 Kg. de capullos por caja se obtendrá a partir del tercer año 320 kg/ha/mes y comercializando a \$10.000/kg, el agricultor obtiene ingresos \$3.200.000, y si puede criar 9 veces al

año será \$28.800.000 de ingresos por año, pudiendo mejorar estos montos si le pone esmero a su crianza. Lo que a todas luces resulta bastante rentable.

### 2.2.3 De los desechos de capullos:

- ✱ • Los desechos del procesamiento de capullos son las crisálidas, que contienen más de 50% de proteínas, insumo este que puede ser utilizado para la alimentación directa humana, elaboración de alimentos balanceados para humanos y animales.
- Para el Sector Rural, los desechos o excrementos de las larvas en China utilizan para la crianza de peces, de acuerdo a su información se tiene conocimiento que por cada 8 kg. de estos se obtienen 1 kg. de peces.
- Existen otros componentes que permiten que el agricultor practicando una agricultura ecológica (buenas prácticas agrícolas) pueda aprovechar para producir abonos, ahorrándoles la compra de estos insumos.

### 2.2.4 Del procesamiento de capullos:

- Para poder llevar a cabo la producción de hilos de seda, es necesario el montaje de una planta para el proceso industrial de los capullos (secado, devanado, doblado, torsión, desgomado y tinturado).
- Las fibras finas de la seda, se obtienen de los capullos de primera, entre tanto de los desechos de capullos o malogrados se obtienen fibras cortas, para ser hilados en forma artesanal o mezclados con otras fibras para mejorar su calidad.

3

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Los altos niveles de desarrollo que han alcanzado algunos países del extremo oriente, tales como China, Japón y Corea, así como el incremento en el consumo interno de seda por parte de la República de China, han afectado la oferta de capullos e hilo de seda en forma notable, es así como la producción de seda cruda ha disminuido de 2292 toneladas a solo 7 en casi 20 años, en la República de Corea, situación que se repite en los países que tradicionalmente han producido la seda, mientras que la demanda por el producto se incrementa en forma sostenida.

La sericultura es una agroindustria que demanda gran cantidad de mano de obra, permite una actividad permanente a lo largo del año y representa, sin ninguna duda, una actividad de alto rendimiento social, para la región cafetera de los departamentos de Valle, Cauca, eje cafetero y Tolima. Se estima que una (1) Ha de morera genera 489 jornales al año.

Así mismo los adelantos tecnológicos han ubicado a Colombia entre los más desarrollados como se demuestra en un estudio realizado en convenio con la Embajada de Corea en Colombia y la Korean International Cooperation Agency (KOICA), donde dos expertos trabajaron durante un mes en las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico de Sericultura, con el objeto de evaluar los trabajos en genética y mejoramiento del gusano de seda, el desarrollo tecnológico y científico alcanzado por el CDTs en los últimos tiempos y la situación general de la sericultura en Colombia y sus perspectivas. Uno de ellos, el Dr. Lim Jung Song, trabajó durante 15 años en Roma como director mundial de sericultura de la FAO, por lo que cuenta con una vasta experiencia en el tema en más de 25 países. Después de hacer este

primer diagnóstico, quedaron gratamente sorprendidos con los desarrollos y logros alcanzados por el CDTs en beneficio de sus usuarios. Pero lo más importante es que, tal como lo informarán en su reporte oficial, y según las palabras textuales del Dr. Lim: *"Colombia no es uno de los mejores, **ES EL MEJOR** país en el mundo para desarrollar sericultura"*<sup>1</sup>.

Las ventajas comparativas tanto agroclimáticas como socioeconómicas que tiene Colombia frente a los países de zonas templadas (Japón, Korea) y de otras zonas tropicales y/o subtropicales (India, Thailandia, Indonesia) se describen a continuación:

- 1) En Colombia los costos de inversión básica para un sericultor pueden ser la tercera parte de lo que representa para un sericultor de zonas templadas o la mitad de lo que representa para otro sericultor del trópico o subtrópico.
- 2) La calidad del capullo en Colombia es superior, al igual que los países templados, porque nosotros hemos desarrollado gusanos "bivoltinos", mientras que gusanos polivoltinos que son criados en zonas que podrían competir con nosotros producirán siempre capullos de inferior calidad.
- 3) La productividad de morera y de capullos en Colombia es dos o tres veces superior a la de las demás regiones
- 4) El costo de la mano de obra rural en Colombia aún es competitivo, comparado con el de otras regiones y la tasa de desempleo nuestra amerita promover proyectos de este tipo caracterizados por generar empleo y ocupación.
- 5) La eficiencia vista por los expertos en los procesos productivos nuestros es excelente, solo comparada con la de los países más desarrollados como Japón.

<sup>1</sup> Dr. Lim Jung Song, Consultor KOICA, Dic. 2001



- 6) En Colombia no tenemos problemas religiosos ni culturales (trabajar los sábados, matar la pupa, por ejemplo) que limiten el desarrollo de la actividad como si los tienen los países competidores que en casos como el islamismo y el budismo interfieren con este proceso.

Por estas y muchas otras razones, como por ejemplo que el proyecto en Colombia ya estuvo "montado" y se ha desarrollado una "cultura" alrededor del tema, es que el Dr. Lim realizó la afirmación que vale la pena volverla a repetir y resaltar:

"Colombia no es uno de los mejores, ES EL MEJOR país en el mundo para desarrollar sericultura"

(4)

#### 4. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS

Alrededor de la cadena productiva de seda se pueden generar por cada planta de producción más 19.000 empleos directos, de los cuales 16.000 son empleos rurales.

En el siguiente cuadro se muestran la cantidad de empleos directos generados por hectárea y total que se generarían luego del montaje de la Planta de Producción de Hilo de Seda, desagregados por etapa o proceso productivo:

ETAPA O PROCESO	No. DE EMPLEOS / ha	No. TOTAL DE EMPLEOS GENERADOS
	19,17	19.171
Cultivo de la morera	14	14.000
Crianza del gusano de seda	2	2.000
Proceso industrial: *	0,171	171
Producción	0,15	150
Administración	0,021	21
Tejido artesanal	3	3.000

\*Una planta instalada a su capacidad de operación total, puede atender la producción de capullo de seda de 1,000 a 1,500 has./año.

#### OPORTUNIDAD:

El requerimiento de materiales naturales a nivel mundial principalmente de los países desarrollados, es una oportunidad para producir, tanto más que contamos con climas desde el nivel del mar hasta los 2.900 msnm. Tierras sub ocupadas, atender el déficit de producción de alimentos, generación de empleo, entre otros.

Las oportunidades de financiamiento de la cooperación internacional, están ahí, pero nadie los explota, por otra parte el Gobierno Nacional tendrá como

modalidad de otorgar fondos sólo mediante la presentación de proyectos, considero que son espacios que es necesario aprovechar.

Los tratados de Libre Comercio son otra oportunidad para colocar productos, pero para ello es necesario prepararse para producir.

Así mismo, vale la pena aclarar que este proyecto ya estuvo operando en Risaralda, en la planta productora de hilo de seda, ubicada en la vereda San José km. 5 vía la Florida (Pereira), que inicialmente se llamó Cokosilk, como una empresa de economía mixta en la que tenían participación el Departamento de Risaralda, el Municipio de Pereira, y capital coreano. A partir del año 2002, la empresa entró en liquidación y funcionó bajo la administración de la Fundación Vida y Futuro bajo la denominación Sedacol, hasta su total disolución en el año 2006.

De esto se deriva entonces que ya se tiene la experiencia, la capacitación, el conocimiento del proceso y algunos contactos del mercado de la seda.

De igual manera quiero resaltar que una oportunidad en caso de volver a montar este proyecto productivo, es la existencia de la infraestructura física que consta de una edificación con un área construida de 5.200 m<sup>2</sup>, en donde puede funcionar la planta de producción y bodegas, y una extensión total aproximada de 3 has., de lo cual tiene un área edificable de 6.000 m<sup>2</sup>, es decir, que existe la planta física con capacidad inicial para la producción y posibilidad de ampliación, lo cual disminuiría ostensiblemente la inversión inicial.

El predio donde funcionaba la anterior planta de producción es propiedad del Departamento de Risaralda, con participación del Municipio de Pereira y otros acreedores con menor participación.

Email gabosara668@gmail.com.  
tel 3113262428 - 3213064828

Mesa 14

Mojen Cas W. 21

## ENCUENTRO DE DIRIGENTES

# CAMPESINOS Y AGRARIOS DE LA REGIÓN CARIBE

SABANALARGA, ATLANTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

### DECLARACION POLITICA ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DEL CARIBE

Los campesinos y las campesinas indígenas, afros, estudiantes, jóvenes, mujeres, artistas delgados de 12 departamentos y 51 organizaciones asistentes al ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DEL CARIBE, realizado en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, durante los días 24 y 25 de noviembre de 2012, con el objetivo de debatir las problemáticas de la reforma agraria, la restitución de tierras, el desarrollo rural y el impacto de los megaproyectos minero energéticos, aspectos que no resuelve el proyecto de LA LEY DE TIERRAS Y DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, el cual será presentado por el Gobierno de Santos al Congreso de la Republica, como la supuesta solución al problema agrario del país, cuando su verdadera intención es la formalización de la propiedad de la tierra para facilitar la entrada de capitales extranjeros al campo, estimulando la producción agroindustrial y los proyectos minero energéticos.

Así mismo, los diálogos de paz entre el gobierno y la insurgencia, han planteado una agenda que no cuestiona el modelo económico basado en la concentración de la propiedad de la tierra y de la riqueza por parte del gran capital, donde la cuestión agraria queda limitada a la titulación de baldíos en las zonas de colonato. La intencionalidad del gobierno con la negociación es la de adaptar el campo a las necesidades de inversión del capital financiero, excluyendo a los campesinos sin tierra y a los pequeños propietarios de la Región Caribe. Una negociación del conflicto armado de esas características, no traería la tan anhelada paz social, y por el contrario dejaría latente conflictos históricos-estructurales sin resolver en el seno de la sociedad colombiana tales como la concentración de la riqueza, a ello se agregaría la destrucción del medio ambiente por la explotación sin control de los proyectos energéticos y mineros, que traen consigo graves consecuencias, como la contaminación del agua y el medio ambiente.

# ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESESINOS Y AGRARIOS DE LA REGIÓN CARIBE

SABANALARGA, ATLANTICO NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

Consideramos que la propuesta en construcción de una LEY AGRARIA ALTERNATIVA, presentada por la Mesa Nacional de Unidad Agraria – MUA – si bien, debe ser mejorada con los aportes de las organizaciones representativas del mundo rural popular, constituye una propuesta que transforma el modelo neoliberal de desarrollo rural. Esta propuesta contiene soluciones de fondo y de carácter estructural en materia de reforma agraria integral y por el derecho de las comunidades a decidir sobre el uso, el dominio y el control del suelo y del en el campo

Es necesario y de manera urgente, la difusión y el estudio de esta propuesta alternativa para enriquecerla y acompañarla de un plan de acción política y de movilización social que respetando la autonomía de las organizaciones consiga que esta propuesta se convierta en ley de la República.

Los asistentes al Encuentro saludamos el proceso de negociación que se ha abierto entre el gobierno y una parte de la insurgencia, pero tenemos claro que una cosa es la negociación del conflicto armado y otra la construcción de la paz, proceso en el cual los campesinos y campesinas de Colombia como sujetos políticos del campo deben participar activamente. Por ello, nos declaramos dispuestos a unificarnos en la lucha con todas las organizaciones de los oprimidos del campo que a nivel nacional propenden por la conquista y el goce integral de nuestros derechos y que vienen convocando jornadas de resistencia.

Hacemos reconocimiento a los defensores, luchadores que se quedaron resistiendo en la tierra, en medio de la barbarie y terror, y reconocerle a quienes tuvieron que huir, el esfuerzo para proteger su vida y la de sus familias, y con quienes hoy debemos promover el reencuentro. Reconocer que este ha sido un reencuentro histórico entre el movimiento campesino de la costa y los compañeros indígenas del Cauca. Hoy hemos podido reconstruir la memoria de la recuperación de la tierra de los años 60s esa que se dio en conjunto con la Anuc y que este encuentro recupera y valora como un legado inmenso de la resistencia de los pueblos.

# ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESESINOS Y AGRARIOS DE LA REGION CARIBE

SABANA LARGA, ATLANTICO, NOVIEMBRE 24 Y 25 DE 2012

Este encuentro rechaza con vehemencia la reforma tributaria impulsada por el Gobierno Nacional que exige a los empresarios del pago de los aportes parafiscales, dejando sin presupuesto a instituciones tan importantes como el SENA, el ICBF, y las CAJAS DE COMPENSACION, complaciendo sin medida a la clase dominante con la excusa de crear empleo, de pasar esta reforma perjudicara a los miles de jóvenes trabajadores que acceden a educación técnica en el SENA, a millones de niños y niñas que se benefician de los programas del BIENESTAR FAMILIAR, y a muchas familias que acceden a los subsidios de vivienda, NO LO PERMITIREMOS cerraremos filas y defenderemos las instituciones publicas.

Finalmente, este ENCUENTRO expresa públicamente su compromiso de impulsar con los diversos sectores del movimiento campesino, la realización del II congreso agrario, el cual deberá actualizar el mandato agrario aprobado en Bogotá en el año 2003, y convoca para el 2013 el II ENCUENTRO DE DIRIGENTES CAMPESINOS Y AGRARIOS DE LA REGION CARIBE en la ciudad de Sincelejo, cuna histórica de las luchas del campesinado colombiano.

**Dado en Sabanalarga-Atlántico, el día domingo 25 de Noviembre de 2012.**

Dellamira, Molina

Aquí en Colombia Amolca

no se está cumpliendo con una 22 137  
Verdadera reforma agraria  
en el 1996 en cañillera y altamira MES 14  
jurisdicción de galapa y tubara  
en el Atlántico.

con la ley 160 de reforma agraria  
nos hicieron entrega de tierra a 198  
familias campesinas 1632 hectáreas  
14000 subsidio que no dio el estado y al 30%  
prestamo a liquidada caja agraria que hoy  
es el Banco Agrario.

pero dicho proyecto tenía amarrado  
con el prestamo al proyecto productivo  
el cual nunca se desembolsó  
y con la asesoria de inecora que hoy  
es inecol.

nos impusieron un proyecto y que con  
los Israeli que dejaramos 1 hectarea ca  
da familia que con todos fueron 300 hectareas  
que quedaron de las viviendas a 3 leguas  
y nosotros no podiamos estar aqui y aya  
el mismo fue invariable.

y de los Israeli nunca Supimos  
y del Banco Agrario por la  
deuda no ha servido toda elase  
de prestamo.

y para completar los fenomenos  
de niño y niña nos han afectado muchísimo  
y los violentos nos han traído problemas  
sociales



~~hemos fuertes~~

han habido muertes

Amenazas. no por parte de nosotros

Somos familias pacíficas. que  
queremos condonación a la  
deuda y créditos blandos.

indemnización por los daños  
y perjuicios

Abante De Yanira Molina  
organiza AMOCIR



1

NO VA A  
SER EXPUESTO

**Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto  
y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia**  
**LA AGRICULTURA COLOMBIANA PRÓSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ**  
**FORO: "POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL"**  
**EN EL MARCO DEL PROCESO PARA UN ACUERDO DE PAZ**

**Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC**  
**Rafael Mejía López, Presidente**

**BOGOTÁ, 17 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Introducción**

Los objetivos de desarrollo económico y la generación de bienestar se encuentran estrechamente relacionados con la búsqueda de la solución del conflicto armado entre el Estado y los grupos armados ilegales. Es bien sabido que varias generaciones de colombianos han tenido que vivir en medio del conflicto, que ha afectado tanto a áreas rurales como urbanas.

Sólo si se logra el anhelado propósito de paz es posible impulsar las inversiones productivas, mejorar la cantidad y calidad de empleo, crear más oportunidades de negocios, atraer el capital y el conocimiento de otros países, reduciendo el desempleo —que ha sido señalado como tema económico prioritario— y, en fin, generar riqueza y bienestar para los habitantes del campo y, en general, para todos los colombianos.

Consideramos que la miseria y la pobreza no podrán erradicarse si persisten las acciones violentas como voladura de oleoductos, torres de energía, infraestructura vial y destrucción de poblaciones, así como secuestros, asaltos y extorsiones que no producen más que pérdidas humanas y económicas y el exilio del capital productivo y humano. Por ello, el primer requisito para alcanzar las metas en materia de bienestar económico y social, que permitan llevar la calidad de vida de los colombianos a niveles similares a los que experimentan otros países, es la suspensión inmediata de estos actos. No ha existido, no existe, ni existirá proyecto de sociedad que pueda generar progreso auténtico en medio de la guerra.

Para el sector agropecuario colombiano es muy importante que el Gobierno Nacional haya planteado, al inicio de las negociaciones, que el modelo económico no es negociable. Los elementos esenciales del modelo vigente que debemos destacar son el respeto a la propiedad privada y la actividad productiva en el marco de la economía de mercado. Bien lo ha afirmado el Señor Presidente de la República: *la propiedad privada no está en discusión*. A estos elementos deben ir asociados el papel del Estado como proveedor de bienes públicos, destacando dentro de estos la justicia, la seguridad física y económica, así como la generación de un entorno propicio para el bienestar de la población en diferentes ámbitos: económico, ambiental, social, político y cultural, entre otros, base de un Estado Social de Derecho.

El objetivo prioritario y explícito de cualquier modelo de sociedad debe ser el mejoramiento continuo y democrático del bienestar de su población. Ese objetivo está atado al cumplimiento de principios de desarrollo humano en condiciones de crecimiento económico y sostenibilidad ambiental, social y política. No obstante, el crecimiento económico es una condición *sine qua non* para alcanzar crecientes niveles de bienestar en la sociedad. Nada se puede distribuir si no se generan producto y



riqueza, y su distribución, aunque puede estar ligada al modelo económico, se encuentra condicionada a la generación de producto e ingreso.

### **El sector agropecuario como camino de paz y bienestar**

Durante la última década, el sector agropecuario representó, en promedio, el 8% del PIB total, y ocupó el quinto lugar en importancia, después de los sectores financiero, servicios sociales, industria manufacturera y comercio, restaurantes y hoteles. Esto corresponde con el patrón de desarrollo económico y se manifiesta como una tendencia internacional, según la cual el valor agregado de la producción primaria reduce paulatinamente su participación en el agregado de la economía nacional frente a otras actividades como la industria y los servicios, por efecto de la urbanización, y la diversificación de las actividades productivas. En particular, durante la última década, en Colombia la destacada dinámica del sector minero-energético ha profundizado ese fenómeno, acelerando la reducción de la participación de la producción agropecuaria en el agregado nacional.

Como actividad principal, el sector agropecuario se constituye en un importante generador de riqueza y desarrollo en la mayoría de las regiones del país, en la medida en que 19 de los 32 departamentos tienen todavía al sector agropecuario entre los tres de mayor importancia en su Producto Interno Bruto.

La población rural en Colombia representa el 23,7%<sup>1</sup> del total de habitantes, lo que equivale a 10,6 millones de personas<sup>2</sup>. La mayoría de la población rural está vinculada directa o indirectamente a las actividades agropecuarias. Actualmente, la población ocupada en el sector agropecuario es de 3,6 millones de personas que representan el 18% del total de la población ocupada del país, constituyéndose en el tercer sector en importancia en la generación de empleo. Así mismo, el empleo generado en actividades agropecuarias en las zonas rurales representa el 63% del total rural.

Las cifras muestran una agricultura renovada en la actualidad. La composición del sector agropecuario por actividades ha venido cambiando de manera consistente, por la mayor dinámica de los cultivos de ciclo largo, las actividades pecuarias y la silvicultura. Aunque se han recuperado en los últimos años por los altos precios internacionales y el apoyo gubernamental, los cultivos de ciclo corto han perdido participación en el conjunto del sector. El café, por su parte, se encuentra enfrentando una transformación por la renovación de cafetales, necesaria para mejorar su productividad y competitividad a futuro. La agricultura de ciclo corto tenía en 1990 alrededor del 52% del área cultivada, con 2,4 millones de hectáreas, y en los últimos años dicha proporción se ha reducido a alrededor de 39%, con 1,5 millones de hectáreas. Entre tanto, la agricultura de ciclo largo sin café que en 1990 participaba con el 27% del área, hoy lo hace con el 42%, que corresponde a cerca de 1,7 millones de hectáreas.

Actualmente, se cultivan en Colombia alrededor de 5 millones de hectáreas y se producen cerca de 30 millones de toneladas de alimentos y materias primas, de las cuales 85% corresponden a productos agrícolas y el restante 15% a productos pecuarios. Las actividades pecuarias han tenido una dinámica positiva, especialmente avicultura y porcicultura.

<sup>1</sup> Gran Encuesta Integrada de Hogares (2011)

<sup>2</sup> Según datos del DANE, Encuesta Continua de Hogares (2008), Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012)

- ✓ Respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial.
- ✓ Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal.
- ✓ Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal.
- ✓ Proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura especializada como bodegas y cuartos fríos.

### Infraestructura de riego y drenaje

Teniendo en cuenta la creciente escasez y distribución desigual del agua en el nivel mundial y en el ámbito regional, además de la disminución de su calidad, incrementar la productividad del agua en la agricultura se ha constituido en un asunto de la mayor prioridad, por su aporte a la eficiencia, la productividad y la competitividad.

Colombia cuenta únicamente con alrededor de 842.000 hectáreas irrigadas, fenómeno que conduce a pensar que la eficiencia general del aprovechamiento del agua es muy baja y, por lo tanto, la población rural y la producción agropecuaria enfrentan considerables riesgos por exceso o falta de agua. Para subsanar en algo estas dificultades, sería prioritario:

- ✓ Abordar el mejoramiento en la gobernabilidad de los distritos de riego existentes.
- ✓ Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación del cambio climático.
- ✓ Mirar al detalle la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras, se necesita una política más agresiva que promueva el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.

### Infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha

Colombia presenta grandes deficiencias en materia de infraestructura para la comercialización y almacenamiento agropecuario. Nuestro rezago en este aspecto supera más de 15 años.

La carencia de infraestructura poscosecha le resta poder de negociación al productor nacional y desincentiva la compra de producto nacional, y la carencia de infraestructura de almacenamiento impide la integración vertical, todo lo cual dificulta la agro industrialización. Ello resulta más grave cuando se presentan problemas estructurales de acceso a fuentes de liquidez y financiación que limitan las posibilidades de los pequeños y medianos agricultores colombianos en sus flujos de caja y los obligan a vender sus productos en condiciones poco favorables.

Actualmente, la comercialización de productos agropecuarios secos se concentra en los intermediarios, pues son estos quienes cuentan con la capacidad de secamiento y almacenamiento de cereales y granos. El permanente atraso en infraestructura ha obligado al Gobierno a implementar de manera permanente programas de naturaleza coyuntural como el Incentivo al Transporte y el Incentivo al Almacenamiento que, en últimas, no atienden el problema de fondo.



### Infraestructura y adecuación de tierras (subtema 3)

Colombia presenta un inmenso déficit en infraestructura vial y un rezago de más de 30 años en el desarrollo de la misma, lo que se constituye en un limitante fundamental de la competitividad nacional. En la misma vía existen otras deficiencias en infraestructura que afectan el desarrollo del sector agropecuario; tal es el caso de la insuficiente cobertura de servicios básicos a la población rural, el nulo desarrollo del transporte multimodal, la precaria capacidad para la adecuación de tierras (riego y drenaje) y la incipiente infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha.

#### Infraestructura vial

En materia de infraestructura vial, Colombia cuenta con una red de carreteras aproximada de 167.000 kilómetros (red primaria, secundaria y terciaria), de los cuales cerca de 13.000 kilómetros se encuentran pavimentados. Con una extensión total de 1.142.000 kilómetros cuadrados la cobertura vial es apenas de 150 metros por kilómetro cuadrado. Se estima que el país está 30% por debajo del nivel de desarrollo de vías en que debería estar.

Para ello es responsabilidad única del gobierno central y de los entes territoriales garantizar el la adecuación de la infraestructura vial, de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del País y de la mejorar de la competitividad local. Se propone, por lo tanto:

- ✓ Emplear parte de los recursos de Regalías al desarrollo y mantenimiento de las carreteras: inversión que no atentaría contra la salud de la economía local, sino que por el contrario promovería el desarrollo y el crecimiento regional y nacional.
- ✓ Destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país con respaldo de una ley para garantizar su cumplimiento por parte de los entes territoriales.
- ✓ Cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.
- ✓ Fortalecer las Alianzas Público Privadas.
- ✓ Acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias.
- ✓ Generar una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga.
- ✓ Acelerar el proceso de modernización del parque automotor.

#### Infraestructura multimodal

El país ha utilizado primordialmente el carretero y el aéreo como modos principales de movilización y ha dado menos relevancia a las redes férreas y fluviales. Para dar una idea del atraso en esta materia, vale destacar en caso de Argentina, que cuenta con 900 metros de red férrea construida por cada mil habitantes, mientras que en Colombia ese indicador sólo llega a los 70 metros.

Ante este evidente rezago, la SAC y los gremios productores del sector agropecuario consideramos imperativo el avance en el desarrollo de la infraestructura multimodal -vías terrestres, fluviales y férreas, puertos, aeropuertos y logística- que el país requiere para lograr competir tanto en el mercado internacional como en el nacional. Para ello se necesita:

- ✓ Desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos.



La SAC ha llamado la atención de manera reiterada en torno a la necesidad de que la política pública aumente los niveles de inversión en bienes públicos como infraestructura básica y servicios sociales prioritarios, de modo que se haga atractiva y eficiente la inversión privada, la generación de más y mejores empleos, además de lograr condiciones de vida digna para sus pobladores, única vía posible para aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector. Por ende, las medidas de política que se adopten deben estar encausadas a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en materia de oportunidades y bienestar para sus habitantes.

Con este potencial por aprovechar, Colombia puede ser una despensa productiva para el planeta, tal como lo señaló el Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión. Sin embargo, esto implica el compromiso del Gobierno Nacional de realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias. De hecho, se debe posibilitar el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala, lo cual implica modificar las restricciones sobre la propiedad por cuenta de las UAF y el uso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial.

El gobierno debe generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra. A su vez, el reconocimiento y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala debe necesariamente llevar a ajustes normativos que permitan su desarrollo siempre con los criterios de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

También se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras.

Deben intensificarse los esfuerzos para consolidar los procesos de formalización y titulación. Acertadamente, la política de formalización de la propiedad rural busca promover una mayor seguridad jurídica en los derechos sobre la tierra, crear condiciones para un funcionamiento más ágil de la justicia, impulsar el desarrollo agrario sostenible, prevenir el despojo y facilitar la protección de los predios abandonados o en riesgo de abandono forzado.

El gobierno debe viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de "ex baldíos" o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo.

Con relación a las Zonas de Reserva Campesina consideramos que constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, al brindar alternativas de acceso a la propiedad rural. Ello debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo donde se lleven a cabo proyectos rentables y sostenibles.

Finalmente, consideramos necesario que se planifique con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a los resguardos indígenas y comunidades afro descendientes.



sociedad, restringen la eficiencia, la productividad y la competitividad de las actividades del campo y generan presiones para buscar acceso a tierras marginales, distantes de los mercados, o de menor calidad para la expansión de la agricultura.

Las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren, por lo tanto, de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados. Lo anterior, con el fin de evitar la destrucción de la riqueza y el capital y el empleo que históricamente ha generado la agricultura colombiana. En este sentido, los objetivos de reducción de la pobreza mediante programas de acceso a la tierra deben alcanzarse sin desconocer los desarrollos productivos que generan valor agregado y oportunidades laborales en el sector agropecuario.

Según el IGAC, el 18.9% del territorio nacional tiene vocación agrícola y de este el sector usa tan solo el 3.3%. Las áreas más utilizadas en las actividades agropecuarias en Colombia corresponden con el patrón histórico de poblamiento en la zona andina, que alberga al grueso de la población y cuenta con la mayoría de la infraestructura económica.

La brecha entre el uso actual y el potencial de la tierra en Colombia se ve fácilmente al encontrar que de las 21.5 millones de hectáreas aptas para la agricultura se están utilizando únicamente alrededor de 5 millones, mientras que frente a las cerca de 20 millones de hectáreas aptas para la ganadería se están utilizando más de 38 millones de hectáreas, principalmente en ganadería extensiva. Las plantaciones forestales ocupan solo 350.000 hectáreas, mientras que su potencial asciende a 14 millones.

De acuerdo con el IGAC (2010), con base en un estudio que cubrió un área de 55,9 millones de hectáreas, es decir, poco menos de la mitad del territorio nacional, solo el 41,2% del área estudiada tiene usos adecuados sin conflictos; el 16% tiene conflictos de subutilización y el 26,2% de sobreutilización. Algunos conflictos se originan cuando el uso agropecuario no es el indicado de acuerdo con la oferta ambiental, y otros más recientes surgen como resultado de la utilización de áreas con vocación agropecuaria en otras actividades como la minero-energética.

El narcotráfico y la acción de grupos armados al margen de la ley han ocasionado graves problemas en la tenencia y uso de la tierra: violencia, desplazamiento forzado, robo de tierras y de animales, pérdida de inversiones y otros. Los cultivos ilícitos están ocasionando la deforestación de más de 300.000 hectáreas anuales de bosque natural, expandiendo la frontera agrícola en zonas con vocación forestal y de conservación.

### Propuestas

El desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. El objetivo de obtener una mayor y más eficiente producción agrícola en Colombia requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector.





El resultado de mayor relevancia es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de zonas rurales, a través del incremento de los niveles de ingresos, mejoras en las condiciones de vida y de trabajo y sostenibilidad ambiental. De hecho, el sector agropecuario se beneficia de procesos de desarrollo territorial a través de clústeres, encadenamientos, programas de formación de recurso humano especializado, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión, responsabilidad social de gran impacto.

En últimas, la SAC considera provechoso para Colombia el concepto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias.

Es necesario advertir, sin embargo, que la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional.

### **Tierras y sector agropecuario (subtema 1)**

La tierra rural constituye el recurso fundamental de la actividad económica agropecuaria, de la vida de las comunidades campesinas y del ejercicio de la soberanía territorial por parte del Estado. Por lo tanto, la clara definición de los derechos de propiedad, uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para proveer la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones social y ecológica de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino.

Las instituciones vigentes en el país tales como la expropiación no pueden ser utilizadas con el fin de resolver problemas coyunturales de la política agropecuaria o contingencias presupuestales del sector público. La aplicación de estas figuras solo debe estar fundamentada en causales suficientemente graves y de proporcionalidad y altura, como para afectar los derechos de propiedad, uso y usufructo, so pena de generar inseguridad jurídica y cambio en las reglas del juego que soportan las inversiones y el trabajo campesino en la agricultura.

Mención especial requiere el denominado régimen de la unidad agrícola familiar, UAF, que, si bien en la legislación vigente es un mecanismo de apoyo a los programas de acceso a la tierra, conlleva inflexibilidades que, de una parte, impiden el desarrollo de inversiones productivas de tamaño significativo, y de otra, equivocadamente impiden a los beneficiarios de estos programas el aprovechamiento de su patrimonio para vincularse a proyectos productivos empresariales.

Asimismo, aunque se reconoce que históricamente las actividades agropecuaria y rural en el caso colombiano se han convertido en un soporte fundamental de la economía y la sociedad, existen aún algunos obstáculos relacionados con el aprovechamiento de la tierra que impiden un uso más eficiente de su gran potencial. De un lado, el reconocido conflicto entre la vocación y uso efectivo del suelo y, de otro lado, la utilización de la tierra, con fines meramente de enriquecimiento especulativo, y no para desarrollar su potencial productivo que genere ingresos y productos para el bienestar de la



Una parte importante de la producción se destina al mercado internacional. Justamente, el sector agropecuario y agroindustrial es hoy en día el tercer renglón más importante en las ventas de productos al exterior, después de los sectores minero-energético e industrial, con el 20% del total de exportaciones del país. A pesar de lo anterior, el potencial agro exportador está desaprovechado, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos naturales y diversidad climática de Colombia.

Paradójicamente, el sector rural colombiano presenta indicadores sociales y de desarrollo humano que resultan aún muy lejanos frente a lo deseable para un país que busca crecer con equidad.

La pobreza y la indigencia son un problema principalmente rural en Colombia. Mientras que en el campo el porcentaje de personas bajo la Línea de Pobreza es de 57% y de Indigencia de 23%, en los sectores urbanos es de 34% para la línea de pobreza y de 9% para la línea de indigencia. Es allí donde la política social y los programas de acceso a infraestructura y servicios básicos deberían tener un mayor énfasis, buscando alcanzar una sociedad más equilibrada y justa. Estos indicadores revelan las grandes brechas urbano-rurales que aún existen y, por ende, el atraso relativo en que se encuentra actualmente el sector rural colombiano.

A continuación expondremos algunos elementos de visión sobre los seis (6) subtemas de la agenda de negociación. Nos referiremos en primer lugar al enfoque territorial del desarrollo rural y luego a cada uno de los demás.

### **El desarrollo rural con enfoque territorial (subtema 2)**

En la historia humana ha sido reiterado el interés especial de las sociedades por la población y actividades rurales, bien sea con el objetivo de garantizar el suministro de alimentos y materias primas o la defensa de los territorios. Teniendo en cuenta el papel estratégico que se le reconoce actualmente y sus múltiples oportunidades y desafíos, el desarrollo del entorno rural en el mundo viene acompañado de enfoques nuevos que visibilizan aspectos no solo económicos y alimentarios sino ambientales, sociales, culturales y de otros órdenes.

Así mismo, el interés por lo rural acompaña la búsqueda de un uso sostenible de los recursos naturales, la provisión de servicios ambientales, el desarrollo de encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial y la conservación del paisaje en actividades agro y ecoturísticas.

La propia Constitución de Colombia reconoce en buena medida las diferencias territoriales a través de la descentralización política y administrativa y los mecanismos de desarrollo y participativo en torno a mejorar las condiciones, reducir las inequidades regionales y propiciar la incidencia de las comunidades en las políticas.

Expresión de la prioridad y diversidad del medio rural es el apoyo decidido de los gobiernos en todo el mundo, no solo a la producción de alimentos, sino también a otras dimensiones en zonas rurales (conservación ambiental, paisaje, agua, biodiversidad, arraigo cultural a la tierra, etc.).

Por lo tanto, el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural.



Algunas propuestas en la vía de resolver esta problemática son:

- ✓ Continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR.
- ✓ Promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil).
- ✓ Utilización de Silos bolsa en almacenamiento.
- ✓ Estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación.
- ✓ Inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado
- ✓ Construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción

#### Desarrollo social integral (subtema 4)

En Colombia las brechas urbano rurales en materia de desarrollo social son considerables, y ello se refleja en los indicadores sociales: mientras que el índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzó en 2011 el 34% de la población urbana, en las zonas rurales llegó a 57%. La pobreza extrema afecta al 9% y el 23% de la población, de manera correspondiente. Las diferencias son también amplias en la cobertura de servicio de acueducto (96% vs. 56%), alcantarillado (89% vs. 12%) y en muchos indicadores más, como sucede con la brecha de asistencia escolar, que se va extendiendo con el aumento de edad. Todo esto constituye una expresión del abandono del Estado y reafirma la necesidad de intensificar los esfuerzos para dignificar la vida en el campo. En este sentido, se hace imprescindible fortalecer el recurso humano como el centro de gravedad del desarrollo rural en Colombia, brindándole además condiciones de seguridad social y vivienda.

#### Fortalecimiento del recurso humano

La falta de cobertura, efectividad y pertinencia de la educación y formación de la población rural es una de las consecuencias de la pobreza.

En términos generales, las áreas rurales en Colombia han tenido limitadas oportunidades de obtener una educación que permita romper los ciclos de pobreza y desigualdad, además de la inadecuada infraestructura y la poca o nula presencia de equipos y materiales de consulta. Así mismo, la deficiencia en el acceso real y desatención en zonas rurales de programas sociales enfocados a mejorar los ingresos y el desarrollo social acentúan la brecha de pobreza entre lo rural y lo urbano.

Sumado a lo anterior, la alta y constante migración de familias, en particular de los jóvenes a las ciudades por las bajas coberturas de los sistemas de seguridad social y los pocos o nulos beneficios; en educación y bienestar para la población rural, no han propiciado un adecuado relevo generacional de la mano de obra. Según información del DANE, la migración de los pobladores rurales hacia las grandes urbes durante los últimos 10 años ha ascendido a alrededor de 1,7 millones de personas.

Adicionalmente, los ingresos percibidos por la mayoría de los pobladores rurales son bajos: el promedio mensual del trabajador rural se sitúa en el 90% del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), en tanto el ingreso promedio mensual del trabajador urbano se sitúa en el 135% del SMLMV.



Es importante recordar que el nivel de ingresos de los trabajadores se relaciona directamente con su nivel de escolaridad, de manera que aquellos individuos con menor nivel educativo reciben salarios más bajos<sup>3</sup>. Para la SAC es de mayor relevancia desarrollar estrategias enfocadas a la generación, formación y bienestar del capital humano, centrándose en el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, ofreciéndoles formación a la medida de sus necesidades y oportunidades de empresarización e integración asociativa como uno de los principales medios de desarrollo personal y laboral.

En este tema proponemos:

- ✓ La articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica
- ✓ Diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
- ✓ Formación de competencias para estudiantes de educación media
- ✓ Programas de pasantías con gremios productores
- ✓ Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que deberán continuar apoyando a la población rural en iniciativas de emprendimiento acordes con la actualidad tecnológica, conectividad y uso de las TIC.

Es indudable que para alcanzar la efectividad en la escolarización universal en Colombia se requiere de esfuerzos adicionales en rubros tradicionales de costos, como construcción de aulas, aumento de planta docente calificada, dotación de instalaciones y material pedagógico y búsqueda de alianzas y/o alternativas adicionales de educación, tales como la información virtual.

### **Seguridad social integral**

Los cambios que han experimentado las políticas sociales, y particularmente las de protección, no han ocurrido de una manera aislada a la situación económica del país. Más aún, se evidencia una transformación en conceptos y líneas de acción e intervención tanto del Gobierno como del sector productivo.

Compartimos la visión del gobierno en torno a la pertinencia de un sistema regulatorio que diferencie de manera clara las necesidades de las zonas urbanas y rurales y que estimule tanto la prestación efectiva de los servicios como la ampliación en la cobertura de los mismos. Sin embargo y en opinión de la SAC, para garantizar la focalización de dicha cobertura se debe promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

En lo referente a los sistemas de Salud para la población rural, tal y como lo demuestran las cifras, el problema no es de cobertura del régimen de salud, sino de disponibilidad y calidad de los servicios prestados. Para la SAC es esencial que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente

---

<sup>3</sup> El nivel educativo de la población rural se acerca a los cinco años de educación básica, para los mayores de 15 años y de 6 años para los menores, a diferencia del nivel educativo promedio de un habitante urbano que con las mismas características es mayor a los nueve años.



infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

Con relación a la salud ocupacional la SAC considera importante orientar a los gremios productivos, sus empresas afiliadas y al sector en su conjunto sobre las ventajas y los beneficios de estructurar y ejecutar un programa adecuado de riesgos ocupacionales, sensibilizando a los trabajadores rurales sobre la importancia de la prevención y la autoprotección frente a peligros ocupacionales generadores de enfermedad y accidentalidad laborales.

Esta orientación se puede implementar con un trabajo conjunto entre el sector privado y el Gobierno, dando prioridad a la difusión de información y a la capacitación sobre las políticas de Salud Ocupacional en Colombia, la legislación, la estructura, los procesos y los resultados de los programas de salud ocupacional. Si bien existen políticas y programas pertinentes en el país, ellos no se han enfocado en las actividades del sector rural y en su población.

Así mismo, es imprescindible dotar al sector y al Gobierno de datos estadísticos que permitan evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural. A su vez, el Gobierno debe proveer de programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no logren acceder a una pensión de invalidez o vejez.

Por último, estos programas no deben dejar de lado los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 1429<sup>4</sup> de 2010 y, si es posible, duplicarlos en el caso de los trabajadores del sector rural que se vinculen a empresas con contratos de trabajo. Así mismo y con el fin de regular el acceso a los apoyos económicos, se debe incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61<sup>5</sup> de dicha ley.

### **Vivienda rural**

Una de las alternativas para la reducción de la pobreza es la adopción de programas encaminados al bienestar general de la población, y que dentro de ese esquema, es muy importante asegurar una vivienda adecuada.

Es clave indicar que en los últimos años en la mayoría de las cabeceras municipales, disminuyó el déficit de vivienda, mientras que en las áreas rurales solo en muy pocos casos se presentó una disminución. Por ello, es de suma importancia promover programas más robustos que permitan a la población de dichas zonas acceder efectivamente a beneficios de vivienda, en concordancia con las

<sup>4</sup> Artículo 46. Beneficios derivados del Sisbén. Los beneficios derivados de los programas que utilicen como criterio de identificación y focalización el Sisbén no podrán suspenderse dentro del año siguiente al que el beneficiario haya sido vinculado por un contrato de trabajo vigente

<sup>5</sup> Artículo 61. Creación del Registro Rural Colombiano. Para efectos de llevar una adecuada información en el sector rural, créase el Registro Rural Colombiano, que tendrá como objeto llevar el control e información de las empresas, actos y contratos que tengan relación con las actividades agropecuarias y agroindustriales.



políticas de desarrollo y los planes de disminución de la pobreza rural, buscando, entre otros, asociaciones entre gremios productivos, alcaldías y autoridades locales para difundir la política de apoyo para la Vivienda de Interés Social, VIS, Rural.

Se resalta que las cajas de compensación se convirtieron en uno de los grandes proveedores de subsidios de vivienda urbana y dentro de este segmento las grandes ciudades. Sin embargo, no han puesto suficiente empeño en propuestas de vivienda rural, pese a que existe un nicho grande de ocupados con capacidad de beneficiarse de los instrumentos de apoyo de las cajas de compensación familiar –CCF–.

Para garantizar una cobertura efectiva de programas destinados a promover vivienda en zonas rurales, diferentes a los del gobierno, la SAC reitera que se hace necesaria la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

### **Estímulos a la producción (subtema 5)**

En esta temática la SAC destaca la importancia de algunos instrumentos de política sectorial que cumplen un papel fundamental en el crecimiento, productividad y competitividad del sector agropecuario. Nos referiremos al financiamiento agropecuario, investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica y sanidad e inocuidad de alimentos.

### **Financiamiento agropecuario**

Debido a la necesidad que tiene el sector de disponer de recursos y otros incentivos para hacer frente a las exigencias de los mercados nacional e internacional, el financiamiento se constituye en uno de los principales mecanismos del gobierno para instrumentar su política sectorial.

A pesar de los aumentos registrados en las colocaciones en los últimos años, el resultado en materia de profundización y cobertura es bajo, teniendo en cuenta que únicamente el 4% del total del crédito otorgado por el sistema financiero formal (2000-2011) fue colocado en el sector agropecuario. Esta proporción no solo resulta menor a su contribución al PIB, sino que contrasta con la de otros países de América Latina de gran vocación agrícola.

Los gremios agropecuarios han identificado una serie de problemas en materia de financiamiento, relacionados con las condiciones que restringen el acceso, alto costo, bajos montos, solicitudes de garantía por encima de las posibilidades de los productores, metodología inflexible para la fijación de pagos, declive del crédito asociativo, limitado conocimiento del sector financiero sobre las actividades agropecuarias, escasa aplicación de indicadores de riesgo, entre otros.

Las propuestas que realiza la SAC son:

- ✓ Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario
- ✓ Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores
- ✓ Evaluar la competitividad internacional del financiamiento
- ✓ Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades
- ✓ Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor



- ✓ Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos
- ✓ Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio
- ✓ Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada
- ✓ Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG
- ✓ Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar
- ✓ Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria
- ✓ Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores
- ✓ Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación.

### Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario

Hasta 2011, se invirtió un monto bajo de recursos públicos para inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario. En el segundo año de gobierno este problema comenzó a mostrar algunos cambios, en la medida en que comenzó a tomar mayor prioridad y a recibir un monto creciente de recursos, gracias a la asignación del 10% de las regalías, de acuerdo con la Ley 1530 de 2012).

No obstante lo anterior y más allá de la asignación de recursos, existen problemas en el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, SNCTA, identificados por el propio gobierno, como:

- ✓ Investigación dispersa y desarticulada, con duplicidad de esfuerzos e ineficiente uso de los recursos y con escasas alianzas y consorcios funcionales.
- ✓ Alta endogamia del conocimiento y baja interacción entre el SNCTA y el conocimiento global.
- ✓ Carencia de un sistema de información que contribuya a articular el SNCTA con la demanda y la oferta tecnológica.
- ✓ Cubrimiento parcial de las demandas a través de las agendas de investigación.
- ✓ Amplia brecha entre desarrollo tecnológico e innovación.
- ✓ Escaso rigor y calidad científica.
- ✓ Esporádica evaluación del impacto
- ✓ El marco normativo no facilita la innovación a partir de la investigación
- ✓ Altos costos de transacción

### Propuestas de la SAC

- ✓ La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
- ✓ La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
- ✓ El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los Cenis, gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.



- ✓ Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- ✓ Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
- ✓ Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
- ✓ Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

### Asistencia técnica agropecuaria

Actualmente existen tres modelos de asistencia técnica financiada con recursos públicos: 1) La asistencia que prestan las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, CPGA; 2) La asistencia por demanda que cofinancia el DRE y otros programas del Ministerio (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales) y 3) la asistencia técnica que prestan los gremios con recursos públicos de los fondos parafiscales.

Aunque cada modelo tiene sus problemas y ventajas, se destacan, en general, los siguientes:

- ✓ Baja cobertura y baja demanda de pequeños productores
- ✓ Baja calidad del servicio: Dificultad de acceso, falta de oportunidad, pertinencia y competencia. Se desconoce la idoneidad de los asistentes técnicos. Oferta dispersa y descoordinada de asistencia pública y privada.
- ✓ Falta de integralidad del servicio: La asistencia técnica se ha concentrado en temas técnico productivos, dejando de lado aspectos comerciales, organizativos y financieros, etc.
- ✓ Falta de continuidad y sostenibilidad: La asistencia técnica no es continua, lo que causa retrocesos en los procesos
- ✓ Deficiente complementariedad: No está coordinada con otros instrumentos como crédito, riego, etc. Se pierden sinergias y complementariedades
- ✓ Desarticulación con el sistema de Ciencia y Tecnología: No está articulada a los procesos de investigación y transferencia de tecnología.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías disponibles: La asistencia técnica se sigue prestando con métodos tradicionales, desconociendo los avances tecnológicos en materia de capacitación, información, comunicación etc.
- ✓ No existe monitoreo ni evaluación de impacto.

### Propuestas:

- ✓ Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral
- ✓ Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
- ✓ Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.

### Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos

Vemos con preocupación que las acciones emprendidas en los últimos años por el gobierno nacional no guardan relación con la urgente necesidad que tiene el país de alcanzar estándares de





admisibilidad sanitaria que favorezcan la rentabilidad, competitividad, y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y la salud de los consumidores.

Para poder avanzar en el tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos la SAC y los productores representados en la SAC y los gremios agropecuarios necesitamos a las entidades ICA e Invima con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

### **Sistema de seguridad alimentaria (subtema 6)**

Con base en lineamientos y términos internacionales propuestos por la FAO, el gobierno de Colombia emitió en 2008 el documento Conpes 113 de 2008 en el que define la seguridad alimentaria y nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."

Los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad. Involucran aspectos clave de educación y salud, pero también de los ámbitos de producción, sanidad agropecuaria y comercio interno y externo, así como múltiples actores gubernamentales, privados y comunitarios. La definición y los ejes se enmarcan dentro del manejo social del riesgo, es decir, que implica estrategias de prevención y promoción, mitigación y superación.

Dentro del diagnóstico general de la seguridad alimentaria y nutricional del documento Conpes 113 se destacan los siguientes problemas:

- ✓ La producción agropecuaria se ve afectada en algunas regiones por falta de eficiencia en el uso de factores productivos, falta de eficiencia en los sistemas productivos y limitaciones en la capacidad de enfrentar riesgos climáticos
- ✓ Hay dificultades en acceso a los alimentos, especialmente en regiones apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para una producción diversificada
- ✓ La población más pobre tiene un limitado acceso a los alimentos
- ✓ Los costos del transporte son altos, por atrasos en infraestructura vial y de equipos
- ✓ Los precios al consumidor no siempre guardan relación con costo y calidad de los productos, por falta de eficiencia y transparencia en los mercados
- ✓ Colombia enfrenta limitaciones para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.
- ✓ Deficiencias en cobertura y calidad de la información

En materia de disponibilidad de alimentos, Colombia tiene, en términos generales, una oferta estable y suficiente de alimentos. Ello se debe a que tanto la producción total como el comercio exterior (exportaciones e importaciones) tienen un comportamiento creciente, gracias al potencial de áreas y población que tiene Colombia. No obstante, en épocas de apreciación del peso la producción nacional y las exportaciones se han resentido, y las importaciones de alimentos se han incrementado sustancialmente. En los últimos años, la economía colombiana ha debido enfrentar una fuerte apreciación de la moneda, pero también una coyuntura prolongada de altos precios internacionales



de los alimentos y las materias primas de uso energético, razón por la cual Colombia ha podido intensificar su producción para los mercados nacional e internacional y recuperar la producción de rubros que compiten con importaciones (por ejemplo, cereales y oleaginosas), gracias al mejoramiento de la productividad, la introducción de prácticas empresariales y los incentivos del gobierno.

El desarrollo de los biocombustibles ha suscitado inquietudes en todo el mundo en torno a sus efectos sobre la seguridad alimentaria. No obstante, estudios recientes sostienen que la producción de biocombustibles no compite con la seguridad alimentaria, e incluso puede tener impactos positivos tanto en otros cultivos como en la demanda de alimentos y el ingreso de las familias rurales. El caso de Colombia confirma esta tesis, por su amplio potencial de tierras para la producción de materias primas tanto para biodiesel como bioetanol<sup>6</sup>. El verdadero reto consiste en adoptar las políticas necesarias para facilitar un crecimiento sostenible tanto de los alimentos como de los biocombustibles, a través de una utilización más eficiente de los recursos.

### Avances de política

Aparte de las acciones que se adelantan en cada uno de los sectores involucrados y como resultado de la aplicación del documento Conpes 113 de 2008, el gobierno de Colombia constituyó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar esfuerzos intersectoriales en el tema. Por su parte, el Ministerio de Agricultura elaboró en 2011 una Agenda prospectiva de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la seguridad alimentaria colombiana, vista desde la disponibilidad de alimentos.

El proyecto de Ley de Tierras, por su parte, incluye el acceso a herramientas para promover programas de seguridad alimentaria como uno de los componentes obligados de los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y especifica como propósito del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, SNIA, mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria del país, a través de la generación y uso de conocimiento.

### Planteamientos de la SAC

La SAC considera que el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.

Una utilización más eficiente de áreas con potencial productivo y el desarrollo de la infraestructura económica, social y productiva necesaria constituyen estrategias deseables para mejorar la competitividad del sector agropecuario, tanto en la producción de exportación como en la dirigida al mercado interno. De igual manera, la promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.

---

<sup>6</sup> Estudio de Colombia: Infante, A. y Tobón S, 2010. *Bioenergía para el desarrollo sostenible. Políticas públicas sobre biocombustibles y su relación con la seguridad alimentaria en Colombia*. FAO. Estudio de América Latina y el Caribe: CEPAL y FAO, 2007. *Oportunidades y Riesgos del uso de la bioenergía para la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe*.



El entorno institucional, orientado por principios y acuerdos internacionales tanto de comercio como de derechos económicos y sociales, ha propiciado exigencias crecientes en la aplicación de mejores técnicas de producción, uso racional de recursos naturales, protección de la salud del trabajador rural, sanidad animal y calidad e inocuidad de los alimentos, entre otros. Estas normas no aplican únicamente para mercados internacionales, sino también para el mercado interno, por lo cual se requiere aumentar la destinación de recursos e intensificar los esfuerzos para mejorar la competitividad de la producción, contribuyendo a la vez a mejorar las condiciones de vida de la población rural y su capacidad para emprender planes de vida y de desarrollo humano y empresarial.

Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.

**LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL NO DEBEN SER AJENOS A LA SOCIEDAD RURAL; POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL A LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO COLOMBIANO Y UN CAMINO PARA LA PAZ.**



La Sociedad de Agricultores de Colombia aporta a la mesa de discusión sobre el política de desarrollo agrario integral el discurso dado por el doctor José Graziano da Silva, director general de la *FAO – Food and Agriculture Organization of the United Nations*



Organización de los Estados Americanos

**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCION DE  
BIOCOMBUSTIBLES:  
AGENDAS COMPATIBLES**

**José Graziano Da Silva**  
**Representante Regional América  
Latina y El Caribe**  
**Director General Electo 2012-2015**

## Contenido

1. Breves comentarios sobre Bioenergía & Biocombustibles
2. Microeconomía de los Biocombustibles.
3. La dimensión de la Seguridad Alimentaria y los Biocombustibles.
4. Pautas de acción en América Latina y el Caribe.
5. Puntos claves para el futuro de la Bioenergía

# 1. COMENTARIOS SOBRE BIOENERGÍA & BIOCOMBUSTIBLES

## ¿Porqué los Biocombustibles?

### Energía

Aumenta la seguridad de suministro; diversifica la matriz energética y baja el costo de energía.

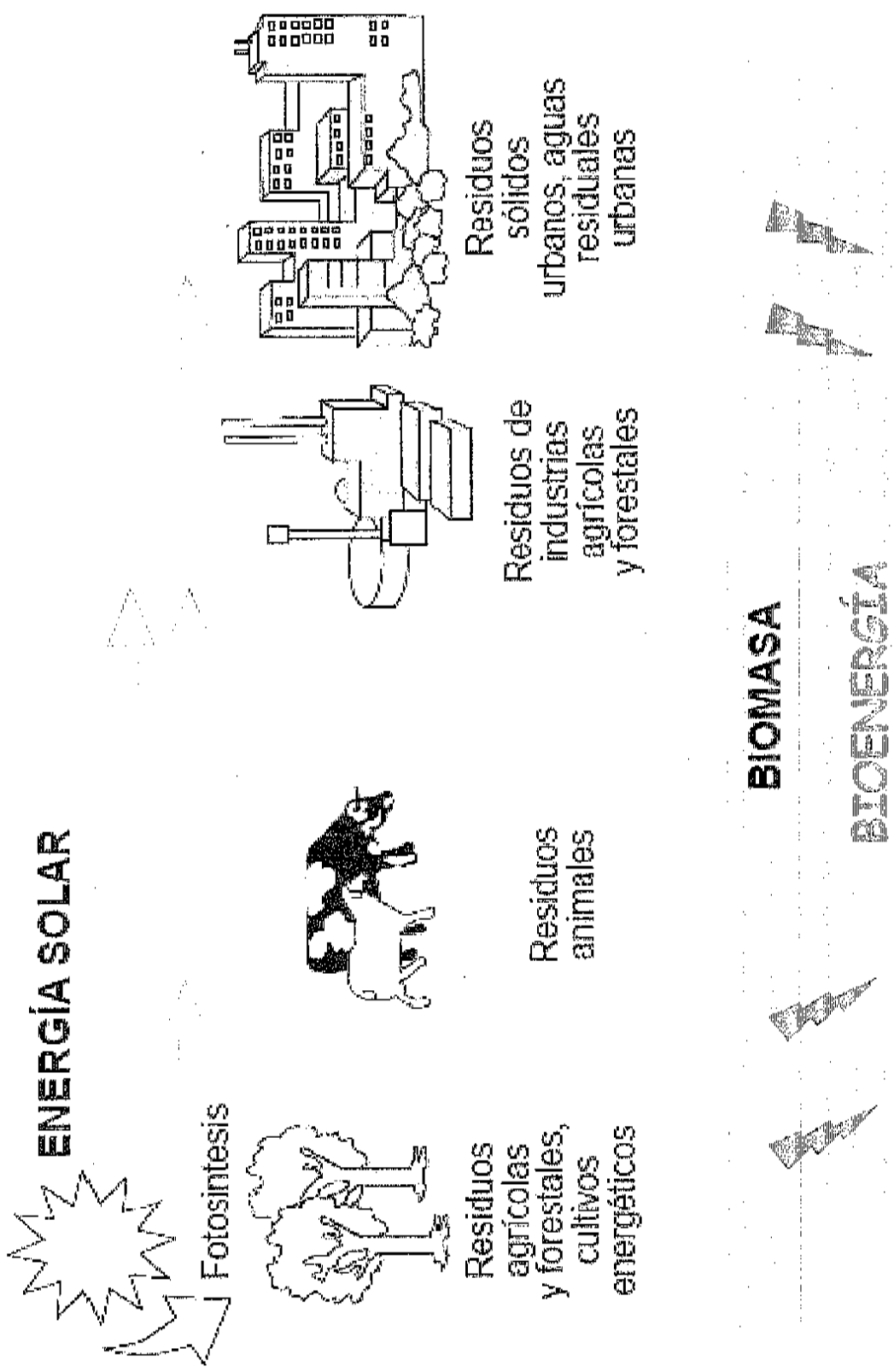
### Medio ambiente

Reduce los gases que producen el efecto invernadero; aminora el cambio climático.

### Agricultura & Desarrollo Rural

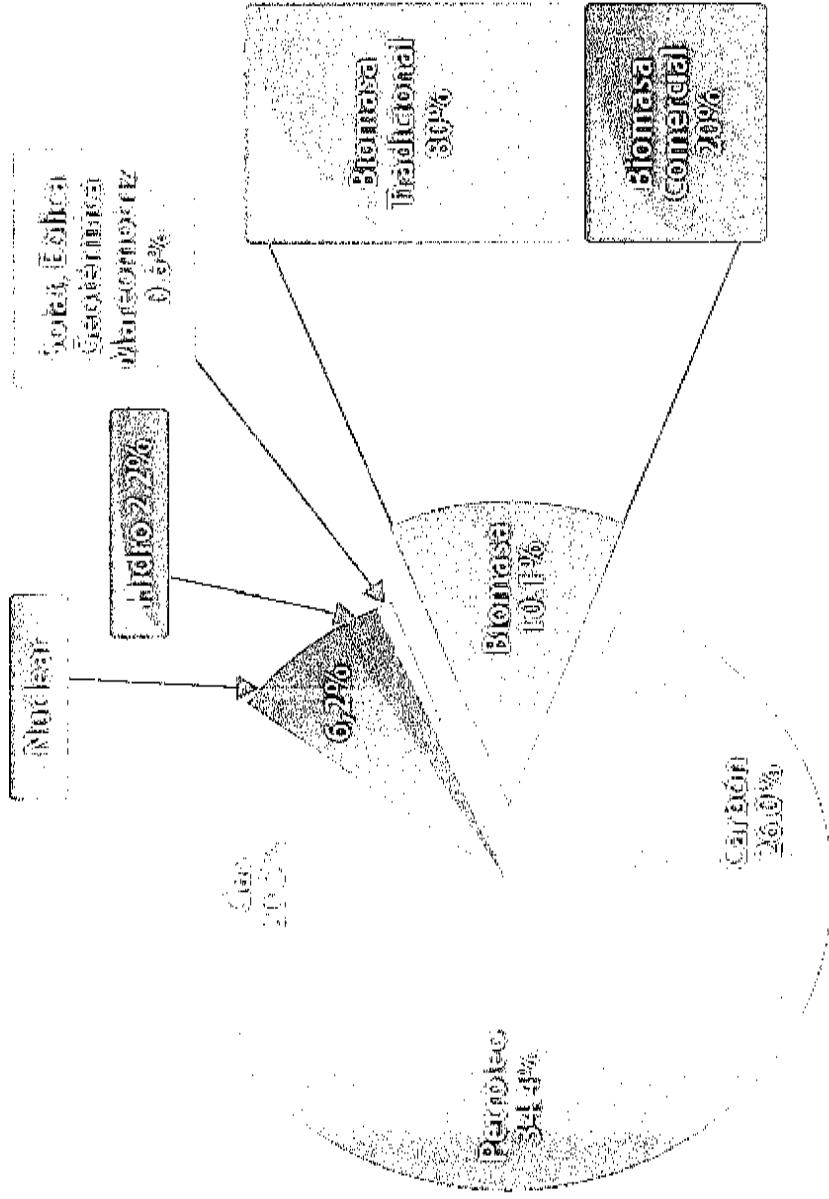
Mejora el crecimiento económico rural ; empleo e ingreso familiar.

# Procesos de Generación de Biomasa



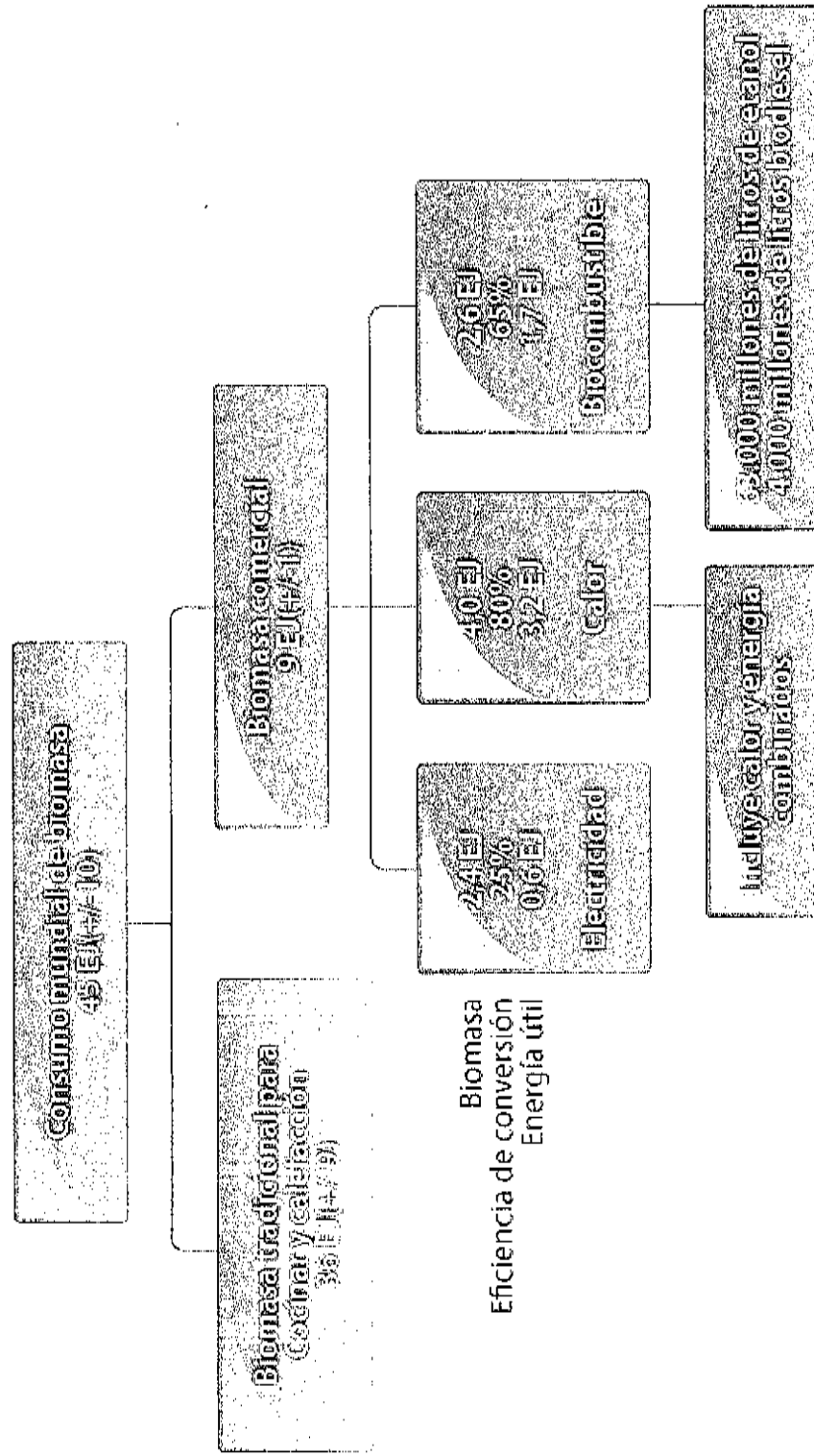


# Suministro Total de Energía Primaria (+/- 450 EJ)



Fuente: Adaptado del "International Energy Agency, Key World Energy Statistics 2008"

# Contribución de la biomasa al suministro primario y la energía para el consumo en el mundo en 2007



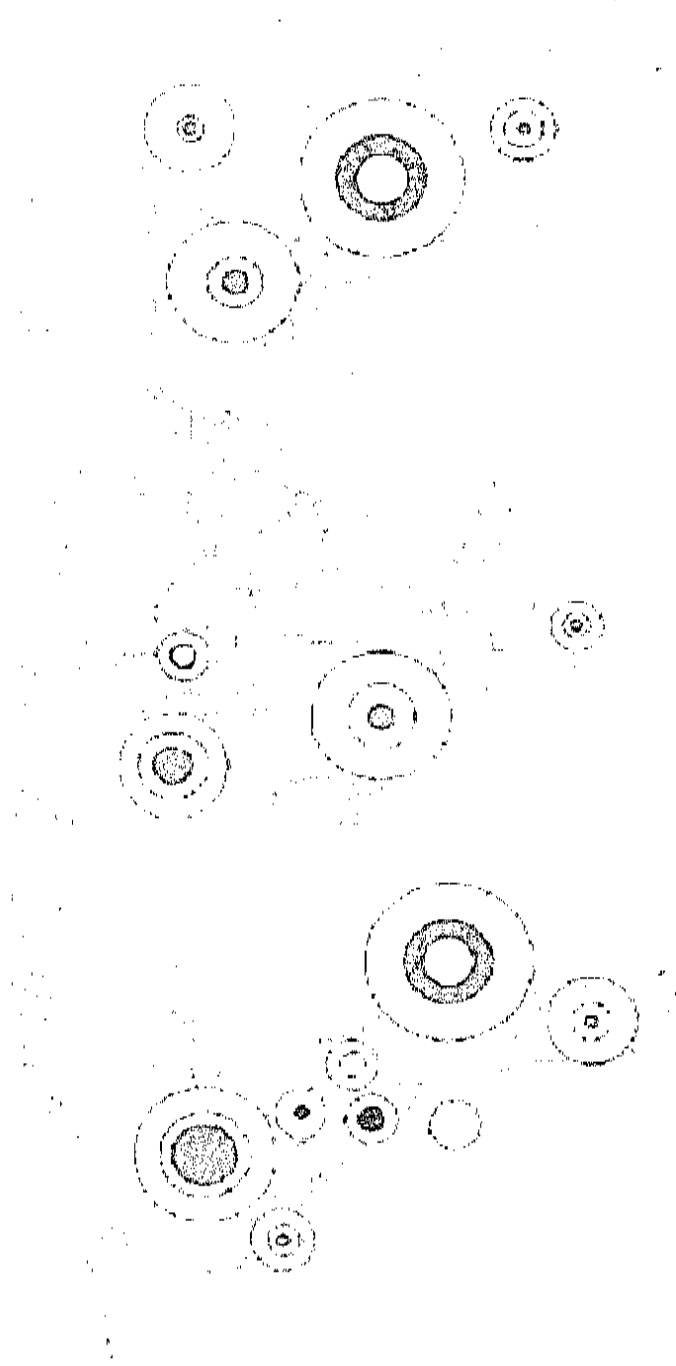
Fuente: Documento FAO/Roma Junio 2008, HLC/08/INF/3 "Bioenergía, seguridad y sostenibilidad alimentarias: hacia el establecimiento de un marco internacional"

1 joule= 1 watt/seg 1EJ = 1018 joules

Biocombustibles líquidos: suministran aprox. 2% del combustible para transporte carretero mundial; 3-5% US & UE; excepto Brazil sobre 53%.

Los actuales biocombustibles son el bioetanol (azúcar & almidón) & biodiésel (aceites de semillas oleaginosas, grasa animal).

# Potencial de materia prima para biocombustibles de primera generación Capacidad de producción y demanda teórica a fines de 2006 para regiones seleccionadas



○ Potencial de materia prima basado en tierras disponibles para biocombustibles de primera generación.  
○ Demanda teórica de biocombustibles estimando + 30% de consumo de combustible líquido para transporte en 2006.  
● Capacidad de producción de biocombustible a fines de 2006.

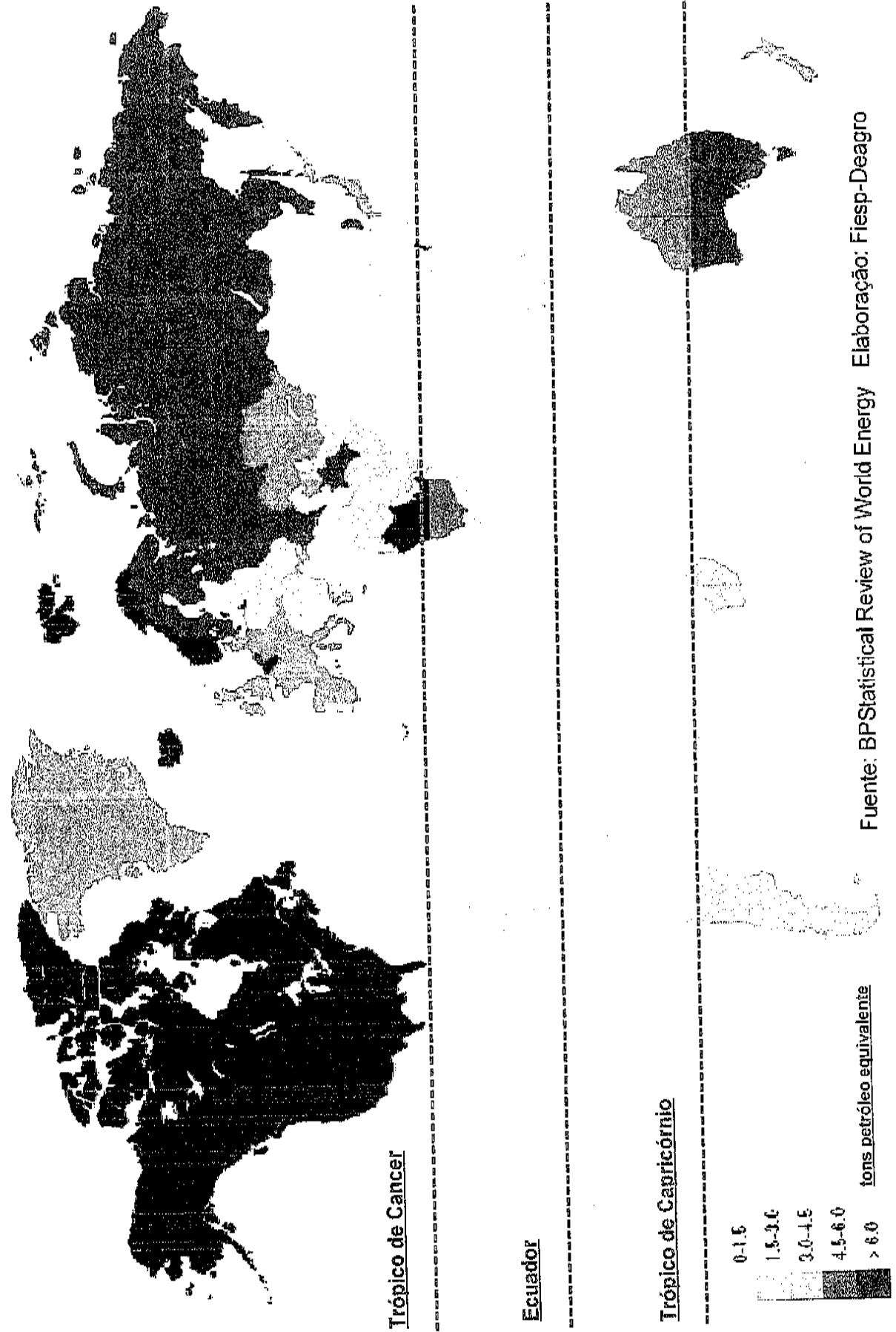
○ Potencial de materia prima excede demanda y capacidad de producción de biocombustibles – por lo tanto exportar.

○ Capacidad de producción inferior a la demanda de biocombustibles, por lo tanto inversión en infraestructura .  
○ garantiza potencial exportador.

○ Materia prima limitada y capacidad de producción de biocombustibles menos a la demanda – por lo tanto importar.



Mundo: consumo per capita de energía (2006)

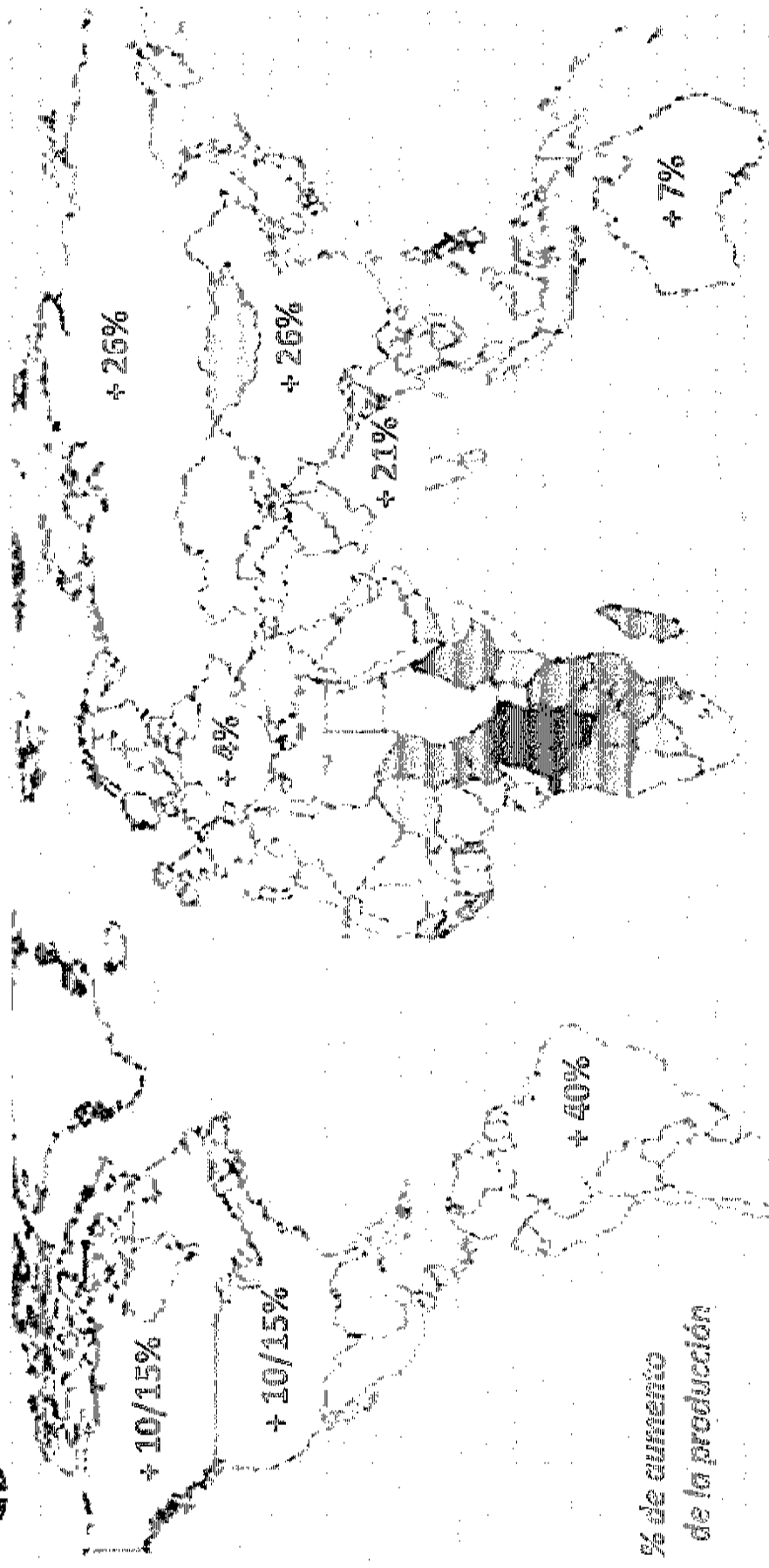


# Alimentos - escenario global



Prevalence of Undernourishment in Total Population (%)

< 5 15 25 35 50 > no data



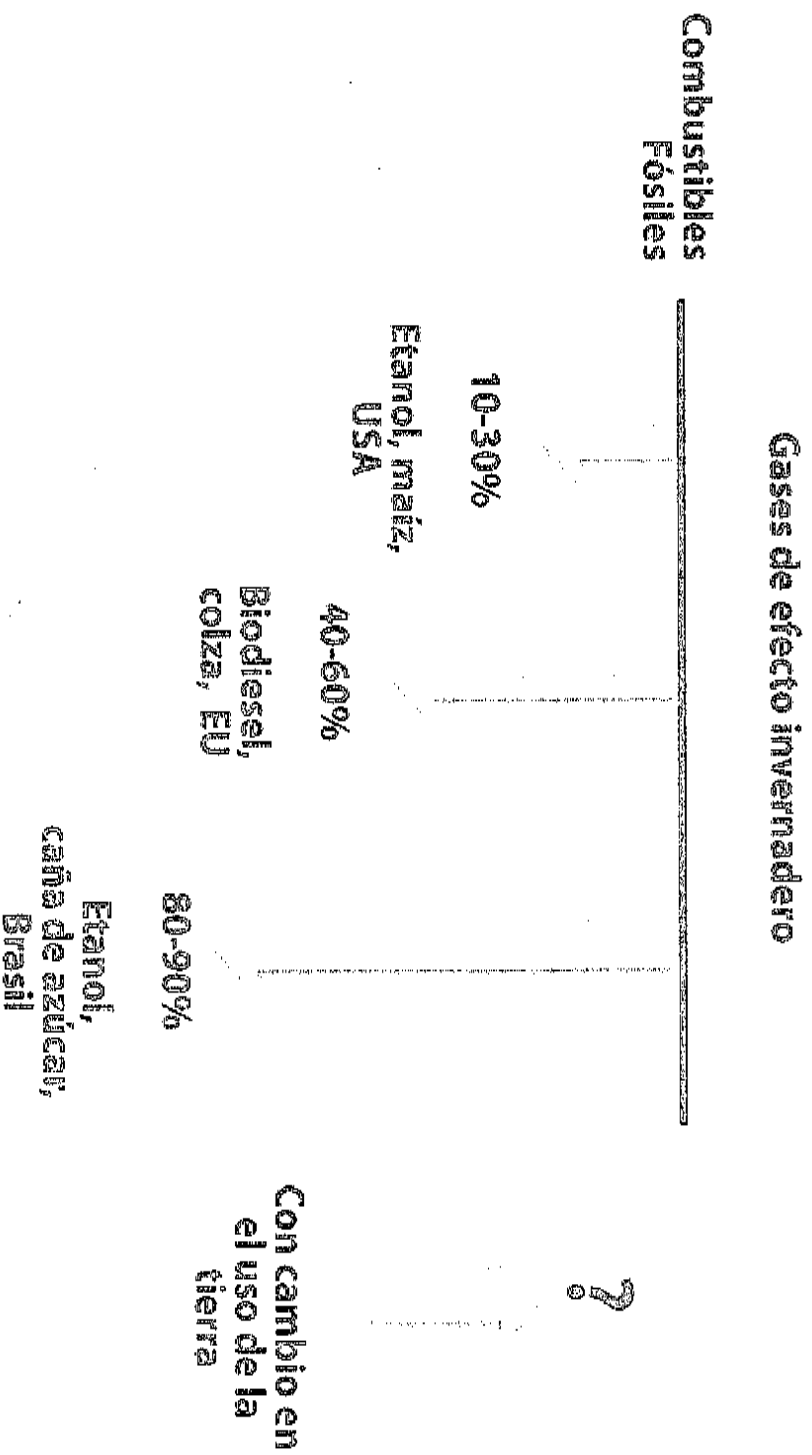
% de aumento de la producción

Las proyecciones de la OCDE indican que la producción mundial de alimentos debe aumentar un 20% para satisfacer la demanda hasta el año 2020. Brasil es el país que más ampliará su producción, con un incremento previsto de 40%.

(OCDE, 06-15-2010)

## 2. MICROECONOMÍA DE LOS BIOCOMBUSTIBLE

### Impacto en el Medio Ambiente

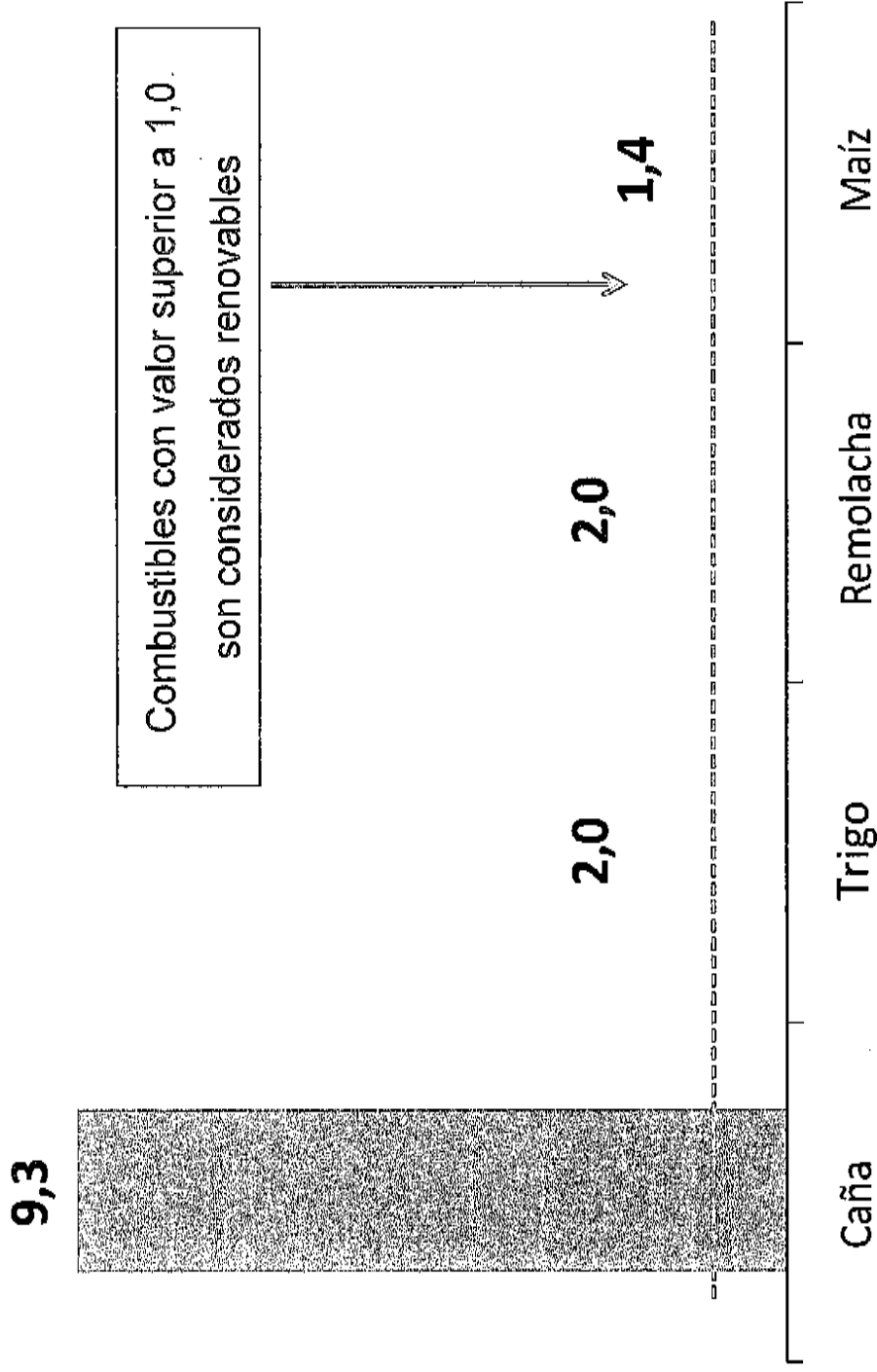


Fuente : IEA y FAO

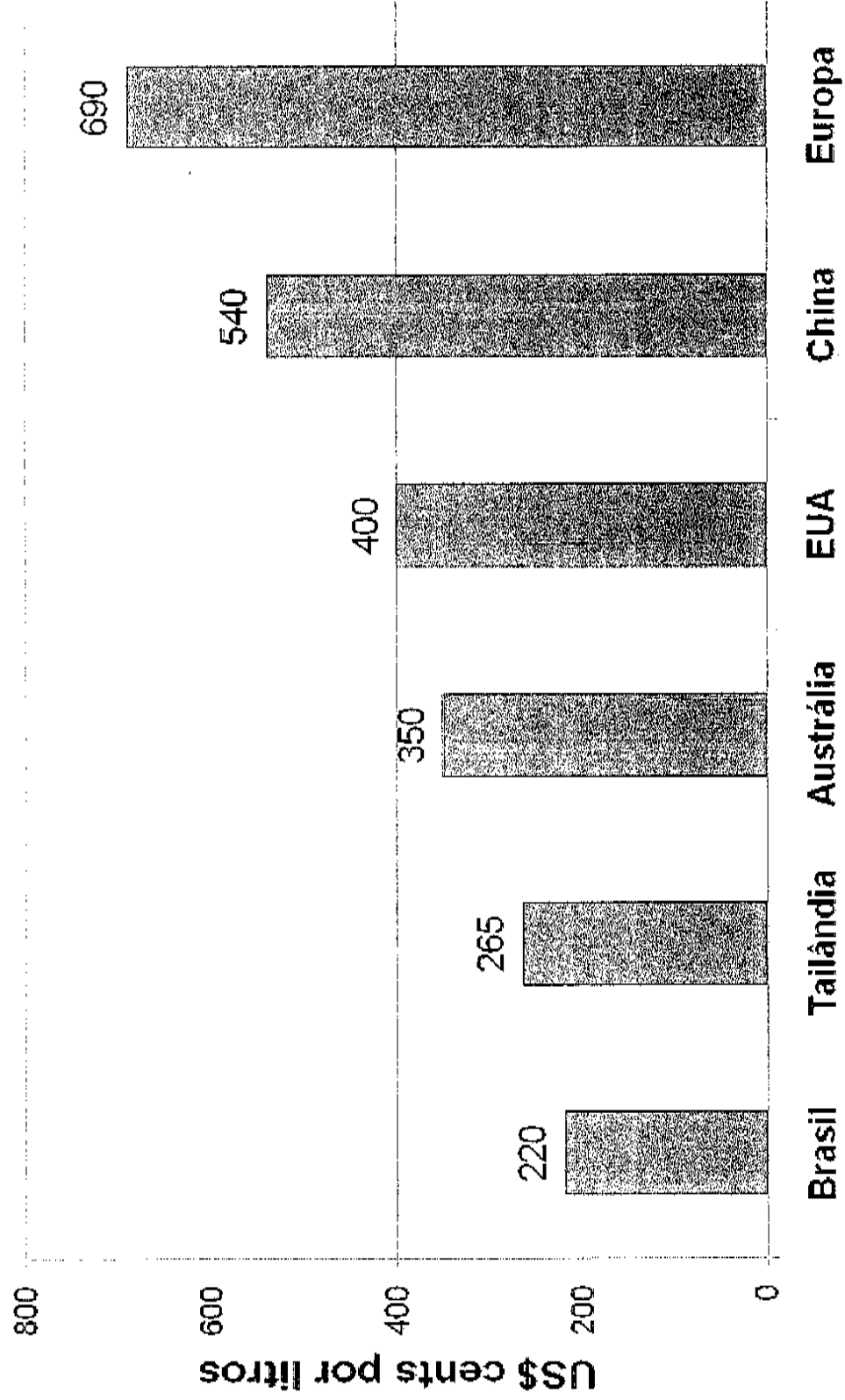


# Balance energético de los biocombustibles

Energía contenida en el combustible / Energía fósil usada para producirlo



# Mundo: costo de la producción del etanol



Fuente: F.O.Llicht.

## Comparación de las principales características de la industria de etanol en los Estados Unidos y Brasil

Característica	Brasil	Estados Unidos	Unidades/comentario
Principal materia prima	Caña de azúcar	Maíz	
Producción etanol (2008)	6.472	9.000	Millones de galones líquidos EUA
Total de tierras cultivables	355	270	Millones hectáreas.
% Área plantada para producir etanol	3,6 (1%)	10 (3,7%)	Millones hectáreas (% total arable) en el año 2006.
Productividad por hectárea	6,800-8,000	3,800-4,000	Litros de etanol por hectárea producidos.
Balance energético (producto/finsumos)	8,3 a 10,2 veces	1,3-1,6 veces	Relación de la energía obtenida del etanol/energía gastada en su producción.

Fuente: Recopilación diversos autores.

## Comparación de las principales características de la industria de etanol en los Estados Unidos y Brasil

Característica	<u>Brasil</u>	<u>Estados Unidos</u>	Unidades/comentario
Tiempo de restitución del carbono por uso de tierras nuevas	17 años	93 años	Suponiendo escenarios con cambios en el uso del suelo
Flota de vehículos flexibles (autos y veh. carga liviana)	7,5 millones	8 millones	Brasil hasta abril de 2009. EEUU hasta inicios 2009
% Gasolineras con etanol disponible en el país	35.000 (100%)	1.963 (1%)	% del total de gasolineras en cada país. Brasil hasta octubre 2008 y EEUU hasta marzo 2009
Participación de mercado del consumo de etanol	50%	4%	% del consumo total en base volumétrica. Brasil hasta abril de 2008 y EEUU hasta diciembre de 2006
Costo de producción (USD/galón)	0,83	1,14	2006/2007 para o Brasil (22¢/litro), 2004 para EEUU (35¢/litro)
Subsidio gubernamental (en USD)	0	0,45/galón	EEUU a partir de enero 2009. En Brasil la producción de etanol ya no es subsidiada.
Aranceles de importación (en USD)	0	0,54/galón	Brasil no importa etanol, y la mayoría de las importaciones de etanol en EEUU provienen de Brasil

### 3. LA DIMENSION DE LA SEG. ALIMENTARIA & LOS BIOCOMBUSTIBLES



- Disponibilidad de Alimentos
- Región con alta capacidad de producción, exporta & importa
  - (CA & Caribe tienen mayor riesgo – condiciones climáticas & altos precios de importación de maíz).
- Amenaza de los BC debido a la competencia por insumos.

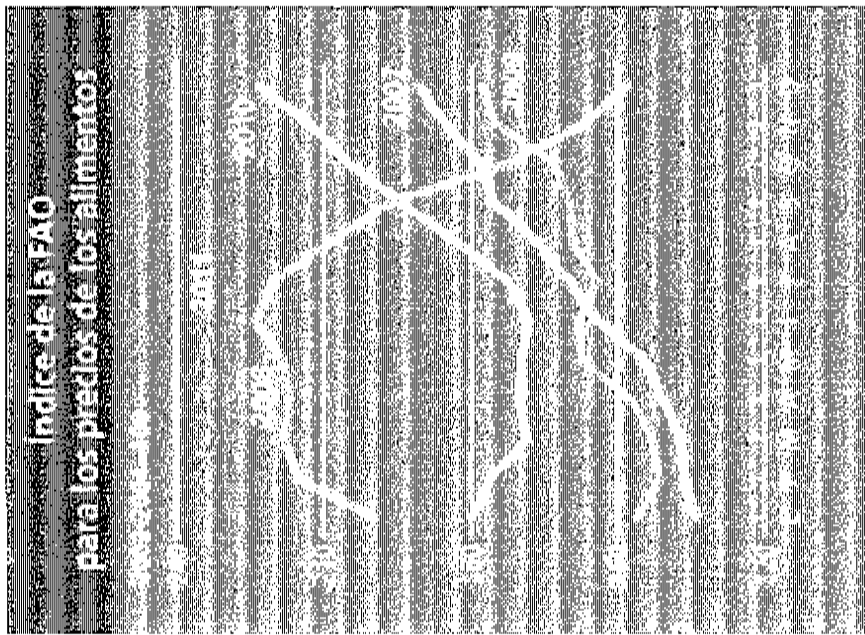


- Estabilidad
- Riesgo en AL&C debido a la falta de continuidad de políticas de LP.
- Vínculo a la conservación de los recursos.
- Un incentivo a la producción de BC es el alto precio del petróleo & esto puede impactar en formas opuestas:
  - Altos precios petróleo → aumento costos agric. → baja producción
  - Altos precios petróleo → fomenta producción BC → eleva demanda cultivos ener.
- Aumento en la producción de BC dependerá de cuál impacto prevalecerá.

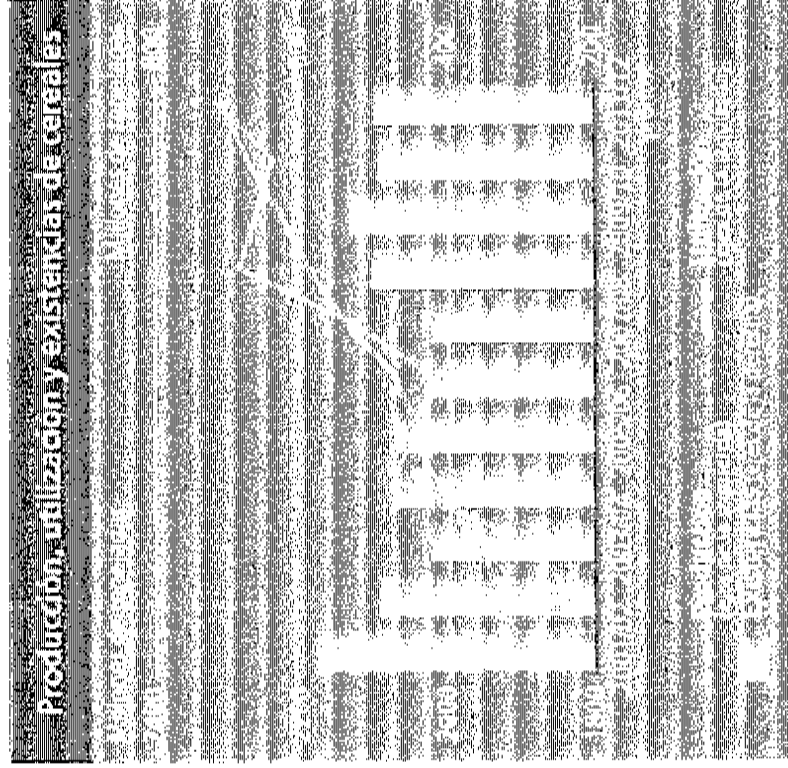


- Acceso
- **Subnutrición y extrema pobreza han caído en la Región:**
  - 120 Millones viven en pobreza = 32.1 % pob.
  - 72 Millones en extrema pobreza = 12.9 % pob.
  - 52.5 Millones afectados por subnutrición = 9% pob.
- Los programas de BC representan una oportunidad .
- Competencia de materias primas.
- Políticas de apoyo apropiadas

## FAO índice de precios de alimentos



# FAO la oferta y la demanda de cereales - july 2011

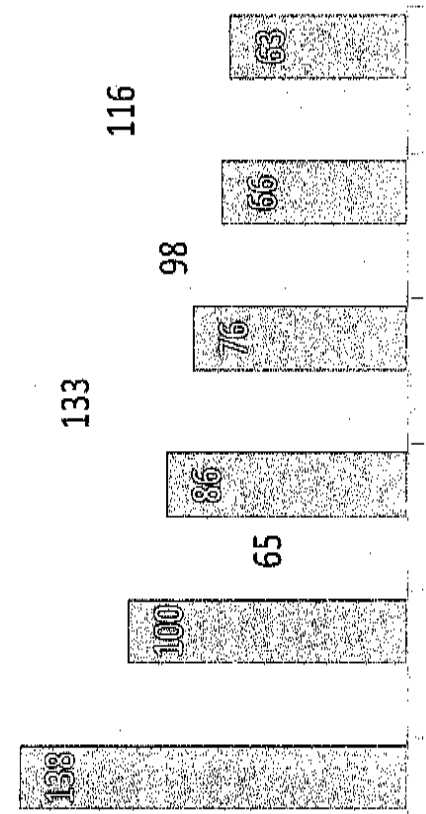




**Existencias mundiales  
(en días de consumo)**

347      2000-01      2010-11

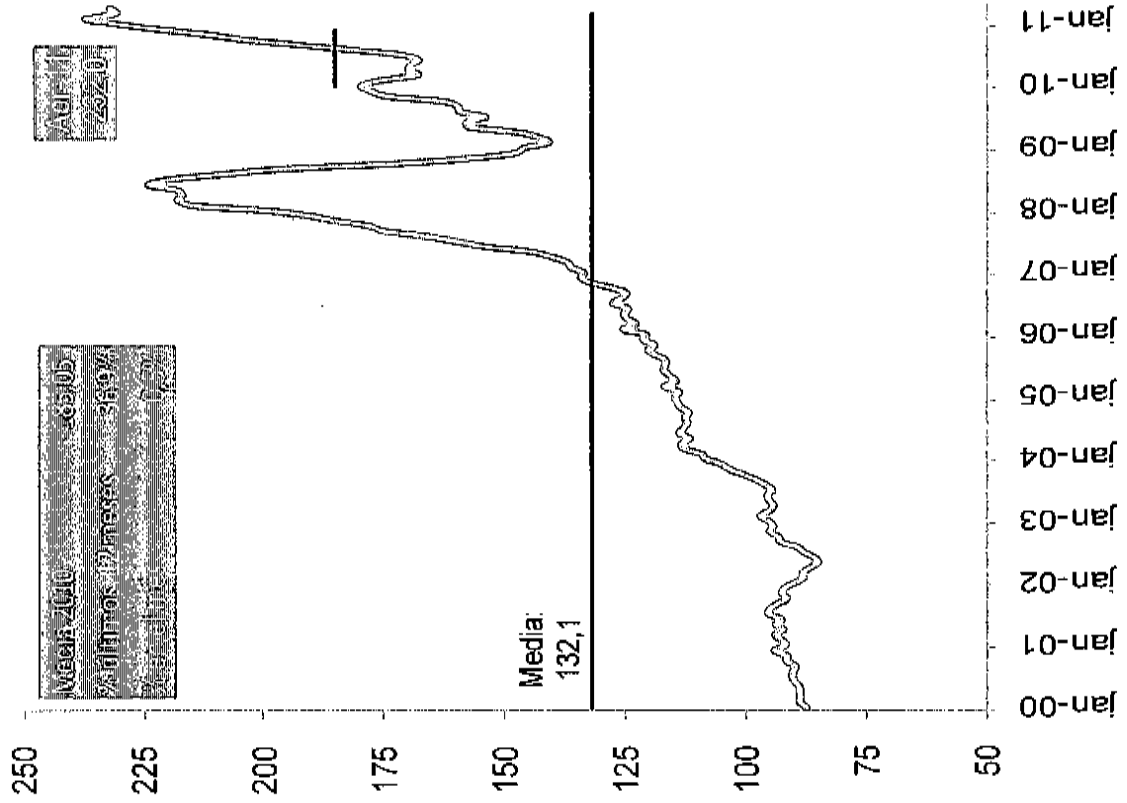
205



**Algodón    Café    Soja    Arroz    Azúcar    Maíz**

Fontes: USDA (mar/2011) e FAO (abr/2011). Elaboração: Fiesp-Deagro

**Índice de precios de los  
alimentos  
(base100=media 2002-2004)**

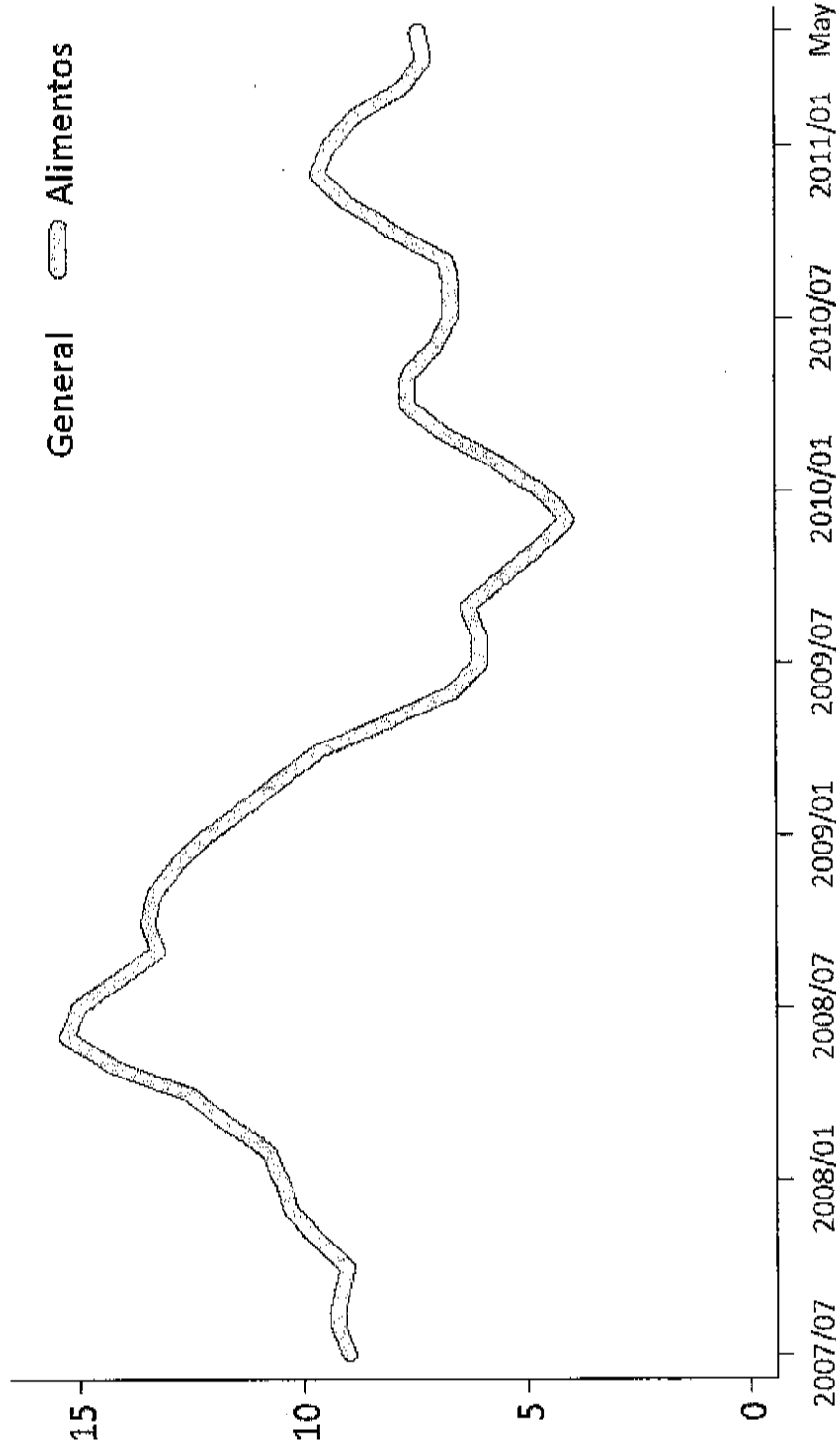


VEGETALES	65105
ANIMALES	38994
AGRICULTURA	7200

jan-00    jan-01    jan-02    jan-03    jan-04    jan-05    jan-06    jan-07    jan-08    jan-09    jan-10    jan-11

# Inflación anual en América Latina, 2007-2011\*

http://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CD



\*/ Se refieren al promedio ponderado con información de 10 países que representan 94% del PIB regional

Fuente: Elaboración propia con información de los Institutos Nacionales de Estadística

## 4. Pautas de Acción en América Latina y el Caribe

### OPORTUNIDADES

El nivel de impacto de los biocombustibles en la seguridad alimentaria y el medio ambiente dependerá de:

- La escala y velocidad del cambio;
- El tipo de sistema de producción aplicado;
- La estructura del mercado de productos básicos y del mercado energético;
- Alternativas de políticas en agricultura, energía, medio ambiente y comercio.

Políticas y tecnologías apropiadas dirigidas hacia un sistema de producción de desarrollo sustentable

## PAUTAS DE ACCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Existencia de un sector cañero desarrollado y competitivo en la mayoría de sus países, capaz de garantizar su suministro interno y/o exportar etanol a los países desarrollados
- Existencia de una producción de oleaginosas tradicionales (soya, palma) en varios de sus países, capaz de garantizar su suministro interno y/o exportar biodiesel o aceites en bruto a los países desarrollados
- Disponibilidad de tierras para expansión de la producción en varios de sus países, sin comprometer la agricultura de alimentos

El Potencial del sector de la Bioenergía/Agroenergía para reducir la pobreza & el hambre depende, en gran medida, en el diseño & correcta aplicación de las políticas

(i) Políticas de desarrollo y ordenamiento territorial

- restricciones agro- ecológicas
- incentivos y penalidades

(ii) Políticas tecnológicas

- Investigación de materias primas (pequeños agricultores & a pequeña escala)
- tecnologías para los agentes de la cadena

## PAUTAS DE ACCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### (iii) Políticas de regulación de los mercados de productos y servicios

- marco regulatorio
- normas comerciales
- incentivos e impuestos

### (iv) Políticas de mejoramiento de las relaciones contractuales

- agentes de la cadena productiva
- integración de la pequeña agricultura
- protección de los derechos laborales

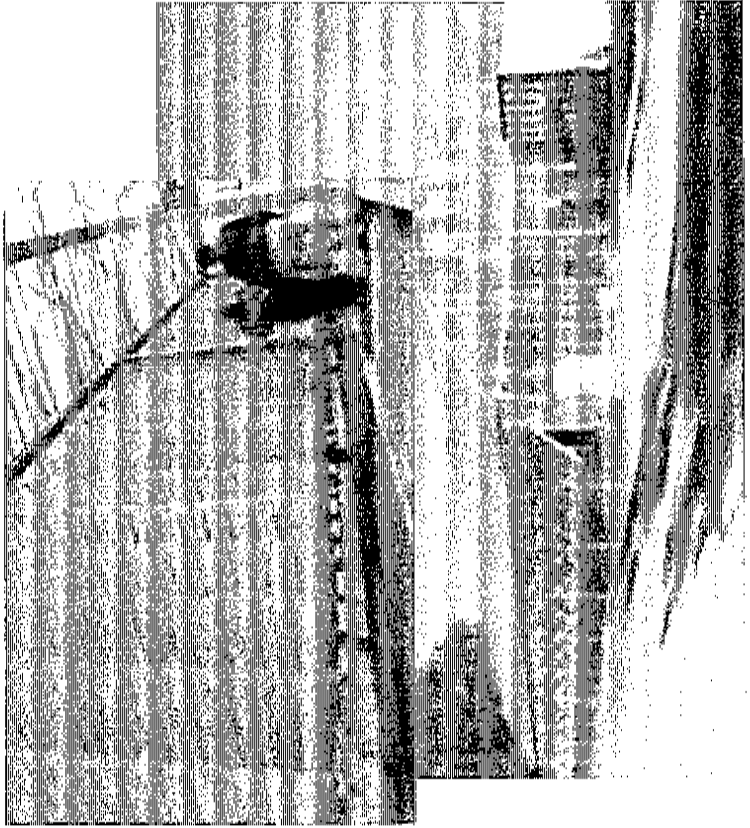
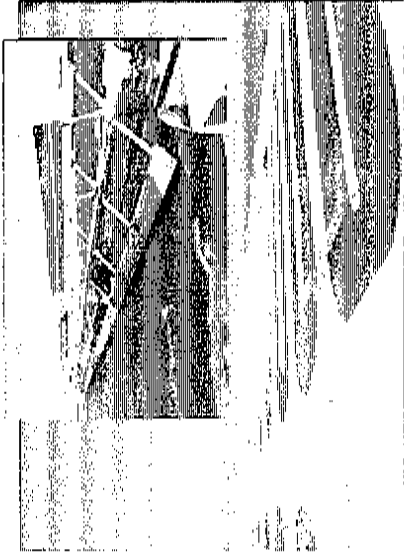
## 5. PUNTOS CLAVES PARA EL FUTURO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES

- Necesidad urgente de un mayor análisis & escenarios
- Integración y coherencia de las políticas agrícolas y de seguridad alimentaria
- Metodologías comunes para el análisis del ciclo de vida de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Criterios internacionalmente acordados
- Investigación y desarrollo tecnológico
- Temas de certificación, acatamiento & los costos de su aplicación.

# EL FUTURO DE LA BIOENERGÍA

## ALGAS

- Crecen en cualquier tipo de aguas, incluso servidas
- Se alimentan de energía solar
- Capturan CO2 de la atmósfera
- Ciclos de producción muy cortos



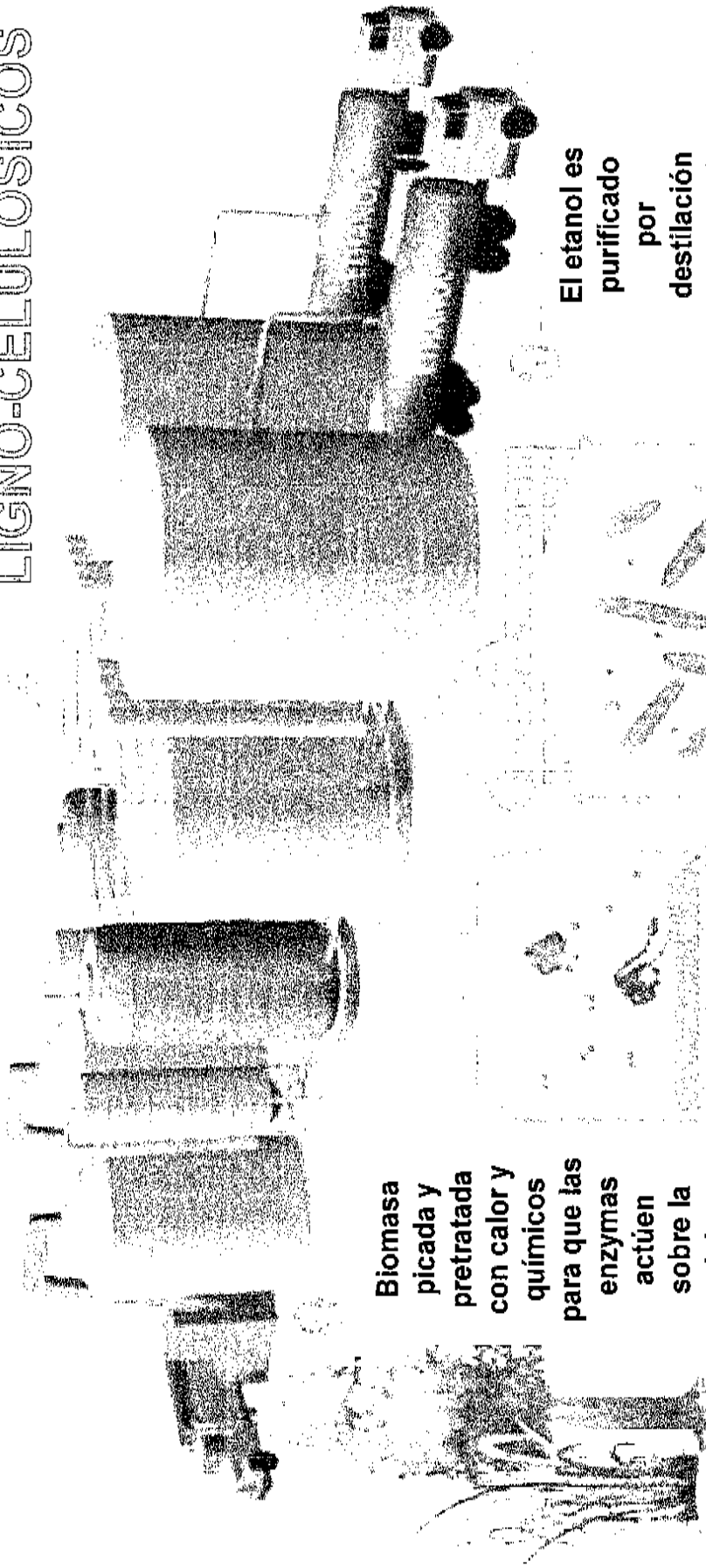
### Rendimientos promedios:

- Soja 400 Lts. X Há. X Año
- Palma 6.000 Lts. X Há x Año
- Algas 100.000 Lts. X Há x Año



# EL FUTURO DE LA BIOENERGÍA

## LIGNO-CELULÓSICOS



Biomasa  
picada y  
pretratada  
con calor y  
químicos  
para que las  
enzimas  
actúen  
sobre la  
celulosa

Cosecha de Biomasa  
y envío a  
Biorefinería

El etanol es  
purificado  
por  
destilación  
y preparado  
para  
distribución

Enzymas rompen cadenas  
de celulosa en azúcares

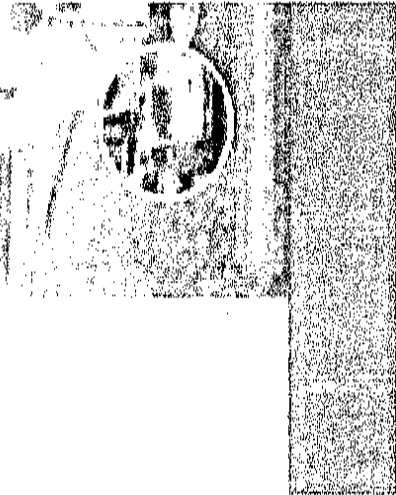
Microbios fermentan  
azúcares en etanol

## MARCO INTERNACIONAL PARA LOS BIOCOMBUSTIBLES

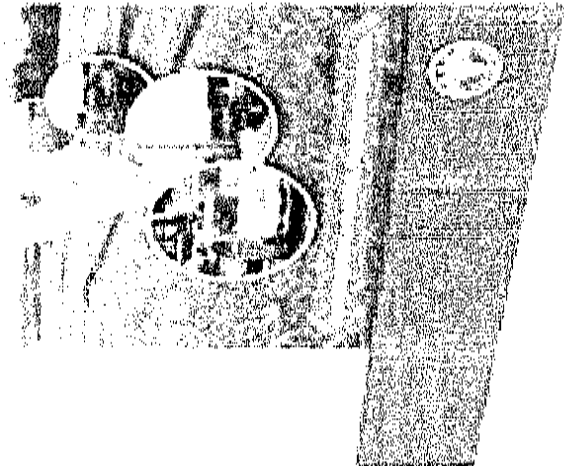
Crear un entorno que permita aprovechar las oportunidades representadas por la bioenergía, contribuyendo a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, posibilitando la inserción productiva y mejora en la renta de pequeños productores y permitiendo a muchos países en desarrollo reducir sus dependencias del petróleo importado.



EL ESTADO  
MUNDIAL DE LA  
AGRICULTURA  
Y LA  
ALIMENTACION



EL ESTADO  
MUNDIAL DE LA  
AGRICULTURA  
Y LA  
ALIMENTACION



[http://www.fao.org/es/es/index\\_es.htm](http://www.fao.org/es/es/index_es.htm)

GRACIAS

JOSE GRAZIANO DA SILVA

[jose.grazianodasilva@fao.org](mailto:jose.grazianodasilva@fao.org)

Jean Paul Van B.

Mer A (14)

(2)

El Sector Azucarero Colombiano presenta ante el Foro “Política de desarrollo agrario integral – Enfoque territorial” un modelo de Alianza Público – Privada para conservación y restauración de cuencas hidrográficas en el suroccidente colombiano, el cual debería replicarse en otras regiones de Colombia



## FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD

**El 27 de noviembre de 2012 el Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad, fue reconocido como una de las tres mejores prácticas ambientales en la Gestión Integral del Recurso Hídrico de Colombia - GIRH.**

**Este premio fue otorgado por WWF (World Wildlife Fund), El Espectador y Caracol, quienes hicieron el reconocimiento BIBO a organizaciones comprometidas con responsabilidad ambiental en el país.**



## **Tabla de Contenido**

- 1. Antecedentes**
- 2. Justificación**
- 3. Localización**
- 4. Objetivo general**
- 5. Objetivos específicos**
- 6. Socios estratégicos**
- 7. Otros aportantes**
- 8. Descripción del Programa**
- 9. Fases consideradas en la ejecución del programa**
- 10. Metas establecidas**
- 11. Actividades e inversiones desarrolladas a la fecha**
- 12. Costo total del programa**
- 13. Cronograma**
- 14. Indicadores de impacto esperados**

## **AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**

Manteniendo los caudales necesarios para el abastecimiento de agua potable, la conservación de la biodiversidad y uso agrícola con una estrategia de concertación múltiple (Colombia)".

### **1. Antecedentes:**

En las décadas de los años ochenta y noventa, los usuarios del agua en la parte plana del Valle Geográfico (cultivadores, ingenios azucareros, generadores de energía, industrias y empresas de agua potable) junto con las autoridades ambientales, iniciaron procesos de organización por cada una de las cuencas hidrográficas que vierten sus aguas al río Cauca, en especial los que nacen en la cordillera central.

Así las cosas, el sector azucarero colombiano, especialmente los 13 ingenios ubicados en el Valle del Río Cauca, preocupados por la problemática ambiental han unido esfuerzos tendientes a la mitigación de situaciones ambientales en su zona de influencia. La principal estrategia, en el trabajo realizado en las cuencas medias y altas, ha sido a través de las asociaciones de usuarios de aguas de las diferentes cuencas, conformadas con el propósito de trabajar unidos por la sostenibilidad del recurso.

Hasta la fecha existen 16 asociaciones de usuarios de ríos que han logrado realizar importantes actividades ambientales en favor de la conservación del agua, la diversidad biológica y la seguridad alimentaria de la gente que vive en las montañas.

Las asociaciones de usuarios de los ríos han logrado hacer inversiones con recursos de diferentes fuentes de financiación, entre los que se destacan principalmente los recursos de los ingenios azucareros, aportes de cultivadores de caña de azúcar, de las autoridades ambientales CVC, CRC y CARDER, del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, recursos de los municipios y de particulares que apoyan actividades ambientales en las microcuencas.

La participación de los campesinos es ejemplar, ya que, cuidar el agua se ha vuelto una práctica que valoriza su finca, así las cosas, les interesa recuperar en sus predios los remantes de bosques y los nacimientos de agua.

El año 2008 marca la línea base; en este año se elabora con metodología de marco lógico un proyecto que unifica conceptos, define metas y áreas en las cuencas que son identificadas como prioritarias de intervención. Es así como los ingenios azucareros afiliados a Asocaña, inician un nuevo proceso de creación de un fondo con el objetivo de conservar y proteger el agua. Para esto, realizó un ejercicio de línea base, que resume las



acciones ambientales desarrolladas por las asociaciones de usuarios de los ríos del área de influencia, lo que además permitió sintetizar los principales logros del trabajo de las últimas décadas:

- 14 asociaciones de usuarios apoyadas por el sector azucarero
- 2.130 Km de aislamientos de riberas de corrientes y nacimientos de agua
- 1.339 nacimientos de agua aislados y/o recuperados.
- 2.450 Has en procesos de restauración natural
- 2 millones de árboles nativos y dentro-energéticos sembrados en las cuencas hidrográficas
- 6.968 Has de cobertura vegetal en procesos de conservación y protección
- 1.120 familias directamente beneficiadas
- 191 sistemas de descontaminación de aguas domésticas residuales con pozos sépticos familiares y pozos sépticos en centros educativos
- 27 grupos comunitarios agroecológicos capacitados en producción más limpia e iniciativas de generación de valor agregado
- 20 fondos rotatorios funcionando

## **2. Justificación de la constitución del Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad**

Las principales consideraciones a tener en cuenta son:

- El cambio climático ha generado consecuencias negativas en el Valle del río Cauca.
- Los ríos presentes en la zona de influencia del proyecto abastecen de agua para el consumo humano a más de 3 millones de personas
- Estas cuencas cubren un área aproximada de 200 mil hectáreas para riego agrícola, abastecen de agua a la industria en el Valle y Norte del Cauca
- Protegen una gran cantidad de especies endémicas de flora y fauna presentes aún en sus ecosistemas.
- Se evidencia incapacidad de regulación de la parte alta de las cuencas
- Efecto adversos en época de invierno
- En verano se presenta un alto índice de escasez de agua en las cuencas
- Se evidencia la presencia y continua expansión de ganadería extensiva
- Intervención en el páramo por ganadería
- Minería
- Producción agrícola poco amigable con la naturaleza
- Apertura de nuevas vías que producen remoción en masa del suelo
- Pocas alternativas de empleo para la juventud

### 3. Localización

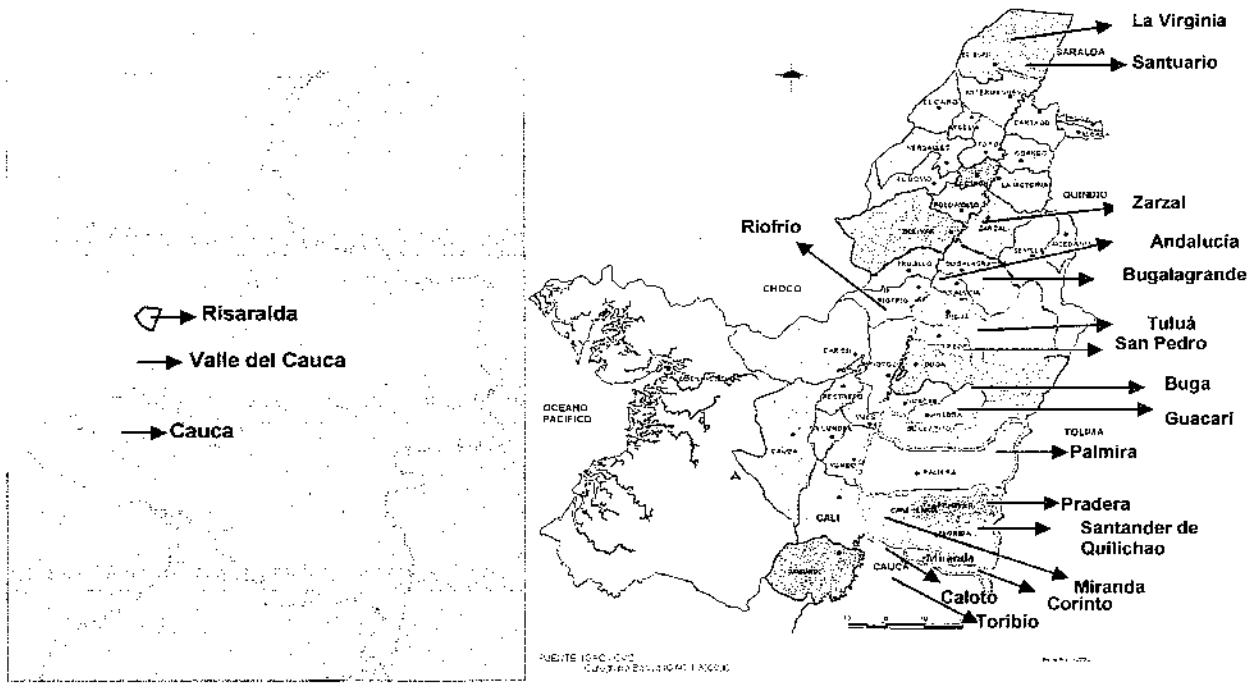
El Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad tiene como área de influencia el valle geográfico de la cuenca alta del río Cauca comprendida desde el Norte del departamento del Cauca hasta el Sur del departamento de Risaralda. Destacamos que en esta área encontramos la influencia de al menos cuatro Parques Nacionales Naturales.

El área de influencia del Fondo donde se realizan las inversiones es la zona de ladera comprendida entre los 1.000 msnm hasta los 4.000 msnm.

Las inversiones se han proyectado para las 16 cuencas hidrográficas de los ríos:

- Palo en el Departamento del Cauca
- Desbaratado, Frayle, Bolo, Nima, Amaime, Guabas, Guadalajara, Zabaletas, Tuluá-Morales, Bugalagrande, La Paila, Riofrío, Piedras-Pescador en el Departamento del Valle del Cauca.
- Mapa y Totuú en el Departamento de Risaralda.

Con este Programa se incide en las poblaciones de los municipios de Toribío, Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Miranda en el Departamento del Cauca; Florida, Pradera, Candelaria, Palmira, Guacarí, Buga, San Pedro, Tuluá, Bugalagrande, Andalucía, Zarzal y Riofrío en el Departamento del Valle del Cauca y Santuario y La Virginia en el Departamento de Risaralda.



Colombia

Departamentos del Cauca,  
Valle del Cauca y Risaralda

#### **4. Objetivo general**

Contribuir a aumentar la cobertura de bosque natural en las cuencas hidrográficas de los ríos tributarios al río Cauca como una estrategia de mantenimiento de servicios ambientales hídricos.

#### **5. Objetivos específicos**

- Establecer sistemas silvopastoriles para tener una mayor cobertura arbórea en los potreros
- Establecer áreas de restauración pasiva mediante aislamientos para que se den procesos de regeneración natural
- Establecer sistemas agroforestales y módulos de seguridad alimentaria para mejorar la alimentación de las familias vinculadas al proceso
- Fortalecer las organizaciones locales para el fomento del consumo de productos agrícolas de calidad y producidos localmente, el intercambio de los mismos entre las familias habitantes de las cuencas y la promoción de hábitos alimenticios saludables.

#### **6. Socios estratégicos**

- The Nature Conservancy - TNC
- Asociación de Usuarios de Aguas del Río Palo- CORPOPALO
- Asociación de Usuarios de Aguas Superficiales y Subterráneas de la Cuenca del Río Desbaratado –ASODES
- Asociación de Usuarios de Aguas del Río Frayle –ASOFRAYLE
- Asociación de Usuarios de Aguas Superficiales y Subterráneas de la Cuenca del Río Bolo –ASOBOLO
- Asociación de Usuarios del Río Nima – ASURNIMA
- Asociación de Usuarios del Río Amaime – ASOAMAIME
- Asociación de Usuarios del Río Guabas-ASOGUABAS
- Asociación de Usuarios del Río Guadalajara-CORPORGUADALAJARA
- Asociación de Usuarios del Río Zabaletas-ASOZABALETAS
- Fundación Ríos Tuluá y Morales
- Asociación de Usuarios del Río Bugalagrande - ASORIBU
- Fundación Riofrío-Piedras-Pescador
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
- Corporación para el Desarrollo y Paz del Valle del Cauca y Norte del Cauca – VALLENPAZ
- Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar- ASOCAÑA
- Asociación Colombiana de productores y proveedores de caña de azúcar PROCAÑA
- ECOPETROL

## **7. Otros aportantes**

CABILDOS INDIGENAS

MUNICIPIOS

BAVARIA SAB MILLER

UNICEF

PAVCO

EPSA

GEF-BID

USAID

Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER)

## **8. Descripción del Programa Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad**

A pesar de ser Colombia un país privilegiado por la diversidad y la cantidad de recursos naturales que posee; de ser el cuarto país más rico en recursos hídricos en el ámbito mundial, y tener aproximadamente el 40% de su territorio cubierto de bosques; la deforestación causada por la colonización, incendios forestales y utilización de la madera, está transformando estos privilegios en grandes problemas ambientales, sociales y económicos, hasta tal punto que nos hemos convertido en el tercer país en el mundo en contaminación ambiental por efectos de deforestación y quema; tal es el caso que de las 546.485 hectáreas de vocación forestal que tiene la zona andina Vallecaucana, solo el 47% están cubiertas de bosques, presentándose un déficit de bosque de 286.000 hectáreas. (Tukura et al,1996)

Por estos motivos, la disponibilidad del agua en las áreas que cubren las cuencas del presente programa, ha disminuido en forma notoria. Esto se puede corroborar por que cuando la precipitación es normal, es común encontrar niveles de aguas superficiales de buena calidad que pueden aportar a la demanda de los centros poblacionales, pero en épocas de verano fuerte, se aprecian serios problemas de disponibilidad entre todos los usuarios del recurso.

Una correcta gestión puede ayudar a combatir estos fenómenos, que pueden ser calificados como los primeros efectos del cambio climático (Fuente CVC.2007. Plan de Acción Trienal 2007-2009). En este contexto, con la constitución y operación del Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad, se contribuye a la mitigación del cambio climático dado que la gestión forestal es una de las estrategias fundamentales para afrontar este fenómeno, tal como lo ha manifestado la FAO.

El programa consta de dos componentes : Recuperación del suelo y Fortalecimiento institucional y de la cultura ambiental. El primero se logra a través de procesos de

reforestación, conservación y aislamiento de nacimientos de agua. El segundo fortalece la cultura ambiental a través del fortalecimiento de organizaciones comunitarias y el establecimiento de proyectos productivos ambientalmente sostenibles que propendan por la seguridad alimentaria

Así, el Fondo desarrolla actividades tendientes a la protección del suelo, al uso eficiente de agua y a generar cultura ambiental a través de procesos de organización comunitaria, a fin de disminuir las presiones sobre el recurso hídrico y a disminuir la erosión, los cuales debidamente articulados conducirán a proteger y conservar las cuencas hidrográficas, especialmente el recurso vital « agua ».

El programa incluye la protección y conservación de nacimientos de agua, se aplica el concepto de línea amarilla, el cual consiste en identificar y ubicar los nacimientos de agua, proponer su protección al propietario del predio y seguidamente realizar el aislamiento de los nacimientos, previa firma de un acta de compromiso con el propietario del predio, en la que se compromete a proteger la línea amarilla.

La Línea amarilla abarca un área a proteger, la cual es cercada con Guadua Gecha Sobremadura fijada en el suelo y pintada de amarillo, a fin de semejar el concepto semáforo. La idea es que las personas al ver este color, se detengan y reconozcan que es una zona de protección especial. Los aislamientos son realizados con personal de la zona, en las labores de pintura se emplean mujeres, se siembran árboles nativos, que con el tiempo, serán la barrera viva del aislamiento.

Los proyectos de reforestación se realizan con base en conceptos técnicos emitidos por las Corporaciones Autónomas Regionales y las acciones se realizan con personal de la comunidad, bajo la dirección técnica de las Asociaciones de Usuarios de los Ríos.

Es de resaltar que el Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad cuenta con la cartografía de la modelación de las cuencas donde se va a intervenir y herramientas científicas que permiten determinar las áreas que deben ser intervenidas prioritariamente.

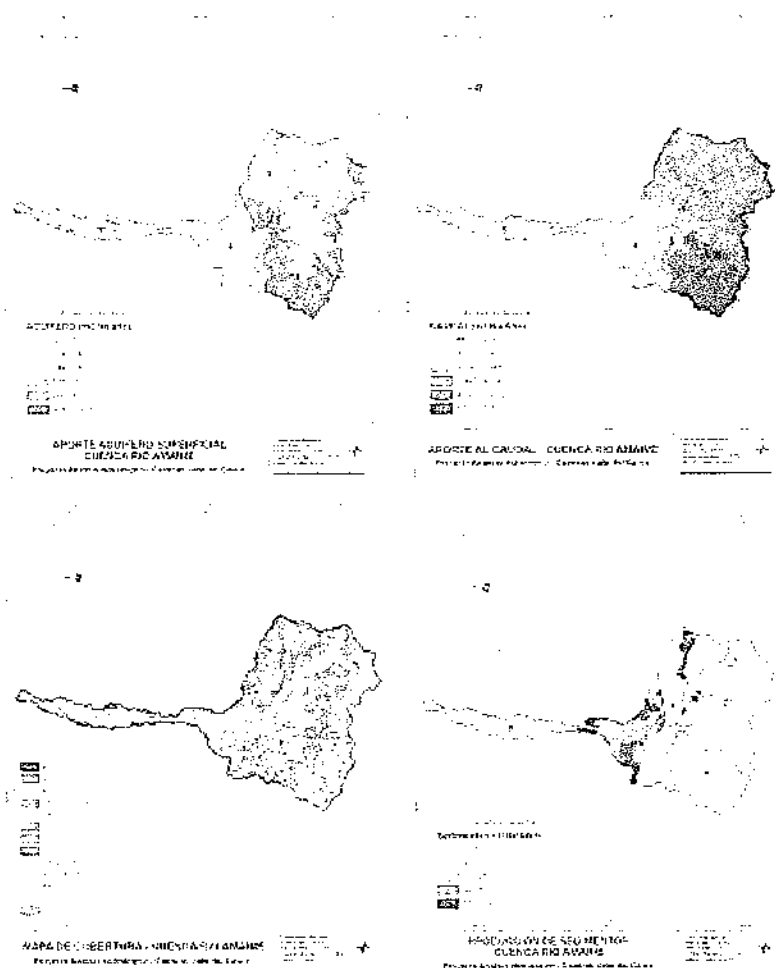
Dichas modelaciones fueron realizadas por The Nature Conservancy (TNC), Universidad de Stanford, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). Estos son modelos hidrológicos elaborados en software especializados para la identificación de áreas prioritarias para la conservación en las cuencas. La cartografía es validada con amplia participación comunitaria.

Una breve descripción de cada software es la siguiente:

1. INVEST (Integrated Valuation of Ecosystem Services and Trade-offs); Este modelo se caracteriza por: Definición espacial de servicios ambientales, proporcionar

nociones básicas del valor de los servicios ambientales, visualizar conflictos potenciales relacionados con objetivos por uso y manejo del suelo. Simplificación de información de entrada

9. SWAT (Soil and Water Assessment Tool). El software SWAT se utiliza para el análisis hidrológico de las cuencas, permite relacionar características hidrológicas (caudales, sedimentos, evapotranspiración, escorrentía, flujo lateral, percolación, llenado de agua en el acuífero superficial) con el tipo de coberturas existentes en las cuencas su topografía y condiciones edáficas. En otras palabras permite analizar la relación entre uso de la tierra, agua y sedimentos.
10. Modelo FIESTA: Fog Interception for the Enhancement of Streamflow in Tropical Areas. Este modelo se caracteriza porque: implementa intervalos mensuales y simula el ciclo diario.



Ejemplo de modelación de una cuenca.

Se cuenta con los diseños técnicos para realizar los aislamientos de las corrientes y nacimientos de agua mediante acciones de restauración pasiva que han dado resultados donde se han llevado a cabo.

Para la reconversión de ganadería extensiva se cuenta con los diseños apropiados dependiendo de si esta es de leche para carne o levante o multipropósito. Para los módulos de seguridad alimentaria se tiene diseñados los modelos para cada caso sean estas, huertas con cultivos asociados o para cada especie menor. También se tienen diseñados talleres y eventos de sensibilización y capacitación ambiental para que los participantes en ellos cambien de actitud y aptitud positiva hacia la conservación integral de las cuencas hidrográficas.

Otra actividad considerada la cual es de gran importancia, es el desarrollo de proyectos de producción agrícolas y pecuarios en forma orgánica, para el consumo familiar (seguridad alimentaria) y generación de excedentes para el mercado local. Cada proyecto está acompañado de un componente forestal, donde cada familia campesina que acomete un plan productivo, se compromete a desarrollar un proyecto de protección y/o enriquecimiento de la capa forestal de la cuenca.

Par que esto sea posible, el programa considera la articulación y ejecución de proyectos de organización y participación comunitaria, con los cuales se unen esfuerzos tendientes a lograr el fortalecimiento de las comunidades campesinas que habitan en la cuenca, construyendo modelos sostenibles en el tiempo con un trabajo integral con las familias.

Estos modelos llevados a cabo desde tiempo atrás por las Asociaciones de Usuarios, propenden por asegurar la alimentación de la familia campesina, generar ingresos estables que contribuyan al bienestar de las familias campesinas, desestimular los desplazamientos masivos y el reclutamiento en las zonas afectadas por el conflicto en el área de influencia del proyecto, generar sentido de pertenencia en la comunidad en torno al campo y las labores agrícolas, fortalecer la capacidad de gestión y organización comunitaria en las familias campesinas, incentivar directamente la sustitución de cultivos ilícitos y desarrollar técnicas de producción limpia.

En estos aspectos se aplica el concepto de financiación de los proyectos a través de fondos rotatorios. Básicamente es un fondo de capital, amparado por un reglamento y unos estatutos, que deben ser cumplidos por todos aquellos que quieran efectuar proyectos productivos y propender por la recuperación de la convivencia pacífica y la reconstrucción del tejido social y empresarial.

Las personas además de cumplir con dichas obligaciones, deben haber asistido a la totalidad de capacitaciones sobre valores y principios, trabajo en equipo, liderazgo, perseverancia, comunicación, sentido de pertenencia, estrategias de organización

comunitaria y convivencia pacífica. Igualmente a las capacitaciones sobre conceptos básicos de administración, sistema comercial, control de calidad, inventarios y fondos rotatorios.

El campesino debe iniciar con un levantamiento predial de su finca y proseguir con la formulación de cómo quiere llegar a encontrar su predio al final del proyecto. Así las cosas, al final de las capacitaciones, el campesino termina con conocimientos de cómo administrar su finca, así como también con los conocimientos necesarios de cómo administrar los dineros prestados, teniendo claridad sobre cómo alcanzar los objetivos y las metas formuladas por él mismo y la forma de cómo debe devolver el dinero, para que otra familia se beneficie.

Todos los proyectos cofinanciados por el Fondo cuentan con un componente de Educación Ambiental, Generación de ingresos y de seguridad alimentaria.

Las principales lecciones aprendidas en estos dos años y medio de operación del fondo nos enseñan que los proyectos de conservación y protección del agua que van acompañados de acciones para la seguridad alimentaria, la educación ambiental y el acompañamiento psicosocial, son más exitosos que aquellos que no tienen estos componentes.

Así las cosas, con todas estas acciones se propende por contribuir a la erradicación de bosques y a la homogenización del paisaje, que ha sido la causa directa de la extinción regional de un alto número de especies de aves en Colombia.

Es pertinente traer a colación lo que afirma la CVC en el Plan de Acción de Biodiversidad, 2004, quien señala que *« estos efectos de fragmentación, pueden ser particularmente drásticos en regiones donde la biota presenta una dinámica regional que depende de la presencia de un mosaico de hábitats. En algunas zonas se ha documentado migración estacional de la avifauna entre bosques nublados de ladera y bosques secos; la interrupción de la continuidad regional de los hábitats altera estos procesos de migración y pueden causar extinciones masivas »*.

## **9. Fases consideradas en la ejecución del programa**

Una condición fundamental para el desarrollo y sostenibilidad del proyecto es la participación activa de la comunidad desde su capacidad social de organización y de participación en la formulación y desarrollo de soluciones capaces de transformar realidades.



En este sentido y teniendo como eje fundamental del proceso una metodología participativa, se han propuesto y desarrollado las siguientes fases, a las cuales se les ha incluido las principales actividades:

#### Fase Inicial

- Caracterización de actores
- Identificación de obras en la zona alta y media alta

#### Fase de Planeación y concertación

- Elaboración del cronograma de actividades
- Modelación de las cuencas para la identificación de las zonas prioritarias a trabajar
- Visita de reconocimiento a los predios con el fin de determinar el inventario inicial
- Presentación del proyecto a propietarios potenciales
- Visita a las comunidades que habitan la cuenca y que participaran en el proyecto
- Concertación con los propietarios de los predios
- Celebración de cartas de intención para los establecimientos
- Fortalecimiento de viveros existentes para la producción de plántulas por parte de las comunidades
- Definición del presupuesto para los proyectos a establecer en cada uno de los predios de la cuenca

#### Fase de Formación

- El proceso de formación estará orientado y articulado a promover y fortalecer los procesos de organización y participación alrededor de la protección de la cuenca hidrográfica, en este sentido, se propone desarrollar un proceso pedagógico y participativo que permite el diálogo de saberes, la construcción colectiva de manera transversal al desarrollo de los diferentes componentes del proyecto.

El proceso de formación estará apoyado por una estrategia de educación y comunicación que busca consolidar procesos de aprendizaje, acentuar cambios de comportamiento, generar sentido de pertenencia, inducir a mejores prácticas.

- En la fase de formación también se debe incluir lo del impulso a las iniciativas productivas a partir de la creación y/o consolidación de los fondos rotatorios, y el impulso de prácticas de producción limpias y buenas prácticas agrícolas que permitan la

sostenibilidad de los procesos productivos a partir del aprendizaje de técnicas apropiadas de producción.

#### Fase de Ejecución:

- Compra y distribución de insumos requeridos para los establecimientos
- Planeación de siembras
- Actividades grupales de reforestación
- Ejecución de las actividades de siembra
- Selección y adición de nuevas áreas para completar las metas establecidas
- Desarrollo de las iniciativas productivas.
- Los ejes temáticos que se desarrollaran serán alrededor de:
  - Cultura ambiental
  - Uso sostenible del suelo y recuperación de zonas erosionadas
- Creación de fondos rotatorios
- Organización y participación comunitaria:
  - o Talleres de capacitación en aspectos socio organizativos y sistema empresarial.
  - o Talleres de formación para la Organización Campesina y para el manejo empresarial del sistema contable y tributario
  - o Talleres de formación para la transferencia tecnológica y mejoramiento de prácticas productivas agropecuarias

#### **10. Metas establecidas**

El Programa Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad, pretende que en un horizonte de cinco años, se logre que al menos 2.000 familias estén participando de los beneficios del Fondo, es decir en módulos de seguridad alimentaria, ubicadas en las áreas de la cordillera central vertiente occidental y cordillera occidental vertiente oriental, desde el Norte del Cauca hasta el Sur de Risaralda. Así mismo, garantizar condiciones para el suministro de agua a más de 3 millones de habitantes.

De igual manera, se apunta a que 12.000 hectáreas estén en proceso de conservación y protección.

A continuación presentamos un mayor detalle de las metas propuestas :

Fortalecimiento comunitario	Meta	Unidad
Procesos de Mejor Nutrición	977	Familias
Seguridad Alimentaria	1.232	Módulos
Sensibilización ambiental - Centros Educativos	201	C. Educativos
Sensibilización ambiental - Personas	3.880	Personas
Capacitación en Producción Sostenible	2.466	Personas
Fortalecimiento de Comunidades (Organización y Operatividad)	125	Comunidades
Restauración, reconversión, conservación	Meta	Unidad
Aislamientos de Corrientes	1.690	Has
Protección de Nacimientos	1.005	Has
Restauración Pasiva - Bosques	560	Has
Aislamientos de Bosques	1.190	Has
Reconversión de ganadería - Bancos de Proteína	597	Has
Restauración Pasiva - Ganadería	510	Has
Reconversión de Ganadería - Franjas Protectoras	1.996	Has
Sistemas Agroforestales	496	Has
Protección de suelos por efectos de reconversión de ganadería	2583	Has
Recuperación Movimientos Masales	1.704	Has
Obras de bioingeniería en cañadas	45	Km
Árboles (Especies Nativas) Sembrados	264.250	Árboles
Sistemas de Manejo de Aguas Servidas	919	Sistemas

## **11. Actividades e inversiones desarrolladas a la fecha**

### **a) Recursos gestionados**

Los ingenios azucareros para la constitución del Fondo de Agua por la Vida y la Sostenibilidad, aportaron un capital semilla de \$3600 millones de pesos, con los cuales se han podido apalancar otros recursos provenientes de empresas públicas y privadas colombianas, así como aportes de entidades multilaterales, aportes de contrapartidas entre otros. El detalle de los aportes puede apreciarse en el siguiente cuadro, a través del cual se puede inferir que por cada peso que han aportado los ingenios, se ha logrado gestionar alrededor de cuatro pesos de otras entidades:

Organización	Aportes en efectivo \$	Aportes en bienes y servicios \$
INGENIOS AZUCAREROS	3.000.000.000	
ECOPETROL	329.970.530	
CVC	1.000.000.000	
PAVCO	100.000.000	
UNICEF	90.000.000	
BAVARIA	122.000.000	
EPSA	50.000.000	
ASOCIACIONES DE USUARIOS		1.904.409.908
THE NATURE CONSERVANCY TNC		500.000.000
PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS		100.000.000
CABILDOS INDIGENAS Y MUNICIPIOS		150.000.000
GEF - FEDEGAN - GANADERIA SOSTENIBLE (Recursos GEF que son invertidos directamente en la cuenca del río Tuluá y Bugalagrande por Fondo Acción, Fedegan y TNC)		2.450.000.000
USAID (Recursos que maneja directamente TNC)		547.000.000
Comité de Cafeteros de Risaralda		240.000.000
CARDER		80.000.000
<b>TOTAL \$</b>	<b>5.291.970.530</b>	<b>5.971.409.908</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y SERVICIOS</b>	<b>\$11.263.380.438</b>	

Es importante resaltar el aporte realizado por entidades públicas y privadas, de orden internacional y multilateral. De igual manera, es de vital importancia reconocer el importante aporte realizado por los cabildos indígenas habitantes de las partes altas de las cuencas de los ríos Frayle (Nasa Kiwue) y río Palo (Cabildo indígena de Tacueyó y Toribío).

**b) Acciones e Inversiones realizadas 2009 - 2012**

Desde octubre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2012 se han realizado inversiones por un valor total de \$6.799.037.931 pesos colombianos, con estos recursos se han cofinanciado 27 proyectos, los cuales apuntan a resolver situaciones ambientales problemáticas, a contribuir a la recuperación de microcuencas en el área de mayor oferta de agua y a fortalecer los procesos comunitarios con la población habitante en las zonas priorizadas.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los aportes:

<b>Recursos invertidos</b>	<b>Valor \$</b>
Aportes Ingenios azucareros \$	2.304.287.720
Contrapartidas \$	4.494.750.211
<b>Total \$</b>	<b>6.799.037.931</b>
<b>Proyectos cofinanciados</b>	<b>27</b>

A la fecha (Noviembre 30 de 2012) se ha logrado restaurar y conservar 3225 Has, superando la meta fijada para el año 2013, la cual era de 3000 Has.

El mismo comportamiento se registra en relación con las familias beneficiadas cuya meta había sido fijada en 500 familias, y lo cierto es que a Noviembre 30 de 2012, se había logrado impactar a 629 familias.

En relación con el número de proyectos ejecutados, a la fecha se ha logrado , se espera superar ampliamente el número de proyectos ejecutados, cuya meta para el año 2013 es de 30 proyectos. Las familias beneficiadas son 629 superando la meta de familias la cual había sido fijada en 500 familias. Es de resaltar que la población beneficiada es campesina indígena, afro y mestiza.

<b>Año</b>	<b>Área de restauración y/o conservación (Has)</b>	<b>Número de cuencas modeladas y con áreas priorizadas</b>	<b>Número de proyectos ejecutados (seguridad alimentaria con acompañamiento psicosocial)</b>	<b>Familias beneficiadas</b>
<b>Avances 2012</b>	3225	12	27	629
<b>Meta 2013</b>	3000	19	30	500

## 12. Costo del programa: Presupuesto (5 años) COP Millones

Si bien desde el año 2009 hasta la fecha se han invertido importantes recursos, lo cierto es que el Programa en su total dimensión, y bajo la realidad del estado actual de las cuencas y sus comunidades, requiere inversiones superiores que deben realizarse anualmente, a fin de lograr el impacto esperado, el cual es mantener los caudales necesarios para el abastecimiento de agua potable, la conservación de la biodiversidad y uso agrícola con una estrategia de concertación múltiple (Colombia).

<b>Fortalecimiento comunitario</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Procesos de Mejor Nutrición	39	41	34	37	39
Seguridad Alimentaria	612	637	705	679	699
Sensibilización ambiental - Centros Educativos	134	144	142	152	147
Sensibilización ambiental - Personas	37	39	42	46	45
Capacitación en Producción Sostenible	48	50	54	54	50
Fortalecimiento de Comunidades (Organización y Operatividad)	68	74	77	58	54
<b>Total Procesos</b>	<b>938</b>	<b>985</b>	<b>1.054</b>	<b>1.026</b>	<b>1.034</b>
<b>Restauración, reconversión, conservación</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Aislamientos de Corrientes	649	727	858	918	938
Protección de Nacimientos	212	242	272	321	258
Restauración Pasiva - Bosques	250	296	311	368	383
Aislamientos de Bosques	905	1007	727	792	830
Reconversión de ganadería - Bancos de Proteína	756	705	751	542	591
Restauración Pasiva - Ganadería	46	56	54	53	49
Reconversión de Ganadería - Franjas Protectoras	842	1003	1080	1046	1066
Sistemas Agroforestales	803	844	806	931	-
Recuperación Movimientos Maales	297	399	380	361	219
Obras de bioingeniería en cañadas	92	154	162	25	2
Árboles (Especies Nativas) Sembrados	100	104	106	113	93
Sistemas de Manejo de Aguas Servidas	546	526	657	752	741
<b>Total Productos</b>	<b>6.436</b>	<b>7.048</b>	<b>7.218</b>	<b>7.248</b>	<b>6.204</b>
<b>Administración</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Total Administración</b>	<b>522</b>	<b>574</b>	<b>592</b>	<b>599</b>	<b>525</b>
<b>TOTALES</b>	<b>6.958</b>	<b>7.622</b>	<b>7.810</b>	<b>7.847</b>	<b>6.729</b>

### 13. Cronograma

A continuación se presenta el cronograma de actividades que en el tiempo deberán ser realizadas:

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN CUENCAS HIDROGRAFICAS**

Componentes	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Recuperación del suelo</b>					
Análisis del suelos	X	X			
Planimetría y GPS	X	X			
Construcción de Línea Amarilla	X	X	X	X	X
Obras de Bioingeniería		X	X	X	X
Reforestación	X	X	X	X	X
Aislamientos	X	X	X	X	X
<b>Fortalecimiento institucional y de cultura ambiental</b>					
Fortalecimiento comunitario	X	X	X	X	X
Fondos Rotatorios		X	X	X	X
Talleres de educación ambiental	X	X	X	X	X
Infraestructura productiva y saneamiento básico		X	X	X	X
Socialización y divulgación	X	X	X	X	X
Buenas prácticas agrícolas		X	X	X	X

### 14. Indicadores de impacto esperados

#### **Impactos Sociales**

- Para las familias y organizaciones que se vinculen al proyecto se espera mejorar sus condiciones de vida en especial en mejoramiento en las variables de ingreso, disponibilidad de alimentación para su familia y generación de empleo en las fincas vinculadas al proyecto.

#### **Impactos en Biodiversidad**

- Protección y conservación de ecosistemas estratégicos: Páramos y Bosques Andinos.
- Protección y conservación de bosques riparios y de biodiversidad acuática.

#### **Impactos Hidrológicos**

- Regulación del ciclo hídrico
- Mejoramiento de los cauces de agua
- Mejoramiento de la calidad del agua

MESA (14)



(2)

La Sociedad de Agricultores de Colombia aporta a la mesa de discusión sobre el política de desarrollo agrario integral el documento “Evaluación del Ciclo de Vida de la cadena de producción de biocombustibles en Colombia” cuyo objetivo es evaluar la sostenibilidad de la cadena de producción, distribución y uso de los biocombustibles de caña de azúcar y palma de aceite comparados con los combustibles fósiles equivalentes en Colombia, a fin de demostrar su favorabilidad y comprender acertadamente sus límites.



Proyecto:

"Estrategias de energía sostenible y biocombustibles  
para Colombia ATN/JC-10826-CO y ATN/JF-10827-CO"

**"Evaluación del ciclo de vida de la cadena de producción de  
biocombustibles en Colombia".**

## Resumen Ejecutivo

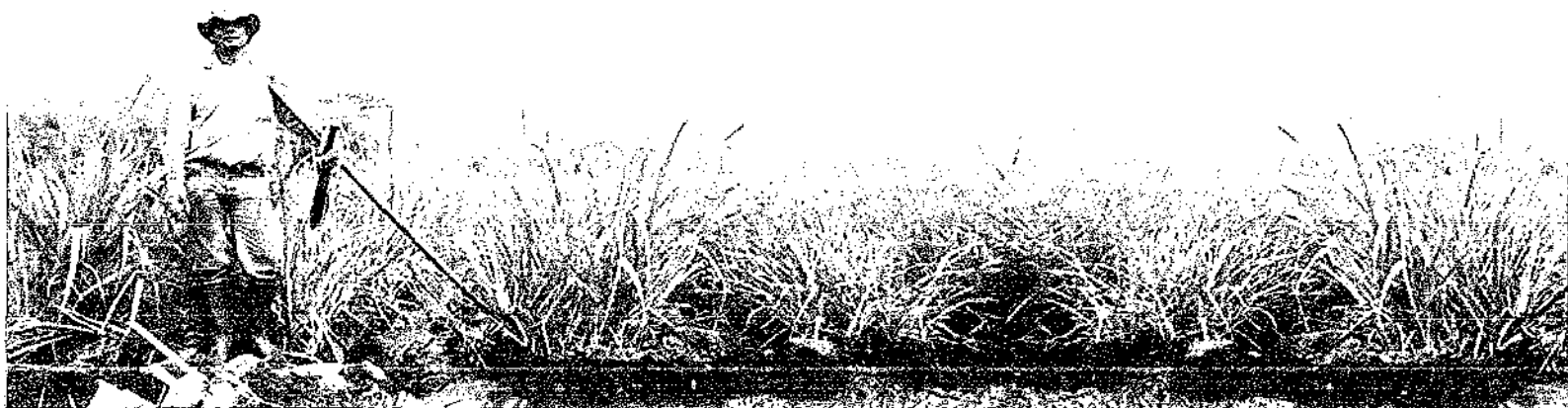
SBC Colombia

**PREPARADO PARA:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID) –  
Ministerio de Minas y Energía

**ELABORADO POR:** Consorcio CUE

**FECHA:** Enero 2012

**CIUDAD:** Medellín





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>MÉTODOS</b>	<b>6</b>
2.1	ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA (ACV)	6
2.2	ESTUDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG)	9
<b>3</b>	<b>BIODIESEL DE PALMA</b>	<b>14</b>
3.1	LA PALMA EN COLOMBIA Y REFLEJO EN EL ESTUDIO	14
3.2	INVENTARIO	15
3.3	RESULTADOS	18
<b>4</b>	<b>ETANOL DE CAÑA DE AZÚCAR</b>	<b>23</b>
4.1	LA CAÑA DE AZÚCAR EN COLOMBIA Y REFLEJO EN EL ESTUDIO	23
4.2	INVENTARIO	24
4.3	RESULTADOS	28
<b>5</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>32</b>
5.1	EMISIONES DE GEI	32
5.2	POTENCIAL DE EXPANSIÓN	34
<b>6</b>	<b>REFERENCIAS</b>	<b>36</b>

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Cuatro fases principales de un ACV según la norma ISO 14040.....	6
Figura 2: Metodo para calcular el cambio directo en el uso del suelo (Fuente: CUE).....	7
Figura 3: Vista esquemática del cambio indirecto en el uso del suelo (Fuente: CUE).....	8
Figura 4: Vista general sobre el concepto SIG. (Fuente: CUE).....	10
Figura 5: Concepto para modelar un mapa de emisiones de GEI (Fuente: CUE).....	12
Figura 6: Plantaciones de palma de aceite en Colombia (Fuente: CUE) .....	15
Figura 7: Productividad de la palma de aceite en los sitios de estudio en el Oriente (azul), Norte (naranja) y Centro (verde) de Colombia en toneladas de RFF por hectárea y año. Los colores claros reflejan la productividad de las fincas muestreadas y los colores oscuros reflejan el valor promedio de la región. La barra negra indica la productividad nacional promedio y la barra gris representa la productividad suministrada por Fedepalma. (Fuente: CUE y Fedepalma 2009).....	16
Figura 8: Flujo de masa en la producción de biodiesel por cada 100 toneladas de RFF. (Fuente: CUE con base en las visitas de campo) .....	18
Figura 9. Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) sobre el ciclo de vida completo para la conducción de un vehículo con biodiesel Colombiano de palma. Promedio = promedio actual Colombiano; Optimizado = Mejor tecnología disponible; Matorral, Bosque Húmedo y Selva Tropical son los ecosistemas asumidos afectados por la expansión de uso de la tierra indirecta; Diesel fósil = usando diesel promedio en Bogotá (referencia).....	19
Figura 10. Aptitud de la palma de aceite, excluyendo las áreas protegidas y no aptas biofísicamente, áreas con menos de 40% en ahorro de GEI, puntos críticos de biodiversidad, áreas agrícolas y áreas de acceso limitado (áreas naranja) Fuente: CUE .....	21
Figura 11: Ciclo de cultivo de la caña de azúcar (Netafim 2011). .....	24
Figura 12: Productividad de la caña de azúcar para los sitios estudiados en toneladas de caña por ha (Fuente: CUE con base en estudio de campo) .....	24
Figura 13: Cosecha verde manual (izquierda) y carga de la caña cortada después de la quema previa a la cosecha (derecha). (Fuente: EMPA).....	25
Figura 14: Flujo de masa de producción de etanol por 100 toneladas de caña de azúcar. (Fuente:CUE con base en las visitas de campo).....	28
Figura 15. Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) sobre el ciclo de vida completo para la conducción de un vehículo con etanol Colombiano de caña de azúcar. Promedio = promedio actual Colombiano; Optimizado = Mejor tecnología disponible; Matorral, Bosque Húmedo y Selva Tropical son los ecosistemas asumidos afectados por la expansión de uso de la tierra indirecta (iLUC); Diesel fósil = usando diesel promedio en Bogotá (referencia).....	29
Figura 16. Aptitud de Caña de Azúcar.La aptitud de la caña de azúcar, excluye las áreas protegidas y no aptas por criterios edafo-climáticos, áreas con menos de 40% de ahorros de GEI, zonas críticas de biodiversidad, áreas agrícolas y áreas de acceso limitado (áreas naranja). Fuente: CUE.....	30
Figura 17. Áreas de expansión potencial en Colombia para cultivo de palma de aceite (izquierda) y caña de azúcar (derecha). .....	34

## GLOSARIO

ACV	Análisis de Ciclo de Vida
ACVS	Análisis de Ciclo de Vida Social
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CED	Demanda de Energía Acumulada
CUE	Consortio de autores del estudio (CNPML-UPB-EMPA)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EtOH	Etanol
FAO	Food and Agriculture Organization of United Nations
GBEP	Global Bioenergy Partnership
GEI	Gases de Efecto Invernadero
iLUC	Cambios indirectos del uso del suelo
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
LUC	Cambio del uso del suelo
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MOD	Materia Orgánica Descompuesta
MP	Material Particulado
PDD	Documento de Diseño del Proyecto
RED	Renewable Energy Directive
RFF	Racimos de Fruto Fresco
RSB	Mesa Redonda sobre Biocombustibles. Sostenibles
SIG	Sistema de Información Geográfico
SOC	Carbono orgánico del suelo
SQCB	Sustainability Quick Check for Biofuels
UNFCCC	United Nations Framework Convention on Climate Change

# 1 Introducción

Colombia es el segundo mayor productor de biocombustibles en América Latina, después de Brasil. Está planeada una expansión significativa, con más de 5 millones de hectáreas de tierra potencialmente disponibles para el cultivo de agricultura energética. Consecuentemente, el Gobierno de Colombia ha aprobado directrices de mezclas para biodiesel (B5) y para etanol (E10) con la opción de incrementar la proporción de mezcla hasta E20. Además, las exportaciones de biocombustibles a Estados Unidos y la Unión Europea, bajo los Tratados de Libre Comercio, representan una enorme oportunidad y reto.

Aunque los biocombustibles pueden ser sustitutos parciales de los combustibles fósiles y una nueva fuente de ingresos para la agricultura, los impactos ambientales y socio-económicos en la producción son asuntos complejos que son discutidos críticamente en los esquemas de sostenibilidad actuales. En consecuencia, las oportunidades y amenazas, así como los requerimientos logísticos y de desarrollo para la producción de biocombustibles en Colombia, dependen fuertemente del contexto regional.

El proyecto es financiado por el BID a través del convenio de Cooperación Técnica no reembolsable No. ATN/JC-10826-CO y ATN/JF-10827-CO firmado con el Ministerio de Minas y Energía, quien actúa como beneficiario.

→ El **objetivo del proyecto** es evaluar la sostenibilidad de la cadena de producción, distribución y uso de los biocombustibles de caña de azúcar y palma de aceite comparados con los combustibles fósiles equivalentes en Colombia, a fin de demostrar su favorabilidad y comprender acertadamente sus límites.

Este análisis incluye factores ambientales tales como impactos por las emisiones de gases de efecto invernadero, factores espaciales que establecen un conjunto de limitaciones biofísicas, legales, ambientales y socio económicas con el fin de identificar las áreas de expansión aptas para los cultivos energéticos en Colombia, así como factores sociales y económicos para analizar la sostenibilidad de los biocombustibles colombianos. Además, los impactos ambientales son puestos en un contexto socio-económico.

Ahora bien, tomando en consideración el último informe sobre Evaluación de Biocombustibles del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP 2009) que dice, "Es necesario realizar mayores esfuerzos para considerar no solo los efectos sobre los gases efecto invernadero, sino también otros impactos como la eutrofización y la acidificación de manera más completa", el Consorcio realizó el ejercicio de evaluar otros impactos ambientales como un plus a este proyecto (ver anexos del Capítulo II ACV). La evaluación incluye varios indicadores de punto medio (acidificación, eutrofización y eco-toxicidad) y también impactos totalmente agregados (indicador de punto final). Los indicadores

de impactos adicionales seleccionados proveen perspectivas complementarias acerca de los beneficios y desafíos de los biocombustibles.

El estudio está complementado con herramientas on-line que proporcionan elementos para que los biocombustibles Colombianos ingresen al mercado internacional, con énfasis en la Unión Europea y América del Norte.

## 2 Métodos

### 2.1 Análisis de Ciclo de Vida (ACV)

El principal método aplicado en este estudio fue Análisis de Ciclo de Vida (ACV), tal como es definido en el estándar ISO 14040 (Figura 1). La definición del objetivo y el alcance es el primer paso de un ACV (Fase 1). En este paso se definió claramente el esquema del estudio. La siguiente fase es la recolección de los datos de inventario de ciclo de vida, donde se emplearon datos de campo y datos de referencia de la literatura para establecer el inventario (Fase 2). Con el inventario completo se calcularon las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a lo largo del ciclo de vida de los biocombustibles colombianos (Fase 3). Finalmente, los resultados se interpretan ampliamente a lo largo del documento. (Fase 4).

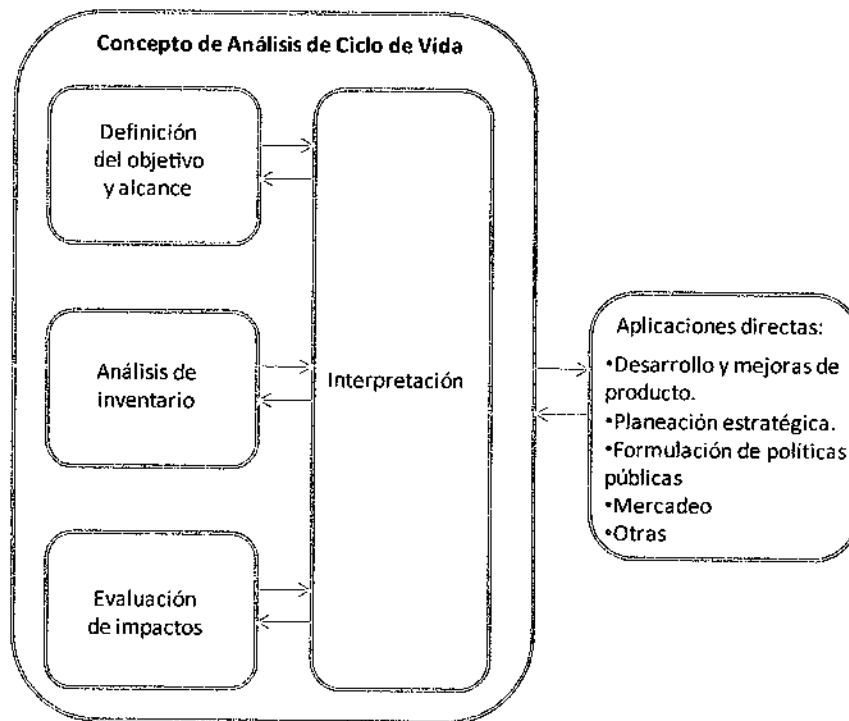


Figura 1. Cuatro fases principales de un ACV según la norma ISO 14040.

El principal **objetivo del ACV** del Análisis de Ciclo de Vida – ACV - es analizar los impactos ambientales de los biocombustibles Colombianos, etanol de caña de azúcar (EtOH) y biodiesel de aceite de palma , sobre el ciclo de vida completo, y su comparación con los combustibles fósiles de referencia para Colombia (gasolina y diesel). Además, identificar el potencial de optimización para producir biocombustibles más amigables con el medio ambiente y recolectar datos específicos necesarios para la herramienta web desarrollada para el ACV del SQCB (Chequeo Rápido de Sostenibilidad de Biocombustibles).

La **unidad funcional** sobre la que se referencian todos los consumos de recursos y emisiones ambientales, es un kilómetro recorrido por un vehículo (referencia: Renault Logan en Colombia). Todos los consumos de recursos y emisiones ambientales inducidas por esta unidad funcional son contabilizados sobre el ciclo de vida completo, iniciando con la producción de fertilizantes para el cultivo de agricultura energética hasta las emisiones del tubo de escape de vehículo conducido. Las emisiones y el impacto del consumo de recursos se evaluaron calculando diferentes indicadores de impacto ambiental, tales como el potencial de calentamiento global GEI (GWP 100 años, IPCC) y la demanda acumulada de energías no renovables (CED).

Las emisiones de carbono del **cambio directo de uso del suelo**, se calculan de acuerdo con el método de Nivel 1 propuesto por el IPPC (IPCC 2006). El cambio de carbono se calcula como la diferencia de carbono en la biomasa superficial del suelo, biomasa por debajo del suelo, materia orgánica descompuesta (MOD) y carbono orgánico del suelo (SOC), antes y después de la plantación de la caña de azúcar y la palma de aceite; los cambios en las reservas de carbono se analizan sobre un período de 20 años (estándar IPCC/EU). El año de referencia es el 2000 y por lo tanto no se consideró el cambio de uso del suelo de las plantaciones establecidas antes del Milenio (Figura 2).

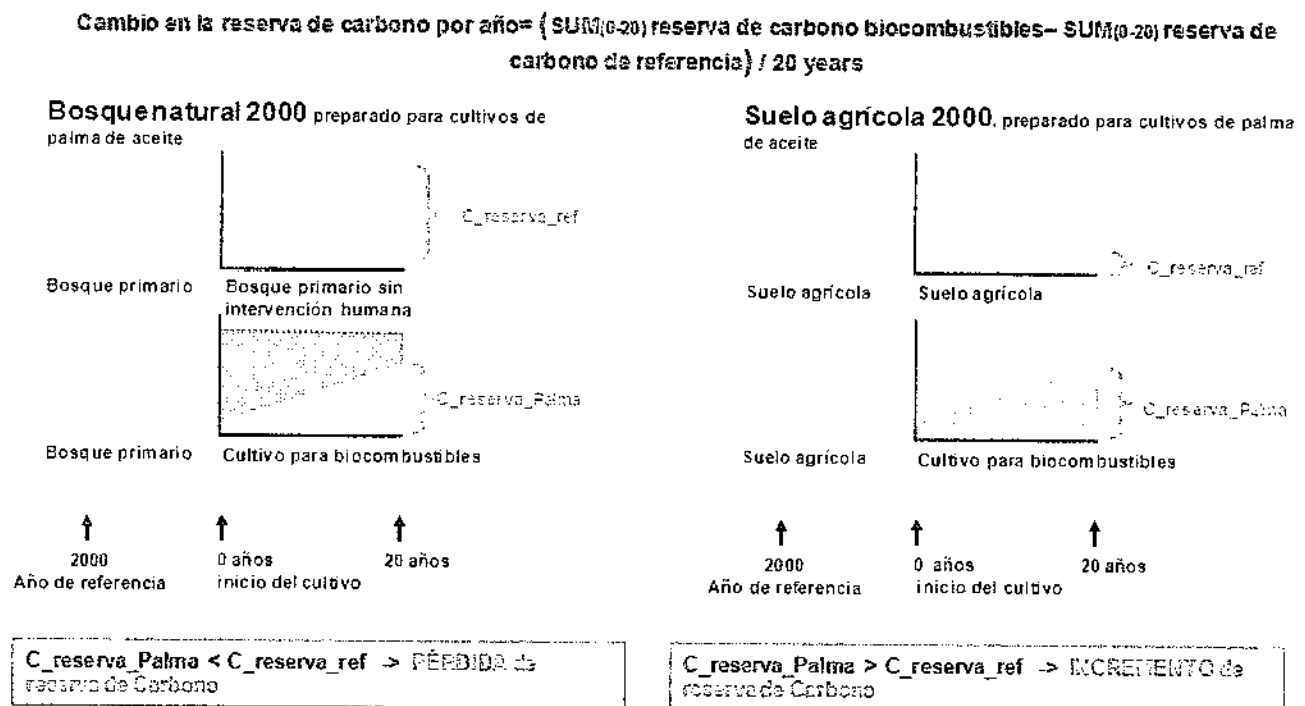


Figura 2: Método para calcular el cambio directo en el uso del suelo (Fuente: CUE).

El **cambio indirecto del uso del suelo** se produce cuando un cultivo adicional, se lleva a cabo en un suelo previamente cultivado y no en suelo sin cultivar (Figura 3 punto (2)). En este caso, el efecto directo sobre el balance de carbono a menudo puede ser positivo, al pasar de uso extensivo de la tie-



rra (como los pastos) a un cultivo de árboles (como la palma de aceite). Sin embargo, la actividad previa, se desplaza a otras zonas, generando una secuencia de desplazamientos (3). El desplazamiento puede tener lugar localmente, cuando los agricultores vecinos empiezan a cultivar el producto desplazado, con el fin de satisfacer la demanda del mercado local. El desplazamiento también puede llevarse a cabo a gran escala, si el producto desplazado es demandado adicionalmente en un mercado global. Finalmente la demanda adicional para el área agrícola se satisface por la intensificación de la producción (4) o finalmente puede llevar a una expansión en áreas no cultivadas (5).

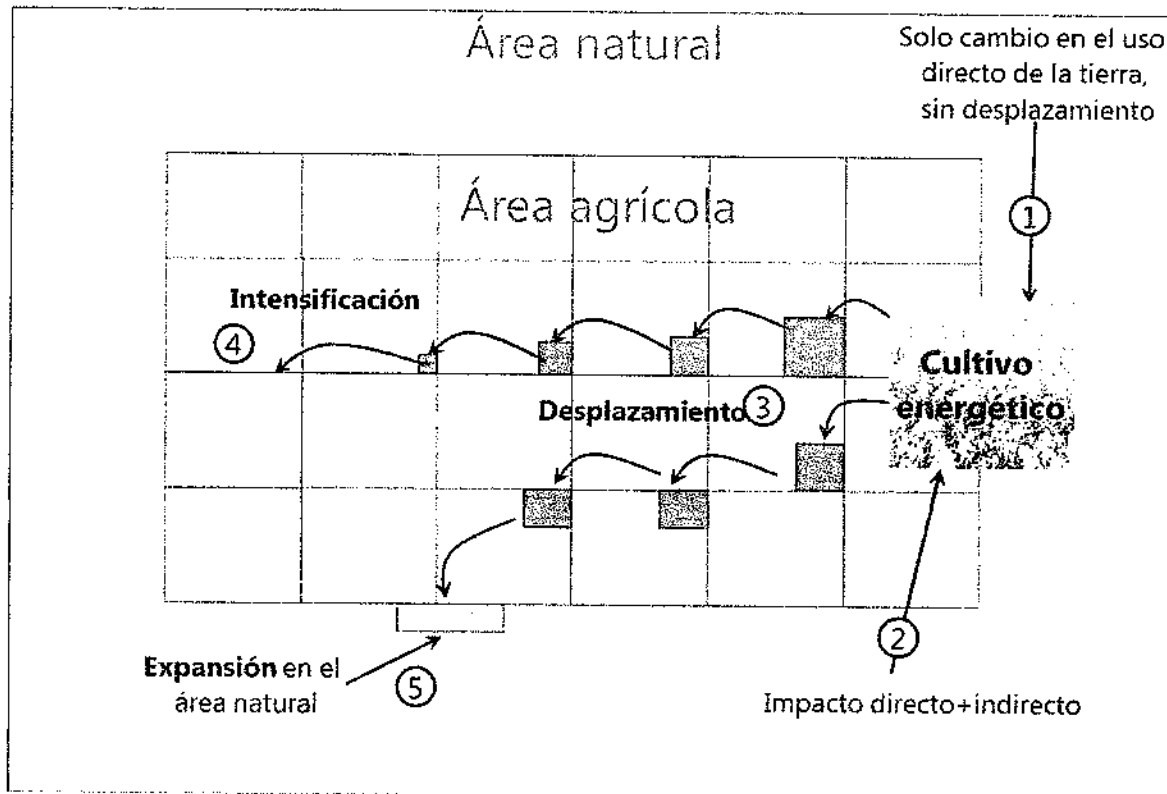


Figura 3: Vista esquemática del cambio indirecto en el uso del suelo (Fuente: CUE).

Para este proyecto se asume que los productos desplazados se producen adicionalmente en las respectivas regiones de Colombia. Por ejemplo, si el cultivo de palma de aceite se está expandiendo a las tierras de pastoreo, la cantidad respectiva de ganado que pastan en la misma región se supone que desplazan la misma superficie de área marginal, si se asume el 100% de expansión (Figura 3). Si se asume el 100% de intensificación, el ganado desplazado se mantendrá en el resto del terreno asumiendo una mayor densidad de ganado sin moverse en las áreas naturales. La realidad será en algún lugar entre estos dos extremos. Sin embargo, para este estudio se calculó el caso del 100% de expansión en zonas naturales, como el peor de los casos. Sin embargo, debe discutirse en detalle, en qué medida el efecto de la expansión puede desestimularse por la intensificación. En este estudio se presentan ambos extremos, el efecto del uso indirecto del suelo y la expansión indirecta en áreas naturales, con el fin de reflejar la magnitud del impacto.

Esta evaluación ambiental de la cadena de valor de los biocombustibles ha sido complementada con una evaluación socio-económica de las condiciones actuales de producción de acuerdo con el Score-Card de biocombustibles del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

### **Limitaciones del estudio ACV**

La evaluación de los impactos ambientales en el ciclo de vida por lo general requiere un gran conjunto de datos y suposiciones del modelo. Mediante la recopilación de los valores reales de campo de las etapas del ciclo de vida - tales como el cultivo y procesamiento - y mediante el estado del arte de los modelos de emisión, se trató de maximizar la precisión de los datos.

El estudio ACV es estático y refleja los impactos del cultivo y procesamiento de caña de azúcar y palma de aceite en el 2009. Con el escenario optimizado se incluyeron opciones de mejora en el estudio. Los resultados no son válidos para otras tecnologías de producción de biocombustibles, ni para el futuro cultivo de materia prima para biocombustibles.

Además, el objetivo del estudio es representar el impacto promedio nacional de la producción de biocombustibles, y por lo tanto los resultados no son válidos para plantaciones individuales.

Aunque el estudio es muy amplio, ciertos factores ambientales fueron despreciados. Por ejemplo, el impacto sobre el agua dulce causado por la producción de biocombustibles no se considera dentro del ACV, pero se incluye en el componente SIG del proyecto (ver capítulo III).

Aunque la metodología del ACV es adecuada para evaluar la sostenibilidad ambiental, no lo es para evaluar el contexto social en que se implementan estos proyectos, ni los impactos socio-económicos que éstos generan. Con el fin de obtener una visión completa sobre la sostenibilidad, los resultados del estudio de ACV deben ser interpretados en conjunto con las otras evaluaciones del estudio (ver capítulos III y IV).

## **2.2 Estudio del sistema de información geográfico (SIG)**

Con el fin de evaluar el **potencial futuro de expansión de la producción de biocombustibles** en Colombia, se ha realizado un extenso estudio de la aptitud de tierras en Colombia para el desarrollo de cultivos de caña de azúcar y palma de aceite, a través de un análisis basado en Sistemas de Información Geográfica –SIG- (GIS en inglés).

Los mapas de aptitud generados permiten identificar patrones generales de áreas aptas, las cuales proveen una base de conocimiento científico para una planeación mejorada del uso de la tierra e inversiones en proyectos de biocombustibles sostenibles. Además, el estudio señala áreas de interés, donde se requiere investigación detallada para la planeación de proyectos específicos.

La **evaluación de la aptitud del potencial de expansión** de la caña de azúcar y palma de aceite esta basada en un enfoque multicriterio, tomando en cuenta aspectos biofísicos, legales, ambientales y socioeconómicos (ver Figura 4).

- Primero, se evalúan las características climáticas y biofísicas con el fin de identificar todas las áreas en las cuales puede ser cultivada la caña de azúcar y la palma de aceite.
- En un segundo paso, se excluyen las áreas con restricción legal prioritaria, como parques nacionales o reservas indígenas.
- Tercero, se identifican las áreas con algo impacto respecto la biodiversidad, escasez de agua y a las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Este estudio se ha enfocado a la evaluación de las emisiones de GEI relacionadas con el cambio en el uso de la tierra, dado su relevancia para satisfacer los esquemas de certificación de sostenibilidad y al hecho que este aspecto a menudo ha sido desatendido en estudios de aptitud basados en Sistemas de Información Geográfica (SIG) actuales.
- Cuarto, se consideraron criterios socioeconómicos (basados principalmente en investigaciones existentes).
- Finalmente, se obtienen los mapas clave de aptitud de todas las categorías para discutir la sostenibilidad del potencial de expansión espacial.

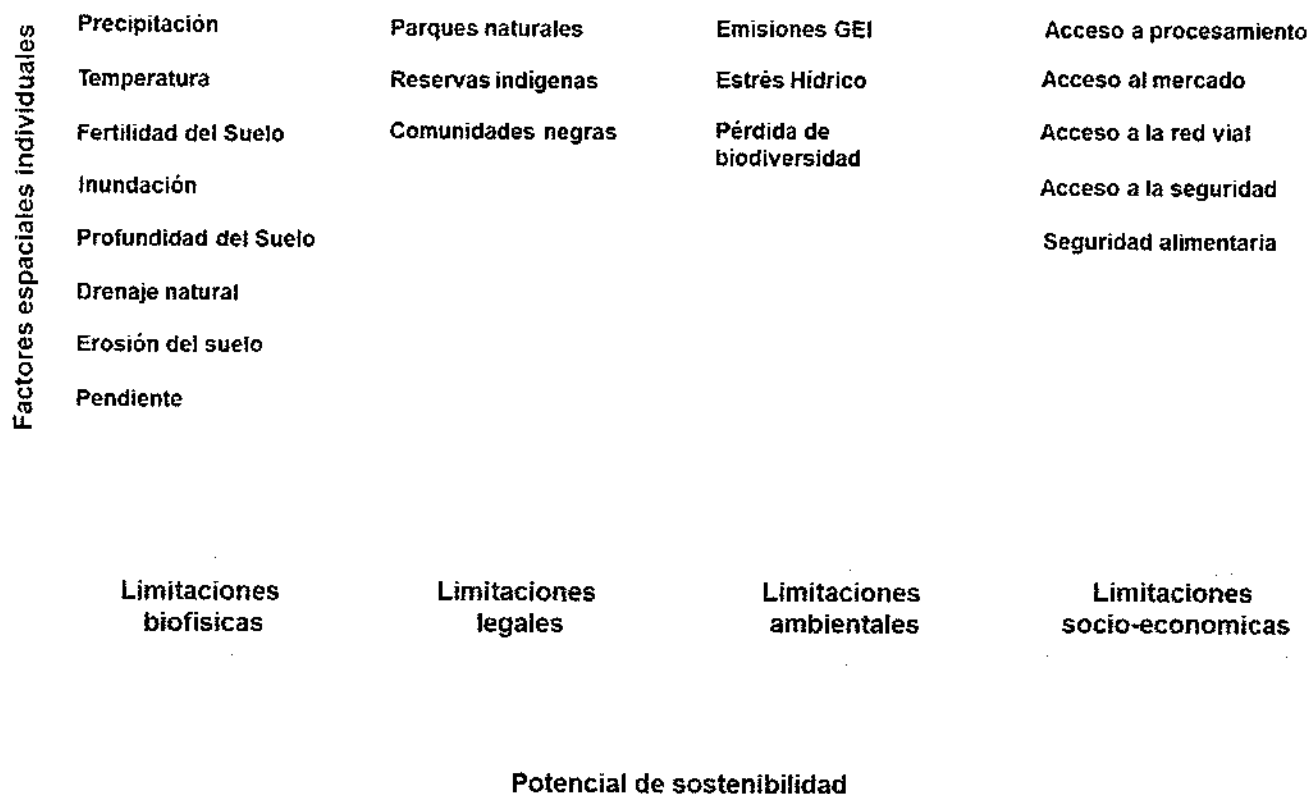


Figura 4: Vista general sobre el concepto SIG. (Fuente: CUE).

## **Aspectos principales del alcance del estudio**

El estudio es realizado para toda Colombia (alcance geográfico) para el año de referencia 2009<sup>1</sup>. La escala del trabajo es en la mayoría de los casos 1:500.000 y cuadrículas de celdas de 5 km x 5 km para los cálculos raster. Todos los mapas están basados en el sistema de coordenadas proyectadas "MAGNA-SIRGAS / Zona Bogotá, Colombia".

## **Limitaciones del estudio SIG**

El modelo basado en SIG usado para obtener las áreas de expansión potencial para materias primas de biocombustibles está basado en un enfoque multicriterio. A continuación se discuten algunas limitaciones metodológicas generales del enfoque aplicado.

Varias definiciones existen de una producción de biocombustibles sostenibles y aunque se consideraron aspectos clave en este estudio, se podría haber agregado más criterios (p.ej. derechos humanos). Además, cada criterio usado dentro de este estudio puede ser considerado de varias maneras. Por ejemplo, la biodiversidad puede ser medida como el número de especies de plantas vasculares, animales, especies bajo protección u otros puntos más.

Cambios y fluctuaciones temporales (p.ej. precipitación promedio anual versus la cantidad de meses secos) son relevantes para determinar la aptitud del cultivo, pero no siempre han podido ser tomadas en cuenta. Adicionalmente, el estudio tiene un alcance temporal y por lo tanto requiere una actualización continua de los mapas base, con el fin de reflejar apropiadamente los desarrollos futuros.

La resolución usada en este estudio (principalmente 1:500.000) es suficiente para identificar patrones generales de aptitud a nivel nacional. Sin embargo, los mapas base de baja resolución no reflejan circunstancias locales y por lo tanto los mapas base usados en este estudio no pueden usarse para planear proyectos específicos de biocombustibles.

## **Cambio en el uso del suelo**

Los actuales estudios de GEI muestran la importancia de considerar los cambios en el uso del suelo, con respecto al desempeño ambiental de los biocombustibles agrícolas. De acuerdo con Fargione et al. (2008), el cambio del uso del suelo causado por la producción de biocombustibles puede conducir a una "deuda de carbono" por la liberación de grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, el cual fue almacenado en el suelo y por encima de este. Si las plantaciones de palma de aceite se establecen en un bosque natural, tomaría 400 años para que la deuda de carbono sea compensada por la cantidad de biocombusti-

---

<sup>1</sup> Algunos mapas son de antes del 2009 (respectivamente referenciados).

ble que se produzca<sup>2</sup>. Inclusive si las plantaciones de caña de azúcar se establecieran en una antigua sabana, tomara 17 años pagar esta deuda de carbono (Fargione, Hill et al. 2008).

Dentro de este estudio, se calculó la deuda de carbono para las plantaciones potenciales de caña de azúcar y de palma de aceite. El marco general de trabajo se ilustra en la Figura 5.

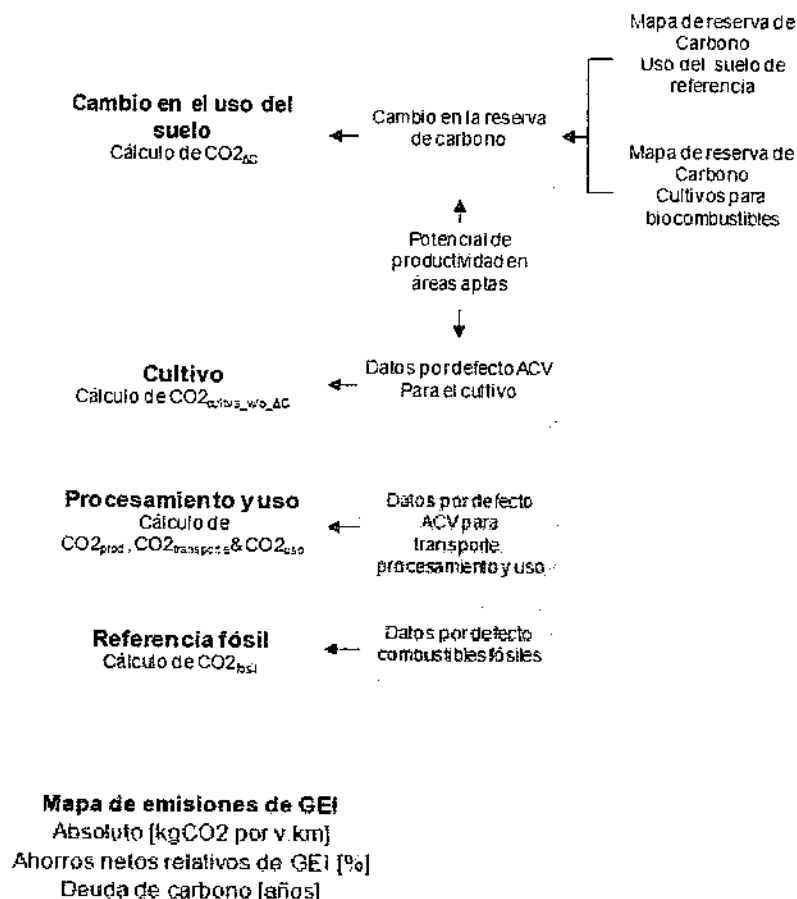


Figura 5: Concepto para modelar un mapa de emisiones de GEI (Fuente: CUE).

En un primer paso, se calculan las emisiones de GEI relacionadas al Cambio del Uso del Suelo (LUC, por sus siglas en inglés). Posteriormente, se establece el mapa de biomasa y carbono del suelo para el uso del suelo de referencia en Colombia. Adicionalmente, se calcularon las reservas de biomasa y carbono del suelo para los cultivos de materia prima para biocombustibles, y se evaluaron los cambios potenciales del uso del suelo de referencia para los cultivos de caña de azúcar y palma de aceite. El mapa de productividad potencial se emplea para expresar el cambio en las reservas de carbono como kg CO<sub>2</sub> por kg de materia prima para el biocombustible (en vez de kg CO<sub>2</sub> por hectárea). En las etapas de cultivo, procesamiento y uso de los biocombustibles, se emplearon valores por defecto para las

<sup>2</sup> El pago de la deuda de carbono requiere un beneficio GHG neto para poder substituir los combustibles fósiles por biocombustibles.



emisiones de GEI. Finalmente, se calculó la deuda de carbono y el beneficio neto si se reemplazan los combustibles fósiles por biocombustibles.

Finalmente, ACV y SIG fueron combinados para evaluar espacialmente las emisiones de gases efecto invernadero para las cadenas de valor del etanol de caña de azúcar y del biodiesel de palma de aceite, con el fin de identificar regiones aptas para la expansión de cultivos energéticos en Colombia.

## 3 Biodiesel de Palma

### 3.1 La palma en Colombia y reflejo en el estudio

La palma de aceite ofrece los rendimientos más altos por hectárea de todos los cultivos de aceite en la actualidad (Corley and Tinker 2007). En general, alrededor de 20 toneladas de racimos de fruta fresca (RFF) se producen por hectárea/año. En la actualidad, la palma existe en estado silvestre, semi-silvestre y cultivado en tres áreas principales de los trópicos ecuatoriales: África, Asia Sur-oriental y América del Sur y Central, con palma de aceite de origen africano. En Colombia, la palma de aceite fue introducida en 1932, pero sólo hasta mediados del siglo 20 el crecimiento de la palma de aceite en Colombia comenzó a ser comercializado a lo largo del país, respaldado por políticas gubernamentales encaminadas a desarrollar las tierras agrícolas y a abastecer a Colombia con aceite de palma producido localmente (Fedepalma 2006).

La superficie sembrada en el año 2008 se estima en 336.956 hectáreas, lo que representa un incremento del 9,8% (306.878 ha) respecto al año anterior. De la superficie total, sólo el 66% está en producción, mientras que el resto de los cultivos está en desarrollo. La mayor área de cultivos se encuentra en la zona oriental, donde se localiza el 36% de la superficie sembrada total. El 32% de la superficie sembrada total se encuentra en la Zona Norte, el 26% en la zona central y el 6% en la zona occidental (Fedepalma 2009).

Para este proyecto y para establecer el estudio ACV, se escogió la principal área de **cultivo de palma de aceite**. Del estudio se excluyó la zona occidental debido a que en los últimos dos años se perdieron 16.700 hectáreas de cultivos de palma de aceite (Fedepalma 2006)- consecuencia de la enfermedad de producción del cogollo - y por tanto, el foco está puesto en la Zona Oriental, Central y Norte. Se utilizaron tres cultivos en el Oriente, con un área total de 12.445 hectáreas, cuatro cultivos en el Norte (9.276 ha) y tres cultivos en el Centro de Colombia (5.850 ha). En total, con los valores empleados en este estudio, se representan alrededor del 26% de todos los cultivos de palma ligados a la producción de biodiesel en Colombia.

Los datos de plantas de **procesamiento de aceite de palma** para este estudio se derivan de 4 compañías que se encontraban operando en 2009: Oleoflores, Biocombustibles Sostenibles del Caribe, Aceites Manuelita y BioD, las cuales representan un 65% de la producción total de biodiesel en Colombia (medida en la capacidad instalada). El promedio se calcula como un valor promedio ponderado.

## 3.2 Inventario

### Cultivo de palma de aceite

El cultivo de palma de aceite no sólo requiere de un clima y suelo adecuado, sino que también depende de la calidad de las semillas utilizadas, un riguroso proceso de selección de las plántulas en el vivero, buena preparación del suelo antes de plantar, la correcta selección de las plantas de cobertura y el correcto uso de fertilizantes para obtener el máximo rendimiento en cada etapa de producción (Fedepalma 2009). Por lo general, el ciclo de vida de una palma de aceite comienza en el vivero, donde se desarrollan las plántulas en bolsas de polietileno durante 10 a 20 meses. Antes de sembrar, el sitio debe ser nivelado y toda la vegetación localizada a un 1 m a la redonda del pozo (con una profundidad mayor a 1 m) debe ser removida. Las plantaciones comerciales de palma de aceite se establecen normalmente como campos de monocultivo con una distancia simétrica de 9m x 9m.



Figura 6: Plantaciones de palma de aceite en Colombia (Fuente: CUE)

Generalmente la palma de aceite comienza la producción en el segundo o tercer año después de la siembra. El rendimiento aumenta continuamente y se estabiliza después de siete a diez años. En general, la productividad y el crecimiento de la palma de aceite está determinado por la disponibilidad óptima de agua y nutrientes, por la temperatura y por la presencia de plagas y enfermedades. La producción de la palma de aceite puede durar más de 50 años (Fedepalma 2006), sin embargo después de 20 a 25 años, es difícil cosechar la palma de aceite debido a su altura (en este estudio se emplea una vida útil de 25 años). Después de que la planta ha alcanzado la altura máxima, se le inyecta glifosato para que se muera o se corta y se remueve el árbol. La resiembra se realiza en el campo despejado o entre las palmas muertas.



## Productividad:

En la Figura 7, se muestra la producción de aceite de palma por área de cultivo con un promedio nacional de 19 toneladas de RFF (Racimos de Fruta Fresca) por hectárea y año.

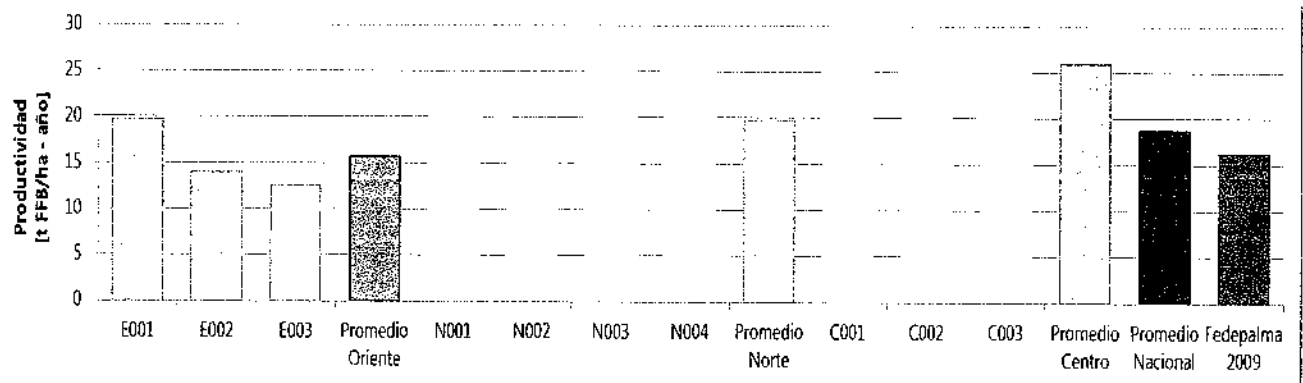


Figura 7: Productividad de la palma de aceite en los sitios de estudio en el Oriente (azul), Norte (naranja) y Centro (verde) de Colombia en toneladas de RFF por hectárea y año. Los colores claros reflejan la productividad de las fincas muestreadas y los colores oscuros reflejan el valor promedio de la región. La barra negra indica la productividad nacional promedio y la barra gris representa la productividad suministrada por Fedepalma. (Fuente: CUE y Fedepalma 2009)

## Producción de biodiesel

En Colombia, la capacidad instalada de molienda de RFF en el año 2009 fue de 1.109 toneladas por hora. De los RFF se pueden extraer alrededor de 232 toneladas de aceite crudo por hora. En los últimos años la proporción de aceite de palma que se procesa localmente para biodiesel es creciente. Actualmente la capacidad instalada de las plantas de biodiesel es de 486.000 toneladas por año.

El proceso de biodiesel se puede dividir, básicamente, en los siguientes procesos:

### **Extracción de aceite de Palma (incluyendo la caldera y turbina)**

Los RFF pesados son descargados de los camiones en vagones de tren y llevados al área de esterilización. La esterilización es llevada a cabo con vapor a baja presión por cerca de 90 minutos. Los frutos se separan de los racimos mediante un proceso mecánico. La tusa es transportada en bandas transportadoras hacia los camiones y luego son llevadas de nuevo al campo para compostaje. La digestión es el proceso en el cual se libera el aceite del fruto a través de la ruptura de las células contenedoras de aceite. El digestor comúnmente empleado consiste en un envase cilíndrico calentado con vapor al cual se le ajusta un agitador. Mediante la acción del agitador se golpean los frutos. El aceite se clarifica a través de una separación gravimétrica seguido por un proceso de reducción de humedad mediante el calentamiento en sistemas de tanques o por secado atmosférico o en vacío.

Se separa la mezcla compuesta de fibras y nueces. Se quiebran las cáscaras de las nueces y se remueve el palmiste que pasa a través de un silo de secado a un filtro prensa. El aceite de palmiste se vende y la

torta de palmiste se usa como forraje. La fibra y la cáscara son recogidas y se emplean como combustible en la caldera.

### ***Refinería de aceite.***

El aceite crudo se filtra, blanquea y desodoriza (aceite de palma refinado, blanqueado y desodorizado, o RBD) empleando ácido cítrico y tierras de blanqueo.

### ***Planta Biodiesel.***

El aceite refinado puede emplearse para producir biodiesel. En el proceso de transesterificación, los ésteres son transformados empleando metanol y un catalizador con el objetivo de producir biodiesel y glicerina como subproducto.

### ***Laguna de agua residual.***

La mayor cantidad de aguas residuales son generadas durante el proceso de extracción de aceite en la planta de extracción. El agua residual contiene altas cantidades de materia orgánica y se trata, generalmente, en lagunas abiertas. A pesar de que la demanda química de oxígeno (DQO) de las aguas residuales se reduce drásticamente, el sistema de tratamiento tiene la desventaja de que emite altas concentraciones de metano, un potente Gas Efecto Invernadero (GEI). Por lo tanto, la federación de la industria de la palma de aceite presentó un Documento de Diseño del Proyecto (PDD, siglas en inglés) de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) a la UNFCCC con el objetivo de capturar metano y quemarlo mediante el uso de un reactor anaerobio cerrado (Fedepalma 2006). En este estudio, la captura de metano futuro se tiene en cuenta en el "escenario optimizado".

### ***Purificación de Glicerina.***

La glicerina resultante en la producción de biodiesel es glicerina cruda que contiene diferentes sustancias. La purificación de la glicerina (hasta el 99%) es complicada ya que ésta tiene un alto punto de ebullición y por lo tanto la destilación es intensa energéticamente.

La glicerina puede ser utilizada cruda o refinada hasta grado técnico o USP, dependiendo del mercado al que se deba enviar. Para su uso en la industria cosmética o farmacéutica debe ser refinada hasta grado USP.

### **Proceso y flujo de masa**

Con base en los datos de las visitas de campo, en Colombia se producen alrededor de 20,3 toneladas de biodiesel por 100 ton RFF. Además, se produce alrededor de 2 toneladas de aceite de palmiste, 2,9 toneladas de torta de palmiste y 2.9 toneladas de glicerina cruda. Adicionalmente salen pequeñas cantidades de jabones del proceso de biodiesel.

El siguiente diagrama de flujo solo incluye los flujos de masa principales entrando y saliendo el proceso de biodiesel de palma. Productos usados internamente (p.ej. fibras y cuesco) así no aparecen en el diagrama. Además, el diagrama refleja la situación generalizada en Colombia y diagramas específicos de plantas visitadas están levemente diferentes. Por ejemplo sólo dos plantas de biodiesel disponen de una planta de purificación de glicerina.

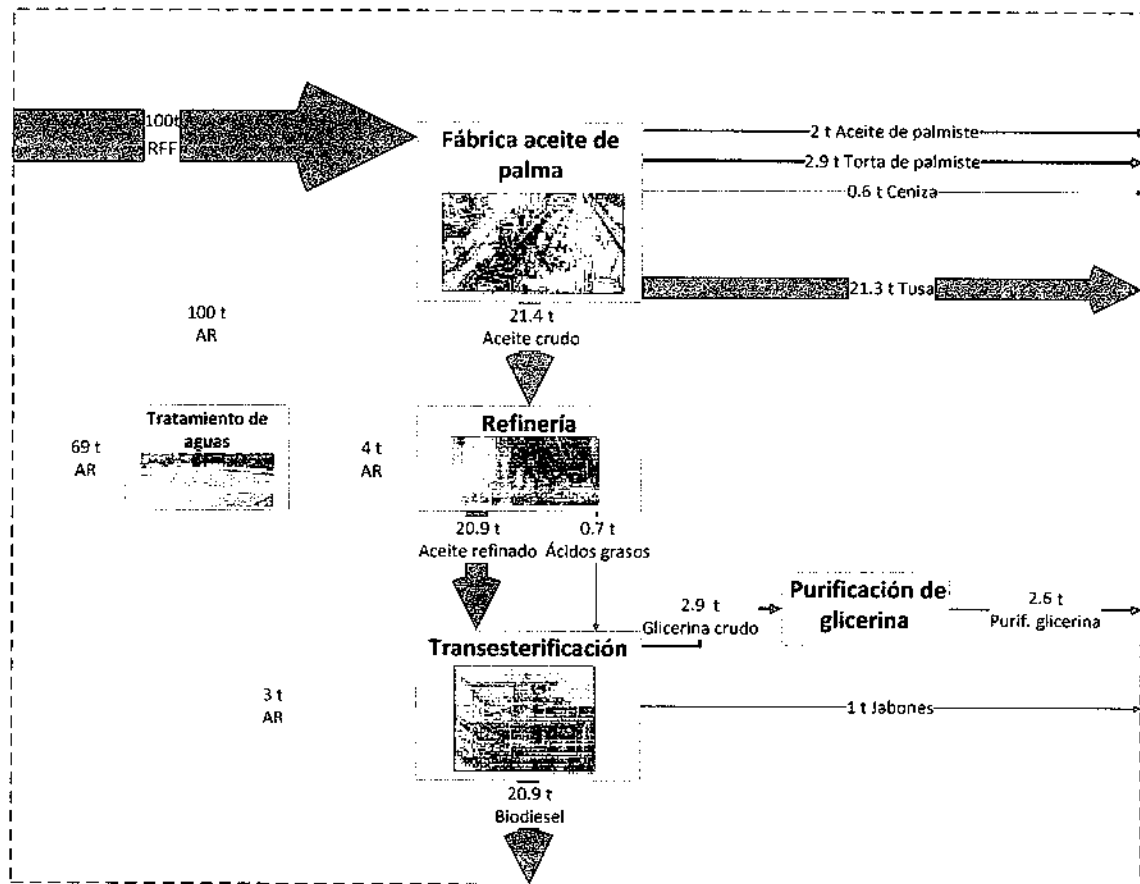


Figura 8: Flujo de masa en la producción de biodiesel por cada 100 toneladas de RFF. (Fuente: CUE con base en las visitas de campo)

### 3.3 Resultados

#### Emisiones de GEI

La Figura 9 muestra las emisiones de GEI en el ciclo de vida del biodiesel Colombiano. Usando las prácticas de cultivo y tecnologías actuales, se puede reducir de manera directa alrededor de un **83% de las emisiones de GEI** por vehículo-kilómetro, comparado con diesel fósil. El principal potencial de optimización para la producción aceite de palma, en términos de GEI, recae en el tratamiento de efluentes de aguas residuales, donde actualmente se emiten cantidades significativas de metano. Con la captura del metano como se propone en el proyecto sombrilla de MDL liderado por Fedelpalma, las

emisiones de GEI de la etapa de procesamiento podría ser reducido (ver Figura 9) optimizado .vs. promedio).

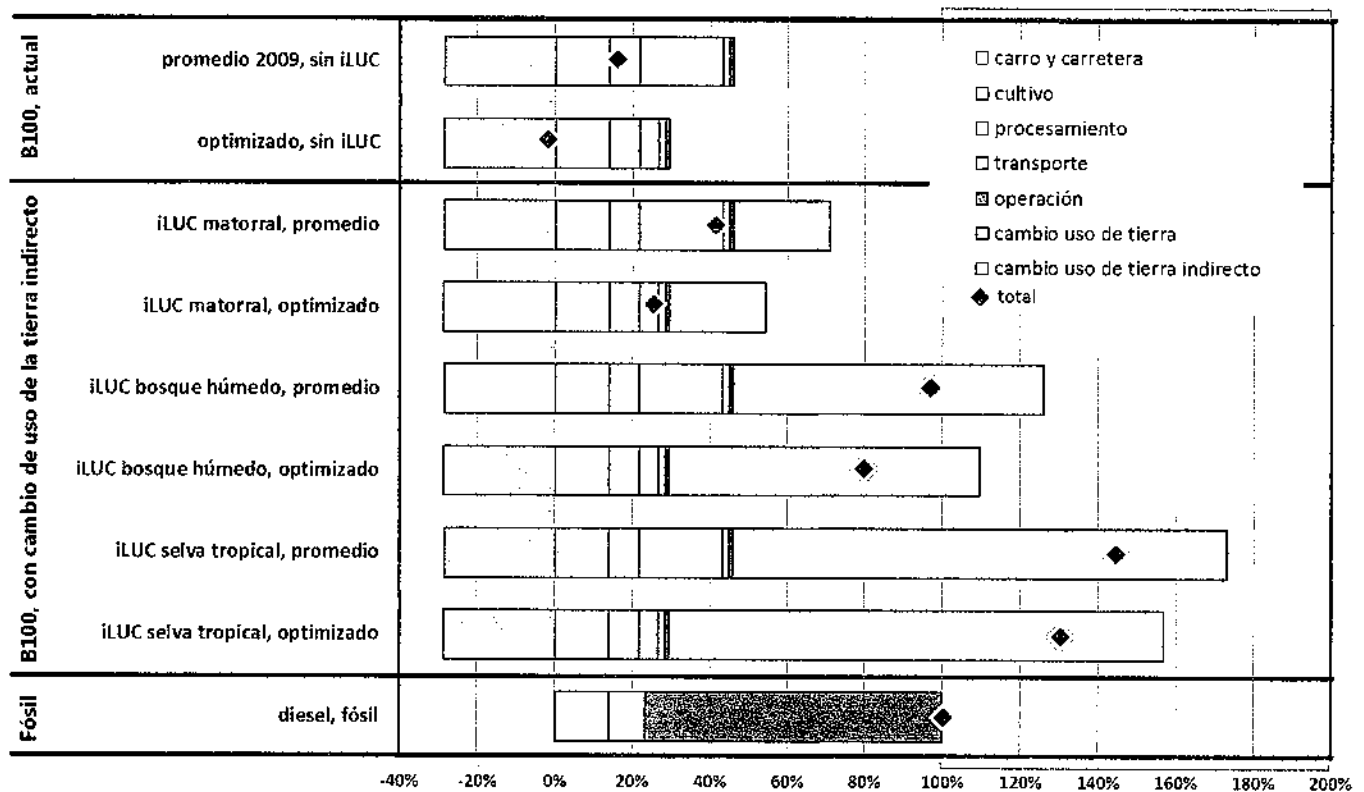


Figura 9. Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) sobre el ciclo de vida completo para la conducción de un vehículo con biodiesel Colombiano de palma. Promedio = promedio actual Colombiano; Optimizado = Mejor tecnología disponible; Matorral, Bosque Húmedo y Selva Tropical son los ecosistemas asumidos afectados por la expansión de uso de la tierra indirecta; Diesel fósil = usando diesel promedio en Bogotá (referencia).

Debido que las plantaciones de palma almacenan relativamente altas cantidades de carbono comparado con pastizales, el uso directo de la tierra mejora el balance de GEI en aproximadamente un 25%, ya que la mayoría de las plantaciones de palma fueron establecidas sobre tierras que antes fueron pastizales o usadas para agricultura (Figura 9 – promedio 2009 palma, sin iLUC).

Sin embargo, si las plantaciones de palma se establecen sobre tierras previamente usadas como pastizales o agricultura, se deben incluir cambios indirectos de uso la tierra, ya que los productos agrícolas desplazados pueden ser producidos en algún otro lugar, conduciendo a una expansión del área cultivada hacia ecosistemas naturales. La Figura 9 muestra los efectos potenciales de una expansión indirecta hacia diferentes ecosistemas. Si los cultivos desplazados se expanden hacia matorrales, los ahorros netos de GEI aún serían mayores al 40% indicando un cumplimiento con los estándares internacionales para biocombustibles, como la directiva de energía renovable (RED Renewable Energy Directive). Sin embargo, si se afectan bosques húmedos o selva tropical, los ahorros de GEI son completamente compensados o inclusive sobre-compensados.

Los resultados mostrados en la Figura 9 sugieren que los cambios de uso de la tierra, directos e indirectos son los factores más importantes para el balance de carbono del biodiesel Colombiano. Consecuentemente la evaluación de los cambios de reservas de carbono es de alta importancia para la evaluación de la expansión potencial de biocombustibles.

### **Potencial de expansión**

La Figura 10 muestra los resultados del mapeo potencial espacial para la expansión de palma de aceite. El mapa excluye las áreas protegidas y no aptas por criterios edafo-climáticos, áreas con menos de 40% de ahorros de GEI, zonas críticas de biodiversidad, áreas agrícolas, y áreas sin acceso a carreteras. En este sentido, el mapa presenta las áreas donde se espera de manera general que los efectos indirectos de cultivos adicionales de palma sean bajos.

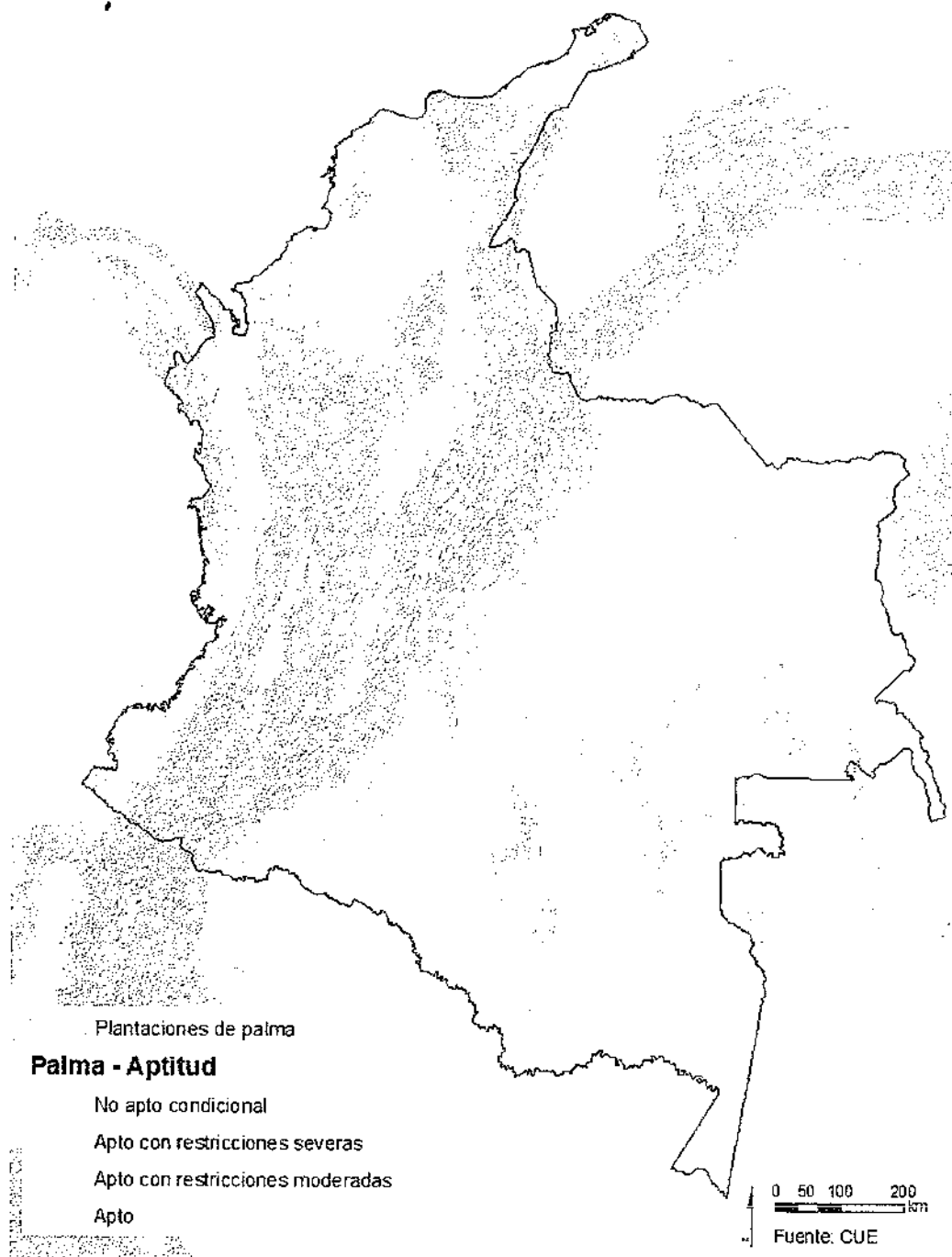


Figura 10. Aptitud de la palma de aceite, excluyendo las áreas protegidas y no aptas biofísicamente, áreas con menos de 40% en ahorro de GEI, puntos críticos de biodiversidad, áreas agrícolas y áreas de acceso limitado (áreas naranja) Fuente: CUE

En total, 1.053.000 ha han sido identificadas como altamente aptas para el cultivo de palma, y 2.948.000 ha están identificadas como moderadamente aptas (Figura 10, cifras en Figura 17).

La mayor parte de las áreas altamente y moderadamente aptas se encuentran en el piedemonte Oriental de la cordillera de los Andes, en el Caquetá y el Meta (Figura 10). Ambas regiones ya han sido probadas de ser aptas para plantaciones de palma de aceite, y especialmente en el Meta ya han sido es-

tablecidos cultivos de palma en grandes parcelas de tierra. Sin embargo, el riesgo en el Caquetá y partes del Meta es que el aumento de cultivos de palma incremente la presión sobre áreas de selva tropical. Con el fin de prevenir los efectos indirectos por el uso de la tierra para la expansión de la producción de materias primas, es necesario cuestionar la adaptabilidad. Otra área muy apta está localizada a lo largo del Río Magdalena (Antioquia, Santander y Bolívar) y especialmente cerca al delta del Río en el Departamento de Magdalena (en el lado occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta). Además, algunas partes del Cesar localizadas a lo largo del Río Cesar, también son aptas para el cultivo de palma. Córdoba y el norte de Antioquia son marginalmente y moderadamente aptos para el cultivo de palma. Sin embargo, en todas las áreas debe evaluarse la gestión y ordenamiento territorial con estudios a una escala más detallada, para evitar los cambios de uso de la tierra no favorables inducidos por la implementación de un proyecto.

La franja de la Costa Pacífica ha sido identificada como no apta para el cultivo de palma de aceite debido principalmente a la fuerte precipitación, el nivel freático y otros parámetros edafo-climáticos que constituyen un limitante severo para el establecimiento de nuevos cultivos de palma. Adicionalmente, la tierra está asignada a comunidades negras e indígenas por lo que la disponibilidad es restringida. Por otro lado, estas áreas están principalmente cubiertas por selvas y bosques, y la conversión conduciría a pérdidas de biodiversidad, disminución de reservas de agua, y emisiones de GEI. También los patrones de precipitación y el acceso limitado a carreteras hacen el área no apta para el cultivo de palma. Aunque de otro lado, la distancia a los puertos (para exportación) sería muy cercana.

Como se muestra en la Figura 10 (área naranja) especialmente las tierras de baja biomasa del Vichada presentan áreas con potencial de expansión. Sin embargo, estas áreas son actualmente de difícil accesibilidad y por lo tanto son consideradas actualmente como no aptas. No obstante, mediante la inversión en nueva infraestructura de transporte, las áreas podrían potencialmente ser usadas para cultivo de palma de aceite.

## 4 Etanol de caña de azúcar

### 4.1 La caña de azúcar en Colombia y reflejo en el estudio

En 1540 la caña de azúcar fue traída a Cali por Sebastián de Belalcazar y se disemina desde allí en toda la cuenca del río Cauca (Cenicaña 2011). El Valle Geográfico del Río Cauca está bien adaptado para la producción de caña de azúcar debido a la alta radiación solar y las condiciones favorables de lluvia. Esta expansión de la caña de azúcar, se dio principalmente en el período conocido como "La Violencia" entre 1946 y 1958, llevando a la consolidación de su control sobre el mercado de caña de azúcar en Colombia (Mondragón 2007). En la actualidad son cultivadas 216.768 hectáreas, de las cuales 24% pertenecen a ingenios azucareros y 76% a 2700 agricultores individuales de caña de azúcar (Asocaña 2011).

El objetivo principal del estudio es establecer los resultados representativos del ACV, los cuales reflejan el **promedio de la producción** de caña de azúcar en Colombia y además muestran las variaciones de los resultados dependiendo de los diferentes sistemas de cultivo. Con el fin de establecer inventarios representativos, la **selección de los sitios de estudio** en el Valle Geográfico del Río Cauca se basó en los siguientes criterios:

- El cultivo muestreado entrega caña a una de las cinco compañías que producen etanol en el 2009.
- El cultivo es representativo en términos de condiciones agro-ecológicas (tipo de suelo y humedad).
- El cultivo es representativo en términos de tamaño.

Dentro del área total de cultivos de caña de azúcar (216.768 ha) sólo se tuvieron en cuenta los cultivos que suministran la caña cosechada a los ingenios azucareros con una planta de etanol adjunta (134.006 ha), mientras que los cultivos restantes no influyen en el desempeño ambiental del etanol de caña de azúcar.

Se seleccionaron las zonas agroecológicas más representativas por tipo de suelo y humedad. En general, existen 238 categorías diferentes de suelo y 6 tipos de humedad. Sin embargo, 7 zonas agroecológicas representan el 29% de las 134.006 hectáreas.

Por último, 9 fincas fueron seleccionadas, de las cuales 7 pudieron ser visitadas para entrevista con éxito. Los siete cuestionarios representan un área total de 32.215 hectáreas, lo que representa el 24% del área total.

Con el fin de establecer un conjunto de datos representativo de la producción de etanol en Colombia, se recolectaron datos de cuatro de las cinco plantas de etanol (90% de muestra). El promedio se calculó como un promedio ponderado para la mayoría de las entradas y salidas de materia y energía.



## 4.2 Inventario

### Cultivos

El sistema de cultivo de caña de azúcar más común es el cultivo de fila, ya sea en planicies o en colinas. Antes de la siembra del cultivo, la tierra se prepara quitando raíces y piedras, desbaratando el arado existente, purgando el suelo si es necesario, proporcionando la inclinación adecuada y mejorando las condiciones del suelo. Una vez que el terreno está preparado, se introducen los brotes en el campo (reproducción vegetativa) y el ciclo del cultivo se inicia (Ellis and Merry 2007). El ciclo de cultivo puede ser clasificado en cuatro fases (Figura 11).

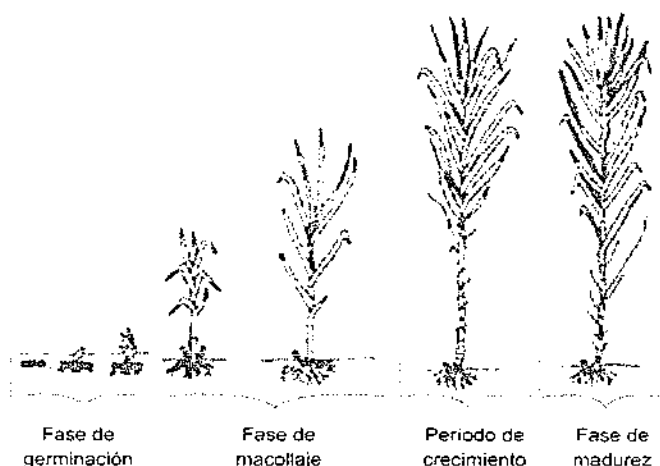


Figura 11: Ciclo de cultivo de la caña de azúcar (Netafim 2011).

Debido a las favorables condiciones climáticas y a las buenas prácticas de cultivo, Colombia tiene un alto rendimiento promedio de 14,6 toneladas de azúcar por hectárea por año; la productividad promedio anual está alrededor de 120 ton caña/ha en el norte del Valle Geográfico del Río Cauca, 127 ton caña/ha en el centro y 105 ton caña/ha en el sur (Asocaña 2011).

Como se muestra en la Figura 12, la productividad de las plantaciones seleccionadas oscilaron entre 91 y 142 t/ha, con un promedio de 114 t/ha (promedio ponderado en función de la zona).

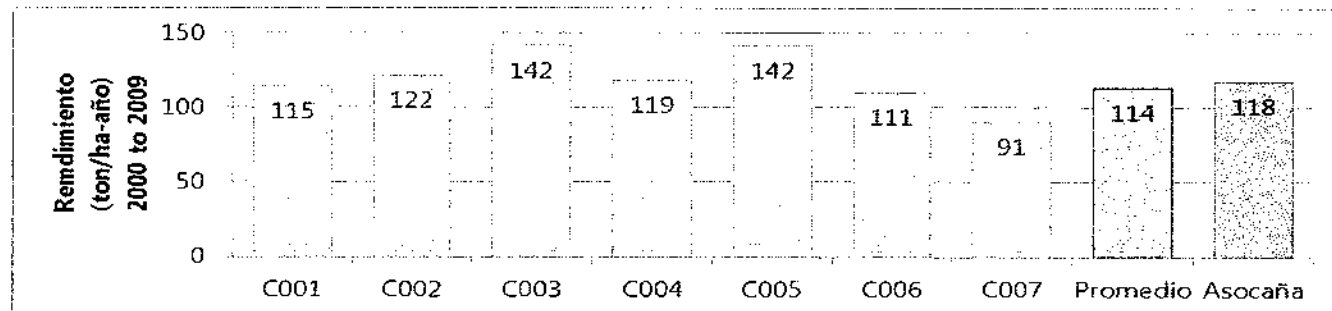


Figura 12: Productividad de la caña de azúcar para los sitios estudiados en toneladas de caña por ha (Fuente: CUE con base en estudio de campo)

Con el fin de compensar las pérdidas por evapotranspiración durante los períodos secos, la mayoría de los cultivos de caña de azúcar en el Valle Geográfico del Río Cauca deben ser irrigados (Aguas 1995). Además de las condiciones climáticas, la cantidad de agua de riego depende de la técnica de irrigación. El sistema de riego predominante en los sitios de estudio es el canal abierto por gravedad y algunos utilizan sistemas de tuberías más eficientes. Dependiendo de la ubicación y la técnica de riego, la cantidad de agua irrigada oscila entre 1800 y 6250 m<sup>3</sup> por hectárea y año. Por lo tanto la cantidad de agua irrigada oscila entre 20 y 75 kg por tonelada de caña de azúcar.

La cosecha comprende la quema (si se aplica), el corte, el cargue a los vagones y el transporte de la caña al ingenio. En general, el transporte y el procesamiento de la caña de azúcar deben realizarse antes de 36 horas después de realizada la quema o el corte en verde para evitar pérdidas de sacarosa.

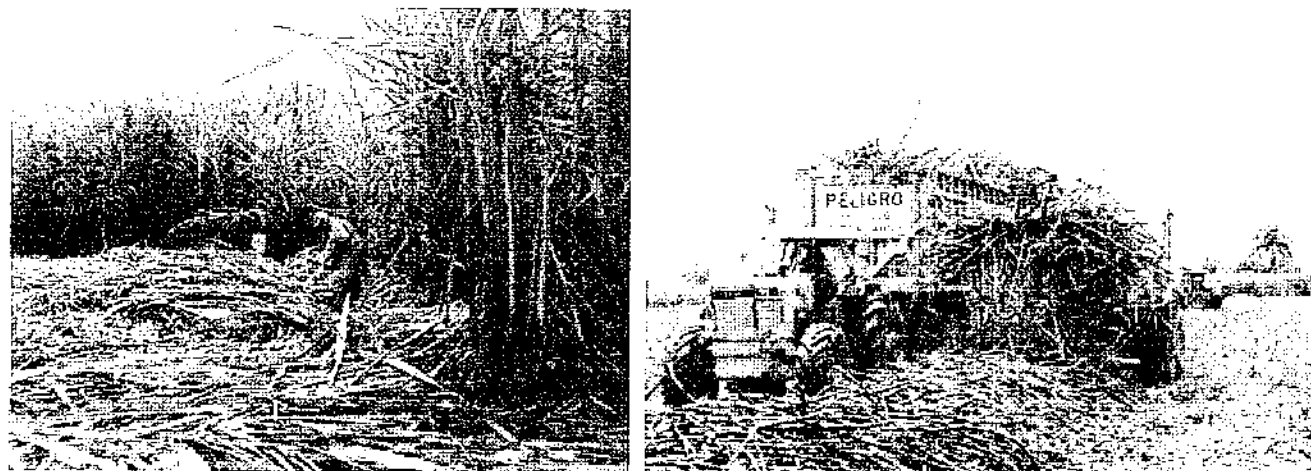


Figura 13: Cosecha verde manual (izquierda) y carga de la caña cortada después de la quema previa a la cosecha (derecha). (Fuente: EMPA)

La cosecha manual de caña de azúcar verde y quemada, implica el corte con machete, el cargue en vagones y el transporte de la caña de azúcar a la fábrica. Para cargar los vagones de transporte en el Valle del Cauca se emplean por lo general alzadoras mecánicas que cuentan con brazos hidráulicos.

### **Producción de etanol**

La capacidad instalada de producción de etanol de caña de azúcar es 1.050.000 litros por día. En este estudio, el proceso de producción de etanol se divide en cuatro procesos:

#### ***Ingenio azucarero (incluye calderas y turbinas)***

La caña que llega del campo es pesada en básculas y es conducida a los patios donde se almacena en vagones o canastas. Luego se conduce hacia las **picadoras y/o desfibradoras**, provistas de cuchillas que giran a gran velocidad, bajo las cuales se hace pasar el colchón de caña, que se fracciona abriendo las celdas para facilitar la extracción del jugo que contiene.

La caña preparada llega a **molinos** de tres o cuatro mazas. Dichas mazas son rodillos metálicos entre los cuales se hace pasar el colchón de caña preparada y mediante presión se extrae el jugo que contiene la sacarosa, y se envía al proceso de elaboración de azúcar. En el recorrido de la caña por el molino, se le agrega agua para insaturar los jugos y lograr extraerle la sacarosa que contiene el material fibroso.

El bagazo que sale de la última unidad de molienda se conduce a las **calderas** para que sirva como combustible y produzca energía térmica (operaciones de evaporación y cocimiento de los jugos azucarados) y eléctrica (demanda del ingenio y venta a la red pública).

El jugo que se extrae de los molinos se sulfita, se adiciona cal para la precipitación de las impurezas y se calienta hasta una temperatura de 102-105 °C. El jugo alcalizado caliente pasa por un tanque flash, donde se liberan gases incondensables. Inmediatamente el jugo se alimenta a los **clarificadores**, donde los sólidos insolubles floculados se separan del jugo, sedimentándose en forma de lodo.

Los lodos se someten a un proceso de recuperación de sacarosa por **filtración**. El jugo resultante llamado jugo filtrado se devuelve al proceso y se mezcla con el jugo que sale de los molinos.

El jugo clarificado se recibe en los **evaporadores de múltiple efecto** y se concentra de 15° a 60° - 70°brix. Este jugo concentrado se denomina meladura. La meladura obtenida en los evaporadores es posteriormente clarificada.

La sacarosa contenida en la meladura se cristaliza llevándola hasta el nivel de sobresaturación por evaporación al vacío en **evaporadores de simple efecto** (tachos). El material resultante que contiene líquido (miel) y cristales (azúcar) se denomina masa cocida. Los cristales se separan de la miel en **centrífugas**. Al cabo de **cristalizaciones** sucesivas se obtiene una miel agotada o miel C, que se vende para alimentación animal; para aquellos ingenios con planta de etanol, solo se hacen dos cristalizaciones, y la miel obtenida (miel B) se envía hacia las **destilerías** como materia prima para la producción de alcohol carburante.

### ***Planta de etanol***

Los principales procesos para la producción de etanol son:

**Fermentación:** Las materias primas para la producción de alcohol son: jugo clarificado, meladura y miel B provenientes de la fábrica de azúcar. La fermentación para producir etanol es un proceso microbiológico en el cual los azúcares contenidos en las materias primas son convertidos por la levadura en etanol y gas carbónico. El mosto fermentado o vino que sale del fermentador final, contiene alcohol diluido en agua y levadura; éste es llevado a un tanque sedimentador donde la levadura se decanta, sale por el fondo y se envía al tanque de activación de levadura, mientras el líquido conocido como vino es enviado al proceso de destilación

**Destilación:** El vino contiene alcohol diluido en agua y otras impurezas que deben ser separadas del alcohol por medio del proceso de destilación.

Los vapores obtenidos en la primera columna de destilación contienen aproximadamente 45% de alcohol y son enviados a la columna rectificadora, de la cual, por la parte superior, se obtiene alcohol rectificado que contiene 95% de etanol. Por el fondo, sale agua con algunas trazas de alcohol, residuo conocido como flemaza.

**Deshidratación:** El alcohol rectificado en la destilación contiene 95% v/v de etanol y 5% v/v de agua. Para que este alcohol pueda ser usado como combustible, es necesario retirarle más agua; esto se hace utilizando un tamiz molecular, que por medio de una resina sintética retiene el agua contenida en el alcohol rectificado, para obtener como producto alcohol deshidratado con una concentración de 99.5% de etanol y una cantidad mínima de agua.

**Concentración de Vinaza:** Una parte de la vinaza que sale de la columna mostera es reutilizada en el proceso de fermentación y el resto se conduce a los evaporadores flubex, en los que se retira agua en forma de vapor para concentrar la vinaza, con el fin de reducir la cantidad y facilitar su posterior tratamiento.

**Planta de aguas residuales:** La planta de tratamiento de aguas residuales de la destilería recibe las flemazas y condensados de la concentración de vinaza.

**Compostaje:** La planta de compostaje industrial procesa los residuos orgánicos generados en la producción de azúcar y etanol, tales como: cachaza, ceniza, residuos agrícolas y vinaza concentrada y los transforma en un producto estable e higienizado aplicable en la agricultura como abono orgánico o como mejorador del suelo.

### **Proceso y flujo de masa**

Con base en los datos de campo de este estudio, en Colombia se producen en promedio, cerca de 9,3 toneladas de azúcar y 2 toneladas de EtOH por cada 100 toneladas de caña de azúcar. El bagazo, como subproducto, se utiliza principalmente para generar vapor y electricidad. La energía excedente se vende a la red. Además, los subproductos orgánicos se utilizan para producir compost o son tratados en la planta de aguas residuales.

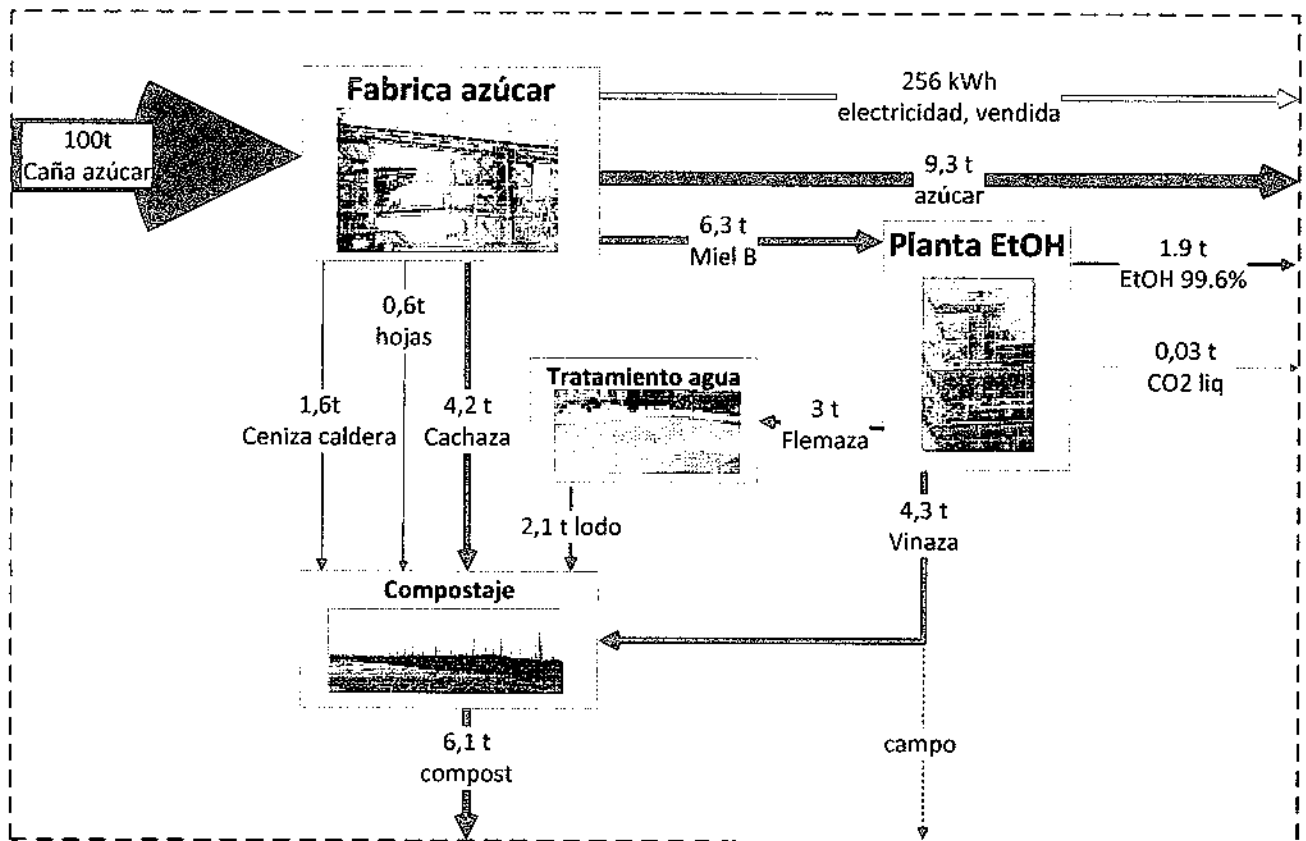


Figura 14: Flujo de masa de producción de etanol por 100 toneladas de caña de azúcar. (Fuente: CUE con base en las visitas de campo)

### 4.3 Resultados

La Figura 15 muestra que el Etanol Colombiano de caña de azúcar tiene una reducción potencial de alrededor del 74% de las emisiones de gases efecto invernadero compara con gasolina fósil, si no se consideran los cambios indirectos por uso de la tierra (iLUC) (Figura 15 sin iLUC). Este balance favorable de GEI es principalmente causado por las emisiones agrícolas relativamente bajas de GEI. Las sofisticadas prácticas agrícolas y las condiciones climáticas favorables en la principal región de cultivo de caña de azúcar en Colombia a lo largo del Río Cauca, resultan en una alta productividad y eficiencia de recursos.

El resultado es indiferente al método de asignación, pues que los factores económicos y energéticos son similares. También, la consideración de opciones de mejoramiento tecnológico (cogeneración eficiente y recuperación de CO<sub>2</sub> líquido) no influyen de manera significativa la emisión de GEI por vehículo – kilómetro (Figura 15, promedio .vs. optimizado)-

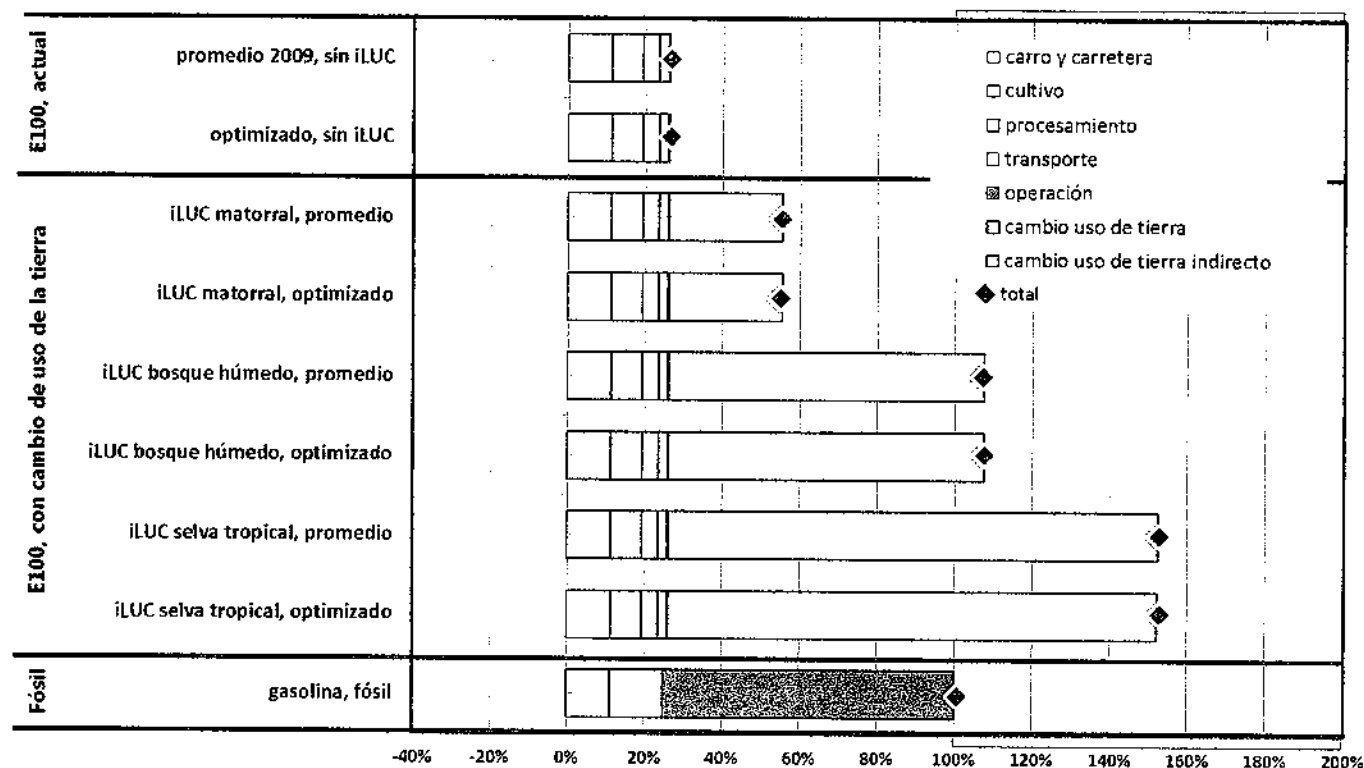


Figura 15. Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) sobre el ciclo de vida completo para la conducción de un vehículo con etanol Colombiano de caña de azúcar. Promedio = promedio actual Colombiano; Optimizado = Mejor tecnología disponible; Matorral, Bosque Húmedo y Selva Tropical son los ecosistemas asumidos afectados por la expansión de uso de la tierra indirecta (iLUC); Diesel fósil = usando diesel promedio en Bogotá (referencia).

En términos ambientales, la parte más crítica en la producción de bioetanol en la fase de cultivo, y por tanto estos ahorros de GEI solo pueden lograrse si se aplican las mejores prácticas agrícolas, y no se causan presiones sobre áreas naturales.

Puesto que las plantaciones de caña de azúcar en el Valle Geográfico del Río Cauca ya habían sido establecidas antes del 2000 – el año de referencia la para evaluación por cambio de uso de la tierra – no se consideran efectos por el cambio directo de uso de la tierra.

Sin embargo, antes de iniciar la producción de etanol en Colombia, la caña de azúcar fue usada para la producción de azúcar para exportación. La reducción de exportación de azúcar puede ser compensada por un incremento de plantaciones de caña en algún otro lugar. Consecuentemente, se podrían esperar efectos indirectos (iLUC) si las áreas de cultivo se expanden a otras áreas aptas en Colombia (pastizales o tierras agrícolas). Dependiendo de los ecosistemas naturales afectados (matorrales, bosque húmedo, selva tropical), el balance de GEI del etanol de caña de azúcar relativo a la gasolina fósil es de alrededor del 55% si se afectan matorrales, hasta 160% si se afectan selvas tropicales comparado con la gasolina fósil de referencia que equivale al 100%. Cabe anotar que valores por debajo implican una reducción en las emisiones de GEI y valores por encima representan un incremento.

## Potencial de expansión

Actualmente alrededor de 40.000 ha de plantaciones de caña de azúcar son dedicadas a la producción de bioetanol, pero existe un gran potencial de expansión de hasta 1.518.000 ha las cuales son altamente aptas, y hasta 3.400.000 ha de áreas moderadamente aptas (Figura 17).

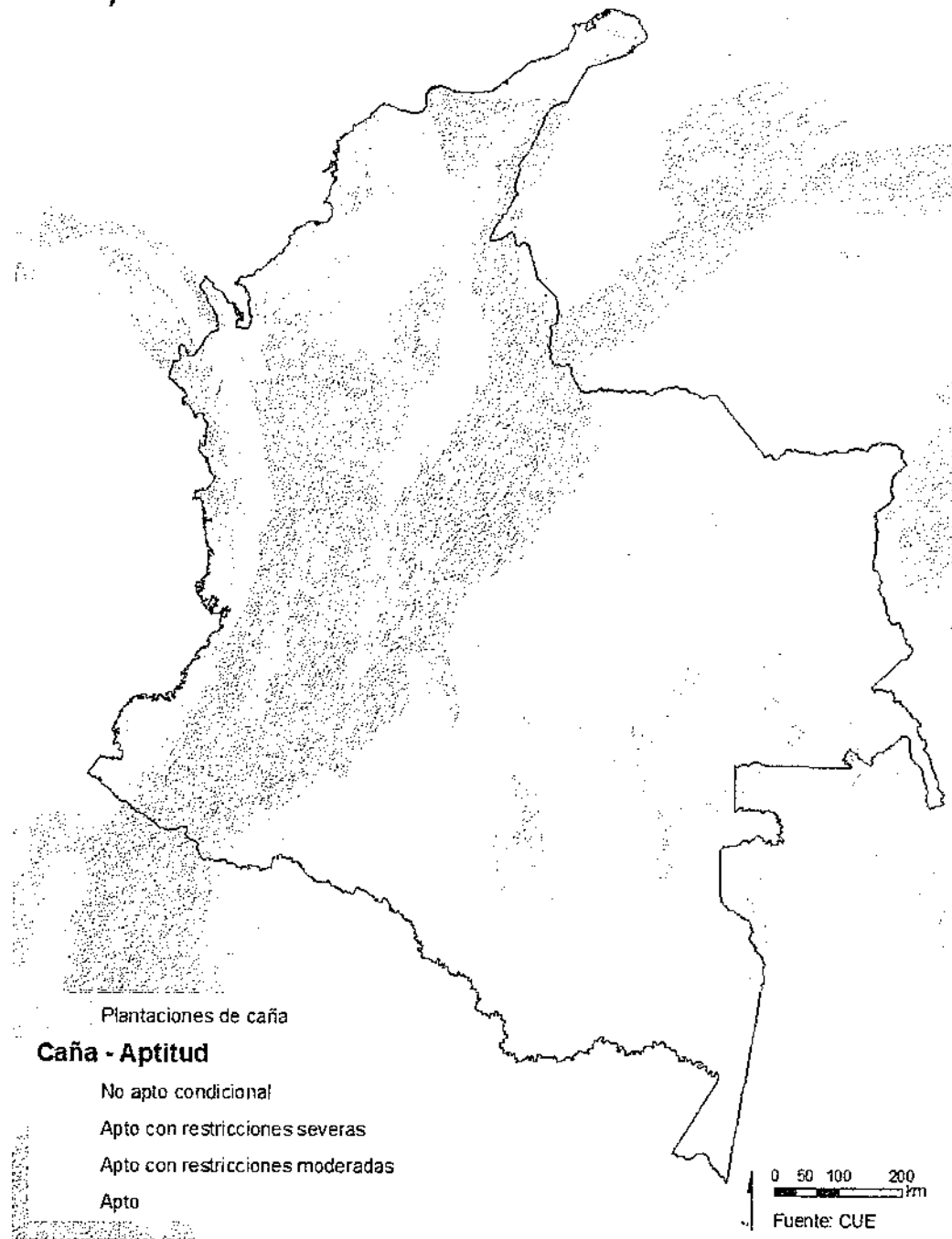


Figura 16. Aptitud de Caña de Azúcar. La aptitud de la caña de azúcar, excluye las áreas protegidas y no aptas por criterios edafo-climáticos, áreas con menos de 40% de ahorros de GEI, zonas críticas de biodiversidad, áreas agrícolas y áreas de acceso limitado (áreas naranja). Fuente: CUE.

La mayor parte de las áreas moderadamente aptas se encuentran en el piedemonte Oriental de la cordillera de los Andes, en el Meta y Caquetá (Figura 16). Sin embargo, el establecimiento de cultivos de caña de azúcar en el Caquetá y partes del Meta, al igual que sucede para los cultivos de palma de aceite, tiene el riesgo de incrementar la presión sobre áreas de selva tropical. Por esta razón, antes de establecer cultivos de caña de azúcar en esta zona deben realizarse evaluaciones e investigaciones adicionales sobre el potencial efecto de uso indirecto de la tierra, considerando la gestión y el ordenamiento territorial, para evaluar el real efecto potencial que pueda tener el cultivo de caña sobre los indicadores de sostenibilidad.

Los departamentos de Cesar, Córdoba y Magdalena son identificados como áreas altamente aptas para el cultivo de caña de azúcar. En general las plantaciones de caña en el Norte tienen que ser diseñadas de modo que se asegure la disponibilidad de agua. También los valles interandinos en Tolima, Huila y el área de Río Cauca son aptos, aunque muestran un potencial limitado de expansión.

La franja de la Costa Pacífica ha sido identificada como no apta para el cultivo de caña de azúcar por muchas razones: Primero, el alto nivel de precipitación que no es apto para el cultivo de caña de azúcar, y las áreas están principalmente cubiertas por selvas y bosques, por lo que la conversión conduciría a pérdidas de biodiversidad, disminución de reservas de agua, y emisiones de GEI. Además, la tierra está asignada a comunidades negras e indígenas y por tanto la disponibilidad es restringida. También tiene un acceso limitado por carreteras. De otro lado, la distancia a posibles puertos (para exportación) sería muy cercana, pero la construcción de infraestructura de carreteras y puertos en esta zona podría generar un impacto ambiental apreciable, por lo cual se requiere hacer estudios muy cuidadosos alrededor del tema.

Como se muestra en la Figura 16 (áreas naranja), especialmente las tierras de baja biomasa del Vichada y Meta presentan áreas con potencial de expansión. Sin embargo, estas áreas son actualmente de difícil accesibilidad y por lo tanto son consideradas actualmente como no aptas. No obstante, mediante la inversión en nueva infraestructura de transporte, las áreas podrían potencialmente ser usadas para el cultivo de caña de azúcar.



## 5 Conclusiones

### 5.1 Emisiones de GEI

El estudio realizado en este proyecto muestra que las emisiones de GEI de los biocombustibles producidos en Colombia pueden ser **reducidas en un 74% y 83%, al usar etanol de caña de azúcar y biodiesel de palma de aceite** respectivamente, comparadas con las producidas por el uso de los combustibles fósiles que sustituyen (gasolina y diesel). Estas cifras incluyen el cambio de uso de la tierra directo (LUC), pero no incluyen el uso de la tierra indirecto (iLUC). Si todas las plantas existentes de biocombustibles en Colombia operaran a plena capacidad, se podrían reducir alrededor de 1.8 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> eq./año. Esto es equivalente a alrededor del 3% del total de emisiones Colombianas de CO<sub>2</sub> en 2008, o al 8% de emisiones causadas por el sector de transporte en Colombia (UNEP 2010).

Comparados con otros biocombustibles internacionales, los biocombustibles Colombianos tienen un buen desempeño, y **cumplen con la reducción mínima del 40% de GEI, como lo establecen muchos estándares de biocombustibles** (RSB, CARB 2009, TC383, EU-RED). Así, la exportación de biocombustibles Colombianos se puede beneficiar de los diferentes mecanismos de subsidios, para el mercado internacional de biocombustibles "sostenibles". Sin embargo, se tendría que realizar una evaluación de sostenibilidad individual sobre plantaciones e instalaciones de procesamiento, mientras que este estudio suministra una visión general sobre el promedio nacional y el rango de impactos. Es por lo tanto necesario que las recomendaciones presentadas en este estudio sean verificadas localmente para cada caso individual, con el fin de evaluar si cada plantación e instalación de procesamiento cumple con los estándares.

En general, el balance de GEI es muy sensible al desarrollo de la etapa agrícola, especialmente a la eficiencia y productividad de los cultivos, las prácticas en la etapa de cosecha y los cambios en el uso del suelo. Las emisiones de GEI del biodiesel de palma se reducen de 46% a 17% si también se consideran el cambio de uso directo de la tierra (LUC) directo. El balance mejorado de GEI es causado debido a las relativamente altas reservas de carbono de la biomasa de la plantación de palma, comparada con pastizales o tierras agrícolas. Sin embargo, el reemplazo de tierras productivas para la expansión de caña de azúcar o palma de aceite podría causar efectos indirectos del cambio de uso de la tierra (iLUC), puesto que los cultivos desplazados podrían ser desarrollados en otras áreas. Este mecanismo podría conducir ya sea a una intensificación, o a la expansión de tierras productivas hacia ecosistemas naturales. Si se considera el "peor caso" de expansión hacia sistemas de bosques naturales, las emisiones de GEI podrían llegar a ser el doble que las emisiones de los combustibles fósiles. Así, **la cantidad de GEI emitidos es altamente sensible al efecto del uso de la tierra**. Ya que estos efectos siguen mecanismos complejos y dependen en gran medida de las condiciones locales, se recomienda realizar un es-

tudio profundo para las plantaciones planeadas de biocombustibles sobre los mecanismos locales y desarrollar planes de uso de la tierra individuales incluyendo las medidas de mitigación. Tales medidas pueden incluir la intensificación de áreas de cultivo existentes, la promoción de la expansión de tierras hacia áreas con bajas reservas de carbono tales como matorrales o la implementación de prácticas agrícolas que protegen las reservas de carbón actuales y la biodiversidad (es decir, las técnicas silvo-pastoriles).

Tanto el etanol de caña de azúcar como biodiesel de palma de aceite consumen alrededor de 5 veces menos energías no renovables, comparados con los combustibles fósiles. La relativamente baja demanda de combustibles fósiles para el etanol de caña de azúcar y el biodiesel de palma está principalmente relacionada al hecho de que el material lignocelulósico se utiliza para la cogeneración. La demanda de combustibles fósiles puede inclusive ser más reducida, mejorando la eficiencia de las calderas y turbinas y usando también residuos de cosecha como energéticos. Sin embargo, en futuras comparaciones deberían evaluarse también las ventajas y desventajas en términos de costos e interrupción del ciclo de nutrientes.

Si se consideran también **otros indicadores ambientales adicionales a la emisión de GEI** y la demanda de energía no renovable, los biocombustibles generalmente muestran **mayores impactos que los combustibles fósiles**, pero menores impactos que el promedio de los biocombustibles internacionales. Los impactos sobre acidificación, eutrofización, y eco toxicidad son principalmente causados por la aplicación de fertilizantes y pesticidas. Estos efectos negativos pueden ser minimizados con la implementación de las mejores prácticas agrícolas y considerando tratamientos alternativos, tales como control biológico de insectos y plagas. En este sentido, la investigación internacional y nacional (especialmente por Cenicaña y Cenipalma) y la diseminación e implementación de los más recientes hallazgos son cruciales para el cultivo eficiente amigable con el medio ambiente.

Finalmente, la elección del vehículo afecta directamente el consumo de combustibles, y por lo tanto el impacto ambiental generado durante la etapa de uso (esto es, menos cantidad de biocombustible para recorrer la misma cantidad de kilómetros cuando se emplean vehículos más eficientes). Los instrumentos de Política dirigidos a promover el uso de biocombustibles deben ser complementados con la **promoción de vehículos eficientes y alternativas de transporte** (por ejemplo uso de transporte público).

## 5.2 Potencial de expansión

Este estudio demuestra que hay un **potencial de expansión considerable** tanto para el cultivo de palma de aceite (4.001.000 ha) como de caña de azúcar (4.918.000 ha) (Figura 17).

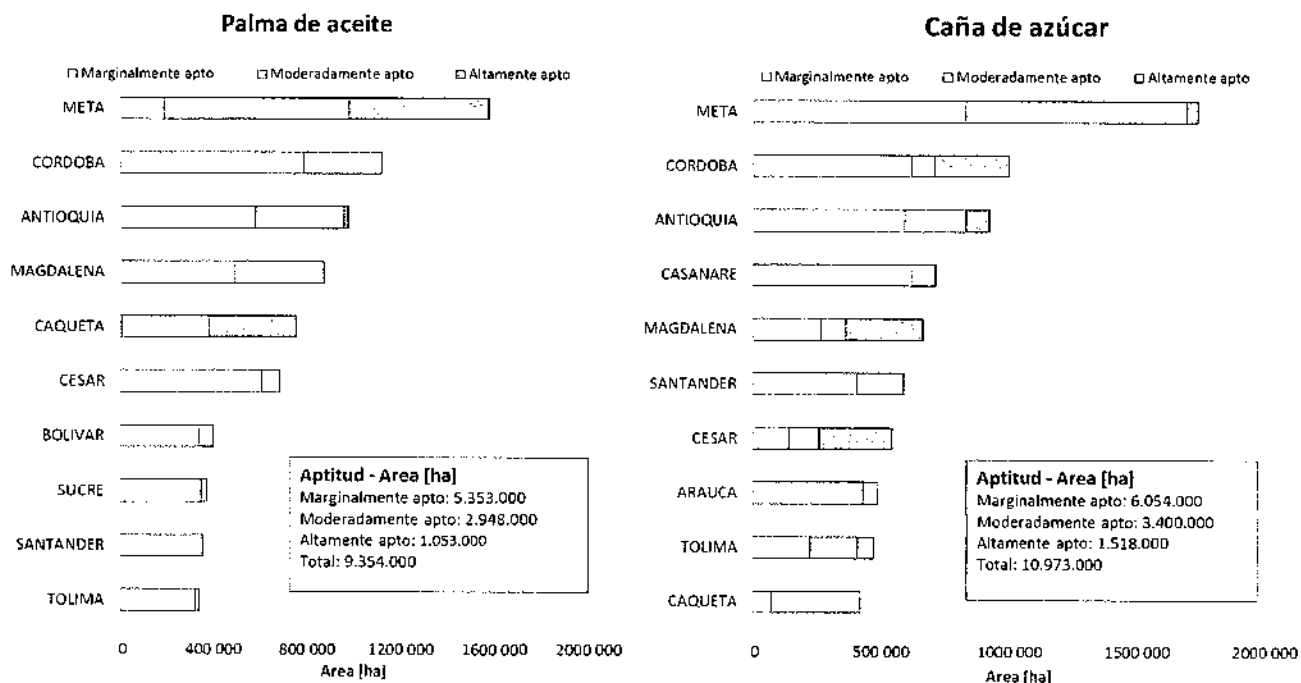


Figura 17. Áreas de expansión potencial en Colombia para cultivo de palma de aceite (izquierda) y caña de azúcar (derecha).

Por lo general, las áreas aptas para palma de aceite y caña de azúcar se superponen, dado que muchos criterios de exclusión son válidos para ambas materias primas (p.e áreas protegidas o bosques). Sin embargo, las áreas altamente aptas son muy distintas, con una preferencia para la palma de aceite en Caquetá y Meta y una preferencia para la caña de azúcar en Magdalena, Cesar y Córdoba. Asimismo, las áreas en Vichada probaron ser moderadamente aptas para el cultivo de materias primas para biocombustibles, si se mejora significativamente la infraestructura de transporte.

El estudio demostró que las emisiones de GEI causadas por el **cambio en el uso de la tierra es un factor clave** que determina la aptitud de la tierra para el cultivo de materias primas para biocombustibles. Dependiendo del uso de la tierra que existía previamente, el periodo de compensación de la deuda de carbono debido al cambio en el uso de la tierra cubre hasta varios cientos de años (si se aclaran áreas de bosque húmedo). Esto indica que solo áreas con una reserva de carbono baja, como matorrales de montaña o pastizales son aptas para el cultivo de materias primas para biocombustibles. **El suelo agrícola generalmente no es apto** para el cultivo de materias primas para biocombustibles debido a posibles cambios indirectos en el uso de la tierra (o por afectar la seguridad alimentaria). Sin embargo, usar antiguos pastizales también corre el riesgo de causar una presión en ecosistemas natu-

rales por el cambio indirecto en el uso de la tierra (p.e en Caquetá los pastizales están ubicados cerca a los bosques). Tiene que implementarse una sofisticada planeación del uso del suelo y medidas específicas (es decir intensificación del suelo) o evitar la tierra ya usada con el fin de mitigar dichos efectos indirectos.

En su conjunto, este estudio identifica áreas de enfoque aptas para la expansión potencial de materias primas para biocombustibles a nivel nacional. Los resultados proporcionan una base de conocimiento científico para la planeación estratégica (es decir, planeación del uso de la tierra sostenible) y podrían llamar la atención hacia la inversión sostenible de biocombustibles. No obstante, se requiere de análisis más detallados basados en mapas con mayor resolución los cuales son actualizados frecuentemente y refinar el conjunto de criterios, con el fin de planear proyectos específicos de biocombustibles.



## 6 REFERENCIAS

- Aguas, J. T. (1995). riegos. El cultivo de la caña en la zona azucarera de Colombia cenicaña. Cali.
- Asocaña (2011). Informe Anual 2009 - 2010. Asocana. Cali, Colombia.
- CARB (2009). Californian Low Carbon Fuel Standard. Resolution 09-31. S. o. California. Sacramento: 19.
- Cenicaña. (2011). "Historic dates of the sugar agroindustry in Colombia." from [http://www.cenicana.org/quienes\\_somos/agroindustria/historia\\_eng.php](http://www.cenicana.org/quienes_somos/agroindustria/historia_eng.php).
- Corley, R. H. V. and P. B. Tinker (2007). The Origin and Development of the Oil Palm Industry, Blackwell Science Ltd.
- Ellis, R. D. and R. E. Merry, Eds. (2007). Sugarcane, second edition: Chapter 5 sugarcane agriculture. Oxford, UK.
- EU-commission (2010). Communication from the commission on the practical implementation of the EU biofuels and bioliquids sustainability scheme and on counting ruels for biofuels. EU. Brussels.
- Fargione, J., J. Hill, et al. (2008). "Land Clearing and the Biofuel Carbon Debt." Science 319(5867): 1235 - 1238.
- Fedepalma (2006). The Oil Palm Agroindustry in Colombia. Bogota, Colombia.
- Fedepalma (2009). Anuario estadístico 2009 - la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y el mundo. Bogota, Colombia.
- IPCC (2006). Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories, Volume 4 Agriculture Forestry and Other Land Uses. Available from <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/vol4.html>.
- ISO (2006). 14044 - Environmental management - Life cycle assessment - Requirements and guidelines. Geneve, Switzerland, International Standard Organisation: 54.
- Mondragón, H. (2007). "The sugarcane industry in Colombia." from <http://base.d-ph.info/en/fiches/dph/fiche-dph-7797.html>.
- Netafim. (2011). "Crop Growth Phases." from [http://www.sugarcanecrops.com/crop\\_growth\\_phases/](http://www.sugarcanecrops.com/crop_growth_phases/).
- RSB (2008). Roundtable on Sustainable Biofuels: Global Principles and criteria for sustainable biofuels production. Version Zero. Lausanne, EPFL: 12.
- TC383. (2009). "CEN-TC383: sustainably produced biomass for energy applications." from [www.cen.eu](http://www.cen.eu).
- UNEP (2009). Assessing biofuels: towards sustainable production and use of resources. Obtenido de <http://www.unep.org/resourcepanel/Publications/AssessingBiofuels/tabid/56055/Default.aspx>. Pag 31.
- UNEP (2010). "Millennium Development Goals indicator: Carbon dioxide emissions (CO2), thousand metric tons of CO2 (CDIAC)."



¡DE NUEVO LA PAZ

Mesa 14

## DE NUEVO EL CAMPO!

El campo Colombiano sigue siendo el escenario perfecto de convergencia para encontrar el camino hacia la paz. Ignorarlo o desconocerlo es contribuir a mantener cerrado el paso para salir del largo laberinto de la guerra y la confrontación política por la vía menos dolorosa.

Las generaciones que hemos vivido durante las últimas cinco décadas, no hemos disfrutado del derecho constitucional a la paz. El conflicto social y armado colombiano consecuencia de múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos, aún no resueltos, como el problema agrario histórico del cual mucho se ha hablado desde los distintos gobiernos e instituciones del estado, pero es poco o nada lo que se ha hecho para resolverlo. Manteniéndose intactas las estructuras del antiguo modelo latifundista y terrateniente, que conjuga la violencia, el desplazamiento y el despojo con la concentración de riquezas y poder político.

En ese sentido desde la mesa nacional de unidad agraria saludamos la propuesta de las Farc y el gobierno nacional para la realización de este foro temático, que estamos seguros contribuirá con sus aportes a la búsqueda de una solución política a los múltiples conflictos sociales y armado que desangra al país.

### UNA PROPUESTA PARA LA PAZ DESDE EL MOVIMIENTO CAMPESINO COLOMBIANO

Desde la Mesa Nacional de Unidad Agraria hemos venido impulsando y articulando las diferentes iniciativas del movimiento campesino colombiano y que hoy se materializan en la construcción del Mandato Nacional Agrario, los mercados campesinos de la región centro del país y el proyecto de ley general de tierras, reforma agraria y desarrollo rural integral. Todas ellas constituyen un aporte invaluable a la construcción de la paz con justicia social que garantice una vida digna a los pobladores rurales y en general al pueblo colombiano.

Como lo estableció el mandato nacional agrario realizado en el año 2003, el campo colombiano requiere de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas a través de la puesta en ejecución de políticas públicas y del fortalecimiento de la institucionalidad del sector agropecuario y de apoyo a la economía campesina especialmente, garantizando y haciendo extensivos los derechos fundamentales como la vida, libertades democráticas, de organización y un profundo respeto por los derechos humanos, siendo la soberanía alimentaria y la autonomía alimentaria uno de los elementos necesarios para garantizar el derecho a la alimentación del pueblo colombiano, por ello es necesario que el estado proteja como un derecho fundamental de los colombianos la producción de alimentos sacando la agricultura de todo tratado de libre comercio que signifique competencia desleal y ventajas a las grandes transnacionales que trafican con el derecho a la alimentación.

En ese mismo sentido la tierra es un derecho fundamental para las comunidades rurales y se debe garantizar de manera inmediata su acceso rápido tal como lo promueve la constitución colombiana en sus artículos 64, 65 y 66; garantizando así que la tierra y los alimentos no se conviertan en una mercancía al mejor postor.

Sin lugar a equívocos el campo colombiano requiere de una profunda reconstrucción y esta debe girar al rededor del fortalecimiento y apoyo de la economía agropecuaria y agroalimentaria, para ello es necesario garantizar políticas estructurales que garanticen el acceso al crédito a la comercialización, a la educación y formación técnica, al desarrollo de infraestructuras, a la producción y reproducción de semillas nativas, a la vivienda digna, al agua potable, como también al acceso gratuito universal a la salud de todos los pobladores rurales. Se deberá dar una protección especial al ambiente sano que permita la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas promoviendo la producción agroecológica y creando nichos o territorios libres de cultivos transgénicos.



## *Mesa Nacional de Unidad Agraria*

Se debe garantizar una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea la incorporación de estos productores a sistemas legales de industrialización química farmacéutica y en convenio con el estado para comprar la hoja de coca como sucede en Perú y Bolivia.

Es urgente y necesario para la paz el reconocimiento político del campesinado como sujeto de derechos específicos y actor social diferencial, con identidad propia y pluricultural tal como lo reza el Mandato Nacional Agrario, garantizando de tal manera los derechos de campesinos y campesinas de acuerdo a la carta que cursa en las Naciones Unidas a favor de estos. Así mismo, el estado colombiano urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

En general la paz debe ser el goce pleno de los derechos sociales, económicos y culturales, para la totalidad de la población colombiana y particularmente para los habitantes del campo de nuestro país, solo así se pondrá fin a las múltiples causas y conflictos sociales, económicos y políticos que le dieron origen a la confrontación armada en nuestra nación.

Y para ello es necesario que se garantice fomento y apoye la creación, fortalecimiento y funcionamiento autónomo de la organización y de las diversas tipologías y poblaciones del sector rural, generando los espacios necesarios para el ejercicio de sus deberes y derechos.

Igualmente es necesario que se respeten los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes y defensa de su identidad y cultura.

### **LA DESIGUALDAD SOCIAL UNA REALIDAD QUE INCREMENTA LA HOGUERA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO:**

Las actuales condiciones que viven los pobladores rurales se caracteriza por una profunda inequidad y exclusión social, que tiende a perpetuar la brecha de desigualdad entre lo rural y lo urbano. Valga decir, que a pesar de que el presupuesto destinado al sector agrícola se incrementó para el año 2008 en un 134%, la situación de los pobres del campo no mejoro. Es importante resaltar que aun en medio del regocijo del gran empresariado y del gobierno por los datos favorables referentes al crecimiento económico de los últimos años en el país, la pobreza se mantiene en estándares superiores a la mayoría de los países de América Latina.

Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008. Según el informe nacional de desarrollo humano del año 2011, elaborado con el apoyo de las Naciones Unidas deja ver que en aquellos municipios definidos por el mismo como de alta ruralidad las personas en pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI son del 74,66%. Teniendo una gran influencia en ello el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos, las dificultades para el acceso a tierra, a recursos financieros de fomento y en general el abandono del estado a la economía campesina y familiar.

De otro lado Colombia es un país con deficiencias alimentarias, se calcula que el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales.

### **UN MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO PERVERSO Y DEPREDADOR QUE PRIVILEGIA LA GRAN PROPIEDAD Y LOS AGRONEGOCIOS**

La profundización del actual modelo de desarrollo económico neoliberal se ha constituido en el mayor responsable de las desigualdades sociales y económicas que viven los pobladores del campo. La aprobación del actual plan nacional de desarrollo tiene como objetivo principal impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario, para ello ha privilegiado el impulso y apoyo de la gran agricultura comercial y agroindustrial a través de la locomotora que lleva el mismo nombre,



## *Mesa Nacional de Unidad Agraria*

cuyos efectos negativos están generando grandes repercusiones en los territorios, ecosistemas, recursos hídricos, en los páramos y bosques naturales.

De otro lado los territorios rurales se están viendo gravemente afectados por la gran explotación minera que tiene su punto de apoyo principal en la locomotora minero-energética y la Ley minera que garantiza la concesión de millones de hectáreas a las transnacionales de la minería, por lo tanto se trata de un modelo de desarrollo perverso y depredador que no solo garantiza normas jurídicas a los grandes inversionistas, sino que además pone a su disposición la soberanía sobre los bienes comunes o bienes naturales en desmedro de las comunidades que habitan el campo colombiano.

De otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo favorece la concentración de la propiedad rural, desconociendo de hecho la necesidad de redistribución de la propiedad de la tierra, elemento esencial para garantizar el uso adecuado y sustentable del suelo, que a su vez sea un factor que permita reducir los costos de producción. Como si fuera poco se pretendió introducir un artículo (60 de la Ley del Plan), que desaparecía la Unidad Agrícola Familiar en beneficio del gran empresariado rural y transnacional.

Corresponde mencionar que en el marco de las perversidades del plan y modelo de desarrollo los alimentos se han convertido en una mercancía más, dejando a millones de compatriotas sin el derecho fundamental a la alimentación.

Los datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, nos señalan como en el decenio entre 1995 y 2006 la inversión pública en desarrollo rural descendió del 35,6% al 0,9%, recuperando una parte de participación en el 2001 con el 26,9%, en contraste con el comportamiento ascendente de los recursos de apoyo a la "NUEVA AGRICULTURA", en particular los incentivos a la capitalización rural (ICR), y el del desaparecido y cuestionado programa de subsidios Agro Ingreso Seguro - AIS, creado por la Ley 1133 de 2007.

El crecimiento y expansión del agro-negocio encadenado a la producción de agro-combustibles, la producción de materia prima para la exportación, ha mantenido su ritmo expansivo, agudizando los viejos y nuevos conflictos sociales y ambientales que sufre el país. Entre los más notables problemas que está causando la llamada nueva agricultura y sus principales cultivos como la Palma Aceitera, el Pino o el Eucalipto, entre otros, se están desarrollando ecosistemas uniformes. Estos sustituyen los ecosistemas naturales y por ende la biodiversidad, dando origen a daños catastróficos, como el agotamiento en la producción de agua, modificación de la estructura y composición de los suelos, alterando a su vez la relación de especies de fauna y flora, agravando la situación alimentaria de la población rural.

Cabe anotar que el mayor problema en el actual modelo de desarrollo es el de la apropiación de extensas áreas de tierra por parte de corporaciones, especuladores y "supuestos inversionistas nacionales y extranjeros".

Las políticas de garantías jurídicas a los "inversionistas" sumado a la extranjerización y concentración de la propiedad de la tierra, tiene profundos efectos negativos en términos productivos, los datos permiten apreciar una disminución del área cultivada. En 1990 se sembraron 2.5 millones de hectáreas de cultivos semestrales y 1.2 millones en permanentes. Para 1997 se perdieron aproximadamente 700 mil hectáreas de esta área, equivalente al 15% del total de la misma. Los más damnificados fueron los cultivos temporales llegando a 1,6 millones de hectáreas, mientras que los permanentes se expandieron en gran cantidad, incrementando hasta 1.4 millones de hectáreas siendo las frutas (8.5%), palma africana (6.9%), caña de azúcar (5.5%) y banano (3.7%).

Según datos del ministerio de agricultura (2010) de la superficie continental colombiana, que consta de una extensión de 114.17 millones de hectáreas, 63.26 millones (55.4%) no son tierras de uso agropecuario, en tanto 50.91 millones (44.6%) si son aptos para esta función. De los cuales 21.5% millones son aptos para la agricultura, sin embargo solo 4.9 millones de hectáreas son usadas para





## Mesa Nacional de Unidad Agraria

este fin. Como cosa no novedosa en Colombia 38.6 millones de hectáreas se utilizan en ganadería extensiva, aunque solo 20 millones son aptas para este uso.

Es importante resaltar, según estudios de investigadores, el 43% del área sembrada corresponde fundamentalmente a explotación de menos de 20 hectáreas cuyo porcentaje tan solo llega al 9% de la tierra en propiedad, siendo esta pequeña propiedad la responsable principalmente de abastecer de alimentos a los colombianos. Es allí donde queremos enfatizar y señalar que mientras el estado coloca toda su institucionalidad y recursos financieros al servicio de los grandes negocios agroexportadores, a su vez descuida de manera perversa la producción de la economía campesina y familiar fundamentalmente.

La acción estatal para dotar de tierras a los campesinos, que adquirió su mayor importancia después de la creación del INCORA en 1961 y especialmente desde la Ley primera (1) de 1968, se redujo tras la Ley 4ta de 1973, tomando un pequeño aire con la Ley 30 de 1998 y definitivamente se estancó desde la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994, cuya mayor conquista son las zonas de reserva campesinas, iniciativa ésta surgida de la movilización y lucha del campesinado colombiano, se sustituyó la adquisición de tierras para campesinos por programas de mercado subsidiado de tierra, proyecto este del Banco Mundial, situación que no ha cambiado y se mantiene en perjuicio de las comunidades rurales.

La inconstitucionalidad de la Ley 1152 de 2007 o Estatuto de Desarrollo Rural, intento demoler las conquistas adquiridas en el pasado por el movimiento campesino, obtenidas desde 1926, pues pretendía establecer la validez de las escrituras no originadas en el estado y tramposamente elaboradas hasta 1997.

Desde el proyecto que actualmente promueve el gobierno nacional sobre desarrollo rural con enfoque territorial se viene promoviendo el derecho de superficie que garantizara la apropiación y despojo de grandes extensiones de tierras por sectores transnacionales e inversionistas de la tierra en Colombia. Modelo propicio para el segundo gran despojo masivo de tierras, ya que estas serán extensibles a más de 30 años convirtiéndolas en heredables de quienes la usen y exploten.

Finalmente, llamamos al conjunto de la sociedad colombiana a fortalecer la movilización social y la construcción de la unidad en defensa de la paz con justicia social, la democracia y la soberanía nacional.

De igual modo llamamos a la insurgencia de la Farc y al gobierno nacional a no levantarse de la mesa de conversación hasta lograr un acuerdo que garantice la paz estable, duradera e incluyente socialmente.

Gracias.

**Bogotá D. C. Diciembre 17 de 2012**

### MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA.

*Federación Acción Campesina Colombiana-ACC,*

*ANMUCIC,*

*ASOGRAS,*

*ANUC-UR,*

*ADUC Cundinamarca,*

*ADUC Caldas*

*ADUC Quindío*

*ANDAS*

*APEMECAFE*

*CAHUCOPANA*

*Coordinación Nacional de Desplazados-CND*

*Fundación San Isidro*

*CNA*

*SINTRAINCODER*

*FENSUAGRO*

*FENACOA*

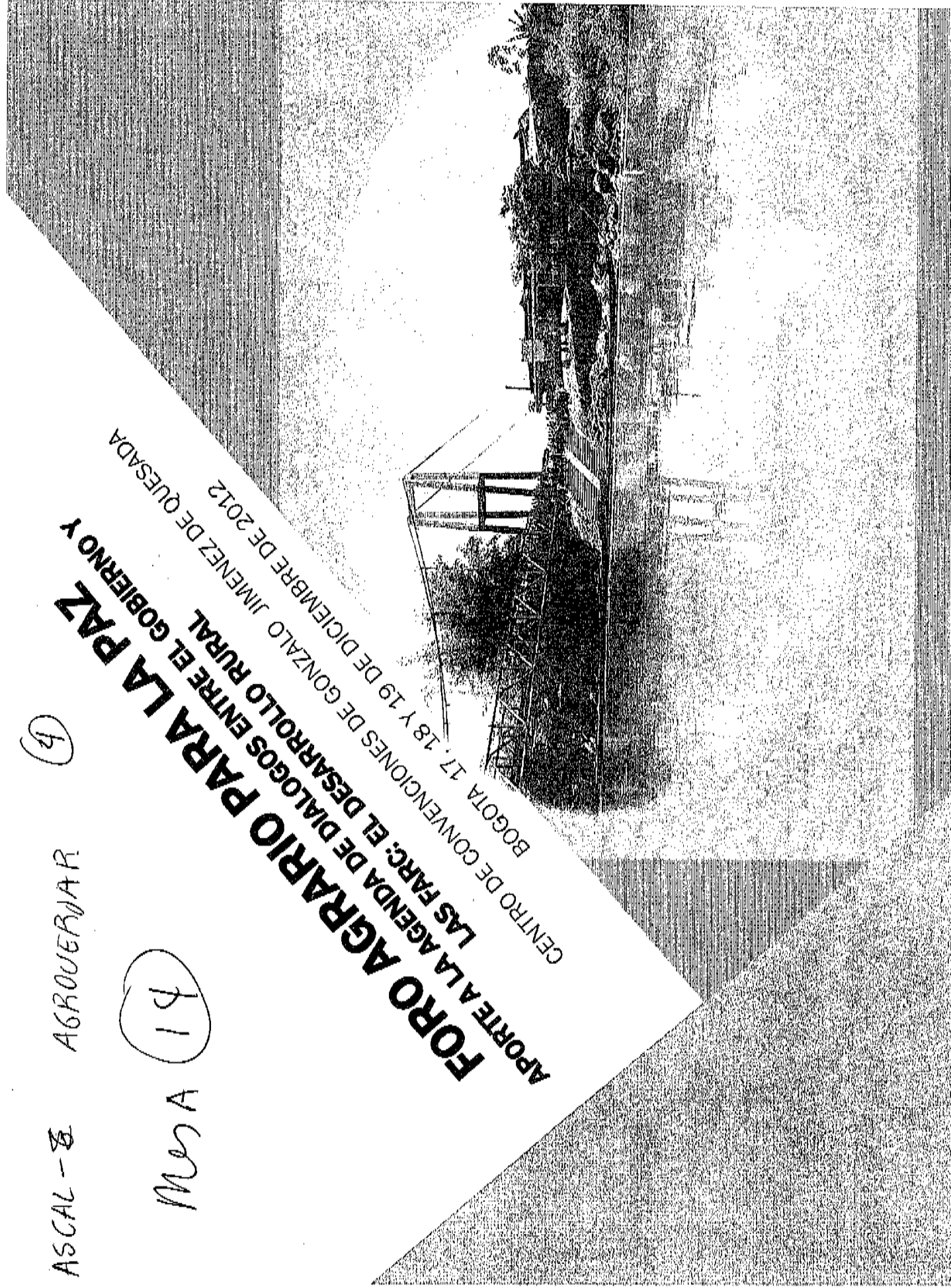
*FANAL*

*FESTRACOL*

*JOFUSO*

*Confederación Nacional Comunal- Comisión Agraria*

*Consejo Regional Campesino del Sumapaz y del Sur de la Sabana*



**FORO AGRARIO PARA LA PAZ**  
**APORTE A LA AGENDA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO Y**  
**LAS FARC: EL DESARROLLO RURAL**  
 CENTRO DE CONVENCIONES DE GONZALO JIMENEZ DE QUESADA  
 BOGOTÁ 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2012

ASCAL - 8 AGROVERJAR

Mesa 14

4

**PROPUESTA DE ZONA DE RESERVA CAMPESINA EN EL FORO AGRARIO  
PARA LA PAZ**

1. EXISTA UN RECONOCIMIENTO JURIDICO PARA EL CAMPESINO
2. CREAR LA UNIDAD AMBIENTAL CAMPESINA EN ZRC Y DEFINIR LOS CAMPESINOS EL NUMERO DE HECTAREAS POR LA U.A.CA
3. SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLOGICO CON LA UTILIZACION DE LA AGROINDUSTRIA
4. GARANTIZAR SOBERANIA ALIMENTARIA. QUIEN, QUE, COMO, CUANTO, Y PARA QUIEN SE PRODUCE.
5. PROMOCION DE LAS VARIEDADES Y ESPECIES NATIVAS



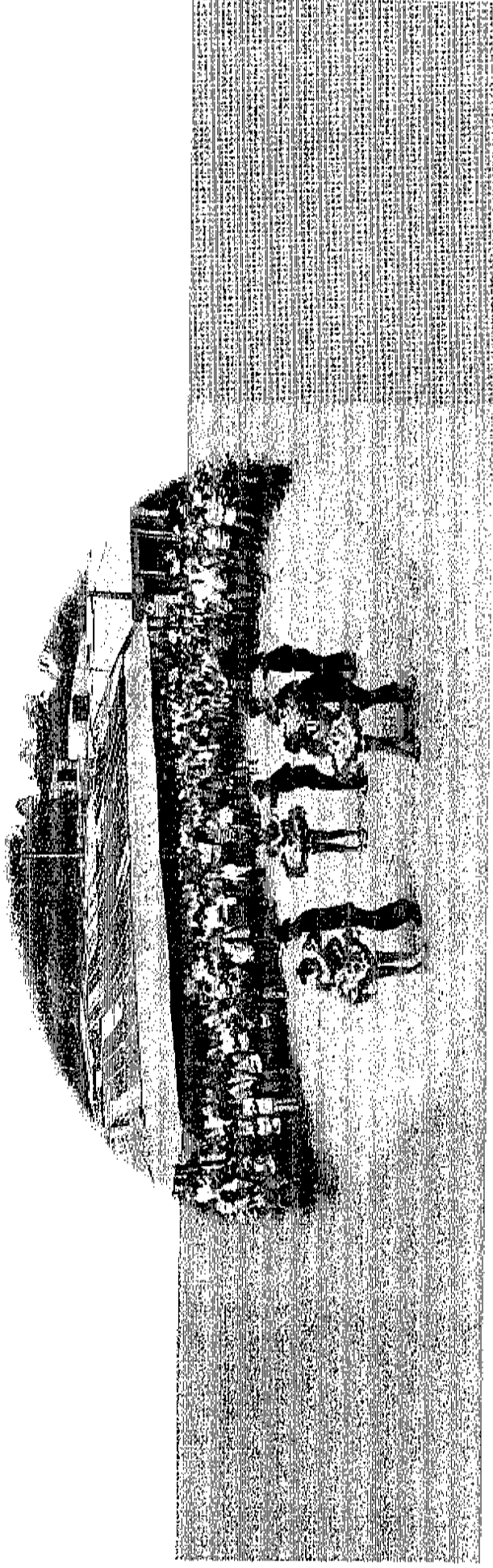


**6. SOBERANIA TECNOLÓGICA, ENERGÉTICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA**

**7. ZRC SE REALICEN EN ZONAS QUE EXISTA SUELOS FERTILES Y CON VOCACION AGRICOLA PREFERIBLEMENTE A LOS ALREDEDORES DE LAS GRANDES CIUDADES**

**8. CARTOGRAFIA SOCIAL Y PLANIFICACION PREDIAL AGROECOLOGICA DE ACUERDO A LOS USOS DEL SUELO**

**9. INCLUIR EN LAS ZRC LA FIGURA DE PARQUES CON GENTE**



10. EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL SE CONTEMPLE UN RUBRO PARA LAS ZRC CONSTITUIDAS, POR CONSTITUIR Y LAS NUEVAS SOLICITUDES.
11. LA SOLICITUD DE ZRC, SEA EXCLUSIVAMENTE HECHAS POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS
12. LA CONSTITUCION DE ZRC SEA UNA DECISIÓN A NIVEL REGIONAL DONDE LAS QUE PARTICIPEN SEAN INSTITUCIONES DEL AL AGRO, DE DESARROLLO, DE TIERRA Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDIGENAS Y AFRODESCENDIENTES.



**SI AL CAMPO LE VA BIEN , A LA CIUDAD  
TAMBIEN PORQUE EXISTIRA ALIMENTOS  
SANOS, DIVERSOS Y ECONOMICOS  
INCLUSIVE PARA LOS MAS POBRES DE LA  
CIUDAD.**

**GRACIAS**

BOGOTA 18 de Diciembre 2012

Mes A 14

5

**PONENCIAS PROPUESTA CALOTO CAUCA MOVIMIENTO SINTIERRA  
NIETOS DE MIGUEL QUINTIN LAME  
INDIGENAS NORTE DEL CAUCA**

**PROPUESTA**

1. Acabar con la instalación de Bases Militares en el cauca, la política de Santos de militarizar los municipios y veredas esto no permite el desarrollo del trabajo para el sustento de las familias.
2. Las masacres como las ocurridas el 16 de Diciembre de 1991, hoy 21 años de lo sucedido al movimiento indígena lo han logrado vincular a nuestros dirigentes del CRIC ASIN, como administradores de recursos del estado como IPS supuesta empresa de de los nasas olvidando que los autores de la masacre son militares y narcotraficantes del cartel de Cali- Valle, el señor Castañeda responsable del comando de la policía Nacional de Cauca Santander de Quilichao.
3. Proponemos ampliación de tierras para campesinos Indígenas Afros compartiendo luchas en conjuntos para hacerlos efectivos a nuestras propuestas para mantener la seguridad Alimentaria a cada comunero.
4. La tierra es la fuente de ingreso de economía para la producción maquinaria agrícola fuente de comercio de productos de los indígenas como pueblos nativos créditos a bajos intereses, subsidio a la producción de los alimentos de nuestra vivienda digna, se requiere tener salud y Hospitales propios de bajo y alto nivel, en donde los pueblos indígenas viven, y así también beneficiar a campesinos y Afros.

Cordialmente

**ALBERTO GUEJIA MESTIZO  
DELEGADO MIVIMIENTO SINTIERRA NIETOS DE MANUEL QUINTIN LAME**



Embargado por  
Alberto Guesh'a .

## Propuestas Marcha Patriótica

Es necesario partir del siguiente diagnóstico:

1. El fracaso del modelo de desarrollo rural, que a su vez constituye el origen del Conflicto Social y Armado colombiano, así como de la pobreza y subdesarrollo del campo colombiano.
2. Desmentir la acusación persistente de que la propuesta campesina está construida sobre una visión agrarista trasnochada o de los años 70's, afirmando que si bien se comprenden los cambios y transformaciones sufridas por el campo colombiano es indiscutible la vigencia del conflicto agrario originario que gira en torno a los altos niveles de concentración de la tierra y la lógica violenta del despojo.
3. El movimiento campesino comprende la necesidad de diversificar los usos del suelo, sobre la base de darle prioridad a la producción alimentaria y al desarrollo de una agroindustria en función de las necesidades de la nación.
4. Hacemos énfasis en que al contrario de las afirmaciones del gobierno, Colombia sigue siendo un país eminentemente rural.

## Nuestra Propuesta

Nuestra propuesta se encuentra sustentada en los siguientes puntos:

1. Democratización y redistribución de la Propiedad sobre la tierra.
2. Soberanía Alimentaria construida sobre la base del fomento e impulso a la Economía Campesina, motor de la producción alimentaria en Colombia. Esto en contravía de la lógica de importación de alimentos y de la especulación con el precio de los mismos.
3. Cerrar paso a la extranjerización de la tierra, en tanto ésta significa un proceso paulatino de pérdida de soberanía sobre nuestro territorio en función de intereses ajenos a las necesidades nacionales como lo son los planes de acumulación de capital de las empresas transnacionales.
4. Sostenibilidad Ambiental. Un modelo de desarrollo rural en armonía con la naturaleza, que no sea depredador y proteja nuestras riquezas naturales.
5. Sostenibilidad Económica. El actual modelo no garantiza la equidad económica y social, en la medida en que no genera ingresos a los productores pequeños y el sistema de crédito, subsidio y asistencia técnica está dirigido al beneficio exclusivo de grandes empresas y gremios agropecuarios.

6. Nueva Legislación Agraria. La construcción de un nuevo modelo de desarrollo rural debe pasar por la construcción participativa de una nueva legislación agraria, en tanto la actual simplemente sustenta el desarrollo del fracasado modelo de desarrollo impuesto.

7. Necesario reconocimiento del carácter heterogéneo del mundo rural colombiano, teniendo en cuenta las particularidades regionales, étnicas, geográficas. Esta realidad impide la construcción de políticas públicas planas y exige la construcción de políticas diferenciadas acordes a la realidad de cada región.

8. en el marco del nuevo modelo el fin último de la explotación agropecuaria debe ser la satisfacción de las necesidades propias de la nación, con énfasis en la producción agroalimentaria en desconocimiento de los cultivos del modelo de agronegocios y la explotación indiscriminada de nuestros recursos naturales.

9. Construcción y reconstrucción de una nueva institucionalidad agraria en función del fomento y apoyo a la economía campesina.

10. Defensa y promoción de formas propias de producción campesina, en rechazo a la agricultura por contrato y de la estrategia de alianzas productivas impulsada en el marco del actual modelo.

11. Propuesta de desarrollo rural multimodal: con participación de la agroindustria, la agricultura comercial y la economía campesina, pero con énfasis en la producción agroalimentaria y la satisfacción de las necesidades propias de la nación colombiana.

12. Redefinición de las ZRC, de forma que las mismas puedan también ser constituidas al interior de la frontera agrícola, en zonas de minifundio y zonas de vocación agropecuarias, constituyéndose en despensas alimentarias de los centros urbanos.

13. Saneamiento, Ampliación y reestructuración concertada de los Resguardos Indígenas y los Territorios Colectivos Afrocolombianos.

# PONENCIA DE MARCHA PATRIOTICA AL FORO POLITICA AGRARIA INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

## SUBPUNTOS 2 Y 5 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 - 19 DE 2012.

*La agricultura campesina no es solo un asunto económico, es un asunto de vida para todos nosotros. La seguridad de la población depende de la seguridad de la agricultura. Para proteger la vida humana, es importante proteger y satisfacer los derechos de los campesinos. En realidad las continuas violaciones a los derechos de los campesinos ponen en peligro a la humanidad.*

*(Vía campesina convención sobre los derechos de los campesinos).*

*Para alcanzar la paz, es necesario colocar los intereses de la nación, por encima, de los de las compañías y corporaciones transnacionales. Es necesario recuperar la soberanía en todos los aspectos, empezando por la soberanía alimentaria que se convierte en principio fundamental para cualquier país que pretenda conservar su soberanía nacional.*

*Es necesario pensar en todos los colombianos y no solo en apenas un puñado de ricos privilegiados por las políticas de Estado.*

*El estado debe reconocer que aquí lo que fracaso es el modelo. Las características del modelo actual de desarrollo rural, han agudizado las ya históricas condiciones de los habitantes del campo colombiano. Campesinos, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y mujeres han sido los eternos perdedores cuando de resultados del bienestar se trata.*

### PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.

En el siglo XXI, en Colombia aún persisten condiciones de desigualdad y atraso en el medio rural, que se reflejan en el comportamiento de algunos indicadores sociales, entre los que se destacan: de los 12.8 millones de pobladores rurales, el 72.6% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y de éstos el 36.% vive en condiciones de pobreza extrema; que contrastan con las áreas urbanas, donde estos niveles se sitúan en el 51% y el 15.8% respectivamente. El ingreso per cápita de los habitantes urbanos es 2,5 veces superior al rural. En materia de servicios básicos, mientras que los hogares urbanos cuentan con una cobertura casi total, en las áreas rurales tan solo el 64% acceden al servicio de acueducto y apenas el 37% cuentan con alcantarillado. Con relación a electrificación rural, 1,8 millones de habitantes se encuentran en zonas no interconectadas. A esto se suma que sólo el 15% de los hogares rurales cuentan con servicio de telefonía. La desventajosa situación de la población rural se refleja también en los niveles educativos, factor crítico para enfrentar la exclusión y derrotar la pobreza. En el 2010, los habitantes del campo mayores de 15 años alcanzaron un nivel de escolaridad promedio de 4.4 años. En términos comparativos, recibieron cuatro años menos de educación que sus contrapartes en las ciudades. En el 2011, el desempleo rural se situó en 12%, cifra superior a la registrada hace una década. Sin duda, la pérdida de la actividad económica reflejada en una disminución de más de 1'000.000 hectáreas sembradas en las últimas décadas, la crisis del sector cafetero, y la implementación de políticas anticampesinas redujo las oportunidades de empleo. En síntesis, los problemas de pobreza e indigencia, exclusión y expulsión física del territorio, crisis de orden económico y comercial, inviabilidad del modelo productivo, agudización del deterioro creciente de la base de recursos naturales y rompimiento del tejido social rural, constituyen los hechos más determinantes del diagnóstico actual que caracteriza a las zonas rurales y sus pobladores.

Indiscutiblemente, Colombia es un país constituido por regiones, pero no solamente por regiones, también por etnias, culturas, grupos sociales, accidentes geográficos etc.

El enfoque gubernamental del desarrollo territorial, se sustenta solo en medir los estándares del desarrollo regional por su inserción en el modelo actual de desarrollo rural. (Gran plantación, mono cultivos, agronegocios, minería y demás elementos de la política extractivista y exportadora).

Colombia ha pretendido entrar a la modernización sin haber resuelto el problema agrario, porque ha querido imponer la visión de que es más urbano que rural y ha buscado construir un modelo de desarrollo que conlleva al fracaso del mundo rural, ampliando las brechas entre lo urbano y lo rural; preservando un orden social injusto. Según el Informe, de desarrollo humano del PND no el 25% sino el 32% de los colombianos son pobladores rurales, y en las tres cuartas partes de los municipios, cuya área ocupa la mayoría del territorio nacional, predominan relaciones propias de sociedades rurales. Como consecuencia de esta equivocada percepción se ha implementado un modelo de desarrollo rural que ha dado como resultado una crisis estructural recurrente imposibilita el desarrollo, especialmente de las mujeres rurales, el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, perpetuando un orden social injusto.

Un modelo, que cada vez hace más ilegítimas las acciones del Estado, en tanto confunde modernización y desarrollo con bienestar de la población. Acciones desatinadas, porque de lo que se debe ocupar el modelo, es de romper muchas de las causas estructurales del problema y de reconocer al campesinado como actor político y económico cambiando las actuales políticas agrarias que no tienen el interés de modificar la estructura de la tenencia de la tierra, y han conducido a la conservación de un orden social rural resistente al cambio.

Los principales rasgos del modelo son:

- a. No promueve el desarrollo económico social, y cultural de los campesinos, indígenas y pobladores afrodescendientes.
- b. Busca la desaparición de la económica campesina y los territorios afro, indígenas y campesinos.
- c. Promueve el desplazamiento por razones violentas y económicas.
- d. Destruye la soberanía alimentaria.
- e. Promueve la destrucción del medio ambiente.
- f. Es inequitativo, injusto y promueve los conflictos territoriales entre pobladores rurales, y entre estos y propietarios de agricultura comercial y agroindustrial.
- g. No favorece la convergencia, impone las alianzas.
- h. Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- i. Es excluyente y está dirigido solo a un segmento pequeño de agricultores comerciales y agroindustriales.
- j. Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- k. Ha destruido la institucionalidad pública del sector rural y ha facilitado la captura de renta del Estado por parte de poderosos grupos privados.

El actual modelo no está orientado a ampliar el desarrollo social y económico de los pobladores rurales. Por el contrario, ha generado obstáculos estructurales como la inequidad en los beneficios de la modernización; la concentración de la propiedad y la generación de conflictos por la tierra y el control del territorio; la exclusión de sus habitantes del crecimiento y desarrollo sectorial; y la ausencia de condiciones políticas apropiadas que les permitan acceder de manera democrática a los procesos de toma de decisiones públicas, impiden fortalecer sus capacidades, ampliar las opciones para definir y enriquecer sus proyectos de vida, estimular procesos de empoderamiento y afianzar sus libertades políticas y económicas.

Todos estos obstáculos al desarrollo crean condiciones para la violación de los derechos humanos de los habitantes del campo. Las políticas agrarias aplicadas se sustentan en una institucionalidad precaria, deteriorada en las dos últimas décadas, y orientada más en función de los intereses de los grupos de poder en el sector rural que de las necesidades de los pobladores más pobres y necesitados.

Los planes de ordenamiento territorial, de ordenamiento y manejo de paramos, de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, de creación de nuevas áreas protegidas no tienen el carácter de ser áreas de conservación del medio ambiente o de identificar problemas de subdesarrollo económico y social en las regiones, sino el de inventariar los recursos hídricos y genéticos de nuestro territorio con la intención de convertirlos en oferta ambiental para el mercado capitalista.

El desarrollo regional, tan bien ha estado mediado por la manera como se estableció el ordenamiento territorial de la nación, que no tuvo en cuenta criterios de carácter cultural, social, económico y ambiental sino intereses del gamonalismo local y regional que aún permanecen.

Las recientes disposiciones sobre producción agropecuaria en Colombia, buscan una reconversión productiva que no tiene en cuenta la variedad de regiones, sectores, culturas y etnias; por el contrario está dirigido contra ellas, tiene

como objetivo la desaparición de la economía parcelaria de las comunidades Campesinas, Afrodescendientes, de los pueblos indígenas y sus territorios.

Regionalmente, el modelo desarrollo actual, no solamente se impuso, se fue configurando de acuerdo a intereses que en poco o en nada consultaron las necesidades de la gente en la región, el interés de preservar el medio ambiente, las culturas, la soberanía alimentaria, o los derechos políticos y de sus pobladores.

Los cambios en el uso del suelo, y la reconversión productiva que se ha venido ejecutado en el país, han afectado de manera profunda y permanente los intereses de las comunidades locales. Esta reconversión, ha favorecido, la concentración violenta de la propiedad, la destrucción del medio ambiente, el desplazamiento y la pobreza rural.

Estos cambios en los patrones de producción, han afectado notablemente la producción de alimentos poniendo en riesgo la soberanía y la autonomía alimentaria de la nación. Regiones completas de la nación vienen siendo convertidas en desiertos verdes de palma africana, en inmensas praderas de ganadería extensiva y en distritos mineros.

En lo político, **este enfoque**, enfatiza en la necesidad de profundizar la descentralización, propiciando que la institucionalidad central transfiera gradualmente funciones, responsabilidades y competencias a las entidades territoriales. Además determina el papel que deben jugar las comunidades rurales y sus instituciones en la gestión de su propio desarrollo, abandonando el estado central sus responsabilidades con el desarrollo rural de la nación, al no transferir.

De otra parte, el desarrollo rural con enfoque territorial, la formalización de la propiedad y la ley de restitución de tierras están inspirados, en la tendencia mundial de entrega de los territorios, mediante contratos de arrendamiento o compraventa de tierra a transnacionales, gobiernos extranjeros e inversionistas privados para adelantar grandes plantaciones que tienen como destino la producción de agro-combustibles, prueba de ello, se encuentra en el proyecto de ley del gobierno, sobre tierras y desarrollo rural; en el cual se plantea un mecanismo que revive la aparcería y el arrendamiento de tierras, denominado **derechos reales de superficie**, con el que se busca, cumplir con la llamada ley de restitución de tierras, sin devolverle la tierra realmente al campesino, y como forma de legalizar el despojo violento de los últimos veinte años, abriendo además la posibilidad de vender tierras o arrendarlas a gobiernos y empresas extranjeras.

Esta tendencia, ha generado ya a nivel planetario, una extranjerización de la tierra cercana a los 100 millones de hectáreas en ventas; y casi el doble en contratos de arrendamiento, que en tiempo oxilan entre los 30 y 99 años.

## **ANÁLISIS Y PROPUESTA.**

El Estado, se ha negado a corregir el rumbo, ha ensayado uno tras otro, modelos impuestos desde los centros de poder mundial. Así pasamos de la sustitución de importaciones de la revolución verde a la apertura económica profundizada hoy por los tratados de libre comercio. Los resultados saltan a la vista. Solo quienes definen desde el gobierno el rumbo de la política, siguen considerando que el modelo de acumulación por despojo, la gran plantación, los mono cultivos, la producción de agrocombustibles, de materias primas y mano de obra barata, es el modelo que sacara al campo del estado lamentable de subdesarrollo en que se encuentra.

Se hace necesario aceptar el fracaso del modelo y corregir el rumbo, es decir, optar por un modelo de desarrollo en el cual el bienestar de la gente sea el fin último; que dé prioridad a la sostenibilidad ambiental; que atienda la voz de quienes pueden verse afectados por la lógica pura y dura de mercados sin controles que al final producen graves desequilibrios; y que promueva el fortalecimiento y la intervención oportuna del Estado. La solución de la deuda social y política con el mundo rural de Colombia, al cual se le ha dado la espalda por décadas, necesitamos de más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Esta máxima adquiere toda su proyección en el sector rural, donde la precariedad institucional es notoria. La intervención decisiva del Estado requiere una visión sobre el futuro y la importancia de lo rural y sus articulaciones y complementariedades con lo urbano. *Reforma rural democrática*, acompañada de medidas por medio de las cuales se logre que el ordenamiento territorial sea un instrumento de la transformación del actual estado de cosas en el mundo rural. Esta reforma rural debe ir más allá de una reforma agraria y además de considerar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, concibe el desarrollo rural en función del territorio, centra la atención en los pobladores más excluidos y empobrecidos y exige cambios en el modelo económico.

La llamada multifuncionalidad no es otra cosa que entender y aceptar que en lo rural -además de las tradicionales provisiones a la economía y a la sociedad-, se debe propiciar un desarrollo que garantice la conservación y expresión de los valores, las costumbres y la cultura, se mantengan y usen racionalmente los recursos naturales; para

desarrollar encadenamientos sólidos entre la producción primaria y la transformación agroindustrial e industrial en la cual la producción campesina debe participar más allá de ser solo proveedores de materias primas baratas.

En este contexto, la visión de desarrollo rural territorial debe trascender la dimensión productiva agropecuaria, aunque esta actividad debe seguir siendo la de mayor importancia estratégica. Significa esto que las comunidades rurales no deben cumplir únicamente actividades de producción y transformación de los recursos naturales, sino que pueden desarrollar una red de relaciones sociales que solo son posibles de estimular y consolidar con la provisión suficiente y oportuna de recursos económicos y servicios básicos sociales

### **ESTIMULO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y A LA ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVA.**

El modelo de desarrollo rural es profundamente desigual. Los beneficios de la modernización del sector han favorecido a los grandes productores en detrimento de los pequeños y de las comunidades rurales. La posibilidad de obtener ganancias en productividad, a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, permitió mejorar los procesos de acumulación de capital de los empresarios agrícolas, pero tales avances no se reflejaron en una mejora en la calidad de vida de los hogares rurales. En el transcurso de la última década, la política pública se orientó a otorgar subsidios y subvenciones directas a los grandes productores, dejando en manos de privados los rumbos del desarrollo. La pérdida de instrumentos de intervención y el debilitamiento de la institucionalidad pública, dieron como resultado, el desestimulo a la producción de alimentos, y la aparición de cazadores de renta del estado, cuyo fin no era siempre el de producir, lo que produjo una concentración de los recursos públicos y de los excedentes del sector, creando mayores inequidades en la sociedad rural, y reduciendo la posibilidad de que la población se articulara al crecimiento y participar de los beneficios del desarrollo. Además el modelo favoreció la transferencia tecnológica a aquellos productores agrícolas y pecuarios con la capacidad de adaptar las nuevas técnicas a sus procesos productivos.

Con la apertura económica, una parte de la agricultura comercial se consolidó, logró mecanizar y modernizar su estructura productiva y mejorar la productividad de grandes extensiones de tierras de buena calidad, La baja disponibilidad de bienes públicos para la población rural más pobre tiende a aumentar la concentración de la oferta pública de crédito y financiamiento, asistencia técnica y subsidios directos en los grandes productores.

El sector cooperativo por su parte fue extinguiéndose hasta quedar reducido a su mínima expresión, organizaciones como Cecora, Fenacoa y otras de carácter regional y departamental no solo fueron abandonadas e ignoradas en las políticas del estado, sino que algunas de ellas sufrieron la persecución de grupos paramilitares y de agentes del Estado.

La generación de ingresos, no paso de ser un anuncio engañoso mediante el cual se involucró al campesinado, en la política de alianzas estrategias productivas, o de agricultura por contrato, este instrumento del modelo neoliberal en la agricultura, solo logro articular un numero poco importante de productores a las cadenas productivas, sin lograr ser el medio mediante el cual, las familias campesinas superaran su histórico atraso económico, siendo tan solo una nueva versión de la aparcería.

La apertura económica implementada por el gobierno de CESAR GAVIRIA en los años noventa, dio una puntada, casi definitiva a lo que sería a futuro la destrucción de nuestra económica campesina y la soberanía alimentaria. La importación masiva e indiscriminada de alimentos y materias primas de origen agropecuario que pasó de quinientas mil toneladas en los años noventa, a cerca de diez millones de toneladas en la actualidad, es apenas la antesala de la crisis que vendrá como resultado de la implementación de los tratados de libre comercio TLC. La agricultura por contrato y las alianzas estratégicas, fueron ha sido los mecanismos económicos e ideológicos mediante los cuales, el gobierno, ha querido convencer a los pequeños productores de las bondades del libre mercado. Bondades, que solo les traen beneficios a los grandes productores y a los propietarios de los eslabones de transformación y comercialización en la cadena productiva.

Es también cierto, que el modelo que se viene aplicando en Colombia, sobre la económica campesina, y la producción rural, tiene como objetivo final el control de la producción y los productores, en el marco de una lógica perversa, de monopolización de los alimentos, las semillas, los paquetes tecnológicos y el mercado por parte de cuatro o cinco transnacionales entre las que se cuentan, la Bayer, la cargill, y Monsanto

De otra parte, las exigencias de productividad y competitividad, propias de las económicas articuladas al mercado mundial, y a una economía globalizada, produjo en los asalariados agrícolas, consecuencias como la desregulación

laboral, (tercerización) pérdida de derechos que habían sido conquistados colocándolos en condiciones inferiores, incluso al de los asalariados urbanos, en tanto que muchas de esos retrocesos en sus derechos, fueron consecuencia de la violencia por parte de grupos paramilitares que oficiaron como mecanismos de intimidación a los trabajadores.

### **INDISCUTIBLEMENTE, AQUÍ LO QUE HAY QUE CAMBIAR ES EL MODELO.**

Nuestro surgimiento como república, no trajo consigo todos los cambios que la sociedad neogranadina aspiraba, fueron muchas las instituciones políticas y económicas que se heredaron de la colonia española, la hacienda colonial, la esclavitud, el terraje y la aparcería, continuaron anclados por varios años en nuestro modelo de desarrollo rural en el cual la gran propiedad, la producción de materias primas, la extracción minera y otras formas del saqueo de nuestros recursos han estado y siguen estando presentes en el modelo de desarrollo.

Por lo tanto, la paz y el desarrollo rural solo pueden ser logrados mediante un cambio profundo en el modelo de desarrollo rural.

Un nuevo modelo de desarrollo rural, debe tener en cuenta:

- A. Democratización de la propiedad de la tierra.
- B. Recuperación de la soberanía alimentaria.
- C. Que permita a la nación ejercer soberanía sobre el territorio.
- D. Sostenibilidad ambiental.
- E. Sustentabilidad económica. Garantías a una comercialización rentable de la pequeña producción agraria.
- F. Equidad económica y social.
- G. Reconocimiento político.

Este nuevo modelo de desarrollo rural, partirá de la prioridad que debe tener la producción nacional de alimentos y debe considerar:

- a. El carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano.
- b. La definición de que el objetivo más importante, de la explotación agropecuaria en nuestro país, ha de ser el de la satisfacción de las necesidades propias de nuestro país, esto es, un desarrollo rural que ensanche el mercado nacional y genere desarrollo a todos los colombianos.
- c. La generación de mecanismos de participación, en la definición, planificación, y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector por parte de los diversos gremios y asociaciones de los trabajadores del campo, acompañados de un entramado institucional que garantice realmente el desarrollo del campo colombiano.
- d. La defensa y promoción de las formas propias de producción agropecuaria de campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- e. La implementación de un modelo de desarrollo multimodal que permita la convivencia, la complementariedad y la articulación de la agroindustria, la agricultura comercial, la economía parcelaria, la minería artesanal y otras actividades comerciales, de transformación y servicios del mundo rural.
- f. Revocatoria a los Tratados internacionales que lesionan gravemente la producción nacional, los territorios, el medio ambiente, los ecosistemas.
- g. Respeto de los territorios indígenas, afrodescendientes y zonas de reservas campesinas
- h. Apoyo y fortalecimiento de la agricultura agroecológica, de las semillas nativas. Prohibición constitucional de las semillas transgénicas, de patentización de la vida animal, fauna y humana.
- i. Prohibición de todo proyecto privatizador del agua, la fauna, los ecosistemas y los territorios
- j. La desmilitarización de la vida rural retirando las bases militares, prohibiendo el involucramiento de la población rural en redes de informantes, soldados campesinos y el desarrollo de acciones cívico militares y la implementación de los llamados planes de consolidación por parte de las fuerzas militares.
- k. Propender por el impulso y la creación de cooperativas y otras formas asociativas de producción, transformación y comercialización, transferencia de tecnología y educación campesina.
- l. Garantía constitucional y efectiva al campesinado del derecho a la salud y pensión, la educación, el agua potable, y reconocimiento de la economía campesina como fundamental para la nación colombiana.
- m. Reconocimiento político del campesinado, como sujeto de derechos específicos y actor social diferenciado, con identidad propia, pluricultural.

Finalmente y como un gesto práctico y efectivo hacia la generación de un medio ambiente para la paz concertar un cese bilateral de fuegos y hostilidades.

## PROPUESTA DE ACUERDO DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA MESA DE DIALOGOS DE PAZ

### 1. QUÉ DEBE SER PARA NOSOTROS EL ACUERDO DE TIERRAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

Concebimos el desarrollo rural integral como el desarrollo de todas las actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones campesinas en sus territorios y contenidas en los siguientes 23 puntos<sup>1</sup>:

1. Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
2. Promover el bienestar, el mejoramiento de la calidad de vida, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población rural.
3. Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
4. Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos afectando los grandes latifundios y grandes extensiones de tierra acumulada por los terratenientes con el fin de aplicar sobre estos una equitativa distribución particular y social de la tierra, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas forestales, parques nacionales y demás áreas ecológicas protegidas
5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
6. Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
7. Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.

---

<sup>1</sup> En este punto seguimos las líneas generales del PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO.



8. Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
9. Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
10. Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
11. Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
12. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
13. Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
14. Desarrollar el *CONPES Rural* para la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas para la agricultura, pesca, acuicultura y el medio rural; con participación de representantes del gobierno, los ministerios y de las organizaciones nacionales de indígenas, afrodescendientes, campesinos, de las organizaciones de economía solidaria, de ecologistas y ambientalistas
15. *Programación y Coordinación*: para que garantice la mejor participación, asignación y cumplida aplicación de los recursos físicos y humanos, y se estimule la participación de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas desde los niveles municipal, departamental y nacional
16. *Comités de Desarrollo Rural y Reforma Agraria*: se conforma en el nivel municipal, departamental y nacional, con participación de delegados de las instituciones, de *CONPES Rural* y de las organizaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, ambientalistas, del sector cooperativo y de economía solidaria.
17. *Subsistema de Dotación y Adecuación de Tierras e Infraestructura*: con la función financiar, adquirir y dotar de tierras a la población rural que no la posea o que la posea en calidades no aptas o, cantidades insuficientes; así mismo, realizar las obras de adecuación e infraestructura requeridas.
18. *Subsistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Empresarial, Investigación, Educación, Capacitación, Formación y Diversificación*: con la función de desarrollar sistemáticamente investigación tecnológica, asistencia en producción, administración, procesamiento y mercadeo, para un mejoramiento en el uso de los avances técnicos *con base en desarrollo autosostenible*, teniendo en cuenta los patrones de uso y los conocimientos ancestrales de las comunidades.
19. *Subsistema de Mercadeo y Fomento Agroindustrial*: para garantizar protección especial a la soberanía y producción nacional de alimentos y evitar la competencia desleal o unilateral de productos agropecuarios, forestales o pesqueros extranjeros, mejorar los proceso para evitar pérdidas y disminución de la producción
20. *Subsistema Nacional de crédito subsidiado rural*: Dirigido a pequeños y medianos productores que serán beneficiados por créditos subsidiados hasta por un 70% del valor total del proyecto de desarrollo rural, en el marco de la economía solidaria. Se resalta la participación de las organizaciones

campesinas, indígenas y de afrodescendientes en las instancias directivas de la *comisión nacional de crédito rural*, como organismo rector del sistema nacional de crédito subsidiado rural.

21. *Subsistema de asistencia y seguridad social*: que se encargará de prestar a las comunidades rurales en forma gratuita, coordinada, sistemática y permanente, asistencia en salud, riesgos profesionales, pensión, educación, vivienda, empleo y recreación.
22. *Subsistema Nacional de información para la agricultura y el medio rural*: que permita construir la información necesaria para el desarrollo efectivo y sistemático de la política agraria a desarrollar, con base en registros, encuestas, indicadores y muestreos, entre otros; así mismo, permitirá adelantar procesos de comunicación entre las diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales frente al tema agrario.
23. Sobre las *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* definidas como las áreas reformadas por los programas de redistribución de tierras de INCORA e INCODER y las áreas geográficas delimitadas y constituidas o ampliadas por INCODER, es de resaltar que su finalidad es fomentar la pequeña propiedad, la producción y las culturas campesinas; evitar o corregir los fenómenos de la inequitativa distribución de la propiedad rústica; redistribuir los beneficios de la inversión del Estado en infraestructura; crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina; y propiciar las condiciones para el adecuado uso del suelo y la defensa y preservación del ambiente y los ecosistemas. El desarrollo de las ZRC será coherente con la efectividad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales del campesinado.

## 2. CÓMO DEBE SER EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE DE TERRITORIO<sup>2</sup>

Se parte de que la territorialidad va más allá de la sola tenencia de la tierra, pues la compone la cultura, lo social, lo ambiental, lo productivo, y lo político también de las comunidades y los diferentes elementos que se desarrollan en ella.

En la parte social del territorio que se contemple el tema de los desplazados y las personas que deben vivir en los parques de cabeceras urbanas a causa de este fenómeno. En este sentido, es fundamental que se desmonte tal como esta la ley de restitución de tierras y reparación de víctimas, para que se evite entre otras el subarrendamiento de tierras luego de ser restituidas así como la impunidad frente a la reparación de las víctimas.

Que se vaya disminuyendo paulatinamente la importación de alimentos a medida que se va aumentando la producción nacional e interna de alimentos, para garantizar el autoabastecimiento alimentario

---

<sup>2</sup>A partir de este punto se recogen los aportes de las comunidades campesinas del oriente colombiano con base en el PROYECTO DE LEY AGRARIO ALTERNATIVO

En lo que toca a medio ambiente y ecología, que el primero sea el tema general, y el segundo el tema particular. Por ejemplo, en el tema de ASCAL-G y el litigio que la organización tiene con parques nacionales, las soluciones que se han dado han contemplado lo ecológico solamente al decir que son zonas agrologicas frágiles, pero como no se dan las soluciones desde lo medio ambiental no se dan soluciones efectivas a los campesinos instalados en los predios que se consideran ilegales.

Con el tema de parques nacionales, uno de los objetivos de largo plazo es que no sólo se trate el tema de la ocupación de zonas agrologicas, sino que se miren los mecanismo conducentes a la retoma de tierras del interior.

Se trata de rescatar las tierras en manos de los terratenientes y latifundistas estas sean dadas a quienes han tenido que desplazarse a zonas agrologicas frágiles, debe tenerse en cuenta el área ambiental en esos predios. Las propuestas que se hagan deben ser coherentes, se trata de pensar en grande de reformas de fondo, contundentes, que las tierras de los terratenientes pasen a ser propiedad social del estado. No se trata de quitarles todo a los terratenientes. No se está de acuerdo con los megaproyectos como única salida de productividad, las comunidades campesinas con semillas nativas pueden ser productivas también.

Debe tenerse en cuenta las consecuencias de la locomotora minera, pues el enfoque territorial permite comprender el impacto ambiental, social y político que se esconde detrás del pretendido desarrollo de esta economía. Además, otro impacto de esta locomotora es la tenencia de la tierra en manos de extranjeros como multinacionales. De hecho, junto a la locomotora minera va moviéndose también la de los agrocombustibles que están basados en monocultivos de palma aceitera y caña de azúcar.

Que se impulse y defienda las Zonas de Reserva Campesina y los planes de desarrollo sostenible con enfoque agroecológico. Que sea un uso racional el de la tierra, en este sentido, las zonas de reserva campesina debe ser la propuesta fundamental, y que en la venta y/o concesión de tierras se tenga en cuenta el elemento propuesta de consulta previa.

Que se hagan comisiones de veedurías para que se cumplan efectivamente las leyes que se están estableciendo.

Debe considerarse, la situación actual de quien es el colono. En el tema de baldíos, deben establecerse leyes de estado y no de gobierno para que se presente una incidencia real de estas, leyes de estado por supuesto que prioricen las necesidades de las mayorías campesinas. Además, se propone que se deslinde la legislación de parques nacionales sobre estos territorios y se prioricen las zonas de amortiguación, además que los baldíos queden a nombre del estado.

En este sentido, que las tierras que han sido ocupadas por los colonos se les titulen como zona de amortiguación, no se puede negociar reubicación, ya que se han presentado casos en que el gobierno da tierras infértiles. En un proceso de largo plazo, se trata de ir por tierras fértiles y mientras sucede se respete la tierra

los campesinos colonos. En este sentido, ¿a qué tipo de campesinos nos referimos? Debe diferenciarse el tipo de campesino.

Se propone que mil (1.000) has es un tope idóneo como mecanismo de regulación de la concentración de la propiedad rural, además con este número de hectáreas puede protegerse el medio ambiente ya que debe tenerse un margen claro entre lo que puede ser la parcela y el terreno para cuidar el medio ambiente.

Que se conserve el 10% del total de la propiedad para que se asigne para la protección del medio ambiente, en este punto, debe existir una veeduría rigurosa para conservar la reserva forestal.

Debe aclararse que en términos generales campesino, es aquel que tiene 2 Unidades Agrícolas Familiares. Teniendo en cuenta que la UAF, depende de la calidad del terreno también, sí se dice que 2 UAF corresponden a quien es campesino, debe tenerse en cuenta que ese número de UAF puede aumentar o disminuir por la calidad del terreno. En ese sentido, el número de hectáreas por persona debe ser sólido y coherente con la realidad de las comunidades campesinas. Además, debe tenerse en cuenta la unidad en términos de las alianzas posibles con sectores medios y bajos. La retitulación de tierras debe tenerse en cuenta y reintroducirse el tema de la transformación de la UAF, porque es una trampa para el mismo campesino.

En la cadena de producción debe darse un mecanismo para que se asegure el control del campesinado no solo de la producción sino de la comercialización.

Teniendo en cuenta que los efectos de las fumigaciones y la esterilidad de las tierras que dejan ha significado la tumba de más selva, debe contemplarse un mecanismo para PROHIBIR la compra de tierras por parte de las multinacionales y particulares extranjeros.

### 3. COMO DEBE SER LA SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO SOCIAL Y COCALERO

Uno de los temas que MUCAPOC coloca como propuesta de discusión a la mesa - para contribuir a generar argumentos sólidos hacia una salida dialogada al conflicto social y armado que agobia a nuestro país- es el tema del **conflicto social y cocalero**, que desde hace casi 40 años padecemos una buena parte de los habitantes del campo colombiano.

En primera medida, al conflicto social y cocalero debe dársele una solución política, económica, social y ambiental, en el marco de los eventuales acuerdo entre el gobierno, la guerrilla y los habitantes del campo, involucrados directa e indirectamente en el conflicto social y cocalero.

Cuando hablamos del conflicto social y cocalero, es necesario comprender que su origen se remonta a los años 50s en que se presento violencia y exterminio de más

de 300 mil colombianos, así como desplazamientos masivos del campo hacia los poblados y ciudades. Ya en la década de 1970, hay un proceso de re-desplazamiento de las ciudades y del interior del país hacia las zonas de colonización, este proceso de colonización cabe tener en cuenta ocasionado por los cordones de miseria que se vivían en el interior del país y en las grandes ciudades.

Frente a esta situación de abandono y olvido por parte del estado, las opciones de estas regiones marginadas fueron la alternativa que nos brindaron los ingeniosos norteamericanos y europeos, la cual fue la fórmula para convertir la planta de coca en clorhidrato de cocaína, sumándole a eso que los principales beneficiarios de este negocio, fueron y han sido los grandes narcotraficantes y los industriales nacionales y extranjeros, que producen todo lo necesario para el proceso y manutención de todos los involucrados directa o indirectamente en este modelo económico.

Al conflicto cocalero, que tiene causas sociales y que el estado en franca obediencia a las imposiciones norteamericanas, le ha dado un tratamiento de guerra en casi 40 años de existencia (sin que por esa vía lo haya resuelto), proponemos una fórmula de 14 puntos, para que sirvan de insumo en la mesa de discusión entre el Gobierno, la Guerrilla y nosotros las víctimas de este conflicto social y cocalero:

1. Que el método para superar este conflicto, obedezca a un Acuerdo entre el Estado, la guerrilla y el Campesinado involucrado directa o indirectamente en este modelo económico de subsistencia, sin la intromisión extranjera.
2. Que al generarse el Acuerdo entre las tres partes y se dé el cambio de la represión y la guerra por el acuerdo político, social y económico, se reflejen las considerables sumas de dinero invertidas para la guerra endémica, en la inversión de esos dineros en nuevos presupuestos que sirvan para financiar el gran proyecto de concertación para la sustitución del mencionado modelo.
3. Que en lo relacionado con los dineros que deban canalizarse para la sustitución del modelo económico cocalero, el Estado elabore los planes de acción, en acuerdo con las comunidades objeto.
4. Que teniendo en cuenta que los alucinógenos y los narcóticos, perjudican a todos los países consumidores, que el Estado colombiano gestione ante los afectados recursos, ya no para la guerra en contra de este modelo, sino para ejecutarlos en los planes de solución pacífica del conflicto.
5. Que para evitar la presión Colonizadora de habitantes de las grandes ciudades y del interior del país, el estado propicie en el interior del País, una verdadera reforma agraria con justicia social.
6. Que concordante con las reformas sociales en el interior del país, para continuar evitando la presión colonizadora, el estado haga una reforma urbana en favor de los cientos de miles de destechados que existen en los poblados y ciudades del territorio colombiano.

7. Teniendo en cuenta que las regiones marginales están compuestas por la frontera agrícola, la reserva forestal y los parques naturales, proponemos que para la frontera agrícola y la reserva forestal, la inversión estatal sea equitativa y sin discriminación, mediante la elaboración de dos polos de desarrollo: Para la reserva forestal, dicho polo debe de ir dirigido a la agro-forestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente.  
Para la frontera agrícola, debe fomentarse la industria agropecuaria empleando las semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas. Solo así defenderemos la soberanía alimentaria
8. Apertura y garantía de distribución y mercadeo para que haya estímulo real a la producción agrícola, y que el estado garantice el mercadeo de estos, a precios de sustentación.
9. Que el Estado construya y garantice una verdadera malla vial, para que sedesembotellen las regiones objeto de este programa, igual proceder con la red fluvial y el transporte aéreo desde todas las regiones objeto.
10. Que en materia educativa el Estado genere una cobertura presencial acorde con las necesidades del plan sustitutivo, con énfasis agro-industrial, agro-ecológico y agro-forestal y demás profesiones que estén acorde con las necesidades integrales de estas regiones y que los egresados, tengan sentido de pertenencia en estas apartadas regiones.
11. Que el Estado construya una verdadera infraestructura hospitalaria, lo suficientemente dotada y acorde con las endemias del trópico, fomentando para ello la salud preventiva, antes que la curativa.
12. Que para transitar de la guerra sucia a la limpia Paz, el estado garantice una real apertura democrática, para que los colombianos sin distingo podamos participar abierta y civilizadamente, en todas las formas de organización social y política, en igualdad de condiciones, poniéndole punto final a todo tipo de persecución de la que siempre hemos sido víctimas.
13. Que para más seguridad de los diálogos que se están dando entre la Guerrilla y el Gobierno, y arrojen éstos un acuerdo que garantice el punto final a este conflicto, proponemos que al pueblo organizado se le tenga cuenta para ocupar la tercer silla, ya que nosotros somos las víctimas y en el caso de una salida política favorable, seremos los principales beneficiados.
14. A las personas objeto de este acuerdo, que se encuentren judicializadas o condenadas, sus investigaciones sean precluidas o en caso de condena se les indulte.

#### 4. CÓMO Y DE QUÉ FORMA SE DEBE PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL.

##### 1. Fase Productiva

- Utilidad en base a las características de la tierra (siembra, cultivos, pastoreo, etc.)
- Garantizar subsidios adecuados al campesino y sus necesidades, para sus cosechas, etc., por riesgos naturales y en caso de pérdida. – subsidios climáticos a cosechas.
- Tecnificación de insumo orgánico y agroecológico.
- Especialización en ciencias agrarias para la población urbana y rural, en Universidades y Fundaciones e Institutos Técnicos, dentro de las áreas agropecuarias y focos de especialización, de acuerdo a las unidades agrarias.

##### 2. Fase de Mejoramiento

- Tipo de pastos e insumos agroecológicos para los sectores del agro y ganaderos.
- Fortalecimiento de líneas de producción bovina, equina y ganadera.
- Producciones limpias – proponiendo como objetivo la no utilización de químicos y contaminantes de la tierra.
- Dotación de maquinaria – construcción de equipamiento técnico-mecánico y de equipos (tractores, herramientas, etc.), por parte de los mismos campesinos.
- Libre acceso a los equipos y construcción de los mismos, por parte del campesino.

##### 3. Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización.

- Caracterización y determinación de los sectores sociales de consumo y demanda de los espacios – Puntos de venta – teniendo en consideración la venta directa de los productos, por parte de los mismos campesinos y sus organizaciones. – En Hipermercados Cooperativos Campesinos.
- Mejoramiento de vías de acceso a puntos de consumo y sistema de transporte a los productos agropecuarios.
- Transformación de productos agrarios en condiciones de calidad, presentación y cantidad para obtener valor agregado.
- Apoyo de la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando las redes tales como las tiendas de comercio justo.
- Cooperativización y microempresa para productos de la selva y la montaña (subproductos del bosque).
- Suprimir la intermediación comercial, por parte de particulares no campesinos, es decir, que estas labores deben ser realizadas por el mismo campesinado.

para la adquisición de los equipos y maquinaria que contribuyen a la tecnificación de los suelos, el mejoramiento del pastoreo, cría de animales y demás relacionados, necesitamos acceso a la construcción, desarrollo y tecnificación de la maquinaria que se usa para estos fines. En ese caso es necesaria la transferencia de tecnología, que se podría apuntalar en el marco de convenios internacionales. Así produciríamos las herramientas necesarias con el uso de recursos que nos da la naturaleza. Estas herramientas deben ser además de acceso democrático.

#### 5. COMO Y QUE DÉBE SER PARA NOSOTROS LA CONSULTA PREVIA.

La consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, dialogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas.

La forma como debe funcionar es mediante la utilización de los censos como herramienta para que se incluya en lo posible la mayor cantidad de población, campesinos, indígenas y negritudes, tanto los que viven en sus regiones de origen como aquellos que se encuentran en condición de desplazamiento; la implantación de mesas de trabajo locales, donde se aborden las temáticas desde los aspectos de importancia para la población (conservación y prevención de los recursos, vial, agrario, etc.), posteriormente que se realicen plenarias a nivel regional y finalmente nacional. Las mesas de trabajo y las plenarias deben contar con la presencia de integrantes de las diferentes instancias responsables de los temas tratados (ministerios de ambiente, agricultura, vías, etc.) además de "veedores" y transmisiones en vivo y en directo tanto radial como televisivo, lo anterior con el fin de velar por la regularidad y transparencia del proceso.

#### 6. COMO DEBE SER EL COMPONENTE SOCIAL (MUJER, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, VIAS) DENTRO DEL ACUERDO.

Generar espacios donde la mujer campesina tenga reconocimiento productivo, además de generar oportunidades de adquisición de tierras con título de propietarias, no solo para las pobladoras de origen sino aquellas en condición de desplazamiento.

Que se cree una política pública donde se haga una diferenciación de género que haga énfasis en el papel de la mujer, encaminada hacia el desarrollo integral de la mujer campesina, en donde se contemple la vivienda digna, salud y educación, con capacitaciones encaminadas hacia el intercambio de saberes entre las comunidades rurales.

En el caso de las mujeres desplazadas debe construirse una política pública que las apoye realmente y vaya más allá de las ayudas humanitarias y de emergencia.



#### 4. Fase Medioambiental

- Formación y concientización para la preservación, conservación del medio ambiente y de los ecosistemas.
- Aguas limpias y sistemas de riegos.
- Protección y defensa de la biodiversidad.
- Participación de Organizaciones Asociativas de la Región.
- Recursos para las organizaciones campesinas.
- Función social y ecológica de la propiedad de la tierra – soberanía alimentaria.
- Sustitución de importaciones.
- No a los TLC'S.
- Rescate de la tierra, cultura y de las semillas nativas por medio de despensas.
- Rescate de los conocimientos ancestrales (cultivos, tiempos, irrigación, acidez de los suelos, etc.)
- Prohibición de fumigaciones con determinadas sustancias tóxicas.
- Implementación de planes de reforestación.
- Bonos de carbono por conservación de la tierra e incentivos.
- Reforestación en caños.

Las reformas agrarias a lo largo de la historia de nuestro país, no han resuelto para nada el conflicto de la tenencia de la tierra, al contrario ha conducido a que la tierra sea de pocos y la miseria de todos. En ese caso nuestro nuevo modo de pensar obedece ya no a hacer reformas sino revolución agraria.

Unidad entre el conocimiento empírico con el método científico

En revolución agraria sabemos sobre el conocimiento ancestral del campesino en el manejo de tierras, para el cultivo y la conservación del entorno social donde vive, entendemos que necesitamos unir el conocimiento empírico con el método científico y lograr que sea el mismo campesino que le de asistencia técnica a la comunidad, donde se desenvuelve.

Para eso necesitamos institutos técnicos y universidades especializadas, que implementen nuevas cátedras de interés para la revolución agraria que proponemos; estas deben ser construidas en las áreas de interés y administradas por las comunidades.

En el oriente del país, no concebimos al campo como dependiente del consumo de agro precursores químicos, dado que es una cultura que nos han impuesto, necesitamos el desprendimiento total pero gradual, para llegar así al consumo de los agro precursores herbicidas e insecticidas **orgánicos**, es obvio que hace falta especializarnos en la producción, desarrollo y comercio de los mismos.

Transferencia de tecnología.

En el caso de la vivienda, salud y educación rural y en el marco del desarrollo rural integral, que se transformen las actuales leyes donde participe el constituyente primario.

## 7. COMO DEBE DARSE LA PRODUCCION, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL TRANSPORTE, LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA.

### LA PRODUCCION

La producción debe de ir acompañada de planes de formación a los campesinos, que tendrían como objetivo fomentar la autosuficiencia de conocimientos de los campesinos y agricultores; también permitiría ser mas eficaces y aprovechar mejor las tierras.

### EL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En Colombia ha existido un desbalance en cuanto a la tecnología agrícola, los grandes emporios agroindustriales han concentrado las riquezas y en consecuencia son ellos quienes cuentan con el capital que les permite adquirir maquinarias aptas para competir a nivel mundial. En contraparte el campesino se ha visto privado de toda posibilidad de adquirir tecnología que le permita competir en el mercado.

Por esta razón la propuesta es la creación de un laboratorio de investigación científica dedicado exclusivamente a temas del agro y los resultados de dicho centro deben de colocarse a disposición del campesino de forma eficaz y a un mínimo costo.

La creación de un fondo económico que tendría como único objetivo el facilitar bolsas y préstamo para que el campesino adquiriera herramientas que le permitan competir y mejorar sus condiciones de vida. La forma en que funcionarían dichos prestamos seria la siguiente: al campesino se le entregaria una bolsa o incentivo de un valor determinado y paralelamente se le hace un préstamo que comenzaría a pagar en el momento en que empieza a producir la herramienta tecnológica que adquiriera, una propuesta seria 70% subsidiado y 30% préstamo.

### Transporte

En cuanto al transporte la solución no es otra que la de la construcción de vías de penetración en toda el territorio nacional, y que estas mantengan en buen estado, para que así, el campesinado y las medianas empresas agrícolas puedan transportar los productos a bajo costo y en tiempos relativamente cortos.

### La comercialización y distribución de los productos

La comercialización y distribución de los productos deben de ir acompañadas de la conformación de cooperativas y mercados campesinos, de esta forma existirían cooperativas de productores y los mercados campesinos permitirían una distribución del producto evitando la especulación por un lado y por el otro los intermediarios. Incluso, en el tema de las cooperativas puede pensarse en hipermercados cooperativos campesinos. En el tema de la comercialización, debe garantizarse el nivel nacional de esta para la distribución de los diferentes productos en las regiones, además la comercialización debe tener un mecanismo efectivo para que aporte en el abasto del nivel nacional. Pues se trata de que la Central de Abastos del país, sea un espacio de comercialización democrática de los productos agrícolas para eliminar las prácticas especulativas que priman en el manejo de la Central de Abastos.

#### 8. COMO CONCEBIMOS LA ADECUACION DE TIERRAS.

La adecuación de la tierra debe darse de acuerdo a las condiciones y capacidad productiva de la tierra basado en los análisis previo de los suelos y condiciones socio ecológica para desarrollar una agricultura ambientalista.

Garantías de producción a través del estudio de la tierra y protección del medio ambiente.

Infraestructura y maquinaria con garantías de protección para la producción.

Asistencia técnica de ingenieros agrónomos y veterinarios.

#### 9. COMO SERA LA RELACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TERRITORIOS COLECTIVOS DE LAS NEGRITUDES Y RAIZALES.

Exigir en conjunto la realindereamiento de la tierra y los territorios de las comunidades campesinas, indígenas, negritudes y raizales, esto significa retomar las tierras que el gobierno nos ha usurpado y se las ha dado en concesión a las multinacionales.

Reparar el daño en la pérdida de las culturas ancestrales que se ha causado a las comunidades indígenas.

El pueblo colombiano debe vivir en unidad, armonía y solidaridad con los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

Que se legalicen, realindereen y saneen adecuadamente y en favor de las comunidades indígenas, campesinas, negritudes y raizales los territorios colectivos.

Es necesario que para las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y raizales se den garantías de seguridad para vivir en el territorio.

MESA DE UNIDAD CIVICO AGRARIA Y POPULAR DEL ORIENTE  
COLOMBIANO

(MUCAPOC)

¡ VIVA LA SALIDA POLITICA Y CONCERTADA AL CONFLICTO SOCIAL Y  
COCALERO!

¡QUE LA MESA DE CONVERSACIONES SE MANTENGA HASTA EL FELIZ  
ACUERDO QUE NOS PERMITA SUPERAR ESTA GUERRA ENDEMICA!

¡ NOSOTROS SOMOS LAS VICTIMAS, EVENTUALMENTE SEREMOS LOS  
PRINCIPALES BENEFICIADOS, NO QUEREMOS SER INVITADOS DE PIEDRA,  
SINO SUJETOS ACTIVOS DE ESA MESA DE NEGOCIACIONES!

¡EN EL CONFLICTO COCALERO, QUE SE DESMONTEN TOTALMENTE  
LAS NORMAS QUE JUDICIALIZAN LA SIEMBRA DE COCA,  
MARIHUANA Y AMAPOLA!



## DEL DESARROLLO AGRARIO RURAL INTEGRAL A LA REFORMA AGRARIA, PROPUESTAS HACIA UN NUEVO MODELO ECONOMICO QUE PERMITA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

El pasado 18 de octubre abrió de forma oficial un nuevo capítulo en el gran libro, aún sin terminar, de la búsqueda de la Paz en Colombia, no obstante dicho nuevo capítulo si bien hasta ahora empieza a escribirse deja bastante sin sabores por el tono en que el Gobierno Nacional, a cargo de su vocero oficial el señor Humberto De La Calle, cerceno la discusión necesaria para eliminar las condiciones que dieron origen y mantienen el conflicto social y armado en Colombia, tal discusión no solo ha tratado de ser cercenada desde los contenidos mismo de la discusión, sino por los limitantes que se le ha colocado a la participación del pueblo colombiano en tal discusión.

Este documento se centrará ubicar la relación que existe entre la discusión a propósito entre el desarrollo agrario integral, la reforma agraria y el modelo económico, ya que obviar, desconocer y negar tal relación no solamente es un error al sentido común, sino que además es un contrasentido si de hablar de la terminación al conflicto se trata.

El pilar fundamental sobre el cual se debe cimentar el desarrollo del campo colombiano tiene que estar en concordancia con una producción agropecuaria y modo de vida de nuestros campesinos articulada con los retos de construir una nueva sociedad equitativa, justa, pluralista, democrática y soberana, en donde el ser humano y no el capital, sea el eje del desarrollo nacional. En este sentido se proponen como pilares fundamentales de un nuevo desarrollo rural:

**I) Reforma Agraria:** Teniendo en cuenta que la estructura de la propiedad de la tierra en nuestro país se encuentra en los actuales niveles de concentración, donde el 0.035 % del total de propietarios de la tierra poseen más del 68 % de las tierras cultivables del país, mientras que el 67% de los campesinos poseen solamente el 5.2% de las tierras cultivables, es necesario **redistribuir equitativamente la tierra**, apoyando por medio de ayudas técnicas y conocimientos al campesino para que este de un uso a la tierra a tal punto que sea posible generar empleos dignos y los productos necesarios para la alimentación de todos los colombianos, articulando esta medida a una **política nacional de seguridad y soberanía alimentaria**.

Se deben regresar a las comunidades indígenas, campesinas y de afrodescendientes las tierras que han sido arrebatadas por los latifundistas, y por la alborada narco-paramilitar que se inicio desde 1980 y que según cifras de la Contraloría Nacional de la República, alcanzan los 5 millones de hectáreas, es necesaria la reparación y compensación integral a las víctimas del desplazamiento forzado, diseñando un plan de retorno a sus tierras y reintegración a sus actividades productivas.



El campo debe ser una de las fuentes principales de aprovisionamiento de las materias primas para la industria nacional, por lo que es necesario generar una explotación agrícola y pecuaria acorde con el desarrollo sostenible y equilibrio con el medio ambiente, preservando además nuestra biodiversidad.

Una política de incremento de la producción agropecuaria del campo necesariamente debe atacar el discurso y estrategia neoliberal del libre mercado a ultranza y por el contrario debe generar una estrategia de protección del campo colombiano con una participación directa del Estado, por encima de los intereses de quienes controlan el mercado.

Colombia posee más de 51 millones de hectáreas abiertas, más del 20 % aptas para la agricultura, muy mal distribuidas y utilizadas para la ganadería extensiva, por lo que es más que viable una política de redistribución de tierras acompañada de un incremento en la producción.

La política de redistribución de la tierra debe colocar **fronteras al tamaño de la propiedad**, y debe estar acompañada de subsidios, con asistencia y educación técnica al productor y facilidades para adquirir préstamos con bajas tasas de interés, en esta perspectiva la reforma agraria debe ir de la mano junto con la construcción de vías de comunicación que articulen al sector rural con los mercados de las grandes ciudades y con los puertos que conectan a nuestro país con flujo internacional de bienes y servicios.

Finalmente respecto a la reforma agraria es fundamental propiciar el desarrollo de formas de propiedad campesina colectiva, estimulando las ya existentes.

**II) Reordenamiento Territorial y nueva descentralización:** El actual proceso de descentralización busca simplemente que el gobierno central se desprenda de sus responsabilidades en la provisión de derechos sociales con sus ciudadanos, trasladando esa responsabilidad a los gobiernos locales por lo que se ha ampliado la brecha entre aquellas regiones con altos recursos económicos y aquellas que siempre han estado rezagadas, en esta perspectiva es necesario para la equidad del campo colombiano una nueva descentralización en la que el gobierno central tenga una responsabilidad directa en la provisión de derechos sociales: educación, vivienda y salud.

**II) Protección de la producción nacional:** En la actualidad nuestro país importa más de 7.5 millones de toneladas de alimentos como consecuencia de la apertura económica, 1150 % más que en 1990, cuando solo importábamos 600.000 toneladas, es por esto preciso volver a proteger nuestro campo de la competencia del agricultor norteamericano y europeo que recibe más de 350.000 millones de euros en subsidios anuales, aproximadamente dos veces el Producto Interno Bruto colombiano.



La producción del campo colombiano debe destinarse en primer lugar a satisfacer la demanda interna, en esta perspectiva se deben aplicar una serie de medidas proteccionistas basadas en aranceles y subsidios a la producción agrícola nacional. Una vez se satisfaga la demanda nacional, como consecuencia del apoyo estatal al campesino colombiano en lo que se refiere a provisión de recursos técnicos y económicos se podrá destinar parte de la producción nacional a satisfacer los mercados internacionales.

**IV) Inversión social en el campo:** En la actualidad según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, más del 53 % de la población del campo tiene Necesidades Básicas Insatisfechas y aproximadamente el 60 % vive bajo la línea de pobreza, por esto es necesario **dignificar la vida rural** por medio de la provisión de servicios públicos como la energía eléctrica, agua potable y derechos sociales como salud, educación y vivienda, en esta perspectiva **el Estado sería quien proveería directamente estos derechos y servicios bajo una óptica de responsabilidad social y no el mercado que lo hace con objetivos de lucro.**

**V) Combatir el narcotráfico:** El problema del narcotráfico no es la producción, sino el consumo, sino existiese consumo, la producción no tendría sentido

En la actualidad del total de ganancias del narcotráfico el 70 % se queda en manos del expendedor de drogas norteamericano u europeo, el 20 % entre quienes la sacan del país y la llevan al exterior y el 10% entre quienes la producen.

La solución al narcotráfico no es fumigar los campos colombianos generando daños a la fauna y flora, e incluso a la misma integridad física del campesino, sino se ataca el consumo en los países de la metrópoli.

Se debe entonces en primer lugar legalizar la producción de estos cultivos para que los precios caigan (incluso se puede plantear el monopolio del Estado en la producción de los mismos), con el objetivo de desincentivar en nuestro país el tercer negocio más lucrativo del mundo.

De igual manera se le deben dar oportunidades sostenibles de producción alternativa a los campesinos, desarrollando planes de sustitución a las plantaciones de cultivos ilícitos, con financiación de la comunidad internacional, en particular de los países consumidores.

**VI) Manejo estatal de nuestros recursos estratégicos, el medio ambiente y la biodiversidad:** La mayoría de nuestros recursos naturales estratégicos han sido históricamente explotados por compañías multinacionales, que generan economías extractivas, de enclave, y que no generan desarrollos regionales que fomenten el bienestar de las comunidades y mucho menos el equilibrio



ecológico, como por ejemplo en el caso de la extracción de minerales, metales preciosos, carbón y por supuesto petróleo.

Bajo esta perspectiva se plantea la necesidad de una ley que establezca al Estado, representante de todos los colombianos, como el único propietario de los recursos estratégicos de la nación y por tanto el único que puede explotarlos con el fin de que se generen proyectos productivos que beneficien a las comunidades, en un contexto de equilibrio con el medio ambiente.

De igual manera es importante que la viabilidad y ejecución de Megaproyectos viales, hídricos y de explotación de recursos naturales se acuerden con las comunidades de las territorios donde se desarrollaran tales proyectos para ver cuáles son las necesidades y peticiones de las comunidades.

### **VII) Fomento de Subsidios Estatales y Banca Pública para el Fomento**

La producción agropecuaria no puede depender de los condicionantes que el sistema financiero está acostumbrado a poner en el marco del modelo de libre mercado.

En el marco de la transición a la Colombia con Paz estable y duradera, es necesario que el Estado colombiano se comprometa a través de subsidios y de créditos de la banca pública haga sostenible la producción agraria, en particular de los pequeños y medianos propietarios.

Estos recursos podrían provenir de dos fuentes, por un lado a través de una renegociación de la deuda pública que en este momento sirve para la especulación financiera y por otro lado a través de los recursos que hoy se desperdician en la guerra que baña de sangre a Colombia.

### **A Manera De Conclusión: Una Nueva Apuesta De Desarrollo Rural Integral Necesita Demanda De Reforma Agraria Y De Un Nuevo Modelo Económico**

Como se pudo observar en los argumentos planteados a lo largo del texto la tarea no es nada sencilla y por el contrario implica dar un revolcón a la manera como hasta el momento la tecnocracia de quienes manejan la política agraria del país abordan la cuestión del desarrollo rural, instrumento clave para conseguir la paz.

Un nuevo desarrollo rural, que piense en el campesino, debe estar sustentado en nuevo gobierno, alejado del actual modelo neoliberal, que enfoca sus políticas para favorecer a unas elites establecidas en el poder desde hace décadas.

**Se necesita entonces un nuevo Estado basado en el control y la planificación popular, democrático, actor económico directo y por ende antineoliberal.**





El desarrollo rural no es una cuestión solo del campo, por el contrario, una política estatal que pretenda fomentar verdaderamente el desarrollo rural debe articular el desarrollo del campo con el de las ciudades para hacerlo viable y sostenible en términos económicos, y además para reconstruir los vínculos de fraternidad e identidad nacional de todos los colombianos.

Solucionar los grandes problemas de la ruralidad en el país pasa, necesariamente, por el cambio del modelo económico vigente que privilegia el uso del suelo para los fines de la globalización neoliberal donde el gran beneficiado es el capital financiero transnacional a través de la especulación en el mercado de derivados.

Erradicar las condiciones estructurales que generaron y mantienen el conflicto significa también hablar de la estructura de la propiedad de la tierra y el uso de la misma, ya que como lo señalan los mismos diagnósticos del Gobierno Nacional más de 20 millones de hectáreas no aptas para la ganadería, hoy se encuentran en manos del gran latifundio, mientras que paradójicamente una hectárea de estas utilizada para el cultivo de alimentos podría generar 12 veces el valor que generan las actividades ganaderas.

En este sentido hablar de paz estable y duradera significa hablar de cambio de modelo de desarrollo rural, significa cambio de modelo económico, significa hablar de reforma agraria y significa hablar de democratización y uso eficiente del suelo.

La Paz sin cambios estructurales no será ni estable ni duradera, no es Paz.



**PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION ASCATRAGUA A TRAVES DE  
LOS NUCLEOS DE LA CARPA, LA TIGRA, PUERTO NUEVO, NUEVA  
COLOMBIA, PUERTO CACHICAMO Y LA CATALINA, DE LA REGIÓN DEL RIO  
GUAYABERO.**

**PRESENTACIÓN:**

La situación que viven los habitantes de la región del guayabero es igual o quizás peor a sus similares cultivadores de cultivos ilícitos en Colombia.

Luego de realizar varias marchas solicitando se tuviera en cuenta al pueblo en las mesas de conversaciones se logra conseguir el objetivo propuesto aprovechando este medio que nos permiten los negociadores del proceso de paz, desde la región del río Guayabero damos nuestro aporte a este importante espacio y para el cual presentamos la siguiente propuesta.

**1. ACCESO Y USO DE LA TIERRA.** Tierras productivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de las zonas de reserva. Para que haya una verdadera política agraria es necesario que cambie de raíz la estructura social del campo, entregándole la tierra gratuita al campesino que quiera trabajar, expropiando a los latifundistas para que sean beneficiados los campesinos y que no se patrocine más la colonización y evitando el corte de las selvas, que se modifique el decreto ley de titulación y se amplíe en la capacidad de hectáreas que presenta las unidades agrícolas familiares UAF entre 25 y 30 has. Igualmente que se respete el derecho a la propiedad en las zonas de reservas ambientales y que como tal se deben titular las tierras, en esta zonas de reserva ayudar a conservar el medio ambiente reforestando y el estado se comprometa a dar un auxilio a los campesinos que reforesten para tener una seguridad alimentaria.



**2. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.** Estudio técnico y aporte económico para la fabricación de los abonos orgánicos, canalización para cultivos de riego y aporte de maquinaria agrícola para la preparación de las tierras. Aportes económicos para un banco de semillas regional y la creación de las granjas experimentales, creación, formación y capacitación al campesino para el manejo de un medio ambiente sano.

**3. ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITOS. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL.** Capacitación para la manipulación de los productos, procesamiento, comercialización y subsidios para el estímulo de la producción. Permitir que los campesinos tengan acceso individual y colectivo de los medios de producción, comercialización de los productos en centros de acopios y cooperativas. Crear la viabilidad para que el campesino tenga acceso a créditos blandos por parte de una entidad bancaria y que esta conozca las reales dificultades del campesino de nuestra región. Que se fomente la actividad agropecuaria, avicultura, porcicultura, piscicultura, apicultura y lombricultura, creando un sistema de comercialización y estabilidad de precios.

Esta propuesta fue presentada, debatida y aprobada por los delegados de la región.

YURI GONZALES (Núcleos La Tigra Víctor Ibarguen, El Tigre, La Carpa Yuri González, Bellavista Never Valerio, El Raudal)

RAMIRO ATEHORTUA G (Núcleo Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina)



**PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACION ASCATRAGUA A TRAVES DE  
LOS NUCLEOS DE LA CARPA, LA TIGRA, PUERTO NUEVO, NUEVA  
COLOMBIA, PUERTO CACHICAMO Y LA CATALINA, DE LA REGIÓN DEL RIO  
GUAYABERO.**

**PRESENTACIÓN:**

La situación que viven los habitantes de la región del guayabero es igual o quizás peor a sus similares cultivadores de cultivos ilícitos en Colombia.

Luego de realizar varias marchas solicitando se tuviera en cuenta al pueblo en las mesas de conversaciones se logra conseguir el objetivo propuesto aprovechando este medio que nos permiten los negociadores del proceso de paz, desde la región del río Guayabero damos nuestro aporte a este importante espacio y para el cual presentamos la siguiente propuesta.

**1. ACCESO Y USO DE LA TIERRA. Tierras productivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección de las zonas de reserva.** Para que haya una verdadera política agraria es necesario que cambie de raíz la estructura social del campo, entregándole la tierra gratuita al campesino que quiera trabajar, expropiando a los latifundistas para que sean beneficiados los campesinos y que no se patrocine más la colonización y evitando el corte de las selvas, que se modifique el decreto ley de titulación y se amplíe en la capacidad de hectáreas que presenta las unidades agrícolas familiares UAF entre 25 y 30 has. Igualmente que se respete el derecho a la propiedad en las zonas de reservas ambientales y que como tal se deben titular las tierras, en esta zonas de reserva ayudar a conservar el medio ambiente reforestando y el estado se comprometa a dar un auxilio a los campesinos que reforesten para tener una seguridad alimentaria.



**2. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.** Estudio técnico y aporte económico para la fabricación de los abonos orgánicos, canalización para cultivos de riego y aporte de maquinaria agrícola para la preparación de las tierras. Aportes económicos para un banco de semillas regional y la creación de las granjas experimentales, creación, formación y capacitación al campesino para el manejo de un medio ambiente sano.

**3. ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITOS. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL.** Capacitación para la manipulación de los productos, procesamiento, comercialización y subsidios para el estímulo de la producción. Permitir que los campesinos tengan acceso individual y colectivo de los medios de producción, comercialización de los productos en centros de acopios y cooperativas. Crear la viabilidad para que el campesino tenga acceso a créditos blandos por parte de una entidad bancaria y que esta conozca las reales dificultades del campesino de nuestra región. Que se fomente la actividad agropecuaria, avicultura, porcicultura, piscicultura, apicultura y lombricultura, creando un sistema de comercialización y estabilidad de precios.

Esta propuesta fue presentada, debatida y aprobada por los delegados de la región.

YURI GONZALES (Núcleos La Tigra Víctor Ibarguen, El Tigre, La Carpa Yuri González, Bellavista Never Valerio, El Raudal)

RAMIRO ATEHORTUA G (Núcleo Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina)

## **PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL.**

### **SUBPUNTO 4 DEL DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.**

*BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.*

#### **4.1.1 DIAGNÓSTICO SITUACION INFRAESTRUCTURA VIAL.**

Los bajos niveles de inversión económica en infraestructura en el sector rural aumentan los costos de producción, ocasionan una disminución de la capacidad productiva de las regiones periféricas, limitan la movilidad y la mentada competitividad, disminuyendo ostensiblemente el bienestar social de las comunidades. En efecto, el CONPES 3261 de 2003, plantea que los departamentos y municipios administran 99.000 km de los 162.000<sup>1</sup> de la red vial nacional, no obstante, no cuentan con los recursos técnicos, administrativos y económicos para mantener en óptimo estado la infraestructura vial rural, lo que a su vez ha redundado en demoras en los tiempos de viaje y altos costos de mantenimiento del parque vehicular.

El pésimo estado de la red vial rural y de la infraestructura asociada, han ocasionado que en la temporada invernal se presenten serios problemas de erosión y remoción en masa, que literalmente impiden la movilidad, provocan pérdidas enormes en el sector agropecuario y marginan aun más a los productores, como ha referido el MADR<sup>2</sup>.

Peor aun, la situación de marginamiento vial de vastas zonas periféricas, pervive con el mundo moderno de los Tratados de Libre Comercio, de hecho el 90% de la red vial nacional, corresponde a vías secundarias y terciarias, generalmente en estado deficiente.

En estas zonas excluidas del oriente y sur oriente colombiano, del pacífico, la zona andina y la costa norte, el transporte debe hacerse vía fluvial, en mar abierto o atravesando trochas en caminos de herradura, a lomo de mula, lo que ineluctablemente impide la integración nacional y un verdadero desarrollo agrario integral, pues los costos de producción suelen ser tan altos que es imposible lograr una comercialización rentable de los productos cultivados por las comunidades agrarias.

#### **4.1.2 PROPUESTA INFRAESTRUCTURA VIAL**

- Se deben generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en torno al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, para ello, a las organizaciones agrarias se les debe permitir participar en las decisiones que se asuman en INVÍAS, orientar la contratación de camineros para mejorar y mantener en óptimas condiciones las vías de comunicación, fomentar las prácticas comunitarias para el mantenimiento de las vías terciarias,

<sup>1</sup> MINISTERIO DE TRANSPORTE. Programa de infraestructura vial de integración y desarrollo regional. Documento CONPES 3261. Bogotá D.C. 2003. p. 1

<sup>2</sup> RESTREPO, Juan C. Informe de rendición de cuentas. Gestión 2010 - 2011.

En: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Documento\\_Rendicion\\_Cuentas\\_2011.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/Documento_Rendicion_Cuentas_2011.pdf) p. 4.

promover la veeduría de las comunidades en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de las vías.

- El Estado debe fortalecer económica, administrativa y técnicamente Al Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, procurando por el fortalecimiento de la participación de las comunidades agrarias en los escenarios de decisión, como también deberá desarrollar un Plan Nacional de Construcción y Mantenimiento Vial que integre el centro y la periferia buscando superar el marginamiento en la comunicación por tierra de las regiones. Dicho Plan, además se enfocará en generar el menor impacto posible a la naturaleza y en mitigar aquellos impactos que no se puedan evitar. Para derivar en equidad, las vías terciarias no estarán a concesión a ningún agente privado.

#### 4.2.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN SALUD

Cuanto más aumenta la cobertura en la cantidad de afiliados al régimen subsidiado, tanto más disminuye su calidad; en efecto, el régimen subsidiado afilia al 83,1% de los habitantes del campo, no obstante la atención a niños menores con síntomas de Infección Respiratoria Aguda alcanzó solo el 44,5%, en la zona rural, en comparación al 53,3% de niños de zonas urbanas; el retraso en el crecimiento de niños entre 5 – 17 años es de 15,2% contra 7,9% en la zona urbana, la mortalidad infantil es 2,4 veces más alta que la urbana<sup>3</sup>. Entre las causas asociadas a este fenómeno se tienen: los problemas de movilidad (costo del transporte, deterioro de las vías de comunicación, distancias largas), como también las deficiencias estructurales del sistema de salud, producto de la ley 100 de 1993, como escases de personal médico, infraestructura y medios; alto costo de los tratamientos; largos tiempos de espera; inexistencia de políticas de salud preventiva; política de salud de carácter rentístico, entre otros, agravan aun más la situación para las comunidades agrarias, en consecuencia, una enfermedad o un accidente perfectamente manejable en la ciudad puede ser mortal en estas zonas.

De hecho enfermedades prevenibles si se atendieran a tiempo, terminan siendo incurables, situación que se presenta porque en Colombia, la Atención Primaria en Salud, APS, que incluyen un componente obligatorio de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, no es una política prioritaria del sistema de salud.

Alvaro Cardona, decano de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, manifiesta que la deficiente calidad en la prestación del derecho a la salud obedece a la dañina intermediación financiera, *“Esa intermediación está a cargo de las empresas, en las que cada vez más se concentra el interés de los grupos financieros del país<sup>4</sup>”*, por ende, estas empresas generan barreras ante los usuarios para contener costos y garantizar rentabilidad económica; baste señalar que el ejercicio del derecho de los ciudadanos a gozar del derecho a la salud debe ser tutelado por un juez de la república que en 2011 condujo a la interposición de 105.947 tutelas<sup>5</sup> (una cada cinco minutos) exigiendo el cumplimiento de este derecho.

<sup>3</sup>PINEDA, BC. Desarrollo humano y desigualdades en salud en la población rural colombiana. En: Univ. Odontol. 2012. Ene – Jun; 31(66). p. 97 – 102. En: [www.unijaveriana.edu.co/universitasodontologica](http://www.unijaveriana.edu.co/universitasodontologica)

<sup>4</sup>[http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal\\_UdeA/UdeANoticias/Sociedad1/Los%20acad%C3%A9micos%20le%20ponen%20la%20cara%20a%20la%20crisis%20de%20la%20salud](http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bActualidad/Principal_UdeA/UdeANoticias/Sociedad1/Los%20acad%C3%A9micos%20le%20ponen%20la%20cara%20a%20la%20crisis%20de%20la%20salud)

<sup>5</sup><http://m.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/tutelas-en-salud-volvieron-a-crecer-el-ao-pasado/12096201>

En las zonas rurales, en los pocos lugares donde existen puestos de salud, la inmensa mayoría de éstos no se encuentran adecuadamente dotados con los equipos necesarios para la atención de urgencias, tampoco existe personal capacitado contratado permanentemente para la atención médica pre-hospitalaria o para las emergencias y urgencias médicas.

La organización Médicos Sin Fronteras, en una nota investigativa publicada por el diario El País de Cali<sup>6</sup>, señaló que “solo el 17% de los enfermos llega a los puestos de salud en la primera hora” y que “casi el 63% de los consultados manifestó que tardaban entre dos y ocho horas”, impedimentos “que han causado que al menos 31,9% de los consultados dijera que un familiar murió por problemas de acceso a la salud”.

#### 4.2.2 PROPUESTAS PARA SALUD

- Derogar la ley 100 de 1993 y concertar una nueva ley para el sistema de salud que esté fundamentada en el cubrimiento total de los usuarios, en la atención con calidad, en la salud como un derecho y en el carácter público del régimen del sistema de salud.
- Costear el 100% de los costos derivados de la atención en salud para el 100% de los usuarios.
- Recuperar la infraestructura hospitalaria
- Desarrollar un programa nacional de capacitación en salud, atención pre-hospitalaria, en primeros auxilios, en medicina preventiva y en recuperación de los saberes de las comunidades.
- Implementar la Atención Primaria en Salud, como el derecho de la población campesina a la salud y en la medicina preventiva.
- Construir y/o mejorar la infraestructura de los puestos de salud en los corregimientos que así lo requieran.
- Dotar los puestos de salud de medios, instrumentos y contratar un(a) promotor(a) de salud por corregimiento.
- Crear un fondo especializado para el tratamiento médico de los pacientes con enfermedades terminales en coordinación con las instancias departamentales y nacionales.
- Generar espacios para que las organizaciones agrarias participen e incidan en la gestión y dirección de los programas de salud pública.

#### 4.3.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN VIVIENDA

El Índice de Ruralidad (IR) del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH)<sup>7</sup> en Colombia, define como rurales al 75,5% de los municipios, en los cuales, el 74,66%<sup>8</sup> de sus pobladores padecen Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI; éste correlaciona el estado de deterioro de la vivienda, entre otros factores, pudiéndose inferir que el déficit cualitativo de la vivienda rural es alto, en razón a las “graves deficiencias en la calidad de los materiales de las viviendas (techos, paredes y pisos), en la disposición final de excretas, en el hacinamiento y en el acceso a servicios públicos, especialmente de agua potable”<sup>9</sup>. Al respecto, en comparación con los municipios con bajo nivel de ruralidad, el 21,3% de los habitantes del sector rural padecen de elevado nivel de deterioro de las viviendas (precario estado, dado que su infraestructura está altamente deteriorada o no pueden considerarse como

<sup>6</sup> Denuncian graves problemas de acceso a la salud en zonas rurales. En: El País, Noviembre 26 de 2010,.

<sup>7</sup> PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p.56

<sup>8</sup> Ibíd. p. 64

<sup>9</sup> Ibíd. p. 66



vivienda digna (piso en tierra, letrina, mal estado de las cocinas, techos deteriorados) y el 31,8% hacinamiento crítico<sup>10</sup>.

Dicha situación se colige con lo documentado en la *encuesta de calidad de vida* realizada por el DANE, esta indica la existencia de un déficit de vivienda rural de 2,2 millones de unidades<sup>11</sup>, lo cual es consistente con los datos del CONPES 3304, que estima que el 57% de los pobladores rurales se encuentran en una situación de déficit de vivienda. El déficit se define como la sumatoria del déficit cualitativo de vivienda (población que requiere mejoramiento) y el déficit cuantitativo (población que requiere construcción de vivienda nueva), calculados en 46% y 11%, respectivamente<sup>12</sup>. Del total de hogares con déficit, el 82,8% es cualitativo y el restante 17,2% cuantitativo.

#### 4.3.2 PROPUESTAS PARA VIVIENDA

- La solución integral al acceso limitado y mal estado de las viviendas en el sector rural, se concreta en la medida que las instituciones Estatales viabilicen inversión de recursos para la ejecución de programas de redistribución de la tierra y para el desarrollo de proyectos a gran escala de construcción de viviendas rurales, en las que el Estado financia además del terreno (para los casos en los que así se requiera), los materiales, transporte de los mismos, profesionales y mano de obra medianamente calificada.

- Viabilizar un programa de mejoramiento de vivienda orientado a reparar daños estructurales de las viviendas, prevenir el hacinamiento, construcción de pisos, dotación de baños, lavaderos y cocinas a aquellas que lo requieran. El método que proponemos es el de autoconstrucción con dotación de insumos, materiales y herramientas, en donde el campesinado aporta la mano de obra.

- Realizar un censo de las familias que carecen de vivienda propia para generar un programa de construcción de vivienda a través del método de autoconstrucción y mingas remuneradas.

- Reubicar a las familias que habiten zonas de alto riesgo, en coordinación con las instancias departamentales y nacionales, los recursos de dicha reubicación será aportado por el gobierno municipal, departamental y nacional.

#### 4.4.1 DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Según INDH PNUD, en los municipios con mayor IR, el cubrimiento en educación media solo alcanza al 27,52%<sup>13</sup>, lo que implica que solo el 73% de los jóvenes entre 10 y 14 años asisten a la escuela<sup>14</sup>, siendo esto una muestra del fracaso del modelo educativo de la escuela nueva, adaptado al sector rural.

Las consecuencias de la problemática educativa son fundamentalmente dos:

---

<sup>10</sup>Ibíd. p. 415

<sup>11</sup><http://www.revistagobierno.com/portal/index.php/politica/6-ministerios/11272-casi-la-mitad-del-deficit-de-vivienda-que-hay-en-el-pais-es-rural>

<sup>12</sup> CONPES 3304 En: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/3304\\_Ago2004.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/3304_Ago2004.pdf)

<sup>13</sup>Ibíd. Resumen ejecutivo. p. 31

<sup>14</sup><http://www.fao.org/docrep/x5633s/x5633s0e.htm>

- a). Altas tasas de deserción escolar.
- b). Bajos niveles de continuidad en el ciclo educativo.

En efecto, el Min. educación demuestra que solo el 5% de los estudiantes del sector rural logran culminar exitosamente el ciclo educativo<sup>15</sup>. Estos dos problemas son comunes para los campesinos, afrocolombianos e indígenas. Las causas son complementarias entre sí:

1. Los programas de enseñanza, los contenidos definidos y las metodologías pedagógicas, por una parte, no se contextualizan a la dinámica agropecuaria, a las realidades y necesidades de los habitantes del sector rural y por otra, la calidad educativa es deficiente.
2. Aunque existen instituciones educativas con énfasis en ciencias agropecuarias, la gran mayoría de éstas, no cuentan con suficientes medios y herramientas pedagógicas que permitan desarrollar su misión de una manera efectiva.
3. La relación entre los centros educativos y el territorio comunitario aun es bajo.
4. Inexistencia de infraestructura básica adecuada para el proceso de enseñanza - aprendizaje, como baterías sanitarias en buen estado, acueducto y alcantarillado, cocina, espacios para la recreación y el deporte de los estudiantes, salones en óptimas condiciones, bibliotecas, salas de cómputo, casas para la vigilancia y cuidado de los centros escolares.
5. Aunque en algunos lugares existe restaurante escolar, la alimentación brindada en éstos NO es acorde a las tradiciones alimenticias de las comunidades; no obstante existen zonas donde no existe restaurante escolar. Estos dos problemas impiden que los estudiantes tengan las condiciones necesarias requeridas para el óptimo desarrollo del proceso académico.
6. Los profesores no tienen continuidad en el ciclo académico, pues son removidos con cierta frecuencia de sus cargos; en la mayor parte de los casos los profesores no son participes de la vida cotidiana de la comunidad, puesto que no viven en la vereda.
7. Cierre de las sedes educativas que no cumplen con el mínimo de estudiantes por profesor.
8. Altos costos en uniformes y útiles escolares, en los que deben incurrir las familias para insértales en el proceso escolar a sus hijos.
9. Inexistencia de sistemas de transporte para los estudiantes que deben caminar grandes distancias entre las viviendas de habitación de las familias campesinas y los centros escolares, proceso que también genera deserción y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un programa integral de educación para el campesinado debe partir de la gratuidad de la educación, tanto para las comunidades urbanas como rurales, la construcción de escuelas donde no existan, dotación y renovación de insumos y material didáctico, implementación de aulas de informática y contratación de personal idóneo.

- Los contenidos deben girar hacia la generación de identidad de los jóvenes campesinos con el campo.
- Concertar con las instituciones estatales como el SENA y las universidades de las regiones la realización de cursos y carreras técnicas y tecnológicas.
- Fortalecer la relación entre las instituciones educativas locales, las comunidades y las universidades de la región, para fortalecer los procesos de investigación participativa.

---

<sup>15</sup><http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87969.html>

- Los programas de enseñanza, los contenidos y las metodologías pedagógicas deben contextualizarse a la dinámica agropecuaria y a las necesidades de la realidad campesina.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones educativas y territorio comunitario a través del desarrollo de proyectos pedagógicos que impacten positivamente a la región.
- Se deberá apoyar a campesinos, indígenas y afrocolombianos para la continuación del ciclo educativo en entidades universitarias, a través de becas que cubran los costos de matrícula y sostenimiento de los estudiantes.
- Mejorar, adecuar y llegado el caso construir infraestructura en las escuelas del sector rural, Como baterías sanitarias, acueducto, alcantarillado, cocinas, canchas múltiples, salones, casas de vigilancia.
- Construir y dotar centros de cómputo en las escuelas y colegios.
- Construir bibliotecas comunitarias para el uso de los estudiantes y las comunidades. Las bibliotecas deberán contener ejemplares en: Literatura, historia, geografía, cuentos para niños, matemáticas, gramática, ciencias naturales, enciclopedias temáticas, diccionarios, primeros auxilios, agropecuarios –problemas, producción agropecuaria, enfermedades y protección vegetal y animal- y saneamiento básico.
- Implementación de un programa de restaurantes escolares. En las veredas en que no existan, se deberán construir y dotar de equipos, maquinaria e insumos. Los alimentos que se brinden a los estudiantes deben ser financiados totalmente por el Gobierno y sus instituciones y concertados con las juntas de padres de familia, JACs y organizaciones. Las personas contratadas deben ser definidas por la comunidad y sus organizaciones.
- Los profesores de los centros educativos para ser contratados deberán ser evaluados por un comité bipartito entre funcionarios de la secretaría de educación municipal y la asociaciones de padres de familia. Los profesores contratados serán los que mejor califiquen la evaluación. Los docentes deberán establecer relaciones de convivencia con la comunidad, de tal manera que se vinculen a la vida comunitaria. Los contratos no podrán ser de un plazo menor que 3 años, salvo que no cumplan los compromisos.
- Las escuelas que no cumplan el mínimo de estudiantes por profesor NO deberán ser cerradas.
- Financiación estatal de uniformes y útiles escolares
- Contratar un sistema de transporte para los estudiantes, financiado con presupuesto de la nación.
- Se financiarán las campañas deportivas y culturales de las comunidades campesinas.
- Habrá un apoyo económico y en atención médica especial para los deportistas que en la práctica deportiva sufran lesiones.
- Se destinarán recursos y apoyo profesional para rescatar las prácticas culturales de las comunidades y para conservar la música campesina, como también la tradición oral de las comunidades.
- Se promoverá que el cine, la música y el teatro puedan ser disfrutados por las comunidades, llevando estos programas al campo e impulsando talentos desde las escuelas primarias y secundarias de la región.

# PONENCIA DE LA MARCHA PATRIÓTICA EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

## SUBPUNTO 6 DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA: SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

BOGOTÁ, DICIEMBRE 17 – 19 DE 2012.

### DIAGNÓSTICO.

La FAO define que *“la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”*<sup>1</sup>; luego supone 4 dimensiones relacionados a, la disponibilidad (oferta y comercio de alimentos), al acceso económico de los alimentos (con enfoque a ingresos y gastos), al uso (forma en que se preparan) y a la estabilidad en el tiempo de los tres elementos anteriores.

Sin embargo, el concepto de *seguridad alimentaria* no tiene en cuenta la capacidad de las naciones de autodeterminar las políticas de producción y abastecimiento de alimentos en el mercado interno, tampoco considera la forma en la que éstos son producidos.

El presente diagnóstico sobre la situación alimentaria, tratará de demostrar que en Colombia, la política agraria no ha resuelto la situación de seguridad alimentaria de los pobladores del sector urbano y rural; está por demás bastante lejos de resolver la situación de soberanía alimentaria; en efecto, una porción significativa de los habitantes se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria, desnutrición y hambre, de hecho el 58,3% de los hogares rurales se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria<sup>2</sup>, el 20% de los niños menores de cinco años en situación de desnutrición crónica y el 1,3% en situación de desnutrición aguda<sup>3</sup>.

Según la FAO, la inseguridad alimentaria puede ser temporal o crónica. FIAN internacional, para el caso de Colombia, ha demostrado que ésta es crónica en tanto perviven las causas que conllevaron a que se mantenga la tendencia al crecimiento de la población con hambre *“del total de nuevos hambrientos generados en el mundo en desarrollo durante el periodo 1996-2002 (casi 24 millones), en Colombia surgió el 3.3 % de ellos; es decir, más de 3 veces y media el incremento promedio de los países subsaharianos”*<sup>4</sup>, situación que en lugar de resolverse se agudiza, según se corrobora por la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, en tanto el 40,8% del total de la población padece inseguridad alimentaria<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>

<sup>2</sup> Plataforma colombiana de Derechos Humanos. *“El derecho a la alimentación en Colombia: situación, contextos y vacíos”*. En: <http://www.oda-alc.org/documentos/1307478603.pdf>, p.59

<sup>3</sup> *Ibid.* p. 60

<sup>4</sup> *Ibid.* p. 57

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo. *Las políticas públicas alimentarias en Colombia. Un análisis desde los derechos humanos*. En: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/politicasPubAlimentarias.pdf> p. 33

La información suministrada por la Encuesta Nacional de la Situación de la Nutrición en Colombia, ENSIN, realizada en 2008 por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y el ICBF, demuestra que la prevalencia de la anemia en niños entre 1-4 años, afecta a un conjunto poblacional que va desde el 24,3% (en la región central) al 45,1% (en la costa atlántica); condición que se agudiza en los niños cuya edad oscila entre 5 -12 años puesto que afecta a un conjunto entre 28,9% (en la región pacífico) hasta el 49% (en la región atlántico) <sup>6</sup>.

Las causas de la situación de inseguridad alimentaria viene dado por una decisión política estatal que ha fundamentado el desarrollo agrario en un esquema de reprimarización de la economía del sector, y que podría explicarse por cuatro factores que se interrelacionan entre sí:

1. Progresivo incumplimiento del artículo 65 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que define *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado"*<sup>7</sup>.

El abastecimiento nacional de alimentos depende del mercado internacional, como lo corrobora el Informe Nacional de Desarrollo Humano, define que el Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria disminuyó de 1,04% a 0,95% entre 1991 y 2008. "Si el coeficiente es menor que 1, no existe tal autosuficiencia y es preciso cubrir el déficit de alimentos con importaciones provenientes del mercado externo"<sup>8</sup>

En 2009 la nación debió importar más del 11% del arroz, el 72% del maíz, el 98% de la cebada y el 99% del trigo<sup>9</sup>; según Fajardo (2010) en un contexto internacional de aumento en el precio de los cereales<sup>10</sup> en particular y de la canasta alimentaria en general. Sin embargo, mientras se sacrifica la producción nacional de los alimentos de la canasta básica de la familia colombiana, se han aumentado los bienes exportables como aceite de palma, cacao y frutales; para el caso de los cereales y el plátano, entre 2000 y 2009, la importación se incrementó en 159,481%<sup>11</sup>, equivalentes a 5.076.858 toneladas; planteamiento que coincide con el diario El País de Cali, que en junio 28 de 2012 informó sobre un aumento en US\$ 480 millones de alimentos adquiridos en el mercado internacional durante el primer trimestre de este año, siendo un 50% más que en el mismo periodo de 2011.<sup>12</sup>

## 2. El histórico desarraigo.

Aunque existe un elevado nivel de subregistro en la población desplazada, el desarraigo ha afectado a 3,6 millones de personas, 836.000 familias<sup>13</sup> quienes fueron despojadas de 6.638.195 Ha desde antes

<sup>6</sup> PMA- ICBF. Mapas de la situación nutricional en Colombia. En: [http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison\\_offices/wfp186725.pdf](http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liaison_offices/wfp186725.pdf) p. 23 – 25. El informe no precisa la situación en el sector rural y urbano.

<sup>7</sup> Artículo 65 de la CPC 1991. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991\\_pr001.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991_pr001.html)

<sup>8</sup> PNUD. 2011. Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Bogotá. INDH PNUD, septiembre. p. 364

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ, D. Disponibilidad de alimentos básicos en Colombia 2000-2010: ¿producción nacional o importaciones? Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5897/1/diegolopezhernandez.2012.pdf> . p. 39

<sup>10</sup> FAJARDO, D. Territorios de la agricultura en Colombia. Ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2010. p. 67 |

<sup>11</sup> Cálculos propios con datos de Hernández D. *Ibid.* p. 51-53

<sup>12</sup> El País. Junio 28 de 2012. En:

<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/enterese-por-compra-alimentos-en-extranjero-esta-en-aumento>

<sup>13</sup> PNUD, *Ibid.* p. 283

de 1998 hasta el año 2010<sup>14</sup>, equivalentes al 12,8% del territorio nacional, situación que priva permanentemente del ejercicio del derecho sobre los bienes materiales e inmateriales del sujeto despojado, entre ellos, el derecho a la seguridad y la soberanía alimentaria. Vale señalar que según el PNUD (2011), el despojo en el 73% de los casos afectó a los pequeños propietarios (propiedades menores de 20 Ha), mientras que los medianos propietarios (menos de 500 Ha) fueron afectados en 26,6%. El histórico desarraigo ha tenido como propósito aumentar la magnitud de la tierra usada para fortalecer el modelo agroindustrial, rentístico, fundamentado en la agroexportación de materias primas en bruto y medianamente elaboradas.

### *3. Concentración de la propiedad de la tierra*

El modelo agroexportador colombiano, conjugado con el carácter rentístico de la propiedad de la tierra, el histórico proceso de despojo que han sufrido las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, el paramilitarismo y las fuerzas estatales conniventes con él, conllevaron a que Colombia sea uno de los países de latino América y del mundo con mayores niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra, expresado en un índice de Gini de 0,875<sup>15</sup>, el cual puede ser incluso mayor, por cuanto no se tiene la capacidad de develar la magnitud de los propietarios ocultos en el testaferrato.

Vale señalar que existe tendencia mundial que indica una variación inversamente proporcional entre el índice de Gini y el Índice de Desarrollo Humano, que para el caso de Colombia ha sido calculado en 0,492; mucho más bajo que el de un país tropical como Tailandia cuyo Gini es de 0,47 e IDH de 0,517 para el año 2010<sup>16</sup>.

En los municipios con mayores IR (índices de ruralidad) existe una tendencia inversamente proporcional al índice de Gini, lo que puede ser una muestra del impacto positivo de la colonización y especialmente de la colonización campesina, con serias evidencias de una mayor democratización en lo relativo a la distribución de la propiedad de la tierra, como puede observarse si se superponen los mapas 2.1 y 6.1 del INDH (PNUD, 2011)<sup>17</sup>.

### *4. Usos del suelo*

Colombia tiene 114,17 millones de Has, de las cuales 63,26 millones no son aptas para usos agropecuarios, solo 50,91 millones son aptas para actividades agropecuarias. De éstas, 21,5 millones son aptas para agricultura y se destinan a este fin 3,354 millones. Solo 20 millones de Has son aptas para la ganadería, sin embargo se usan 39,196 millones de Has; aunque una Ha de tierra usada en agricultura genera 12,5 veces más valor que la misma hectárea en ganadería.

Según el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, para el año 2002<sup>18</sup>, de las 82,1 millones de hectáreas registradas como predios rurales, el 61.2% pertenece al 0.4% de los propietarios en propiedades

<sup>14</sup> PNUD, *Ibíd.* p. 278.

<sup>15</sup> *Ibíd.* PNUD. p. 197

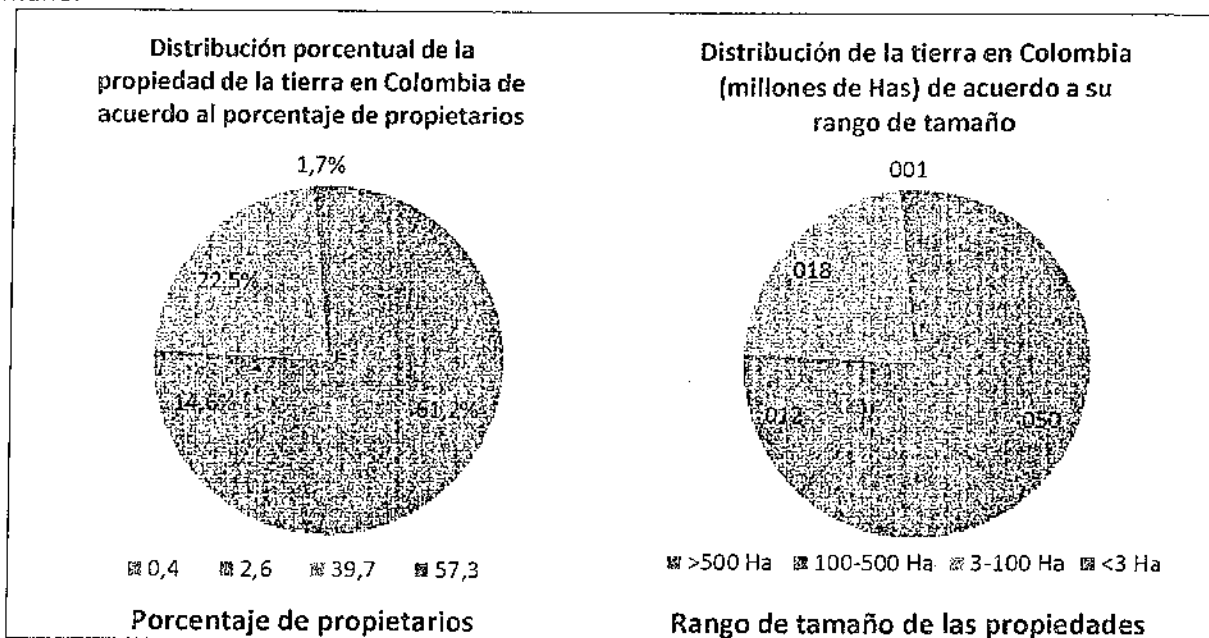
<sup>16</sup> *Ibíd.* PNUD. p. 203

<sup>17</sup> *Ibíd.* PNUD. p. 56 y 200

<sup>18</sup> IGAC, CORPOICA. 2002. Cobertura y Uso Actual de las Tierras de Colombia. Subdirección de Agrología, IGAC. Subdirección de Investigación en Sistemas de Producción, CORPOICA. Bogotá, D. C. Volumen 2. 87

superiores a 500 hectáreas mientras que el 57.3% de propietarios poseen el 1.7% del área predial rural en posesiones que no superan las 3 hectáreas. El 39,7 % de los propietarios poseen el 22.5% en predios que oscilan entre los 3 y 100 hectáreas en tanto que el 2.6% de los propietarios tienen el 14.6% de los predios rurales cuyo tamaño varía entre las 100 y las 500 hectáreas, como se muestra en la Figura No 1.

**Figura No 1:** Distribución de la tierra en Colombia según el porcentaje de propietarios y rango de tamaño.



5. Fuente: Construcción propia con datos de IGAC, 2002

Según información de Fajardo (2009), las fincas más pequeñas (menores de 5 Has) equivalen al 46,8% de las fincas, controlan solamente el 3,2% de la tierra productiva y destinan a usos agrícolas el 38,6% de su superficie; mientras que las fincas más grandes (áreas mayores que 200 Has) equivalen al 2,8% de las fincas, controlan el 39% de la tierra y destinan solo el 2,5% de su superficie a actividades agrícolas; información que se colige con la de INDH (PNUD, 2011) que indica que los altos índice de Gini están directamente relacionado al uso del suelo en pastos, con pocas excepciones en los departamentos.<sup>19</sup>

Pese a la importancia de fortalecer el desarrollo agrario a través de programas de redistribución de la tierra, el Estado, le ha apostado al aceleramiento del modelo de reprimarización económica a través de la denominada locomotora minero-energética, que se demuestra por el aumento significativo en las licencias otorgadas que ocupan un área de 5,8 millones de hectáreas<sup>20</sup>, superior en 1,73 veces al destinado a labores agrícolas; una situación similar ocurre en lo que respecta al uso del suelo en pastos, mientras que entre 1995 y 1999, el área destinada a labores netamente agrícolas disminuyó en 862.060 Has, las destinadas a pastos aumentaron en 8.872.192 Has<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Ibíd. PNUD. p. 200

<sup>20</sup> Ibíd. PNUD. p. 97

<sup>21</sup> Ibíd. PNUD. p. 92.

## PROPUESTAS.

La solución a los problemas de acceso a los alimentos, dependen de un esfuerzo conjunto entre las organizaciones del sector agrario, de la ciudadanía en general y del Estado; el cual parte de la reestructuración de la política agraria gubernamental que desarrollen los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia; en consecuencia, es urgente promover un reordenamiento del territorio que defina aquellas zonas que deberán ser declaradas como despensas alimentarias de la nación; las que serán destinadas a la producción agroindustrial con un fuerte compromiso ambiental; los lugares en los que se permitirá la explotación minero – energética, sin que conlleven a una destrucción del tejido social, comunitario, organizacional, ni la base económica de los habitantes; las regiones en las que se posibilitará la continuación de la minería artesanal y; las zonas de conservación del patrimonio natural y ambiental de los colombianos.

Es apenas lógico, que en este proceso se propenderá por una participación democrática, efectiva y vinculante de las organizaciones campesinas, indígenas, y de afrocolombianos, en la construcción de la nueva política pública agraria.

En particular, las ideas rectoras de una propuesta que permita solucionar el complejo problema de acceso a los alimentos, son:

- Promover la participación de las comunidades en el diseño, gestión y evaluación de la política agraria.
- El Estado colombiano debe suscribir la Convención Internacional de los Derechos de los Pueblos Campesinos.
- Generar las garantías para el retorno en condiciones dignas de la población desarraigada.
- Crear las condiciones para que toda la población rural participe equitativa e integralmente en la distribución de los beneficios de la sociedad.
- Realizar el ordenamiento social y cultural de la propiedad privada previniendo la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, garantizado la función ecológica de la propiedad privada y el uso del suelo de acuerdo a sus características agrológicas, así como estableciendo instrumentos para que el estado promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola para que las comunidades disfruten el derecho a la tierra, evitando éxodos masivos de población hacia reservas ecológico y selvas
- Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria y generar independencia del mercado internacional, incrementando la participación campesina en el abastecimiento alimentario nacional, facilitando la construcción y sostenimiento de redes urbano-rurales y regionales que fortalezcan el tejido económico interno, permitiendo establecer las condiciones para el reconocimiento de la importancia de la economía campesina y de este modo defenderla y desarrollarla.
- Garantizar el derecho a la soberanía alimentaria, la cual incluye el derecho a una alimentación saludable y apropiada culturalmente, producida con métodos adecuados y sostenibles desde el punto de vista ecológico, y el derecho a definir su propia alimentación y sistemas agrícolas.



- Promover el acceso de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas y de los trabajadores y productores rurales a los servicios de crédito, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial, comunicaciones, seguridad social, vivienda, educación y salud, así como el fomento de las cooperativas agropecuarias y de la economía solidaria en general, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida.
- Recuperar para el país plena y sustentablemente la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Generar programas de investigación y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria, conservando el medio ambiente y garantizando el acceso democrático a los avances tecnológicos.
- Establecer una política de créditos subsidiados y la financiación de la pequeña agroindustria
- Defender y reconocer los derechos colectivos de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Aportar a la construcción de una paz duradera, con justicia social y al bienestar de la sociedad.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales desde una visión que defienda la soberanía nacional y popular, reconociendo el papel del campesinado para tal efecto.
- Armonizar las relaciones entre el campo y la ciudad y entre las regiones.
- Renegociar los Tratados de Libre Comercio en los puntos que sean lesivos para el agro, la industria y la economía colombiana.
- Fortalecer las instituciones estatales de apoyo al sector rural, en aspectos administrativos, logísticos, de personal, y presupuestales.



**PROPUESTAS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO EN EL FORO SOBRE POLÍTICA DE  
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL).**

El más importante acontecimiento del año ha sido el inicio del diálogo de paz en Oslo y La Habana, entre el gobierno nacional y las Farc. El Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, en su inseparable Preámbulo, no se va con rodeos. La construcción de la paz es asunto de todos. Los DDHH tienen que regir en cada centímetro del territorio y para todos. El desarrollo económico exige justicia social. El desarrollo social es con equidad. Colombia en paz es factor activo de armonía regional y mundial. Y, sobre todo, hay que ampliar la democracia para lograr bases sólidas de paz.

Esta declaración de intención, marca las "conversaciones directas e ininterrumpidas" de discusión de la Agenda. Entre las Reglas de Funcionamiento, numeral 6, está incluida la convocatoria que nos reúne aquí. La Mesa tiene la prerrogativa de "delegar en un tercero la organización de espacios de participación". Agradecemos a la Universidad Nacional y su Centro de Pensamiento, así como al PNUD, el hacer posible y funcional este escenario de participación y de recepción de propuestas, que no ha de ser el único pero sí, quizás, el más impactante por ser el primero, sobre el primer punto de la Agenda y, además, ser un fruto del Acuerdo General. Como un precedente importante están las audiencias a lo largo y ancho del país promovidas por las Comisiones de Paz del Senado y la Cámara.

El PCC se integra a este Foro con opiniones y propuestas. En 82 años de existencia, lideró históricas luchas agrarias, junto al campesinado, las comunidades indígenas, los afro, los colonos, las regiones abandonadas y discriminadas desde el centro. Siendo el soporte principal de la Unión Patriótica y su abnegada lucha por la paz, sufrió en los últimos 30 años incontables pérdidas de dirigentes, cuadros y voceros en las corporaciones. Varios centenares de comunistas vinculados a las luchas agrarias, líderes de organizaciones cívicas o representantes de los movimientos sociales en Alcaldías, Concejos municipales, Asambleas departamentales y parlamento, fueron vilmente sacrificados, en distintas regiones, poblaciones y capitales del país. Por demás, en pocos lugares del mundo el actuar por una solución política para avanzar hacia la paz devino en persecuciones, judicializaciones y señalamientos tan agresivos, como en Colombia. Pocas fuerzas políticas en el mundo han logrado, como el PCC, resistir y continuar batallando por la paz.

En este aspecto, nuestra primera propuesta referida al contexto que el Preámbulo insinúa es REIVINDICAR LA MEMORIA DE LOS MILES DE CONCIUDADAN@S DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, PERTENECIENTES A LA UNIÓN PATRIÓTICA, PRIMER MOVIMIENTO QUE ABOCÓ EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR UNA SALIDA POLÍTICA PARA LA PAZ EN COLOMBIA; RECLAMAR PARA EL PUEBLO COLOMBIANO UNA REPARACIÓN POLÍTICA INTEGRAL POR ESTE GENOCIDIO EN TÉRMINOS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA, DE JUSTICIA PLENA Y DE CABAL REPARACIÓN A L@S SOBREVIVIENTES.

Esta es una deuda del Estado no solo con la fuerza política agredida sino con el pueblo colombiano en su conjunto, con quienes han sobrevivido y con las generaciones futuras. Son hechos dolorosos y crueles que no pueden ser olvidados ni seguir siendo objeto de impunidad.



**Sobre el primer punto de la Agenda**

El hecho más relevante y crítico de nuestra sociedad es la profunda y creciente desigualdad. En Colombia, un país rico en recursos naturales, ambientales y energéticos, con un pueblo inteligente y trabajador la desigualdad guarda un nexo inevitable con la guerra interior. La lucha armada es un complejo fenómeno sociopolítico con raíces históricas, que encierra formas de resistencia a la violencia de Estado y formas que reivindican cambios democráticos en la institucionalidad y en el modelo socioeconómico. La contrainsurgencia ha ido tomando, en los últimos 30 años, la forma de una política de guerra permanente de Estado, con altísimo y creciente costo fiscal para llegar al cabo del tiempo a límites insostenibles. La desigualdad sostenida e incremental a lo largo de un período de tiempo comparable hace difícil disociar los dos fenómenos concomitantes: permanencia y agravamiento de la desigualdad medida en Coeficiente de GINI e intensificación de la confrontación contrainsurgente<sup>1</sup>.

Desde nuestro enfoque sobre el tema, tiene un peso singular la desigualdad vinculada a la propiedad de la tierra y a las normas laborales que determinan la informalidad para una amplia franja de trabajador@s rurales.

Por una parte, tenemos el fenómeno sociohistórico de la concentración de la propiedad rural. Un mínimo de propietarios es dueño del 52% de la tierra<sup>2</sup>. Luego, los títulos mineros, expedidos sin control y a espaldas de las comunidades rurales que se convierten en la titulación del despojo. Hoy asistimos a una crisis agraria del monocultivo, de los cultivos redireccionados a la producción de agrocombustibles y al asedio generalizado de la agrominería. El modelo de reprimarización económica bajo el control del gran capital financiero transnacional no se limita al saqueo de los recursos, al monocultivo, al control monopólico de los recursos hídricos y energéticos exportables sino que intenta apropiarse de territorios enteros para la más intensa explotación extractivista. La destrucción del medio ambiente, en medio de los efectos del cambio climático, amenazan con la destrucción de espacios y recursos.

Las poblaciones son despojadas, desplazadas y/o reducidas a mano de obra barata, sin garantías ni derechos laborales. Crece la población rural sin tierra, obligada a la precarización. El capital transnacional, de la mano del Estado que se congratula de los logros en materia de "confianza inversionista", se transforma en factor decisorio sobre el valor de uso, la utilización, la destinación y la apropiación del territorio, sin consideración ni respeto de los propietarios campesinos, indígenas o afro. Se consideran un obstáculo las consultas obligatorias antes de la aprobación de proyectos legislativos sobre estatuto rural, entre otros. Está en debate y en controversia pública el proyecto que autoriza la venta masiva de tierras a extranjeros.

Tienen un fuerte impacto en la población rural la violación de los DDHH, el desplazamiento forzado, agravado por los bombardeos aéreos con la población civil en medio del fuego cruzado. Los bombardeos aéreos es especial dañan fuertemente las zonas agrícolas y ganaderas, son destructores del medio ambiente y de las fuentes de agua.

Es en extremo grave que casi un tercio de las fuerzas militares, cuya misión esencial es la vigilancia de las fronteras y la defensa de la soberanía, estén destinadas a "vigilar y proteger" las grandes inversiones mineras y minero-energéticas, en algunos casos insólitos como el de la

<sup>1</sup> Ver DANE, Pobreza Monetaria y Multidimensional 2011, mayo 17 2012. Ver Semana.com, Desigualdad Extrema en Colombia, marzo 12 de 2011. Ver, Beltrán, Beltrán, Santos Alonso, La Nueva Estrategia Militar del Estado Colombiano: una etapa más en la degradación de la guerra interna, en Izquierda, N° 22, mayo 2012.

<sup>2</sup> Valencia, León,



Pacific Rubiales, para "defender" a los inversionistas extranjeros de las reclamaciones de los miles de colombianos trabajadores que en ellas laboran.

Recientemente se ha reabierto en EEUU el proceso contra la transnacional Chiquita Brands por el financiamiento al narcoparamilitarismo. Existen numerosos otros casos que comprometen vínculos de algunos sectores empresariales, extranjeros y nacionales con el financiamiento de estructuras criminales, bajo un direccionamiento contrainsurgente, es decir, político.

Se trata, entonces, no de situaciones casuísticas sino de los efectos determinantes de un modelo económico y social que mantiene y reproduce a la vez la desigualdad y la guerra.

Propuestas:

- Sobre los Subtemas 1.- Acceso y uso de la tierra, Tierras improductivas, Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. 2.- Programas de desarrollo con enfoque territorial. 3. - Infraestructura y adecuación de tierras.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO A DECIDIR SOBRE EL VALOR DE USO DEL TERRITORIO ENTENDIDO COMO SUPERFICIE, RECURSOS HÍDRICOS Y RIQUEZAS MINERAS Y EXTRACTIVAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESMONTAR EL MODELO DE AGRICULTURA Y AGROMINERÍA DE DEPREDACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA FIJAR NORMAS ERICTAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIAS PARA TODA INVERSIÓN ESTATAL O PRIVADA QUE AFECTE EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EL ACCESO AL AGUA, LA ESTABILIDAD DEL RELIEVE Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA EL CESE DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS, UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y MINAS ANTIPERSONA, INCLUIDOS LOS DE FABRICACIÓN ARTESANAL, EN POBLADOS, ÁREAS DE CULTIVO, PLANTACIÓN, GANADERÍA Y DEMÁS FORMAS DE ECONOMÍA.

ESTABLECER ACUERDO PARA PLANES DE REFORMA AGRARIA ADECUADAS A LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS BAJO LOS PRINCIPIOS DE: RESTITUCIÓN CIERTA A SUS PROPIETARIOS CAMPESINOS DE LAS TIERRAS DESPOJADAS; REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD PARA PRIORIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; MANTENER LA CATEGORÍA DE UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR, UAF, COMO CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS; FORTALECER LA FIGURA LEGAL SOBRE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, ZRC, (LEY 160 DE 1994) Y HACERLA EXTENSIVA A LAS PERIFERIAS RURALES DE LAS GRANDES CAPITALES (COMO SE ESTÁ HACIENDO EN BOGOTÁ).

APOYAR LA PROPUESTA SOBRE ESTATUTO RURAL Y REFORMA AGRARIA DEMOCRÁTICA PRESENTADO POR LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

- Sobre el Subtema 4: Desarrollo social, salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza; 5: Estimulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica, Subsidios, crédito, Generación de ingresos, Mercadeo. Formalización laboral.



## **PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO - Comité Central**

ESTABLECER UN ACUERDO PARA DESARROLLAR EL CONCEPTO DE ECONOMÍA CAMPESINA, SU RELACIÓN CON EL CONSUMIDOR FINAL Y LA FIGURA DE MERCADOS CAMPESINOS.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA QUE LOS PLANES MAESTROS DE ABASTECIMIENTO URBANO PRIORICEN LA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA REVISAR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TLC EN TODO CUANTO AFECTEN LAS CONDICIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL AGRO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUELO Y AL ESPACIO URBANO PARA LA VIVIENDA DIGNA.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA CREAR NORMAS DE DESMERCANTILIZACIÓN DE LA SALUD, COMO LO PROPONE EL MOVIMIENTO SOCIAL.

ESTABLECER ACUERDOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y GRATUITA, EN LOS LINEAMIENTOS DE LA MANE Y LAS ORGANIZACIONES DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES RURALES CON BASE EN LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LA OIT ACTUALMENTE NO RATIFICADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, COMO LO HAN PROPUESTO LA CUT Y LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LABORALISTA DE LOS TRABAJADORES.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN UN NUEVO ESTATUTO LABORAL DEMOCRÁTICO.

ESTABLECER UN ACUERDO PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE OIT SOBRE COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRO, RAIZALES Y PUEBLO RROM, COMO LO VIENEN EXIGIENDO LAS ORGANIZACIONES POPULARES.

Para concluir, el PCC apoya con decisión todo paso hacia la paz, entendida como una paz con democracia, plenas libertades y derechos para tod@s en cada lugar del territorio. Todo@s tenemos obligaciones con la construcción de la paz, de la justicia social y de la mayor igualdad. Los empresarios y gremios capitalistas deben contribuir sin temores y sin prejuicios. Los comunistas sabemos que la paz tiene que ser una creación colectiva, que reclama concurrencia plena, sin intenciones ocultas y con la claridad de que las concesiones primordiales atañen en particular a los enormes y desproporcionados privilegios que el poder ecómico, político y mediático le ha impuesto a la Sociedad.

La paz, como la pensamos, no se construye contra nadie. Su esencia es el reto de la ampliación y la profundización de la democracia, de los derechos exigibles para l@s explotados y desvalidos, de las reformas con R mayúscula que exige a gritos el pueblo y la Sociedad toda.

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

Jaime Caycedo Turriago

Gloria Inés Ramírez Ríos

Bogotá, DC, diciembre 17 de 2012

Bogotá D.C. Carrera. 16 N° 31A - 49 Tel: 57-1-3203204 / 2854188 fax: 57-1- 3384742

Correo electrónico: [notipaco@pacocol.org](mailto:notipaco@pacocol.org)

Página Web: [www.pacocol.org](http://www.pacocol.org)





## DVD MESA DE BASE 14



Se entregó este DVD que se puede consultar en [www.catatumbo-colombia-blogspot.com](http://www.catatumbo-colombia-blogspot.com) o en [www.prensarural.org](http://www.prensarural.org)

Este disco tiene en total 299 documentos lo cual hace difícil su reproducción para esta publicación.





## DVD MESA DE BASE 14



Se entregó este DVD que se puede consultar en <http://corporacioncaribedelaguacate.blogspot.com>

La información contenida en este disco se tiene 77 páginas, lo cual hace difícil su reproducción para esta publicación. Este documento fue presentado por la Corporación Caribe del Aguacate.



## MESA DE BASE 14



Se entregó este Resumen Ejecutivo que se puede consultar en <http://www.fedesarrollo.org.co>

La información contenida en este disco se tiene 12 páginas.



## MESA DE BASE 14



Se entregó esta cartilla que se puede consultar en <http://www.fedesarrollo.org.co>

La información contenida en este disco se tiene 98 páginas, lo cual hace difícil su reproducción para esta publicación.



# MESA DE BASE 14

# **ANEXOS**

## Los y las asistentes

En cada Mesa de Base participaron entre 40 y 60 ciudadanos de diferentes regiones y sectores del país interesados en aportar, con sus propuestas e iniciativas, al fin del conflicto. La siguiente es la lista de participantes en esta Mesa de Base.







MESA:

MESA 14

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEJO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO	FIRMA
1	Angela Rosa Escobar	32416896	F	Arcaquebi	Victimas	Antioquia	<i>Arcaquebi</i>
2	Diego Mauricio Salazar	10029886	M	Arce	Derecho Humano	Guandá	<i>Arce</i>
3	Brigida Mirna de Ramos	21219172	F	Coroso	Agrario	Bocota	<i>Coroso</i>
4	Ernestina Torres Martinez	24299913	F	Mesa Humanitaria	Victimas	Meta	<i>Ernestina</i>
5	Andy Paola de la Vega	1098782421	F	Hijos e Hijas de la Santa	Victimas	Santander	<i>Andy Paola</i>
6	Quian Carlos Ortiz	4932757	M	Grupo de trabajo Rural H	Agropecuaria	Huila	<i>Quian Carlos</i>
7	Dean Paul Van Brackel	80039024	M	Asociación	Agropecuaria	Valle	<i>Dean Paul</i>
8	Luz Delia Vera Rico	41323841	F	Asociación Mammalis	Agropecuaria	Nacional	<i>Luz Delia</i>
9	Santiago Rodriguez Uribe	71662782	M	Feminista	Agropecuaria	Nacional	<i>Santiago</i>
10	Dellanira Molina de Tiam	22463134	F	Amor	Comesino	Atlantico	<i>Dellanira</i>
11	Bibica Cecilia Valencia	42005484	F	Amor	Comesino	Atlantico	<i>Bibica</i>
12	Edilberto Yesmil Perez	77026088	M	Partido Ciudadano	Agropecuaria	Cesar	<i>Edilberto</i>
13	Ostasio Villa Pelaez	8427134	M	Marcha Patriota	Ambiental	Cauca	<i>Ostasio</i>
14	Maíses Salvador Castro	15045707	M	Amor	Comesino	Atlantico	<i>Maíses</i>
15	Martha Consuelo Carreño	35466187	F	Sociedad Agricultores	Agropecuaria	Cordoba	<i>Martha</i>
16	Magda Vaneth Alberto	1013583688	F	Mujeres por la Paz	Mujeres	Bocota	<i>Magda</i>
17	Maria Gines Quinones	30220526	F	Dioses (PCN)	Año	Nariño	<i>Maria Gines</i>
18	Sergio de Zubiria Samper	8227515	M	Partido Comunista Colombiano	Magisterio	Bocota	<i>Sergio</i>
19	Elis Arceida Ramos	52156597	F	U. Nacional	Sociedad	Bocota	<i>Elis</i>
20	Lagrid Pinilla Espartero	52870593	F	Mujeres por la Paz	Comesino	Sucre	<i>Lagrid</i>
21	Eustaquio Pohn Rivera	8110545	M	Asociación 2 H	Integral	Choco	<i>Eustaquio</i>
22	Maria Lucrellis Palacios	26252819	F	Mujeres por la Paz	Victimas	Choco	<i>Maria Lucrellis</i>
23	Luz Stella Kuratomi Reyes	31153932	F	Amor	Agroindustria	Nariño	<i>Luz Stella</i>
24	José Alonso Lozano	17288129	M	Asociación	Agroindustria	Guaviare	<i>José Alonso</i>
25	Luis Eduardo Celis	79352457	M	Corporación Agraria	Pob	Bocota	<i>Luis Eduardo</i>

1A

MESA:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO	FIRMA
26	Maria Oliva Torres	40270163	F	Asociación de Mujeres	Mujeres	Meta	
27	Edgar Orlando Rey	79201524	M	Consejo Regional Juvenil	Agricultario	Cundinamarca	
28	Daniel Velasquez Sepeda	42579444	M	Pensuagro	Agrario	Santander	
29	Jorge Orlando Mejia	9704281080	M	Pensuagro	Agrario	Santander	
30	Silberto Manuel Tejan	73545644	M	Campaña Caribe A	Campesino	Bolivar	
31	Denis Gregorio Perez	73351262	M	Marcha Patriota	Agricultario	Bolivar	
32	Guacá Hernandez	20828196	F	Mesa Humana Meta	Agricultario	Meta	
33	Misael Caro Pacheco	70051495	M	Asociación	Agrario-Camp	Caquetá	
34	Yira Diaz Urzola	1032453199	F	Mesa Unidad Agraria	Agrario	Sucree	
35	Octavio Collazos	17368058	M	Coorbsac	Agrario	Caquetá	
36	Juliana Cuenca Guerra	53077021	F	Andore	Campesino	Bogotá	
37	Myriam Ordóñez del Penal	20685190	F	Mujeres derechos H	Agricultario	Tolima	
38	Hugo Enrique Medina	12647837	M	Marcha	Internacional	Cesar	
39	Denny Paola Hidalgo	52540051	F	Anco Casera Cundinamarca	Pequeno	Bogotá	
40	John Carlo Loa Prieto	80039456	M	Josac Medecine	Agricultario	Bogotá	
41	Gaivan Arias Ospina	10217097	M	Marcha	Agrario	Columbia	
42	Dominico Rafael Tovar	9309324	M	CUT	Trabajadores	Nacional	
43	Alberto Gréjia Mestizo	4653350	M	Movimiento crite	Indígena	Caica	
44	Diana Maria Rodriguez	52250625	F	Corporación Ivipaz	Agricultario	Huila	
45	Maira Jimena Valero	52886902	F	Fuerza Común	Movimiento	Bogotá	
46	Augustin Alberto Jimenez	12564550	M	Consejo Proyectos	ONG	Bogotá	
47	Adrian Ernesto Narthe	3764405	M	Sintraia	Agricultor	Cundinamarca	
48	Roberto Franco Garcia	438869	M	Fogares Nacionales	Ambiental	Cundinamarca	
49	Jose Carmen Julio Maraca	1916345	M	Foto Democrático	Independiente	Bogotá	
50	Carlos Julio Salgado	19373493	M	Planeta Paz	ONG	Bogotá	
51	Artemio Mejia Zubaga	8827472	M	POPMM	Agrario	Bolivar	
52	Gustavo Velez	98466777	M	ONIC	Indígena	Cundinamarca	

MESA:

14

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEXO	ORGANIZACIÓN	SECTOR	DEPARTAMENTO	FIRMA
53	Judio Anzo Bullen	79280040	M	Mesa A Agraria	Agricultura	Cundinamarca	<i>[Signature]</i>
54	David Antonio Parra	127078624	M	Mesa de Fomento	Fiscal	Cundinamarca	<i>[Signature]</i>
55	Diego Parra	127078624	M	Mesa de Fomento	Fiscal	Cundinamarca	<i>[Signature]</i>
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							

